

INFORME ANUAL DE INDICADORES

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

2023



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Aviso Legal: los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados, citando la fuente y la fecha, en su caso, de la última actualización

Título:

Informe Anual de Indicadores 2023

Edita:

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones

Unidad proponente:

Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación
Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística

Diseño y maquetación:

Cristina Rico

Impresión y encuadernación: DiScript, Preimpresión, S.L.

Fotografías:

Unsplash: Annie Spratt, Amanda Anusane, Manuel López, Nick Otronic, Ramón Vicente, Juan Pablo Roldan, Inma Mellado, Jacques Bopp, Hayden Walker, Casper Van Battum, Bruno Alves, Luismo Sanchez, Jeison Higueta, Marek Piwnicki y Viktor Talashuk

NIPO papel: 003-20-092-1

NIPO línea: 003-20-091-6

Depósito Legal: M-23577-2024

Tienda online:

www.mapa.gob.es

<https://servicio.mapama.gob.es/tienda/>

e-mail:

centropublicaciones@mapa.es

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:

<https://cpage.mpr.gob.es/>

Las opiniones expresadas en esta obra corresponden exclusivamente a sus autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En esta publicación se ha utilizado papel libre de cloro de acuerdo con los criterios medioambientales de la contratación pública. Prohibida su venta y reproducción.

 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	SUBSECRETARÍA
		SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

INFORME ANUAL DE INDICADORES

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

2023



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Contenido

Prólogo	9
1. ENTORNO FÍSICO Y TERRITORIAL	12
Introducción	15
1.1. Población, territorio y ocupación del suelo	16
1.1.1. Población rural	16
1.1.2. Usos y ocupación del suelo	28
1.1.3. Zonas con Limitaciones Naturales	32
1.1.4. Cobertura del suelo	34
1.1.5. Caminos naturales	36
1.2. Agua y suelos: recursos y su relación con la actividad agraria	42
1.2.1. Pluviometría y reservas de agua embalsada	43
1.2.2. Superficie de riego por tipo de cultivo	45
1.2.3. Estado y calidad de las aguas	48
1.2.4. Problemática de los suelos en su relación con la actividad agraria	52
1.2.5. Prácticas agrarias vinculadas a la conservación del suelo: Agricultura de carbono	56
1.3. La Energía en el Sector Agroalimentario	60
1.3.1. Consumo de Energía en el Sector Agrario y Forestal	60
1.3.2. Consumo de energía en la Industria de Alimentos, Bebidas y Tabaco	62
1.4. Calidad del aire: caracterización y su relación con el sector agrario	64
1.4.1. Emisiones de Gases de Efecto Invernadero en la Agricultura y Ganadería	65
1.4.2. Otros contaminantes atmosféricos: emisiones de Amoníaco (NH ₃)	72
1.5. Biodiversidad y paisajes agrarios	74
1.5.1. Aves ligadas a medios agrarios	74
1.5.2. Polinizadores y otros artrópodos	76
1.5.3. Agricultura en áreas Red Natura 2000	79
1.6. Regiones costeras	82
1.6.1. Población costera	82
1.6.2. Empleo en las regiones costeras	90

2.SECTORES PRODUCTIVOS	92
Introducción	95
2.1. Sector agrario	96
2.1.1. Cuentas Económicas de la Agricultura	97
2.1.2. Datos estructurales del sector agrario	101
2.1.3. Rentabilidad de las explotaciones agrarias	109
2.1.4. Producciones agrícolas y ganaderas	113
2.2. Sector de la pesca y la acuicultura	120
2.2.1. Importancia de la pesca y la acuicultura española en el contexto europeo	120
2.2.2. Macromagnitudes de la actividad pesquera	121
2.2.3. Capturas y desembarcos de los buques españoles	123
2.2.4. Resultados económicos de la acuicultura marina y continental	124
2.2.5. Producciones de la acuicultura marina y continental	125
2.3. Industria alimentaria: alimentación y bebidas	128
2.3.1. Estructura empresarial de la industria alimentaria	129
2.3.2. Estructura económica de la industria alimentaria	130
2.3.3. Evolución de la producción y de los precios de la industria de la alimentación.	133
2.4. Empleo en el sector primario e industria agroalimentaria	136
2.4.1. Empleo según la Encuesta de Población Activa	136
2.4.2. Afiliación a la Seguridad Social	140
2.4.3. Paro registrado en el Servicio Público de Empleo Estatal	142
2.5. Financiación del sector agroalimentario y pesquero	144
3. MERCADOS Y COMERCIALIZACIÓN	148
Introducción	151
3.1. Índice de precios	152
3.1.1. Índice de precios de consumo	152
3.1.2. Índices de precios percibidos, pagados y de salarios agrarios	156
3.2. Consumo, distribución y desperdicio	162
3.2.1. Gasto y consumo de alimentos en los hogares	162
3.2.2. Canales de compra de alimentos y bebidas por los hogares	164
3.2.3. Gasto y consumo de alimentos extradoméstico	165
3.2.4. Usos, hábitos y tendencias del consumo de alimentos y bebidas	166
3.2.5. Desperdicio alimentario en hogares	168
3.2.6. Desperdicio alimentario en el consumo extradoméstico	169

3.3. Comercio exterior agroalimentario y pesquero	170
3.3.1. Evolución del comercio exterior agroalimentario y pesquero	173
3.3.2. Contribución por capítulos TARIC a las exportaciones e importaciones	177
3.3.3. Datos de exportaciones e importaciones por subsectores	180
3.3.4. Análisis de flujos comerciales por países	182
3.3.5. Comercio exterior agroalimentario y pesquero con países terceros	185
3.4. Mercados Internacionales	188
3.4.1. Evolución del índice de precios de los alimentos y otros índices de materias primas energéticas e insumos	188
3.4.2. Evolución de los precios internacionales de materias primas agrarias	191
3.4.3. Análisis del precio del barril de Brent y del tipo de cambio	194
4. POLÍTICAS	196
Introducción	199
4.1. Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC)	200
4.1.1. Introducción	200
4.1.2. Los objetivos generales y específicos	201
4.1.3. Las intervenciones y su presupuesto en el PEPAC 2023-2027	201
4.1.4. El primer año de aplicación	207
4.2. Política agraria: FEAGA y FEADER	208
4.2.1. Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA). Estructura por conceptos	208
4.2.2. Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)	210
4.3. Política Pesquera. El Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca	220
4.3.1. Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP)	220
4.3.2. Estructura del programa	221
4.3.3. Programación por Prioridades	223
4.3.4. Programación por Medidas	224
4.3.5. Grado de ejecución del Programa Operativo	227
4.3.6. Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA)	232
4.4. Política de Cadena Alimentaria	238
4.4.1. Mejorar la posición de los agricultores en la cadena de valor	238
4.4.2. Cooperativismo en general y fomento del asociacionismo agroalimentario	239
4.4.3. Organizaciones de productores agrarios y pesqueros	242
4.4.4. Organizaciones interprofesionales agroalimentarias	259

4.4.5. Regímenes de calidad alimentaria	261
4.4.6. Agricultura ecológica	262
4.4.7. Funcionamiento de la cadena alimentaria: Mejorar el funcionamiento de las relaciones entre los eslabones e incremento de la transparencia	263
4.5. Seguros Agrarios	270
4.5.1. Principales parámetros	270
4.5.2. Principales líneas de seguro	271
4.6. Fiscalidad Agraria	274
4.6.1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	274
4.6.2. Impuesto sobre el Valor Añadido	279
4.6.3. Impuesto Especial sobre Hidrocarburos (IEH)	282
4.7. Seguridad social del sector agrario y de la pesca	284
4.7.1. Trabajadores por Cuenta Ajena afiliados en el SETA del Régimen General (RG)	284
4.7.2. Trabajadores por cuenta propia afiliados en el SETA del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA)	285
4.7.3. Trabajadores agrarios por cuenta ajena y por cuenta propia en el Sistema de la Seguridad Social No Especial (NO SETA) del RG y del RETA	287
4.7.4. Prestación por desempleo para los trabajadores agrarios eventuales	288
4.7.5. Programa de Fomento del Empleo Agrario	289
4.7.6. Evolución Comparativa Pensiones Medias	290
4.7.7. Prestaciones Económicas de los Trabajadores Agrarios	291
4.7.8. Régimen Especial de los Trabajadores del Mar (RETM)	293
4.7.9. Estructura de la Afiliación de Trabajadores Agrarios y de la Pesca en los distintos Regímenes de la Seguridad Social	293
Acrónimos y Siglas	296

Prólogo

El presente *Informe Anual de Indicadores Agricultura, Pesca y Alimentación* alcanza este año su decimosegunda edición, consolidado como una publicación de referencia en el ámbito del análisis agroalimentario y pesquero en España.

Elaborado desde la Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística, en colaboración con diferentes unidades del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), el documento analiza la situación actual y evolución reciente del sector agroalimentario y pesquero en España, dentro del contexto europeo e internacional, a través de una amplísima selección de indicadores basados en fuentes estadísticas oficiales, tanto propias como de otros organismos. Dichos indicadores cuantitativos se enmarcan en 22 capítulos con textos explicativos y analíticos a lo largo de más de 300 páginas. En aras de aumentar su accesibilidad, este año como novedad se elaborarán resúmenes de cada capítulo, tanto en formato de texto como de audio.

La estructura del informe se basa en el sector agrícola, ganadero y pesquero, la industria de transformación de sus productos, y el sector de la comercialización agroalimentaria, recogiendo los aspectos más relevantes de índole económico, social y medioambiental que caracterizan al sector y al medio físico en el que tiene lugar su actividad.

El informe hace especial hincapié en las políticas relacionadas con el ámbito de actuación de este Departamento, presentando un variado abanico de indicadores para su cuantificación. De este modo, la implementación y seguimiento del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) en España se recoge en un capítulo expresamente dedicado. Asimismo, se destinan secciones a la Política Pesquera Común, así como a las políticas de la Cadena Alimentaria, los Seguros Agrarios, la Seguridad Social y a la Fiscalidad.

La importancia económica y social del sector de la pesca y de la acuicultura en la economía española se pone de relieve en el Informe con un tratamiento diferenciado a través de dos capítulos realizados en estrecha colaboración con la Secretaría General de Pesca de este Departamento. El primero de estos capítulos se dedica a analizar la estructura de la población censada en las regiones pesqueras españolas. El segundo capítulo describe, con un alto nivel de detalle, las medidas adoptadas en el ámbito de la Política Pesquera Comunitaria (PPC) apoyadas por el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP), así como la introducción del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) para el periodo de programación 2021-2027. Además, se aportan datos actualizados sobre las Organizaciones de Productores Pesqueros, de gran importancia para el sector, dentro del capítulo de Políticas de Cadena Alimentaria, y se presentan indicadores sociodemográficos de las regiones costeras españolas.

El contenido del informe se estructura, por tanto, en:

- I. Entorno físico y territorial.
- II. Sectores productivos, primarios y de transformación.
- III. Mercados de comercialización agroalimentaria
- IV. Políticas, relacionadas directamente con el ámbito competencial del MAPA.

El bloque correspondiente al **Entorno físico y territorial** recoge indicadores del medio en el que se desarrolla la vida humana y sus actividades. Bajo esta perspectiva, presenta y analiza diversos indicadores relacionados directamente con el medio físico y humano en su vertiente rural y costera. Se estudia la población, el territorio y la ocupación del suelo, el agua y el suelo, la energía en el sector agroalimentario, la calidad del aire, la biodiversidad y los paisajes agrarios y, por último, las regiones y áreas costeras, su población y empleo.

El segundo bloque ofrece la perspectiva socioeconómica de los **Sectores Productivos** de interés en cada ámbito sectorial: la agricultura y ganadería, profundizando en indicadores ligados a las explotaciones, la pesca y acuicultura y la industria alimentaria, junto con su participación en términos de empleo a la economía nacional. Además, se incluye un capítulo sobre la financiación en el sector agroalimentario y pesquero.

El tercer bloque analiza los **Mercados y la Comercialización Agroalimentaria** a través de los principales indicadores de precios (IPC, precios percibidos y pagados). Se estudian las tendencias de consumo y distribución de alimentos en el mercado doméstico. Asimismo, se realiza un análisis del comercio exterior agroalimentario y de la evolución de los mercados internacionales de las materias primas e insumos agrarios.

El último bloque, denominado **Políticas**, aborda las principales líneas políticas de actuación en el ámbito competencial del MAPA: programación de la nueva PAC a través del Plan Estratégico, actuaciones de los fondos FEAGA y FEADER, Política Pesquera Común, FEMP y FEMPA, Política de la Cadena Alimentaria, Seguros Agrarios y Fiscalidad Agraria. Tras su inclusión en la edición del año 2022, se consolida el capítulo dedicado al análisis de los regímenes de la Seguridad Social en el sector agrario y de la pesca.

Ámbito temporal y objetivos del Informe Anual de Indicadores 2023

La fecha de cierre para la obtención de datos para la elaboración del informe ha sido mayo de 2024. En consecuencia, el análisis de los distintos ámbitos sectoriales y de sus indicadores se refiere preferentemente a los resultados de 2023, salvo en algunos casos en los que el último dato disponible es de años anteriores.

Por último, agradezco el trabajo de todos los funcionarios que han participado en la elaboración de esta publicación, que espero sea de su interés.

Ernesto Abati García-Manso

Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación

Madrid, septiembre de 2024



ENTORNO FÍSICO Y TERRITORIAL







Introducción

El desarrollo de las actividades económicas primarias como la agricultura, ganadería, pesca y acuicultura se lleva a cabo en entornos que varían desde las zonas rurales hasta las costeras. Estas actividades dependen de una amplia gama de recursos humanos, territoriales y naturales que, a su vez, ejercen un impacto considerable en ellas. Para comprender mejor el entorno físico y territorial que respalda a estos sectores, es esencial considerar una serie de factores interconectados. Estos incluyen las características demográficas y sociales de las comunidades locales, la gestión y uso del suelo, la disponibilidad y calidad del agua, la eficiencia energética, la calidad del aire y la conservación de la biodiversidad en los paisajes agrícolas.

En el **Capítulo 1, Población, territorio y ocupación del suelo**, se ofrece una visión detallada de la población rural, abordando su estructura demográfica actual y su evolución reciente, así como los patrones de empleo y sus diferencias respecto a la población urbana. Se analiza la distribución del uso del suelo en España, destacando la importancia de las zonas agrícolas y otros usos, así como las áreas sujetas a limitaciones naturales. Además, se aborda la sostenibilidad del uso del suelo, con un enfoque particular en la prevención del sellado del suelo. Por último, se presenta un resumen del programa de Caminos Naturales del MAPA, que busca promover el acceso y disfrute de los espacios naturales.

El **Capítulo 2, Agua y suelo**, se centra en la relación entre el agua y el suelo en el contexto agrario. Se examina la disponibilidad y gestión del agua para la agricultura, así como los desafíos asociados a la calidad del agua y la salud del suelo. Se proporciona información detallada sobre la erosión, la materia orgánica y las prácticas de fertilización. También se destacan las técnicas de agricultura de conservación y su papel en la preservación de los ecosistemas terrestres.

El **Capítulo 3, Energía en el Sector Agroalimentario**, investiga el consumo de energía en el sector agrario y la industria agroalimentaria, tanto en España como en el resto de los países de la UE, poniendo énfasis en la eficiencia energética y en el estudio de las tendencias actuales.

El **Capítulo 4: Calidad del aire**, evalúa la calidad del aire en las zonas rurales y su impacto en la agricultura. Se discuten las emisiones de contaminantes atmosféricos y el papel del sector agrícola en la emisión y absorción de gases de efecto invernadero. Se estudia la evolución reciente de los gases contaminantes con respecto a los objetivos establecidos en los distintos Acuerdos Internacionales.

El **Capítulo 5: Biodiversidad y paisajes agrarios**, explora los diversos aspectos de la biodiversidad en los paisajes agrícolas, incluyendo la importancia de las aves, los polinizadores y otros artrópodos. Se describe la Red Natura 2000 y su papel en la protección de hábitats y especies en las zonas agrícolas. Se examinan las prácticas agrícolas que favorecen la biodiversidad y se discuten los desafíos y oportunidades para la conservación.

Por último, el **Capítulo 6: Población y empleo en regiones costeras**, proporciona un análisis exhaustivo de los indicadores sociodemográficos en las regiones costeras de España, con una atención especial a las diferencias entre las comunidades rurales y urbanas.

1.1 Población, territorio y ocupación del suelo

El análisis de la población española censada en municipios de tipología rural es el objetivo del análisis realizado en este capítulo, en el cual se presentan una serie de indicadores que describen sus principales características demográficas.

Población y territorio – Principales cifras 2023	
Población española	48.022.515 habitantes
Número de municipios	8.131
Número de municipios rurales	6.650
Densidad media de población	95,1 hab/km ²
Densidad de población en el medio rural	17,8 hab/km ²

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Padrón municipal del INE.

La actividad humana modela el medio físico sobre el que habita utilizando el suelo para diferentes usos. El análisis de estos usos se realiza también en este capítulo, utilizando para ello las estadísticas publicadas en el Anuario de estadística del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Distribución de Usos y Aprovechamientos – 2023	
Superficie geográfica total de España	50.597.828 ha
Tierras de cultivo	16.578.577 ha
Prados, pastizales y erial	9.885.842 ha
Superficie forestal	19.650.404 ha

Fuente: Anuario de Estadística, MAPA.

1.1.1. Población rural

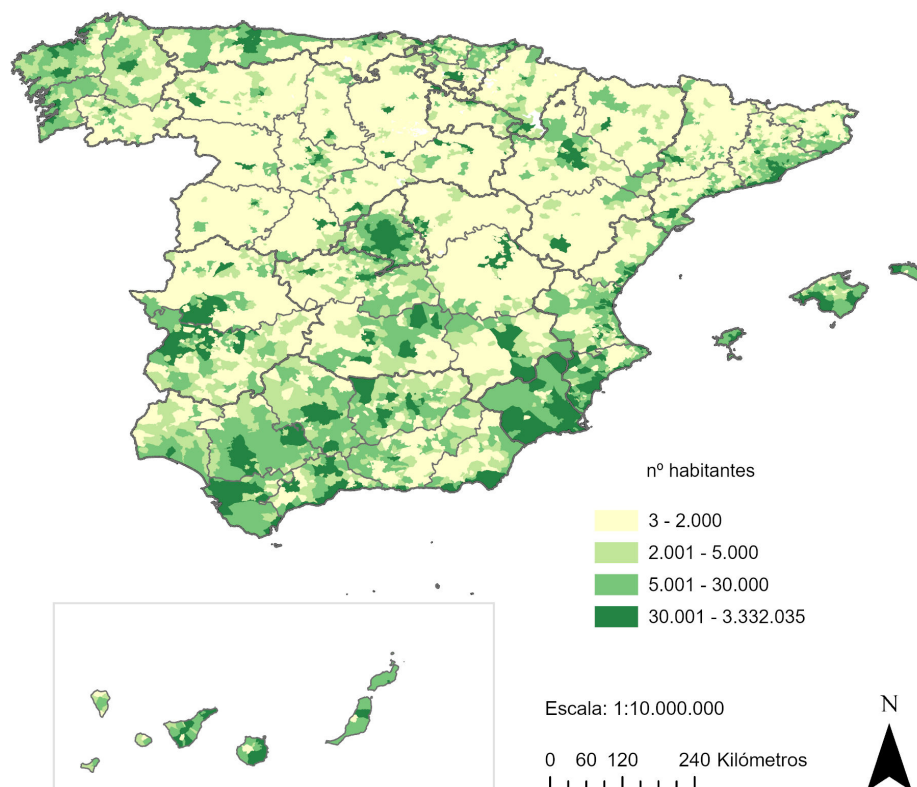
Indicadores básicos y evolución reciente

La población española asciende a 48.022.515 habitantes en 2023, los cuales están censados en un total de 8.131 municipios que se extienden sobre una base territorial de 504.750 km².

« La población empadronada en el medio rural alcanzó los 7,5 millones de personas en 2023, de las cuales, 4,5 millones viven en municipios de menos de 5.000 habitantes. »»

El medio rural¹ está formado por un total de 6.650 municipios en 2023, en los cuales se encuentran censadas 7.528.340 personas, el 15,7 % de la población española. El medio rural se extiende sobre 423.381 km² y su densidad poblacional es de 17,8 habitantes por km². El territorio rural abarca, por tanto, una gran parte de la superficie de España, representando el 83,9 % del total.

MAPA 1.1.1. Distribución de la población por municipios, España. 2023.



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Padrón municipal del INE.

El medio rural reúne, por tanto, a 6.650 municipios, el 81,8 % del total. A su vez, los municipios rurales se clasifican demográficamente en grandes (entre 5.000 y 30.000 habitantes) y pequeños (menos de 5.000 habitantes). Los municipios más pequeños, con menos de 5.000 habitantes, suponen el 77,9 % de total de España, el 69,3 % de la superficie española; en ellos están censadas un total de 4.473.338 personas, el 9,3 % de la población. Por su parte, los municipios grandes suponen el 3,9 % (315 municipios), el 14,6 % de la superficie; cuentan con 3.055.002 habitantes, el 6,4 % de la población.

1 Ley 45/2007 de Desarrollo Sostenible del Medio rural. Define el Medio rural como el espacio geográfico formado por la agregación de municipios que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km².

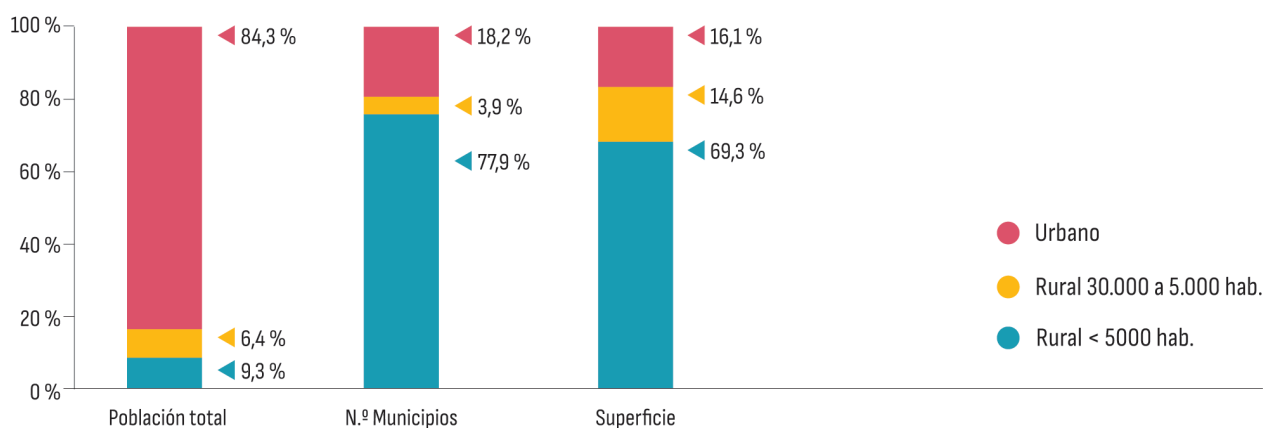
En contraposición al medio rural, se sitúa el medio urbano, el cual estaría formado por municipios cuya población censada sea superior a los 30.000 habitantes y una densidad superior a los 100 habitantes por km². En España existen 1.481 municipios que cumplen con esta doble condición en 2023, el 18,2 % del total, los cuales se extienden sobre el 16,1 % de la superficie española. En estos municipios habita el 84,3 % de la población, esto es, 40.494.175 habitantes.

TABLA 1.1.1. Caracterización del Medio rural, España. 2023. Población, número de municipios, superficie y densidad.

2023 Tipo de municipio	POBLACIÓN personas			MUNICIPIOS número	SUPERFICIE km ²	DENSIDAD hab/km ²
	Total	HOMBRES	MUJERES			
Rural menor de 5.000 hab.	4.473.338	2.303.360	2.169.978	6.335	349.556	12,8
5.000 a 30.000 hab.	3.055.002	1.527.259	1.527.743	315	73.826	41,4
Total RURAL	7.528.340	3.830.619	3.697.721	6.650	423.381	17,8
URBANO	40.494.175	19.686.047	20.808.128	1.481	81.369	497,7
Total	48.022.515	23.516.666	24.505.849	8.131	504.750	95,1

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Padrón municipal del INE.

GRÁFICO 1.1.1. Distribución de la población, municipios y superficie por tipo de municipio. Porcentaje respecto al total de España. 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón municipal del INE.

Cabe destacar que, dentro de los municipios de pequeño tamaño (menos de 5.000 habitantes), el 62,6 % tiene menos de 500 habitantes y en ellos habitan 722.650 personas (16,2 % de la población de los municipios pequeños). El 55,2 % de la población rural de municipios pequeños reside en entidades de menos de 2.000 habitantes.

TABLA 1.1.2. Distribución de la población de los municipios rurales de menos de 5.000 habitantes, según tamaño del municipio (tramos). 2023.

Tramo de habitantes	Población	% total población	N.º municipios	% total municipios
< 500	722.650	16,2 %	3.965	62,6 %
500-1.000	674.492	15,1 %	945	14,9 %
1.000-1.500	580.067	13,0 %	478	7,5 %
1.500-2.000	510.681	11,4 %	296	4,7 %
2.000-2.500	466.768	10,4 %	209	3,3 %
2.500-3.000	410.489	9,2 %	150	2,4 %
3.000-3.500	371.017	8,3 %	115	1,8 %
3.500-4.000	272.733	6,1 %	73	1,2 %
4.000-4.500	260.497	5,8 %	61	1,0 %
4.500-5.000	203.944	4,6 %	43	0,7 %
Total	4.473.338	100,0 %	6.335	100,0 %

Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón municipal del INE.

Por su parte, dentro de los municipios grandes, en aquellos que tienen de 5.000 a 7.500 habitantes (151 municipios) están censadas un total de 901.817 personas, lo cual supone el 29,5 % de la población total censada en municipios rurales grandes. El 59,2 % de la población de municipios rurales grandes vive en entidades entre 5.000 y 12.500 habitantes.

TABLA 1.1.3. Distribución de la población de los municipios rurales de 5.000 a 30.000 habitantes, según tamaño de municipio. 2023.

Tramo de habitantes	Población	% total población	N.º municipios	% total municipios
5.000-7.500	901.817	29,5 %	151	47,9 %
7.500-10.000	591.644	19,4 %	68	21,6 %
10.000-12.500	315.806	10,3 %	28	8,9 %
12.500-15.000	268.107	8,8 %	20	6,3 %
15.000-17.500	228.225	7,5 %	14	4,4 %
17.500-20.000	184.417	6,0 %	10	3,2 %
20.000-22.500	228.393	7,5 %	11	3,5 %
22.500-25.000	120.025	3,9 %	5	1,6 %
25.000-27.500	130.191	4,3 %	5	1,6 %
27.500-30.000	86.377	2,8 %	3	1,0 %
Total	3.055.002	100,00 %	315	100,00 %

Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón municipal del INE.

La población total censada en España ha aumentado un 2,6 % entre 2014 y 2023. El crecimiento se ha producido en los municipios urbanos, donde ha subido un 4,1 %, ya que el censo de los rurales ha descendido un 4,4 %. Dentro de estos últimos, la población ha descendido más en los de mayor tamaño (-5,2 %) que en los pequeños (-3,9 %).

Hombres y mujeres descienden en el conjunto rural por igual (-4,4 % y -4,5 %, respectivamente), pero al distinguir entre municipios grandes y pequeños, se observa que la reducción en los grandes se produce más entre los hombres (-5,5 %), mientras que en los pequeños es mayor en las mujeres (-4,2 %).

« La población de los municipios rurales ha descendido un 4,4 % entre 2014 y 2023 en España. »

GRÁFICO 1.1.2. Evolución de la población según tipo de municipio, España. Diferencia (%) 2014-2023.



Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón municipal del INE.

Indicadores de sexo y edad

Los municipios rurales están más masculinizados que los urbanos, y en especial, la masculinización afecta a los más pequeños. El índice de masculinidad en los municipios del medio rural es de 103,6 hombres por cada 100 mujeres en 2023, mientras que en los municipios urbanos es de 94,6. Dentro de los municipios rurales, los de pequeño tamaño (< 5.000 hab.) están más masculinizados (106,1) que los grandes (100,0).

Desde 2014 a 2023, el índice de masculinidad ha disminuido un 0,7 % en el conjunto de la población española. Al distinguir entre urbano y rural, se observa que desciende en los primeros un 0,73 %, mientras que en el ámbito rural sube un 0,07 %. Dentro de los rurales, los más pequeños son los que se masculinizan (+0,54 %), ya que el índice en los rurales grandes desciende un 0,66 %.

« La masculinización afecta en mayor medida a los municipios rurales más pequeños: 106,1 hombres por cada 100 mujeres en 2023. »

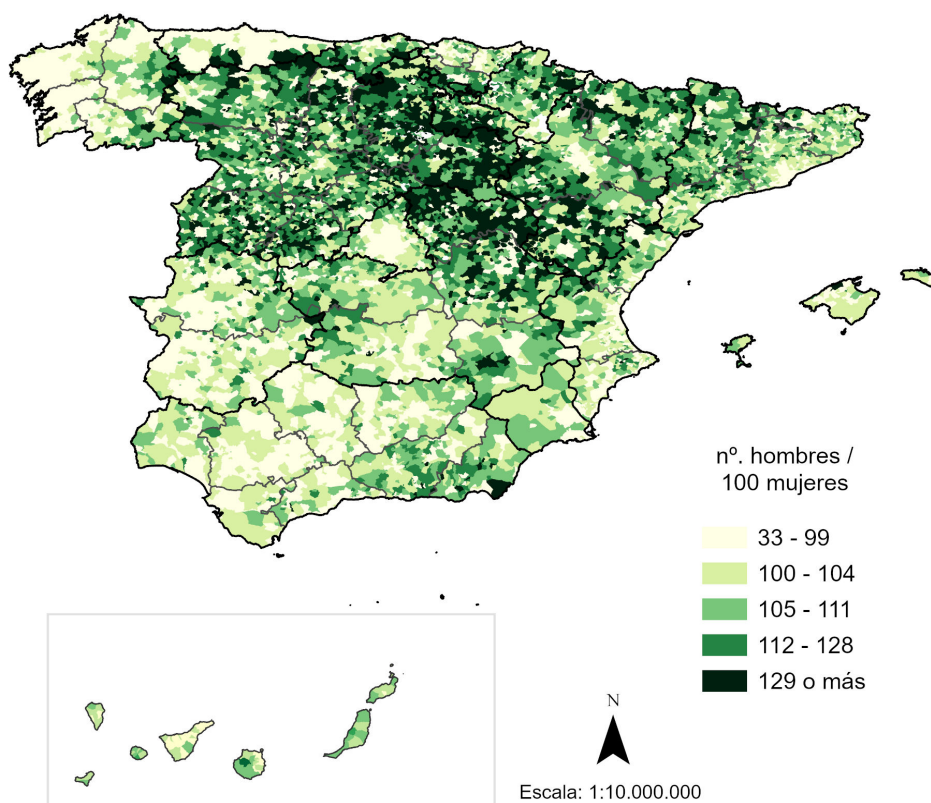
TABLA 1.1.4. Evolución del índice de masculinidad, España. N.º hombres por cada 100 mujeres. % evolución 2014-2023.

Tipo de municipios	2023	2014	% Var 23/14
Total Rural	103,6	103,5	0,07
Rural 5.000 a 30.000 hab.	100,0	100,6	-0,66
Rural < 5.000 hab.	106,1	105,6	0,54
Urbano	94,6	95,3	-0,73
Total general	96,0	96,6	-0,70

Fuente: elaboración propia a partir del Padrón municipal del INE.

Las mayores tasas de masculinidad se observan en los municipios situados a lo largo de todo el Sistema Ibérico, Cordillera Cantábrica, Pirineos y Submeseta Norte.

MAPA 1.1.2. Tasa de masculinidad por municipio, España. 2023. N.º de hombres por cada 100 mujeres.



Fuente: elaboración propia a partir del Padrón municipal del INE.

« Disminuye la tasa de jóvenes en todos los municipios, rurales y urbanos, descendiendo en mayor medida en los más grandes. »»

La población está más envejecida en los municipios rurales que en los urbanos. La tasa de jóvenes (número de personas de menos de 15 años por cada 100 personas de 65 años o más) es de 49,3 en los municipios rurales frente a 71,7 en los urbanos en 2023. Además, en los municipios rurales de pequeño tamaño es también inferior (40,7) frente a los rurales grandes (65,6).

Entre 2014 y 2023, la tasa de jóvenes ha experimentado un gran descenso. En el conjunto de España ha descendido un 19,2 %, con una caída superior en el ámbito urbano (-21,2 %) que en el rural (-11,7 %). Dentro de los municipios rurales, la tasa de jóvenes disminuye más en los municipios grandes (-16,6 %) que en los pequeños (-8,2 %).

Se observa también que existe diferencia de tasa entre hombres y mujeres. La tasa en hombres es mayor (79,8 %) que entre mujeres (58,0 %) debido, probablemente, a la mayor esperanza de vida de estas últimas.

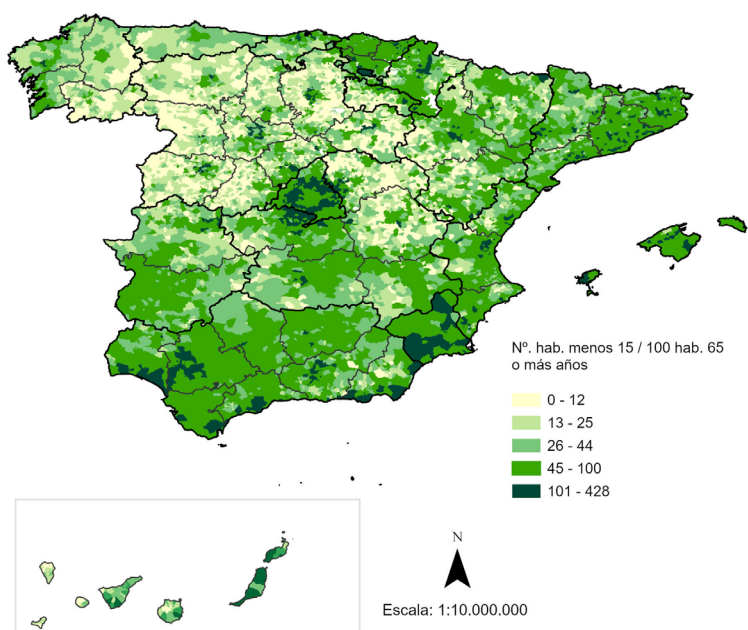
TABLA 1.1.5. Evolución de la tasa de jóvenes. España. N.º de personas menores de 15 años por cada 100 personas de 65 años o más. 2023. Variación respecto a 2014 (%). Hombres (H) y Mujeres (M).

2023	Tasa jóvenes			% Var. 2023 / 2014		
	Total	H	M	Total	H	M
Tipo municipio						
Total Rural	49,3	54,6	44,7	-11,7	-14,6	-9,1
Rural < 5.000 hab.	40,7	44,4	37,4	-8,2	-11,2	-5,5
Rural 5.000 a 30.000 hab.	65,6	74,8	58,1	-16,6	-19,4	-14,2
Urbano	71,7	86,2	60,8	-21,2	-22,1	-20,6
Total	67,5	79,8	58,0	-19,2	-20,3	-18,3

Fuente: elaboración propia a partir del Padrón municipal del INE.

La tasa de jóvenes a nivel municipal presenta un claro gradiente NO-SE en España, descendiendo por debajo de 25 jóvenes por cada 100 mayores en las comunidades noratlánticas.

MAPA 1.1.3. Tasa de jóvenes por municipio, España. 2023. Número de personas de menos de 15 años por cada 100 de 65 años o más.



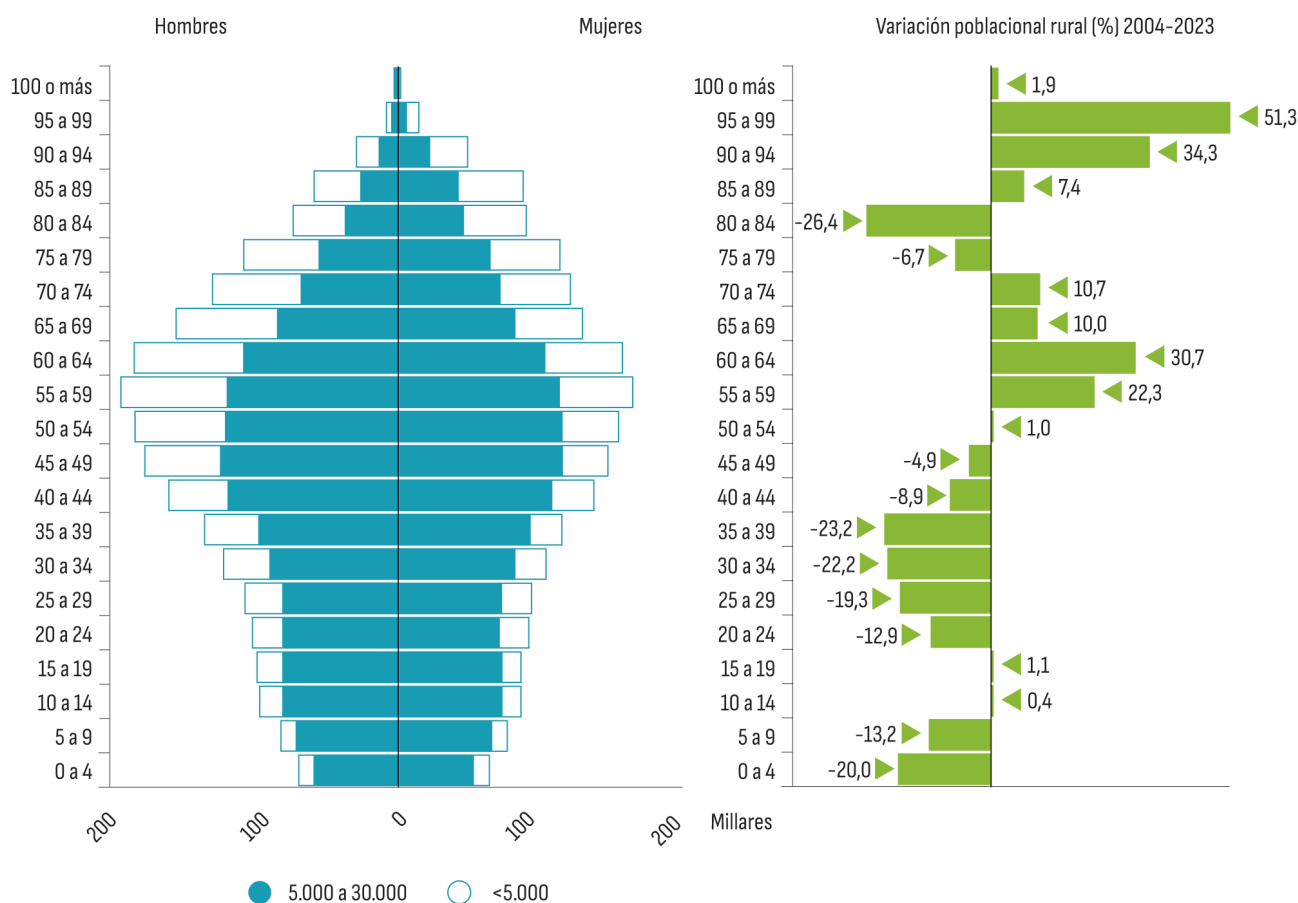
Fuente: elaboración propia a partir del Padrón municipal del INE.

El medio rural, al igual que el urbano, presenta una pirámide poblacional regresiva, con la base más estrecha que la zona central, y un porcentaje significativo de personas mayores. Es una pirámide típica de regiones con tasas de natalidad y mortalidad bajas y un crecimiento natural muy reducido, representativa de una sociedad envejecida que tiende a serlo cada vez más.

Al comparar las pirámides de los municipios de mayor y menor tamaño se puede comprobar de forma visual algunas características que se han visto en los apartados anteriores: la estructura poblacional de los municipios menores de 5.000 habitantes está más envejecida y masculinizada que los de mayor tamaño.

Observando la variación de la población entre 2014 y 2023, se puede comprobar que se ha producido en la última década un descenso de la población joven, a la vez que un aumento de la mayor. Existe una línea divisoria entre los grupos quinquenales comprendidos entre los 0 y 49 años (desciende su población) y los de 50 o más (aumenta). Los grupos de 20 a 39 años descienden cerca de un 20 % cada uno de ellos, mientras que, por ejemplo, el grupo de 60 a 64 sube un 30,9 %.

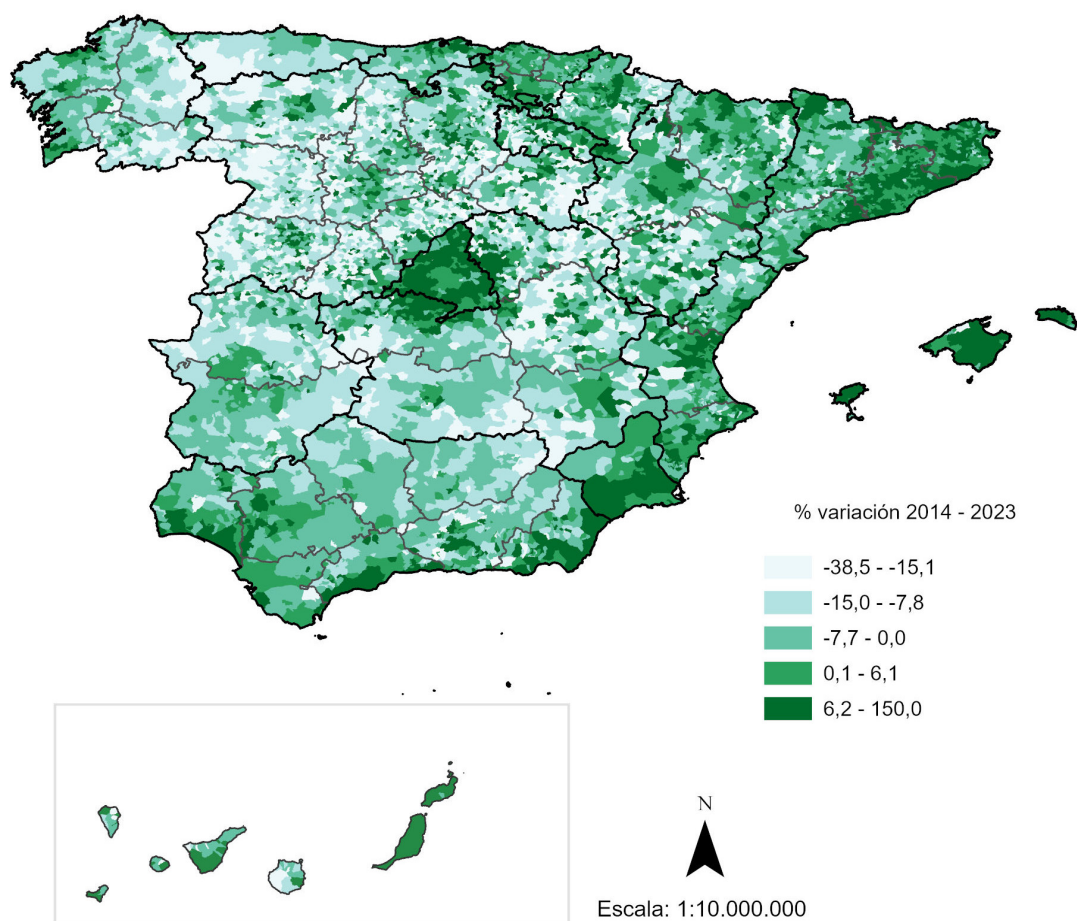
GRÁFICO 1.1.3. Población en municipios rurales, por edad, sexo y tipo de municipio. España. Miles de personas. 2023. Variación (%) respecto a 2014.



Fuente: elaboración propia a partir del Padrón municipal del INE.

El descenso de la población se produce sobre todo en los municipios de la Submeseta Norte, el Sistema Ibérico, serranía de Cuenca, estribaciones occidentales de la Cordillera Cantábrica, así como en las sierras de Guadalupe en Extremadura, y de Cazorla y Segura en los límites de las provincias de Albacete y Jaén.

MAPA 1.1.4. Variación (%) de la población por municipio, España. 2014-2023.



Fuente: elaboración propia a partir del Padrón municipal del INE

Medio rural por comunidad autónoma

Las cinco comunidades autónomas con mayor número de personas censadas en municipios rurales son Andalucía (1,9 millones), Castilla-La Mancha (907 miles), Castilla y León (853 miles), Galicia (684 miles) y Cataluña (541 miles), sumando entre todas ellas 4,9 millones de habitantes, el 65,3 % del total de población rural de España.

Con relación a la población censada en municipios de pequeño tamaño, las cinco regiones con mayores registros son Andalucía (789 miles de personas), Castilla y León (718 miles), Castilla – La Mancha (558 miles), Cataluña (448 miles) y Extremadura (382 miles). Entre todas ellas alcanzan 2,9 millones de habitantes, el 60,4 % del total de población censada en este tipo de municipio.

« La comunidad autónoma con mayor número de población censada en municipios rurales es Andalucía, con 1.917.996 habitantes en 2023. »»

TABLA 1.1.6. Número de habitantes por comunidad autónoma y tipología del municipio. 2023.

Comunidades Autónomas	Municipios Rurales			Municipios Urbanos	Total municipios
	< 5.000h	5.000 a 30.000	Total		
Andalucía	789.281	1.128.715	1.917.996	6.650.517	8.568.513
Aragón	293.512	133.304	426.816	912.911	1.339.727
Canarias	50.067	172.581	222.648	1.979.400	2.202.048
Cantabria	84.628	—	84.628	503.791	588.419
Castilla-La Mancha	557.929	349.512	907.441	1.171.093	2.078.534
Castilla y León	718.069	134.576	852.645	1.527.504	2.380.149
Cataluña	447.979	92.759	540.738	7.368.387	7.909.125
C. de Madrid	98.435	47.721	146.156	6.713.758	6.859.914
C.F. de Navarra	159.469	13.810	173.279	498.467	671.746
C. Valenciana	227.539	137.567	365.106	4.845.494	5.210.600
Extremadura	382.431	130.449	512.880	539.643	1.052.523
Galicia	365.581	318.146	683.727	2.012.450	2.696.177
Islas Baleares	44.175	79.224	123.399	1.073.862	1.197.261
La Rioja	56.891	9.823	66.714	255.776	322.490
País Vasco	118.500	—	118.500	2.100.519	2.219.019
P. de Asturias	71.543	139.250	210.793	794.490	1.005.283
Región de Murcia	7.309	167.565	174.874	1.377.583	1.552.457
Ceuta	—	—	—	—	—
Melilla	—	—	—	—	—
Total España	4.473.338	3.055.002	7.528.340	40.494.175	48.022.515

--: No hay población censada en dicha tipología. Fuente: elaboración propia a partir del Padrón municipal del INE.

« La Rioja es la comunidad autónoma con mayor índice de masculinidad en la población rural, con 112,4 hombres por cada 100 mujeres. »

El mayor grado de masculinización en el medio rural tiene lugar en La Rioja, con 112 hombres por cada 100 mujeres, Castilla y León (110) y Aragón (108). Por el contrario, las regiones menos masculinizadas en su población rural son el Galicia (97) y el Principado de Asturias (98).

TABLA 1.1.7. Proporción de hombres frente a mujeres en el medio rural. Número de hombres por cada 100 mujeres. 2023.

Comunidades Autónomas	Rural			Urbano	Total
	<5.000 hab.	5.000 a 30.000	Total		
Andalucía	103,5	99,6	101,2	95,8	97,0
Aragón	110,5	102,4	107,9	93,0	97,5
Canarias	104,7	104,6	104,6	96,6	97,4
Cantabria	107,4	—	107,4	91,8	93,9
Castilla - La Mancha	107,1	101,3	104,8	97,0	100,4
Castilla y León	112,4	98,7	110,1	90,1	96,8
Cataluña	106,6	103,2	106,0	96,1	96,7
C. de Madrid	105,9	100,8	104,2	91,4	91,6
C.F. de Navarra	107,7	102,7	107,3	94,6	97,8
C. Valenciana	104,8	101,3	103,4	96,2	96,7
Extremadura	102,1	99,3	101,4	94,2	97,6
Galicia	99,0	95,1	97,2	91,2	92,7
Islas Baleares	100,0	100,7	100,5	98,7	98,9
La Rioja	114,6	100,4	112,4	93,9	97,4
País Vasco	107,5	—	107,5	93,9	94,6
P. de Asturias	102,5	95,4	97,7	89,3	91,0
Región de Murcia	101,1	104,6	104,4	99,9	100,4
Ceuta	—	—	—	101,8	101,8
Melilla	—	—	—	101,4	101,4
Total España	106,1	100,0	103,6	94,6	96,0

Fuente: elaboración propia a partir del Padrón municipal del INE.

La mayor tasa de jóvenes en los municipios rurales se obtiene en las comunidades autónomas de Región de Murcia, con 85 personas de menos de 15 años o menos por cada 100 de 65 años de edad o más, Comunidad de Madrid (81) e Islas Baleares (78). Por el contrario, las regiones con menor tasas son Galicia (26), Principado de Asturias (29) y Castilla y León (29).

« Galicia es la comunidad autónoma con menor tasa de jóvenes en los municipios rurales, con 26 personas de 15 años o menos por cada 100 de 65 años o más. »

TABLA 1.1.8. Proporción de jóvenes frente a mayores en el medio rural. N.º personas de menos de 15 años por cada 100 personas de 65 años o más. 2023.

Comunidades Autónomas	Rural			Urbano	Total
	<5.000 hab.	5.000 a 30.000	Total		
Andalucía	52,2	76,6	65,3	83,8	79,2
Aragón	41,3	78,9	50,5	65,2	60,1
Canarias	36,1	88,1	70,7	67,3	67,7
Cantabria	40,7	—	40,7	53,9	51,8
Castilla - La Mancha	44,0	73,4	53,5	94,2	73,0
Castilla y León	26,3	51,6	29,4	52,0	42,6
Cataluña	57,1	78,0	60,1	74,2	73,0
C. de Madrid	80,2	83,4	81,2	76,3	76,4
C. Foral de Navarra	58,3	71,2	59,2	76,8	71,6
C. Valenciana	42,9	65,7	50,3	70,1	68,4
Extremadura	40,2	59,4	44,3	76,7	58,6
Galicia	19,8	35,0	26,0	50,5	42,5
Islas Baleares	74,6	78,1	76,8	85,9	84,9
La Rioja	40,9	63,8	43,9	69,2	62,9
País Vasco	65,2	—	65,2	54,1	54,6
P. de Asturias	24,2	31,4	28,8	39,6	37,1
R. de Murcia	53,6	86,4	84,7	100,4	98,4
Ceuta	—	—	—	143,1	143,1
Melilla	—	—	—	180,6	180,6
Total general	40,7	65,6	49,3	71,7	67,5

Fuente: elaboración propia a partir del Padrón municipal del INE.

Empleo en el medio rural

El análisis estadístico del empleo en el medio rural puede realizarse a partir de los datos del mercado de trabajo publicados por Eurostat en su apartado de Estadísticas Regionales según la tipología regional denominada «Degree of Urbanization (Degurba)», tablas «labour market (degourb_labour)».

Esta tipología divide el territorio en ciudades, poblaciones intermedias y periurbanas, y áreas rurales.

El nivel de ocupación en las áreas rurales (Degurba) es inferior respecto al resto del territorio. La tasa de ocupación es del 47,5 % frente al 52,0 % en las ciudades en 2023. Asimismo, la tasa de actividad también es inferior, con un 54,0 % en el medio rural frente al 58,9 % en el medio urbano.

El número de ocupados aumentó un 1,5 % en las zonas rurales en 2023 con respecto a 2022. Por otro lado, el número de parados descendió un -3,1 % en las áreas rurales, mientras que en las ciudades lo hizo en un -5,6 %. Se percibe un mayor dinamismo en el empleo en las ciudades medianas y periféricas, con unas tasas de actividad y de ocupación del 58,3 % y 50,8 % respectivamente en 2023.

TABLA 1.1.9. Empleo según tipología Degurba, Eurostat. 2023, España.

2023Total	Miles de personas				Variación (%) 2023 / 2022			
	Total	Ciudades	CMP	Áreas Rurales	Total	Ciudades	CMP	Áreas Rurales
Activos	24.120	13.149	8.002	2.968	2,1	3,4	0,4	1,0
Ocupados	21.182	11.601	6.971	2.610	3,1	4,7	1,1	1,5
Parados	2.938	1.548	1.031	358	-4,6	-5,6	-3,5	-3,1
Inactivos	17.420	9.176	5.717	2.527	0,9	0,7	1,9	-0,3
Población 15 años o más	41.540	22.325	13.720	5.496	1,6	2,2	1,0	0,4
Tasas (%) de empleo					Variación (puntos porcentuales)			
Tasa actividad	58,1	58,9	58,3	54,0	0,3	0,6	-0,3	0,3
Tasa ocupación	51,0	52,0	50,8	47,5	0,7	1,2	0,0	0,5
Tasa paro	12,2	11,8	12,9	12,1	-0,9	-1,1	-0,5	-0,5

CMP: Ciudades Medianas y Periféricas.

Nota: Tasa de actividad (%) = activos / total población 15 años o más; Tasa de ocupación (%) = ocupados / total población 15 años o más; Tasa de paro (%) = parados / activos; Población 15 años o más (fuerza laboral) = activos (ocupados + parados) + inactivos; Activos = personas con trabajo (ocupados) + desocupados que buscan empleo (parados); Inactivos = personas de 15 años o más que no trabajan ni buscan activamente empleo.

Fuente: Estadísticas Regionales, Degurba, Eurostat

« La tasa de ocupación en el medio rural es del 47,5 % en 2023, 4,5 puntos porcentuales inferior respecto a las ciudades. »

La tasa de ocupación de los hombres en el medio rural es de 53,4 % en 2023, mientras que para las mujeres es 41,5 % (11,9 p.p. menos) y la tasa de paro es del 10,0 % en hombres y del 14,6 % en mujeres (4,6 p.p. superior). Por último, el índice de masculinidad entre los ocupados de las áreas rurales es de 130,2 hombres por cada 100 mujeres, mientras que en las ciudades desciende hasta 108,6.

TABLA 1.1.10. Tasas de empleo según sexo y tipología Degurba, Eurostat. Hombres, mujeres y diferencia en puntos porcentuales. 2023, España.

2023		Total	Ciudades	CMP	Áreas Rurales
HOMBRES	tasa actividad	63,0	63,4	63,9	59,4
	tasa ocupación	56,3	56,7	57,0	53,4
	tasa paro	10,7	10,7	10,9	10,0
MUJERES	tasa actividad	53,4	54,8	52,9	48,6
	tasa ocupación	46,0	47,7	44,8	41,5
	tasa paro	13,9	12,9	15,2	14,6
Tasa Masculinización (N.º hombres por cada 100 mujeres)					
Activos		111,9	105,9	118,1	123,5
Ocupados		116,0	108,6	124,2	130,2
Parados		86,0	87,5	84,3	84,3

Fuente: EPA según tipología Degurba, Eurostat.

1.1.2. Usos y ocupación del suelo

España posee una superficie total de 50,6 millones de hectáreas. El primer uso del suelo en importancia por su extensión es la superficie forestal arbolada, arbustiva y matorral, con 19.650 miles de hectáreas en 2022, lo cual supone el 38,8 % del total de la superficie española, según los datos del Anuario de Estadística del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2022). Este uso incluye la asociación de especies arbóreas forestales con otras ocupaciones del suelo como cultivos herbáceos, barbecho, pastizal o matorral, lo cual es muy común en España.

A continuación, se sitúan las **tierras dedicadas a cultivos**, con 16.579 miles ha, el 32,8 % del total de la superficie de España. Dentro de este uso se encuentran los cultivos herbáceos (17,7 %), los cultivos leñosos (10,1 %) y los barbechos (5,0 %). Los cultivos herbáceos incluyen a las tierras bajo cultivos temporales, las praderas temporales para siega o pastoreo, y las tierras dedicadas a huertas con inclusión de los cultivos de invernadero. El uso por cultivos leñosos engloba a tierras que ocupan el terreno durante largos periodos y no necesitan ser replantados después de cada cosecha. Incluye tierras ocupadas por árboles frutales, árboles de fruto seco, olivos o vides, entre otros. Se excluye la tierra dedicada a árboles para la producción de madera o leña.

Y el tercer uso en importancia son los **pastizales**, con 6.739 miles ha, el 13,3 % del total. Los pastizales son extensiones de terreno que se aprovechan mediante pastoreo.

En cuanto a la **evolución de los usos en la década 2013 - 2022**, se observa que disminuye la superficie dedicada a cultivos herbáceos (-1,4 %), mientras que se ha incrementado la de cultivos leñosos (2,7 %), Pastizales (30,7 %) y Forestal (1,3 %). Por el contrario, disminuye la superficie de barbechos (-18,3 %) y prados naturales (-17,0 %).

« La superficie forestal es el uso del suelo más importante de España, con 20,0 millones ha, el 38,8 % de la superficie geográfica. Los cultivos herbáceos y los leñosos suponen el 27,8 % en 2022. »»

TABLA 1.1.11. Distribución de la superficie según grandes grupos de usos. España. Miles de hectáreas, 2022. Variación 2013-2022 e importancia relativa.

Usos y aprovechamientos miles de hectáreas		2013	2022	Variación [%] 2013 a 2022	% sobre total Superficie, 2022
Tierras de cultivos	Cultivos herbáceos	9.105,1	8.978,3	-1,4	17,7
	Barbechos y otras tierras no ocupadas	3.076,1	2.513,3	-18,3	5,0
	Cultivos leñosos	4.951,6	5.087,0	2,7	10,1
	Total Tierras de Cultivo	17.132,8	16.578,6	-3,2	32,8
Prados, pastizales, superficie forestal y otros	Prados naturales	1.233,5	1.024,1	-17,0	2,0
	Pastizales	5.156,7	6.738,5	30,7	13,3
	Erial a pastos	3.210,0	2.123,2	-33,9	4,2
	Total Uso Principal Pastos	9.600,2	9.885,8	3,0	19,5
	Superficie forestal	19.403,8	19.650,4	1,3	38,8
	Otras superficies geográficas	4.417,7	4.483,0	1,5	8,9
Total SUPERFICIE GEOGRÁFICA		50.554,4	50.597,8	0,1	100,0

Nota: Otras superficies = poblaciones, caminos, construcciones, carreteras, vías férreas o zonas industriales, humedales, entre otros.
Fuente: Anuario de estadística, MAPA.

«El 80,7 % de la superficie de cultivo en España se encuentra en Andalucía, las dos Castillas, Aragón y Extremadura.»»

Importancia de cada uso por comunidad autónoma en el total de España

España tiene, por tanto, 16.578.577 hectáreas dedicadas **tierras de cultivo** en 2022. La primera comunidad autónoma en superficie de tierras de cultivo es Andalucía, con 3.568 miles ha, seguida de Castilla-La Mancha y Castilla y León, con similares superficies. A continuación se encuentran Aragón (1.730 miles ha) y Extremadura (1.118 miles ha). La suma de estas 5 regiones hace un total de 13.378 miles ha, representando el 80,7 % de la superficie de tierras de cultivo de España.

El uso de tierras para **pastos** se extiende sobre 9.885.842 ha. Castilla y León es región con mayor superficie de pastos de España, con 2.376 miles ha, seguida de Extremadura (1.698 miles ha) y Andalucía (1.576 miles ha). A continuación se encuentran Aragón (973 miles ha) y Castilla-La Mancha (752 miles ha). Las cinco comunidades representan el 74,6 % de esta producción.

Por último, la superficie de uso **forestal** suma 19.650.404 ha. Este uso se encuentra más repartido-La Mancha posee 3.185 miles ha de este uso, seguida de Castilla y León y Andalucía con superficies similares. Sumando las Comunidades Autónomas de Cataluña y Galicia, se alcanza el 63,9 % del total.

TABLA 1.1.12. Distribución regional según grandes usos y aprovechamientos. España y comunidades autónomas. Número de hectáreas. 2022.

Comunidad Autónoma	Tierras de cultivo	Pastos	Forestal (1)	Otros usos (2)	Total
Andalucía	3.568.081	1.575.707	2.807.493	808.375	8.759.656
Aragón	1.729.659	972.637	1.719.725	350.190	4.772.211
Canarias	71.400	280.834	244.858	147.466	744.558
Cantabria	9.341	261.979	207.388	54.339	533.047
Castilla - La Mancha	3.548.764	752.132	3.184.824	460.523	7.946.243
Castilla y León	3.412.584	2.376.252	2.935.116	698.094	9.422.045
Cataluña	822.231	215.965	1.826.012	347.006	3.211.214
C. de Madrid	209.111	149.381	261.545	182.712	802.749
C.F. de Navarra	335.257	82.160	541.029	80.631	1.039.077
C. Valenciana	590.190	221.573	1.187.243	327.443	2.326.449
Extremadura	1.117.848	1.697.774	1.018.438	329.503	4.163.563
Galicia	375.212	506.748	1.803.001	272.769	2.957.730
Islas Baleares	174.203	31.355	227.240	66.372	499.170
La Rioja	147.955	92.230	223.935	40.439	504.559
País Vasco	80.812	119.888	438.682	83.992	723.374
P. de Asturias	22.646	413.798	526.544	97.580	1.060.568
R. de Murcia	363.283	135.429	497.331	135.572	1.131.615
ESPAÑA	16.578.577	9.885.842	19.650.404	4.483.006	50.597.828

(1) Superficie forestal arbolada, arbustiva y de matorral. Incluye superficie de aprovechamiento secundario pastos. También incluye los terrenos yermos, roqueados y arenales, así como las construcciones e infraestructuras destinadas al servicio del monte y del ganado.

(2) Incluye uso urbano y otros usos artificiales, aguas y humedales.

Fuente: Anuario de Estadística, MAPA.

Importancia de cada uso dentro de cada comunidad autónoma

Las **tierras de cultivo** predominan frente a los demás usos en las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha (44,7 % de su superficie geográfica), Andalucía (40,7 %), Aragón (36,2 %) y Castilla y León (36,2 %).

Los **pastos** son mayoritarios en Cantabria (49,1 %), Canarias (37,1 %) y Extremadura (40,8 %).

Por último, **la superficie forestal, arbustiva y matorrales** es la más común en la mayoría de las comunidades autónomas, suponiendo más de la mitad de la superficie en Galicia (61,0 %), País Vasco (60,6 %), Cataluña (56,9 %), Comunidad Foral de Navarra (52,1 %) y Comunidad Valenciana (51,0 %).

« El 45 % de la superficie de Castilla-La Mancha es tierra de cultivo y el 61 % de Galicia es forestal. »»

TABLA 1.1.13. Distribución regional según grandes usos y aprovechamientos. Importancia (%) de cada uso dentro de cada Comunidad Autónoma. 2022.

Comunidad Autónoma	Tierras de cultivo	Pastos	Forestal	Otros usos	Total
Andalucía	40,7	18,0	32,1	9,2	100,0
Aragón	36,2	20,4	36,0	7,3	100,0
Canarias	9,6	37,7	32,9	19,8	100,0
Cantabria	1,8	49,1	38,9	10,2	100,0
Castilla - La Mancha	44,7	9,5	40,1	5,8	100,0
Castilla y León	36,2	25,2	31,2	7,4	100,0
Cataluña	25,6	6,7	56,9	10,8	100,0
C. de Madrid	26,0	18,6	32,6	22,8	100,0
C.F. de Navarra	32,3	7,9	52,1	7,8	100,0
C. Valenciana	25,4	9,5	51,0	14,1	100,0
Extremadura	26,8	40,8	24,5	7,9	100,0
Galicia	12,7	17,1	61,0	9,2	100,0
Islas Baleares	34,9	6,3	45,5	13,3	100,0
La Rioja	29,3	18,3	44,4	8,0	100,0
País Vasco	11,2	16,6	60,6	11,6	100,0
P. de Asturias	2,1	39,0	49,6	9,2	100,0
R. de Murcia	32,1	12,0	43,9	12,0	100,0
ESPAÑA	32,8	19,5	38,8	8,9	100,0

Fuente: Anuario de Estadística, MAPA.

Focalizando en las tierras de cultivo

Analizando, en particular, el uso denominado «**tierras de cultivo**», que ocupa un total de 16.578.577 ha en 2022, la categoría con mayor superficie son los cultivos herbáceos, con 8.978.347 ha, los cuales son seguidos de los cultivos leñosos, con 5.086.963 ha, y los barbechos y otras tierras no ocupadas, con 2.513.267 ha.

« La mayor superficie de herbáceos está en Castilla y León con 2,8 millones ha, y la mayor de leñosos, en Andalucía con 2,1 millones ha. »»

Dentro de los **cultivos herbáceos**, las 5 primeras comunidades autónomas con mayor superficie dedicada a este uso son Castilla y León (2.883 miles ha), Castilla-La Mancha (1.781 miles ha), Andalucía (1.179 miles ha), Aragón (1.042 miles ha) y Extremadura (523 miles ha). En conjunto, estas regiones suponen el 82,5 % del total de la superficie de herbáceos española.

En relación con los **cultivos leñosos**, las 5 primeras son Andalucía (2.070 miles ha), Castilla-La Mancha (1.038 miles ha), Comunidad Valenciana (464 miles ha), Extremadura (404 miles ha) y Cataluña (274 miles ha). La suma de estas comunidades autónomas supone el 83,6 % de la superficie nacional de leñosos.

TABLA 1.1.14. Distribución regional de las tierras de cultivo según grandes grupos de cultivo y ocupación principal. Hectáreas. 2022

Comunidad Autónoma	Cultivos herbáceos	Barbechos	Cultivos Leñosos	Total Tierras de cultivo
Andalucía	1.179.459	318.686	2.069.936	3.568.081
Aragón	1.041.957	461.650	226.052	1.729.659
Canarias	14.965	33.556	22.879	71.400
Cantabria	8.619	196	526	9.341
Castilla - La Mancha	1.781.303	729.093	1.038.368	3.548.764
Castilla y León	2.883.196	423.331	106.057	3.412.584
Cataluña	482.754	65.387	274.090	822.231
C. de Madrid	105.606	67.208	36.297	209.111
C.F. de Navarra	249.167	51.171	34.919	335.257
C. Valenciana	75.515	51.056	463.619	590.190
Extremadura	523.520	189.927	404.401	1.117.848
Galicia	293.064	20.951	61.197	375.212
Islas Baleares	87.128	33.292	53.783	174.203
La Rioja	61.978	17.848	68.129	147.955
País Vasco	61.772	2.374	16.666	80.812
P. de Asturias	17.426	5	5.215	22.646
R. de Murcia	110.918	47.536	204.829	363.283
ESPAÑA	8.978.347	2.513.267	5.086.963	16.578.577

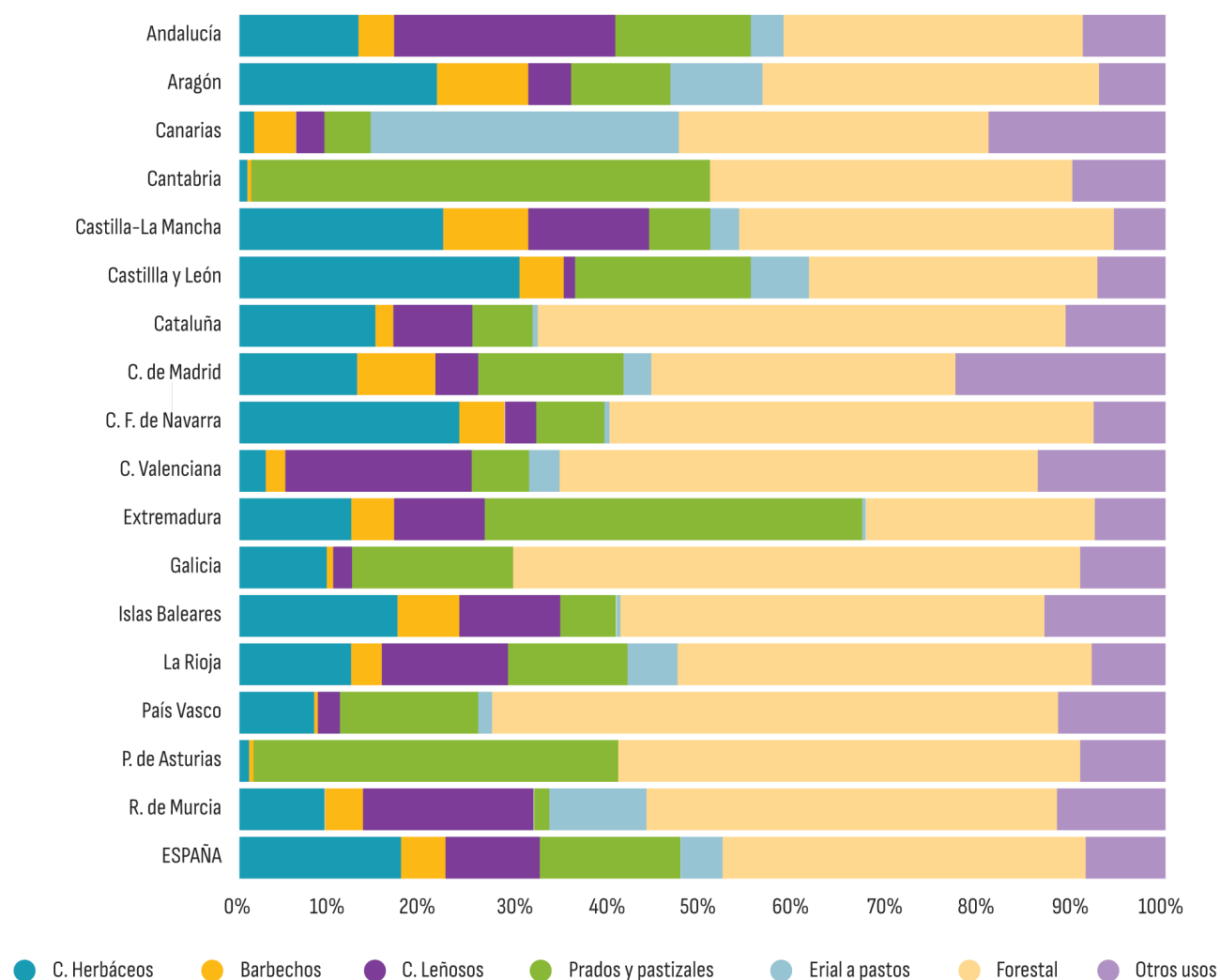
Fuente: Anuario de Estadística, MAPA.

Visión general de los usos de suelo por comunidad autónoma

En el gráfico dispuesto a continuación se observa que las superficie dedicada cultivos herbáceos, barbechos y leñosos son importantes en las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Comunidad Foral de Navarra, ocupando entre el 30 % y el 50 % de sus respectivas superficies totales regionales.

Las superficies forestales destacan en Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia y País Vasco.

GRÁFICO 1.1.4. Distribución usos del suelo por comunidad autónoma, 2022. Detalle de la superficie de cultivo (herbáceos, leñosos y barbecho).



Fuente: Anuario de Estadística, MAPA.

1.1.3. Zonas con Limitaciones Naturales

El Reglamento (UE) 1305/2013, prevé ayudas FEADER a los agricultores en zonas con limitaciones naturales para compensar los costes adicionales y las pérdidas de ingresos como consecuencia de las limitaciones a la producción agrícola de la zona en cuestión. En el periodo de programación 2023-2027, las Comunidades Autónomas concederán ayudas en zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas.

« Las zonas con Limitaciones Naturales incluidas dentro de los programas de Desarrollo Rural se extienden sobre 21 millones de hectáreas. »»

Las categorías previstas de zonas con limitaciones son las siguientes:

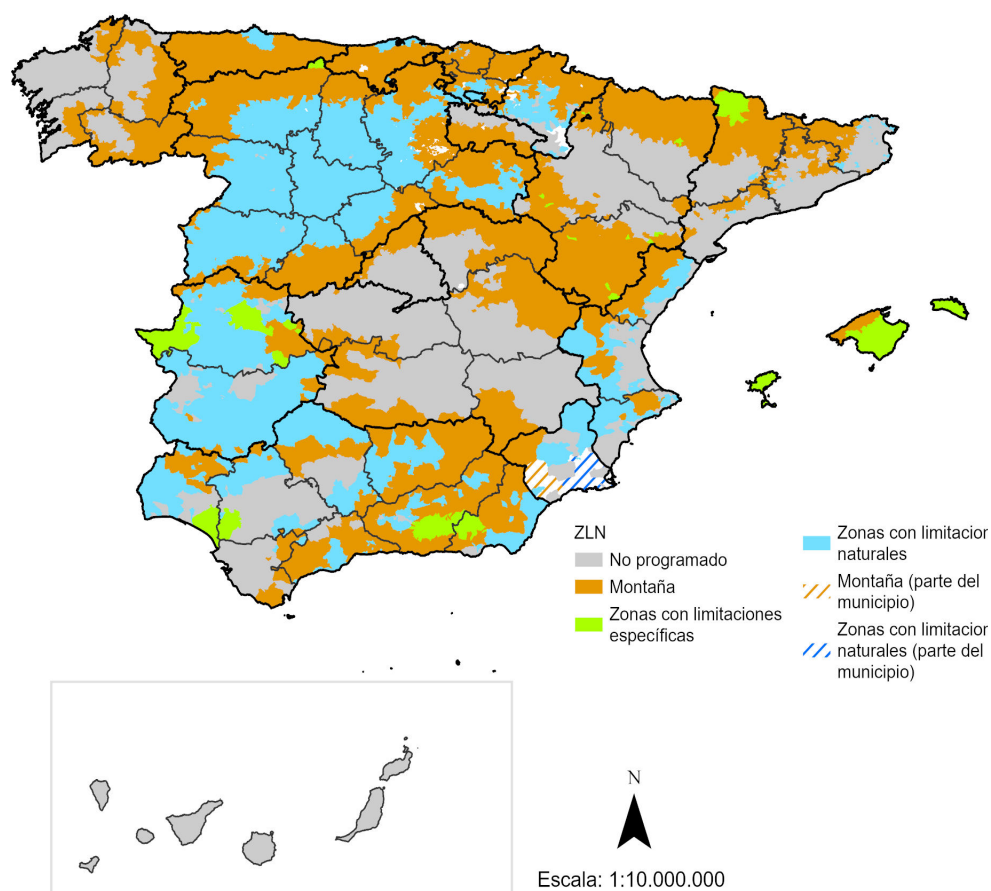
- Zonas de Montaña
- Zonas, distintas de las de montaña, con limitaciones naturales significativas
- Zonas con Limitaciones Específicas

Las zonas programadas para recibir ayudas de desarrollo rural por limitaciones se extienden sobre 20,9 millones de hectáreas (ha), suponiendo el 84,5 % de Superficie Agraria Útil (SAU) de España.

El listado de municipios clasificados según la zona en la que se encuentran está disponible en la web del MAPA:

https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/programas-ue/periodo23_27.aspx

MAPA 1.1.5. Zonas con Limitaciones Naturales.



Fuente: elaboración propia a partir de datos del MAPA.

La población censada en municipios con Zonas con Limitaciones Naturales suma 8,8 millones de personas en 2023, estando la mayoría de dicha población en las comunidades autónomas de Andalucía (2,4 millones), Castilla y León (1,8 millones) y Comunidad Valenciana (1,3 millones).

Le siguen en importancia las Zonas de Montaña, con una población de 6,8 millones de personas, la mayoría de las cuales se encuentran en Andalucía (2,2 millones) y País Vasco (1,7 millones).

Por último, las Zonas con Limitaciones Específicas reúnen a 1,2 millones de personas y prácticamente la totalidad están en las Islas Baleares.

TABLA 1.1.15. Zonas con Limitaciones Naturales. Número de personas censadas en cada zona, 2023.

Comunidades Autónomas	Montaña	Zonas con limitaciones específicas	Zonas con limitaciones naturales	No programado	Total general
Andalucía	2.194.816	123.640	2.416.586	3.833.471	8.568.513
Aragón	213.760	3.920	—	1.122.047	1.339.727
Canarias	—	—	—	2.202.048	2.202.048
Cantabria	209.330	—	379.089	—	588.419
Castilla - La Mancha	168.222	—	—	1.910.312	2.078.534
Castilla y León	573.238	650	1.797.920	8.341	2.380.149
Cataluña	263.508	14.278	75.137	7.556.202	7.909.125
C. de Madrid	158.717	—	—	6.701.197	6.859.914
C.F. de Navarra	80.315	—	219.874	371.557	671.746
C. Valenciana	107.154	—	1.296.579	3.806.867	5.210.600
Extremadura	67.132	23.519	673.841	288.031	1.052.523
Galicia	237.102	—	—	2.459.075	2.696.177
Islas Baleares	143.577	1.053.684	—	—	1.197.261
La Rioja	13.135	—	—	309.355	322.490
País Vasco	1.669.271	—	419.481	130.267	2.219.019
P. de Asturias	531.890	—	473.393	—	1.005.283
R. de Murcia	131.791	—	1.008.077	412.589	1.552.457
Ceuta	—	—	—	83.039	83.039
Melilla	—	—	—	85.491	85.491
Total España	6.762.958	1.219.691	8.759.977	31.279.889	48.022.515

Nota: en la Región de Murcia, las zonas con limitaciones específicas y con limitaciones naturales ocupan una parte de los municipios, no la totalidad.

Fuente: Elaboración propia.

1.1.4. Cobertura del suelo

Eurostat ha llevado a cabo una encuesta trienal desde 2006 hasta 2018 para conocer los diferentes usos del suelo que tienen lugar en la Unión Europea. Esta encuesta se denomina «LUCAS»: *Land Use and Cover Area frame Survey*.

El objetivo de la encuesta LUCAS es recoger información armonizada sobre la cobertura del suelo (cobertura física), su uso (socio-económico) y diversos parámetros ambientales. La encuesta proporciona información territorial para analizar la interacción entre la agricultura, el medio ambiente y el espacio natural.

Según los resultados de la encuesta LUCAS, el 3,7 % del territorio de España está ocupado por superficie artificial. Eurostat no ha realizado la encuesta en las regiones periféricas (outermost regions), excluyendo en España a las Islas Canarias. La Comunidad de Madrid es la región con mayor porcentaje de superficie artificial (11,7 %), seguida de las Islas Baleares (9,1 %) y la Comunidad Valenciana (7,2 %).

« El índice de sellado del suelo en España aumentó un 10,7 % entre 2006 y 2018. »

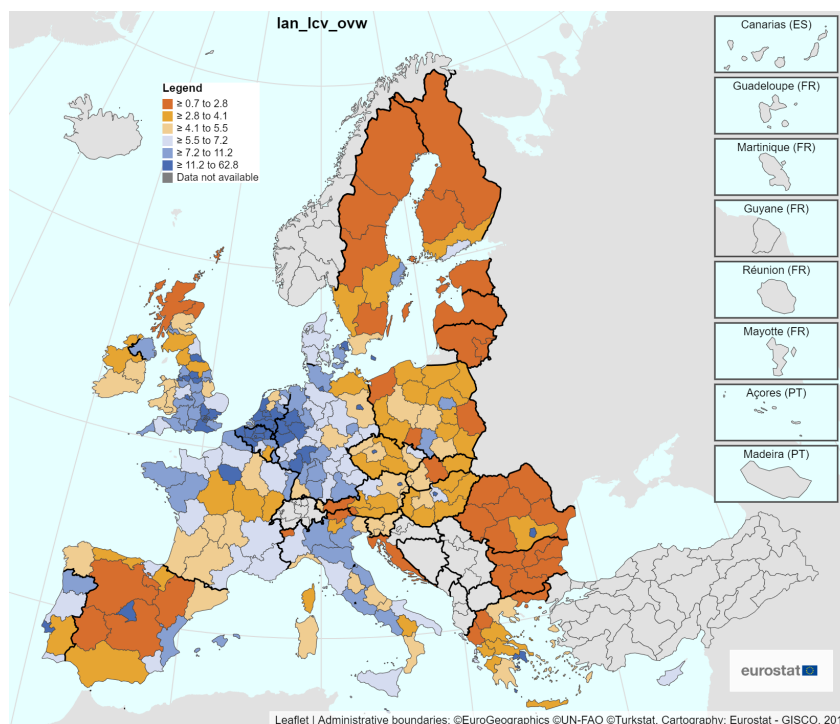
TABLA 1.1.16. Áreas ocupadas por superficies artificiales. Kilómetros cuadrados, 2018.

Comunidad Autónoma	Superficie (km ²)		% Superficie Artificial
	Artificial	Total	
Andalucía	3.300	87.600	3,8
Aragón	1.119	47.722	2,3
P. de Asturias	346	10.601	3,3
Islas Baleares	456	4.990	9,1
Cantabria	204	5.326	3,8
Castilla y León	2.503	94.225	2,7
Castilla-La Mancha	1.959	79.458	2,5
Cataluña	1.701	32.110	5,3
Extremadura	991	41.634	2,4
Galicia	1.488	29.571	5,0
C. de Madrid	940	8.031	11,7
R. de Murcia	808	11.314	7,1
C.F. de Navarra	395	10.391	3,8
País Vasco	430	7.229	5,9
La Rioja	134	5.045	2,7
C. Valenciana	1.665	23.255	7,2
ESPAÑA	18.440	498.502	3,7

Fuente: encuesta LUCAS, Eurostat.

Entre los países de la UE, aquellos con las regiones ocupadas en un mayor porcentaje por superficies artificiales son los países de centro Europa e Italia.

MAPA 1.1.6. Porcentaje de suelo ocupado por áreas artificiales. Porcentaje sobre el total del suelo. 2018.



Fuente: LUCAS, Eurostat.

1.1.5. Caminos naturales

Desde 1993, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación desarrolla el programa de caminos naturales en colaboración con otras administraciones promotoras a través de una serie de intervenciones a favor de la recuperación de las infraestructuras ferroviarias, vías pecuarias, caminos abandonados, caminos históricos, senderos de ribera, etc., con el fin de propiciar su uso público con fines deportivos, culturales y educativos, recreativos y turísticos. Este programa ha permitido recuperar 10.800 kilómetros de caminos naturales desde 1993. Muchos de estos caminos -aproximadamente 1.800 km -son también Vías Verdes, es decir, están contruidos sobre antiguas plataformas de ferrocarril.

El programa cuenta con dos objetivos claros. Por un lado, promover el turismo rural, ambiental y cultural, fomentando el turismo de interior y facilitando el acceso de las personas desde las zonas más urbanizadas. Por otro lado, y ligado con lo anterior, potenciar los recursos económicos de la zona por donde discurren los caminos, fomentando el empleo y ayudando no sólo al no abandono del medio rural, sino favoreciendo incluso el asentamiento de la población en su lugar de origen y el transporte sostenible.

Los objetivos principales del Programa de Caminos Naturales son:

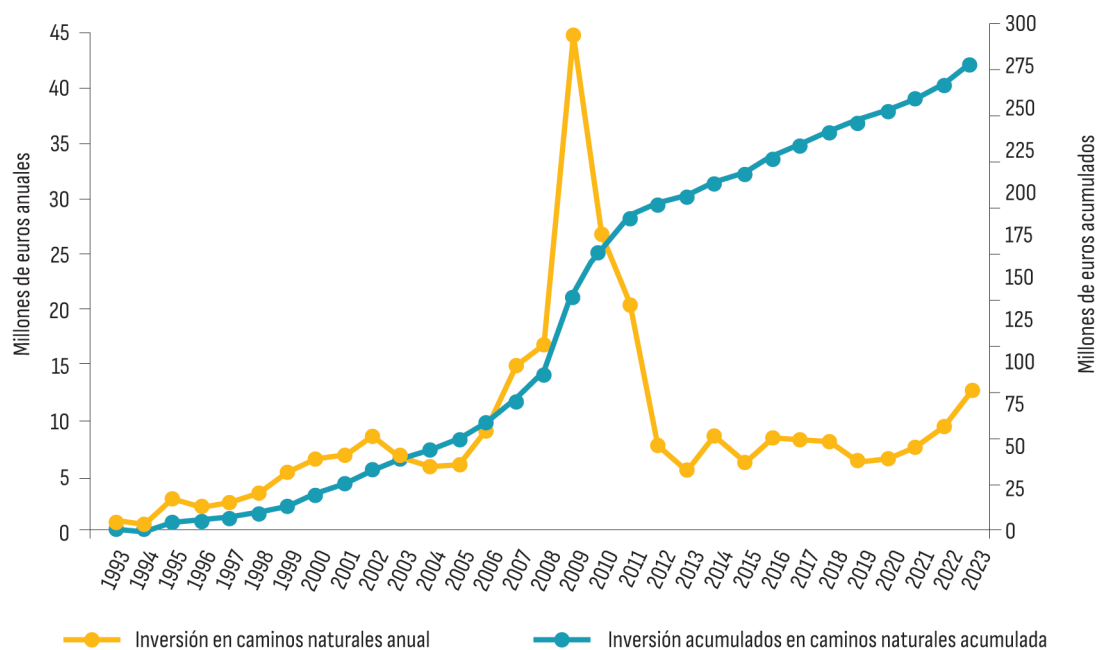
- Mantener el uso de las infraestructuras antes mencionadas por parte del público.
- Dar respuesta a una forma de turismo alternativo, sostenible y en armonía con el medio.
- Facilitar el acceso a experiencias deportivas y en contacto con la naturaleza a todo tipo de público.
- Mejorar y contribuir a la recuperación socioeconómica de las zonas rurales más desfavorecidas mediante la potenciación de los recursos económicos, el fomento del empleo e iniciativas de asentamiento de la población en estos lugares.

Según un estudio económico realizado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, los caminos rurales son disfrutados por más de 175.000 usuarios anuales de media por itinerario. El impacto económico del Programa se cifra en cerca de 251 millones €, con una repercusión directa valorada en 160 millones € que beneficia a la economía local de los municipios por donde discurren los itinerarios, atrayendo turistas para la práctica del senderismo o del ciclismo en el medio rural. El empleo generado se estima en más de 3.600 puestos de trabajo a al año a tiempo completo en España.

Desde el comienzo de este programa y hasta finales del 2023, se han destinado 280 millones de euros. Una inversión que, si bien ha tenido sus picos altos con caídas considerables, se ha incrementado con respecto al último año.

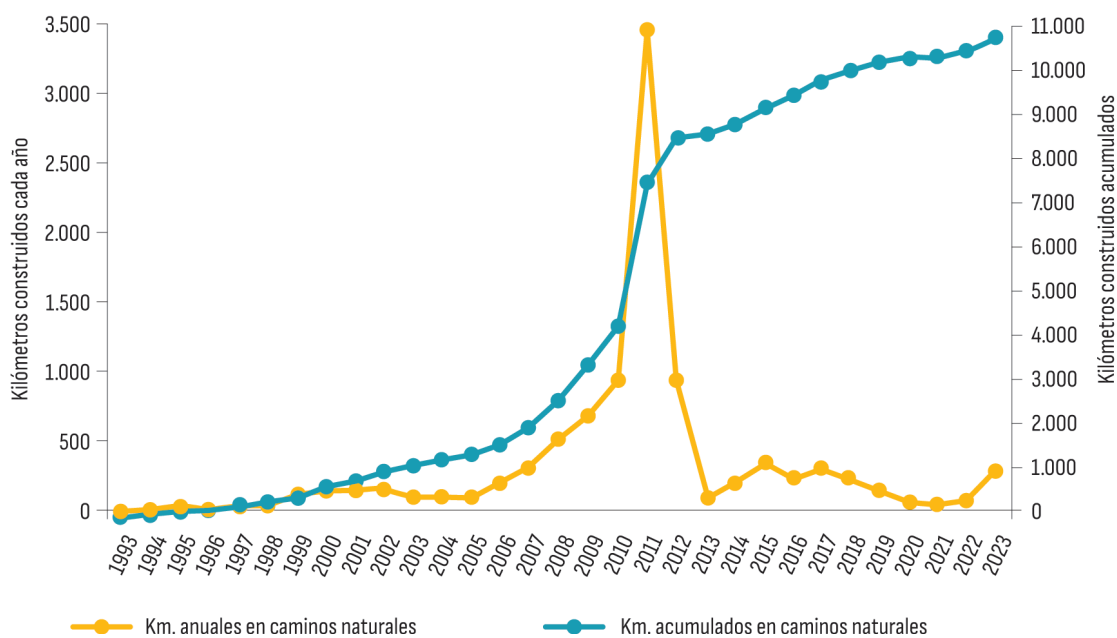
« El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha recuperado 10.800 km de caminos naturales desde 1993 hasta la actualidad con una inversión de 280 millones de euros. »

GRÁFICO 1.1.5. Inversión en el Programa de caminos naturales. España. Millones de euros.



Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

GRÁFICO 1.1.6. Inversión en el Programa de caminos naturales. España. Kilómetros construidos.



Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La importancia del desarrollo de esta red queda de manifiesto al haberse incluido las actuaciones de Caminos Naturales de ámbito supra-autonómico o insular, dentro del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, cofinanciado con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

La inversión realizada durante 2023 por el Ministerio en el ámbito del Programa de Caminos Naturales ha sido de 12,3 millones de euros, destinada a 12 actuaciones de caminos naturales de nueva construcción en ejecución, 5 actuaciones de mejora y mantenimiento de caminos naturales en servicio y a actuaciones de difusión. A continuación, se mencionan las actuaciones en las que se ha trabajado en 2023.

Todo ello se articula a lo largo de un año marcado por el auge del turismo en la naturaleza, en el cual el kilometraje de los Caminos Naturales en servicio ha ascendido hasta los 10.800 desde los inicios del programa, en 1993.

Actuaciones de Caminos Naturales en construcción durante 2023:

- Camino Natural Guadix-Almendricos tramo Fines Arboleas (Almería)
- Puente de La Rafaela en el Camino Natural de Lucainena de las Torres-Agua Amarga (Almería)
- Camino Natural Baeza-Utiel tramo Arroyo del Ojanco-Villanueva del Arzobispo (Jaén)
- Camino Natural Barbastro-Castejón del Puente Monzón (Huesca)
- Camino Natural Vía Verde Val de Zafán tramo Alcañiz-Valdealgorfa (Teruel)
- Camino Natural Baeza-Utiel tramo Balazote-el Jardín (Albacete)
- Camino Natural Vía de la Plata tramo Naval Moral de Béjar-Estación FFCC Alba de Tormes (Salamanca)
- Camino Natural del Lebaniego tramo Cervera de Pisuerga-límite entre Palencia y Cantabria (Palencia)
- Camino Natural del tren Irati (Navarra)
- Camino Natural del Guadiato en el término municipal de Belmez (Córdoba)
- Camino Natural Santander Mediterráneo tramo Castellanos de Bureba/Ciudad-Dosante (Burgos)
- Camino Natural del Júcar (Cuenca)

Se han realizado actuaciones de mantenimiento y de mejora en los siguientes caminos:

- Reparación de pasarelas en el Camino Natural Vía Verde entre Ríos. Tramo Rota (Cádiz)
- Reparación de las escaleras de Montfalcó del CN de Montfalcó al Congost de Mont-rebei
- Mejoras en el Camino Natural Vía Verde de la Sierra
- Mantenimiento y mejora del Camino Natural del Tajo
- Mantenimiento y mejora del Camino Natural del Agua Soriano Camino Antonino

A lo largo de 2023 se han puesto en servicio un total de 310 km correspondientes a los siguientes itinerarios iniciados con anterioridad:

- Camino Natural del Júcar (Cuenca). Inversión total: 1.703.638 euros. Longitud: 242 km.
- Camino Natural Santander Mediterráneo tramo Castellanos de Bureba/Cidad-Dosante (Burgos). Inversión total: 5.339.231 euros. Longitud: 61 km.
- Camino Natural del Guadiato en el término municipal de Belmez (Córdoba). Inversión total: 1.022.294 euros. Longitud: 7 km.
- Reparación de las escaleras en las pasarelas de Montfalcó del Camino Natural de Montfalcó al Congost de Mont-rebei (Huesca). Inversión total: 442.927 euros.
- Mantenimiento del Camino Natural del Ebro (varias provincias).
- Mejoras en el Camino Natural Vía Verde de la Sierra. Inversión total: 631.086 euros.

Con el fin de conseguir una mayor difusión de la red de Caminos Naturales de España, durante 2023, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria participó en la feria FITUR 2023 en Madrid. El MAPA estuvo presente en un stand compartido por Caminos Naturales y Alimentos de España.

Tras la puesta en marcha de la primera campaña de publicidad institucional de Caminos Naturales de España de 2022, habiendo dado a conocer la marca de CAMINOS NATURALES y nuestro lema: «Caminos Naturales de España, Elige tu Camino» que caló entre toda la población, se generó una mayor presión en los medios durante 2023, con los mismos materiales creativos y spot publicitario, pero extendiendo la campaña a un mayor periodo difusión y con un presupuesto mucho mayor para generar un mayor impacto en el público objetivo y la máxima cobertura de campaña.

La campaña de 2023 fue la segunda campaña institucional del Programa de Caminos Naturales realizada hasta la fecha, con un presupuesto de 4.000.000 € y una duración aproximada de tres meses y medio, comenzando en junio, hasta octubre de 2023

El objetivo general de la Campaña fue transmitir los beneficios y las posibilidades que se encuentran en el programa de Caminos Naturales del Ministerio, incidiendo en la calidad de los itinerarios, el turismo activo, la recuperación de infraestructuras en desuso y la creación y generación de puestos de trabajo en el medio rural por donde estas rutas discurren. Asimismo, la posibilidad de un turismo activo, de calidad y en contacto y consonancia con la naturaleza y el respeto de nuestro patrimonio cultural, histórico y natural, todo ello bajo el nombre y la estrategia «Caminos Naturales de España».

Por otro lado, con motivo de dar visibilidad al 30 aniversario del Programa de Caminos Naturales se elaboró un Monográfico de Caminos Naturales en la Revista Turismo Rural, que puede consultarse en: <https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/caminos-naturales/publicaciones/>

Además, se celebró un evento con todos los promotores de Caminos Naturales en octubre de 2023, donde el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, D. Luis Planas Puchades, hizo referencia a los logros del Programa en estos 30 años y las líneas estratégicas que actualmente estamos desarrollando para impulsar nuevas actuaciones en el marco de este Programa: <https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/caminos-naturales/boletin/NoticiaEvento30institucional.aspx>

Durante este último año, se ha seguido trabajando en el desarrollo de las herramientas de difusión disponibles hasta la fecha (página web, aplicaciones informáticas, divulgación a través de prensa especializada, visor, etc.),

Además, este año se ha seguido informando al público de las principales novedades, entrevistas a promotores o reportajes de diferentes itinerarios, a través del boletín de noticias de Caminos Naturales. Todo este material puede consultarse en la página web del MAPA. (<https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/caminos-naturales/default.aspx>).

Turismo en bicicleta y Caminos Naturales

El turismo en bicicleta es una actividad en auge y cada vez más demandada tanto por los turistas nacionales, que cada vez más se decantan por un turismo rural y de interior, como por los turistas extranjeros, que encuentran en nuestro país un destino óptimo para visitar en bicicleta e interactuar con el paisaje, la naturaleza y el patrimonio cultural. El turismo en bicicleta es un instrumento más para el desarrollo económico de las zonas rurales, potenciando el turismo rural y de naturaleza, y fomentando la promoción económica y social de muchos territorios de interior.

En este sentido, la Red de Caminos Naturales dispone de itinerarios ciclables de gran calidad que tienen como propósito impulsar el turismo, el ocio y la movilidad en bicicleta, fomentando el turismo rural y de interior, así como una movilidad más sostenible con el medio ambiente.

Es importante destacar que el Programa de Caminos Naturales de España está colaborando activamente en el desarrollo de la Estrategia estatal por la Bicicleta, coordinada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), colaborando en el desarrollo de un visualizador de rutas ciclables y en la concepción de la futura red de rutas ciclables de ámbito nacional.

En 2023 se ha seguido colaborado con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en el desarrollo de la Estrategia Estatal por la Bicicleta participando en numerosas reuniones de trabajo, en particular en el desarrollo de un visualizador de rutas ciclables y en la definición de una futura red de rutas ciclables de ámbito nacional, y se ha participado en reuniones de coordinación y seguimiento del Centro de Coordinación Nacional de la red europea de cicloturismo EuroVelo, del que el Programa de Caminos Naturales forma parte.

Siguiendo el manual de parámetros para definir una clasificación de los caminos naturales según el grado de ciclabilidad, desarrollado por el Programa de Caminos Naturales, se siguen analizando diferentes itinerarios para ofrecer información de mayor utilidad sobre este tema a los usuarios de la red.

Por otro lado, a lo largo de 2023 se ha seguido trabajando en la mejora de las características ciclables de los caminos naturales y se ha continuado con los análisis de ciclabilidad de itinerarios de la red con la finalidad, entre otras, de mejorar la información a los usuarios de la bicicleta tanto en la página web como sobre el terreno. En la página web se está añadiendo en los itinerarios auditados una pestaña específica de ciclabilidad con el resultado de los análisis realizados.

1.2 Agua y suelos: recursos y su relación con la actividad agraria

El agua y el suelo son recursos fundamentales para la vida, el sostenimiento de los ecosistemas naturales y el desarrollo de las actividades económicas. En este capítulo se caracterizan ambos recursos y se relacionan con la actividad agraria.

En relación con el agua, el capítulo comprende tres epígrafes en los que se recogen los principales indicadores relacionados con los aspectos cuantitativos (disponibilidad y usos) y cualitativos (estado físico-químico y ecológico), con la siguiente estructura:

- El primer epígrafe muestra indicadores relacionados con la disponibilidad del recurso y el estado de los embalses.
- El segundo epígrafe desarrolla el uso del agua en el sector agrario, la superficie de regadío y los sistemas de riego.
- El epígrafe tercero analiza la evolución del estado y calidad de las aguas españolas.

En cuanto al recurso suelo, el capítulo recoge dos epígrafes que analizan la interacción de este recurso con la actividad agraria:

- Problemática de los suelos en su relación con la actividad agraria: erosión, fertilización y materia orgánica del suelo.
- Prácticas agrarias vinculadas a la conservación del suelo: agricultura de conservación.

Agua - Principales cifras

Reserva total embalsada	35,9 % al final del año hidrológico 2022-2023
Superficie regada en España	3.694.507 ha, 2023 (sin invernaderos)
Contaminación por nitratos	33,7 % estaciones >37,5 mg/l, 2022

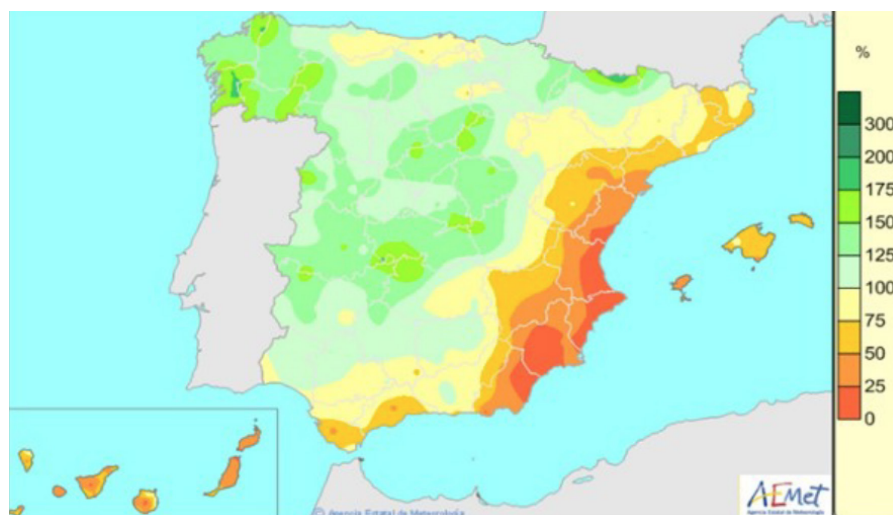
Suelo - Principales cifras

Pérdida de suelo por erosión hídrica	4,0 toneladas / ha, 2016
Contenido medio de Carbón orgánico	15,6 g/Kg (ESP) – 24,1 g/Kg (UE), 2018
Consumo de fertilizantes	Según tipo entre -28 % y -39 % (2022/21)
Superficie con cubiertas vegetales	1.625.342 hectáreas, 2023
Superficie de siembra directa	985.557 hectáreas, 2022

1.2.1. Pluviometría y reservas de agua embalsada

Durante el año hidrológico 2022 – 2023 (1/10/2022 a 30/09/2023), las precipitaciones peninsulares alcanzaron los 612,2 mm, lo que supone un 20,4 % más que el año hidrológico anterior, pero un 4,5 % menos respecto a la media de la serie histórica (1991 – 2020).

MAPA 1.2.1. Porcentaje de la precipitación en el año hidrológico respecto al periodo 1991-2020.



Fuente: AEMET. Boletín hidrológico n.º 40, 2023.

En este año hidrológico la capacidad máxima de reserva descendió respecto al anterior año en 30 hm³ pasando de 56.069 a 56.039 debido a pequeñas variaciones en algunos de los embalses.

MAPA 1.2.2. Porcentaje de agua disponible a 1/10/2023 (capacidad=25 mm).



Fuente: AEMET. Boletín hidrológico n.º 40, 2023.

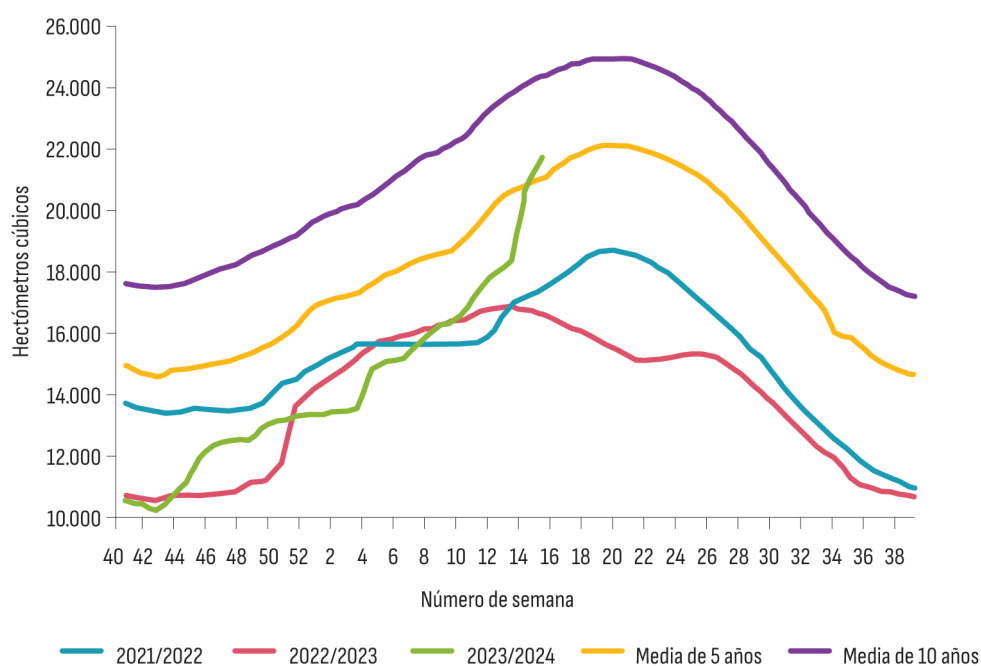
La reserva total de agua embalsada, que comprende el conjunto de embalses con capacidad superior a 5 hm³ tanto los destinados a uso hidroeléctrico como los de uso consuntivo (abastecimiento y riego), se situó en 20.098 hm³ lo que supone el 35,9 % de su capacidad máxima al final del año hidrológico 2022-2023. Este valor es 3,9 puntos porcentuales superior al valor registrado en el año hidrológico anterior (32,0 %) pero 12,8 puntos porcentuales inferior a la media de los últimos 10 años (48,7 %).

La reserva de los embalses hidroeléctricos con 9.452 hm³ (54,8 % de su capacidad) aumentó respecto al año anterior en 13,7 puntos porcentuales (41,1 %) pero disminuyó frente a la reserva media de los últimos diez años 3,9 puntos porcentuales (58,7 %).

Durante el año hidrológico 2022-2023, los embalses de uso consuntivo acumularon 10.646 hm³, lo que supone el 27,4 % de su capacidad total. Estas reservas son algo inferiores a las del año anterior (27,9 %) pero están muy por debajo de la media del último decenio (44,1 %).

« La reserva hidráulica total alcanzó el 35,9 % del total, 3,9 pp más que el pasado año, pero 12,8 pp menos respecto a la media de los últimos diez años. »»

GRÁFICO 1.2.1. Evolución de la reserva de los embalses de uso consuntivo. Miles de hm³. Año hidrológico de 1 de octubre a 30 de septiembre.



Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín Hidrológico. MITERD.

En lo que se refiere a la reserva de los embalses de uso consuntivo por ámbitos, destacan los descensos, con respecto al pasado año hidrológico, en las cuencas internas de Cataluña y en la cuenca mediterránea andaluza con 15,5 y 14,6 puntos porcentuales respectivamente. Por otra parte, el ámbito del Miño - Sil fue el que subió más presentando un ascenso de 20,7 puntos porcentuales con respecto al año pasado.

TABLA 1.2.1. Reservas en embalses uso consuntivo. Demarcaciones hidrográficas (hm³) y porcentajes (%) respecto a la capacidad del embalse.

ÁMBITOS	Año hidrológico 2022-2023		Año hidrológico 2021-2022	Media 10 años
	hm ³	%	%	%
Cantábrico Oriental	58	79,5	67,1	68,8
Cantábrico Occidental	36	78,3	71,7	67,0
Miño - Sil	210	58,0	37,3	38,9
Galicia Costa	52	65,8	60,8	68,9
Cuencas Internas del País Vasco	14	66,7	71,4	68,6
Duero	919	31,6	28,5	39,5
Tajo	1.816	31,4	27,5	34,4
Guadiana	2.278	23,9	23,4	49,5
Tinto, Odiel y Piedras	123	53,7	65,1	67,9
Guadalete-Barbate	261	15,8	23,0	51,2
Guadalquivir	1.441	18,1	19,1	45,8
Vertiente Atlántica	7.208	25,1	24,3	44,6
Cuenca Mediterránea Andaluza	275	23,4	38,0	47,2
Segura	272	24,0	33,7	36,3
Júcar	1.237	45,8	50,2	36,2
Ebro	1.505	33,8	31,8	44,9
Cuencas Internas de Cataluña	149	22,0	37,5	68,6
Vertiente Mediterránea	3.438	33,9	38,0	43,0
Total peninsular	10.646	27,4	27,9	44,2

Fuente: Boletín hidrológico semanal n.º40 del 29/09/2021 al 03/10/2022 MITERD.

1.2.2. Superficie de riego por tipo de cultivo

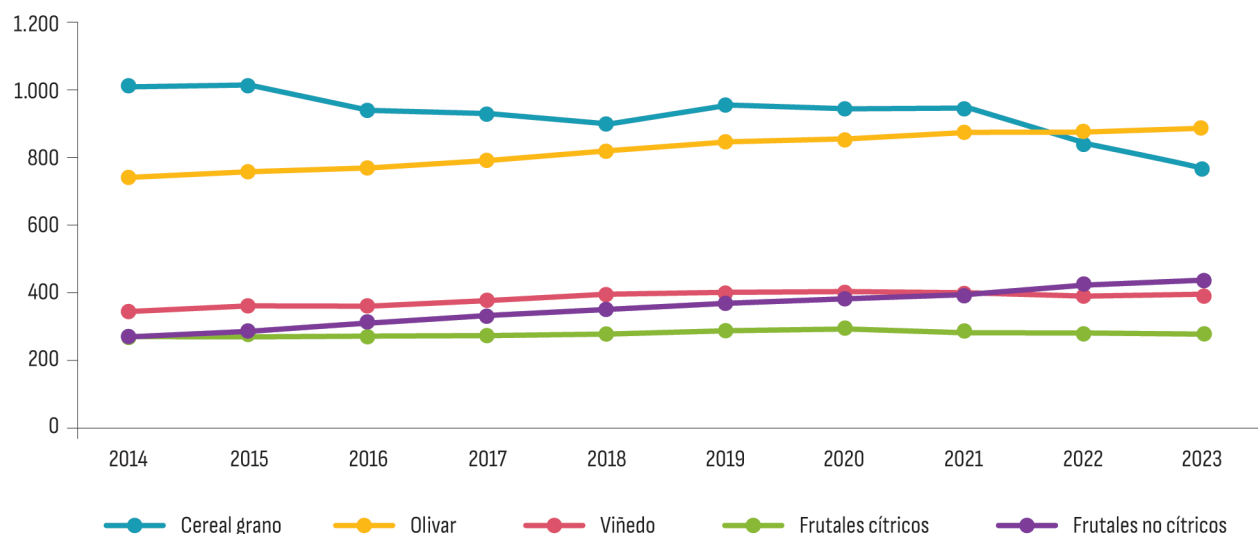
El total de superficie regada en España en 2023 fue de 3.768.744 ha (incluyendo las 77.923 ha de invernaderos), habiendo disminuido ligeramente (-0,06 %) con respecto a 2022, según la Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos en España (ESYRCE, MAPA).

En referencia a los tipos de cultivos regados, el olivar ha superado a los cereales en 2023, por segundo año consecutivo, como grupo de cultivo con mayor superficie de regadío con 874.553 ha (23,21 %). Los cereales son el segundo grupo de cultivo con un total de 763.341 ha (20,25 %), seguidos por los frutales no cítricos con 437.378 ha (11,61 %) y el viñedo con 399.068 ha (10,59 %).

La superficie de olivar en regadío, así como la de frutales no cítricos, presentan un ascenso continuado en la última década, mientras que la dedicada al cereal grano ha ido disminuyendo.

« La superficie regada en España se sitúa en 3.769 miles ha en 2023, prácticamente igual que en 2022. »

GRÁFICO 1.2.2. Evolución de la superficie de regadío por tipos de cultivos. Miles de hectáreas. 2014-2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de ESYRCE. MAPA.

La superficie regada descendió un 2,75 % en 2022 con respecto al año anterior. Los tipos de riego menos tecnificados, con mayor posibilidad de pérdidas de agua, son los que más han disminuido.

El sistema de riego localizado es el que más ha aumentado en los últimos años y el que menos ha descendido en 2022 (-0,66 %). El riego automotriz, característico de cultivos como maíz, alfalfa y remolacha, ha descendido un 1,58 % respecto a la campaña anterior. El sistema de aspersión es el que más fluctúa, condicionado posiblemente por la pluviometría. El riego por gravedad es el que más desciende con respecto a 2021 (-8,19 %) debido al descenso de la superficie cultivada de arroz, maíz y algodón.

En general, los sistemas de riego más tecnificados han aumentado en los últimos años en detrimento del riego de gravedad.

« El riego localizado es el sistema más implantado en España, alcanzando el 55,75 % de la superficie total en 2022. »»

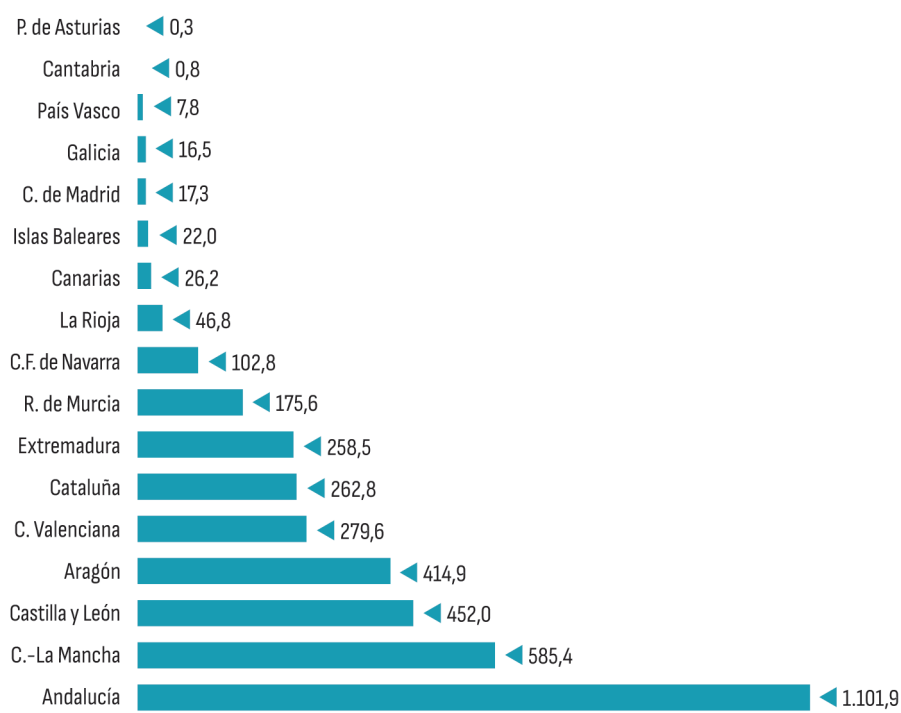
TABLA 1.2.2. Superficie de sistemas de riego (ha), 2022.

Tipo de riego	Superficie (ha)	(%) Respecto al total
Gravedad	793.402	21,04
Aspersión	562.579	14,92
Automotriz	312.597	8,29
Localizado*	2.102.528	55,75
Total	3.771.107	100

Nota: *incluye la superficie bajo invernadero. Fuente: ESYRCE, Informe sobre Regadíos en España. MAPA.

La Comunidad Autónoma de Andalucía es la que cuenta con una mayor superficie regada con 1.101.900 ha (29,2 % del total). Le siguen las comunidades de Castilla – La Mancha (585.400 ha), Castilla y León (452.000 ha) y Aragón (414.900 ha). Entre estas 4 regiones suman el 67,7 % de la superficie regada de España.

GRÁFICO 1.2.3. Superficie regada, por Comunidad Autónoma. 2022.
Miles de hectáreas.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos ESYRCE. MAPA.

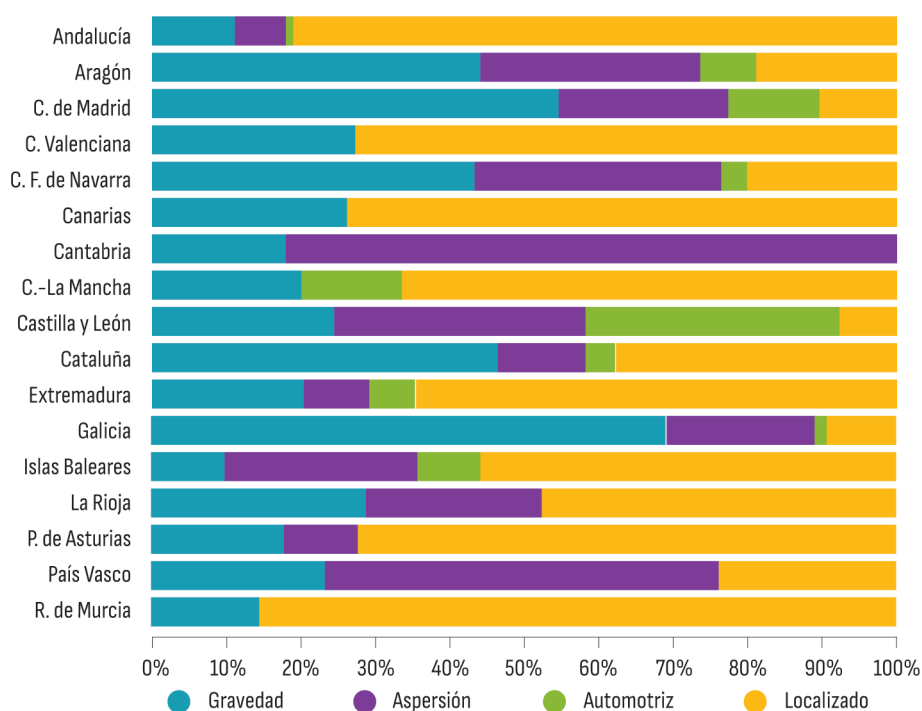
La superficie regada por gravedad se localiza mayoritariamente entre las comunidades autónomas de Aragón, Cataluña, Andalucía y Castilla y León debido a la mayor presencia en estas comunidades de los cultivos herbáceos. Entre estas cuatro comunidades autónomas abarcan el 67 % de la superficie nacional regada por gravedad.

El riego por aspersión se concentra mucho más que el de gravedad. Las comunidades autónomas de Castilla y León, Aragón, Castilla-La Mancha y Andalucía representan el 78,1 % de la superficie regada por aspersión en toda España. El riego por aspersión destaca fundamentalmente en los tubérculos, aunque también tiene su relevancia en otros cultivos herbáceos como las leguminosas, cereales y cultivos industriales.

La superficie regada mediante riego automotriz se distribuye fundamentalmente entre las comunidades autónomas de Castilla y León y Castilla-La Mancha suponiendo ambas el 74,5 % del riego automotriz total. Salvo en Aragón, donde este sistema representa el 10 % del total nacional, en el resto de las comunidades autónomas no supera del 5 % de la superficie regada por este sistema. Las leguminosas y los cultivos industriales son los cultivos más regados con riego automotriz.

El riego localizado, más característico en los cultivos leñosos, se encuentra fundamentalmente en Andalucía (42,7 %). Olivar y viñedo se riegan casi exclusivamente con riego localizado. Más del 95 % de sus superficies regadas, en estos cultivos, lo están bajo esta modalidad. Cabe destacar que el 81 % del riego en Andalucía, y el 67 % en Castilla-La Mancha, es de tipo localizado. El mayor porcentaje de riego localizado se encuentra en la Región de Murcia, con el 86 %.

GRÁFICO 1.2.4. Distintos sistemas de riego por comunidad autónoma. 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos ESYRCE. MAPA

1.2.3. Estado y calidad de las aguas

El estado y calidad de las masas de agua es el aspecto fundamental que marca la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE). Esta Directiva introdujo un cambio de concepto de calidad del agua, anteriormente definido por sus características fisicoquímicas, acuñando un nuevo concepto de estado de las aguas que incorpora los criterios ecológicos y los objetivos medioambientales en su determinación, y considerando como fin último, alcanzar el buen estado de las aguas (superficiales, subterráneas, continentales y de transición).

En relación con las aguas subterráneas, el Real Decreto 1514/2009, regula la protección de estas aguas contra su contaminación y deterioro.

Posteriormente, el Real Decreto 817/2015 (RDSE) establece los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental. El RDSE obliga a disponer de un programa de vigilancia que incluya estaciones que permitan evaluar tendencias a largo plazo en el estado de las masas de agua debidas a cambios en las condiciones naturales.

En el presente informe se presentan una serie de indicadores de calidad de las aguas de carácter físico-químico y biológico.

Contaminación por nitratos de origen agrario

La contaminación difusa por el uso excesivo de fertilizantes nitrogenados y el manejo inadecuado de los residuos ganaderos crea problemas de contaminación por nitratos en las aguas subterráneas.

La Directiva 91/676/CEE del Consejo, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias, tiene como objetivos fundamentales establecer las medidas necesarias para prevenir y corregir la contaminación de las aguas causada por los nitratos de origen agrario y actuar de forma preventiva contra nuevas contaminaciones de dicha clase.

El Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, por el que se regula la protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias, establece como norma de calidad, la concentración en nitratos con un límite de 37,5 mg/l, que no debe superarse en aras de la protección de la salud humana y del medio ambiente.

El indicador de contaminación por nitratos se calcula como el porcentaje de estaciones subterráneas de control con valores de concentración media anual de nitratos incluidos dentro de un rango determinado, respecto al número total de estaciones.

Las concentraciones medias de nitrato se dividen en tres rangos:

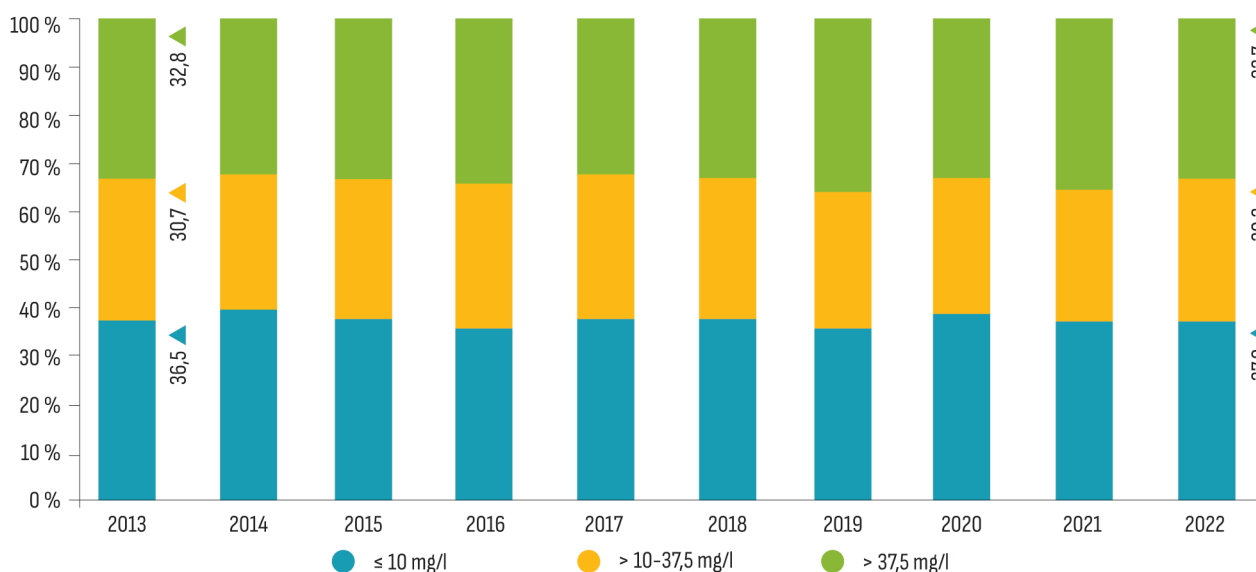
- <10 mg/l: la concentración de nitrato es baja.
- 10-37,5 mg/l: la concentración de nitrato es media.
- >37,5 mg/l: la concentración de nitrato supera lo establecido por la normativa para las aguas destinadas al abastecimiento de poblaciones. Las aguas subterráneas se consideran afectadas por la contaminación por nitratos.

« El 33,7 % de las estaciones registraron contaminación por nitratos en 2022. »»

En España, en el año 2022, un 33,7 % de las estaciones subterráneas tenían valores superiores a 37,5 mg/l, lo que supone 1,6 p.p. menos que el pasado año. En la última década el porcentaje de estaciones con alta concentración de nitratos se ha mantenido próximo a la media (33,5 %).

En 2022 las estaciones con concentración media supusieron el 29,3 %, mientras que aquellas con baja concentración representaron el 37,0 %.

GRÁFICO 1.2.5. Contaminación por nitratos en estaciones subterráneas. Porcentaje de estaciones para cada nivel de contaminación. 2013-2022.



Fuente: DG Agua. MITERD.

TABLA 1.2.3. Concentración de Nitratos. Demarcaciones hidrográficas. Distribución (%) de estaciones según la concentración medida. 2022.

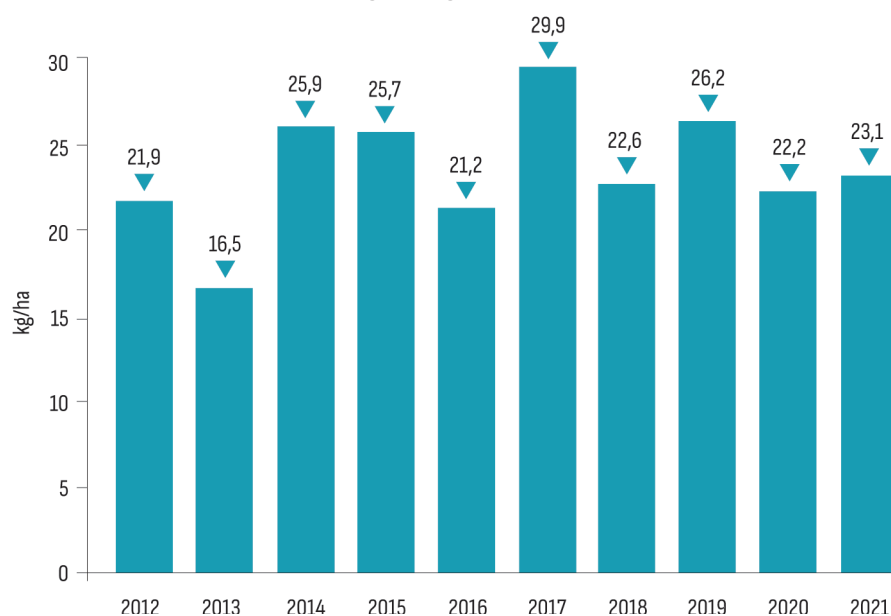
Demarcación Hidrográfica Porcentaje (%) de estaciones	<= 10 mg/l	10 a 37,5 mg/l	>37,5 mg/l
	2022 (%)		
Miño-Sil	60,00 %	35,00 %	5,00 %
Galicia-Costa	69,12 %	29,41 %	1,47 %
Cantábrico Oriental	95,45 %	4,55 %	0,00 %
Cantábrico Occidental	88,37 %	11,63 %	0,00 %
Duero	33,03 %	23,85 %	43,12 %
Tajo	45,18 %	36,84 %	17,98 %
Guadiana	15,71 %	33,58 %	50,71 %
Guadalquivir	40,59 %	25,75 %	33,66 %
Cuenca Mediterránea Andaluza	65,71 %	20,58 %	13,71 %
Guadalete Y Barbate	49,37 %	27,85 %	22,78 %
Tinto, Odiel Y Piedras	47,73 %	20,45 %	31,82 %
Segura	21,69 %	16,86 %	61,45 %
Júcar	40,89 %	30,11 %	29,00 %
Ebro	35,56 %	30,25 %	34,19 %
Cuenca Fluvial de Cataluña	25,73 %	29,66 %	44,61 %
Islas Baleares	19,35 %	35,49 %	45,16 %
Total España	37,0 %	29,3 %	33,7 %

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la DG Agua. MITERD.

El balance de nutrientes mide la diferencia entre aportes y extracciones de nitrógeno y fósforo al suelo por la actividad agrícola siendo un indicador de la contaminación potencial del agua puesto que estos excedentes pueden causar contaminación y eutrofización de las aguas superficiales y subterráneas, incluida el agua potable.

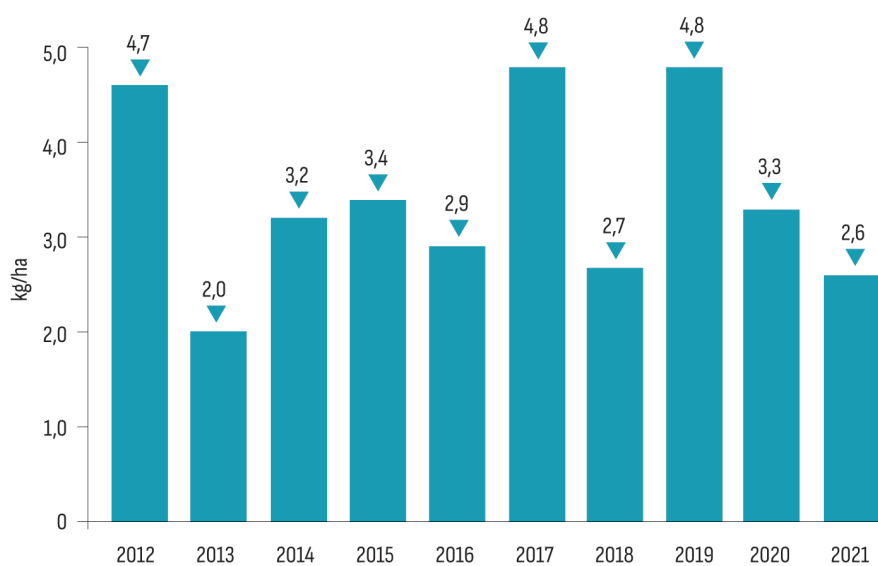
El resultado final de los balances está directamente ligado a las extracciones de nutrientes por los cultivos, de forma que los años de malas cosechas suponen empeoramientos en el balance.

En los últimos 10 años, el balance de nitrógeno (N) en la agricultura española, presenta unos valores cercanos al promedio de 23,5 Kg/ha, con un valor mínimo de 16,5 kg/ha en 2013 y un máximo de 29,9 kg/ha en 2017.

GRÁFICO 1.2.6. Balance del Nitrógeno (kg/ha). Evolución 2012-2021.

Fuente: DG Producciones y Mercados Agrarios. MAPA.

El balance del fósforo (P) en la agricultura española oscila en torno a 3,4 kg/ha en los últimos 10 años, con picos de 4,8 kg/ha en 2017 y 2019 2013. El balance arrojó un resultado de 2,6 kg/ha en 2021.

GRÁFICO 1.2.7. Balance del Fósforo (kg/ha). Evolución 2012-2021.

Fuente: DG Producciones y Mercados Agrarios. MAPA.

Los cereales son el cultivo que mayores aportaciones de ambos nutrientes supone en términos absolutos, debido a que representan la mayor superficie de cultivo y que, además, gran parte de esta superficie se cultiva en secano.

En términos relativos de aportaciones por hectárea, los cultivos que mayores valores presentan son las flores, los tubérculos y los cítricos. gran parte de ellos cultivados en regadío.

TABLA 1.2.4. Balance bruto de nutrientes por cultivo. 2021.

CULTIVO	Nitrógeno (toneladas)	kg/ha	Fósforo (toneladas)	kg/ha
Cereales	136.895,5	22,7	4.991,9	0,8
Leguminosas grano	5.879,7	16,3	-779,2	-2,2
Tubérculos	11.934,2	178,0	3.673,9	54,8
Cultivos Industriales	2.403,5	9,7	-2.794,6	-11,2
Girasol	-18.799,0	-29,8	-2.580,6	-4,1
Cultivos forrajeros	110.472,9	96,0	25.816,2	22,4
Hortalizas	65.100,3	162,3	14.521,7	36,2
Flores	1.151,6	193,7	-554,9	-93,3
Total Herbáceos	315.038,8	35,4	42.294,3	4,8
Cítricos	51.129,2	170,1	8.233,9	27,4
Frutales	29.339,7	74,5	11.543,8	29,3
Almendro	21.910,5	29,4	5.770,1	7,8
Olivar	31.217,2	11,9	-11.514,3	-4,4
Viñedo	28.031,1	30,2	11.026,1	11,9
Otros C. Leñosos	675,8	12,0	-38,5	-0,7
Total C. Leñosos	162.303,5	32,2	25.021,2	5,0
Zonas de Pastoreo	251.639,6	14,3	15.015,7	0,9
Total	728.981,9	23,1	82.331,1	2,6

Fuente: Balance de nutrientes en la agricultura española. MAPA.

1.2.4. Problemática de los suelos en su relación con la actividad agraria

El suelo, además del soporte físico, es un elemento primordial en el desarrollo de la actividad agraria. Sus características físicas, químicas y biológicas definen su capacidad productiva. La agricultura depende de forma esencial de las condiciones del suelo, tanto en su contenido en nutrientes y materia orgánica como en aireación, capacidad de retención de agua, estructura, pH, textura o microbiota.

En este epígrafe se recogen indicadores sobre la problemática del suelo en relación con la actividad agraria medida a partir de indicadores relacionados con la erosión, la materia orgánica del suelo y la fertilización de los cultivos.

Erosión del suelo

La erosión es una de las diez principales amenazas para el suelo, junto con la pérdida de carbono orgánico, el desequilibrio de nutrientes, la acidificación y la pérdida de biodiversidad, entre otras. La erosión del suelo afecta a su salud y productividad, al eliminar la capa superficial, altamente fértil, y exponer el suelo restante.

La erosión hídrica se produce cuando la intensidad de las precipitaciones supera la capacidad de infiltración del suelo. Aunque este tipo de erosión es un proceso natural, puede intensificarse como consecuencia de aspectos como la topografía, el bajo contenido de materia orgánica del suelo, las técnicas de cultivo inadecuadas, la deforestación o el abandono de tierras.

« España muestra una tasa de erosión alta de 4,0 t/ha/año frente a la media de la UE de 2,45 t/ha/año. »

Según datos estimados de la Comisión Europea (Joint Research Centre), la tasa media de erosión del suelo en la UE-28 para 2016 es de 2,45 t/ha al año, similar a la registrada en 2010. Se tienen en cuenta las áreas agrícolas, bosques y áreas seminaturales (excluyendo playas, dunas, llanuras de arena, roca desnuda, glaciares y nieves perpetuas).

Los países del área mediterránea están especialmente expuestos a la erosión hídrica, mostrando tasas altas de pérdida de suelo: Italia 8,6 t/ha/año, Grecia 4,2 t/ha/año y España 4,0 t/ha/año. Los tres países muestran aumentos en sus tasas respecto a 2010.

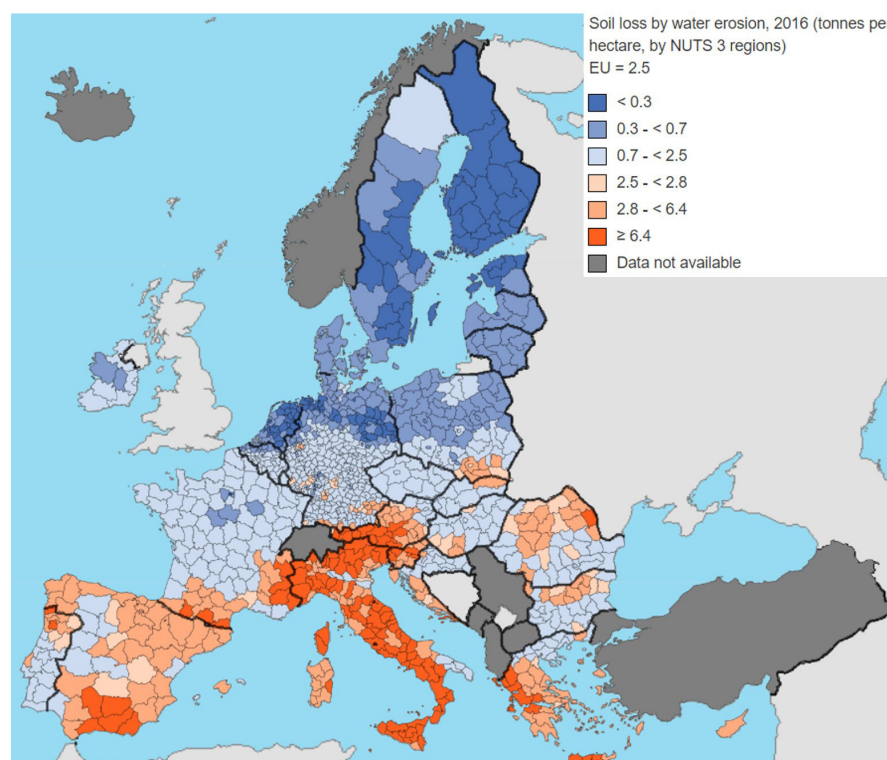
TABLA 1.2.5. Estimación de pérdida del suelo por erosión hídrica. España y otros países de la UE. 2000-2016 (último dato disponible). Toneladas por hectárea.

Año	UE	España	Francia	Italia	Portugal	Grecia
2000	2,7	4,5	2,5	9,2	2,6	4,5
2010	2,5	3,9	2,3	8,5	2,3	4,1
2016	2,5	4,0	2,2	8,6	2,2	4,2

Fuente: Eurostat.

En el caso de España, las mayores tasas de erosión de suelo se registran en Andalucía Oriental, con más de 6,4 t/ha/año.

MAPA 1.2.3. Estimación de pérdida del suelo por erosión hídrica en España y UE. Toneladas / hectárea. 2016.



Fuente: Eurostat.

Materia orgánica del suelo

La materia orgánica en el suelo es considerada un componente principal que regula la capacidad de éste para mantener la fertilidad, así como para optimizar su conservación. La materia orgánica (restos de material vegetal y animal) se concentra en el horizonte superficial y disminuye gradualmente con la profundidad. Las consecuencias de los bajos niveles de materia orgánica en el suelo, son:

- Baja fertilidad del suelo y disminución de la obtención de nutrientes vegetales.
- Afecta a la estructura del suelo y, por tanto, para su capacidad de retención de agua y la resistencia a la compactación del suelo.
- El aumento de la escorrentía de las aguas superficiales puede provocar erosión y reducción de la biodiversidad y una mayor susceptibilidad a las condiciones ácidas o alcalinas.

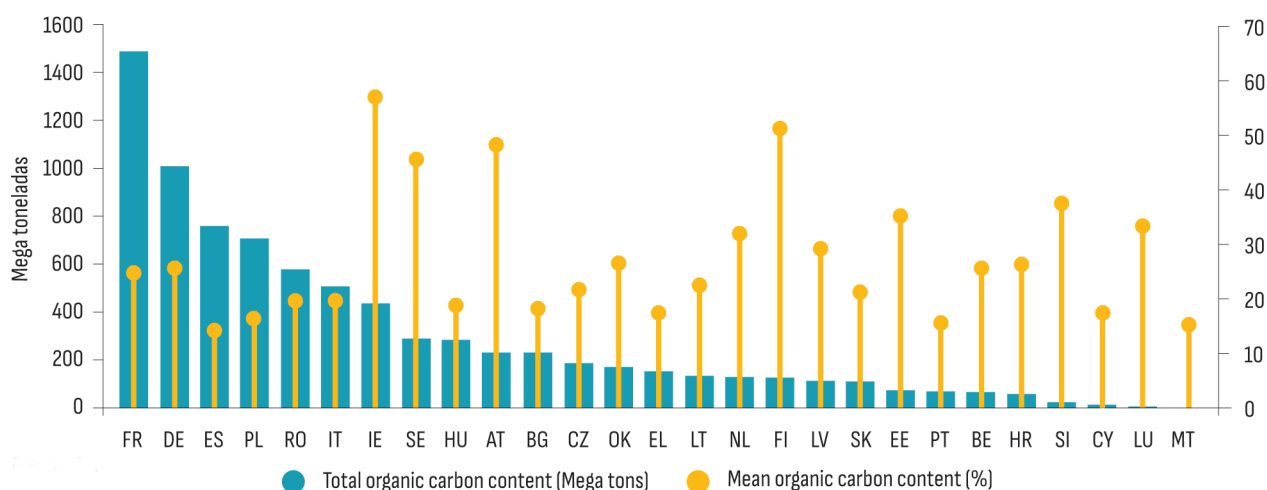
Existen iniciativas para contrarrestar las causas que provocan la disminución de la materia orgánica del suelo: «Iniciativa mundial 4*1.000», establecida en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático de París (COP 21), para aumentar el contenido de carbono orgánico del suelo en las tierras agrícolas, o la «Farm Carbon Forest», así como diversas prácticas agroambientales y ecológicas.

En la UE, la comunicación de la COM (2021) 800, «Ciclos de carbono sostenibles» recoge las acciones a corto plazo para el desarrollo de soluciones sostenibles de absorción de carbono en suelos agrícolas, además de desarrollar un marco reglamentario para la certificación de las absorciones de carbono. A tal fin, la Comisión propuso el 30 de noviembre de 2022 un Reglamento sobre la certificación de las eliminaciones de CO₂ de la UE, que ha sido aprobado provisionalmente por el Consejo y el Parlamento Europeo en febrero de 2024.

El principal componente de la materia orgánica del suelo es el carbono orgánico (CO). La situación de la materia orgánica, estudiado a partir del contenido del CO del suelo de la UE se presenta en el siguiente gráfico (últimos datos disponibles). Francia y Alemania destacan por su contenido de carbono orgánico en tierras arables con 1.480,5 y 1.003,8 megatoneladas respectivamente. España se sitúa en el tercer lugar con 757 megatoneladas.

« España se encuentra entre los primeros puestos de la UE, en estimación de carbono orgánico en tierras arables. »»

GRÁFICO 1.2.8. Estimación del contenido de carbono orgánico en tierras arables. Mega toneladas y % promedio de contenido de carbono. Año 2018.



Fuente: JRC.

« España presenta 15,6 g/kg de contenido medio de carbono orgánico en el suelo, frente a 24,1 g/kg de media en UE. »

España presenta un contenido medio de CO de 15,6 g/kg, por debajo de la media UE (24,1 g/kg), siendo un valor bajo si lo comparamos con otros países mediterráneos. Sin embargo, en la estimación de CO en tierras arables, se encuentra entre los primeros puestos de la UE, debido en gran parte a la extensión de la superficie cultivada.

TABLA 1.2.6. Total de las estimaciones de contenido en CO en España y UE por tipo de cultivo y contenido medio. Año 2018. Megatoneladas. Contenido medio: g/kg.

País	Tierra de cultivo	Pastizal	Total	País	Contenido medio CO (g/kg)
EU-27	4.897,4	3.006,8	7.904,2	Alemania	26,52
Francia	739,2	741,3	1.480,5	Francia	26,00
Alemania	620,4	383,4	1.003,8	EU-27	24,15
España	518,3	238,9	757,2	Italia	20,37
Italia	410,8	96,0	506,7	Grecia	18,86
Grecia	99,9	57,6	157,5	Portugal	17,10
Portugal	32,6	34,6	67,2	España	15,61

Fuente: Comisión Europea.

Fertilización de los cultivos

Desde el punto de vista agronómico, el abonado debe mantener la fertilidad del suelo y obtener el rendimiento óptimo o económico, que es el punto que se alcanza cuando el rendimiento que se obtiene de la cosecha compensa el gasto del fertilizante.

El indicador agroambiental más usado para calcular las presiones ambientales en los sistemas agrarios por los nutrientes de los fertilizantes es el denominado expuesto en el apartado «Estado y calidad de las aguas». También en el capítulo titulado «Calidad del Aire», se analizan las emisiones de NH₃ provenientes del sector agrario por la fertilización inorgánica y orgánica de los cultivos y la ganadería. Para completar ambos apartados en este epígrafe se analiza el consumo de los fertilizantes en España.

El concepto de fertilización engloba a los fertilizantes inorgánicos o minerales y a los abonos orgánicos (enmiendas orgánicas, abonos verdes, enterrado de rastrojos, etc.).

En cuanto a su consumo, el MAPA realiza una estadística mensual de los distintos tipos de fertilizantes inorgánicos en España, donde se recogen datos de producción, ventas agrícolas, comercio exterior, transformación y los usos no agrícolas.

Durante el periodo 2017-2022, la evolución del consumo agrícola de fertilizantes (ventas realizadas por los fabricantes con destino agrícola) ha disminuido en todos los tipos de fertilizantes, especialmente en el abono fosfatado (-44,5 %). La principal causa es la importante reducción de ventas realizadas en el último año que oscilan entre -28 % y -39 % según el tipo de fertilizantes.

« El consumo de fertilizantes se reduce entre un 28 %-39 % en el último año, según el tipo de abono (2022-21). »

TABLA 1.2.7. Evolución del consumo de fertilizantes para uso agrícola. Toneladas. 2017-2022.

Fertilizante	2017	2018	2019	2020	2021	2022*	var. (%) 2022-21	var. (%) 2022-17
Abono nitrogenado	1.072.125	1.033.494	1.010.578	1.059.299	1.029.913	744.072	-27,8	-30,6
Abono fosfatado	436.110	425.960	479.562	486.673	396.291	242.115	-38,9	-44,5
Abono potásico	387.885	414.675	381.566	399.489	447.846	306.819	-31,5	-20,9

*Datos 2022 provisionales.

Nota: incluye fertilizantes simples (aporta sólo un nutriente principal: nitrógeno, fósforo o potasio) y complejos (más de un nutriente principal).

Fuente: Estadística mensual de consumo de fertilizantes en agricultura, MAPA.

1.2.5. Prácticas agrarias vinculadas a la conservación del suelo: Agricultura de carbono

En cuanto a las prácticas vinculadas a la conservación del suelo existen múltiples posibilidades a aplicar para lograr la gestión sostenible y la conservación del recurso suelo (agricultura ecológica, agricultura de carbono, producción integrada...).

En el ámbito de la agricultura de carbono, se estima que la captación neta de carbono en tierras agrarias puede llegar a compensar hasta el 4 % de las emisiones antropogénicas anuales medias de gases de efecto invernadero a nivel mundial durante el resto del siglo. En consecuencia, en el marco de la Unión Europea, la Comisión Europea ha propuesto un objetivo de eliminación neta para 2030 de 310 millones de toneladas equivalentes de CO₂ en el sector del uso de la tierra, la silvicultura y la agricultura, para alcanzar la neutralidad climática en todo el sector de aquí a 2035 (mediante modificación del Reglamento (UE) 2018/841).

Principales iniciativas nacionales en favor de la agricultura de carbono

El Plan Estratégico de la PAC de España prevé, entre otras medidas orientadas a favorecer la agricultura de carbono, nueve regímenes en favor del clima y el medio ambiente (ecorregímenes), que incluyen las siguientes 4 prácticas que, respondiendo también a otros objetivos medioambientales, se encuadran en el ámbito de la agricultura de carbono:

- Pastoreo extensivo.
- Agricultura de conservación: siembra directa.
- Cubiertas vegetales espontáneas o sembradas.
- Cubiertas inertes de restos de poda.

Con estas prácticas, además de actuar sobre la disminución de gases de efecto invernadero, la reducción de la erosión y la desertificación, la reducción de las necesidades de fertilización externa y la mejora de la estructura y calidad de los suelos entre otros objetivos, se da respuesta a la demanda hecha por la Comisión en su comunicación COM(2021)800, «Ciclos de carbono sostenibles», al apoyar algunas de las principales técnicas de manejo del suelo en el marco de la agricultura de Carbono.

Por otro lado, en España, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 y la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo 2050 incluye medidas para el sector agrario relacionadas con la agricultura baja en carbono, entre ellas, el fomento de la agricultura de conservación y el mantenimiento de cubiertas vegetales.

En este epígrafe se presentan los principales indicadores de la agricultura de carbono en España. Las dos prácticas básicas de este tipo de agricultura son las cubiertas vegetales en cultivos leñosos y la siembra directa en cultivos herbáceos.

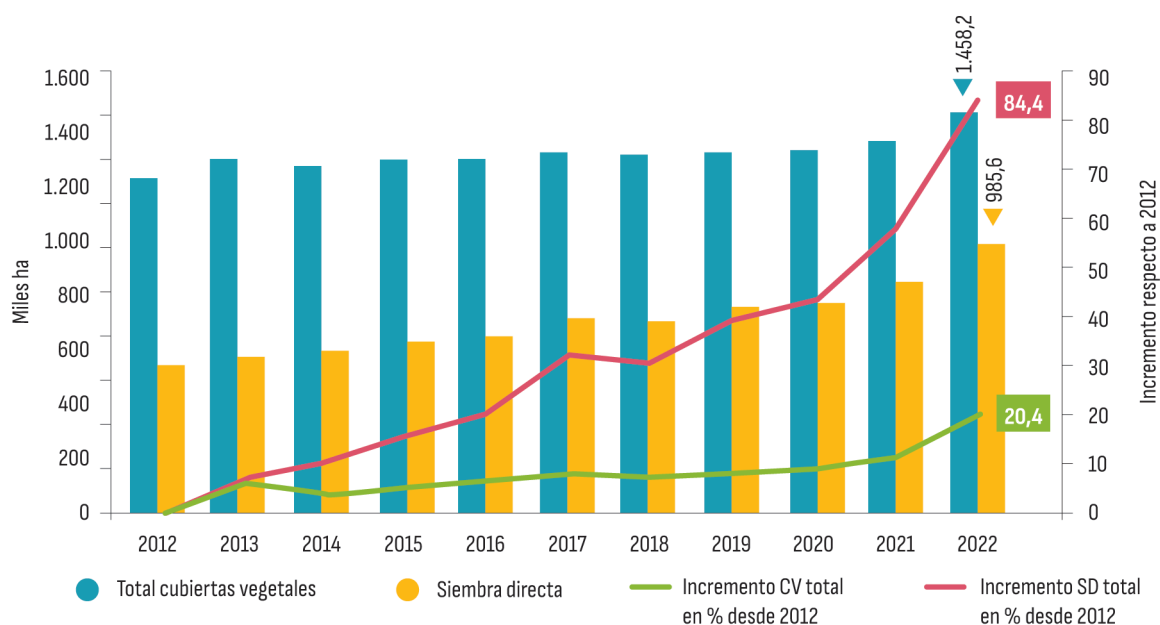
Para caracterizar y cuantificar la utilización de estas técnicas en España, la fuente de datos empleada es la Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos en España (ESYRCE), que recoge información anual sobre las diferentes técnicas de mantenimiento del suelo que se utilizan en parcelas ocupadas por cultivos como el viñedo, los frutales cítricos, el olivar, los frutales no cítricos y otros cultivos leñosos.

ESYRCE también recoge información sobre la utilización del sistema de siembra directa definida ésta como el establecimiento de un cultivo en un terreno que no recibe labor de arado desde la recolección del cultivo hasta la siembra del siguiente, por lo que la siembra se realiza sobre el rastrojo del cultivo anterior. Se procura, por tanto, mantener el suelo cubierto mediante dicho rastrojo.

En los últimos años se ha incrementado notablemente la superficie agraria cultivada con las dos prácticas agrarias analizadas. En los cultivos leñosos, el empleo de cubiertas ha aumentado en 246.688 ha, lo que supone un 20,4 % en diez años (2013/2023). En cuanto a la siembra directa, su superficie aumenta en 451.092 ha, un 84,4 % en el periodo 2012/2022. Estos incrementos sostenidos vienen a confirmar la viabilidad agronómica de estos sistemas de manejo del suelo. A pesar de ello, existe todavía un amplio margen de expansión.

« En la última década el uso de las cubiertas vegetales ha aumentado un 20 % y la siembra directa un 84 % . »

GRÁFICO 1.2.9. Evolución de la superficie con cubiertas vegetales en cultivos leñosos y siembra directa en España. 2012-2022. Miles de hectáreas y variación % con respecto a 2012.



Según los datos de ESYRCE, la superficie de cultivos leñosos en España es de 5.392.270 ha en 2023. La técnica de mantenimiento más utilizada es el laboreo mínimo, con el 39 % de la superficie (2,08 millones ha), seguida de las cubiertas vegetales espontáneas, con el 27 % (1,47 millones ha) y el laboreo tradicional, con el 15 % (804.537 ha).

Las cubiertas vegetales ocupan una superficie de 1,63 millones de ha, lo que supone el 30,1 % de la superficie total de cultivos leñosos. No obstante, por cultivos y tipos de cubierta se aprecian diferencias. La cubierta espontánea es la técnica más empleada en cítricos y frutales de pepita y hueso, con una utilización que oscila entre el 39 % y el 79 % de su superficie. También destaca su uso en el olivar con 948.559 ha, ocupando el 34 % de la superficie de este cultivo. Las cubiertas sembradas e inertes tienen una utilización entre el 1 % y el 12 % en todos los cultivos.

« En 2023, las cubiertas vegetales ocupan el 30 % de la superficie de cultivos leñosos, siendo la técnica mayoritaria de cultivo en cítricos y frutales de hueso y pepita. »

TABLA 1.2.8. Superficie de cubiertas vegetales en cultivos leñosos. Número de hectáreas. 2023.

Cultivos	Espontánea	Sembrada	Inerte	Total CV	Total Técnicas	CV/Total técnicas (%)
Cítricos	118.505	316	36.180	155.002	306.717	50,5
Frutales pepita	39.454	1.030	3	40.487	49.772	81,3
Frutales hueso	74.998	339	2.270	77.607	135.208	57,4
Otros frutales	225.086	8.274	17.900	251.260	1.121.430	22,4
Viñedo	54.499	1.808	3.084	59.391	945.115	6,3
Olivar	948.559	12.946	68.085	1.029.590	2.788.060	36,9
Otros leñosos	9.806	1.766	433	12.004	45.969	26,1
Total	1.470.907	26.480	127.955	1.625.342	5.392.270	30,1

Fuente: ESYRCE, MAPA.

La superficie de siembra directa en los cultivos de referencia es de 985.557 ha en 2022 (un 17 % más que el año anterior), y supone el 14 % de la superficie total de estos cultivos. Destaca su uso en el cereal, con casi 870.000 ha de siembra directa, abarcando el 15 % de la superficie total de este cultivo y el 88 % del uso de esta técnica. En cuanto a su distribución geográfica destaca su implantación en Castilla y León.

« La superficie de siembra directa en cereales es de casi 870.000 ha., un 15 % de la superficie total del cultivo. »

TABLA 1.2.9. Distribución de la siembra directa por cultivos. Número de hectáreas. 2022.

Cultivos	S. Directa		Total cultivo	S.D/Total (%)
	ha.	%	ha.	
Cereales	869.705	88,2	5.884.157	14,8
Girasol	52.061	5,3	854.984	6,1
Maíz forrajero	2.376	0,2	91.667	2,6
Otros forrajes	61.415	6,2	365.175	16,8
Total	985.557	100	7.195.983	13,7

Fuente: ESYRCE, MAPA.

En la tabla dispuesta a continuación, se detalla la distribución regional de las técnicas de mantenimiento de conservación de suelo en 2023. En Andalucía y Castilla-La Mancha se concentra el 60,2 % de la superficie nacional de cultivos leñosos donde se analiza las técnicas de mantenimiento del suelo. En Castilla-La Mancha, el 63 % de los cultivos leñosos emplean el laboreo mínimo, convirtiéndose en la principal técnica empleada en esta región, con 717.002 ha y representando el 34,4 % de la superficie nacional cultivada bajo esta tecnología.

En Andalucía, el laboreo mínimo y la cubierta vegetal espontánea representan el 72 % de la superficie analizada en esta región. Sólo en esta región se concentra el 60 % (885.023 ha) de superficie nacional cultivada bajo el sistema de cubierta vegetal espontánea.

Castilla-La Mancha, Andalucía y Extremadura, concentran el 70 % del laboreo tradicional a nivel nacional.

TABLA 1.2.10. Distribución de las técnicas de mantenimiento de suelo por CCAA. Superficie en hectáreas y porcentaje (%) respecto al total de España. 2023.

Comunidades Autónomas	Laboreo tradicional		Laboreo mínimo		Cubierta vegetal espontánea		Cubierta vegetal sembrada		Cubierta inerte		Sin mantenimiento		No Laboreo	
	ha.	%	ha.	%	ha.	%	ha.	%	ha.	%	ha.	%	ha.	%
Andalucía	172.784	21,5	620.218	29,7	885.023	60,2	12.338	46,6	64.099	50,1	89.300	21,2	258.124	57,0
Aragón	19.460	2,4	124.400	6,0	72.103	4,9	1.026	3,9	747	0,6	40.646	9,6	3.674	0,8
Islas Baleares	8.927	1,1	13.191	0,6	18.056	1,2	4.663	17,6	626	0,5	9.369	2,2	866	0,2
C. Valenciana	63.825	7,9	152.874	7,3	81.091	5,5	628	2,4	33.863	26,5	70.531	16,7	78.817	17,4
Canarias	2.903	0,4	3.405	0,2	4.327	0,3	6	0,0	10.868	8,5	1.699	0,4	84	0,0
Cantabria					43	0,0								
C.-La Mancha	223.794	27,8	717.002	34,4	90.294	6,1	1.884	7,1	1.720	1,3	52.454	12,4	54.605	12,0
C. y León	21.882	2,7	52.645	2,5	16.654	1,1	349	1,3	256	0,2	10.831	2,6	2.898	0,6
Cataluña	9.494	1,2	102.706	4,9	101.028	6,9	246	0,9	3.983	3,1	59.421	14,1	22.914	5,1
Extremadura	167.167	20,8	121.484	5,8	98.144	6,7	2.866	10,8	5.451	4,3	37.786	9,0	14.664	3,2
Galicia	1.544	0,2	6.630	0,3	29.140	2,0	3	0,0	51	0,0	7.496	1,8	6	0,0
La Rioja	23.897	3,0	34.201	1,6	7.673	0,5	2.078	7,8	68	0,1	8.241	2,0	119	0,0
C. de Madrid	6.216	0,8	20.370	1,0	3.329	0,2					10.883	2,6	115	0,0
R. de Murcia	71.802	8,9	90.644	4,3	46.808	3,2	14	0,1	6.220	4,9	19.784	4,7	15.970	3,5
C.F. de Navarra	10.817	1,3	13.870	0,7	8.252	0,6	80	0,3	1	0,0	2.601	0,6	339	0,1
P. de Asturias	24	0,0	1	0,0	4.124	0,3	30	0,1	3	0,0	222	0,1		
País Vasco	1	0,0	11.379	0,5	4.818	0,3	267	1,0			207	0,0		
Total	804.537	100,0	2.085.020	100,0	1.470.907	100,0	26.480	100,0	127.955	100,0	421.471	100,0	453.195	100,0

Fuente: ESYRCE.

1.3 La Energía en el Sector Agroalimentario

Se analiza en este capítulo el consumo energético del sector primario agrario y forestal, así como de la industria de alimentación, bebidas y tabaco.

Los indicadores que se toman para cada uno de los tres subsectores son el consumo en cifras absolutas, y el consumo relativo respecto al consumo total de energía realizado por el conjunto de sectores. Dichos indicadores se muestran en comparación con el resto de los Estados Miembros de la UE para el último año con datos disponibles y su evolución en España en los últimos cinco años.

Se calcula también la intensidad energética, que mide la eficiencia energética de los respectivos sectores de actividad económica. Este indicador representa la cantidad de energía que se necesita para generar una unidad de riqueza, esto es, la ratio entre el consumo energético y el Valor Añadido Bruto de cada uno de los subsectores.

Las unidades que se utilizan para medir el consumo de la energía son las siguientes:

- **tep**: una tonelada equivalente de petróleo que es la cantidad de energía liberada al quemar una tonelada de petróleo, aproximadamente 42 GJ (giga julios).
- **ktep**: kilotoneladas equivalentes de petróleo (mil toneladas).

Energía – Principales cifras	
Consumo energético de la agricultura y silvicultura	2.624 ktep, 2022
Cuota de participación sobre total energía final	3,4 %
Intensidad energética	0,087 ktep/M €
Consumo energético de la industria agroalimentaria	2.643 ktep, 2022
Cuota de participación sobre producción total	3,4 %
Intensidad energética	0,089 ktep/M €

1.3.1. Consumo de Energía en el Sector Agrario y Forestal

Indicador del uso de energía. Comparativa España-países de la UE-27

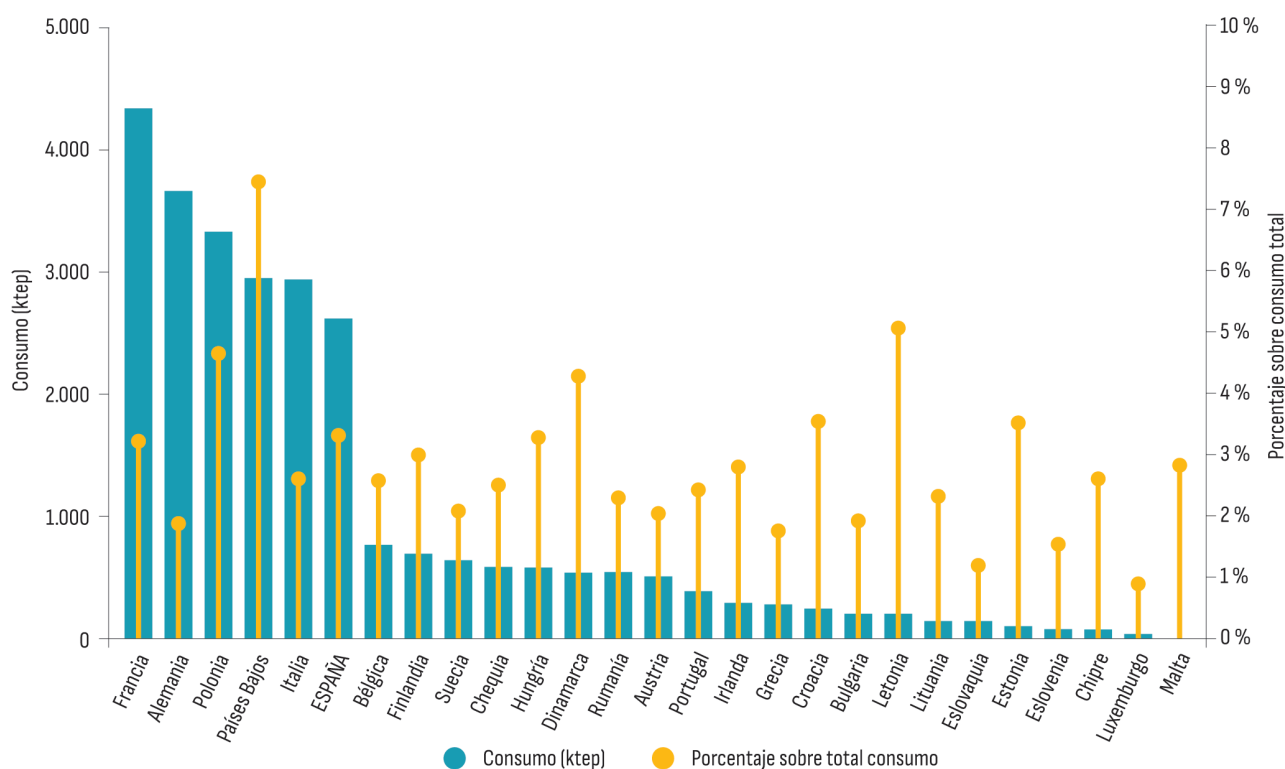
El indicador para medir el uso de energía en el sector agrario y forestal, describe el total de energía consumida por estos sectores en su utilización directa para la producción vegetal y animal, utilizándose como fuente Eurostat. En dicho consumo no se contabiliza la utilización indirecta de energía requerida en la obtención de semillas, fabricación de fertilizantes, piensos o maquinaria agraria, actividades todas ellas que requieren de grandes aportes de energía.

« España es el sexto país de la UE por su consumo del sector agrario y forestal, con 2.624 ktep en 2022. »»

El sector agrario y forestal consumió un total de 2.624 ktep de energía en España en 2022 (último dato disponible), ocupando la sexta posición entre los países europeos. El primer lugar lo ocupó Francia, con 4.305 ktep, seguida de Alemania (3.649 ktep), Polonia, Países Bajos e Italia.

En términos relativos, es decir, calculando lo que representa la utilización de energía por parte de la agricultura y la silvicultura sobre el consumo final de energía, las participaciones más altas se producen en Países Bajos (7,5 %), Letonia (5,1 %) o Polonia (4,7 %). España y Francia alcanzaron un 3,4 % y un 3,2 % respectivamente. En promedio, el consumo de energía por parte del sector agrario y forestal representa el 3,0 % del consumo total de energía en los países de la UE-27.

GRÁFICO 1.3.1. Uso directo de energía en el sector agrario/forestal (ktep) y su cuota (%) de participación en el consumo final. Países de la UE-27 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat.

Evolución de la utilización de energía en el sector agrario y forestal

« El consumo energético del sector agrario y forestal es un 5,7% inferior en 2022 con respecto a 2021. »»

El consumo energético agrario y forestal en España disminuyó un 5,7 % en 2022 con respecto al año anterior, si bien es un 0,5 % superior con respecto al consumo medio del periodo 2017-2021 (5 años). La energía utilizada por este sector representa el 3,4 % del total, habiendo descendido en 0,17 puntos porcentuales (p.p.) respecto al año anterior, aunque se encuentra 0,05 p.p. por encima del periodo 2017-2021.

El consumo del sector agrario y forestal total por hectárea de SAU fue de 0,110 tep/ha, un 5,7 % menos que el año anterior; y su intensidad energética ascendió a 0,087 ktep/millones €, un 2,4 % menos que en 2021.

TABLA 1.3.1. Consumo energético del sector agrario y forestal. 2022 (ktep). Variación (%) respecto a 2021 y el promedio 2017-2021.

Indicador de consumo de energía	Media 2017-2021	2021	2022	Var. (%) 2022 / media 17-21	Var. (%) 2022 / 2021
Consumo total energía final (ktep)	78.767	78.608	77.873	-1,1	-0,9
Consumo energía sector agrario y forestal (ktep)	2.611	2.781	2.624	0,5	-5,7
Consumo agrario y forestal / total (%)	3,3	3,5	3,4	(*)0,05	(*)-0,17
Consumo agrario y forestal / SAU (tep/ha)	0,109	0,116	0,110	0,5	-5,7
Intensidad energética sector agrario y forestal (ktep/millones €)	0,088	0,089	0,087	-1,3	-2,4
VAB sector agrario y forestal (millones €)	29.645	31.239	30.190	1,8	-3,4

Nota (*): la evolución entre dos porcentajes se expresa en puntos porcentuales (p.p.).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat y Estadísticas MAPA.

1.3.2. Consumo de energía en la Industria de Alimentos, Bebidas y Tabaco

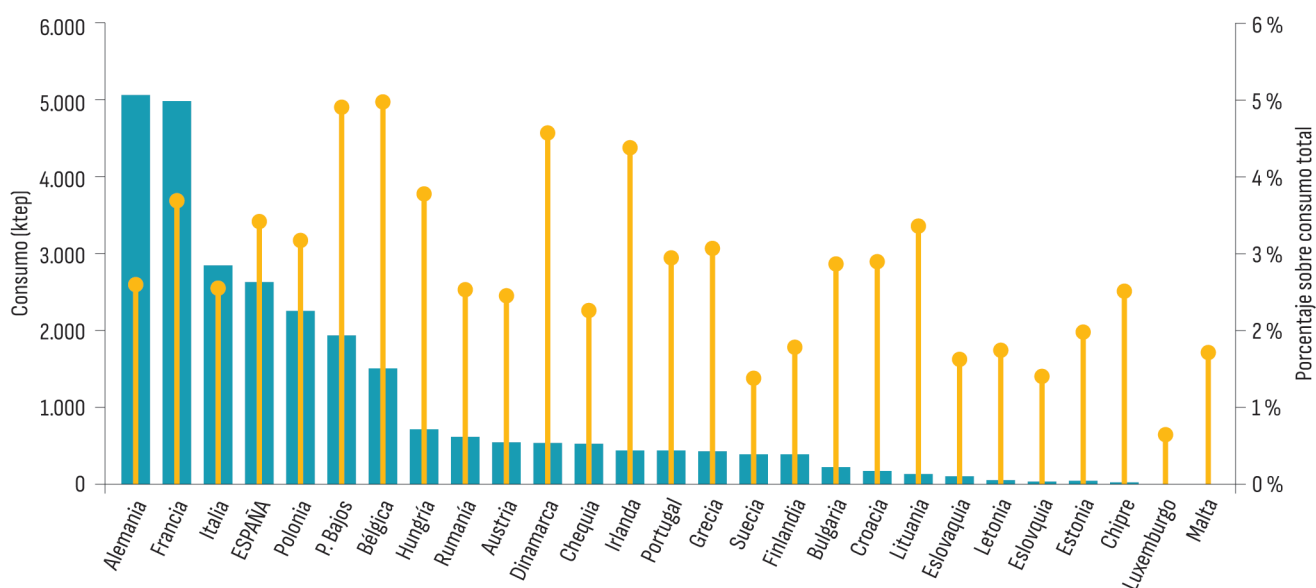
Indicador del uso de energía. Comparativa España-países de la UE-27

La industria de alimentos, bebidas y tabaco consumió un total de 2.643 ktep de energía en España en 2022 (último dato disponible), ocupando la cuarta posición entre los países europeos. El primer lugar lo ocupó Alemania, con 5.072 ktep, seguida de Francia (4.966 ktep) e Italia (2.826 ktep).

« España es el cuarto país de la UE por su consumo de la industria agroalimentaria, con 2.643 ktep en 2022. »»

En términos relativos, Bélgica posee el mayor porcentaje de consumo de la industria agroalimentaria sobre el total de consumo energético, con un 5,0 %, a la par que los Países Bajos (4,9 %). Por encima del 4 % se encuentran Dinamarca e Irlanda. España, por su parte, posee un porcentaje de participación del consumo de este sector industrial del 3,4 %, similar al de Francia (3,7 %) o Polonia (3,2 %).

GRÁFICO 1.3.2. Uso directo de energía en la industria agroalimentaria (ktep) y su cuota de participación en el consumo final. Países de la UE27. 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT.

Evolución de la utilización de energía en la Industria Agroalimentaria

El consumo energético de la industria agroalimentaria ha disminuido un 2,4 % en 2022 respecto del año anterior, si bien se encuentra un 1,0 % por encima de la media del consumo desde 2017 a 2021. La energía utilizada por este sector representa el 3,4 % del total, manteniéndose este porcentaje estable en los últimos años.

La intensidad energética de este sector industrial es de 0,089 ktep/millones €, habiendo descendido un 15,7 % respecto al año anterior y también un 14,2 % con respecto a la media del periodo 2017-2022.

TABLA 1.3.2. Consumo energético de la industria agroalimentaria en 2022 (ktep). Evolución respecto a 2021 y a la media del periodo 2017-2021.

Indicador	Media 2017-2021	2021	2022	Var. (%) 2022 / media 17-21	Var. (%) 2022 / 2021
Consumo total energía final (ktep)	78.767	78.608	77.873	-1,1	-0,9
Consumo energía Industria Agroalimentaria (ktep)	2.616	2.708	2.643	1,0	-2,4
Consumo IAA / total (%)	3,3	3,4	3,4	(*)0,07	(*)-0,05
Intensidad energética IAA (ktep/millones €)	0,103	0,105	0,089	-14,2	-15,7
VAB IAA (millones €)	25.295	25.741	29.786	17,8	15,7

Nota: la evolución entre dos porcentajes se expresa en puntos porcentuales.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT, Estadísticas MAPA y Contabilidad Nacional (INE).

Dato del VAB de la industria agroalimentaria para 2022 extraído del informe económico de FIAB (Federación Española de Industria de Alimentación y Bebidas) 2022..

1.4 Calidad del aire: caracterización y su relación con el sector agrario

El presente capítulo ofrece las principales cifras del sector agrario en relación con la calidad del aire y el reto en materia de cambio climático. Aunque los recursos naturales, agua, suelo y aire, se traten en un capítulo distinto, se debe realizar un enfoque global de los mismos dada la inseparable relación entre ellos.

El capítulo se estructura en dos epígrafes clasificados por grupos de contaminantes atmosféricos, tal y como se recoge en el Sistema de Inventario y Proyecciones de Emisiones de Contaminantes a la Atmósfera:

- Emisiones Gases de Efecto Invernadero (GEI) del sector agrario.
- Otros contaminantes atmosféricos, donde se analiza las emisiones de amoníaco (NH₃) provenientes de la agricultura.

Emisiones de GEI– Principales cifras	
Emisiones BRUTAS estimadas	294,2 millones toneladas CO ₂ -eq, 2022; +2 % respecto 2021.
Emisiones NETAS estimadas	246,8 millones toneladas CO ₂ -eq, 2022; -0,2 % respecto a 2021.
Emisiones de sectores difusos	66,2 % emisiones totales, 2022; +0,1 % respecto 2021
Emisiones procedentes agricultura	11,9 % emisiones totales, 2022; +0,5 % respecto 2021.
Cuota de participación sobre producción total	3,4 %
De las que:	
- Actividades ganaderas:	80,2 % de las emisiones en el sector agrario, 2022; +0,9 % respecto 2021. Descenso del -1 % (2005-2022).
- Actividades agrícolas:	«suelos agrícolas» 17 % de las emisiones en el sector agrario, 2022; -0,9 % respecto 2021. Aumentan 8,2 % (2005-2022).
Emisiones netas de GEI por tipo de gas:	CO ₂ : 76 % (0,2 % provienen del sector agrario). CH ₄ : 17 % (63 % del sector agrario) N ₂ O: 5 % (65 % del sector agrario). Gases fluorados: 2 % del total
Absorciones sector LULUCF:	47,4 millones de toneladas de CO ₂ -eq, 16,1 % emisiones brutas totales nacionales.

Emisiones de NH ₃ – Principales cifras	
Emisiones NH ₃ del sector agrario UE	3,02 millones de toneladas (91 % total emisiones NH ₃), 2021; -2,7 % respecto 2020.
Emisiones NH ₃ del sector agrario ESP	426 kilotoneladas (96 % del total de emisiones NH ₃), 2022
Evolución emisiones NH ₃ sector agrario en España	-8,7 % (2022/21); -3,8 % (2022/10)
De las que:	
- Suelos agrícolas	-7,7 % (2022/21) con 222 kt, supone el 52 % del total de emisiones.
- Gestión de estiércoles en la explotación	-9,7 % (2022/21) con 203 kt, supone 48 % del total de emisiones.

1.4.1. Emisiones de Gases de Efecto Invernadero en la Agricultura y Ganadería

La emisión de sustancias contaminantes a la atmósfera, procedentes tanto de fuentes naturales como antropogénicas, puede incidir en la salud de las personas, en la degradación de materiales, en los seres vivos y en el funcionamiento de los ecosistemas.

El Sistema de Inventario y Proyecciones de Emisiones de Contaminantes a la Atmósfera se desarrolla con el fin de evaluar y actualizar anualmente las emisiones antropogénicas clasificadas por fuentes, así como su absorción por sumideros. Para ello, elaborará periódicamente los Inventarios nacionales de emisiones y absorciones de GEI y contaminantes atmosféricos.

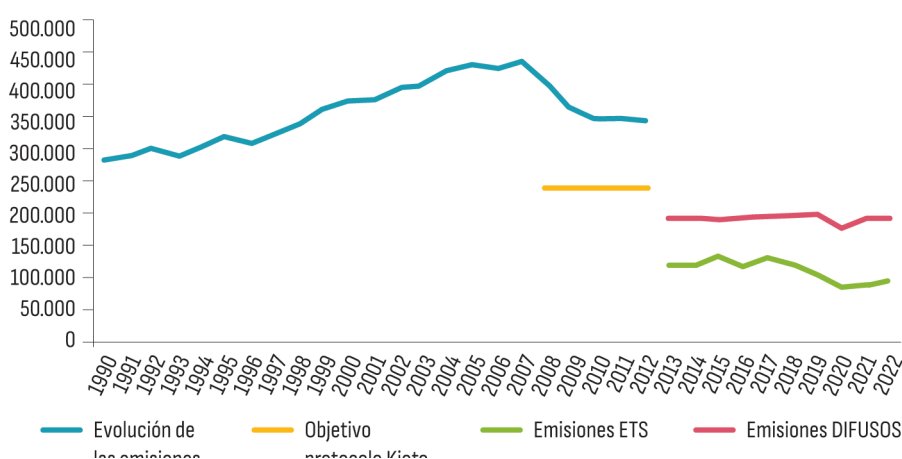
Asimismo, se realizan proyecciones de la evolución de los GEI regulados por el Protocolo de Kioto del Convenio Marco sobre Cambio Climático, así como de otros contaminantes regulados por el Convenio de Ginebra de Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Larga Distancia y por la Directiva de Techos Nacionales de Emisión, de acuerdo con los criterios y normas internacionales y comunitarias vigentes.

El sector agropecuario, el uso de la tierra y la silvicultura son productores de emisiones y también poseen la capacidad de actuar como sumideros de algunos de estos contaminantes.

El Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero correspondientes a 2022, estima las emisiones totales en 294,2 millones de toneladas de CO₂-eq, por lo que el nivel de emisiones brutas totales se sitúa un 2,4 % por encima de 1990 y un -32,8 % por debajo de 2005. Respecto a 2021, las emisiones de CO₂-equivalente han aumentado un 2 %, si bien se han reducido un 5 % respecto a 2019, en un contexto marcado por la reactivación económica tras la crisis sanitaria del COVID-19.

« En 2022 las emisiones totales se situaron en 294,2 millones de toneladas de CO₂-eq, un 2,4% más que 1990 y un -32,8% por debajo de 2005. »

GRÁFICO 1.4.1. Evolución de las emisiones de GEI desde 1990. Unidad: CO₂-eq (kt). Año: 1990-2022.



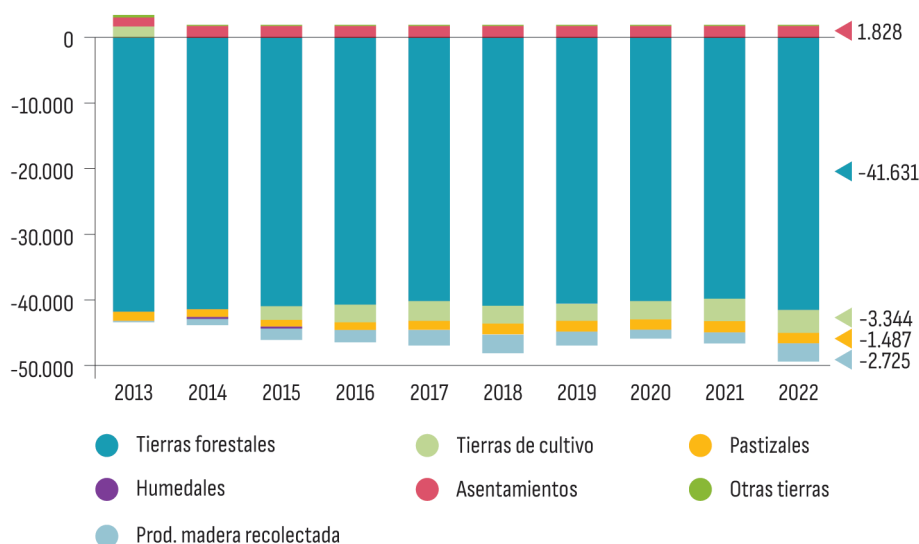
Fuente: Sistema Español de Inventario y Proyecciones de Emisiones de Contaminantes a la Atmósfera. MITERD.

« En 2022 las absorciones en tierras agrícolas disminuyeron un -3,7% respecto al año anterior. »

No obstante, si consideramos las absorciones derivadas de usos de suelo, cambio de usos de suelo y silvicultura (LULUF, por sus iniciales en inglés), que se cifra en 47,4 millones de toneladas y suponen el 16,1 % de las emisiones brutas totales en 2022, las emisiones netas totales descienden a 246,8 millones de toneladas de CO₂-eq.

En 2022, las absorciones del sector LULUCF han sido levemente más bajas -0,2 % respecto a 2021, las absorciones en el subsector de tierras agrícolas disminuyen un -3,7 % en este último año.

GRÁFICO 1.4.2. Distribución del total de Emisiones (+) y absorciones (-) netas de GEI en el sector LULUCF. Unidad: CO₂-eq (kt). Año: 2013-2022.



Fuente: Sistema Español de Inventario y Proyecciones de Emisiones de Contaminantes a la Atmósfera. MITERD.

Objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero

La Ley Europea del Clima aprobada en junio de 2021, el Marco 2030 Energía y Clima (2021-2030) y la Hoja de Ruta hacia una economía baja en carbono competitiva en 2050, establecen tanto objetivos globales comunitarios, a corto y largo plazo, de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, como objetivos por sectores:

- **Sectores bajo el comercio europeo de derechos de emisión** (ETS o RCDE UE) establecido por la Directiva 2003/87/CE, sectores más intensivos en el uso de la energía (generación, refino, siderurgia, fabricación de cemento, papel y cartón, vidrio, productos cerámicos, etc.).
- Las emisiones restantes quedan excluidas del ámbito del comercio de emisiones, contando con un objetivo de reducción específico para cada estado miembro. En este grupo de emisores, denominados «sectores difusos», se encuentra el sector de la agricultura y la ganadería.

En este contexto, los Estados miembros tienen la obligación de adoptar estrategias a largo plazo (30 años) y planes nacionales integrados de energía y clima para el período 2021-2030. En 2020, España presentó a la Comisión Europea el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC). Las medidas contempladas en el PNIEC permitirán alcanzar los siguientes objetivos intermedios a 2030:

- 23 % de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) respecto a 1990.
- 42 % de renovables sobre el uso final de la energía.
- 39,5 % de mejora de la eficiencia energética.
- 74 % de energía renovable en la generación eléctrica.

El PNIEC 2021-2030 recoge medidas de actuación en el sector agrario para reducir emisiones, entre otras:

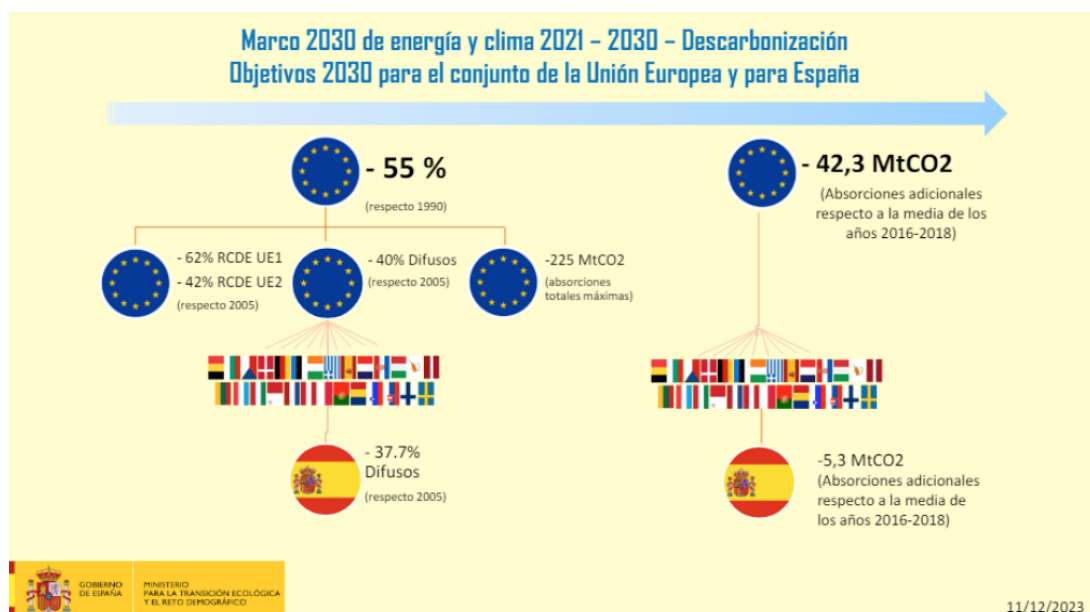
- Fomento de la agricultura de conservación (siembra directa).
- Mantenimiento de cubiertas vegetales e incorporación de restos de poda al suelo en cultivos leñosos.
- Utilización de restos de poda de cultivos leñosos como biomasa.
- Fomento de las rotaciones de cultivos herbáceos y ajuste del aporte de nitrógeno a las necesidades del cultivo.
- Gestión de purines: vaciado frecuente en alojamientos de porcino; Cubrimiento de balsas; etc.
- Economía circular y reducción desperdicio alimentario.

Posteriormente del PNIEC, España aprueba la Ley 7/2021, de 20 de mayo de cambio climático y transición energética donde se asume el objetivo nacional de reducción de emisiones de GEI del 23 % respecto a niveles de 1990 y el objetivo de neutralidad climática en 2050.

Asimismo, España aprueba la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo 2050 (en adelante ELP). La Estrategia mantiene la continuidad de medidas para el sector agrario del PNIEC e incluyen otras nuevas, entre ellas:

- Gestión de los cultivos y la conservación de los suelos.
- Digitalización y tecnologías inteligentes para el riego y fertilización.
- Mejora en alimentación del ganado.
- Uso de fertilizantes nitrogenados recubiertos y con inhibidores de la nitrificación.
- Técnicas de laboreo avanzadas.
- Fomento de la dieta mediterránea y del consumo de productos locales.

FIGURA 1.4.4. Marco 2030 Energía y Clima para UE y Descarbonización Objetivos 2030. UE y España.



Nota: RCDE UE1: sectores sujetos al [comercio de derechos de emisión](#) existente y al sector marítimo. RCDE UE2: combustión de combustibles en el transporte por carretera y los edificios y sectores adicionales.

En España, el informe de las proyecciones de emisiones a la atmósfera (edición 2023) presentan un esfuerzo de reducción en el sector agrario en el escenario Objetivo del 21 % en 2030 respecto a 2005. El peso de reducción recae principalmente en el sector ganadero. En el conjunto de sectores se alcanzaría una reducción de emisiones de GEI del -32,4 % en 2030 respecto a 1990, con reducciones en prácticamente todos los sectores de actividad.

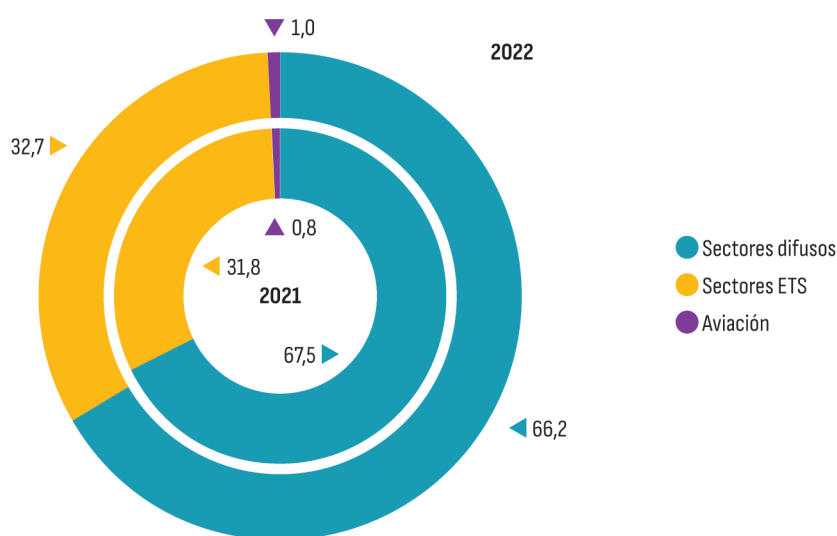
TABLA 1.4.1. Proyección de emisiones en el escenario Objetivo (WaM) en el sector de Agricultura y Ganadería. Unidad: kilotoneladas de CO₂ equivalente. Año 1990-2030.

Kt CO ₂ eq	1990	2005	2015	2021	2025	2030	Reducción (%) 2030 vs 2005
Ganadería	25.408	29.063	25.931	27.367	24.857	21.741	-25,2 %
Cultivos	7.614	6.834	7.306	7.003	6.889	6.698	-2,0 %
Total Agricultura y Ganadería	33.023	35.897	33.236	34.369	31.746	28.439	-21 %
Total Sectores	287.710	438.760	333.623	288.848	239.669	194.590	-32,4 %

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del informe «Proyecciones de Emisiones a la Atmósfera. Edición 2023» del MITERD.

En 2022, las emisiones de los sectores difusos (194,8 millones de CO₂-eq) aumentaron un 0,1 % respecto a 2021, y las emisiones bajo ETS (96,3 millones de toneladas de CO₂-eq) experimentaron también un aumento del 5 %. No obstante, si comparamos las emisiones del año 2022 con el año 2019 (último año prepandemia), resulta una reducción del 1,1 % en sectores difusos y del 11 % en sectores ETS.

GRÁFICO 1.4.3. Distribución de las emisiones según ETS y sectores difusos. Unidad: %. Año: 2021-2022.



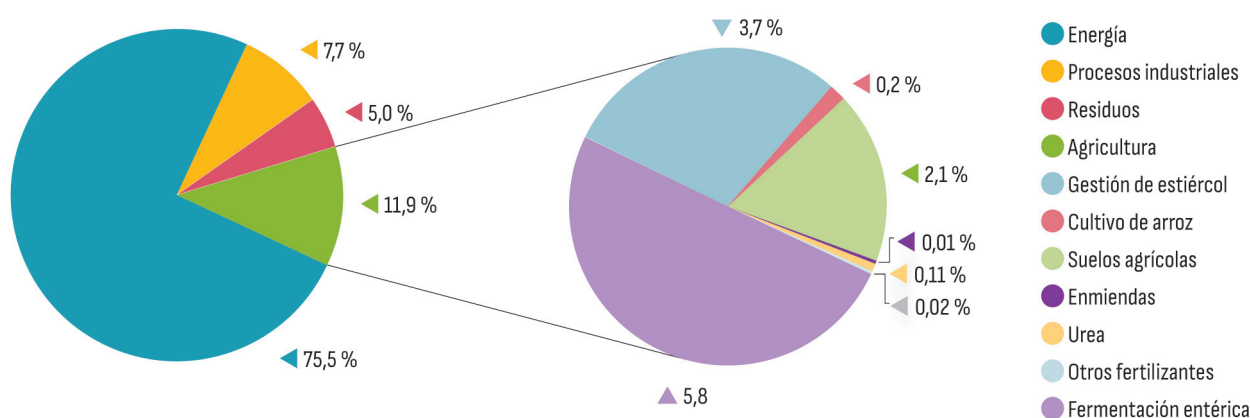
Fuente: Sistema Español de Inventario y Proyecciones de Emisiones de Contaminantes a la Atmósfera. MITERD.

« En 2022, la agricultura contribuyó en un 12% a las emisiones de CO₂-eq., un 0,5% más que 2021 debido al incremento de las emisiones en la gestión de estiércol.»

Atendiendo a la distribución de GEI por fuente, los sectores con más peso en el global de las emisiones de GEI respecto al total fueron: el transporte, que supone el 30,7 % con un notable aumento respecto a 2020 (+5,8 %) debido principalmente a las emisiones del transporte por carretera, la industria, con un 18,4 % de las emisiones (-18,6 %), destacando la caída en las emisiones de la producción de hierro y acero, y la generación de electricidad, con el 14,5 % (+36,7 %). Éste último ascenso se ha producido pese a la reducción de la demanda de energía (-2,4 %), siendo las causas diversas; por un lado, la producción no renovable en el sistema eléctrico nacional se ha incrementado un 15 % (aumenta la exportación de electricidad al exterior), por otro, la generación de renovable se ha reducido un 4 %, debido al fuerte descenso en la producción de energía hidráulica por ser un año de escasas precipitaciones.

El sector agrario experimenta un leve aumento de las emisiones de GEI respecto al año anterior. Las emisiones derivadas de la agricultura alcanzaron 34.563,2 kt de CO₂-eq., representando el 11,9 % de las emisiones totales en 2022. Esta cifra es un 0,5 % superior respecto a 2021 debido principalmente al incremento de las emisiones en la gestión de estiércol que logran compensar las bajadas en el resto de las actividades del sector.

GRÁFICO 1.4.4. Distribución de las emisiones de GEI por fuente: emisiones por actividad de la Agricultura y Ganadería. Unidad: %. Año: 2022.



Fuente: MITERD.

« Las emisiones en ganadería aumentaron un 0,9% (2022/21). Respecto a 2005 descienden un 1%. »

Las actividades ganaderas son responsables del 80 % de las emisiones del sector agrario. Sus emisiones aumentaron levemente respecto a 2021 (+0,9 %) debido fundamentalmente al incremento de la cabaña ganadera y a las emisiones procedentes de la gestión de estiércol (+6,6 %). No obstante, el sector ganadero registra un descenso del 1 % en el periodo comprendido entre 2005 y 2022.

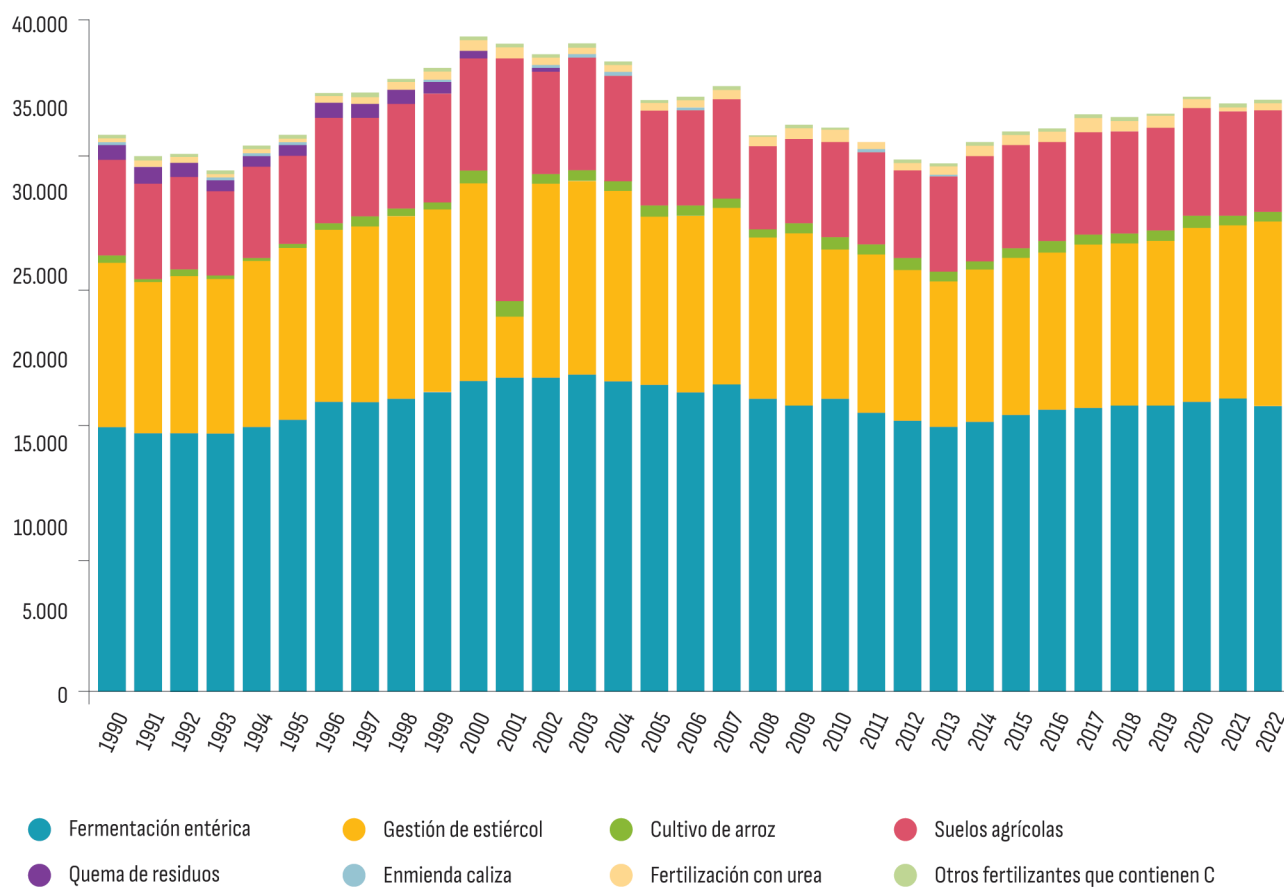
En el resto de las actividades agrícolas destaca la contribución de la categoría «suelos agrícolas», en la cual se integran todas las fuentes de nitrógeno que se aplican al suelo y que son emisoras de óxido nítrico (N₂O) por vía directa e indirecta (por deposición y lixiviación o escurrimiento). Esta categoría ha disminuido ligeramente un 0,9 % respecto a 2021.

TABLA 1.4.2. Evolución de las emisiones de GEI en el sector agrario. Unidad: CO₂-eq (kt). Año: (1990-2022).

Sector agrario	1990	2005	2015	2021	2022	Var. (%) 2022/21	Var. (%) 2022/05
Fermentación entérica	15.784	18.341	16.567	17.559	17.133,3	-2,4	-6,6
Gestión de estiércol	9.615	9.779	9.122	10.144	10.811,1	6,6	10,5
Cultivo de arroz	345	630	591	456	455,9	0,0	-27,7
Suelos agrícolas	5.670	5.594	6.112	6.108	6.051,3	-0,9	8,2
Quema de residuos	912	40	30	22	22,1	0,0	-44,3
Enmienda caliza	83	98	39	31	26,4	-13,5	-73,0
Fertilización con Urea	438	350	511	316	316,0	0,0	-9,6
Otros Fertilizantes que contienen C	77	88	75	47	47,1	0,0	-46,5
Total general	32.924	34.920	33.046	34.683	34.863	0,5	-0,2

Fuente: Sistema Español de Inventario y Proyecciones de Emisiones de Contaminantes a la Atmósfera. MITERD.

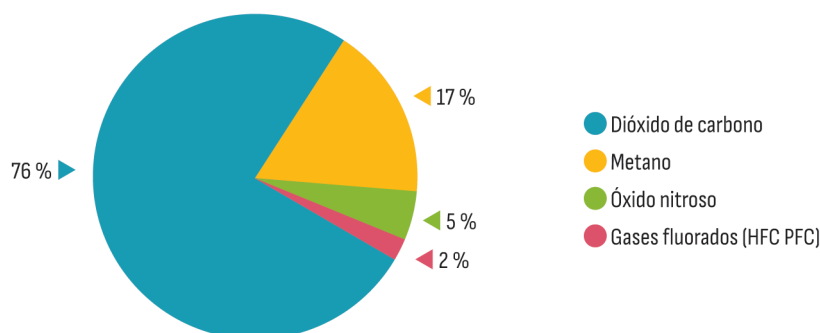
GRÁFICO 1.4.5. Evolución de las emisiones de GEI en el sector agrario. Unidad: CO₂-eq (kt). Año: (1990-2022).



Fuente: Sistema Español de Inventario y Proyecciones de Emisiones de Contaminantes a la Atmósfera. MITERD.

Respecto a las emisiones por tipo de gas, al igual que en los años anteriores, el dióxido de carbono (CO₂) sigue siendo el principal gas emitido en 2022 con un 76 %, seguido del metano (CH₄) con un 17 % y el óxido nitroso (N₂O) con un 5 %. El conjunto de gases fluorados supuso un 2 % del global de las emisiones en términos de CO₂-eq. en 2022. Todas las emisiones por tipo de gas se mantienen en cifras similares a las del año pasado.

GRÁFICO 1.4.6. Distribución del total de las emisiones netas de GEI por tipo de gas. Unidad: %. Año: 2022.



Fuente: Sistema Español de Inventario y Proyecciones de Emisiones de Contaminantes a la Atmósfera. MITERD.

« En 2022 la agricultura y la ganadería emiten el 63% del total de las emisiones de CH₄ y el 65% de N₂O. »»

Las emisiones de GEI en el sector agrario están formadas fundamentalmente por CH₄ y N₂O. Las emisiones de CH₄ proceden principalmente de la fermentación entérica y la gestión de estiércoles, mientras que el N₂O tiene su origen en los suelos agrícolas. La agricultura y la ganadería emiten el 63 % del total de las emisiones de CH₄ y el 65 % de N₂O. Respecto a 2021, destaca el descenso del 3 % de las emisiones de N₂O y el aumento en igual proporción de las emisiones de metano.

TABLA 1.4.3. Distribución del total de las emisiones de GEI por tipo de gas en agricultura y ganadería. Unidad: CO₂-eq (kt). Año: 2022.

Agricultura y ganadería	CO ₂	CH ₄	N ₂ O
Fermentación entérica		17.133,3	
Gestión de estiércol		9.149,8	1.661,3
Cultivo de arroz		455,9	
Suelos agrícolas			6.051,3
Quema de residuos		17,7	4,4
Enmienda caliza	26,4		
Fertilización con Urea	316,0		
Otros fertilizantes C	47,1		
Total Agricultura y Ganadería	389,5	26.756,7	7.717,0
Total emisiones netas sectores	186.787,5	42.617,7	11.908,9
% s/total emisiones netas Inventario	0,2	62,8	64,8

Fuente: Sistema Español de Inventario y Proyecciones de Emisiones de Contaminantes a la Atmósfera. MITERD.

1.4.2. Otros contaminantes atmosféricos: emisiones de Amoníaco (NH₃)

La [Directiva \(UE\) 2016/2284 de Techos Nacionales de Emisión \(NEC\)](#), relativa a la reducción de las emisiones de determinados contaminantes atmosféricos, en concreto, dióxido de azufre (SO₂), óxidos de nitrógeno (NO_x), compuestos orgánicos volátiles no metánicos (COVNM), amoníaco (NH₃) y partículas finas (PM2,5) impone la elaboración, adopción y aplicación, a cada Estado Miembro, de programas nacionales de control de la contaminación atmosférica. España aprobó en 2019 el [Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica](#) PNCCA, que fija prioridades, objetivos y medidas para los distintos sectores, entre ellos la agricultura y la ganadería. La actualización del PNCCA 2023-2030 continúa con el análisis comenzado en 2019 y establece medidas sectoriales y transversales, en consonancia con las políticas nacionales de calidad del aire y con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2023-2030.

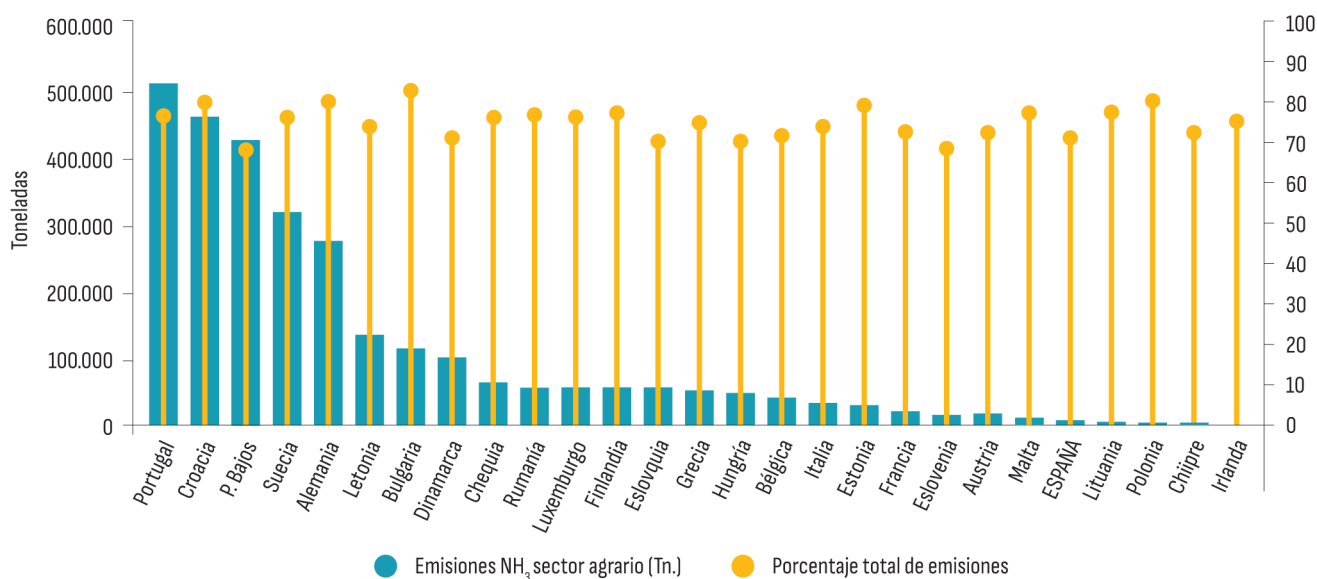
Entre las emisiones de contaminantes atmosféricos provenientes del sector agrario destacan las emisiones de amoníaco (NH₃), principalmente por la gestión de estiércol y el uso de fertilizantes. Los compromisos de reducción de emisiones de NH₃ en España respecto al año de referencia 2005 son del -3 % para cualquier año entre 2020-2029 y de un -16 % a partir de 2030.

A continuación, se describe la situación actual de este contaminante en relación con la actividad agraria.

Las emisiones de NH₃ agrícola en la Unión Europea ascendieron a 3.024.985 toneladas en 2021, un 2,7 % menos respecto a 2020, representando alrededor del 90,7 % del total de las emisiones de NH₃ en la UE-27. Entre los mayores porcentajes de emisiones de NH₃ provenientes del sector agrario sobre el total de emisiones destacan Irlanda (99 %), Chipre (96 %) y Polonia (96 %), mientras que Alemania (82 %), Croacia (83 %) y Dinamarca (84 %) muestran las cuotas más bajas. En España las emisiones de NH₃ es de las más altas de la UE (95,7 %), con una reducción del 2,6 % en 2021.

« En 2021 las emisiones de NH₃ del sector agrario en la UE suponen el 90,7% de las emisiones NH₃ de la UE-27. En España representan el 96%. »

GRÁFICO 1.4.7. Emisiones de NH₃ del sector agrario en la UE. Unidades: toneladas y %. Año de referencia 2021.



Fuente: Eurostat, datos de la AEMA.

El Inventario Nacional de Contaminantes Atmosféricos, elaborado por el MITERD, recoge los datos de emisiones de NH₃ producidos por el sector agropecuario a nivel nacional.

« En 2022 La agricultura y la ganadería emiten el 63% del total de las emisiones de CH₄ y el 65% de N₂O. »

La siguiente tabla recoge los datos de emisiones totales de NH₃ provenientes del sector agrario en España, comprendiendo las emisiones de la fertilización inorgánica y orgánica de cultivos (suelos agrícolas) y las del sector ganadero. En los últimos años se registran reducciones importantes en las emisiones de amoníaco del -3,8 % en el periodo 2010/2022 y del -9 % respecto al año 2021, gracias a las mejores prácticas implementadas en el sector, ya que se reducen tanto en ganadería como en agricultura.

TABLA 1.4.4. Emisiones de NH₃ del sector agrario en España. Unidades: Kt %. Año de referencia 2010-2022.

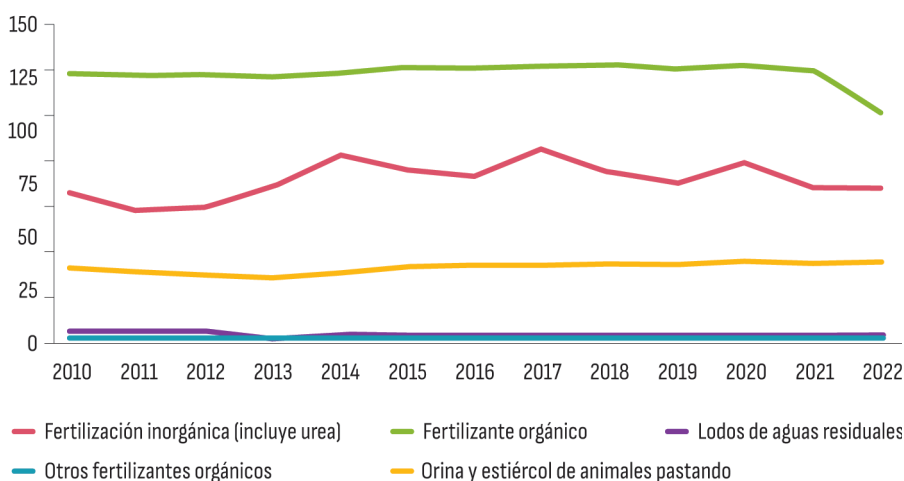
Año/estimaciones NH ₃ (kt)	2005	2010	2019	2020	2021	2022	Var. 2022/10 (%)	Var. 2022/21 (%)
Gestión de estiércol	236	206	221	224	225	203	-1,6	-9,7
Suelos agrícolas	255	236	243	254	241	222	-5,9	-7,7
Quema de residuos agrícolas	1,1	0,4	0,7	0,7	0,7	0,6	50,0	-14,3
Total	492,1	442,4	464,7	478,7	466,0	425,5	-3,8	-8,7

Fuente: Inventario Nacional de Contaminantes Atmosféricos. MITERD.

« Las emisiones de amoníaco descenden un -9% en 2022, debido a la reducción de las emisiones procedentes de suelo agrícolas y de la gestión de estiércol. »

En detalle, desde 2010 las emisiones provenientes de la fertilización inorgánica aumentan un 3 % y la fertilización orgánica realizada en cultivos agrícolas disminuye un -15 % y, siendo relevante el descenso de las emisiones de este último tipo de fertilizante en 2022 (-16 %). La superficie dedicada a cultivos se ha mantenido estable (-1 % periodo 2011/2021).

GRÁFICO 1.4.8. Desglose de las emisiones de NH₃ de «suelos agrícolas» en España. Unidades: kt. Año de referencia 2010-2022.



Fuente: Inventario Nacional de Contaminantes Atmosféricos. MITERD.

1.5 Biodiversidad y paisajes agrarios

España es uno de los países con mayor diversidad biológica de la Unión Europea y pertenece a un área señalada como uno de los 25 puntos calientes de biodiversidad del planeta.

La agricultura, al igual que la silvicultura, está directamente vinculada a la biodiversidad y el paisaje. Se trata de una relación bidireccional entre los sistemas de producción, la biodiversidad asociada y los distintos paisajes existentes en la geografía española.

El presente capítulo ofrece indicadores de tres temáticas en las que la biodiversidad y la agricultura están directamente vinculadas:

- Aves ligadas a medios agrarios.
- Polinizadores y otros artrópodos.
- Agricultura en áreas Red Natura 2000.

Biodiversidad y paisajes agrarios– Principales cifras	
Índice Común de Aves de Tierras Agrícolas en la UE	67 puntos en 2022 (-33 puntos respecto al año 2000)
Índice Común de Aves de Tierras Agrícolas en Españ*	77 puntos en 2017 (-23 puntos respecto al año 2000).
Índice de mariposas de pastizales de la UE	76 puntos en 2020 (-24 puntos respecto al año 2000)
N.º de colmenas	2.963.302 en 2022 (-0,6 % r/ 2021; y +22 % decenio 2022-2012)
Producción de miel	27.394 toneladas (-20 % r/ 2021 y -7 % decenio 2022-2012). Extremadura, Castilla y León, Andalucía y Comunidad Valenciana (55 % del total)..
Superficie RN2000	RN2000 terrestre: 138.800 km ² (27,4 % del territorio nacional) RN2000 marina: 180.500 km ²
Superficie Agraria Útil en RN2000	UE-27: 9,9 %; SAU incluyendo pastizales: 11,5 % ESP: 13,7 %; SAU incluyendo pastizales: 16,7 %

(*) Último dato disponible.

1.5.1. Aves ligadas a medios agrarios

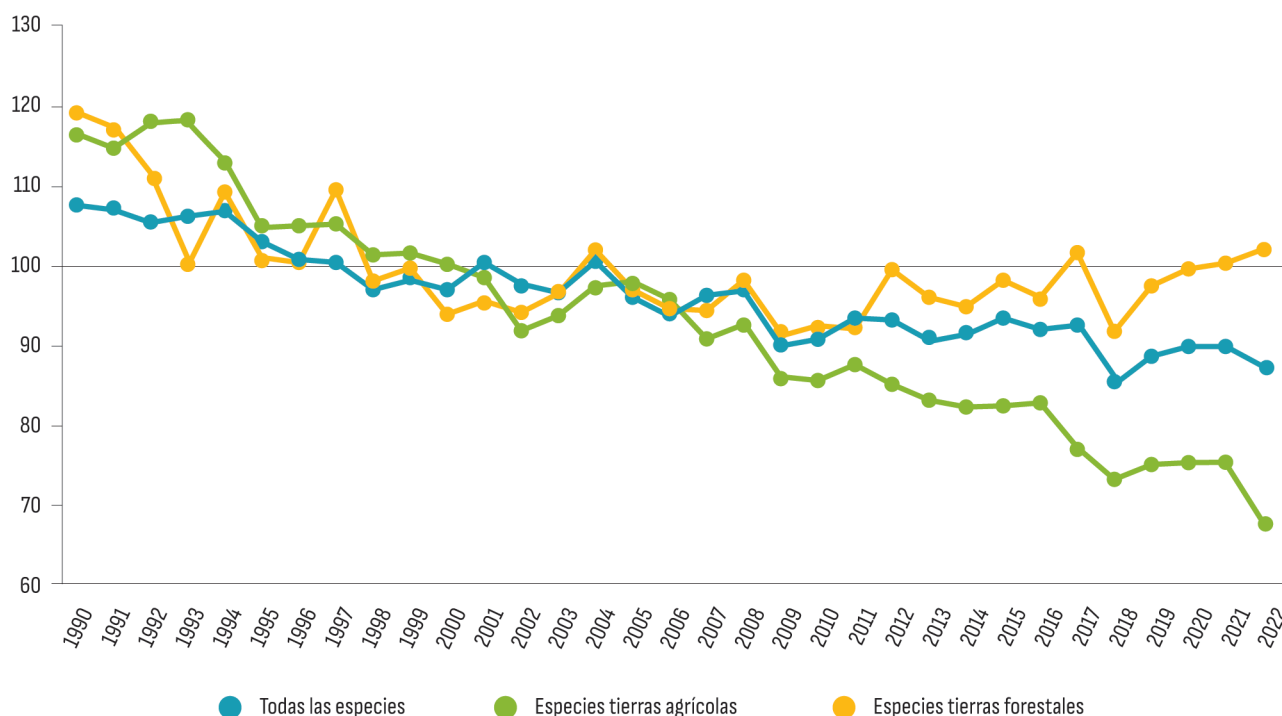
Las poblaciones de aves agrícolas son un importante indicador biológico del estado de la biodiversidad en medios agrarios debido a que muchas especies de aves se encuentran muy vinculadas a las tierras de cultivo, donde anidan y se alimentan.

La tendencia a la disminución de las poblaciones de aves agrícolas es muy importante en España. De diez especies de aves características de medios agrarios (sisón, aguilucho cenizo, cernícalo primilla, alcaraván, ortega, tórtola europea, codorniz común, alondra ricotí, alondra común y alcaudón meridional) sus tendencias son todas negativas, excepto en el alcaraván y el cernícalo primilla, para las que no se dispone de datos precisos, de acuerdo con la evaluación a la que obliga el Artículo 12 de la Directiva 2009/147/CE, de Aves.

Para medir la biodiversidad, la Comisión utiliza el Índice Común de Aves de Tierras Agrícolas de la UE (FBI), que mide las poblaciones de aves agrícolas europeas. Aunque admite que este método tiene sus limitaciones, la Comisión lo considera el mejor disponible.

En 2022, el índice FBI de aves en tierras agrícolas se situaba en 67 puntos en el conjunto de la UE, habiendo descendido en 33 puntos desde el año 2000 (2000=100), y 50 puntos desde 1990. El declive es evidente, habiendo sido más pronunciado que la disminución registrada en «todas las aves comunes» (17 puntos desde 1990) y en «aves forestales comunes» (21 puntos desde 1990). No obstante, desde 2018 observa una leve recuperación en los tres tipos de especies de aves.

GRÁFICO 1.5.1. Índice de Aves Comunes en la UE. Unidad: índice 2000=100. Año: 1990-2022.

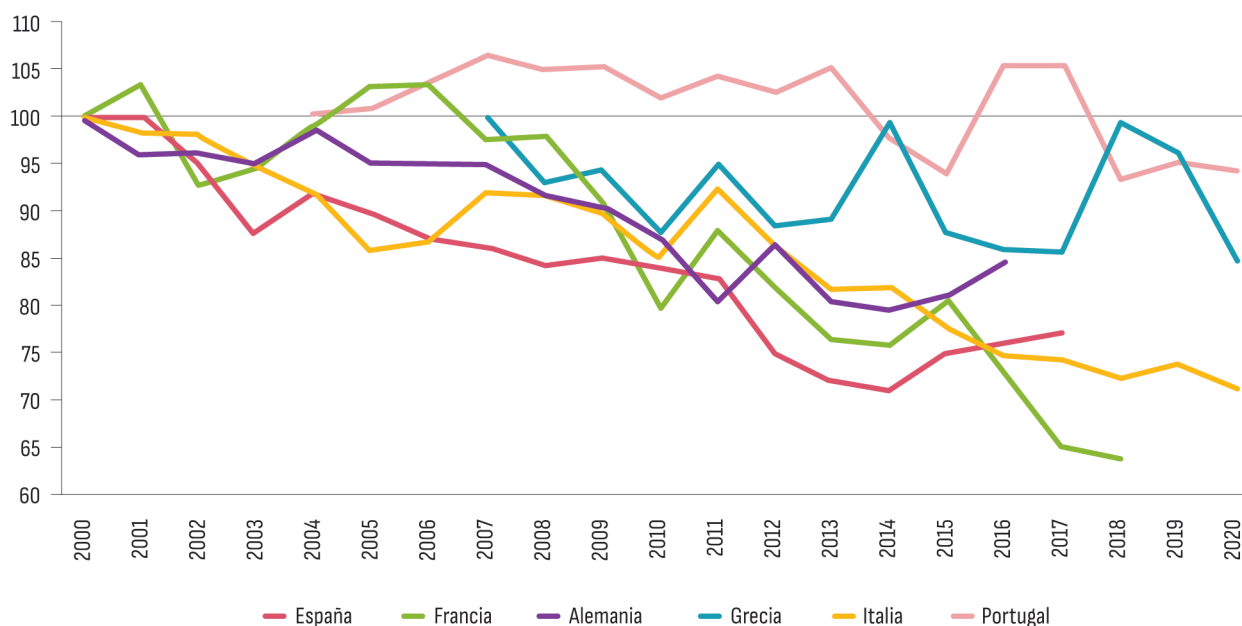


Fuente: Eurostat.

Actualmente, alrededor del 39 % de las poblaciones de aves en tierras agrícolas están disminuyendo, el 12 % de las especies de aves están amenazadas y el 20 % están casi amenazadas, disminuyendo o agotadas.

Se observa que se ha producido una disminución de las poblaciones de aves agrícolas en todos los estados miembros, aunque existen diferencias en el ritmo de disminución. Algunos países como Francia (-36 puntos respecto al año 2000), Italia (-29 puntos), España (-23 puntos) registran un descenso constante, mientras que otros países como Portugal mantienen cierta estabilidad (-6 puntos).

GRÁFICO 1.5.2. Índice Común de Aves de Tierras Agrícolas por Estados Miembros. Unidad: índice 2000=100. Año: 2000-2020.



Fuente: Eurostat.

1.5.2. Polinizadores y otros artrópodos

La Estrategia de Biodiversidad de la UE para 2030 y la Iniciativa de polinizadores de la UE adoptada en 2018 (revisión en enero de 2023) establecieron el compromiso de revertir la disminución de polinizadores silvestres para 2030.

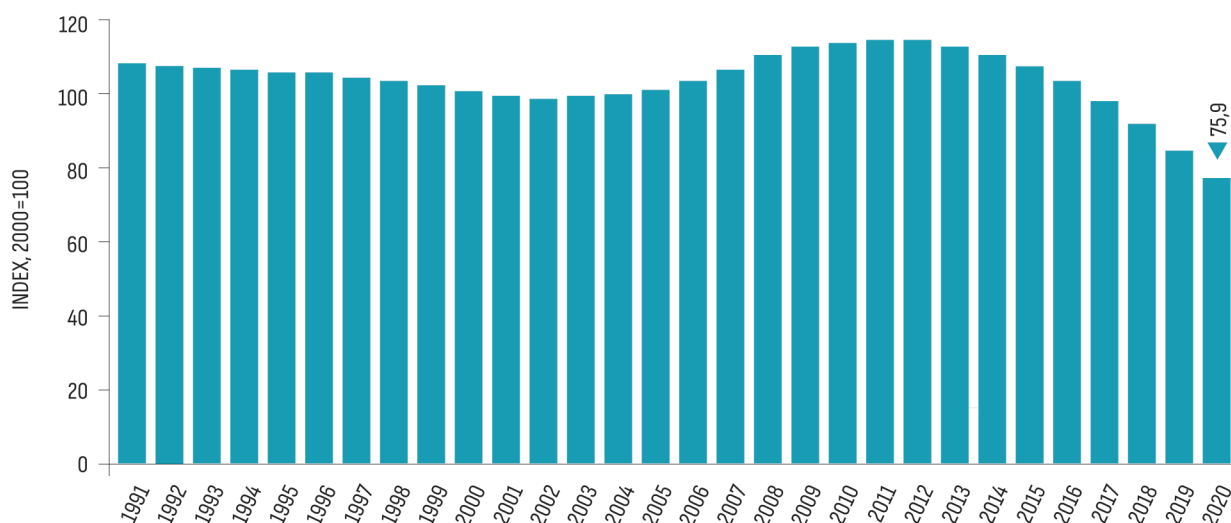
Alrededor de cuatro de cada cinco especies de plantas de cultivo y flores silvestres en Europa dependen, al menos en cierta medida, de la polinización animal. Según la lista roja europea, alrededor de una de cada tres especies de abejas, mariposas y sírfidos está disminuyendo. Además, una de cada diez especies de abejas y mariposas, y una de cada tres especies de sírfidos, están en peligro de extinción. Tal y como recoge la comunicación de la Comisión sobre la Revisión de la Iniciativa sobre los polinizadores «una mayor comprensión del estado de los polinizadores podría revelar una situación aún más preocupante».

Las principales amenazas para los polinizadores están relacionadas con la agricultura, como el cambio en el uso del suelo, las prácticas agrícolas intensivas, las especies exóticas invasoras, los patógenos, el uso inadecuado de productos fitosanitarios y el cambio climático.

El índice de mariposas de pastizales de la UE integra las tendencias de población de 17 especies de mariposas monitoreadas en toda la UE y se ha calculado a partir de datos de 18 Estados miembros de la UE, entre ellos España. Se aprecia un descenso constante desde 2011, y desde 2017 se vienen registrando récords mínimos en la serie estudiada (1991-2020).

« El índice de mariposas de pastizales en la UE desciende desde 2011, hasta el mínimo histórico de 2020 (1991-2020). »

GRÁFICO 1.5.3. Evolución del índice de mariposas de pastizales. Unidad: índice 2000=100. Año: 1991-2020. Últimos años disponibles.



Fuente: Eurostat.

En España, la pérdida de hábitat natural en el territorio agrario causado por falta de vegetación autóctona natural, linderos, muros y otros elementos del paisaje, o el impacto, en algunos casos, de la utilización de insumos químicos, han provocado una reducción significativa tanto de flora silvestre como de poblaciones de artrópodos y, en particular, de insectos polinizadores.

Su recuperación pasa por el mantenimiento y la creación de hábitats de polinizadores, siendo favorecidos por los sistemas de producción ecológica.

Cabe destacar el importante papel que desempeña la actividad apícola en España, tanto a nivel económico al considerarse como el primer país en importancia en esta actividad en la UE, como por su contribución al equilibrio ecológico, la conservación de los ecosistemas, al mantenimiento de la biodiversidad y a la fijación de la población en el medio rural.

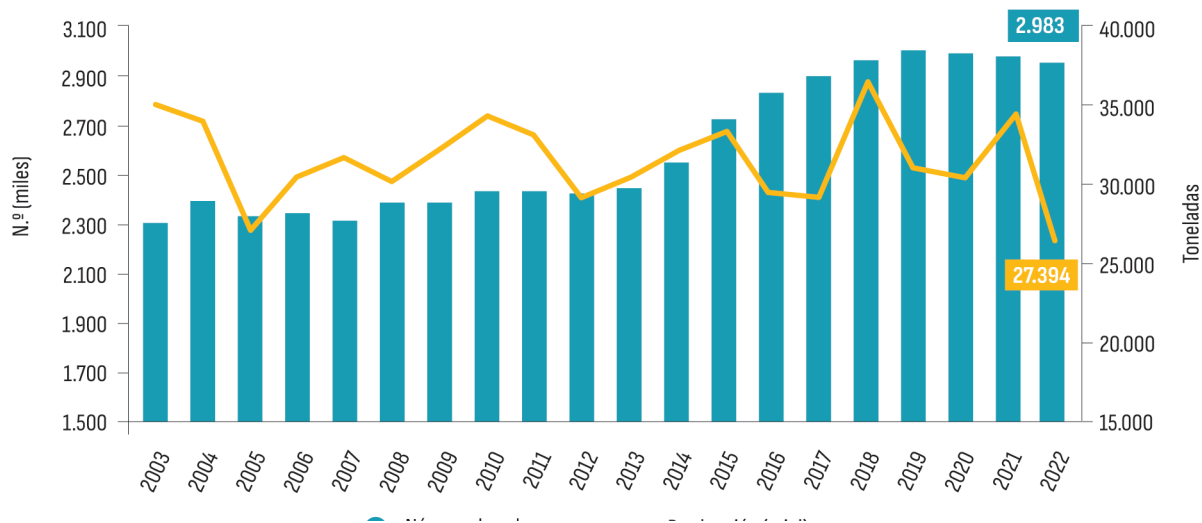
En los últimos 10 años se ha venido observando un incremento constante del censo apícola, especialmente desde 2013, que de manera global para el periodo 2012/2022 ha registrado un crecimiento del 22 %. El número de colmenas se situaba en 2.963 miles de colmenas en 2022, similar a 2021 (-0,6 %).

La producción de miel en este decenio se ha mantenido estable en torno a las 31.300 toneladas, aunque con ciertas oscilaciones. En 2018 se produjo un pico máximo en la producción de miel (36.394 tn), sin embargo, en 2019 y 2020 se registran disminuciones de la producción, para volver a incrementarse en 2021 (+12 %). De nuevo, en 2022, se registra un descenso importante de la producción de miel (el segundo más bajo desde 2003) con 27.394 tn, un 20 % menos que el año anterior, muy condicionado por la sequía de ese año y la ausencia de floración.

En ocasiones, no van acompañados ambos indicadores (n.º de colmenas y producción), como en 2019 y 2020, por lo que es necesario analizar las causas de la aparente pérdida de rendimiento productivo, independientemente de que el efecto polinizador pueda alcanzarse en mayor medida.

« En el último decenio la producción de miel ha oscilado entre 27.400 y 36.400 tn. En 2022 desciende la producción de miel un 20 %, condicionado por la sequía y la falta de floración de ese año. »

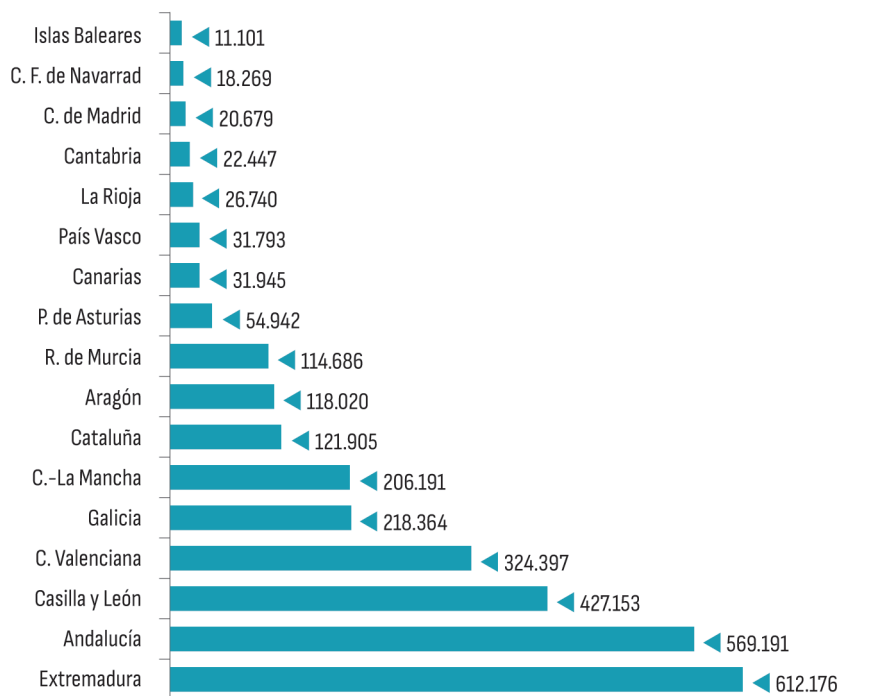
GRÁFICO 1.5.4. Evolución del número de colmenas y producción. Unidad: n.º y tonelada. Año: 2003-2022.



Fuente: Anuario de Estadística.

Por comunidades Autónomas, Extremadura, Andalucía y Castilla y León y Comunidad Valenciana concentran el 55 % del total de colmenas y de la producción de miel nacional.

GRÁFICO 1.5.5. Número de colmenas por CCAA. Unidad: número de colmenas. Año: 2022.



Fuente: Anuario de Estadística. MAPA.

1.5.3. Agricultura en áreas Red Natura 2000

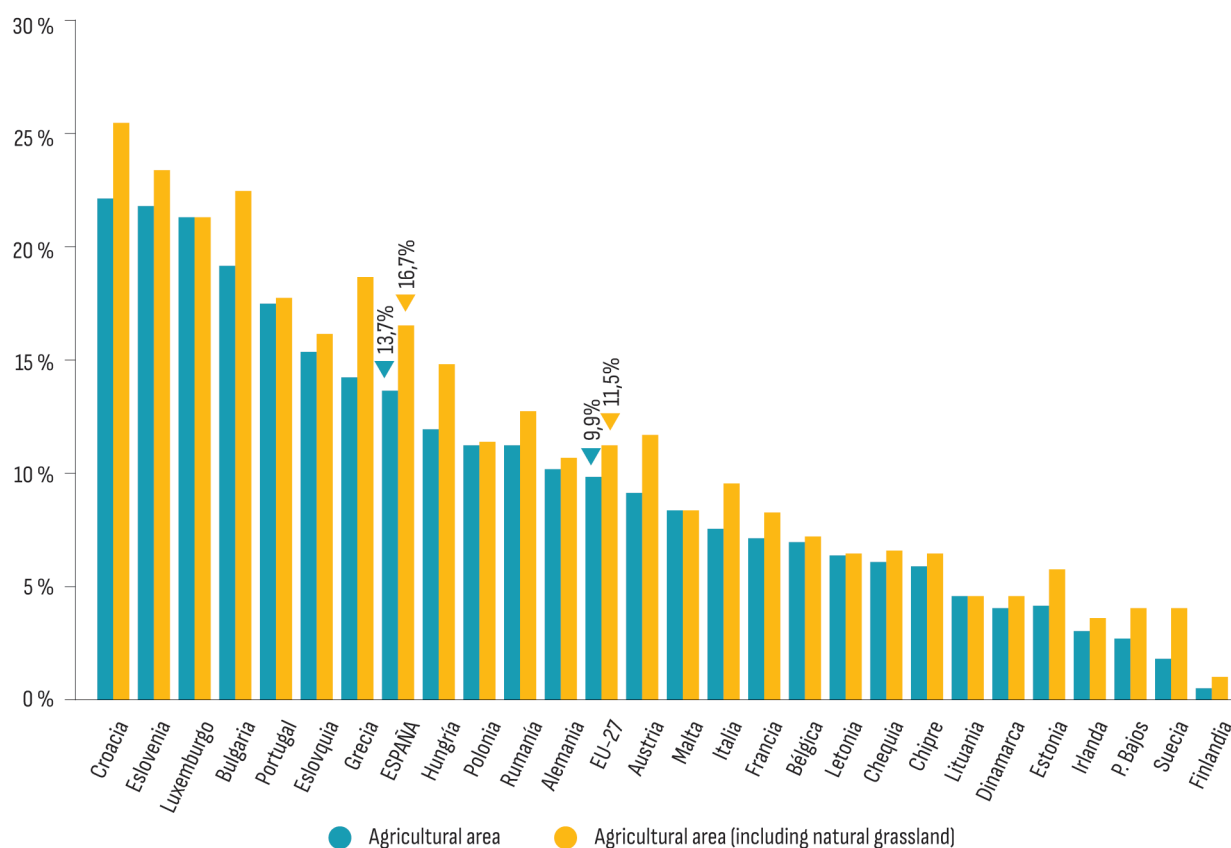
El objetivo de la Directiva Hábitats es el mantenimiento en un estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y especies de interés comunitario, para lo que establece una red de espacios protegidos: la Red Natura 2000. Esta Red es la mayor red coordinada de áreas protegidas del mundo. La gestión agraria y silvícola que se realice en los espacios que pertenecen a la Red Natura ha de contribuir a conseguir su conservación.

La superficie total cubierta por la Red Natura 2000 representa en torno al 18 % del total de la superficie terrestre de la UE-28, el 11 % de la SAU (22,2 millones de hectáreas) y el 23 % de la superficie forestal.

El gráfico siguiente muestra la importancia relativa de la SAU en las áreas de la Red Natura 2000 entre los Estados Miembros. España se sitúa en octavo lugar con el 14 % de su SAU en Red Natura 2000, y en séptimo lugar teniendo en cuenta también la superficie de pastizales (17 %).

« España se sitúa en los primeros puestos de la UE-27 en porcentaje de SAU (incluyendo pastizales) en la Red Natura 2000, con 16,7 % frente al 11,5 % UE-27. »

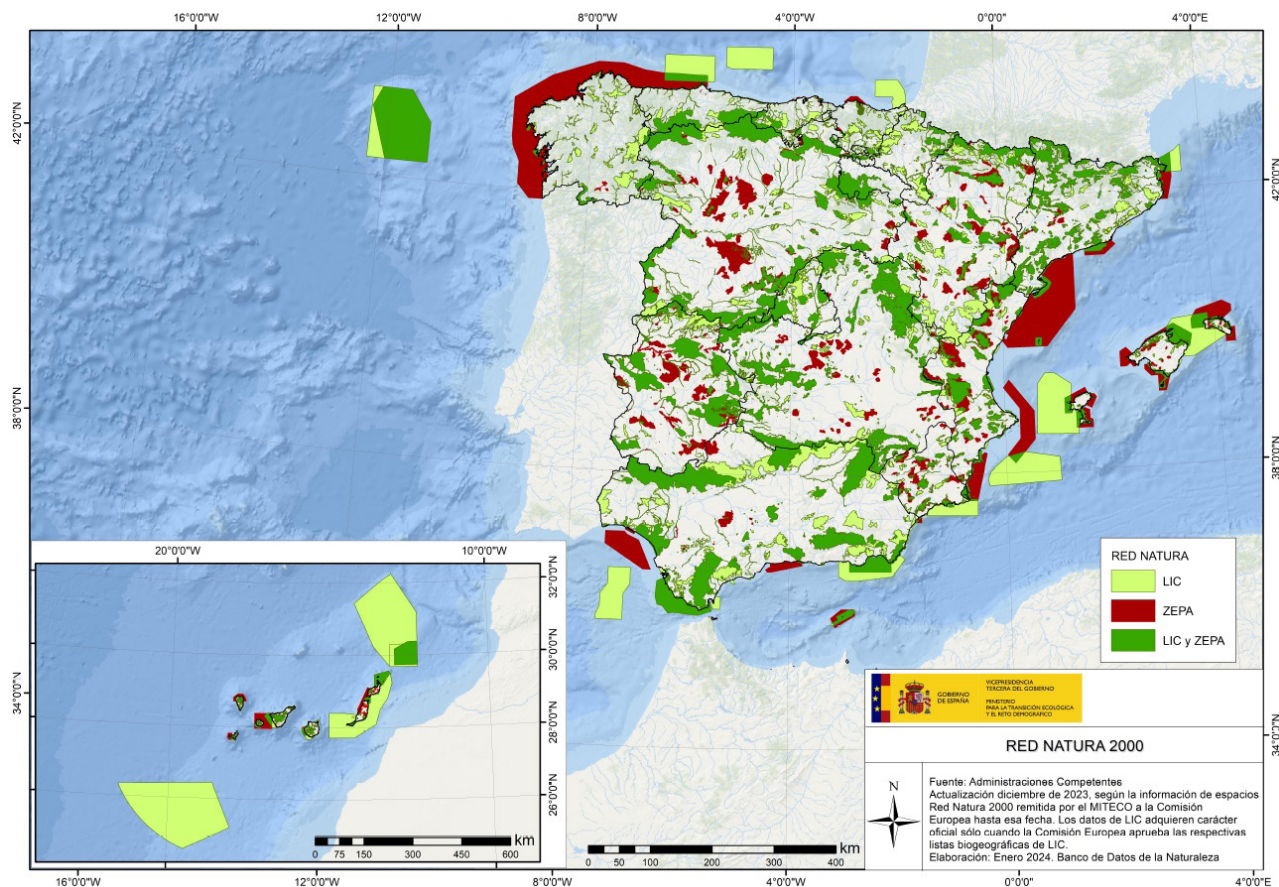
GRÁFICO 1.5.6. Porcentaje de SAU en Red Natura 2000 (área agrícola, área agrícola que incluye pastizales naturales) en UE 27. Año: Última actualización 2021.



Fuente: Comisión Europea. Indicador de contexto PAC C-34.

En España, la Red Natura 2000 está formada actualmente (diciembre 2023) por 1.475 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y por 658 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), que comprenden en conjunto una superficie total de 319.000 km². De esa extensión total, 138.600 km² corresponden a superficie terrestre, lo que representa un 27,4 % del territorio español, y unos 180.500 km², a superficie marina.

MAPA 1.5.1. Red Natura 2000 en España. Año: última actualización diciembre 2023.



Fuente: MITERD.

En España, la superficie agraria dentro de la Red, incluyendo las dehesas y pastos naturales, representa el 24 % de la superficie de Red Natura 2000, el 14 % sobre la superficie agraria útil y cerca del 7 % de la superficie total nacional. En la distribución de la superficie terrestre de Red Natura por Comunidades Autónomas se observa cómo, respecto a la superficie total de cada una de ellas, destacan regiones como Canarias, la Comunidad de Madrid, la Comunidad Valenciana y La Rioja donde representa entre el 36 % y el 47 % del territorio.

TABLA 1.5.1. La superficie terrestre de Red Natura 2000 en España.
Unidad: hectáreas. Año: actualización a diciembre de 2023.

CCAA	LIC	ZEPA	RED NATURA 2000	Superficie Geográfica total (ha)	% s/sup. total CCAA
Andalucía	2.538.970	1.634.925	2.612.550	8.761.849	29,8
Aragón	1.046.552	872.242	1.361.488	4.773.250	28,5
Canarias	283.130	278.890	351.223	744.407	47,2
Cantabria	135.868	78.062	145.880	531.477	27,4
Castilla y León	1.895.413	2.000.974	2.464.089	9.422.180	26,2
Castilla-La Mancha	1.636.756	1.633.259	1.836.119	7.941.019	23,1
Cataluña	963.276	838.764	986.691	3.220.646	30,6
Ciudad de Ceuta	628	624	628	1.987	31,6
Ciudad de Melilla	48	0	48	1.361	3,6
C. de Madrid	280.886	86.259	280.981	1.038.612	27,1
C.F de Navarra	319.445	185.310	319.447	802.535	39,8
C. Valenciana	623.275	732.726	879.037	2.327.559	37,8
Extremadura	933.762	1.102.385	1.263.913	4.168.063	30,3
Galicia	348.404	88.385	355.418	2.968.562	12,0
Illes Balears	96.402	100.107	124.943	501.650	24,9
La Rioja	179.916	179.916	179.916	504.166	35,7
País Vasco	146.189	40.656	150.557	722.355	20,8
P. de Asturias	285.746	223.458	286.069	1.061.518	26,9
Región de Murcia	167.658	192.866	266.734	1.131.182	23,6
Total general	11.882.890	10.270.155	13.866.347*	50.624.455,5	

Para el cálculo del área Natura 2000, se ha tenido en cuenta la superposición entre LIC y ZEPA. Fuente: Banco de Datos de la Naturaleza (MITERD). Diciembre 2023.

*No corresponde exactamente con la suma porque hay superficies duplicadas en administraciones competentes compartidas.

1.6 Regiones costeras

En este capítulo se presenta un conjunto de indicadores que describen la estructura demográfica y del empleo de las regiones costeras en España y su dinámica reciente.

Para el análisis de la población costera se toman los criterios de clasificación establecidos por Eurostat para las áreas costeras, integradas por aquellos municipios que limitan con la costa o poseen un 50 % de su superficie a 10 km de la misma. Los datos de población provienen del Padrón municipal publicado por el INE anualmente. Para el análisis del empleo se toman los criterios de clasificación establecidos por Eurostat para las regiones costeras, definidas como aquellas provincias que limitan con la línea costera, tienen más del 50 % de su población dentro de los 50km de la costa o tienen una fuerte influencia marítima.

Población y territorio – Principales cifras	
Población española	48.022.515 habitantes, 2023
Población en municipios costeros	18.906.949 habitantes
Número total de municipios	8.131
Número de municipios costeros	803
Densidad media de población	95,1 hab/km ²
Densidad de población en municipios costeros	436,7 hab/km ²

1.6.1. Población costera

Indicadores básicos y evolución reciente

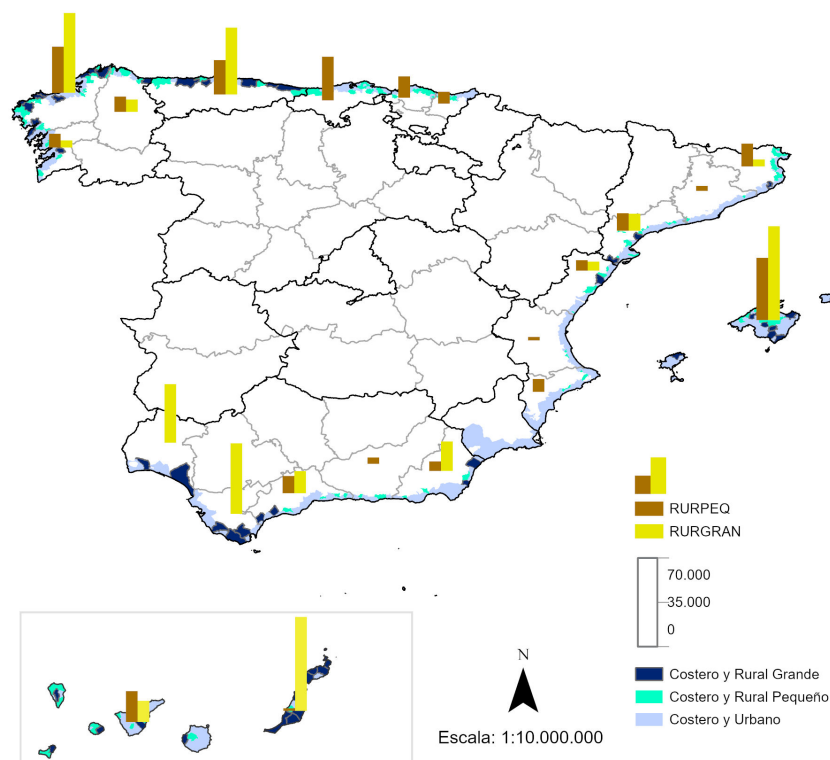
La población española asciende a 48 millones de habitantes en 2023, los cuales están censados en un total de 8.131 municipios que se extienden sobre una base territorial de 504.750 km².

Las áreas costeras abarcan el 8,6 % de la superficie total de España. El número de municipios costeros¹ asciende a 803 en 2023, en los cuales se encuentran censadas 18,9 millones de personas, el 39,4 % de la población española. Un 48,9 % de sus habitantes son hombres y un 51,1 % mujeres. Los municipios costeros españoles se extienden sobre 43.293 km² y su densidad es de 436,7 habitantes por km².

« La población empadronada en áreas costeras alcanzó los 18,9 millones de personas en 2023, de las cuales, 18 millones viven en municipios urbanos. »

¹ Municipios que limitan con la costa o poseen un 50 % de su superficie a 10 km de la costa.

MAPA 1.6.1. Áreas costeras de España y número de habitantes en municipios rurales de las mismas, 2023.



Nota: RURPEQ: Rurales pequeños (< 5.000 habitantes), RURGRAN (Rurales grandes, 5.000 a 30.000 habitantes).

Fuente: elaboración propia a partir de clasificación territorial Eurostat y datos INE.

Las áreas costeras reúnen al 9,9 % del total de municipios de España. Dentro de este grupo se encuentra una gran mayoría de municipios urbanos, los cuales suponen el 6,9 % del total de municipios españoles. El 3 % del total de municipios nacionales lo constituyen tan solo 240 municipios rurales costeros, distribuidos entre municipios rurales de menos de 5.000 habitantes² (187 municipios) y municipios rurales que tienen entre 5.000 y 30.000 habitantes (53 municipios). La población en las áreas costeras es predominantemente urbana, habitando en los municipios urbanos costeros 18 millones de habitantes (37,5 % de la población española), mientras que en los municipios rurales costeros vivirían 877.147 habitantes (1,8 % de la población). Dentro de los municipios rurales costeros, 319.782 personas habitarían en municipios de pequeño tamaño, mientras que 557.365 personas lo harían en los de mayor tamaño. Esta desigualdad viene de la mano de la superficie ocupada, ya que los municipios urbanos costeros ocupan una superficie total superior a los rurales costeros: 5,3 % frente a 3,3 % del total de España, o lo que es lo mismo, de toda la superficie ocupada por las áreas costeras españolas, el 61,5 % corresponde a municipios urbanos, mientras que el 21,6 % corresponde a municipios rurales con una población entre 5.000 y 30.000 habitantes, y el 16,9 % a municipios de pequeño tamaño.

Esta desigualdad no solamente se circunscribe al territorio que ocupan estos tipos de municipios, sino que también afecta a las características

² Municipios rurales de pequeño tamaño, según la Ley 45/2007.

demográficas. Los municipios rurales costeros son menos densos que los urbanos; así, los municipios rurales de pequeño tamaño son los menos densos con 43,7 hab./km², seguidos de los municipios rurales de mayor tamaño con 59,6 hab./km² frente a los 677,4 hab./km² de los municipios urbanos costeros. La presencia masculina es mayor en los municipios rurales costeros, ya que los hombres representan el 50,4 % de la población en los municipios rurales de pequeño tamaño y el 50,2 % en los de mayor tamaño, frente al 48,8 % en los municipios urbanos.

TABLA 1.6.1. Caracterización de las áreas costeras, España. 2023. Población, número de municipios, superficie y densidad. Valores absolutos.

2023 Tipo de municipio	Población			N.º Municipios	Superficie km ²	Densidad hab/km ²
	Total	Hombres	Mujeres			
Área No Costera	29.115.566	14.277.103	14.838.463	7.328	461.457	63,1
Rural PT (<5.000 hab.)	4.153.556	2.142.061	2.011.495	6.148	342.232	12,1
Rural (30.000-5.000 hab.)	2.497.637	1.247.325	1.250.312	262	64.472	38,7
Urbano	22.464.373	10.887.717	11.576.656	918	54.752	410,3
Área Costera	18.906.949	9.239.563	9.667.386	803	43.293	436,7
Rural PT (<5.000 hab.)	319.782	161.299	158.483	187	7.324	43,7
Rural (30.000-5.000 hab.)	557.365	279.934	277.431	53	9.354	59,6
Urbano	18.029.802	8.798.330	9.231.472	563	26.616	677,4
Total	48.022.515	23.516.666	24.505.849	8.131	504.750	95,1

Valores relativos

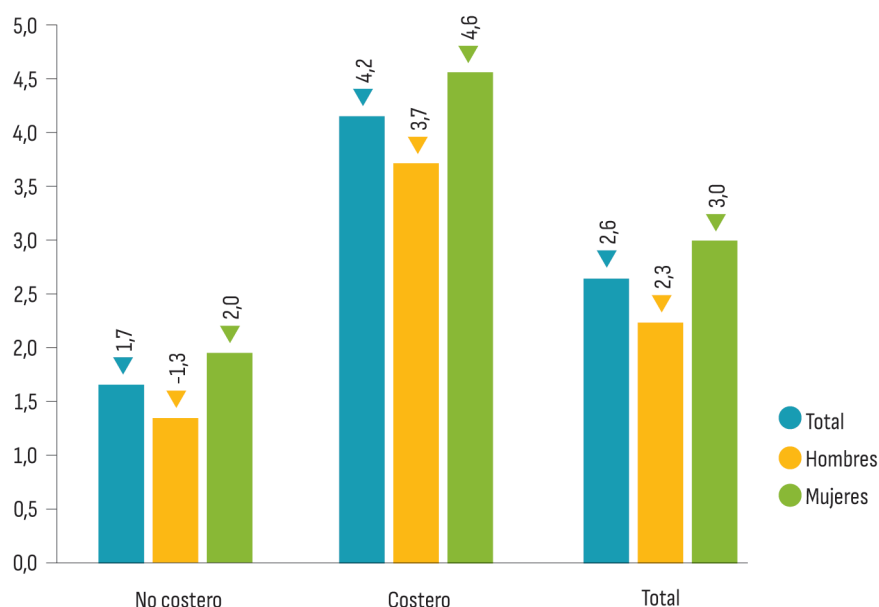
2023 % respecto al Total	Población			Municipios	Superficie
	Total	Hombres	Mujeres		
Tipo de municipio	% del total España	% respecto al total tipo de municipio		% del total España	
Área No Costera	60,6	60,7	60,6	90,1	91,4
Rural PT (<5.000 hab.)	8,6	9,1	8,2	75,6	67,8
Rural (30.000-5.000 hab.)	5,2	5,3	5,1	3,2	12,8
Urbano	46,8	46,3	47,2	11,3	10,8
Área Costera	39,4	39,3	39,4	9,9	8,6
Rural PT (<5.000 hab.)	0,7	0,7	0,6	2,3	1,5
Rural (30.000-5.000 hab.)	1,2	1,2	1,1	0,7	1,9
Urbano	37,5	37,4	37,7	6,9	5,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Padrón municipal del INE.

« La población de las áreas costeras se ha incrementado un 4,2 % entre 2014 y 2023 en España. »»

La población española ha aumentado un 2,6 % entre 2014 y 2023. Sin embargo, la evolución ha sido distinta en las áreas costeras, donde ha subido un 4,2 %, frente a las no costeras, en los que la subida ha sido tan sólo del 1,7 %.

GRÁFICO 1.6.1. Evolución porcentual de la población según sexo y tipo de municipio, España. Evolución 2014-2023.



Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón municipal del INE.

« La población de las áreas costeras está menos masculinizada que la del resto, con 95,6 hombres por cada 100 mujeres. »»

Indicadores de sexo y edad

El índice de masculinidad en las áreas costeras es de 95,6 hombres/100 mujeres en 2023, mientras que en las áreas no costeras es de 96,2, por lo tanto, la presencia de la mujer en las áreas costeras es mayor que en las no costeras. Desde 2014 hasta la actualidad, el índice de masculinidad ha disminuido en los municipios costeros un 0,8 % y en los no costeros un 0,6 %, lo cual significa que el peso de la mujer ha aumentado en mayor medida en los municipios costeros que en los no costeros.

TABLA 1.6.2. Índice de masculinidad y su variación por tipo de municipio. N.º de hombres por cada 100 mujeres. España. 2014-2023.

Índice Masculinidad	2023	2014	Variación (%) 2023/2014
No Costero	96,2	96,8	-0,6
Rural < 5.000 hab.	106,5	105,6	0,8
Rural 5.000 a 30.000 hab.	99,8	100,2	-0,4
Urbano	94,0	94,7	-0,7
Costero	95,6	96,4	-0,8
Rural < 5.000 hab.	101,8	101,9	-0,1
Rural 5.000 a 30.000 hab.	100,9	102,0	-1,1
Urbano	95,3	96,1	-0,8
Total	96,0	96,6	-0,7

Fuente: elaboración propia a partir del Padrón municipal del INE.

El análisis del envejecimiento de la población nos muestra que, mientras que en personas con edad inferior a 15 años las diferencias son muy escasas, la presencia de la población de 65 años o más es del 19,8 % en los municipios costeros frente al 20,4 % en los no costeros. Así, la tasa de jóvenes en las áreas costeras es de 67,8 menores de 15 años/ 100 personas mayores de 65 años, mientras que en las áreas no costeras es de 67,3.

De 2014 hasta la actualidad la tasa de jóvenes ha disminuido en los municipios costeros un 20,9 % y en los no costeros un 18,1 %, reflejo del problema de envejecimiento que está sufriendo la población española.

TABLA 1.6.3. Tasa de jóvenes según tipo de municipio. N.º personas menores de 15 años por cada 100 mayores de 65 años. España. 2014-2023.

Tasa joven	2023	2014	Variación (%) 2023/2014
No Costero	67,3	82,2	-18,1
Rural < 5.000 hab.	40,4	43,3	-6,6
Rural 5.000 a 30.000 hab.	65,3	78,0	-16,4
Urbano	74,5	95,0	-21,5
Costero	67,8	85,6	-20,9
Rural < 5.000 hab.	45,4	50,0	-9,2
Rural 5.000 a 30.000 hab.	67,4	81,3	-17,1
Urbano	68,3	86,7	-21,2
Total	67,5	83,5	-19,2

Fuente: elaboración propia a partir del Padrón municipal del INE.

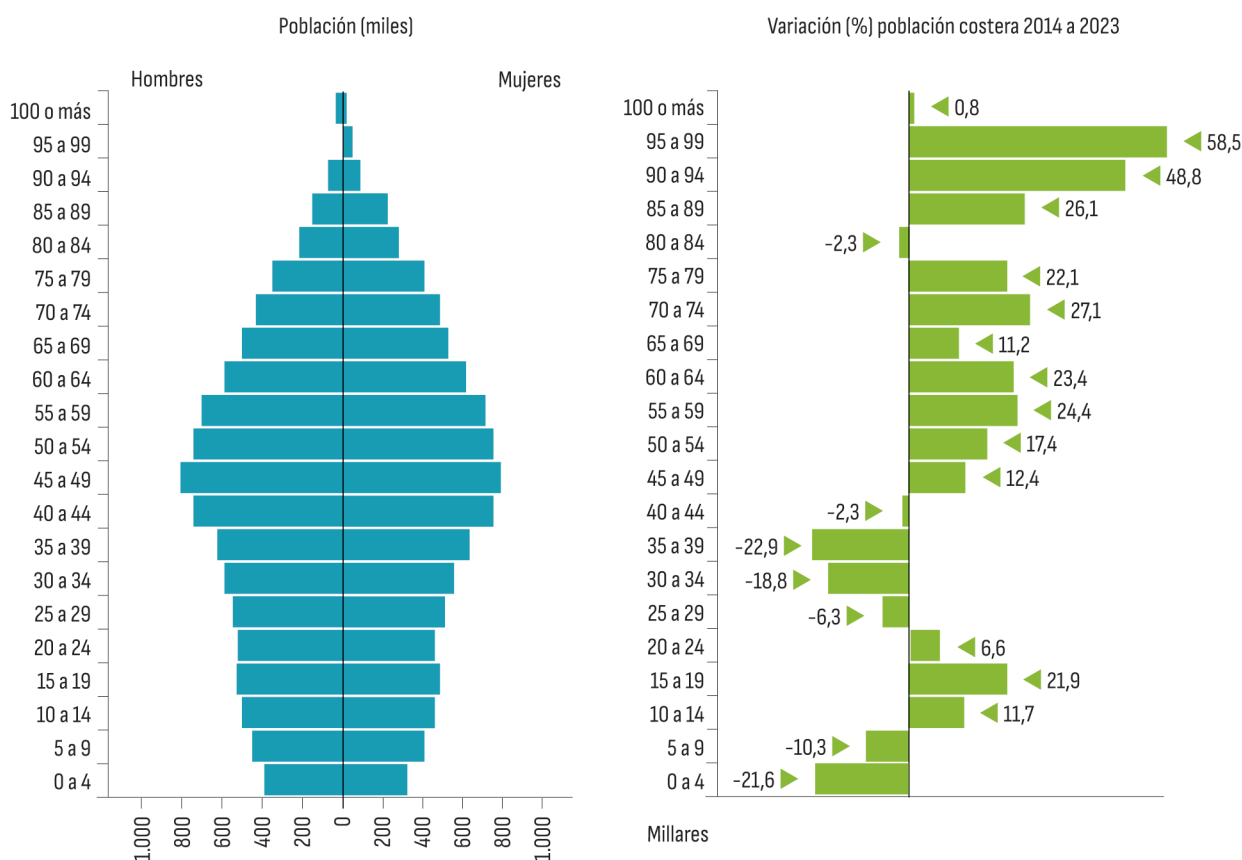
La población ha envejecido en términos globales en los últimos años, así los municipios costeros al igual que los no costeros, presentan una pirámide poblacional regresiva, con la base más estrecha que la zona central y un porcentaje de personas mayores significativo.

El padrón total es más numeroso en los municipios no costeros que en los costeros, es decir, hay más población viviendo en municipios no costeros, si bien, la distribución de la población tiende a parecerse entre ambos.

En los municipios costeros, las cohortes situadas entre los 25 y los 44 años han reducido sus efectivos entre 2014 y 2023. El grupo de 35 a 39 años es el que ha experimentado una mayor reducción (-22,9 %), seguido de los grupos de 0 a 4 años (-21,6 %) y de 30 a 34 años (-18,8 %). En el lado contrario, los grupos de 45 o más años aumentan en población, con un incremento del 24,4 % en las edades de 55 a 59 años y del 27,1 % en las edades de 70 a 74 años. En las edades superiores a 95 años, el incremento llega a superar el 58,5 %. Se produce un comportamiento singular en las edades entre 80 y 84 años, ya que sus efectivos descienden un 2,3 %.

« En las áreas costeras destaca la pérdida de población entre los 35 a 39 años (-22,9 %) y entre los 0 a 4 años (-21,6 %). »

GRÁFICO 1.6.2. Población en municipios costeros, por edad y sexo. 2023.



Fuente: elaboración propia a partir del Padrón municipal del INE.

«**Diez comunidades autónomas** tienen áreas costeras. La población costera llega a suponer el 76,1 % del total en Cantabria o el 66,6 % en la Comunidad Valenciana.»»

Áreas costeras por comunidad autónoma

Las áreas costeras, entendidas como aquellos municipios que limitan con la costa o poseen un 50 % de su superficie a 10 km de la costa, sólo se encuentran en 10 comunidades autónomas de España, así como en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Las comunidades autónomas interiores que carecen de municipios costeros son Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, C. de Madrid, C.F. de Navarra y La Rioja.

De las 10 comunidades autónomas con áreas costeras, en dos de ellas (Islas Baleares y Canarias) la superficie de los municipios costeros así como la población costera son igual al 100 %. Lo mismo ocurre con Ceuta y Melilla. En el resto de comunidades autónomas, aquellas donde hay mayor población habitando en áreas costeras son Cantabria, Comunidad Valenciana, Galicia y Cataluña, en todas ellas la población costera supera el 57 %, alcanzando el 76,1 % en Cantabria y el 66,6 % en la Comunidad Valenciana.

Les siguen en importancia las comunidades autónomas de Principado de Asturias, País Vasco, Andalucía y R. de Murcia, en las que la población que vive en áreas costeras supone entre el 31,6 y el 49,3 % del total.

Destacar que en España hay 40,5 millones de personas censadas en municipios urbanos, de las cuales el 44,5 % lo están en municipios urbanos costeros, destacando principalmente Cataluña cuya población costera urbana asciende a 4,5 millones de personas.

TABLA 1.6.4. Caracterización de las áreas costeras por comunidad autónoma. Población (habitantes). Porcentaje (%) respecto al total. 2023.

2023	Municipios Costeros				Población Total	% población de la CCAA costera
	Rural PT (<5.000 hab.)	Rural (30.000-5.000 hab.)	Urbano	Total		
Andalucía	26.233	142.818	3.183.109	3.352.160	8.568.513	39,1
Canarias	50.067	172.581	1.979.400	2.202.048	2.202.048	100,0
Cantabria	34.478	—	413.463	447.941	588.419	76,1
Cataluña	34.134	19.065	4.465.278	4.518.477	7.909.125	57,1
Comunidad Valenciana	17.770	7.160	3.446.017	3.470.947	5.210.600	66,6
Galicia	59.420	83.657	1.454.622	1.597.699	2.696.177	59,3
Islas Baleares	44.175	79.224	1.073.862	1.197.261	1.197.261	100,0
País Vasco	26.371	—	939.171	965.542	2.219.019	43,5
Principado de Asturias	27.134	52.860	416.102	496.096	1.005.283	49,3
Región de Murcia	—	—	490.248	490.248	1.552.457	31,6
Ceuta	—	—	83.039	83.039	83.039	100,0
Melilla	—	—	85.491	85.491	85.491	100,0
Total Municipios costeros	319.782	557.365	18.029.802	18.906.949	33.317.432	56,7

Fuente: elaboración propia a partir del Padrón municipal del INE.

El envejecimiento de las áreas costeras no es homogéneo en toda España. La comunidad autónoma donde este fenómeno es más evidente es en el Principado de Asturias, con municipios costeros donde la relación entre jóvenes y mayores es la más pequeña de toda España, con 36 personas menores de 15 años por cada 100 mayores de 65 años. Le siguen Galicia, con municipios costeros de menos de 47 personas menores de 15 años por cada 100 mayores de 65, y País Vasco, donde la tasa de jóvenes es de 53.

En el lado contrario, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, junto con la Región de Murcia y Andalucía, no se encuentran afectadas por este fenómeno, teniendo unos índices juveniles elevados. Así, los índices se sitúan en 181 jóvenes por cada 100 mayores en Melilla, 143 jóvenes por cada 100 mayores en Ceuta, 96 jóvenes en R. de Murcia por cada 100 mayores y 87 jóvenes por cada 100 mayores en Andalucía.

En el resto de comunidades autónomas con municipios costeros, los índices se sitúan alrededor de 54 a 85 jóvenes por cada 100 mayores.

« El envejecimiento de las áreas costeras se hace más evidente en el P. de Asturias, Galicia y País Vasco. »»

TABLA 1.6.5. Tasa de jóvenes en las áreas costeras por comunidad autónoma. N.º personas menores de 15 años por cada 100 mayores de 65 años. 2023.

2023	Municipios costeros			
	Rural PT (<5.000 hab.)	Rural (30.000-5.000 hab.)	Urbano	Total
Andalucía	61,8	103,8	86,5	86,9
Canarias	36,1	88,1	67,3	67,7
Cantabria	48,0	—	55,1	54,5
Cataluña	60,7	78,5	67,6	67,6
Comunidad Valenciana	49,6	55,5	66,3	66,1
Galicia	27,0	31,0	49,3	47,0
Islas Baleares	74,6	78,1	85,9	84,9
País Vasco	66,8	—	52,4	52,8
Principado de Asturias	28,9	32,4	37,3	36,3
Región de Murcia	—	—	95,6	95,6
Ceuta	—	—	143,1	143,1
Melilla	—	—	180,6	180,6
Total Municipios costeros	45,4	67,4	68,3	67,8

Fuente: elaboración propia a partir del Padrón municipal del INE.

Si analizamos la proporción de hombres y mujeres, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, junto con la Región de Murcia son las que tienen mayores índices de masculinidad, situándose este índice por encima de los 101 hombres por cada 100 mujeres, siendo sus áreas costeras las que están más masculinizadas.

En el lado contrario el Principado de Asturias, Galicia y Cantabria son las comunidades autónomas con los índices de masculinidad más bajos. Así el Principado de Asturias es la comunidad autónoma con municipios costeros donde la relación entre hombres y mujeres es la más baja de toda España, con 91 hombres por cada 100 mujeres, le sigue Galicia con 92 y Cantabria con 93.

El índice de masculinidad en el resto de comunidades autónomas con municipios costeros se sitúa alrededor de los 94 y 99 hombres por cada 100 mujeres.

TABLA 1.6.6. Índice de masculinidad en las áreas costeras por comunidad autónoma. N.º de hombres por cada 100 mujeres. 2023.

2023	Municipios costeros			
	Rural PT (<5.000 hab.)	Rural (30.000- 5.000 hab.)	Urbano	Total
Andalucía	107,8	101,8	97,1	97,3
Canarias	104,7	104,6	96,6	97,4
Cantabria	103,1	—	91,7	92,6
Cataluña	105,6	104,0	94,5	94,7
Comunidad Valenciana	101,1	102,3	95,0	95,1
Galicia	95,8	94,8	91,8	92,1
Islas Baleares	100,0	100,7	98,7	98,9
País Vasco	106,4	—	93,3	93,6
Principado de Asturias	97,0	95,7	89,7	90,7
Región de Murcia	—	—	101,3	101,3
Ceuta	—	—	101,8	101,8
Melilla	—	—	101,4	101,4
Total Municipios costeros	101,8	100,9	95,3	95,6

Fuente: elaboración propia a partir del Padrón municipal del INE.

1.6.2. Empleo en las regiones costeras

El análisis estadístico del empleo en el medio rural puede realizarse a partir de los resultados de la Encuesta de Población Activa (EPA) que cada trimestre publica el INE. Eurostat, por su parte, recopila posteriormente estos datos y, descendiendo a nivel de provincia (NUTS3), los clasifica según su tipología en regiones costeras y no costeras. Las regiones costeras se definen, por tanto, como aquellas provincias que limitan con la línea costera, tienen más del 50 % de su población dentro de los 50 km de la costa o tienen una fuerte influencia marítima.

El nivel de ocupación en las regiones costeras es ligeramente inferior respecto al resto del territorio español. El número de ocupados supone el 49,6 % de la población de 15 años o más en 2022, siendo inferior en 0,9 puntos porcentuales respecto a la tasa en las provincias no costeras. Por otro lado, la tasa de paro en las provincias costeras es superior a la de las provincias de interior, con un 13,2 % de la población activa, 0,7 p.p. más que en las provincias no costeras.

« El empleo en las regiones costeras es ligeramente menor que en las no costeras. En ambos casos existe diferencia entre hombres y mujeres, en detrimento de estas últimas. »

TABLA 1.6.7. Empleo según regiones costeras y no costeras. España, 2022.

2022 Total	Miles de personas de 15 años o más			Variación (%) 2022 / 2021		
	Total	Provincias Costeras	Provincias No Costeras	Total	Provincias Costeras	Provincias No Costeras
Activos	23.415,1	13.985,4	9.429,7	0,9	1,1	0,7
Ocupados	20.390,7	12.143,3	8.247,4	3,1	3,7	2,3
Parados	3.024,4	1.842,1	1.182,3	-11,8	-13,2	-9,5
Inactivos	17.389,9	10.500,9	6.889,0	-0,3	-0,1	-0,5
Población 15 años o más	40.805,0	24.486,3	16.318,7	0,4	0,6	0,2
	Tasas (%)			Var. (puntos porcentuales) 2022 / 2021		
Tasa actividad	57,4	57,1	57,8	0,3	0,3	0,3
Tasa ocupación	50,0	49,6	50,5	1,3	1,5	1,1
Tasa paro	12,9	13,2	12,5	-1,9	-2,2	-1,4

- Tasa de actividad (%) = activos / total población 15 años o más

- Tasa de ocupación (%) = ocupados / total población 15 años o más

- Tasa de paro (%) = parados / activos

- Población 15 años o más (fuerza laboral) = activos (ocupados + parados) + inactivos

- Activos = personas con trabajo (ocupados) + desocupados que buscan empleo (parados)

- Inactivos = personas de 15 años o más que no trabajan ni buscan activamente empleo

La EPA en España toma como base la población de 16 años o más, mientras que se envía a Eurostat se toma la población de 15 años o más para armonizar con otros países; por ello, las tasas de empleo en INE y Eurostat pueden ser diferentes.

Fuente: EPA según regiones costeras y no costeras, Eurostat.

Las tasas de empleo según sexo indican que existe una brecha entre hombres y mujeres, en todos los tipos de territorio. La tasa de ocupación de los hombres en las provincias costeras es de 54,7 %, mientras que para las mujeres es 44,8 % (9,9 p.p. menos) y la tasa de paro es del 11,8 % en hombres y del 14,7 % en mujeres (2,9 p.p. superior).

TABLA 1.6.8. Tasas de empleo según sexo y tipología, y tasa de masculinización según estado del empleo y tipología. España, 2022.

2022		Total	Provincias Costeras	Provincias No Costeras
HOMBRES	Tasa actividad	62,3	62,0	62,9
	Tasa ocupación	55,3	54,7	56,3
	Tasa paro	11,3	11,8	10,5
MUJERES	Tasa actividad	52,7	52,5	53,0
	Tasa ocupación	44,9	44,8	45,1
	Tasa paro	14,8	14,7	14,9
Tasa Masculinización (número de hombres por cada 100 mujeres)				
Activos		111,8	111,9	111,6
Ocupados		116,3	115,6	117,4
Parados		85,3	90,0	78,5

Fuente: EPA según regiones costeras y no costeras, Eurostat.

SECTORES PRODUCTIVOS

2





Introducción

En esta sección del informe se analiza la situación actual y la evolución reciente de los sectores productivos del ámbito de competencias del MAPA: agricultura, ganadería, pesca, acuicultura e industria agroalimentaria.

El **Capítulo 1, Sector Agrario**, ofrece un amplio conjunto estadísticas relacionadas con la producción, economía y estructura de los subsectores agrícola y ganadero. Los subcapítulos incluidos describen, en primer lugar, las macromagnitudes agrarias a nivel autonómico, nacional y comunitario. Seguidamente, se analiza la estructura de las explotaciones agrarias a partir del Censo Agrario, así como su rentabilidad mediante el análisis de datos de la Red Contable Agraria (RECAN). Y por último, se resumen los últimos datos disponibles sobre producción agrícola y ganadera, esto es, superficies, producciones y número de cabezas. Como novedad, se incluye este año un resumen de las principales cifras recogidas en la Encuesta de Cunicultura realizada por el MAPA.

El **Capítulo 2, Sector de la Pesca y Acuicultura**, describe la situación actual y evolución reciente de la actividad pesquera y acuícola. El capítulo se subdivide en cinco apartados, en los que se analiza la importancia de la pesca y acuicultura españolas en el contexto europeo, las macromagnitudes pesqueras, el volumen y valor de las capturas, así como los resultados económicos de la acuicultura marina continental y su nivel de producción.

El **Capítulo 3, Industria Alimentaria**, pone de relieve la importancia económica de la Industria de Alimentos y de Fabricación de Bebidas a nivel nacional, describiendo su estructura a través de los datos del Directorio Central de Empresas (DIRCE) y de la Estadística Estructural de Empresas. El capítulo presenta una completa fotografía de este importante sector industrial, aportando datos sobre el tamaño de las empresas, sus principales variables económicas y una selección de diferentes ratios de productividad. Además, el análisis se completa con un apartado dedicado a describir la evolución reciente de los índices de precios y de producción industriales.

El **Capítulo 4, Empleo en el Sector Primario y en la Industria Agroalimentaria**, se orienta al análisis de la evolución de la ocupación en ambos sectores, el grado de afiliación de sus trabajadores a los Regímenes de la Seguridad Social, así como el nivel del paro registrado. Las fuentes de datos consultadas son la Encuesta de Población Activa, las series de afiliados a la Seguridad Social y el número de parados registrados en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Para finalizar, el **Capítulo 5, Financiación del Sector Agroalimentario y Pesquero** incluye una visión global del endeudamiento de estos sectores a través del Crédito Vivo y del nivel de morosidad contabilizados por los servicios estadísticos del Banco de España.

2.1 Sector agrario

Este apartado ofrece una síntesis de la información relevante del sector agrario, obtenida a partir de diferentes fuentes de información, entre las que se encuentran, además, indicadores del Plan Estratégico de la PAC elaborado desde el MAPA.

La primera parte del capítulo contiene un resumen de las principales macromagnitudes agrarias en los niveles autonómico, nacional y comunitario. El segundo subapartado describe las características estructurales de la agricultura española con un enfoque centrado en la explotación agraria. La tercera parte recoge los indicadores de rentabilidad de las explotaciones, mientras que, finalmente, el último apartado incluye los principales datos de las producciones agrícolas y ganaderas, así como su evolución reciente.

Sector Agrario – Principales cifras

Cuentas Económicas de la Agricultura (MAPA), ESPAÑA

Producción Rama Agraria (PRA)	65.513 millones de euros, 2023 (+4,0 % respecto a 2022)
Valor Agrario Bruto (VAB)	33.244 millones de euros, 2023 (+13,6 %)
Renta Agraria	32.433 millones de euros, 2023 (+12,8 %)

Indicadores estructurales y de rentabilidad de las explotaciones (Censo Agrario y RECAN)

Superficie Agraria Útil (SAU)	23.913.682 hectáreas, 2020
Unidad de Trabajo Año (UTA)	851.574 UTA, 2020
SAU por explotación	26,1 ha/explotación, 2020
UTA por explotación	0,93 UTA/explotación, 2020
Valor Añadido Neto (VAN) por explotación	56.525 euros / explotación, media 2019-20-21
VAN por UTA	30.319 euros / UTA, media 2019-20-21

Producciones agrícolas y ganaderas (MAPA)

Cereales (incluye arroz)	12,0 millones t, 2023 (-35,4 % respecto 2022)
Hortalizas	14,6 millones t, 2023 (-3,4 %)
Frutales no cítricos	3,8 millones t, 2023 (+15,8 %)
Porcino	4,8 millones t, 2023 (-3,5 %)
Bovino	695.000 toneladas, 2023 (-5,3 %)

2.1.1. Cuentas Económicas de la Agricultura

Las particularidades productivas de la agricultura y ganadería justifican que existan unas Cuentas Económicas realizadas expresamente para estas actividades, con unas metodologías basadas en las Cuentas Económicas Nacionales (INE), pero particularizadas para atender sus especificidades. De este modo, las Cuentas Económicas para la Agricultura (CEA) se realizan de manera separada con respecto a las Cuentas Nacionales, si bien se integran posteriormente en ellas. Las CEA están constituidas por una sucesión de macromagnitudes que, partiendo del valor de la producción de la Rama Agraria¹, resultan en la renta generada por los factores de producción agrarios o renta agraria. Las CEA son elaboradas y publicadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con periodicidad anual.

Importancia económica del sector primario en la economía

La importancia económica del sector primario², constituido por las actividades de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, en el contexto de la economía nacional, se valora mediante las cifras publicadas por el INE en la Contabilidad Nacional.

« La agricultura, ganadería, silvicultura y pesca generaron un Valor Añadido Bruto de 34.240 millones de euros en 2023. »

Según datos de la **Contabilidad Nacional (INE)**, el Valor Añadido Bruto del sector primario alcanzó los 34.240 millones de euros en 2023, un 8,8 % más con respecto a 2022, representando el 2,3 % del PIB. Le superan en importancia económica los sectores de la construcción (5,0 % del PIB), industria (15,2 %) y servicios (68,5 %).

Asimismo, el sector primario generó 675.300 puestos de empleo *equivalentes a tiempo completo*, un 3,5 % menos con respecto a 2022, suponiendo el 3,4 % de los ocupados equivalentes a tiempo completo de España.

TABLA 2.1.1. VAB y Empleo. España. 2023.

Sector económico 2023	VAB (millones de euros)			Empleo (ocupados equivalentes a tiempo completo)		
	millones euros	% Var. 2023/2022	% del PIB	miles puestos	% Var. 2023/2022	% total ocupados
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	34.240	8,8	2,3	675,3	-3,5	3,4
Industria de la cual, I. Manufacturera	222.578 167.943	4,2 9,4	15,2 11,5	2.181,8 1.936,2	2,4 3,1	11,0 9,8
Construcción	73.322	10,6	5,0	1.380,3	1,6	7,0
Servicios	1.001.822	9,6	68,5	15.595,3	5,2	78,6
Impuestos netos	129.927	7,6	8,9	no procede		
PIB y Total Ocupados	1.461.889	8,6	100,0	19.832,7	4,3	100,0

Fuente: INE, Contabilidad Trimestral de España.

1 La Rama Agraria se define como la agrupación de las unidades que desarrollan, bien exclusivamente, bien de forma simultánea a otras actividades económicas secundarias, actividades de la división 01 de la CNAE Rev. 2, «Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas». Incluye también los procesos de producción de vino y aceite de oliva (únicamente a partir de uvas y aceitunas producidas por la misma explotación). Reglamento (CE) n° 138/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de diciembre de 2003, sobre las cuentas económicas de la agricultura de la Comunidad.

2 El sector primario es la suma de las divisiones CNAE 01, 02 y 03: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

Macromagnitudes agrarias en la UE-27, España y otros países

Las Cuentas Económicas de la Agricultura (CEA) permiten valorar los resultados anuales de la Rama Agraria (Agricultura y ganadería, principalmente). Se trata de una estadística armonizada a nivel de la UE; por tanto, los resultados obtenidos en los países comunitarios son directamente comparables entre sí. En este apartado se analizan los resultados de las CEA de España en comparación con los obtenidos por la UE-27 y los países de importancia agraria similar a la nuestra: Francia, Alemania e Italia.

El valor de la **Producción de la Rama Agraria (PRA)**, es decir, el valor económico del conjunto de la producción vegetal y animal en España fue de 65.513 millones de euros en 2023 (segunda estimación realizada por el MAPA en marzo 2024), representando el 12,2 % de la UE-27. España es el cuarto país de la UE-27 en importancia por su valor de la producción agraria. Precediendo a España se sitúan Francia, con un valor de la PRA de 95.964 millones de euros, Alemania, con 76.614 millones de euros, e Italia, con 71.851 millones de euros.

El valor de los **Consumos Intermedios (CI)**, es decir, el valor monetario de los insumos y servicios necesarios para producir ascendió a 32.269 millones de euros en 2023. El valor de esta macromagnitud fue superior en Francia, con 56.796 millones de euros, Alemania, con 45.476 millones de euros, y ligeramente inferior en Italia, con 33.654 millones de euros.

El **Valor Añadido Bruto (VAB)** se obtiene al restar al valor de la producción obtenida, el consumo de inputs realizado. De este modo, el VAB de la Rama Agraria fue 33.244 millones de euros en 2023 (14,7 % de la UE-27), resultando inferior respecto al VAB de Francia, que consiguió 39.168 millones de euros, e Italia, con 38.198 millones de euros.

Las **Otras Subvenciones** (pago único y otros pagos no vinculados a la producción) alcanzaron los 6.267 millones de euros en 2023. Francia y Alemania superaron a nuestro país, con 8.391 millones de euros y 8.170 millones de euros respectivamente. Italia, por su parte, obtuvo un valor de 3.681 millones de euros.

Finalmente, la **Renta Agraria**, que mide la remuneración de los factores de producción, tierra, capital y trabajo (VAB menos amortizaciones y más subvenciones netas de impuestos) alcanzó los 32.433 millones de euros en 2023 (16,3 % de la UE-27), ocupando el primer lugar en importancia dentro de la UE-27. Francia obtuvo una Renta Agraria de 32.159 millones de euros, Alemania 25.698 millones de euros e Italia 30.323 millones de euros.

En relación a la *evolución interanual* del valor de las macromagnitudes agrarias, la **Producción de la Rama Agraria** ha aumentado un 4,0 % en 2023 con respecto a 2022 en España. El aumento se ha producido en la producción animal, que ha subido un 13,3 %, mientras que la producción vegetal ha descendido un 2,2 %. En el resto de los países analizados, el valor de la producción ha descendido en Francia (-1,1 %), mientras que ha subido en Alemania (0,5 %) e Italia (0,4 %).

El gasto en **Consumos Intermedios** ha descendido un 4,3 %. Se reduce también en Alemania (-1,6 %) e Italia (-3,0 %), aumentando en Francia (2,5 %). El descenso que se ha producido en España se ha debido fundamentalmente a la bajada protagonizada por la Energía y lubricantes (-30,9 %).

« España es el primer país de la UE-27 por su valor de Renta Agraria con 32.433 millones de euros en 2023. »

« El valor de la producción de la rama agraria aumentó un 4,0% en España en 2023. »

El **Valor Añadido Bruto** de la rama Agraria ha aumentado un 13,6 % en España, mientras que en resto de países la evolución ha sido más moderada: Alemania e Italia suben un 3,7 % respectivamente. En Francia, incluso, el VAB ha descendido un 5,9 % en 2023.

Finalmente, la **Renta Agraria** ha experimentado un importante crecimiento de un 12,8 % en España en 2023. En el resto de los países analizados, sube también en Alemania (1,2 %) e Italia (1,7 %), mientras que desciende en Francia (-9,9 %).

« La **productividad** de la Rama Agraria española por unidad de trabajo es de 39.098 euros por UTA, y por unidad de superficie es de 1.390 euros por hectárea en 2023. »

Indicadores macroeconómicos de productividad

La productividad de la Rama Agraria por Unidad de Trabajo Anual (UTA), obtenida como VAB/UTA, es de 39.098 euros/UTA en España en 2023, mientras que en la UE-27 alcanzó los 29.211 euros/UTA. Francia, Alemania e Italia han sido más productivos este año, con valores de 55.646 €/UTA, 67.131 €/UTA y 38.251 €/UTA respectivamente.

La productividad por UTA aumenta un 7,9 % en España en 2023, así como en Alemania (3,7 %), mientras que disminuye en Francia (-6,4 %) y en Italia (-1,3 %).

La productividad por hectárea de Superficie Agraria Útil (SAU) en España es de 1.390 euros/ha (+13,6 % respecto a 2022). Por su parte, Francia ha obtenido 1.431 €/ha (-5,9 %), Alemania 1.878 €/ha (+3,7 %) e Italia 3.172 €/ha (+3,7 %). La productividad media en el conjunto de la UE-27 es de 1.455 €/ha (+2,1 %).

TABLA 2.1.2. Macromagnitudes de la Rama Agraria en UE-27, España y países destacados. Valor (millones de euros) en 2023 y variación (%) 2023/2022.

Valores nominales 2023	UE-27	ESP	FR	AL	IT	UE-27	ESP	FR	AL	IT
	Millones de euros					Variación (%) 2023/2022				
Prod. Rama Agraria (PRA)	537.128	65.513	95.964	76.614	71.851	0,0	4,0	-1,1	0,5	0,4
Producción Vegetal	275.750	36.196	53.667	36.563	37.726	-4,2	-2,2	-5,4	-0,5	-5,3
Producción Animal	213.839	27.658	33.061	35.154	21.452	3,9	13,3	5,0	-1,2	6,3
Consumos Intermedios (CI)	311.506	32.269	56.796	45.476	33.654	-1,5	-4,3	2,5	-1,6	-3,0
Energía y lubricantes	37.949	2.484	5.610	4.675	4.883	-6,0	-30,9	-1,9	9,9	-11,5
Valor Añadido Bruto (VAB)	225.623	33.244	39.168	31.138	38.198	2,1	13,6	-5,9	3,7	3,7
Amortizaciones	72.735	6.586	13.516	13.357	10.874	4,9	8,0	9,1	4,3	-0,5
Otros impuestos	5.280	492	1.885	252	682	3,6	2,2	5,4	1,5	0,3
Otras subvenciones	51.539	6.267	8.391	8.170	3.681	-3,2	3,5	1,8	-2,9	-19,8
Renta Agraria (RA)	199.147	32.433	32.159	25.698	30.323	-0,3	12,8	-9,9	1,2	1,7
Datos estructurales										
Factor trabajo (miles UTA)	7.724	850	704	464	999	1,5	5,3	0,5	0,0	5,1
SAU (miles ha)	155.093	23.914	27.365	16.578	12.041	—	—	—	—	—
Productividad										
VAB por UTA (€/UTA)	29.211	39.098	55.646	67.131	38.251	0,6	7,9	-6,4	3,7	-1,3
VAB por ha (€/ha)	1.455	1.390	1.431	1.878	3.172	2,1	13,6	-5,9	3,7	3,7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT.

Macromagnitudes agrarias por comunidad autónoma

En este apartado se muestran los resultados regionalizados, por comunidad autónoma, de las Cuentas Económicas de la Agricultura para el año 2021 (último año disponible), así como los indicadores de productividad de la tierra (VAB/SAU).

Las tres comunidades autónomas más importantes por su valor de la **Producción de la Rama Agraria (PRA)** son Andalucía, con 14.555 millones de euros en 2021, Castilla y León, con 7.318 millones de euros y Castilla-La Mancha, con 5.960 millones de euros; la suma de las tres supone el 48,5% del valor total de la Producción de la Rama Agraria de España. Les siguen en importancia Aragón, Cataluña, Galicia, C. Valenciana y Extremadura, con valores de producción que van desde los 5.612 millones de euros hasta los 3.063 millones de euros. La suma de la PRA de estas 8 comunidades supone el 86,2% del total de España.

En relación con la **Renta Agraria**, las tres comunidades autónomas más importantes por su valor son Andalucía, con 10.754 millones de euros, Castilla-La Mancha, con 3.247 millones de euros y Castilla y León, con 3.203 millones de euros en 2021. Entre las tres regiones suman el 57,4% del total de la Renta Agraria española. A continuación, se encuentran Aragón, Cataluña, C. Valenciana, Extremadura y la Región de Murcia, con valores de renta que varían entre los 2.196 millones de euros y los 1.377 millones de euros. Entre estas 8 comunidades suman el 87,3% del total de la Renta Agraria española.

Indicadores macroeconómicos de productividad por Comunidad Autónoma

La Comunidad Autónoma de Canarias obtuvo la **productividad de la tierra** más alta de España en 2021, con 12.223 euros/ha. Le siguieron, a distancia, la Región de Murcia con 3.802 euros/ha, y la Comunidad Valenciana, con 3.449 euros/ha. A continuación, se situaban Galicia, Andalucía y La Rioja, con valores que varían entre 2.747 euros/ha y 2.098 euros/ha.

Seguidamente, con valores de productividad que varían entre los 1.863 euros/ha y los 1.253 euros/ha, se encuentran Cataluña, C. F. de Navarra y País Vasco. Y por debajo de los 1.000 euros/ha se sitúan el resto de las regiones.

«**Andalucía, Castilla y León y Castilla-La Mancha suponen el 48,5% del valor de la Producción de la Rama Agraria en España en 2021.**»

«**Canarias tiene la mayor productividad de la tierra de España, con 12.223 euros/ha.**»

TABLA 2.1.3. Macromagnitudes agrarias por comunidad autónoma. 2021.

2021 Millones de euros	PRA	VAB	RENTA AGRARIA	VAB / SAU (euros/ha)	SAU (miles ha)
Andalucía	14.555	10.221	10.754	2.152	4.749
Aragón	5.612	2.202	2.196	993	2.217
Islas Baleares	227	116	85	693	168
Canarias	991	662	639	12.223	54
Cantabria	374	140	146	610	229
Castilla - La Mancha	5.960	3.528	3.247	831	4.244
Castilla y León	7.318	3.048	3.203	578	5.277
Cataluña	5.376	2.034	1.823	1.863	1.092
C. de Madrid	323	154	148	509	303
C.F. de Navarra	1.313	676	684	1.322	511
C. Valenciana	3.646	2.033	1.798	3.449	589
Extremadura	3.063	1.576	1.779	566	2.785
Galicia	3.877	1.643	1.311	2.747	598
La Rioja	690	447	388	2.098	213
País Vasco	480	221	186	1.253	176
P. de Asturias	529	206	218	617	333
R. de Murcia	3.005	1.418	1.377	3.802	373
ESPAÑA	57.340	30.324	29.980	1.268	23.914

Fuente: S.G. de Análisis, Coordinación y Estadística. MAPA.

«**Existen grandes diferencias estructurales entre las explotaciones agrarias de los principales productores agrarios europeos.**»

2.1.2. Datos estructurales del sector agrario

Desde el punto de vista estructural, la agricultura española presenta unas características específicas que son fundamentales para definir la rentabilidad de las explotaciones.

En el contexto europeo, las explotaciones españolas presentan notables diferencias respecto a los demás grandes productores agrarios de la Unión Europea. Con los últimos datos disponibles en Eurostat, el tamaño medio de las mismas es el más reducido de los cinco grandes productores europeos analizados en términos económicos de Producción estándar (49.569 €/explotación), si bien se supera holgadamente la media de la UE-27 (39.701 €/explotación). Por el contrario, en términos de superficie media por explotación, Italia (10,7 ha/explotación) presenta valores menores que España (26,1 ha/explotación), mientras que la media europea se mantiene igualmente en un registro inferior (17,1 ha/explotación).

En cuanto a los indicadores del trabajo en la explotación, las UTA (unidad de trabajo año, equivalente al trabajo efectuado por una persona dedicada a tiempo completo durante un año a la actividad agraria) por explotación son muy similares en España a la media europea, pero notablemente inferiores a países como Alemania, Francia y, especialmente, Países Bajos. Por lo que respecta a la intensidad de la mano de obra por superficie, las diferencias entre Estados Miembros son menores que en el caso anterior.

TABLA 2.1.4. Características estructurales de las explotaciones agrarias por países, 2020.

Estado Miembro	Número Explotaciones	SAU (ha)	SAU/explot.	Producción estándar (M€)	PE(€)/explot.	UTA	UTA/explot.	UTA/ha
Alemania	262.560	16.578.460	63,1	46.612	177.529	469.910	1,79	0,03
España	914.870	23.913.680	26,1	45.349	49.569	827.470	0,90	0,03
Francia	393.030	27.364.630	69,6	64.325	163.665	670.850	1,71	0,02
Italia	1.130.530	12.041.230	10,7	56.615	50.079	849.140	0,75	0,07
Países Bajos	52.640	1.817.900	34,5	24.874	472.527	151.210	2,87	0,08
UE-27	9.067.300	155.093.000	17,1	359.984	39.701	7.917.720	0,87	0,05

Fuente: Eurostat.

«**La orientación técnico-económica principal de España en número de explotaciones es el olivar (247.318 explotaciones).**»

Estas diferencias estructurales entre los grandes productores son en gran medida reflejo de las orientaciones productivas predominantes en cada uno de ellos que vienen, a su vez, muy condicionadas por las características edafoclimáticas de sus respectivos territorios. En este sentido, la Orientación Técnico-Económica (OTE) de una explotación se define como la orientación mayoritaria en términos de producción estándar total de la explotación, que se obtiene multiplicando, para cada actividad, su Coeficiente de Producción Estándar, que es el valor de la producción para la situación media de una determinada región, por el número de unidades de dicha actividad (hectáreas o unidades de ganado).

El Censo Agrario de 2020, realizado por el INE con metodología armonizada en toda la Unión Europea, permite efectuar un análisis actualizado de las OTEs principales de España. Se refleja, por ejemplo, como la orientación principal en número de explotaciones es el olivar (247.318 explotaciones) seguida por la de frutales, bayas y cítricos (137.359 explotaciones) mientras

que en términos de superficie lo son los cereales, oleaginosas y leguminosas (6,1 millones ha), seguidas de las de bovinos de carne y cría (3,6 millones ha).

Dejando de lado a las orientaciones mixtas agrícolas-ganaderas, las explotaciones más grandes en superficie son las de bovino de carne y cría y las de ovino y caprino, con 66,3 ha/explotación, propias de la ganadería extensiva. Por el contrario, las orientaciones con menor superficie media son las de la horticultura de invernadero (2,6 ha/explotación), seguidas de las de frutales, bayas y cítricos (7,7 ha/explotación).

Por lo que respecta a la Producción Estándar, en valor absoluto total el mayor registro se genera en la OTE de producción de carne de porcino (9.016 millones de euros). En cuanto a la producción por explotación, destacan las grandes diferencias entre OTEs, que van desde menos de 13.500 euros en explotaciones de olivar, a más de 600.000 en aves y porcinos.

TABLA 2.1.5. Características estructurales de las explotaciones agrarias por Orientación Técnico-Económica, España, 2020.

Orientación Técnico-Económica	N.º Explotaciones	SAU (ha)	SAU/expl.	Producción estándar (M€)	PE(€)/expl.
Cereales, oleaginosas y leg.	108.808	6.073.849	55,8	3.018	27.734
Cultivos herbáceos diversos	51.528	1.927.224	37,4	2.389	46.359
Horticultura en invernadero	26.821	69.235	2,6	3.504	130.659
Horticultura al aire libre	12.967	165.688	12,8	1.016	78.350
Horticultura y cultivos diversos	2.608	34.829	13,4	978	374.957
Viticultura	83.341	944.917	11,3	2.015	24.178
Frutales y bayas y cítricos	137.359	1.060.209	7,7	4.329	31.517
Olivar	247.318	2.114.140	8,5	3.330	13.466
Cultivos leñosos diversos	43.396	689.430	15,9	951	21.925
Bovinos de leche	12.546	437.622	34,9	2.270	180.935
Bovinos de carne y cría	54.160	3.591.393	66,3	2.849	52.607
Bovinos de carne y leche y cría	3.055	85.391	28,0	133	43.384
Ovinos caprinos y otros herb.	40.820	2.706.925	66,3	2.455	60.137
Porcinos	14.458	592.637	41,0	9.016	623.621
Aves	4.861	51.748	10,6	3.152	648.348
Granívoros combinados	1.144	14.861	13,0	379	331.508
Policultivos	39.999	1.449.419	36,2	1.750	43.753
Ganadería mixta predom. herbív.	3.358	370.362	110,3	357	106.360
Ganadería mixta predom. granív.	2.421	379.338	156,7	489	202.033
Agricultura general y herbívoros	4.721	567.409	120,2	385	81.609
Otros cultivos y ganadería	13.786	533.663	38,7	619	44.915
Sin clasificar	5.396	53.392	9,9	0	0
ESPAÑA	914.871	23.913.682	26,1	45.385	49.609

Fuente: Censo Agrario 2020. INE.

Desde el punto de vista territorial también existen grandes diferencias estructurales en las explotaciones agrarias de las distintas comunidades autónomas. La comunidad con un mayor número de explotaciones en 2020 fue Andalucía con 267.717, mientras que en términos de superficie agraria útil la mayor fue Castilla y León con 5.277.137 ha.

«« **Existen grandes diferencias en el tamaño medio de las explotaciones entre comunidades autónomas.** »»

El tamaño medio de las explotaciones presenta grandes diferencias, que van desde los 4,8 ha en Canarias y 5,9 ha en la Comunidad Valenciana, hasta las 52,7 ha de Aragón y las 62,2 ha de Castilla y León, reflejo tanto de las orientaciones productivas típicas de cada región, como de la estructura de la propiedad en el medio rural.

En términos económicos de Producción Estándar media por explotación, las diferencias entre regiones son algo menores que en el caso de la superficie media. Los valores más bajos se registran en las Islas Baleares y el Principado de Asturias, con 23.300 euros y 25.200 euros respectivamente, mientras que los más altos son los de Cataluña y Región de Murcia, por encima de los 95.000 euros por explotación.

Por lo que respecta al trabajo realizado en las explotaciones agrarias, el indicador UTA por explotación no presenta marcadas diferencias entre territorios, salvo en el caso de la región de Murcia y Canarias, cuyos valores de 1,52 y 1,6 UTA/explotación destacan notablemente del resto. Se trata de regiones bastante especializadas en orientaciones frutícolas y hortícolas, más intensivas en trabajo, que justificarían estos resultados. En el indicador de trabajo por superficie ocurre algo similar, con valores generalizados entre 0,01 y 0,12 para todas las Comunidades, salvo Canarias que presenta el dato destacado de 0,34 UTA/ha.

TABLA 2.1.6. Características estructurales de las explotaciones agrarias por comunidad autónoma, 2020.

OTE	Nº Explotac.	SAU (ha)	SAU/expl.	Producción estándar (M€)	PE(€)/expl.	UTA	UTA/expl.	UTA/ha
Galicia	75.451	597.993	7,9	2.399	31.794	47.438	0,63	0,08
Principado de Asturias	15.809	333.189	21,1	399	25.227	14.095	0,89	0,04
Cantabria	7.650	228.844	29,9	279	36.482	6.906	0,90	0,03
País Vasco	11.276	176.245	15,6	452	40.118	11.022	0,98	0,06
C.F. de Navarra	12.928	511.241	39,5	935	72.333	12.440	0,96	0,02
La Rioja	10.802	213.306	19,7	620	57.406	9.979	0,92	0,05
Aragón	42.038	2.217.490	52,7	3.498	83.201	44.088	1,05	0,02
Cataluña	54.972	1.092.215	19,9	5.226	95.059	62.087	1,13	0,06
Illes Balears	10.017	167.531	16,7	234	23.331	7.364	0,74	0,04
Castilla y León	84.865	5.277.137	62,2	5.875	69.229	68.079	0,80	0,01
Comunidad de Madrid	7.741	303.330	39,2	200	25.831	6.331	0,82	0,02
Castilla - La Mancha	112.886	4.244.352	37,6	5.236	46.379	100.612	0,89	0,02
Comunitat Valenciana	100.259	589.311	5,9	2.603	25.962	68.716	0,69	0,12
Región de Murcia	24.800	373.049	15,0	2.527	101.912	37.756	1,52	0,10
Extremadura	64.275	2.785.472	43,3	2.805	43.646	56.357	0,88	0,02
Andalucía	267.717	4.748.844	17,7	11.240	41.984	280.086	1,05	0,06
Canarias	11.385	54.134	4,8	858	75.364	18.217	1,60	0,34
ESPAÑA	914.871	23.913.682	26,1	45.385	49.609	851.574	0,93	0,04

Nota: los datos de mano de obra (UTAs) se recogen por muestreo.

Fuente: Censo Agrario 2020. INE.

Edades y sexo de los agricultores

A través de los datos obtenidos en la reciente edición del Censo Agrario 2020, es posible analizar la estructura de edades y sexo de los agricultores españoles, incluso desagregada por región.

En relación con la edad de los jefes de explotación, se observa que en el conjunto de España el porcentaje de jefes de explotación menores de 35 jóvenes titulares es el 4 %, el de los que se sitúan entre los 35 y los 64 años es del 55 %, correspondiendo a los mayores de 65 años el 41 %.

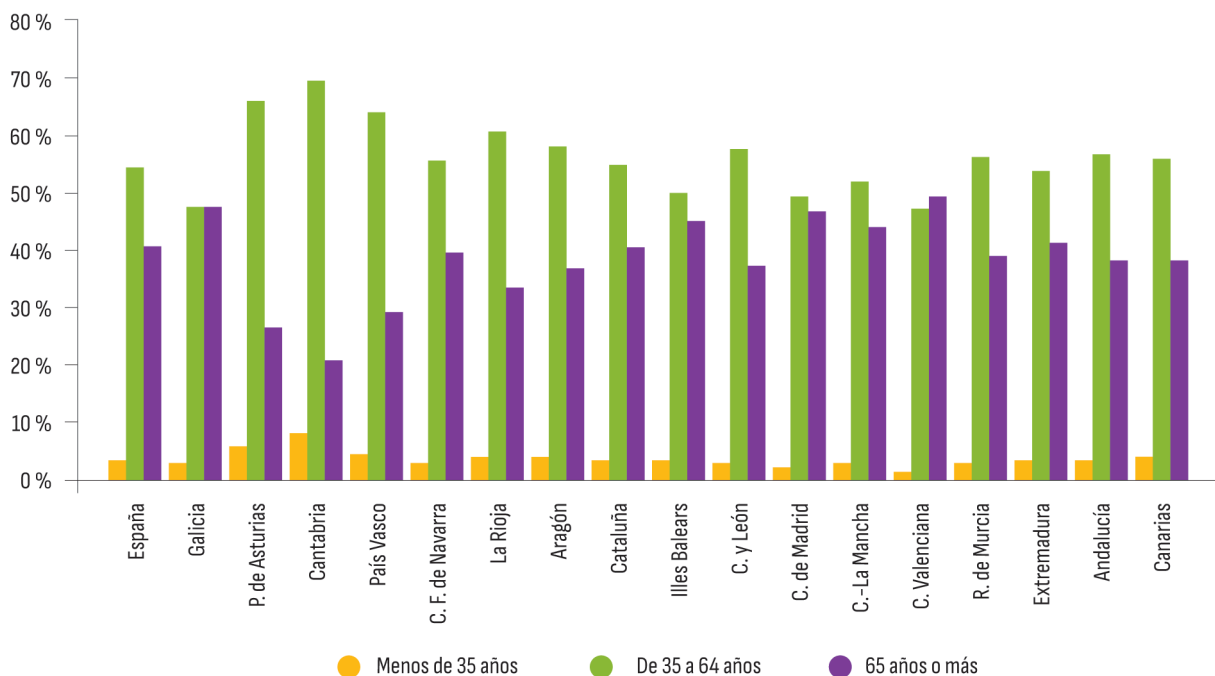
Si se analiza por comunidades autónomas, los jefes de explotación menores de 35 años solo superan el 5 % en Cantabria, País Vasco y Principado de Asturias. La Comunidad Valenciana (2,2 %) y la Comunidad de Madrid (3 %) presentan los porcentajes más bajos de jefes de explotación menores de 35 años.

En el caso de los titulares entre 35 y 64 años, las comunidades autónomas de Principado de Asturias, Cantabria, La Rioja y País Vasco superan el 60 % de España. En este tramo de edad se encuentran alrededor del 50 % de los jefes de explotación de Galicia, Islas Baleares, Castilla-La Mancha, Comunidad de Madrid y Comunidad Valenciana.

Respecto a los jefes de explotación de más de 65 años, con porcentajes inferiores al 30 % se sitúan únicamente las comunidades del Principado de Asturias y Cantabria. Con porcentajes superiores al 40 % figuran Galicia, Cataluña, Islas Baleares, Comunidad Valenciana y Extremadura.

«Según datos del Censo Agrario, en 2020 el 41 % de los jefes de explotación tenían más de 65 años.»»

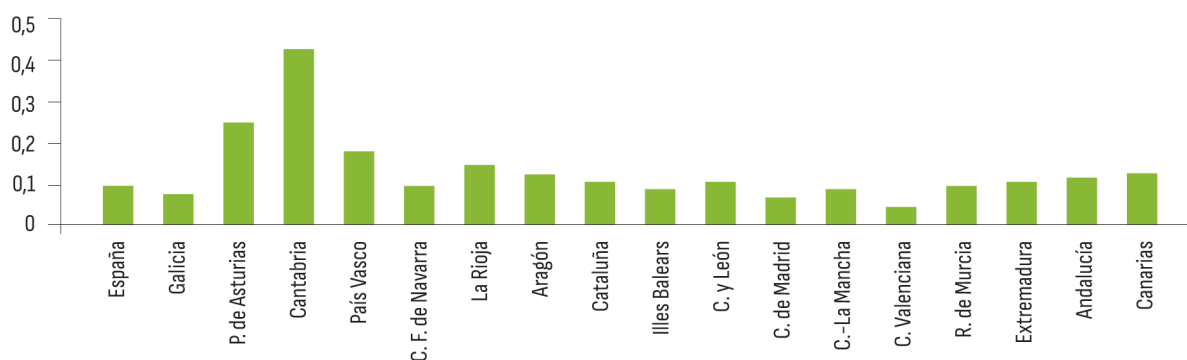
GRÁFICO 2.1.1. Porcentaje de jefes de explotación por edad y CCAA, 2020.



Fuente: Censo Agrario 2020, INE.

La ratio de agricultores jóvenes menores de 35 años frente a mayores de 65 años en el conjunto de España es de 0,10. Si se analiza por comunidades se observa que las ratios más bajas se detectan en Galicia, Comunidad de Madrid, y Comunidad Valenciana, mientras que, por el contrario, las mayores ratios de jóvenes frente a mayores de 65 años se registran, con gran diferencia, en el Principado de Asturias y Cantabria

GRÁFICO 2.1.2. Ratio de titulares menores de 35 años/mayores de 65 años por CC. AA., 2020.

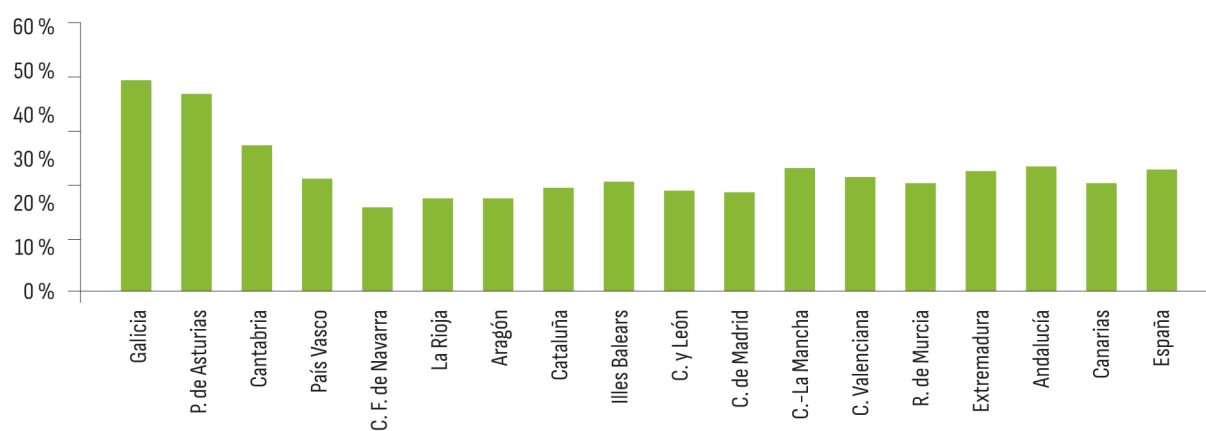


Fuente: Censo Agrario.2020. INE.

« En 2020 el 29 % de los jefes de explotación agraria eran mujeres. »

El análisis del Censo Agrario de 2020 refleja asimismo como un 29 % de los jefes de explotación agraria son mujeres (261.634). Por comunidades autónomas se observan notables diferencias, con regiones con un porcentaje de mujeres que son jefas de explotación muy por encima del valor nacional, como son Galicia (48 %), Principado de Asturias (45 %), y Cantabria (34 %). Por debajo del 23 % nacional, están la Comunidad Foral de Navarra (19 %), La Rioja (21 %), Aragón (21 %), Castilla y León (23 %) y Comunidad de Madrid (23 %). La presencia de mujeres como jefas de explotación se ha incrementado de forma generalizada en el Censo Agrario de 2020 respecto a la Encuesta de Estructura de Explotaciones Agrarias de 2016.

GRÁFICO 2.1.3. Porcentaje de mujeres jefas de explotación por CC. AA., 2020.



Fuente: Censo Agrario 2020. INE.

Formación Bruta de Capital Fijo

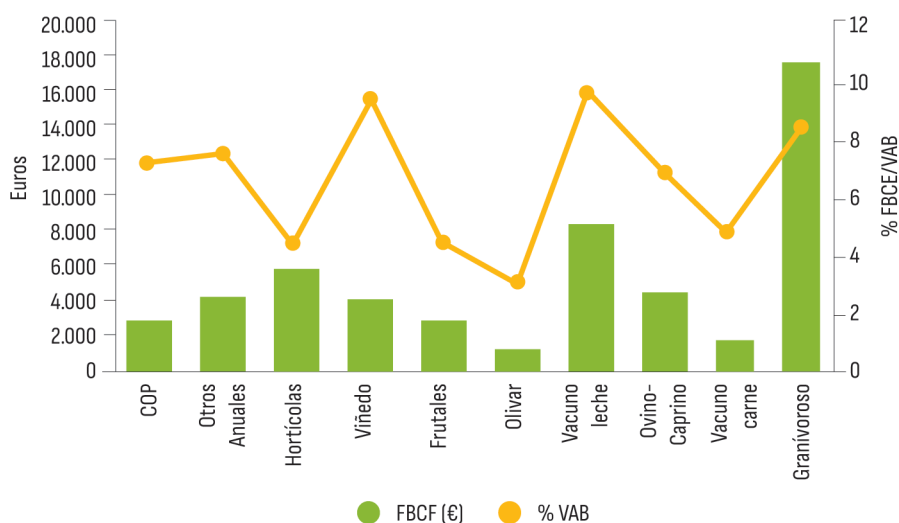
La formación bruta de capital fijo (FBCF) se define a escala explotación como el valor de las compras menos las ventas de activos fijos, más el cambio de valor del ganado reproductor. Los activos fijos se determinan por el valor al cierre del ejercicio de las tierras agrícolas y cultivos permanentes, edificios, maquinaria y equipos y ganado reproductor. Se trata de un indicador de la competitividad a futuro, midiendo la parte del valor añadido generado que se invierte en mantener la actividad.

La fuente de información utilizada es la Red Contable Agraria (RECAN). Se trata de una encuesta que se realiza por parte del MAPA, con metodología armonizada a escala europea, sobre una muestra de unas 9.235 explotaciones, que representan a 455.200 explotaciones «comerciales», puesto que se dirige a explotaciones con una dimensión económica, medida en términos de Producción Estándar, de al menos 8.000 euros, que suponen en su conjunto el 97 % de la producción agraria en valor. La metodología y los resultados de la RECAN pueden consultarse en la [página web del MAPA](#)

Los resultados muestran que la explotación media española invirtió 3.760 euros anuales en el trienio 2019-21, lo que supone un 6,1 % del Valor Añadido Bruto (VAB) generado. Esta situación es variable por OTE. Destacan los granívoros, con valores de FCBF de cerca de 18.000 euros, muy por encima de la media del total de explotaciones. Los valores más bajos de FCBF se registran en olivar, vacuno de carne, frutales y cereales-oleaginosas-proteaginosas (COP). En el caso de los COP, aunque presentan un valor de FCBF de 2.842 euros, ello supone un 7,2 % de su VAB, valor que se sitúa por encima de la media de todas las orientaciones en su conjunto.

« La explotación agraria media invirtió en 2019-21 un 6,1 % de su Valor Añadido Bruto en la propia explotación. »»

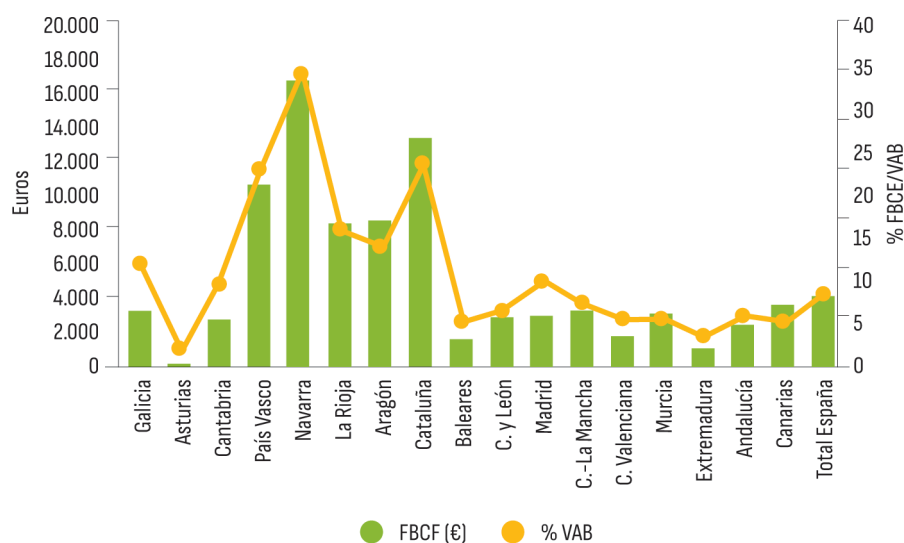
GRÁFICO 2.1.4. FBCF y porcentaje de FBCF sobre VAB por OTEs. Media 2019-21.



Fuente: RECAN, MAPA.

Por Comunidades Autónomas existe una gran variabilidad de resultados, presentando Cataluña, País Vasco y, especialmente, la C. F. de Navarra los valores más altos de inversión, tanto en valor medio por explotación como en porcentaje sobre el VAB. Los valores más bajos aparecen en Extremadura y el Principado de Asturias. Estos registros vienen marcados por las OTEs características de cada región y, especialmente, por los tamaños medios de sus explotaciones.

GRÁFICO 2.1.5. FBCF y porcentaje de FBCF sobre VAB por comunidades autónomas. Media 2019-21.



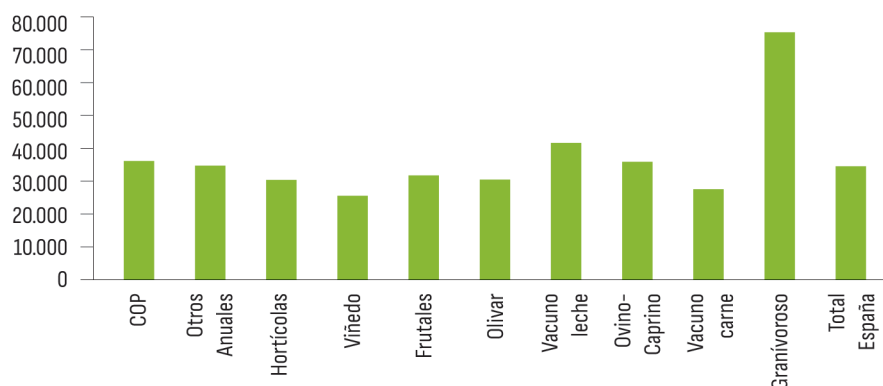
Fuente: RECAN. MAPA.

Productividad de la mano de obra

« La productividad media de la mano de obra de la explotación agraria española en el trienio 2019-21 se situó en 34.638 €/UTA. »

De acuerdo con los indicadores definidos por la Comisión Europea en el marco de la Política Agraria Común, la productividad de la mano de obra en la agricultura se ha estudiado a través del Valor Añadido Bruto a precios básicos por UTA. Desde un enfoque microeconómico, utilizando RECAN como fuente de datos se han obtenido resultados medios para las principales OTEs en el trienio 2019-21. El análisis de estos datos permite clasificar, a grandes rasgos, las orientaciones técnico-económicas en tres grupos. Por un lado, están la mayoría de las orientaciones, que se sitúan en valores cercanos al valor medio nacional (34.638 €/UTA), destacando el vacuno de leche con cerca de 42.000 €/UTA. Un segundo grupo lo forman aquellas OTEs que presentan valores más claramente por debajo del valor medio, en este caso el vacuno de carne y el viñedo. Finalmente, los granívoros, que constituyen la producción más intensiva de las estudiadas, ofrecen valores notablemente más altos de productividad de la mano de obra.

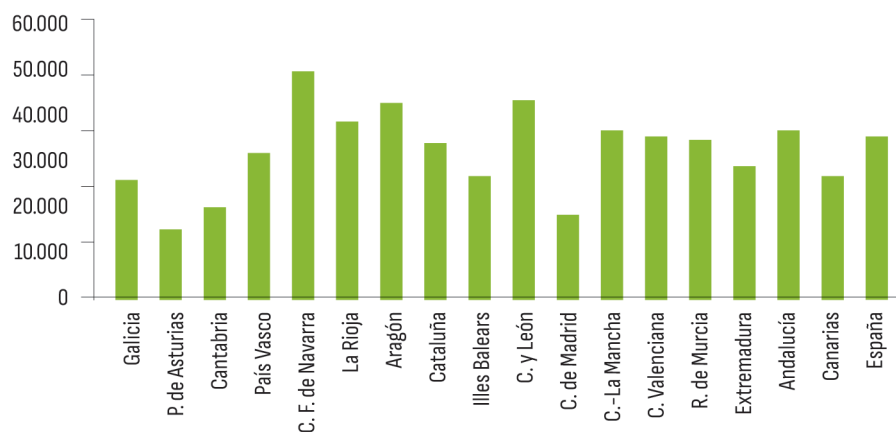
GRÁFICO 2.1.6. Productividad de la mano de obra por OTEs (€/UTA). Media 2019-21.



Fuente: RECAN, MAPA.

Las Comunidades Autónomas presentan notables diferencias en la productividad de la mano de obra en el trienio 2019-21. Estas diferencias tienen relación con la especialización productiva en cada una de ellas. Los valores más altos (mayores de 35.000 €/UTA) se registran en la Comunidad Foral de Navarra, Aragón, Castilla-León, Andalucía, La Rioja y Castilla-La Mancha. Por el contrario, las menores productividades del trabajo (menores de 25.000 €/UTA) se detectan en Comunidad de Madrid, Principado de Asturias y Cantabria.

GRÁFICO 2.1.7. Productividad de la mano de obra por CCAA (€/UTA). Media 2019-21.



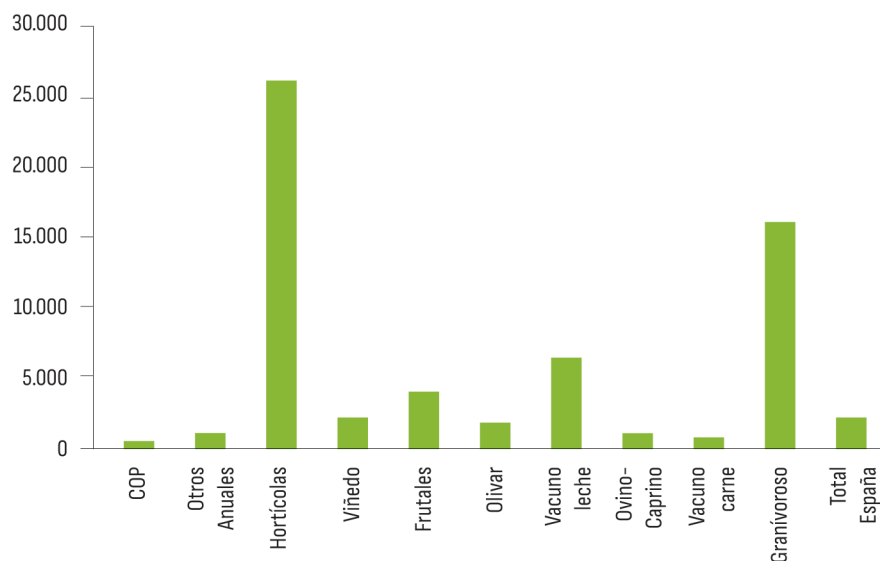
Fuente: RECAN, MAPA.

Productividad de la tierra

La tierra es uno de los factores de producción diferenciadores de la actividad agraria. Para su estudio se ha utilizado como indicador el cociente entre la Producción bruta total (en euros) y la Superficie Agraria Útil (SAU), a partir de datos de RECAN del trienio 2019-21. De esta manera se refleja, tanto la productividad derivada de los rendimientos productivos, como la obtenida, en su caso, por arrendamiento de la tierra.

La representación gráfica de los resultados refleja las grandes diferencias existentes con dos orientaciones productivas intensivas destacadas, como son los cultivos hortícolas, que incluyen a los invernaderos, y los granívoros. El resto de las orientaciones presentan menores diferencias relativas entre ellas y respecto al valor medio. Los valores más bajos los presentan orientaciones de carácter más extensivo, como los cereales, oleaginosas y proteaginosas (COP), el ganado ovino-caprino y el ganado bovino de carne.

GRÁFICO 2.1.8. Productividad de la tierra por OTE (€/ha). Media 2019-21.



Fuente: RECAN. MAPA.

2.1.3. Rentabilidad de las explotaciones agrarias

« La rentabilidad de la actividad agraria para el conjunto del sector no permite en España remunerar todos los factores de producción. »

Renta del trabajo del agricultor

En el marco del Plan Estratégico de la PAC se ha definido un nuevo indicador denominado «Renta del Trabajo del Agricultor» (RTA) que, desde la óptica microeconómica y a partir de datos de RECAN, permite el estudio y la evaluación de la heterogeneidad de situaciones de los distintos titulares de explotaciones agrarias de diferentes dimensiones económicas. Representa la capacidad de la actividad agraria para remunerar el trabajo aportado por el titular de la explotación y su familia (mano de obra no asalariada). Para su cálculo se sustraen de la Renta Empresarial Agraria los costes de oportunidad en que incurre el agricultor por el uso de la tierra en propiedad (el canon medio de arrendamiento) y la aportación de capitales propios (el tipo medio de interés pagado), así como la necesaria remuneración del factor empresarial (el 6 % de la producción bruta total).

El indicador RTA es, por tanto, comparable con el salario medio de la economía, puesto que ambos términos son conceptualmente rentas del trabajo. El resultado de esta comparación nos permitiría establecer la viabilidad de la actividad agraria, en el sentido que posibilite remunerar todos los factores de producción (ajenos y propios), incluido el trabajo aportado por el agricultor.

TABLA 2.1.7. Indicador RTA por tramos de dimensión económica (2019-2021).

Tramo UDE	Salario medio economía (€/hora)							
	Renta del Trabajo del Agricultor (RTA) (€/hora)				RTA / Salario medio economía (en %)			
	2019	2020	2021	Media	2019	2020	2021	Media
					16,11	17,11	17,30	
8-25	6,62	6,35	7,11	6,69	41,1	37,1	41,1	39,8
25-50	8,12	8,11	8,77	8,33	50,4	47,4	50,7	49,5
50-100	11,96	12,59	13,48	12,68	74,3	73,6	77,9	75,3
100-500	19,14	17,73	19,68	18,85	118,8	103,6	113,8	112,1
>500	108,58	123,98	116,29	116,28	674,1	724,7	672,2	690,3
Todas	13,65	14,57	15,36	14,53	84,7	85,2	88,8	86,2

Fuente: RECAN, MAPA y Contabilidad Nacional, INE. Datos 2021 provisionales.

Teniendo en cuenta que cada unidad de dimensión económica (UDE) equivale a 1.000 euros de producción estándar total (PET), el análisis por clases de dimensión económica muestra como la renta de los agricultores está fuertemente correlacionada con la dimensión de sus explotaciones, haciendo que dicha renta se incremente a medida que aumenta el tamaño de estas. Para el conjunto de las explotaciones, el valor promedio (14,53 euros/hora) de la RTA es inferior al del salario medio de la economía española, suponiendo el 86,2 % del mismo.

Por lo tanto, los datos indican que la rentabilidad de la actividad agraria para el conjunto del sector en España no permite remunerar todos los factores de producción, incluyendo el trabajo aportado por el agricultor cuando este se valora con el salario medio de la economía.

- La renta del trabajo de los titulares de explotaciones de pequeña y mediana dimensión (hasta de 100 UDE) es significativamente inferior a la renta del trabajo del asalariado medio español.
- Las explotaciones de cierta dimensión, entre 100 y 500 UDE, presentan un valor medio de la RTA superior al salario medio (RTA/Salario medio=112,1).
- Las explotaciones de mayor dimensión (>500 UDE) se diferencian notablemente del resto, en la medida que presentan un valor de la RTA cerca de siete veces superior al salario de referencia.

Renta de las explotaciones

Con objeto de analizar la rentabilidad de las explotaciones agrarias, la Comisión Europea ha propuesto, en el marco de la PAC, el indicador «Valor Añadido Neto de Explotación» (VAN), que equivale a la parte de los ingresos de las explotaciones agrarias que puede emplearse para remunerar los factores de producción fijos (trabajo, tierra y capital), con independencia de si estos son aportados por el agricultor o por terceros. Debe calcularse en base a datos microeconómicos de la Red de Información Contable Agraria (RICA) de la UE, en la que se integra RECAN.

« El Valor Añadido Neto de las explotaciones aumenta a medida que se incrementa la dimensión económica de las mismas. »

El análisis por tramos de dimensión económica (UDE), utilizando datos del periodo 2019-2021 permite comprobar que el VAN aumenta a medida que se incrementa la dimensión económica de la explotación.

TABLA 2.1.8. Indicadores de rentabilidad y características estructurales por tramos de dimensión económica (UDE). 2019-21.

Valor Añadido Neto (€/explotación)					Valor Añadido Neto/UTA (€/UTA)				
Tramo	2019	2020	2021	Media	Tramo	2019	2020	2021	Media
UDE					UDE				
8-25	18.592	15.967	17.789	17.449	8-25	22.886	22.235	24.822	23.314
25-50	29.751	27.715	28.700	28.722	25-50	25.130	26.131	27.778	26.346
50-100	49.051	48.033	50.453	49.179	50-100	32.940	34.194	34.412	33.849
100-500	112.568	103.192	109.360	108.374	100-500	42.550	41.665	44.433	42.883
>500	570.066	644.380	648.341	620.929	>500	72.966	72.227	72.683	72.626
Todas	53.622	56.727	59.226	56.525	Todas	29.321	29.860	31.777	30.319

Superficie Agraria Útil (SAU) (Ha)					Intensidad mano de obra (UTA/100Ha)				
Tramo	2019	2020	2021	Media	Tramo	2019	2020	2021	Media
UDE					UDE				
8-25	20,7	18,4	18,8	19,3	8-25	5,0	5,2	5,1	5,1
25-50	36,0	32,9	32,9	33,9	25-50	3,8	3,8	3,8	3,8
50-100	61,9	54,1	54,2	56,8	50-100	2,8	3,1	3,2	3,0
100-500	106,8	97,2	95,0	99,6	100-500	3,0	3,1	3,2	3,1
>500	137,7	135,9	128,0	133,9	>500	7,0	8,4	9,2	8,2
Todas	46,7	44,0	43,6	44,8	Todas	3,7	4,1	4,2	4,0

Fuente: RECAN, MAPA. Datos 2021 provisionales.

La superficie de la explotación igualmente crece según se incrementa la dimensión económica, si bien las diferencias acaban reduciéndose en los estratos superiores. El estrato de mayor dimensión (>500 UDE) es muy intensivo, como se aprecia en que, si bien la superficie por explotación aumenta con respecto a las explotaciones del estrato anterior, lo hace en mucha menor medida que la mano de obra por unidad de superficie (ratio UTA/100 Ha).

Los valores del VAN en euros/UTA son también crecientes debido al efecto de las economías de escala en relación con el empleo de mano de obra en las explotaciones agrarias.

La Tabla siguiente muestra los datos RECAN relativos al VAN, al VAN/UTA, la SAU por explotación y la intensidad de la mano de obra en las principales OTEs, es decir, aquellas que presenten producciones realmente especializadas, que puedan relacionarse inequívocamente con un único subsector productivo. Por este motivo se descartan para su análisis aquellas OTE principales con producciones combinadas o mixtas.

TABLA 2.1.9. Indicadores de rentabilidad y características estructurales por orientación técnico-económica. 2019-21.

Orientación Técnico-Económica	Valor Añadido Neto (€/explotación)				Valor Añadido Neto/UTA (€/UTA)			
	2019	2020	2021	Media	2019	2020	2021	Media
COP	28.458	33.688	41.592	34.579	30.163	34.980	46.772	37.305
Otros anuales	45.967	49.437	53.321	49.575	30.272	32.099	33.652	32.008
Hortícolas	135.934	116.672	126.228	126.278	26.501	25.908	25.978	26.129
Viñedo	38.180	38.069	41.124	39.124	23.628	21.000	22.658	22.429
Frutales	57.975	60.897	60.650	59.841	31.980	32.051	31.456	31.829
Olivar	37.512	28.259	31.807	32.526	29.717	27.669	28.934	28.773
Vacuno leche	73.685	84.779	73.612	77.358	30.231	31.945	30.418	30.864
Ovino-caprino	56.545	57.190	59.463	57.733	30.298	31.296	30.933	30.842
Vacuno carne	34.268	33.273	34.362	33.968	22.404	21.613	23.010	22.343
Granívoros	172.093	217.320	207.663	199.025	50.933	53.054	52.194	52.060
Todas OTEs	53.622	56.727	59.226	56.525	29.321	29.860	31.777	30.319
Orientación Técnico-Económica	Superficie Agraria Útil (SAU) (Ha)				Intensidad mano de obra (UTA/100ha)			
	2019	2020	2021	Media	2019	2020	2021	Media
COP	77,2	81,0	81,2	79,8	1,4	1,3	1,3	1,4
Otros anuales	46,9	52,9	52,5	50,8	3,3	3,1	3,1	3,1
Hortícolas	7,9	7,2	7,1	7,4	60,0	57,1	60,3	59,1
Viñedo	25,6	26,3	26,5	26,1	6,4	6,5	6,5	6,4
Frutales	19,4	20,7	20,9	20,4	10,2	9,6	9,4	9,8
Olivar	25,6	21,7	21,7	23,0	5,1	5,2	5,3	5,2
Vacuno leche	35,3	37,6	35,8	36,2	5,7	5,8	5,8	5,8
Ovino-caprino	87,8	92,8	93,0	91,2	2,0	1,9	1,9	1,9
Vacuno carne	71,0	67,9	66,4	68,4	2,0	2,0	2,0	2,0
Granívoros	28,5	31,0	31,3	30,3	9,1	9,6	9,9	9,5
Todas OTEs	46,7	44,0	43,6	44,8	3,7	4,1	4,2	4,0

Fuente: RECAN, MAPA. Datos 2021 provisionales.

La media del VAN para el conjunto de las explotaciones españolas durante el periodo 2019-2021 asciende a 56.525 euros anuales por explotación, mientras que el indicador VAN/UTA alcanzó 30.319 euros/UTA. Aunque existe cierta heterogeneidad en los valores que toman los diferentes subsectores productivos, destacando sobremanera las explotaciones especializadas en granívoros con un valor medio de VAN/UTA de 52.060 euros/UTA, la mayoría de las OTE se posicionan cerca de la media nacional, dentro de un rango de un ± 10 % de la misma.

Las únicas orientaciones con diferencias a la media superiores, además de la ya mencionada para granívoros, son los cereales-oleaginosas-proteaginosas (+23 %), el vacuno de carne (-26 %), la viticultura (-26 %) y los cultivos hortícolas (-14 %). No obstante, buena parte de las diferencias entre orientaciones se explican por el diferente tamaño medio de las explotaciones existentes en cada OTE, dada la correlación positiva entre dimensión económica y el indicador VAN/UTA. Es decir, un menor valor del VAN en un sector se explica en muchas ocasiones por la menor dimensión económica media de las explotaciones en dicho sector.

« Las explotaciones de granívoros alcanzan unos valores de rentabilidad muy superiores al resto de las explotaciones. »

2.1.4. Producciones agrícolas y ganaderas

Superficies y producciones agrícolas

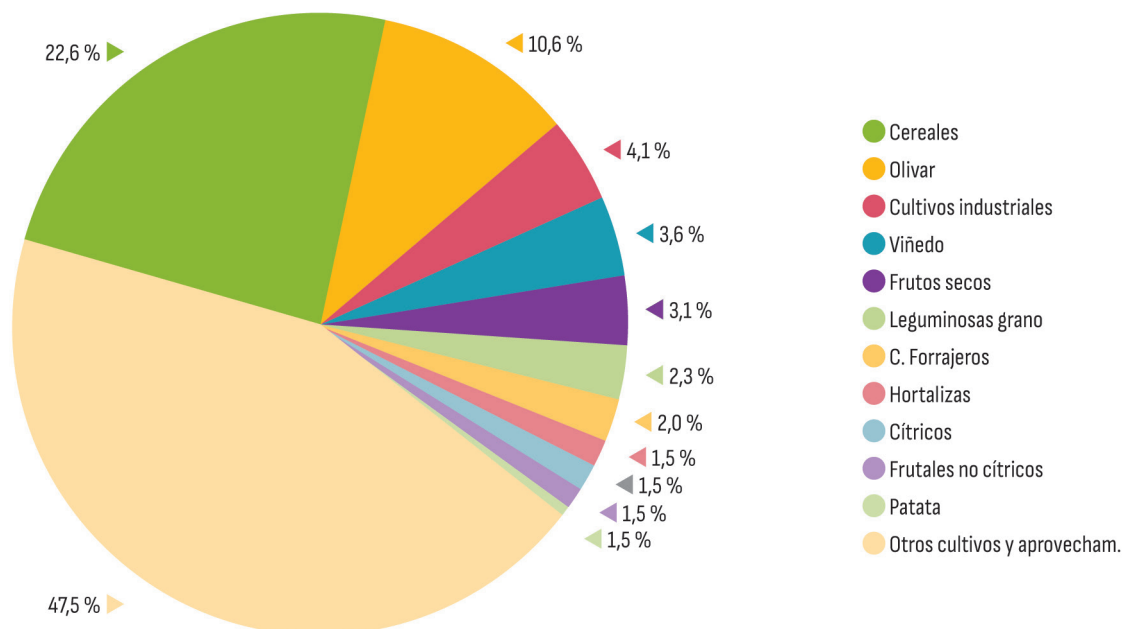
Los datos de **cultivos herbáceos** presentados a continuación proceden del Avance de Superficies y Producciones de Cultivos del MAPA, mientras que las cifras de los **cultivos leñosos** provienen del apartado web del MAPA denominado «Superficies y Producciones Anuales de Cultivos». Se comparan los datos más actuales disponibles con el promedio de los 5 años anteriores. Las cifras recogidas se refieren a superficies y producciones del año natural y pueden ser discrepantes respecto a las procedentes de otras fuentes basadas en datos de campaña.

Los cultivos herbáceos que ocupan una mayor superficie en España en 2023 son los cereales, como el maíz, trigo y la cebada, que suponen el 22,6 % de la Superficie Agraria Útil (SAU³). Le siguen en importancia los cultivos industriales (girasol, colza, remolacha azucarera...) con el 4,1 %, las leguminosas grano (2,3%), los cultivos forrajeros (alfalfa, maíz forrajero...) con el 2,2 %, y las hortalizas (tomate, brócoli, lechuga, ajo, cebolla...) con el 1,6 %. La SAU total suma 23,9 millones de hectáreas.

Por su parte, los cultivos leñosos más importantes por la superficie que ocupan son el olivar (10,6% de la SAU), seguido del viñedo (3,6 %), los frutos secos (3,1 %), los frutales cítricos (1,1%), y los no cítricos (1,0 %).

Una gran parte de la SAU está dedicada a otros cultivos y aprovechamientos diferentes de los anteriores (47,5%).

GRÁFICO 2.1.9. Participación (%) de la superficie de las principales producciones agrícolas en el total de la SAU, 2023.



Fuente: Cultivos herbáceos: Avances de superficies y producciones; cultivos leñosos: Anuario de Estadística del MAPA.

3 La Superficie Agraria Útil es un concepto estructural y se define como el conjunto de la superficie de tierras labradas y tierras para pastos permanentes. Las tierras labradas comprenden los cultivos herbáceos, los barbechos, los huertos familiares y las tierras consagradas a cultivos leñosos.

El análisis de los **cultivos herbáceos** muestra que la superficie media dedicada a **cereales grano** fue de 5.404 miles de ha en 2023, un 6,6 % menos que en 2022, siendo el primer grupo de cultivos en importancia en superficie. Dentro de este grupo destaca la cebada, con 2.351 miles de ha, seguida del trigo blando, con 1.682 miles de ha cultivadas. En tercera posición se encuentra la avena, con 456.800 ha, seguida por el maíz con 248.100 ha y el trigo duro con 268.500 ha. La superficie de arroz es de 54.900 ha (prácticamente un 50 % de superficie respecto a la media histórica, por falta de agua). La producción de cereales asciende a 11.981 miles de toneladas, un 35,4 % inferior a la del año anterior y un 47,1 % menos respecto al promedio de los 5 años anteriores, debido al efecto de la sequía en amplias zonas del país.

La superficie cultivada de **leguminosas grano** se cifra en 558.000 ha en 2023, habiendo aumentado un 57,8 % con respecto al año anterior. Destacan los guisantes secos con 222.800 ha y la veza con 88.000 ha. Con respecto a la producción, la cosecha de leguminosas ha alcanzado 338.000 toneladas, un 5,3 % más que en 2022, pero un 27,6 % menos con respecto al promedio de 2018-2022.

La superficie y producción del **cultivo de tubérculos (patata)** comprende 62.000 ha y 1.976 miles de toneladas en 2023. La superficie ha aumentado un 3,1 % con respecto al año anterior y la producción se incrementa un 5,0 %.

Los **cultivos industriales** se extienden sobre 987.000 ha y alcanzan una producción de 4.063 miles de toneladas en 2023. Sus producciones más representativas son la remolacha azucarera (35.700 ha y 2.893 miles de t), el girasol (777.100 ha y 872.500 t) y el algodón (51.700 ha y 86.100 t). La superficie de industriales ha disminuido un 9,5 % con respecto a 2022 debido a una bajada de un 11,3 % en el girasol y un 11,9 % en la soja. Ambos cultivos vieron aumentar su superficie en 2022 debido a circunstancias excepcionales relacionadas con los permisos de cultivo en barbecho para afrontar la escasez de estas materias primas causada por la guerra de Ucrania.

La superficie de los **cultivos forrajeros** (maíz forrajero, alfalfa y veza para forraje) ha aumentado con respecto al año anterior un 1,7 %, situándose en 527.000 ha, a la vez que ha descendido su producción un 4,2 %, hasta situarse en 13.312 miles de toneladas.

Por último, la superficie dedicada a **hortalizas** es de 374.000 ha en 2023, un 1,0 % más respecto al año anterior. Destaca la superficie dedicada a tomate (50.100 ha) y lechuga (32.600 ha). La producción de hortalizas es de 14.588 miles de toneladas, habiendo disminuido un 3,4 % con respecto a 2022.

El análisis de la superficie de los **cultivos leñosos** muestra que la superficie en producción de **cítricos** supone 271.614 ha en 2023. Las dos principales producciones son el naranjo dulce, que ocupa 133.094 ha y produce 2,4 millones t, y el mandarino, que se extiende sobre 88.195 ha y genera 1,7 millones t. La producción de cítricos en total fue de 5.412 miles de toneladas en 2023, un 5,4 % menos con respecto a 2022 y un 19,5 % menos con respecto al periodo 2018-2022.

La superficie de **frutales no cítricos (pepita, hueso y bayas)** asciende a 234.232 ha en 2023, siendo el conjunto de melocotoneros y nectarinas los frutales mayoritarios, sumando ambos 60.850 ha y 1,4 millones t. La producción total de este grupo de cultivos asciende a 3.852 miles de toneladas en 2023, un 15,8 % más que en 2022, pero un 2,6 % menos respecto a la media de 2018-2022.

« Disminuye la producción de cereales en 2023 un 35,4 % respecto a 2022, pero aumenta la de cultivos industriales un 23,4 %. »

« Disminuye en 2023 la producción de cítricos y uva de vinificación, y se recupera parcialmente la producción de aceituna de almazara. »

La superficie de **frutales de fruto seco** se extiende sobre 730.430 ha, de las cuales 646.737 ha (88,5%) corresponden a almendros; la cosecha de almendra alcanzó las 297,7 miles t en 2023. La producción de frutos secos (almendras, avellanas, nueces o pistachos, entre otros) alcanza los 520 miles de toneladas en 2023, un 11,6 % más respecto a 2022, pero un 8,6 % menos respecto 2018-2022.

La superficie de **uva de vinificación** alcanza las 840.733 ha en 2023, mientras que la cosecha de uva de vinificación alcanza los 4.474 miles de toneladas, siendo un 20,2 % inferior respecto a 2022 y un 25,2 % menor respecto al quinquenio 2018-2022. La bajada de producción se debe a las malas condiciones meteorológicas (sequía, heladas tardías) que tuvieron lugar en 2023. La producción de vino y mosto llega a 32.385 miles hl, un 21,1 % menos respecto a 2022 y un 24,9 % menos respecto a 2018-2022.

Por último, en el caso del **olivar** la superficie ocupa un total de 2.353.102 ha para el olivar con destino almazara y 190.909 ha para el olivar con destino aderezo en 2023. La producción de aceituna de almazara fue de 4.643 miles de toneladas en 2023, un 26,2 % más que en 2022, aunque aún se encuentra un 31,2 % por debajo de la media de los 5 años anteriores. La aceituna de aderezo, por su parte, alcanzó las 190.909 t, un 74,5 % más que en 2022, pero un 1,2 % menos respecto a 2018-2022. La producción de aceite de oliva fue de 836.800 t, un 24,5 % más respecto a 2022, pero un 35,2 % menos respecto a la media 2018-2022.

TABLA 2.1.10. Superficies y producciones agrícolas. 2023.

Cultivos herbáceos	Superficie (miles ha)		Var. (%) 2023/ 2022	Producción (miles t)		Var. (%) 2023/ 2022	Producción media (miles t.) 2018-2022	Var. (%) 2023 / media 18-22
	2022	2023		2022	2023			
Cereales (incluye arroz)	5.783	5.404	-6,6	18.549	11.981	-35,4	22.667	-47,1
Leguminosas grano	353	558	57,8	321	338	5,3	467	-27,6
Patata	60	62	3,1	1.882	1.976	5,0	2.071	-4,6
Cultivos industriales	1.091	987	-9,5	3.291	4.063	23,4	3.712	9,4
Cultivos forrajeros	518	527	1,7	13.892	13.312	-4,2	15.413	-13,6
Hortalizas	370	374	1,0	15.094	14.588	-3,4	15.504	-5,9

Fuente: Avance de Superficies y producciones de cultivos, MAPA.

Cultivos leñosos	Superficie (miles ha)	Producción (miles t)		Var. (%) 2023/ 2022	Producción media (miles t.) 2018-2022	Var. (%) 2023 / media 18-22
	2023	2022	2023			
Cítricos	271.614	5.723	5.412	-5,4	6.720	-19,5
Frutales no cítricos (*)	234.232	3.326	3.852	15,8	3.953	-2,6
Frutales de fruto seco	730.430	466	520	11,6	569	-8,6
Viñedo uva mesa	14.175	292	348	18,9	297	17,1
Viñedo uva vinificación	840.733	5.609	4.474	-20,2	6.009	-25,5
Vino y Mosto (miles hl)	n/a	41.069	32.385	-21,1	43.141	-24,9
Aceituna de aderezo	190.909	262	458	74,5	463	-1,2
Aceituna de almazara	2.353.102	3.678	4.643	26,2	6.748	-31,2
Aceite de oliva	n/a	672	837	24,5	1.292	-35,2

(*) Frutales de Hueso, Pepita y Baya; n/a: no aplica.

Fuente: Anuario de Estadística y Avances de Superficies (vino y aceite), MAPA.

Censos y producciones ganaderas

Este apartado describe la evolución reciente de las principales producciones ganaderas españolas, en términos de efectivos y sacrificio. Las fuentes utilizadas son, en primer lugar, el Anuario de Estadística del MAPA para el número de efectivos y, en segundo término, las Encuestas Mensuales de Sacrificio de Ganado para la producción.

La cabaña ganadera en España, en especies mamíferas, se encuentra liderada por el porcino, con 33,8 millones de cabezas, seguida del bovino (6,3 millones), ovino (13,6 millones) y caprino (2,3 millones). El vacuno de leche, por su parte, cuenta con 786.000 cabezas en 2023. Y en relación con las especies avícolas, estas suman 810 millones de cabezas sacrificadas en 2023, más 50,5 millones de aves ponedoras (99,9 % gallinas, resto: pavas, patas y ocas).

El número de efectivos ganaderos ha experimentado una reducción generalizada en España en 2023, especialmente en caprino (-6,9 %) y ovino (-5,9 %). Se reduce también el número de cabezas de ganado bovino (-1,9 %), así como el porcino, que desciende un 0,8 % tras varios años de crecimiento. Por el contrario, sube el número de efectivos en aves, tanto las de orientación cárnica como las ponedoras, creciendo en ambos casos un 2,2 % interanual.

A comparar los datos de censo actual (2023) con el promedio del periodo 2016-2020, se comprueba que existe una tendencia descendente en las cabañas de ovino y caprino (-10,9 % y -12,7 %, respectivamente), así como en la de bovino, tanto de carne (-3,9 %), como de leche (-2,7 %). Por el contrario, sube el porcino a medio plazo un 3,5 %, así como el número de efectivos de aves para carne (1,4 %) y de puesta (3,0 %).

« Disminución generalizada en los efectivos de la cabaña ganadera en 2023, a excepción de las aves, que aumentan un 2,2 %. »

TABLA 2.1.11. Censos y producciones ganaderas. 2023.

Número de cabezas (miles), y Producciones de huevos y leche	2022	2023	Var. (%) 23/22	Promedio 2018-2022	Var. (%) 2021/ media 16-20
Bovino	6.415	6.295	-1,9	6.549	-3,9
Vacas Ordeño	790	786	-0,5	808	-2,7
Ovino	14.453	13.597	-5,9	15.261	-10,9
Caprino	2.464	2.293	-6,9	2.626	-12,7
Porcino	34.073	33.804	-0,8	32.675	3,5
Aves, Broilers y Otras (sacrificadas, miles)	793.281	810.767	2,2	799.474	1,4
Aves (miles de ponedoras)	49.446	50.530	2,2	49.042	3,0
Huevos (millones de docenas)	1.139	1.164	2,2	1.127	3,3
Leche vaca, oveja y cabra (millones de litros)	8.231	8.311	1,0	8.322	-0,1

Fuente: Anuario de Estadística, MAPA.

El peso de las canales sacrificadas en 2023 con respecto a 2022 disminuye en todas las especies, menos en las aves. El peso al sacrificio baja en bovino (-5,3 %), ovino (-11,4 %), caprino (-17,2 %), porcino (-3,5 %), equino (-0,9 %) y conejos (-9,7 %). Tan solo sube en aves (5,2 %).

« Baja el peso sacrificado en 2023 en todas las especies, menos en aves. »

TABLA 2.1.12. Sacrificios de ganado. 2023.

Sacrificio de ganado Cabezas sacrificadas (número) y peso canal (toneladas)		2022	2023	Var. (%) 2023/2022	Media 2018-2022	Var. (%) 2023 / media 18-22
Bovino	cabezas	2.605.504	2.440.753	-6,3	2.510.722	-2,8
	peso	733.748	694.869	-5,3	698.708	-0,5
Ovino	cabezas	9.366.463	8.490.300	-9,4	9.761.430	-13,0
	peso	119.811	106.166	-11,4	119.259	-11,0
Caprino	cabezas	1.273.034	1.151.746	-9,5	1.266.503	-9,1
	peso	11.406	9.442	-17,2	10.615	-11,0
Porcino	cabezas	56.271.143	52.989.958	-5,8	55.208.634	-4,0
	peso	5.027.402	4.851.858	-3,5	4.876.506	-0,5
Equino	cabezas	32.507	31.308	-3,7	36.311	-13,8
	peso	8.306	8.235	-0,9	9.246	-10,9
Aves	cabezas (miles)	793.281	815.998	2,9	799.474	2,1
	peso	1.632.740	1.718.426	5,2	1.662.440	3,4
Conejos	cabezas (miles)	33.308	29.800	-10,5	39.534	-24,6
	peso	40.929	36.957	-9,7	49.520	-25,4

Fuente: Encuesta de Sacrificios de Ganado, MAPA.

Cabe realizar una mención particular, por último, a los resultados de la **Encuesta Nacional de Cunicultura, realizada durante 2023**, que refleja la situación de la **producción cunícola en España en 2022** y que el MAPA viene realizando desde 1982. La encuesta se basa en explotaciones cunícolas especializadas en la producción de carne de conejo, e incluye tanto a las granjas, como datos de fábricas de piensos y mataderos. A continuación se reflejan los principales resultados obtenidos acerca de los efectivos ganaderos y la producción. El objetivo es proporcionar una visión completa del sector cunícola español. Los resultados están disponibles en la herramienta interactiva del MAPA:

<https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/ganaderia/encuesta-nacional-cunicultura/>

El número de sacrificios realizados en 2022 fue de 32,6 millones de animales jóvenes, destinándose un 21 % del peso total sacrificado a la exportación a otros países.

TABLA 2.1.13. Cantidad de conejas madre. Diciembre de 2022.

Comunidad Autónoma	Número de conejas madre
Galicia	104.997
P. de Asturias	sd
Cantabria	5.250
País Vasco	27.560
C. F. de Navarra	14.648
La Rioja	5.860
Aragón	94.048
Cataluña	133.991
Islas Baleares	213
Castilla y León	180.362
C. de Madrid	sd
Castilla - La Mancha	55.653
C. Valenciana	90.083
R. de Murcia	7.880
Extremadura	1.699
Andalucía	13.554
Canarias	7.370
ESPAÑA	743.168

Sd: Sin dato. Se estiman las jaulas de Asturias y Madrid en un 0,3% del total nacional.

Fuente: Encuesta Nacional de Cunicultura, MAPA.

TABLA 2.1.14. Variables de interés sobre la producción cunícola 2020-2022.

Producción en jaulas	2020	2021	2022
Gazapos nacidos vivos (millones)	39,4	39,8	39,4
Gazapos destetados (millones)	34,4	34,6	35,5
Promedio de partos por jaula de coneja madre	7,2	7,1	7,1
Gazapos vendidos por año, a centro sacrificio (millones)	30,1	30,4	29,1
Gazapos vendidos a centro sacrificio (kg peso vivo)	2,08	2,12	2,09
Edad media del gazapo al sacrificio (días)	62,7	62,8	63,1
Edad media del gazapo al destete (días)	34,2	34,4	34,3
Nº de reproductores para vida vendidos	186.970	212.289	189.459
Intervalo promedio parto - inseminación (días)	14,8	14,7	14,5
Número medio de partos/reproductora/año	7,1	6,9	7,0

Fuente: Encuesta Nacional de Cunicultura, MAPA.

TABLA 2.1.15. Total de efectivos de ganado y producción cunícola en centros de sacrificio. 2022.

Producción en centro de sacrificio	2022
Canales con destino nacional (millones)	25,9
Peso total con destino nacional (toneladas)	29.826,4
Canales exportados UE y no UE (millones)	6,7
Peso total exportado (toneladas)	8.073,8
Cabezas exportadas a UE (millones)	6,6
Peso exportado a UE (toneladas)	7.856,8
Cabezas exportadas a no UE (millones)	0,174
Peso exportado a no UE (toneladas)	217,1

Fuente: Encuesta Nacional de Cunicultura, MAPA.

2.2 Sector de la pesca y la acuicultura

Este capítulo analiza la situación de la actividad pesquera y la acuicultura en el ejercicio 2022 (último dato disponible) a través de diferentes indicadores económicos, así como su evolución en los últimos años.

El análisis se realiza en dos apartados consecutivos, el primero correspondiente a la actividad pesquera extractiva y el segundo a la acuicultura marina y continental.

Pesca y acuicultura – Principales cifras	
Renta de la actividad pesquera	899,1 millones €, 2022 (+5,2%)
Empleo en pesca marítima	23.380 UTA, 2022 (-3,4%)
Valor de primera venta de la flota española ⁽¹⁾	1.991 millones €, 2022 (+18,2%)
Valor estimado de los desembarcos de la flota española	2.066 millones €, 2022 (+16,9%)
Peso vivo de las capturas ⁽²⁾	807.195 t., 2022 (+1,2%)
Renta de la acuicultura	302,8 millones €, 2022 (+28,2%)
Empleo en acuicultura	5.878 UTA, 2022 (+2,7%)
Valor de las producciones acuícolas (marina y continental), fase de engorde a talla comercial	808,7 millones €, 2022 (+23,9%)

(1): independientemente del país donde se realice la venta.

(2): Valor de peso obtenido a partir del producto del peso transformado y desembarcado, multiplicado por su correspondiente coeficiente de conversión cuyo valor se establece en función del tipo de transformación al que haya sido sometido el producto de la pesca.

Nota: Entre paréntesis, evolución respecto al año anterior.

2.2.1. Importancia de la pesca y la acuicultura española en el contexto europeo

España es uno de los principales países pesqueros de la UE-27. En 2022 lideró el ranking de la Unión Europea en cuanto al arqueo bruto de la flota pesquera con 317.955 toneladas brutas (GT) (24,3%), seguido de Francia e Italia. Por lo que respecta al número de buques, España ocupa el tercer puesto de la UE-27 con 8.643 buques (12,1%) por detrás de Italia, que ocupa el primer lugar con 12.238 buques (17,1%) y Grecia, en segunda posición con 12.168 (17%).

« España es una de las principales potencias pesqueras de la Unión Europea, tanto en términos de flota pesquera como en producción de la acuicultura. »

TABLA 2.2.1. Flota pesquera de los principales países UE-27. 2022.

	Arqueo bruto	%	Nº Buques	%
España	317.955	24,3	8.643	12,1
Francia	173.962	13,3	6.104	8,5
Italia	146.818	11,2	12.238	17,1
Países Bajos	99.778	7,6	710	1,0
Portugal	86.580	6,6	7.705	10,8
Dinamarca	70.408	5,4	1.864	2,6
UE-27	1.310.448	100,0	71.631	100,0

Fuente: Registro de la flota pesquera marzo 2022. Comisión Europea. Arqueo bruto (Gt).

Asimismo, España es uno de los principales productores de acuicultura de la UE-27; representando en 2022 el 16,5% del valor de la producción de la acuicultura comunitaria, posicionándose como segundo país en importancia por detrás de Grecia (17,4%) y por delante de Francia (16,3%), Italia (11,4%) y Malta (6,6%), en términos de valor de las producciones acuícolas. Los datos del conjunto de la UE-27 recogidos en la tabla son datos estimados, al igual que los datos de Francia.

TABLA 2.2.2. Producción de la acuicultura. Principales países UE-27. Todas las especies. Excepto incubación y cría. 2021 y 2022. Euros.

	2021	2022
Grecia	640.859.254	844.819.983
España	648.608.496	803.627.138
Francia (*)	781.033.695	791.532.533
Italia	547.238.657	553.121.235
Malta	210.207.574	320.434.039
UE-27 (*)	4.188.753.673	4.860.852.183

(*) Valores estimados.

Fuente: Eurostat.

2.2.2. Macromagnitudes de la actividad pesquera

Las macromagnitudes sirven para cuantificar los resultados económicos de una determinada actividad sectorial, en este caso la actividad pesquera. La Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística del MAPA las elabora siguiendo la metodología establecida por el Reglamento (CE) nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, que define el Sistema Integrado Europeo de cuentas Nacionales y Regionales (SEC-2010).

La renta pesquera, o renta derivada de la actividad de la pesca, representa la totalidad del valor generado por la actividad de producción pesquera en el periodo de un año. En este apartado se analiza la evolución de este indicador y de sus componentes en los dos últimos años para los que existen datos disponibles, 2021 y 2022. Asimismo, se compara con el promedio del período 2018-2021, con lo que se ofrece una visión de su evolución a corto y medio plazo. Por último, se recogen datos sobre evolución del empleo y la flota pesquera.

« En 2022 la renta de la actividad pesquera ascendió a 899 millones de euros, un 5,2% superior a la del año anterior. »

En 2022, la renta de la actividad pesquera se incrementó un 5,2% respecto al año anterior, situándose en 899,1 millones de euros. En este ejercicio los consumos intermedios se incrementaron un 27% y las amortizaciones lo hicieron en un 42,5%. El balance de estos componentes y el incremento de la producción dieron como resultado que el VAB y la renta correspondiente al ejercicio 2022 fueran superiores a los obtenidos en 2021. En la tabla dispuesta a continuación, se recogen las cifras clave de las macromagnitudes de la pesca marítima en 2022 y su evolución respecto a 2021 y al período 2018-2021, así como datos de empleo y flota pesquera.

Se observa que el empleo generado por la actividad pesquera, medido en UTA (Unidades de Trabajo Anual), alcanzó la cifra de 23.380 UTA, un 3,4% menos que en 2021 y un 9,7% inferior al promedio de los años 2018-2021, en los que se alcanzó una cifra media de 25.887 UTA.

El arqueo total de los buques se mantiene relativamente estable en 2022, con un leve descenso del 1,2% tras años mostrando una disminución sistemática. El número de buques operativos vigente a 31 de diciembre de 2021 se sitúa en 8.657 un 0,9% menos que el año anterior.

En la variación anual se observa que aumenta el valor de la mayoría de los indicadores, tales como VAB/Arqueo (euros/tonelada), un 9,6% más en 2022 respecto a 2021, y Renta/UTA (euros/UTA), un 9% más en 2022 respecto a 2021.

« En 2022 disminuye el empleo generado por la pesca marítima un 3,4% respecto a 2021. »»

TABLA 2.2.3. Macromagnitudes de la pesca marítima. 2022, variación (%) respecto a 2021 y media de 2018 a 2021.

Parámetro	Unidad	2022	Variación (%) 2022/21	Media 2018-2021
A. Producción Pesquera		2.095,4	16,6	1.770,3
Ingresos por actividad pesquera		2.092,1	16,4	1.769,2
Subvenciones a los productos		3,2	255,9	1,1
B. Consumos Intermedios		1.072,0	27,0	835,8
C. Valor Añadido Bruto, VAB (A-B)	millones de euros	1.023,3	7,3	934,4
D. Amortizaciones		146,4	42,5	104,7
E. Otras Subvenciones a la producción		28,7	211,7	7,1
F. Otros Impuestos		6,5	17,4	4,9
G. RENTA de la Pesca (C-D+E-F)		899,1	5,2	831,9
Empleo	UTA	23.379,9	-3,4	25.887,0
Arqueo Total (*)	toneladas	320.167,6	-2,0	330.080,2
Número de barcos (*)	unidad	8.657,0	-0,9	8.856,8
Arqueo/Barco	toneladas/barco	37,0	-1,2	37,3
Consumos Intermedios / Producción Pesquera	(%)	51,2%	8,9	0,5
VAB / UTA	euros/UTA	43.769,4	11,2	36.182,9
VAB / Arqueo	euros/tonelada	3.196,2	9,6	2.831,0
VAB / Barco	euros/barco	118.207,7	8,3	105.496,7
Renta / UTA	euros/UTA	38.454,7	9,0	32.221,3

(*) Situación de la flota pesquera SGP a fecha 31 de diciembre de 2022. Fuente: S.G. Sostenibilidad Económica y Asuntos Sociales, MAPA. Registro General de la Flota Pesquera.

Las variaciones entre porcentajes se expresan en puntos porcentuales (p.p.).

Fuente: S.G. Análisis, Coordinación y Estadística. Estadísticas Pesqueras 2022. MAPA.

« El valor de primera venta en 2022 fue de 1.991 millones de euros, un 18,2% superior a 2021. »

2.2.3. Capturas y desembarcos de los buques españoles

Las capturas y desembarcos de pesca marítima son las que realizan los buques pesqueros españoles en cualquier caladero en que faenen, ya sean aguas nacionales, comunitarias o de terceros países. En este apartado se analiza su valor de primera venta haciendo referencia al año 2021 y 2022, así como el valor de los desembarcos (Tabla 2.2.4.2), además de su variación anual.

Valor de las capturas y desembarcos, por grupos de especies

El valor de primera venta de las capturas y desembarcos pesqueros de los buques españoles durante 2022 fue de 1.991 millones de euros, destacando por grupos de especies:

Peces. Es el grupo de capturas más importante, puesto que en 2022 supusieron un 78,3% del total y 1.558 millones de euros, aumentando su valor un 19,1% con respecto a 2021. Por especies, destacan los atunes, bonitos y agujas, representado un 49% del total de peces, seguido del subgrupo de bacalao, merluzas y eglefinos, lo que significa un 19,3% del conjunto total de peces.

Crustáceos. Es el tercer grupo en importancia representando el 9,9% del valor de primera venta total en 2022, con 196,7 millones de euros, siendo el subgrupo mayoritario el formado por gambas y camarones, que representa el 77,7% del total de crustáceos. Este último año el valor de primera venta de crustáceos se ha incrementado un 2,7% respecto a 2021.

Moluscos. Segundo grupo en importancia, que representa el 11,4% del valor total de primera venta en 2022, habiendo alcanzado los 227,6 millones de euros. Calamares, jibias y pulpos constituyen el 80,6% del total de moluscos. Destacar que el valor de primera venta de los moluscos se ha incrementado un 28,5% este último año.

TABLA 2.2.4.1. Valor de primera venta de la flota española. 2022, 2021 y variación (%) 2022/2021.

Parámetro	Valor (miles euros)		
	2021	2022	Variación 2022/21 (%)
Total peces	1.308.242,97	1.558.287,53	19,1%
Total crustáceos	191.535,22	196.677,80	2,7%
Total moluscos	177.093,23	227.633,23	28,5%
Total otros	7.959,40	8.736,48	9,8%
Total general	1.684.830,81	1.991.335,05	18,2%

Fuente. Secretaría General de Pesca. MAPA.

TABLA 2.2.4.2. Valor estimado de los desembarcos de la flota española. 2022, 2021 y variación (%) 2022/2021.

Parámetro	Valor (miles euros)		
	2021	2022	Variación 2022/21 (%)
Total peces	1.418.812,16	1.636.647,49	15,4%
Total crustáceos	188.965,23	195.079,26	3,2%
Total moluscos	151.547,46	224.200,73	47,9%
Total otros	6.357,21	7.789,68	22,5%
Total general	1.767.191,29	2.065.745,57	16,9%

Fuente. Estadísticas Pesqueras. MAPA.

Peso vivo de las capturas, por grupos de especies

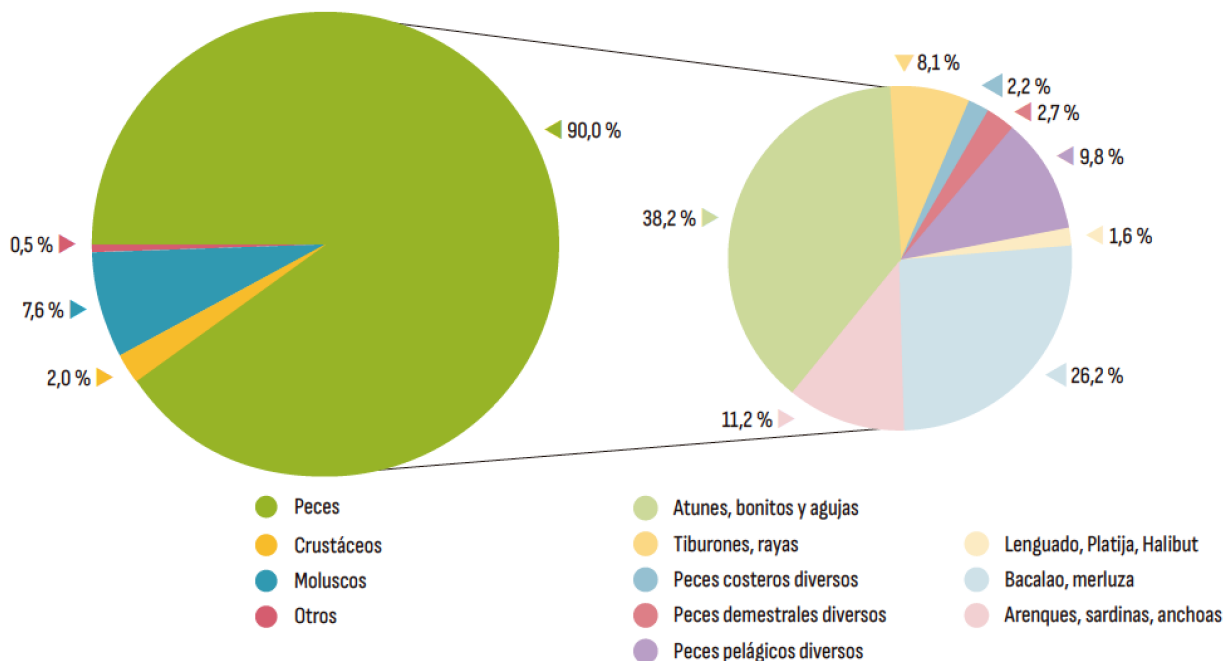
En 2022, el peso vivo total de las capturas ascendió a 807.195 toneladas, destacando el grupo de los *Peces*, que supone el 90% del total del peso de las capturas. Dentro de este grupo destacan por especies: atunes, bonitos y agujas, con 282.907 toneladas (suponen el 39% de este subgrupo), así como los bacalaos, merluzas y eglefinos, con 189.895 toneladas (26,2%).

Los *Moluscos* constituyen el segundo grupo en importancia, con el 7,6% del peso vivo total de capturas. En 2022, ascendió a un total de 61.051 toneladas. Destacan dentro del grupo los calamares, jibias y pulpos, con 54.672 toneladas, así como almejas y berberechos, con 5.503 toneladas.

Por último, el tercer grupo lo forman los *Crustáceos*, representando el 2% del total del peso total. En 2022, el peso vivo de capturas alcanzó las 16.001 toneladas. Destacando el subgrupo de gambas y camarones, con 11.790 toneladas.

« En 2022 el peso vivo de las capturas fue de 807.195 toneladas, un 1,2% superior al de 2021. »

GRÁFICO 2.2.1. Capturas de los buques españoles en peso vivo. Capturas por grupos de especies. Porcentajes, 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Estadísticas pesqueras. Año 2022. MAPA.

2.2.4. Resultados económicos de la acuicultura marina y continental

Este apartado, al igual que en el anterior relativo a la pesca marítima, analiza la composición de la renta de la acuicultura, así como otros datos económicos de interés, relativos al empleo y la industria. Las fuentes de datos utilizadas son la Encuesta de Establecimientos de Acuicultura y la Encuesta Económica de Acuicultura, operaciones estadísticas incluidas en el Plan Estadístico Nacional del período 2021-2024.

El valor (provisional) de la producción total de acuicultura en el año 2022, alcanzó en España la cifra de 963,4 millones de euros (ingresos por acuicultura + subvenciones a los productos). De los ingresos por acuicultura

« En 2022 la producción acuícola alcanzó la cifra de 963,4 millones de euros, un 24,2% más que en 2021. »

« La renta de la acuicultura en 2022 fue de 302,8 millones de euros, un 28,2% superior a la de 2021. »

el 92,3% corresponde a la acuicultura marina (870,2 millones de euros) y el 7,7% a la acuicultura continental (90,1 millones de euros).

La renta de toda la acuicultura supone el 31,5% del total de la producción (en valor absoluto 302,8 millones de euros), siendo en acuicultura marina el 32,1% (279,5 millones de euros) y en acuicultura continental el 25,9% (23,3 millones de euros) de sus producciones respectivas. El Valor Añadido Bruto (VAB) de toda la acuicultura, representa un 35,1 % del total de producción.

El número de personas ocupadas en la acuicultura (en términos de UTA) en 2022, según datos de la Encuesta de Establecimientos de Acuicultura, ha aumentado un 2,7% respecto a 2021, situándose en 5.878 UTA, un 5,3% por debajo de la media 2018-2021.

Los ingresos por establecimiento y la riqueza generada por establecimiento se han incrementado un 26,8%, respecto a 2021, aumentando un 32,5% por encima de la media del período de referencia. Asimismo, se incrementa la variación anual de algunos indicadores como el valor añadido bruto por establecimiento (+29,4%) o la productividad por establecimiento (+28,6%).

TABLA 2.2.5. Macromagnitudes de la acuicultura marina y continental. 2022, variación (%) respecto a 2021 y media de 2018 a 2021.

Parámetro	unidad	2022 (P)	Var. (%) 2022/21	Media 2018-2021
A. Producción Acuícola (1)		963.447	24,2	736.477
Ingresos Acuicultura		960.279	24,0	736.012
Subvenciones a los productos		3.168	326,8	464
B. Consumos Intermedios	miles	626.814	23,1	488.544
C. Valor Añadido Bruto, VAB (A-B)	de	336.633	26,5	247.933
D. Amortizaciones	euros	38.808	15,2	31.198
E. Otras Subvenciones a la Producción		8.764	18,6	5.766
F. Otros Impuestos sobre la Producción		3.762	8,2	3.628
G. RENTA de la Acuicultura (C-D + E+F)		302.827	28,2	218.872
Empleo	UTA	5.878	2,7	6.207
Número de establecimientos*		5.222	-2,3	5.305
Ingresos/Establecimiento		183.891	26,8	138.758
VAB/Establecimiento	euros	64.464	29,4	46.738
Productividad/Estab.:Ingresos-C.I./Estab.		63.858	28,6	46.652
Renta/UTA		51.522	24,8	35.228

(1): La Producción Acuícola se calcula de acuerdo con la metodología descrita en el Reglamento 1004/2017 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece un marco comunitario para la recopilación, gestión y uso de los datos del sector pesquero y el apoyo al asesoramiento científico en relación con la política pesquera común.

(P) Provisional. * Establecimientos con cultivo.

Fuente: Estadísticas Pesqueras. Encuesta Económica de la Acuicultura. Año 2022. MAPA.

2.2.5. Producciones de la acuicultura marina y continental

Este apartado describe las cifras de producción de la acuicultura marítima y continental en 2022 y en relación con 2021, así como con respecto al período de referencia 2018-2021.

Si consideramos exclusivamente las cantidades en la fase de engorde a talla comercial (denominada fase 4), la producción acuícola total, tal como se refleja en la siguiente tabla, ascendió en 2022 a 272.986 toneladas,

con un valor de 808,7 millones euros, lo que supone un descenso del 1,4% en cantidad y un incremento del 23,9% en valor en relación con los alcanzados en 2021.

La siguiente tabla muestra la evolución de la acuicultura marina y continental y de sus diferentes subtipos en función del origen del agua (de mar, de zona intermareal salobre, o de zona continental) así como su distribución según los diferentes grupos de especies (peces, crustáceos, moluscos y plantas acuáticas).

TABLA 2.2.6. Producciones de la acuicultura marina y continental. 2022, variación (%) 2022/2021 y media de 2018 a 2021.

Parámetro	Grupo de especies	2022		Variación 2022/21 (%)		Media 2018–2021		
		Valor	Cantidad (fase 4)	Valor	Cantidad (fase 4)	Valor	Cantidad (fase 4)	
		Miles €	Miles Kg	Miles €	Miles Kg	Miles €	Miles Kg	
Acuicultura Marina	Agua de mar	Peces	540.119	58.402	35,6	19,8	428.093	51.753
		Crustáceos	S.E.	S.E.	–	–	56	4
		Moluscos	163.960	193.897	12,8	–5,4	137.289	221.159
		Otros Invertebrados	S.E.	S.E.	–	–	0	0
		Plantas acuáticas	1.734	14	46,8	201,3	1.123	3
	Suma	705.883	252.316	29,5	–0,6	566.564	272.918	
	Agua de zona intermareal salobre	Peces	26.056	2.763	0,5	–7,6	24.560	2.675
		Crustáceos	2.612	374	105,6	64,0	1.548	228
		Moluscos	6.407	634	–52,6	–53,2	9.530	1.129
		Otros Invertebrados	S.E.	S.E.	–	–	12	0
		Plantas acuáticas	S.E.	S.E.	–	–	633	7
	Suma	35.075	3.771	–14,0	–17,7	36.119	4.040	
	Total	Peces	566.175	61.165	33,4	18,2	452.653	54.428
		Crustáceos	S.E.	S.E.	–	–	1.249	232
		Moluscos	170.367	194.531	7,2	–5,7	146.819	222.288
Otros Invertebrados		S.E.	S.E.	–	–	12	0	
Plantas acuáticas		S.E.	S.E.	–	–	1.552	10	
Suma	736.542	255.696	25,7	–1,0	601.579	276.958		
Acuicultura Continental	Agua de zona continental	Peces	67.152	16.857	1,4	–9,1	62.173	17.246
		Crustáceos	S.E.	S.E.	–	–	115	6
		Plantas acuáticas	247	2	–13,0	–26,0	264	2
	Suma	67.400	16.858	16.858,4	–9,1	62.524	17.253	
Total	Peces	633.328	78.021	29,1	11,0	514.827	71.674	
	Crustáceos	2.965	398	98,1	64,8	1.765	238	
	Moluscos	170.367	194.531	7,2	–5,7	146.819	222.288	
	Otros Invertebrados	S.E.	S.E.	–	–	12	0	
	Plantas acuáticas	2.099	35	39,1	130,4	1.891	12	
	Total	808.758	272.986	23,9	–1,4	665.308	294.211	

Nota (1) Las cantidades reflejadas en la tabla hacen referencia exclusivamente a la fase de engorde talla comercial, denominada fase 4.

S.E.: secreto estadístico

Fuente: Estadísticas pesqueras. Año 2022. MAPA.

«En 2022 se incrementa un 25,7% el valor de la producción acuícola marina respecto al año 2021»

Acuicultura marina

En 2022 la producción obtenida se situó en 255.696 toneladas con un valor de 736 millones euros, lo que supuso un aumento respecto a 2021 del 25,7% en valor, mientras que se redujo un 1% en producción con respecto al año anterior. Por especies, la evolución fue la siguiente:

Moluscos. Es la producción más importante en cantidad (76,1%), en 2022 se alcanzaron 194.530 toneladas, lo que supone un descenso del 5,7% con respecto a 2021; su valor se ha incrementado un 7,2%, alcanzando los 170 millones de euros en 2022.

Peces. Es la producción más importante en valor (76,9%) en 2022, con 566 millones de euros, un 33,4% por encima del valor alcanzado en 2021. En cantidad, se obtuvo la cifra de 61.165 toneladas, un 18,2% más que en 2021.

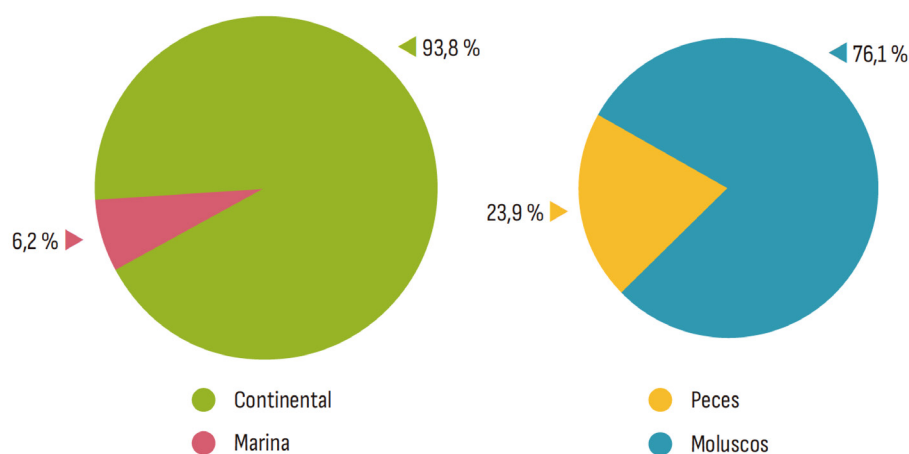
Crustáceos. Por motivos de secreto estadístico, en 2022 no se dispone de datos de producción ni de valor para crustáceos.

Plantas acuáticas. En 2022, por motivos de secreto estadístico no se dispone de datos de producción ni de valor para plantas acuáticas.

Acuicultura continental

La acuicultura continental se compone fundamentalmente de peces, con una pequeña cantidad de crustáceos y plantas acuáticas. La producción total de peces en 2022 se situó en 16.857 toneladas (9,1% por debajo de la de 2021) por valor de 67 millones de euros, 1,4% por encima del valor alcanzado en 2021.

GRÁFICO 2.2.2. Producción acuícola. Por tipos (marina y continental) y grupos de especies en acuicultura marina. Porcentaje (%), 2022.



Porcentajes calculados a partir de cantidades exclusivamente de la fase de engorde talla comercial, denominada fase 4.

No se muestra la gráfica de producción acuícola por grupos de especies en acuicultura marina debido a que por S.E. se desconocen los datos de crustáceos.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Estadísticas pesqueras. MAPA.

2.3 Industria alimentaria: alimentación y bebidas

Este capítulo presenta los principales indicadores que reflejan la importancia económica de la industria alimentaria y su evolución actual. Para un análisis más pormenorizado por subsectores y por comunidades autónomas, pueden consultarse los informes que publica la Dirección General de la Industria Alimentaria del MAPA¹.

La industria alimentaria es el subsector industrial que engloba las actividades de transformación de los productos procedentes de la agricultura y la pesca en alimentos. A los efectos de esta publicación, se considera que la industria alimentaria aglutina los subsectores de alimentación (CNAE 10) y bebidas (CNAE 11), excluyendo al sector del tabaco (CNAE 12), que se trata como un subsector no alimentario.

El capítulo concluye con el análisis de la evolución del Índice de Producción Industrial (IPI) y del Índice de Precios Industriales (IPRI).

Industria alimentaria: industria de la alimentación y de bebidas – Principales cifras

Estructura

Número de empresas	28.335, 2023 (-6,0 %)
Ventas netas de productos	147.853 millones € (+17,5 %)
Valor Añadido a coste de los factores	26.433 millones € (-2,9 %)

Producción (IPI) y precios (IPRI)

Producción industrial	-1,4 %, 2023
Producción industria alimentaria	-2,8 %, 2023
Precios industriales	-4,7 %, 2023
Precios industria alimentaria	+10,9 %, 2023

¹ <https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/industria-agroalimentaria/cifras-industria/default.aspx>

« La industria alimentaria española cuenta con 28.335 empresas en 2023. »

2.3.1. Estructura empresarial de la industria alimentaria

La industria alimentaria (industria de la alimentación, CNAE 10 e industria de fabricación de bebidas, CNAE 11) contaba con 28.335 empresas en 2023, según datos del Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, habiendo descendido un 6,0 % respecto a 2022.

La distribución por subsectores muestra una primacía significativa de panaderías y pastas alimenticias², ya que representa un 38,6% del total de empresas de la industria de la alimentación y bebidas. A continuación de las anteriores se sitúan la fabricación de bebidas (17,1%) y la industria cárnica (11,4 %).

El número de empresas ha descendido un 6,0 % con respecto a 2022, habiéndose reducido especialmente las empresas transformadoras de frutas y hortalizas (-8,8 %) y la industria del pescado (-8,2 %). La reducción en el número de empresas se ha producido en todos los subsectores.

TABLA 2.3.1. Empresas de la industria de alimentación y bebidas. Número de empresas. 2023 y variación (%) respecto a 2022.

Subsectores	Número Empresas 2023	% sobre total IA	% 2023/22
Industria cárnica	3.244	11,4	-6,7
Industria del pescado	550	1,9	-8,2
Prep. y conservación de frutas y hortalizas	1.318	4,7	-8,8
Aceites y grasas	1.609	5,7	-5,7
Productos lácteos	1.620	5,7	-4,4
Molinerías, almidones	363	1,3	-6,7
Panadería y pastas alimenticias	10.924	38,6	-5,8
Otros productos alimenticios	3.147	11,1	-5,7
Productos para alimentación animal	716	2,5	-5,7
Fabricación de bebidas	4.844	17,1	-6,1
Total Industria Alimentaria (alimentos y bebidas)	28.335	100	-6,0

Fuente: Directorio Central de Empresas. (DIRCE). INE.

« El 18% de las empresas de la industria alimentaria no tienen ningún asalariado y el 60% tienen entre 1 y 9 asalariados. »

En cuanto al número de trabajadores, el 17,9% de las empresas no tiene asalariados (no tienen personal remunerado, pues son propietarios y socios activos, ayudas familiares y otras personas no remuneradas) y el 59,9% posee menos de 10 asalariados. Se reduce el número de empresas más pequeñas (con menos de 100 asalariados) respecto a 2022, especialmente las que no tienen asalariados (-21,3 %), mientras que aquellas con 250 a 1.000 empleados suben un 5,3 %.

² El elevado número de empresas en el subsector panadería y pastas alimenticias se debe a que se tienen en cuenta en las estadísticas del INE las panaderías minoristas donde se produce pan.

TABLA 2.3.2. Empresas de la industria de alimentación y bebidas.
Número de empresas. 2023 y variación (%) respecto a 2022.

Estrato	2022	2023	% sobre total	Variación (%) 23/22
Sin asalariados	6.430	5.060	17,9	-21,3
De 1 a 9	17.362	16.969	59,9	-2,3
De 10 a 99	5.813	5.741	20,3	-1,2
De 100 a 249	316	316	1,1	0,0
De 250 a 999	189	199	0,7	5,3
Más de 1000	49	50	0,2	2,0
Total	30.159	28.335	100,0	-6,0

Fuente: DIRCE, INE.

2.3.2. Estructura económica de la industria alimentaria

La industria de alimentos y bebidas (CNAE 10 y 11), o industria alimentaria, obtuvo una cifra de negocios de 168.219 millones de euros en 2022, un 18,4 % más respecto a 2021, según los datos de la Estadística Estructural de Empresas del sector industrial del INE.

La facturación de la industria alimentaria representa el 18,1 % del total del sector industrial (industrias extractivas, manufactureras y empresas suministradoras de energía, agua, saneamiento y gestión de residuos). Dentro de la industria manufacturera, representa el 23,8 %.

Las ventas de productos es la parte más importante de la facturación de la industria alimentaria, con 147.853 millones de euros en 2022 (+17,5 % respecto a 2021), representando el 87,9 % de su cifra total de ventas, la cual engloba a las ventas de productos, mercaderías y prestaciones de servicios.

Una parte muy importante de las ventas de la industria alimentaria se dirige a nuestro propio país, en concreto, el 76,0 %. De este modo, las ventas en España supusieron 127.719 millones de euros en 2022, un 18,1 % más que en 2021. Por otro lado, las ventas a los países de UE alcanzaron los 20.870 millones de euros, un 19,6 % más respecto a 2021, y las destinadas a Terceros países sumaron 19.360 millones de euros, un 18,9 % más interanual.

El Valor Añadido al coste de los factores de la industria de la alimentación y de bebidas fue de 26.433 millones de euros en 2022, un 2,9 % menos respecto a 2021, suponiendo el 13,8 % del sector industrial.

La productividad (Valor Añadido por ocupado) de la industria alimentaria fue de 53.604 euros por ocupado, un 5,6 % menos que en 2021. La generación de Valor añadido supone el 15,7 % de su Cifra de negocios, mientras que en el conjunto de todo el sector industrial este indicador alcanza el 20,7 %.

« La facturación de la industria alimentaria fue de 168.219 millones de euros en 2022, un 18,4 % más respecto al año anterior. »

« La industria de alimentos y bebidas generó un valor añadido de 26.433 millones de euros en 2022. »

TABLA 2.3.3. Principales magnitudes económicas de la industria alimentaria. Millones de euros. 2022 y variación (%) 2022 / 2021.

Principales magnitudes millones de euros	2022			Variación (%) 2022 / 2021		
	Total Sector Industrial	Industria Manufacturera	Industria Alimentaria	Total Sector Industrial	Industria Manufacturera	Industria Alimentaria
Cifra de negocios	928.151	707.729	168.219	26,4	20,3	18,4
<i>España</i>	637.524	443.652	127.719	26,0	18,9	18,1
<i>UE</i>	186.138	164.406	20.870	29,1	22,6	19,6
<i>Terceros países</i>	104.488	99.671	19.630	24,5	23,3	18,9
Ventas de productos	667.579	606.017	147.853	21,7	20,5	17,5
Ventas de mercaderías	192.570	63.224	15.653	50,2	17,9	25,6
Prestaciones de servicios	68.002	38.487	4.713	18,6	21,7	23,5
Valor añadido a coste de los factores	191.806	145.575	26.433	13,5	9,0	-2,9
Gastos de personal	94.014	83.209	16.000	4,4	4,7	6,6
Excedente bruto de explotación	97.792	62.366	10.434	24,0	15,4	-14,6
Total de compras de bienes y servicios	770.407	591.175	147.728	30,7	23,8	24,5
Inversión en activos materiales	30.885	22.142	6.040	12,4	8,3	18,8
Número de empresas	191.501	171.103	30.056	-1,4	-1,6	-1,6
Personal ocupado	2.366.613	2.120.300	493.123	0,2	0,1	2,9
Valor Añadido / Cifra Negocios (%)	20,7	20,6	15,7	-2,4 p.p.	-2,1 p.p.	-3,4 p.p.
Valor Añadido (€) / ocupado	81.047	68.658	53.604	13,3	8,9	-5,6
Ventas Productos (€) / ocupado	282.082	285.817	299.829	21,4	20,3	14,3

El Valor Añadido a coste de los factores resulta de restar al Valor de la Producción los gastos necesarios para producir, y sumando las subvenciones netas de impuestos. Por su parte, el Valor de la Producción es el resultado de sumar a la Cifra de negocios, la Variación de existencias de productos, los Trabajos realizados para el activo, Otros ingresos de gestión, y restar el Consumo de bienes y servicios para reventa.

Fuente: Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial, INE.

Análisis por subsectores

« La industria cárnica es la más importante por su facturación (38.290 millones de euros), seguida de la industria de piensos. »»

La industria alimentaria se subdivide en *industria de alimentos*, con una cifra de negocios de 143.798 millones de euros (85,5 % de la industria alimentaria), e *industria de fabricación de bebidas*, que factura 24.421 millones de euros (14,5 % restante).

A su vez, dentro de la industria de alimentos, los tres subsectores más importantes según su cifra de negocios son: la industria cárnica, con 38.290 millones de euros (22,8 % de la industria alimentaria), la fabricación de productos de alimentación animal (11,9 %) y otros productos alimenticios³ (10,6 %).

³ Otros productos alimenticios: CNAE 10.84 Elaboración de especias, salsas y condimentos; 10.85 platos y comidas preparados; 10.86 preparados alimenticios homogeneizados y alimentos dietéticos; 10.89 otros.

Y en cuanto a la industria de fabricación de bebidas, los tres subsectores más importantes son la industria de aguas y bebidas no alcohólicas, con 9.340 millones de euros (5,5 % de la facturación de la industria alimentaria), la industria de vinos (4,9 %) y la industria cervecera (3,1 %).

TABLA 2.3.4. Datos estructurales de la industria alimentaria por subsectores. Millones de euros. 2022 y variación (%) 2022 / 2021.

Magnitudes Subsectores Industria Alimentaria millones € / empresas / personas	2022				Variación (%) 2022 / 2021			
	Número de empresas	Cifra de negocios	Valor añadido cf	Personal ocupado	Número de empresas	Cifra de negocios	Valor añadido cf	Personal ocupado
Total Industria de alimentos	25.003	143.798	20.876	432.365	-1,7	18,2	-4,8	3,1
Industria cárnica	3.404	38.290	5.539	122.825	-2,2	15,3	-3,9	3,8
Industria del pescado	578	7.796	1.158	26.324	-0,3	4,0	-3,2	1,1
Prep. y cons. frutas y hortalizas	1.397	13.305	2.205	45.618	-3,0	13,5	5,8	4,6
Aceites y grasas	1.668	16.306	1.299	15.212	-1,9	33,3	35,9	0,9
Productos lácteos	1.725	13.302	1.749	31.749	0,2	24,7	2,8	4,8
Molinería y almidones	388	5.603	683	7.102	1,8	34,2	33,9	3,6
Panadería y pastas alimenticias	11.734	11.404	3.251	101.181	-1,8	21,2	5,1	1,0
Otros productos alimenticios	3.368	17.854	3.599	66.274	-1,5	19,2	4,6	7,3
P. de alimentación animal	741	19.938	1.393	16.080	-1,5	12,2	-56,3	-5,4
Total Fabricación de Bebidas	5.053	24.421	5.558	60.760	-1,3	19,7	4,9	0,8
Destilación bebidas alcohólicas	321	1.327	288	3.502	-3,0	26,3	9,8	9,1
Vinos	3.994	8.271	2.127	31.613	-1,1	5,6	3,1	-1,2
Sidra y bebidas fermentadas	158	119	37	715	0,6	-6,7	-0,1	-18,5
Otras bebidas no destiladas	16	26	7	91	23,1	-2,2	-11,9	-7,1
Cerveza	341	5.162	1.544	10.476	-4,5	14,6	0,9	-0,9
Malta	6	177	23	116	-25,0	31,1	-12,4	4,5
Águas y bebidas no alcohólicas	217	9.340	1.532	14.247	1,4	38,8	11,9	6,2
Total Industria Alimentaria	30.056	168.219	26.433	493.125	-1,6	18,4	-2,9	2,9

Fuente: Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial, INE.

2.3.3. Evolución de la producción y de los precios de la industria de la alimentación.

Índice de Producción Industrial (IPI)

Atendiendo a la descripción del INE, el Índice de Producción Industrial (IPI) es un indicador coyuntural cuya finalidad es medir la evolución *mensual* de la actividad productiva de las ramas industriales, es decir, de las industrias extractivas, manufactureras y de producción y distribución de energía eléctrica, agua y gas. Refleja la evolución conjunta de la cantidad y la calidad producidas, eliminando la influencia de los precios.

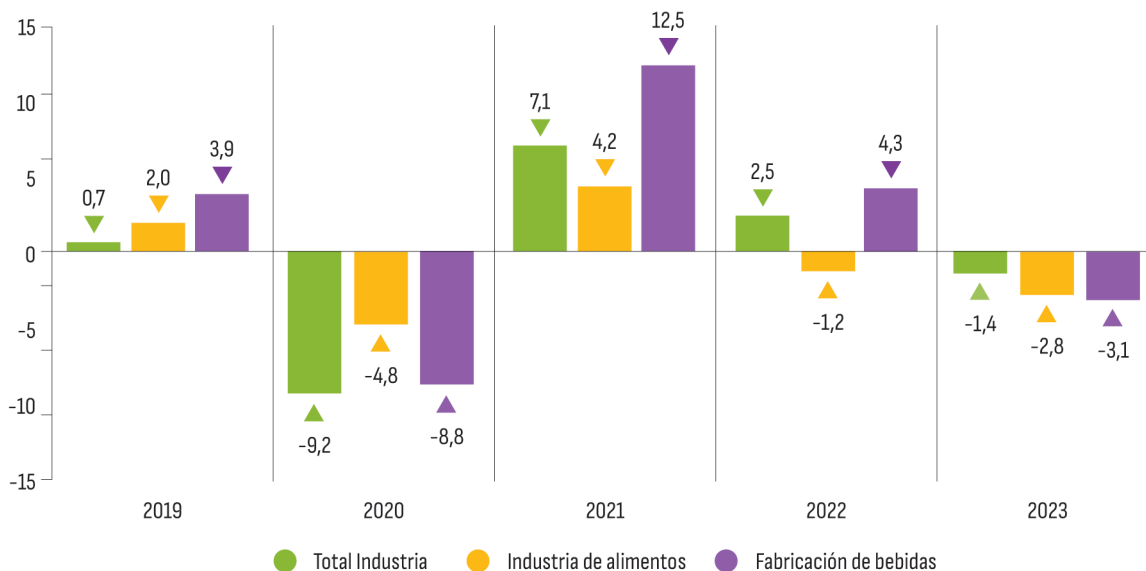
En este apartado se analiza la evolución del IPI general, así como el correspondiente a la industria de la alimentación (CNAE 10) y la industria de fabricación de bebidas (CNAE 11).

« La producción industrial de alimentos desciende un 2,8 % en 2023, en promedio anual. »»

La producción industrial descendió, en general, un 1,4 % en 2023 con respecto a 2022. La producción de la industria de alimentos bajó un 2,8 % y la de fabricación de bebidas un 3,1 %.

Observando la evolución de este indicador, en particular para la industria de la alimentación, en los últimos 5 años, se comprueba que la producción industrial de alimentos aumentó un 4,2 % en 2021, recuperándose de la pandemia de la Covid-19. Sin embargo, la producción desciende un 1,2 % en 2022, y un 2,8 % en 2023, probablemente debido a los efectos de la guerra de Rusia-Ucrania.

GRÁFICO 2.3.1. Evolución del Índice de Producción Industrial (IPI) Índices General, de la Alimentación y de Fabricación de bebidas. Variación (%) interanual 2019-2023 (promedios anuales).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE (se calcula el promedio de los índices mensuales para cada año y, posteriormente, la variación interanual).

Índice de Precios Industriales (IPRI)

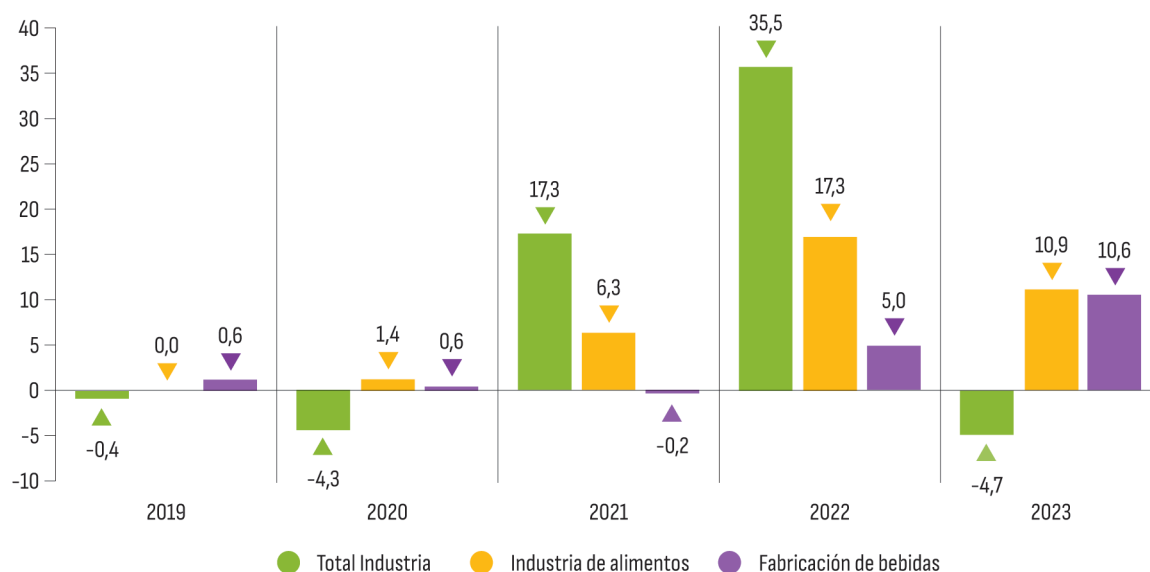
El Índice de Precios Industriales (IPRI), elaborado por el INE, es un indicador coyuntural que mide la evolución mensual de los precios de los productos industriales fabricados y vendidos en el mercado interior. Mide los precios en el primer paso de su comercialización, es decir, los precios de venta a salida de fábrica obtenidos por los establecimientos industriales en las transacciones que éstos efectúan, excluyendo los gastos de transporte, comercialización y el IVA facturado. Cubre todos los sectores industriales, excepto la construcción. Por tanto, investiga las industrias extractivas, manufactureras y de suministro de energía eléctrica, gas y agua.

Los precios industriales descendieron un 4,7 % en 2023 en general, sin embargo, los precios de la industria de la alimentación subieron un 10,9 % y los de la industria de fabricación de bebidas un 10,6 %.

En 2022, los precios habían subido de manera muy importante en el total de la industria (35,5 %), así como en la industria de alimentos (17,3 %), por lo que este año se ha producido una moderación de los mismos, en términos generales.

« Los precios de la industria de la alimentación subieron un 10,9% en 2023, en promedio anual, respecto al año anterior. »»

GRÁFICO 2.3.2. Evolución del Índice de Precios Industriales (IPRI). Índices General, de la Alimentación y de Fabricación de bebidas. Variación (%) interanual 2019-2023 (promedios anuales).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.



2.4 Empleo en el sector primario e industria agroalimentaria

El empleo en el **sector primario** (agricultura, ganadería, silvicultura y pesca) y en la **industria agroalimentaria** (industria de alimentación, bebidas y tabaco) se analiza en este capítulo a partir de los datos de dos fuentes:

- Encuesta de Población Activa (EPA), publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) con carácter trimestral.
- Registros mensuales de afiliación y paro registrado del Ministerio de Trabajo y Economía Social y del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Los análisis se efectúan a medio plazo, tomando medias anuales de las distintas variables desde 2014 hasta 2023.

Empleo – Principales cifras. Número de personas y variación (%) interanual		
2023	Sector Primario	Industria de Alimentos, Bebidas y Tabaco
Ocupados, EPA	767.300 (-3,9 %)	562.500 (+3,5 %)
Parados, EPA	138.200 (-11,4 %)	Sin dato
Afiliados a Seguridad Social	1.043.100 (-2,5 %)	465.470 (+2,0 %)
Parados registrados	106.017 (-23,8 %)	54.150 (-9,6 %)

2.4.1. Empleo según la Encuesta de Población Activa

España tiene una población total residiendo en viviendas familiares de 48.004.000 personas en 2023 según datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) que realiza trimestralmente el INE. La fuerza laboral (personas de 16 o más años) suma un total de 40.982.700 personas.

Dentro de la fuerza laboral, la población activa alcanza 24.119.700 personas en 2023, un 2,1 % más con respecto a 2022. La tasa de actividad – número de activos sobre población de 16 años o más- es del 58,9 %, siendo esta cifra superior en los hombres, con un 63,9 %, con respecto a las mujeres, con un 54,0 %. Por otro lado, el número de personas inactivas (estudiantes, personas que se ocupan de su hogar, parados que no buscan activamente empleo, y jubilados, entre otros), es de 16.863.000 personas en 2023, un 0,7 % más respecto al año anterior.

El número de *ocupados* (personas con empleo) es de 21.182.200 personas y la tasa de ocupación (porcentaje de ocupados sobre fuerza laboral) del 51,7 %. Al igual que en la actividad, la tasa de ocupación es mayor para los hombres que para las mujeres: 57,1 % frente a 46,5 %. Con respecto a 2022, los ocupados han aumentado un 3,1% y la tasa de ocupación en 0,8 puntos porcentuales (p.p.).

«« La población activa española ha aumentado un 2,1 % en 2023. »»

«« El número total de ocupados ha aumentado un 3,1 % en 2023 y la tasa de paro es del 12,2 %. »»

« Disminuye la ocupación en el sector primario un 3,9 % en 2023, mientras que en la industria agroalimentaria sube un 3,5 %. »

Por último, la tasa de paro (porcentaje de parados sobre activos) es del 12,2 %. La incidencia del paro es inferior en los hombres con respecto a las mujeres, con un 10,7 % frente a un 13,9 %. El número de parados ha descendido un 4,6 % en 2023 y la tasa de paro ha disminuido en 0,9 p.p.

El número de activos en el **agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (sector primario)** es de 905.500 personas (3,8 % del total de activos) en 2023, los ocupados suman 767.300 personas y los parados 138.200 personas. Con respecto a 2022, la actividad en este sector ha disminuido un 5,1 % y la ocupación un 3,9 %; también disminuye el número de parados un 11,4 %. El número de ocupados hombres es de 577.900 personas, el 75,3 % del total; las mujeres suman 189.400 personas, el 24,7 % restante.

En la **industria de alimentos, bebidas y tabaco (IAA)**, los activos suman un total de 608.100 personas (2,5% del total de activos) y los ocupados alcanzan las 562.500 personas. Con respecto a 2022, la actividad ha aumentado un 2,5 % y los ocupados un 3,5 %. Los hombres suponen el 62,2 % del total de ocupados, y las mujeres el 37,8 % restante.

TABLA 2.4.1. Empleo, principales cifras según EPA, INE. España. 2023.
Miles de personas y variación (%) 2023/2022.

2023 miles de personas	Total	Hombres	Mujeres	Variación (% o p.p.) 2023 / 2022			
				Total	Hombres	Mujeres	
Población (*)	48.004,0	23.526,7	24.477,3	1,2	1,2	1,3	
Población 16 años y más	40.982,7	19.914,2	21.068,5	1,5	1,5	1,6	
Activos	Total	24.119,7	12.734,8	11.384,9	2,1	1,5	2,7
	Sector Primario	905,5	664,1	241,4	-5,1	-7,0	0,5
	Ind. Agroalimentaria	608,1	370,6	237,5	2,5	3,3	1,3
Ocupados	Total	21.182,2	11.376,7	9.805,5	3,1	2,4	4,0
	Sector Primario	767,3	577,9	189,4	-3,9	-5,8	2,6
	Ind. Agroalimentaria	562,5	349,7	212,8	3,5	5,1	1,0
Parados	Total	2.937,5	1.358,1	1.579,4	-4,6	-5,0	-4,3
	Sector Primario	138,2	86,2	52,0	-11,4	-14,2	-6,5
Inactivos	16.863,0	7.179,4	9.683,6	0,7	1,5	0,2	
Tasa actividad (%)	58,9	63,9	54,0	0,3	0,0	0,6	
Tasa ocupación (%)	51,7	57,1	46,5	0,8	0,5	1,1	
Tasa paro (%)	12,2	10,7	13,9	-0,9	-0,7	-1,0	

(*) Cifras referidas a población en viviendas familiares.

La variación entre dos porcentajes se expresa en puntos porcentuales (variaciones en las tasas).

Población 16 años y más = Población activa + población inactiva (no trabaja ni busca empleo).

Población activa = ocupados (tienen trabajo) + parados (desean trabajar, buscan empleo).

Tasa actividad = activos / población 16 años y más.

Tasa ocupación = ocupados / población 16 años y más.

Tasa de paro = parados / activos

Tasa de masculinidad = número de hombres por cada 100 mujeres.

Fuente: EPA, INE.

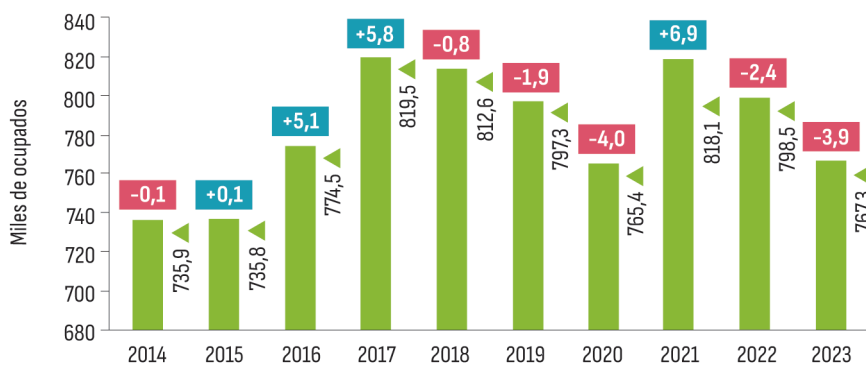
Evolución del empleo en el sector primario a medio plazo

El número de **ocupados** en el **sector primario** es de 767.300 personas en 2023, un 3,9 % menos que en 2022. Vuelven a descender los ocupados respecto al año anterior tras el paréntesis sucedido en 2021. Analizando la evolución en el periodo 2014-2023 (10 años), se observa que la ocupación en el sector primario oscila en torno a los 790.000 ocupados, aproximadamente, no existiendo una tendencia clara en la evolución de la misma.

« El número de ocupados en el sector primario oscila en el medio plazo alrededor de las 790.000 personas. »

GRÁFICO 2.4.1. Ocupados en el sector primario. Evolución 2013-2022.

Miles de personas y variación (%) interanual.

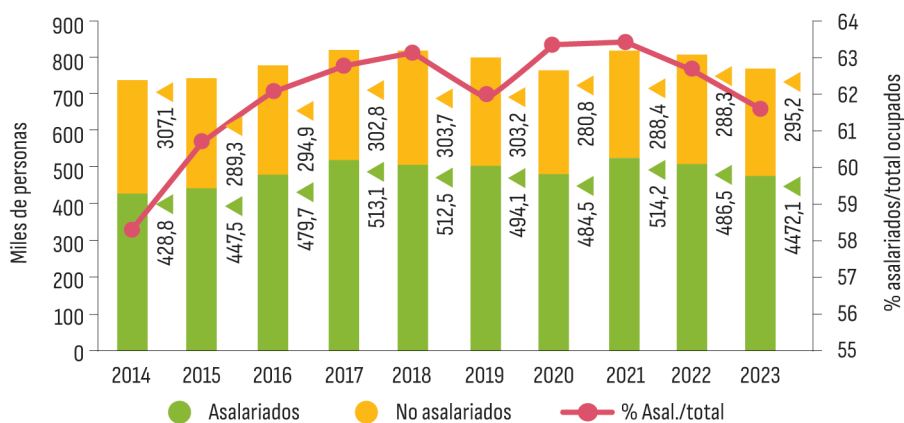


Fuente: EPA, INE.

Dentro de los ocupados, el número de asalariados (trabajadores por cuenta ajena) en el sector primario es de 472.100 personas en 2023, mientras que los no asalariados (mano de obra familiar) alcanzan las 295.200 personas. La tasa de salarización (% de asalariados respecto a los ocupados) es actualmente del 61,5 % y viene aumentando de manera continua desde 2013, si bien en los dos últimos años ha descendido. Con respecto a 2022, los ocupados por cuenta ajena descienden en mayor medida (-5,7 %) que los ocupados no asalariados (-0,9 %).

« Disminuye en 2023 el número de ocupados asalariados un 5,7%. »

GRÁFICO 2.4.2. Asalariados y no asalariados en el sector primario. Evolución 2014-2023. Miles de personas y tasa (%) de salarización.

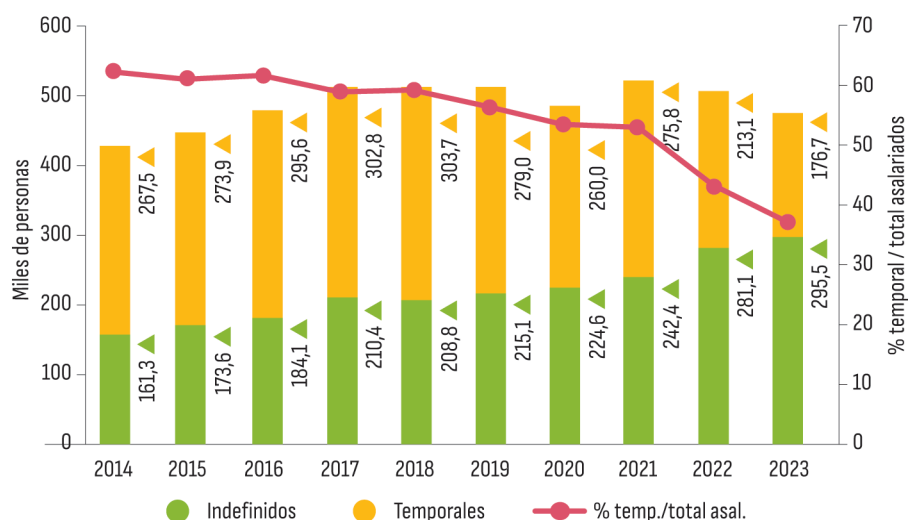


Tasa de salarización = Porcentaje (%) de asalariados sobre el total de ocupados

Fuente: EPA, INE.

Según el tipo de contrato, el número medio de ocupados asalariados con contratos indefinidos en el sector primario es de 295.500 personas en 2023, mientras que los asalariados con contratos temporales suman un total de 176.700 personas. La tasa de temporalidad (% de temporales sobre el total de asalariados) es del 37,4 %, habiendo descendido fuertemente respecto al año anterior (-6,5 puntos porcentuales).

GRÁFICO 2.4.3. Asalariados indefinidos y temporales en el sector primario. Evolución 2014-2023. Miles de personas y tasa (%) de temporalidad.



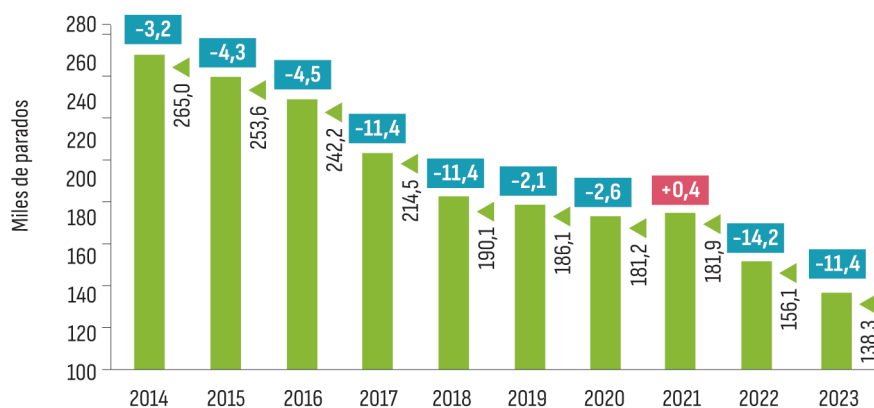
Tasa de temporalidad = Porcentaje (%) de asalariados temporales sobre el total de asalariados.

Fuente: EPA, INE.

« Se reduce el paro en el sector primario casi a la mitad en 10 años: 2014-2023. »»

El número de parados en el sector primario es de 138.200 personas en 2023. El desempleo en el sector primario muestra una trayectoria claramente descendente en los últimos 10 años, habiendo disminuido su número casi a la mitad (-47,8 %) desde 2014.

GRÁFICO 2.4.4. Parados en el sector primario. Evolución 2014-2023. Miles de personas y % variación interanual.



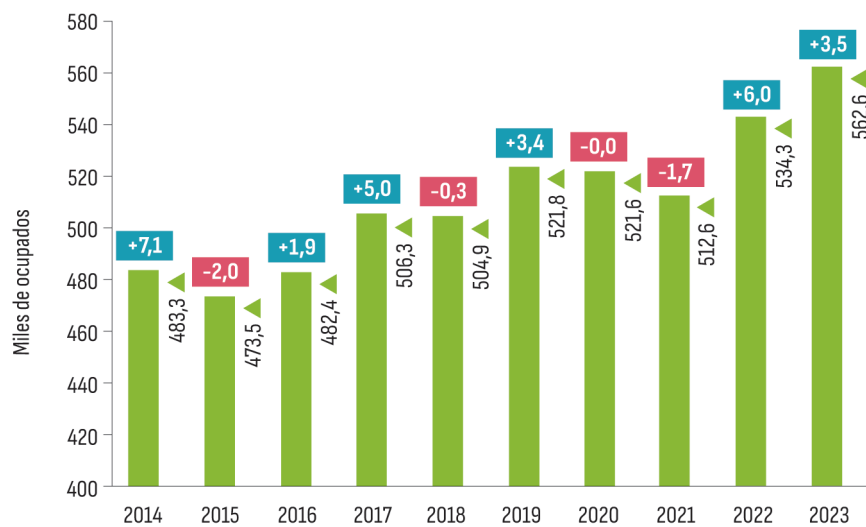
Fuente: EPA, INE.

Industria de Alimentos, Bebidas y Tabaco

El número de ocupados en la industria agroalimentaria es de 562.600 personas en 2023, habiendo subido un 3,5 % respecto a 2022. Se consolida con este dato la trayectoria ascendente del empleo en la industria de alimentos, bebidas y tabaco que viene teniendo lugar en los últimos 10 años, en los cuales la industria agroalimentaria ha generado más de 74.000 puestos de trabajo.

« La ocupación en la industria agroalimentaria supera las 560.000 personas. »»

GRÁFICO 2.4.5. Ocupados en la industria de alimentos, bebidas y tabaco. Evolución 2014-2023. Miles de personas y variación (%) interanual.



Fuente: EPA, INE.

2.4.2. Afiliación a la Seguridad Social

La Afiliación de Trabajadores al Sistema de la Seguridad Social facilita información procedente del Fichero General de Afiliación, gestionado por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Se entiende por trabajador afiliado aquel que se encuentra en alta laboral y situaciones asimiladas (incapacidad temporal, suspensión por regulación de empleo, desempleo parcial...). No están incluidos los trabajadores en desempleo, o en convenios especiales, o jubilaciones anticipadas por planes de reconversión y situaciones especiales sin efecto en cotizaciones. Asimismo, debe indicarse que el número de afiliados no se corresponde necesariamente con el de trabajadores, sino con el de situaciones que generan obligación de cotizar; es decir, la misma persona se contabiliza tantas veces como situaciones de cotización tenga, ya sea porque tiene varias actividades laborales en un mismo régimen o en varios.

Existen actualmente 4 regímenes en la Seguridad Social:

- Un Régimen General, dentro del cual se incluye, además, el Sistema Especial Agrario (trabajadores por cuenta ajena o asalariados).
- Y tres Regímenes Especiales: el de la Minería del Carbón, el de Trabajadores Autónomos -RETA-, y el de Trabajadores del Mar.

En este apartado se describe la situación de la **afiliación a la Seguridad Social en el sector primario** y en la **industria de alimentación, bebidas y tabaco**.

« El sector primario cuenta con más de 1 millón de afiliados a la Seguridad Social en 2023 y la industria agroalimentaria supera los 460.000 afiliados. »»

El número de afiliados a la Seguridad Social pertenecientes al **sector primario** es de 1.043.100 afiliados de media¹ en 2023, un 2,5 % menos que en 2022. La mayoría de los afiliados se encuentran recogidos dentro del Sistema Especial Agrario, que registra un total de 673.906 afiliados y un descenso de un 3,6 % respecto a 2022. Le sigue el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, con 259.485 afiliados y una disminución de un 1,0 %. En tercer lugar, se encuentran los afiliados al Régimen General, con 80.345 afiliados, que experimenta una subida de un 2,9 %. Por último, los afiliados del sector primario al Régimen Especial del Mar (CNAE 03. Pescadores y acuicultores) suponen 29.363 afiliados, un 3,2 % menos que en 2022.

La **industria de alimentación, bebidas y tabaco** cuenta con 465.470 afiliados en 2023, un 2,0 % más que en 2022. La gran mayoría de los afiliados están registrados en el Régimen General, con 434.688 afiliados, habiendo subido un 2,4 % con respecto a 2022. Por su parte, la afiliación al Régimen de Autónomos suma 30.783 afiliados, con un descenso del 3,7 % con respecto al año anterior.

TABLA 2.4.2. Afiliación a la Seguridad Social según Regímenes. Año 2023, número de afiliados y variación (%) interanual.

Régimen de la Seguridad Social	Total		Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca		Industria Alimentos, Bebidas y Tabaco	
	2023	Var. (%) 2023/22	2023	Var. (%) 2023/22	2023	Var. (%) 2023/22
Régimen General y Minería Carbón	16.106.676	3,6	80.345	2,9	434.688	2,4
R. Especial de Trabajadores Autónomos	3.329.846	0,2	259.485	-1,0	30.783	-3,7
Sistema Especial Agrario	673.906	-3,6	673.906	-3,6	n/a	n/a
Régimen Especial del Mar	62.533	-0,1	29.363	-3,2	n/a	n/a
Régimen Empleados del Hogar	374.071	0,0	n/a	n/a	n/a	n/a
TOTAL	20.547.033	2,7	1.043.100	-2,5	465.470	2,0

Promedios calculados con los datos del último día de cada mes.

n/a: no aplica.

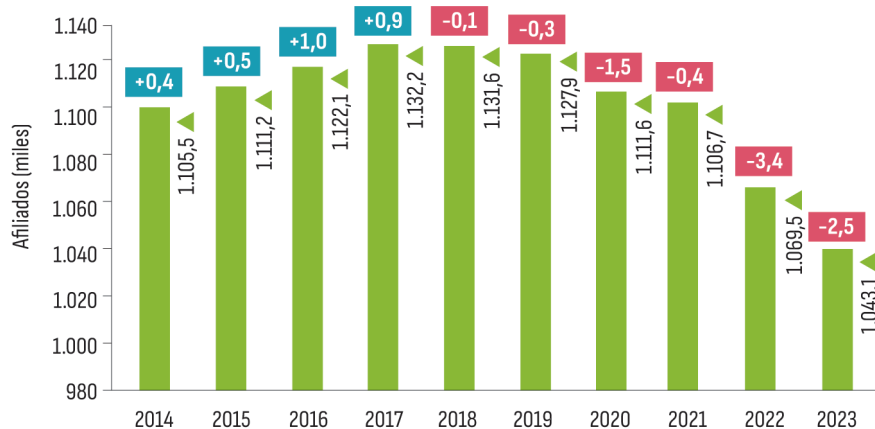
Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

« La afiliación en el sector primario tiende situarse en el millón de afiliados, mientras que en la industria agroalimentaria quiere alcanzar los 500.000 afiliados. »»

Disminuye la afiliación en el **sector primario** por sexto año consecutivo, situándose en su nivel más bajo de los últimos 10 años.

¹ Media de 12 meses, obtenida mediante el cálculo del promedio de los datos correspondientes al último día de cada mes del año.

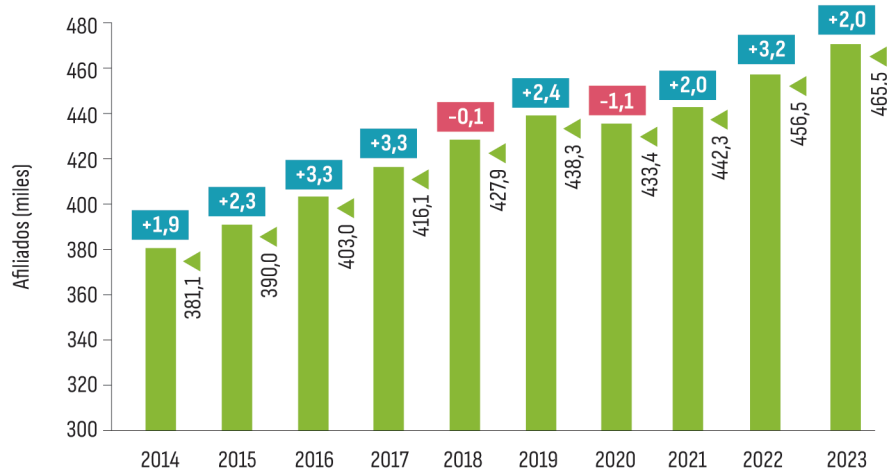
GRÁFICO 2.4.6. Afiliación del sector primario. Evolución 2014 a 2023.
Variación (%) interanual.



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

El número de afiliados de la **industria agroalimentaria** a la Seguridad Social sube en términos interanuales, con la excepción de 2020, por noveno año consecutivo, situándose en su nivel más alto de estos 10 últimos años al superar la barrera de los 465.000 afiliados.

GRÁFICO 2.4.7. Afiliación de la industria de alimentos, bebidas y tabaco.
Evolución 2014 a 2023 y variación (%) interanual.



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

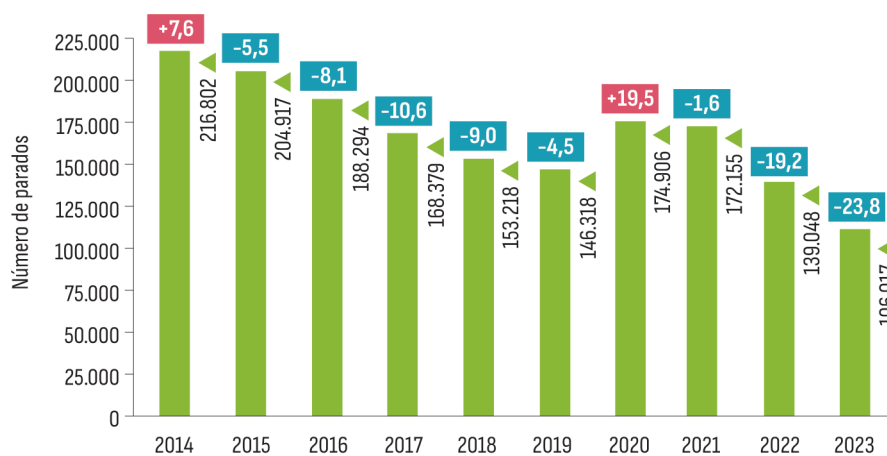
2.4.3. Paro registrado en el Servicio Público de Empleo Estatal

El paro registrado es un registro administrativo que contabiliza las demandas de empleo pendientes de satisfacer el último día del mes en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

El paro registrado (promedio de 12 meses) en el **sector primario** es de 106.017 personas en 2023, un 23,8 % menos con respecto a 2022. El desempleo en agricultura, ganadería, silvicultura y pesca se encuentra en su nivel más bajo desde 2014, con un descenso de más de 110.000 parados registrados en los últimos 10 años.

« Disminuye el número de parados en el sector primario en más de 110.000 personas en los últimos 10 años. »»

GRÁFICO 2.4.8. Paro registrado en el sector primario. Evolución 2014 a 2023 y variación (%) interanual.

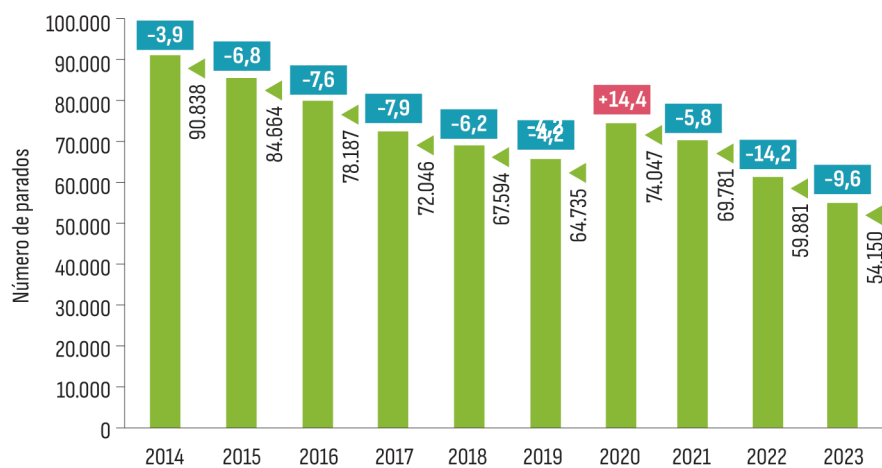


Promedio de los datos del último día de cada mes.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

El paro registrado en la **industria agroalimentaria** es de 54.150 personas en 2023, un 9,6 % menos con respecto a 2022. Se consolida la tendencia descendente del desempleo en este subsector industrial, habiendo disminuido su cifra en 36.000 parados menos respecto a 2014.

GRÁFICO 2.4.9. Paro registrado en la industria agroalimentaria. Evolución 2014 a 2023 y variación (%) interanual.



Promedio de los datos del último día de cada mes.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

2.5 Financiación del sector agroalimentario y pesquero

En este apartado se analiza la evolución del endeudamiento de los sectores agrario, pesquero y de la industria alimentaria, en comparación con el resto de las actividades productivas. Asimismo, se reflejan datos de los créditos de dudoso cobro (morosidad) en estos sectores de actividad. Los datos proceden del Boletín de Estadística del Banco de España, que se actualizan trimestralmente (los últimos corresponden al 4º trimestre de 2023).

Financiación y endeudamiento – Principales cifras

2023	Total Actividades Productivas	Agricultura (*)	Pesca	Industria Alimentación Bebidas y Tabaco
Crédito total (millones €)	538.996	20.046	818	24.367
Variación crédito 2023/2022 (%)	-4,5	-7,1	-17,3	-2,6
Crédito dudoso (millones €)	21.906	1.066	64	1.004
Tasa de dudosos (%)	4,1	5,3	7,8	4,1

(*) Agricultura, ganadería, caza y silvicultura (sin pesca).

El nivel de endeudamiento del sector agrario se sitúa en 20.046 millones de euros en el cuarto trimestre de 2023, cifra que equivale al 61,8 % de la Renta Agraria anual y el 60,3 % de su VAB (segunda estimación de 2023).

En el cuarto trimestre de 2023, el crédito total de los sectores agrario y pesquero ha disminuido un 0,9 % con respecto al trimestre anterior. La variación interanual lo hace en mayor medida, ya que los datos del Banco de España muestran que el nivel de endeudamiento de ambos sectores en su conjunto ha disminuido un 7,6 % en relación con el cuarto trimestre de 2022. Al mismo tiempo, la variación interanual del crédito total para el conjunto de las actividades productivas resulta ser del -4,5 % con respecto al cuarto trimestre de 2022. Por su parte, el nivel de endeudamiento interanual de la industria de alimentación, bebidas y tabaco cambia su tendencia de años anteriores y ahora también desciende en un 2,6 % respecto al año anterior.

Por otro lado, el nivel de endeudamiento de la industria agroalimentaria (IABT) se sitúa en 24.367 millones de euros en el cuarto trimestre 2023, lo que equivale al 94,7 % de su Valor Añadido Bruto (VAB2021). Por su parte, el sector pesquero tiene un endeudamiento de 818 millones de euros en el cuarto trimestre 2023, lo que equivale al 60,1 % de su VAB2022.

La tasa de créditos dudosos en el sector agrario ha venido disminuyendo desde finales de 2013, no obstante, en 2023 se ha producido un incremento que la sitúa en el 5,3 % es decir, cuatro décimas por encima de la observada a finales de 2022 (4,9 %), como resultado de la relación entre el crédito dudoso (numerador) sobre el crédito total concedido (denominador).

« El endeudamiento de los sectores agrario y pesquero en su conjunto disminuye un 7,6 % en 2023 respecto a 2022. »»

« El endeudamiento de la industria de alimentación, bebidas y tabaco desciende un 2,6 % en 2023. »»

« Se incrementa la tasa de crédito dudoso en el sector agrario y en la industria agroalimentaria, hasta situarse en el 5,3 % y 4,1 % respectivamente a finales de 2023. »»

Esta cifra sigue siendo en 2023 superior a la tasa de morosidad del conjunto de las actividades económicas, la cual ha seguido disminuyendo a lo largo de dicho año, pasando del 4,2 % a finales de 2022 a un 4,1 % en el último trimestre de 2023. Además, esta cifra está condicionada por el comportamiento del sector de la construcción y del sector inmobiliario. Si se excluye a estos sectores del análisis, la tasa de morosidad de la economía española desciende hasta situarse en el 4,0 %, aproximadamente 1,3 puntos porcentuales más baja que la del sector agrario.

En cuanto al sector pesquero, la tasa de créditos de dudoso cobro se estima en el 7,8 %, lo que significa un aumento de la morosidad con respecto al mismo periodo del año anterior, que se situaba en el 5,7 %

Por último, la tasa de créditos dudosos en la industria agroalimentaria (IABT) registra para 2023 un incremento interanual que la sitúa en el 4,1%, frente al 3,2 % del cuarto trimestre de 2022.

TABLA 2.5.1. Evolución del crédito total y dudoso en el sector agrario, pesquero, alimentario y en el total de actividades productivas. Comparación con el endeudamiento del total de las actividades productivas. Millones de euros. Último trimestre disponible (IV-2023) y los últimos trimestres anuales desde 2020 hasta 2023.

	Trimestre y año	Total Actividades Productivas	Construcción	Inmobiliaria	AP - C - I (*)	Sector Agrario (**)	Industria Alimentación Bebidas y Tabaco	Sector Pesquero	% Agrar / Activ. Productivas	% Ind. Alim / Activ. Productivas
Crédito total (millones €)	IV-2020	575.162	27.895	81.943	465.324	21.242	23.933	1.043	3,7	4,2
	IV-2021	571.098	27.235	82.101	461.762	21.853	23.950	1.093	3,8	4,2
	IV-2022	564.626	26.542	74.607	463.477	21.582	25.020	990	3,8	4,4
	I-2023	554.747	26.703	73.598	454.446	21.122	25.214	895	3,8	4,5
	II-2023	547.436	26.158	72.007	449.271	20.443	25.126	866	3,7	4,6
	III-2023	537.930	25.670	70.308	441.952	20.191	24.525	855	3,8	4,6
	IV-2023	538.996	25.236	69.748	444.012	20.046	24.367	818	3,7	4,5
Variación crédito (%)	IV-23/IV-22	-4,5	-4,9	-6,5	-4,2	-7,1	-2,6	-17,3		
	IV-23/I-23	-2,8	-5,5	-5,2	-2,3	-5,1	-3,4	-8,6		
	IV-23/II-23	-1,5	-3,5	-3,1	-1,2	-1,9	-3,0	-5,5		
	IV-23/III-23	0,2	-1,7	-0,8	0,5	-0,7	-0,6	-4,3		
Crédito Dudoso (millones €)	IV-2020	28.648	2.553	4.079	22.016	1.160	997	73		
	IV-2021	27.180	2.305	3.390	21.485	1.121	906	68		
	IV-2022	23.759	2.142	2.814	18.803	1.055	808	56		
	I-2023	22.913	2.079	2.532	18.302	1.047	796	66		
	II-2023	22.391	2.073	2.491	17.827	1.062	820	67		
	III-2023	21.855	2.000	2.218	17.637	1.044	875	66		
	IV-2023	21.906	2.060	2.088	17.758	1.066	1.004	64		
Tasa de dudosos (%)	IV-2020	5,0	9,2	5,0	4,7	5,5	4,2	7,0		
	IV-2021	4,8	8,5	4,1	4,7	5,1	3,8	6,2		
	IV-2022	4,2	8,1	3,8	4,1	4,9	3,2	5,7		
	I-2023	4,1	7,8	3,4	4,0	5,0	3,2	7,4		
	II-2023	4,1	7,9	3,5	4,0	5,2	3,3	7,7		
	III-2023	4,1	7,8	3,2	4,0	5,2	3,6	7,7		
	IV-2023	4,1	8,2	3,0	4,0	5,3	4,1	7,8		

(*): AP-C-I: Actividades productivas, sin Construcción ni Actividades Inmobiliarias.

(**): Agricultura, ganadería, caza y silvicultura (sin pesca).

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Boletín Estadístico del Banco de España.

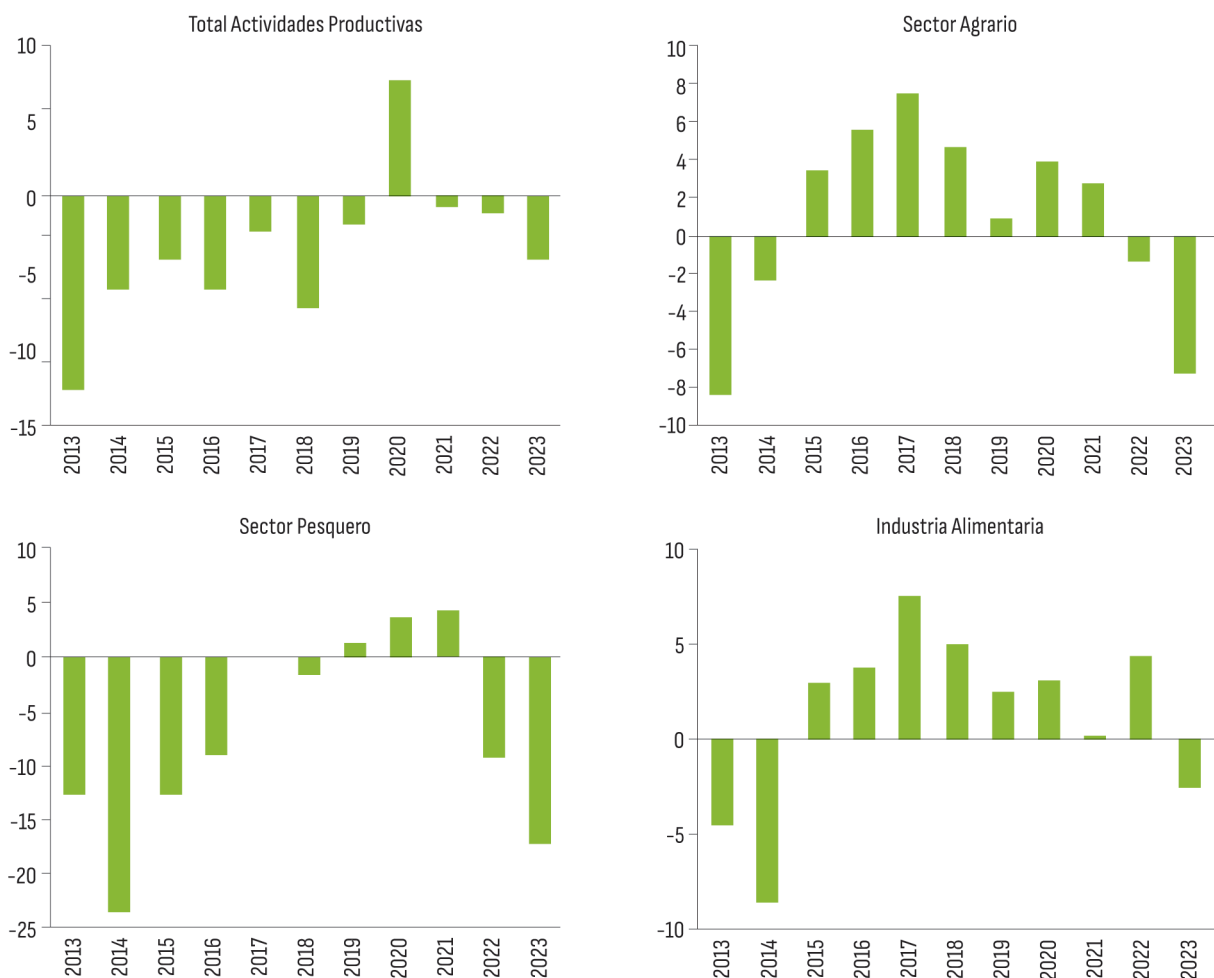
Los gráficos dispuestos a continuación comparan la variación interanual del crédito concedido para todos los sectores productivos con el concedido al sector agrario, pesquero y agroalimentario.

Las variaciones interanuales del crédito concedido, en lo que al sector agrario se refiere, han ido aumentando desde el año 2014 en adelante, lo que denota una recuperación del nivel de endeudamiento de este sector productivo, siendo los porcentajes de variación anuales siempre positivos desde 2014 hasta 2021. Por el contrario, los años 2022 y 2023 han registrado sendas disminuciones de la variación interanual del 1,2 % y el 7,1 % respectivamente. Este mismo comportamiento lo registra el sector pesquero cuyas variaciones interanuales del crédito resultan ser negativas con un -9,5 % en 2022 y -17,3 % en 2023.

Para el total de actividades productivas, en 2023 se observa una variación interanual negativa del 4,5 %.

El nivel de endeudamiento de la Industria de la Alimentación, Bebidas y Tabaco (IABT) que venía incrementándose de manera progresiva desde el año 2015, ha pasado en 2023 a tener una variación interanual negativa registrándose un descenso del 2,6 %.

GRÁFICO 2.5.1. Evolución del endeudamiento en el sector agrario, pesquero, alimentario y en el total de actividades productivas. Variaciones interanuales (%) 2013-2023.

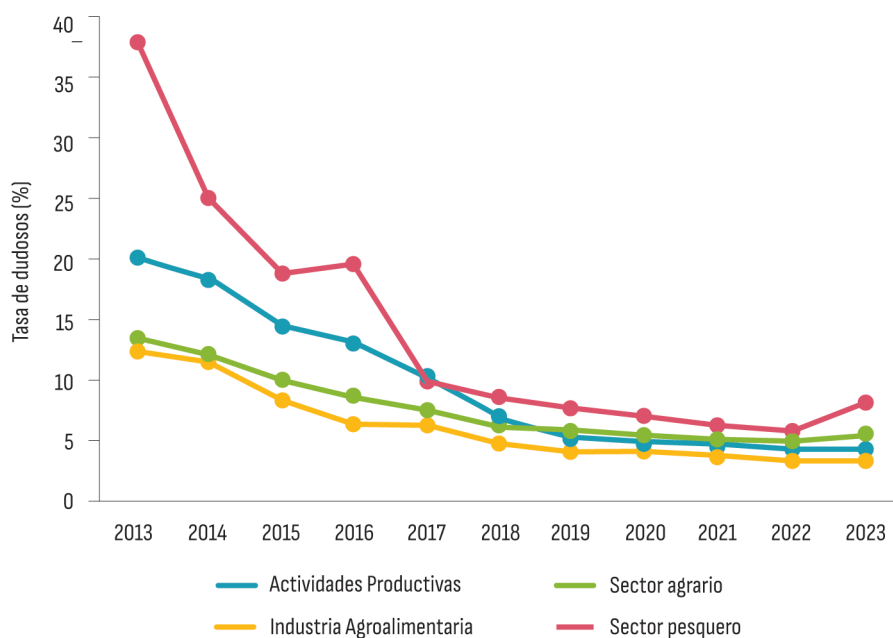


Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco de España.

Por último, en el siguiente gráfico, se representa la evolución en porcentaje de los créditos de dudoso cobro (morosidad) a través de la tasa de créditos dudosos (cociente entre el crédito dudoso y el crédito concedido).

El cambio de tendencia de la morosidad se produce en el año 2014, tanto para la agricultura y la pesca, como para la industria agroalimentaria (IABT) y el resto de las actividades productivas. Esta última, junto con la del sector pesquero, han disminuido su tasa de morosidad de manera más acentuada en los últimos años y están convergiendo rápidamente con la tasa de morosidad más baja aportada por la industria de la alimentación, bebidas y tabaco (4,1% a finales de 2023). No obstante, con respecto al año anterior, el año 2023 ha finalizado con incrementos de la tasa de morosidad para los tres sectores: agrario, pesquero y agroalimentario (IABT).

GRÁFICO 2.5.2. Evolución de la morosidad en el sector agrario, pesquero y la industria agroalimentaria, en comparación con el total de actividades productivas. Tasas de Dudosos (%) 2013-2023.



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco de España.

MERCADOS COMERCIALIZACIÓN

33

LA ALEGRIA DE LA HUERTA

Nº 15



Tomate Ecologico Rosa

Tomates Rosa

NO TOUCH
PLEASE
DON'T TOUCH
THANK YOU VERY MUCH

FRUITET

FRUITET

FRUITET

FRUITET

FRUITET

FRUITET

FRUITET

FRUITET

FRUITET



29

Hijos de...

Salmonetes
a 7€ cada
de 200g
Pes. 14€

Salmón
a 14€
de 200g

Pez
a 14€
de 200g

Salmón
a 14€
de 200g

Doce
a 8€
de 200g

Calamares
Frescos
a 16€ el kg
Pes. 14€

Pescadillas
a 12€
de 200g

Introducción

La cadena de valor agroalimentaria es esencial para la economía, y su último eslabón, la comercialización, asegura que los productos del campo lleguen a las mesas de los consumidores en tiempo, forma y cantidad. Este proceso involucra una serie de pasos críticos y agentes especializados que garantizan la calidad y la disponibilidad de los alimentos. En los capítulos incluidos a continuación se analiza la evolución reciente de los mercados agroalimentarios en sus vertientes de precios, consumo y distribución.

El **Capítulo 1, Índices de precios**, profundiza en la evolución de los precios agroalimentarios desde los puntos de vista del consumidor y del productor. Del lado del consumidor, se estudia la evolución reciente de los precios al consumo, desarrollados a través de las rúbricas relacionadas con los alimentos, bebidas y tabaco. Y de la parte del productor, se incide sobre las variaciones experimentadas en los precios obtenidos por las ventas de sus cosechas y producciones animales, así como los pagados por los insumos y servicios necesarios para llevar a cabo su actividad económica.

El **Capítulo 2, Consumo, Distribución y Desperdicio**, examina en detalle el valor y los cambios en los patrones de consumo, tanto doméstico como extradoméstico, de los hogares españoles. Se presentan los principales resultados del Panel de Consumo realizado por el MAPA. Asimismo, se incluyen los datos relacionados con el Panel de Cuantificación del desperdicio alimentario, publicado también por el MAPA dentro de la Estrategia Nacional «Más alimento, menos desperdicio».

En el **Capítulo 3, Comercio Exterior Agroalimentario y Pesquero**, se detalla la estructura de las exportaciones e importaciones agroalimentarias y pesqueras españolas, con un análisis por regiones y países, tanto de la Unión Europea como del ámbito extracomunitario. Los productos comercializados al exterior se agrupan por subsectores, permitiendo de este modo obtener una visión global de la actividad exterior. Los productos analizados se clasifican por su origen alimentario (carnes, frutas, hortalizas, etc.) y no alimentario (lana, seda o cuero), incluyéndose también aquellos que han sido transformados por la industria agroalimentaria.

Por último, la dinámica de los mercados internacionales de materias primas se estudia en el **Capítulo 4, Mercados Internacionales**, que investiga la evolución de los precios de diversas materias primas agrarias relevantes para las exportaciones e importaciones españolas. Las fuentes utilizadas para su estudio son diversas: Banco Mundial, FAO o Fondo Monetario Internacional. Además, el capítulo incluye el análisis de las cotizaciones del petróleo y del tipo de cambio euro/dólar por su relevancia en la fijación de precios a nivel internacional.

3.1 Índice de precios

Este apartado se analiza, en primer término, la evolución de los precios de consumo general y de los alimentos, los cuales son representativos del último eslabón de la cadena agroalimentaria, constituido por el consumidor. Y, en segundo lugar, se estudia la evolución de los precios percibidos y pagados por los agricultores, representativos del primer eslabón de dicha cadena, la producción agraria.

Índices de Precios – Principales cifras

Índice de Precios de Consumo (IPC)

IPC General	+3,1 %, 2023 respecto a 2022
IPC de Alimentos sin elaborar	+7,9 %

Índices de precios percibidos y pagados por los agricultores e índice de salarios agrarios

I. General de precios percibidos	+13,1 %, 2023 respecto a 2022
I. Precios pagados por bienes de uso corriente	-6,8 %
I. Precios pagados por bienes de inversión	+6,7 %
Índice general de salarios agrarios	+8,5 %, T4 2023 respecto a T1 2023.
Salario agrario medio anual	55€ €/jornal.

3.1.1. Índice de precios de consumo

El Instituto Nacional de Estadística publica mensualmente el Índice de Precios de Consumo (IPC). Este indicador estadístico mide la evolución de los precios de un grupo de artículos que componen una cesta de la compra formada por un conjunto de bienes y servicios consumidos por la población residente en viviendas familiares en España. La composición de esta cesta de la compra se obtiene a partir de la importancia que cada uno de sus artículos representa en el conjunto del gasto en consumo de las familias.

Asimismo, la oficina estadística de la Comisión Europea, EUROSTAT, publica los Índices Precios de Consumo Armonizados (IPCA) de cada país, y del conjunto de UE-27, elaborados mediante una metodología común establecida a partir del Reglamento (CE) nº. 2494/95 del Consejo.

Los artículos de la cesta de la compra se agregan en diferentes agrupaciones, analizándose en este capítulo aquellas relacionadas más directamente con el sistema agroalimentario:

- IPC General.
- Grupo de Alimentos y bebidas no alcohólicas.
- Grupos especiales:
 - Alimentos sin elaborar.
 - Alimentos elaborados.
 - Carburantes y combustibles.
 - Inflación subyacente: Evolución del IPC general excluyendo la influencia de los alimentos no elaborados y de los productos energéticos.

Índice de Precios de Consumo

« El índice de precios del grupo de Alimentos y Bebidas no alcohólicas se situó en el 7,3 % en diciembre de 2023. »

El IPC General de Precios de Consumo alcanzó el 3,1 % en diciembre de 2023 en España, siendo 2,6 puntos porcentuales (p.p.) inferior respecto al registrado en diciembre de 2022.

El índice de precios del grupo de alimentos y bebidas no alcohólicas sube un 7,3 % en 2023 respecto al año anterior, sin embargo, este incremento es 8,4 puntos porcentuales inferior con respecto al que se produjo un año antes. Los alimentos sin elaborar suben un 7,9 % y los alimentos elaborados un 6,9 %; igualmente, ambos incrementos son inferiores a los que se produjeron en 2022 (3,5 p.p. y 12,3 p.p. menos respectivamente).

Los carburantes y combustibles disminuyen un 0,1 %, mientras que en 2022 subieron un 5,7 %. El IPC subyacente se incrementa en un 3,8 %, mientras que en 2022 se subió un 7,0 %.

Los precios en el conjunto de la UE-27 subieron en mayor medida que en España, un 3,4 %; sin embargo, el grupo de Alimentos y bebidas no alcohólicas sufrió un incremento menor en el conjunto de la Unión con respecto a nuestro país: un 3,4 %.

TABLA 3.1.1. Índices de Precios de Consumo. IPC General y otros grupos. España y UE-27. Variación (%) interanual y diferencia 2023-2022 en puntos porcentuales.

Grupos		Variación interanual (%)		Diferencia 2023/2022 (p.p.)
		2023	2022	
Nacional Base 2016	IPC General	3,1	5,7	-2,6
	Alimentos y Bebidas No Alcohólicas	7,3	15,7	-8,4
	Alimentos sin Elaborar	7,9	11,4	-3,5
	Alimentos Elaborados	6,9	19,2	-12,3
	Carburantes y combustibles	-0,1	5,7	-5,8
	Subyacente*	3,8	7,0	-3,2
IPCA Base 2015	UE27 - General	3,4	10,4	-7
	UE27 - Alimentos y Bebidas No alcohólicas	5,9	17,8	-11,9
	ESP Armonizado - General	3,3	5,5	-2,2
	ESP Arm. - Alimentos y Bebidas No alcohólicas	7,3	15,7	-8,4

(*): IPC General sin tener en cuenta Alimentos no elaborados ni productos energéticos.

(p.p) Las variaciones entre porcentajes se expresan en diferencial de puntos porcentuales.

Fuente: INE/Eurostat. Datos referidos al mes de diciembre de cada año.

Evolución reciente del IPC

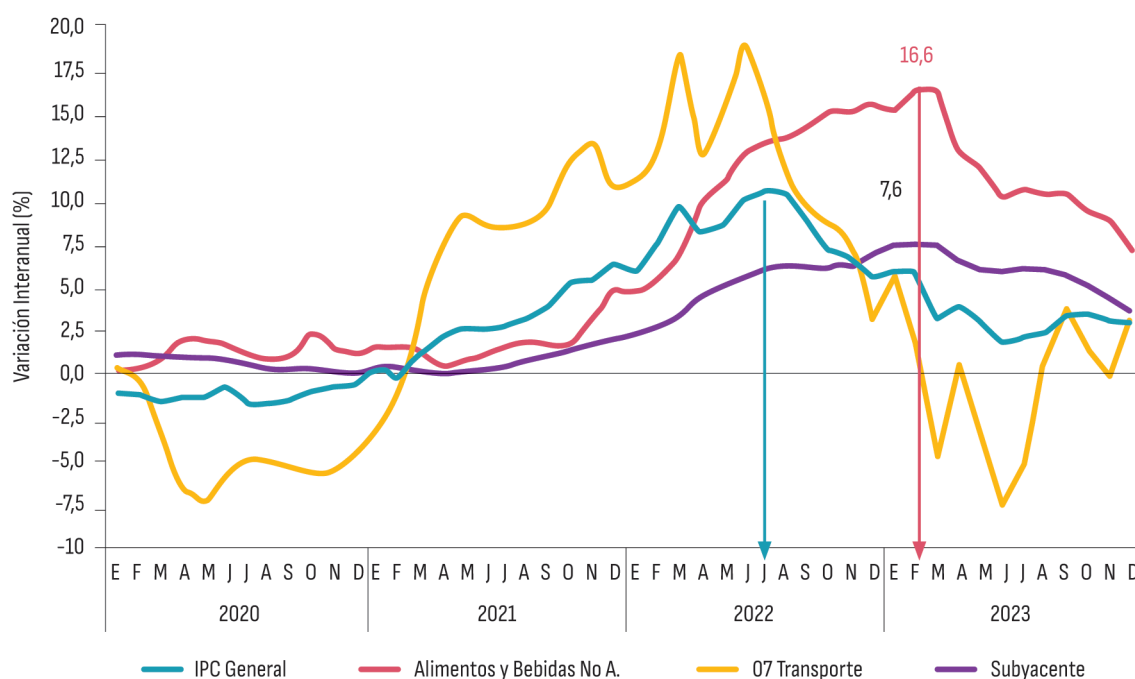
La evolución del IPC General, en términos interanuales, presenta una trayectoria fuertemente ascendente desde principios de 2011 que llegó a alcanzar en julio de 2022 un valor máximo de un 10,8% interanual. Desde entonces, las subidas de los precios con respecto al nivel que tenían en el mismo mes del año anterior se vienen moderando. De esta manera, en diciembre de 2023, los precios quedaban a un nivel un 3,1 % superior en términos interanuales.

El grupo de Alimentos y bebidas no alcohólicas muestra un comportamiento paralelo al índice general; sin embargo, los precios de este grupo han tenido un desfase a la hora de alcanzar su nivel máximo de crecimiento interanual, siendo en febrero de 2023 cuando llegan a su pico máximo: un 16,6 % interanual.

La inflación subyacente también alcanzó un máximo interanual al mismo tiempo que el grupo de alimentos y bebidas no alcohólicas: 7,6 % en febrero de 2023.

« El máximo crecimiento interanual de los precios del grupo de alimentos y bebidas no alcohólicas se produjo en febrero de 2023: 16,6 % »

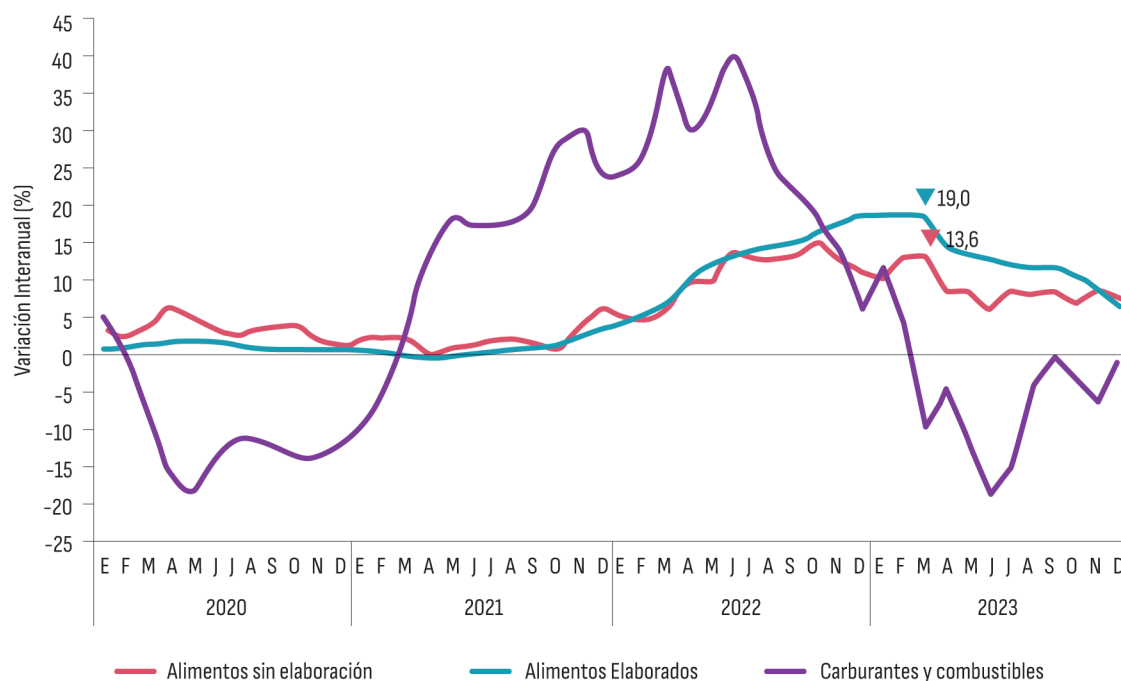
GRÁFICO 3.1.1. Evolución del IPC General, Alimentos y Bebidas no alcohólicas y Subyacente. 2020-2023. Tasa interanual (%).



Fuente: INE.

Los grupos especiales de alimentos elaborados y alimentos sin elaboración alcanzaron sendos máximos interanuales en febrero de 2023 (19,0 %) y marzo de 2023 (13,6 %).

GRÁFICO 3.1.2. Índices de grupos especiales. Tasa interanual (%).



Fuente: INE.

« El 50,5 % de la subida del IPC General en 2023 se debió a las rúbricas pertenecientes a alimentos, bebidas y tabaco. »»

Evolución de los índices de precios de las rúbricas alimentarias

Focalizando en los productos relacionados con los alimentos, bebidas y tabaco, las 5 rúbricas con una mayor repercusión anual en la variación del IPC general fueron los Aceites y grasas (36,3 %), Otros preparados alimenticios (8,9 %), Frutas frescas (11,8 %), Otras carnes (6,5 %), y Legumbres y hortalizas frescas (13,2 %).

La suma de las repercusiones anuales de las 24 rúbricas pertenecientes al ámbito de los Alimentos, Bebidas y Tabaco es de 1,566 puntos porcentuales en el 3,1 % del incremento del IPC General; es decir, dicho de otro modo, estas rúbricas han contribuido en un 50,5% a la subida interanual del IPC General.

TABLA 3.1.2. Tasa anual (%) y repercusión de cada rúbrica alimentaria en la variación del IPC general. Rúbricas ordenadas según su repercusión anual. DICIEMBRE 2023.

Rúbricas de Alimentos, Bebidas y Tabaco		Tasa (%) anual en diciembre 2023	Repercusión anual (p.p)
Mayor Rep.	13. Aceites y grasas	36,3	0,240
	21. Otros preparados alimenticios	8,9	0,183
	14. Frutas frescas	11,8	0,177
	07. Otras carnes	6,5	0,140
	16. Legumbres y hortalizas frescas	13,2	0,135
Repercusión mensual Intermedia	22. Agua mineral, refrescos y zumos	8,6	0,092
	23. Bebidas alcohólicas	5,4	0,092
	05. Carne de porcino	12,3	0,076
	01. Cereales y derivados	4,6	0,071
	09. Crustáceos, moluscos y preparados de pescado	5,1	0,059
	24. Tabaco	1,9	0,044
	17. Preparados de legumbres y hortalizas	8,4	0,043
	08. Pescado fresco y congelado	4,1	0,041
	19. Café, cacao e infusiones	6,0	0,035
	18. Patatas y sus preparados	6,8	0,031
	03. Carne de vacuno	4,1	0,027
	02. Pan	2,0	0,023
	06. Carne de ave	2,0	0,017
	12. Productos lácteos	1,3	0,017
Menor Rep.	04. Carne de ovino	9,7	0,015
	10. Huevos	4,4	0,009
	20. Azúcar	6,2	0,003
	15. Frutas en conserva y frutos secos	0,6	0,002
	11. Leche	-1,3	-0,007
Suma de las repercusiones de las rúbricas de alimentos, bebidas y tabaco			1,566

Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

3.1.2. Índices de precios percibidos, pagados y de salarios agrarios

La encuesta de precios percibidos y pagados por los agricultores y ganaderos, que incluye el cálculo de los índices de precios como derivados de estos, se realiza mensualmente por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con la colaboración de las comunidades autónomas.

El objetivo fundamental de los índices de precios percibidos es medir la evolución de los precios que obtiene el agricultor y el ganadero por la venta de los productos agrarios, mientras que los índices de precios pagados miden la evolución de los precios que el agricultor o ganadero satisface por la adquisición de los medios de producción.

Índices de precios percibidos por los agricultores y ganaderos

Los precios percibidos por los agricultores y ganaderos se refieren a los productos agrícolas y animales de abasto más relevantes, así como a los productos ganaderos (leche, huevos y lana). Se calcula también un índice general de precios para todos los productos. La importancia relativa de cada producto se establece mediante unas ponderaciones basadas en la cantidad vendida por las explotaciones agrarias.

Para obtener más detalles sobre la metodología utilizada se recomienda utilizar el siguiente enlace: [metodología de índices y precios percibidos agrarios](#).

« Los precios percibidos por los productos agrícolas y ganaderos subieron un 13% en 2023, en promedio respecto a 2022. »

El índice general de precios percibidos fue un 13,1% superior (en promedio anual) en 2023 con respecto a 2022, siendo esta subida más atenuada que la registrada en 2022 (+25% 2022/21). Los productos agrícolas subieron un 11,1%, destacando el aceite de oliva, los cítricos y los cultivos forrajeros con subidas de un 61%, 45% y 32% respectivamente. No obstante, aunque los incrementos fueron generalizados en la mayoría de los productos, con revalorizaciones cercanas al 10%, algunos productos como los cereales descendiende un -21% y otros se mantienen estables como los cultivos industriales o las frutas no cítricas.

Por su parte, los precios percibidos por los productos animales aumentaron un 16% en 2023 con respecto al año anterior. Algunos productos animales subieron por encima de un 20%, destacando el precio de la leche y los huevos.

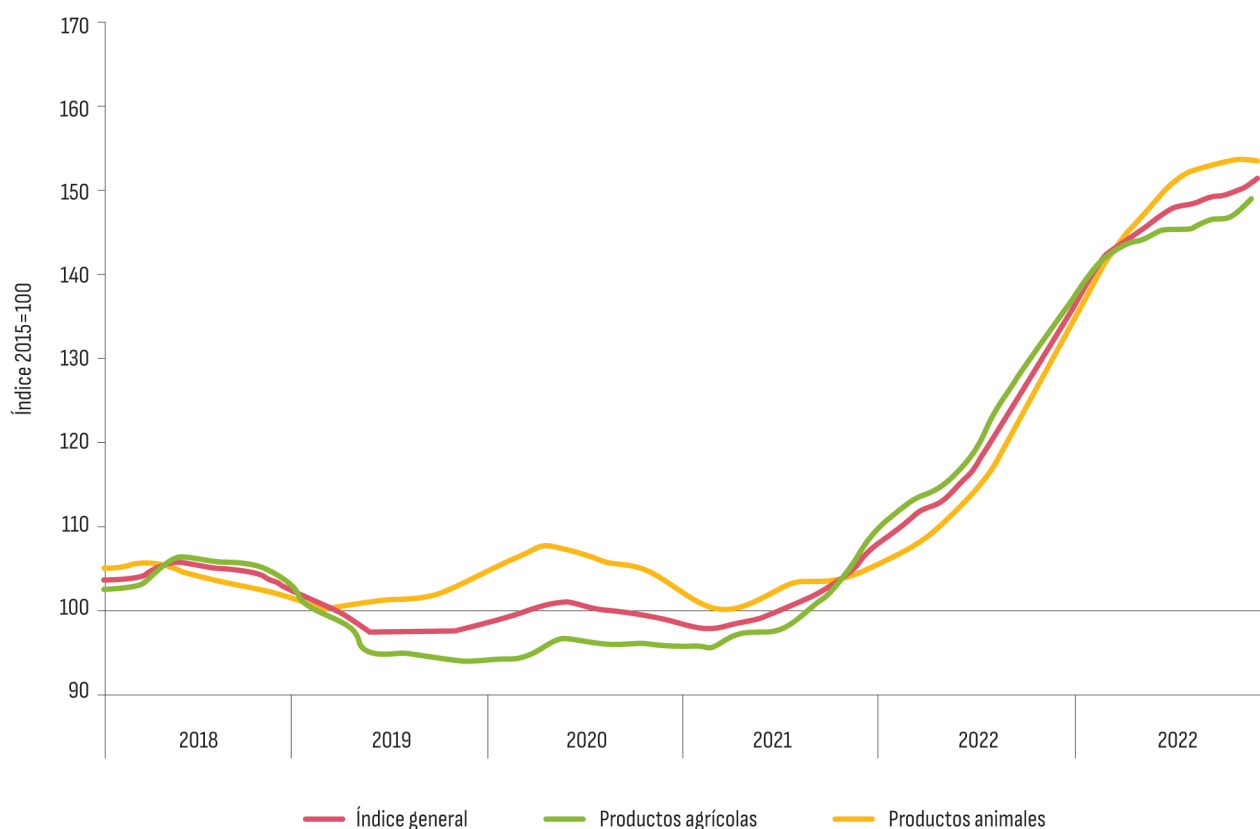
TABLA 3.1.3. Índices anuales de precios percibidos por los agricultores y ganaderos. Base 2015=100. Índice anual y variación (%) 2023/2021.

2015=100	2021	2022	2023	Variación (%) 2023/22
Índice General	107,7	134,1	151,7	13,1
Productos Agrícolas	109,3	135,2	150,19	11,1
Cereales	131,9	183,9	145,14	-21,1
Leguminosas	96,6	139,9	161,99	15,8
Tubérculos	112,7	160,3	185,46	15,7
Cultivos Industriales	111,4	144,0	143,24	-0,5
Forrajeros	97,3	151,2	200,01	32,3
Hortalizas	102,6	124,7	141,43	13,4
Cítricos	110,0	101,2	146,39	44,7
Frutas no cítricas	122,7	138,1	133,34	-3,4
Vino y Mosto	120,5	133,3	138,1	3,6
Aceite de Oliva	90,2	121,7	196,09	61,1
Productos Animales	105,4	132,5	153,77	16,0
Vacuno	104,0	134,1	147,45	10,0
Ovino	112,7	123,3	132,28	7,3
Porcino	106,4	129,9	154,78	19,1
Aves	100,2	119,9	121,34	1,2
Leche	106,6	137,9	167,21	21,3
Huevos	102,5	161,6	207,35	28,3

Fuente: Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística, MAPA.

Analizando la evolución de los precios percibidos durante los últimos 5 años, se observa que, una vez superada la pandemia de la COVID-19, se produjo una escalada exponencial de los precios agrícolas y ganaderos desde principios de 2020 hasta alcanzar variaciones interanuales a finales de 2023 cercanas al 50%.

GRÁFICO 3.1.3. Índice mensual de precios percibidos por los agricultores. Índice general e Índices de productos agrícolas y animales. Año Base 2015 = 100.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística, MAPA.

Índices de precios pagados

Los índices de precios pagados por los agricultores hacen referencia a los precios satisfechos por los agricultores y ganaderos para la compra de bienes que son de uso corriente (fertilizantes, fitosanitarios, semillas, piensos, carburantes, electricidad o lubricantes) y bienes de inversión (maquinaria, principalmente). Se puede consultar la metodología en el siguiente enlace: [metodología de índices y precios pagados por los agricultores](#).

El índice de precios de bienes de uso corriente rompió la tendencia ascendente iniciada en 2021, así 2023 terminó con una reducción media interanual del 6,8%. Los mayores descensos se registran en la electricidad (-47,2%) y en los fertilizantes (-20,1%).

« En 2023 la electricidad y los carburantes reducen sus precios un 47% y un 20% respectivamente. »»

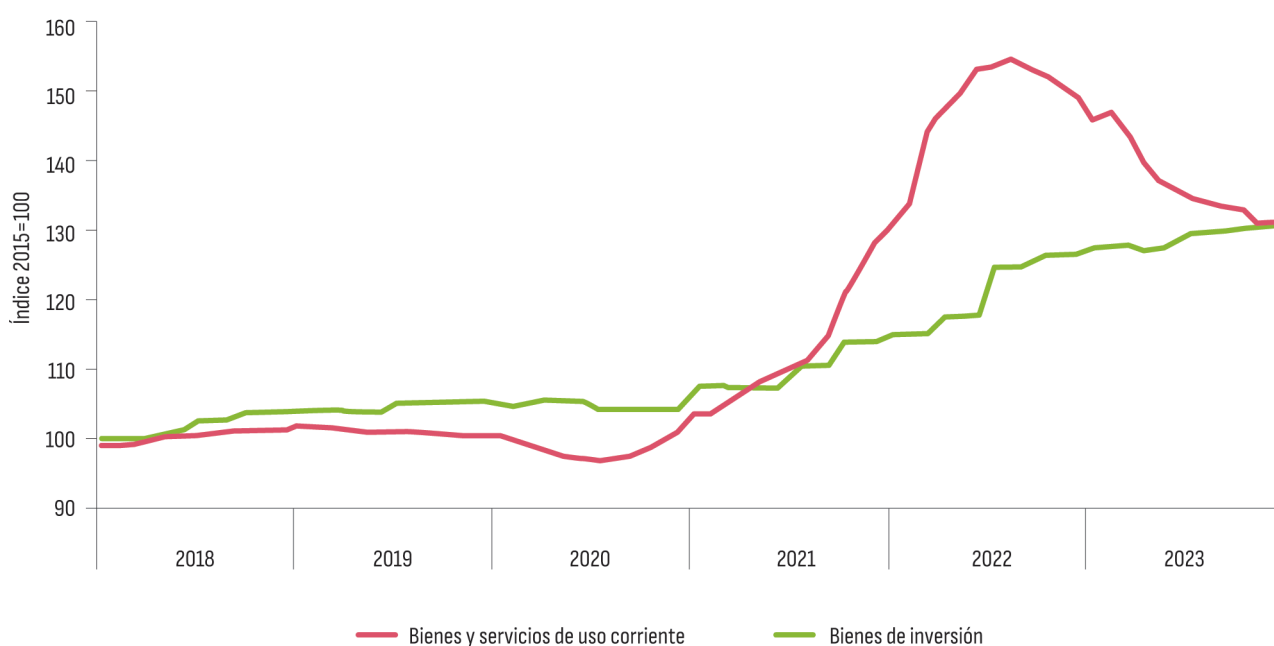
TABLA 3.1.4. Índices de precios pagados por los agricultores. Índice anual y variación (%) 2023/2022.

Año 2015 = 100	2021	2022	2023	Var. (%) 2023/2022
Bienes Uso Corriente	112,3	147,9	137,8	-6,8
Semillas y Plantones	105,9	109,2	120,5	10,3
Fertilizantes	116,3	202,8	161,9	-20,1
Alimentos para el Ganado	113,1	148,9	144,1	-3,2
Carburantes	111,3	187,0	170,2	-9,0
Electricidad	119,0	183,1	96,7	-47,2
Lubricantes	104,1	117,8	115,7	-1,8
Bienes de Inversión	109,8	121,0	129,2	6,7
Maquinaria y otros bienes de equipo	112,1	118,3	130,4	10,2

Fuente: Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística, MAPA.

A propósito de la evolución reciente de los precios pagados, se observa que los precios de los bienes de uso corriente iniciaron un ascenso exponencial en 2021 hasta alcanzar un máximo en agosto de 2022 e iniciarse posteriormente una trayectoria descendente. El año 2023 finalizó con un nivel de precios de los bienes y servicios de uso corriente (fertilizantes, piensos, etc.) superior en casi un 32% con respecto a los niveles de 2019.

GRÁFICO 3.1.4. Índice mensual de precios pagados por los agricultores Índice de bienes de uso corriente e Índice de bienes de inversión. Año Base 2015 = 100.



Fuente: Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística, MAPA.

Índice General de Salarios Agrarios

Este índice proporciona información sobre la ganancia media por trabajador y día, midiendo la evolución de los salarios que percibe el agricultor y el ganadero por los trabajos realizados en las explotaciones agrarias. El índice se calcula con periodicidad mensual y anual. Junto con los índices de precios percibidos y pagados por los agricultores, el índice general de salarios agrarios constituye un indicador básico para el cálculo de la renta agraria.

En 2022, se actualizó la base para el cálculo del índice de salarios. La nota metodológica para su elaboración se encuentra en el siguiente enlace:

[Índices y salarios agrarios.](#)

Según los datos disponibles de 2023, el Índice General de Salarios Agrarios en España (base 2022), ascendió en el cuarto trimestre a 111,7 lo que supone un incremento de 8,5% sobre el primer trimestre.

En cuanto al salario medio general (€/jornal), en el año 2023, el salario medio anual fue de 55 €/jornal. Por tipo de contrato, para los indefinidos esta cifra fue de 55,2 €/jornal y para los temporales llegó a los 55€/jornal.

En la siguiente tabla se detallan los salarios en función de la ocupación y del tipo de contrato (indefinido o temporal). Asimismo, se indica su evolución entre el primer y el cuarto trimestre de 2023. Durante el año 2023, el salario aumenta más en los operadores de maquinaria agrícola móvil, los peones agrícolas y los peones agropecuarios todos ellos con incrementos cercaos al 9%, mientras que los que tuvieron un menor aumento anual de sus salarios fueron los peones cualificados en huertas, invernaderos y viveros (4,4%).

TABLA 3.1.5. Salarios recibidos (€/jornal) en función de la ocupación y del tipo de contrato. Evolución (%) T1 a T4 2023, y media anual 2023. Datos provisionales.

Ocupación	Periodo	€/Jornal	(%) T4/t1	Tipo de contrato	
				Indefinidos	Temporales
TOTAL	T1	52,1	8,5%	50,8	52,5
	T4	56,5		57,2	56,2
	Anual	55,0		55,2	55,0
6110 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas	T1	57,5	7,3%	56,3	58,1
	T4	61,7		60,1	62,5
	Anual	59,4		58,6	59,8
6120 Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos y viveros	T1	57,7	4,4%	55,4	59,3
	T4	60,2		58,8	61,3
	Anual	59,6		57,8	61,0
620 Trabajadores cualificados en actividades ganaderas	T1	56,8	5,5%	55,7	59,0
	T4	59,9		59,1	61,5
	Anual	59,3		57,9	61,6

« En 2023, el salario agrario medio anual se situó en los 55 €/jornal. »»

Ocupación	Periodo	€/Jornal	(%) T4/t1	Tipo de contrato	
				Indefinidos	Temporales
6300 Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas	T1	53,4	6,0%	52,8	53,8
	T4	56,6		56,3	56,8
	Anual	55,8		55,2	56,3
8321 Operadores de maquinaria agrícola móvil	T1	54,9	9,0%	52,4	57,5
	T4	59,8		59,6	60,1
	Anual	58,5		57,5	59,5
951 Peones agrícolas	T1	49,3	9,3%	45,0	50,2
	T4	53,9		54,6	53,8
	Anual	52,6		51,8	52,7
9520 Peones ganaderos	T1	53,5	5,0%	51,6	55,9
	T4	56,2		55,3	57,3
	Anual	55,9		54,2	57,9
9530 Peones agropecuarios	T1	49,7	8,7%	47,6	50,8
	T4	54,0		54,3	53,9
	Anual	53,0		52,1	53,5

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística, MAPA.

3.2 Consumo, distribución y desperdicio

En este capítulo se analiza la demanda de alimentos y bebidas de los residentes en España, sus hábitos de consumo y el desperdicio alimentario que producen en su consumo dentro y fuera de los hogares. Asimismo, se estudia el peso relativo de los canales de comercialización, a través de los cuales, los productos alimenticios llegan a los hogares españoles o en los que se realiza el consumo extradoméstico.

Consumo alimentario - Principales cifras	
Gasto en los hogares	80.976 millones €, 2023
Gasto fuera de los hogares	34.942 millones de €
Volumen de alimentos desperdiciados en los hogares	1.183,4 millones de kg o l
Volumen de alimentos desperdiciados en el consumo extradoméstico	31,3 millones de kg o l

Los datos de consumo dentro y fuera de los hogares que se presentan se han obtenido de los Paneles de Consumo Alimentario en hogares y extradoméstico, respectivamente.

Los resultados anuales de ambos Paneles se encuentran en el Informe de Consumo Alimentario en España¹. Este informe es un estudio completo del consumo de alimentos, en volumen y en valor, desagregado por productos, por canal de compra y enriquecido con información sociodemográfica. Además cuenta con un capítulo dedicado a los usos, hábitos y tendencias de consumo en España.

La información sobre el desperdicio se ha obtenido del Panel de cuantificación de desperdicio en los Hogares y el Panel de cuantificación del desperdicio alimentario en el consumo extradoméstico, puestos en marcha por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el marco de la Estrategia nacional «Más alimento, menos desperdicio» en 2014.

El apartado de la web del MAPA dedicado al desperdicio alimentario² ofrece los datos obtenidos en los Paneles, así como información sobre las acciones que se están implementando en materia de lucha contra el desperdicio alimentario, como la campaña «Aquí no se tira nada» realizada en el marco de la acción promocional «El País Más Rico del Mundo» llevada a cabo por la marca #Alimentosdespaña del MAPA.

3.2.1. Gasto y consumo de alimentos en los hogares

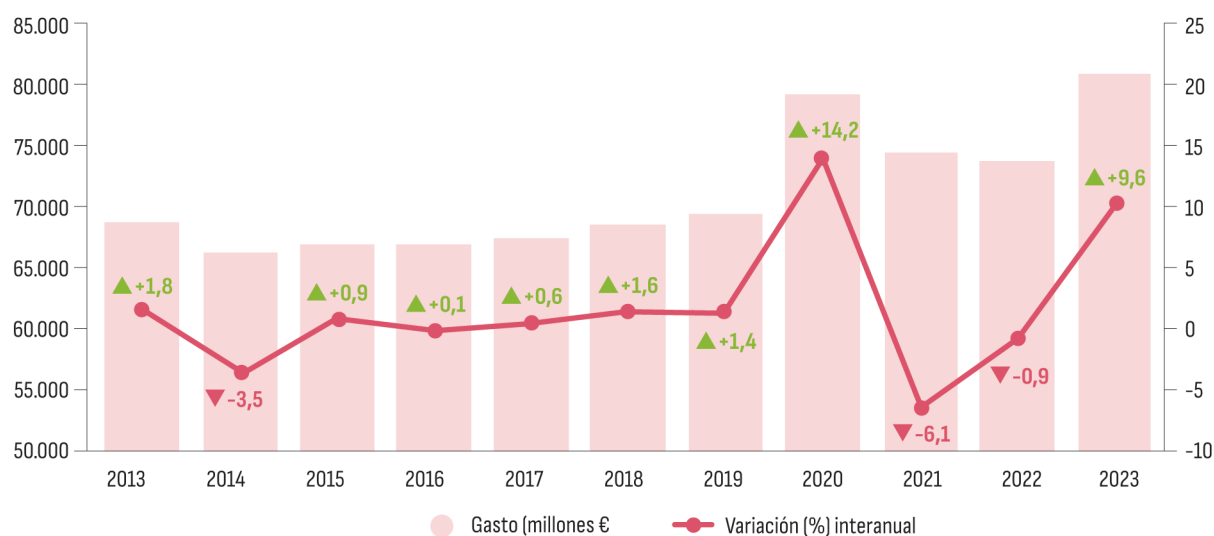
El gasto total de los hogares españoles en alimentación y bebidas para el consumo doméstico fue de 80.975,73 millones de euros en 2023, un 9,6 % más respecto al ejercicio anterior. Esto equivale a un gasto medio realizado por persona de alrededor de 1.597,58 €, una cantidad inferior en 12,72 € con respecto a 2022.

« El gasto total en alimentación en los hogares españoles fue de 80.976 millones de euros en 2023, un 9,6 % más respecto al año anterior. »»

¹ Véase: [Últimos datos del Panel de Consumo Alimentario](#).

² Véase: [Datos y enlaces sobre desperdicio](#).

GRÁFICO 3.2.1. Evolución del gasto en hogares. Unidades: millones de euro.



Fuente: Panel de consumo. MAPA.

El aumento en el gasto de alimentación se debe a que el precio medio de gasto se incrementa en un 10,01 % en 2023, situándose en 3,01 €/kilo o litro. Dicho incremento sobrecompensa la disminución que se ha producido en el volumen total de alimentos y bebidas adquirido por parte de los hogares de un 0,4 %, situándose en 2023 en 26.866 millones de kilos/litros

TABLA 3.2.1. Consumo anual de alimentos en los hogares (volumen). Unidades: millones de kilogramos o de litros.

Productos Millones de kg / l	2022	2023	Variación (%) 2023 vs 2022	% respecto al total en 2023
Carne	1.807	1.923	6,4	7,2
Pesca	887	868	-2,2	3,2
Frutas frescas	3.731	3.673	-1,6	13,7
Hortalizas y patatas frescas	3.171	3.141	-0,9	11,7
Pan	1.292	1.280	-1,0	4,8
Aceite	477	461	-3,3	1,7
Huevos	375	406	8,2	1,5
Leche y derivados lácteos	4.675	4.553	-2,6	17,0
Vino	338	323	-4,5	1,2
Cerveza	939	902	-3,9	3,4
Agua de bebida envasada	2.973	3.031	1,9	11,3
Bebidas Espirituosas	36	35	-3,3	0,1
Gaseosas y B. refrescantes	1.706	1.677	-1,7	6,2
Resto alimentación	4.580	4.594	0,3	17,1
TOTAL CONSUMO	26.988	26.866	-0,4	100

Fuente: Panel de consumo alimentario en los hogares. MAPA.

En promedio cada individuo realiza una ingesta aproximada de 574,29 kilos o litros consumidos dentro del hogar, lo que significa que se dejaron de consumir en torno a 9,19 kg/l menos que durante el año 2022.

No se producen grandes diferencias en la cesta de los hogares, debido a que continúa compuesta por las mismas categorías que en 2022, tales como frutas, hortalizas y patatas frescas, y leche y derivados lácteos, representando el 41,9 % del volumen de alimentación consumida en 2023. Ahora bien, la ingesta per cápita se ve reducida con respecto a 2022, especialmente en alimentos frescos como frutas, hortalizas y patatas frescas, carnes y pescados.

« El consumo per cápita en los hogares fue de 574,3 kg o litros en 2023. »

TABLA 3.2.2. Consumo anual de alimentos en los hogares (valor).
Unidades: millones de euros.

Productos millones euros	2022	2023	Variación (%) 2023 vs 2022	% respecto al total en 2023
Carne	14.042	16.038	14,2	19,8
Pesca	8.861	9.288	4,8	11,5
Frutas frescas	7.243	7.509	3,7	9,3
Hortalizas y patatas frescas	5.779	6.347	9,8	7,8
Pan	3.254	3.366	3,4	4,2
Aceite	1.781	2.092	17,5	2,6
Huevos	1.112	1.304	17,3	1,6
Leche y derivados lácteos	9.078	10.185	12,2	12,6
Vino	1.076	1.086	1,0	1,3
Cerveza	1.388	1.472	6,1	1,8
Agua de bebida envasada	630	684	8,5	0,8
Bebidas Espirituosas	412	420	1,8	0,5
Gaseosas y B. refrescantes	1.745	1.887	8,1	2,3
Resto alimentación	17.491	19.299	10,3	23,8
TOTAL CONSUMO	73.893	80.976	9,6	100

Fuente: Panel de consumo alimentario en los hogares. MAPA.

3.2.2. Canales de compra de alimentos y bebidas por los hogares

El canal supermercado y autoservicio siguen siendo el preferido por los hogares para la compra de alimentación y bebidas para el abastecimiento doméstico, ya que son responsables de distribuir el 50,7 % del volumen de alimentación. El volumen comprado en estas plataformas crece un 2,4 % con respecto a 2022, lo cual es una cifra inferior al aumento del 9,6 % del gasto total de los hogares.

El canal *e-commerce* representa el 2,2 % de las compras totales de alimentación en España, su demanda se contrae en un 5,3 % en 2023. Este canal mantiene una proporción de distribución sobre el total del 1,2 % de la alimentación fresca y del 3,0 % del resto de alimentación.

TABLA 3.2.3. Cuota de mercado de los canales de compra. Porcentajes.

Canal de compra	ALIMENTACIÓN					
	TOTAL		FRESCA		RESTO	
	Cuota Mercado 2023 (%)	Variación 2023 vs 2022 (%)	Cuota Mercado 2023 (%)	Variación 2023 vs 2022 (%)	Cuota Mercado 2023 (%)	Variación 2023 vs 2022 (%)
Hipermercados	12,9	0,4	8,2	3,6	15,7	-0,4
Supermercado + Autoservicios	50,7	2,4	38,8	5,6	57,9	1,4
Tienda descuento	14,1	2,2	11,1	4,4	15,8	1,4
Tienda tradicional	11,9	-6,6	27,9	-7,5	2,2	-4,4
Otros Canales	8,3	-6,6	12,8	-4,3	5,7	-9,9
de los cuales e-commerce	2,2	-5,3	1,2	3,9	2,7	-7,2

Fuente: Panel de consumo alimentario en los hogares (MAPA).

« El gasto per cápita en alimentación fuera del hogar ascendió a 1.002 euros en 2023. »

3.2.3. Gasto y consumo de alimentos extradoméstico

El consumo fuera de los hogares disminuye un 2,5 % en 2023 respecto a 2022. El gasto en alimentos (incluye aperitivos) y bebidas fuera del hogar asciende a 34.941,69 millones de euros, lo que equivale a 3.862,06 millones de kg o litros y cerca de 12.763,20 millones de consumiciones. En promedio, cada individuo consume fuera del hogar la cantidad de 110,73 kg o litros de productos de alimentación, equivalente a 4,3 kg o litros menos que el año 2022. Por tanto, existe una menor demanda de alimentación fuera de casa (2,5 %) que consigue facturar más (3,1 %) debido al aumento de los precios y que además cierra con un menor número de consumiciones (2,3 %).

Ahora bien, si se realiza una comparativa con respecto al periodo antes de la pandemia, es decir el año 2019, el consumo fuera de casa realizado durante 2023 aún no alcanza una completa recuperación. Tanto en volumen, como en valor, se sitúa por debajo de las cifras de 2019, con retrocesos del 23,1 % y 5,9 % respectivamente. Por su parte, el precio medio cierra en los 9,05 €/kg-l, lo que implica una variación del 22,3 % en positivo, debido a que durante 2019 el precio medio kilo era de 7,40 €/kg-l. Si se considera el consumo per cápita, durante el año 2023 se han consumido 37,26 kilos o litros menos que durante el año 2019, lo que supone una reducción del gasto realizado por cada residente en España en el ámbito extradoméstico de 96,28 € con respecto al año 2019.

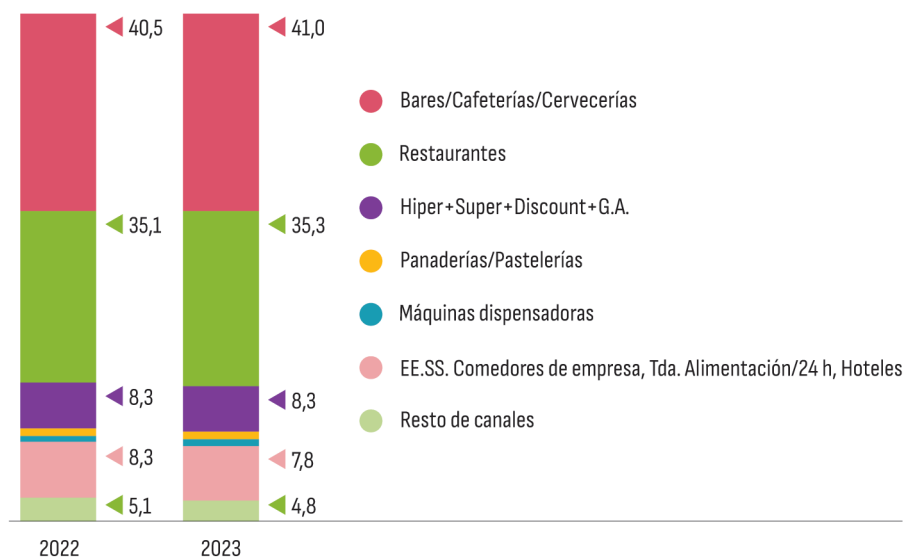
En todo caso hay que destacar un gasto realizado por persona fuera del hogar de 1.001,86 €, repartidos en un 67,3 % atribuible a alimentos y aperitivos, y el restante 32,7 % atribuible al segmento de bebidas. De esta proporción se asigna el 23,5 % a bebidas frías y un 9,2 % correspondiente al tipo de bebida caliente.

Si se tiene en cuenta cuál es la proporción en volumen, la secuencia de productos queda ordenada así: primero, con el 27,1 % del volumen consumido quedarían hortalizas y verduras; segundo, con el 16,3 % de cuota, quedaría la carne, siendo el tercer puesto para el pan con el 10,3 % del volumen. De nuevo, cualquiera de los tres productos pierde relevancia con respecto al 2022.

Por su parte, en el segmento de bebidas, el listado en función del número de consumiciones queda establecido de la siguiente manera. Destaca la elección de cerveza con el 26,0 % de las consumiciones. El segundo lugar lo ocupan leche y bebidas vegetales, y en tercer lugar se posiciona el café, con un 20,0 % y un 16,2 % respectivamente.

El lugar preferido de consumo son los bares / cafeterías y cervecerías, con un 41,0 % de cuota, seguido de los restaurantes, con un 35,3 % de cuota en 2023. Ambos lugares aumentan en preferencia de los consumidores, mientras que bajan los comedores de empresa, tiendas de alimentación de 24 horas hoteles.

GRÁFICO 3.2.2. Cuota de mercado de los canales de consumo fuera del hogar (%).



Fuente: Panel de consumo alimentario fuera de hogares (MAPA).

3.2.4. Usos, hábitos y tendencias del consumo de alimentos y bebidas

Durante el año 2023 se han realizado 22,5 ingestas a la semana por persona dentro de casa, lo que supone 0,2 ingestas semanales por persona más de las realizadas en 2022. Esto es consecuencia del trasvase que se produce en el consumo desde fuera hacia dentro de casa; por tanto, el número de ingestas se acerca a niveles previos a la prepandemia. Las ocasiones de consumo semanales que se producen dentro de casa crecen un 1,2 % con respecto al 2022, en un escenario donde el consumo fuera de casa se reduce. Es importante mencionar que el freno del consumo fuera del hogar pone de manifiesto el gran margen de recuperación que presenta.

Aun así, independientemente de los cambios en los usos y tipologías de consumo, la población española es de costumbres y mantiene la dieta mediterránea durante la semana, donde gran parte de la población consume a diario lácteos, frutas, harinas y grasas. Este hecho no es incompatible con la convivencia de distintos tipos de dietas más o menos restrictivas, donde los consumidores flexitarianos, vegetarianos y veganos, ganan relevancia al consumidor omnívoro.

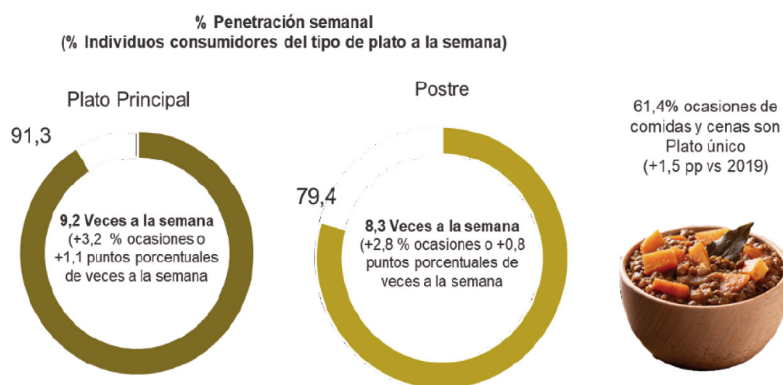
« El 61,4% de las ocasiones en comidas y cenas son plato único. Se cena antes, entre 20 h y 21 h. »

Durante el año 2023, el 43,5 % de los individuos mayores de 5 años son flexitarianos, es decir, realizan una menor ingesta de proteína cárnica a la semana (menos de 6 veces por semana). Este porcentaje crece con respecto al 2022, en 0,7 puntos porcentuales, aunque son un grupo pequeño. Por su parte individuos vegetarianos y veganos son en 2023 más relevantes de lo que eran en 2019 (3,5 % vs 2,6 % de la población respectivamente).

En cuanto a los usos y tipologías de consumo, los ingredientes se ven favorecidos por ese mayor consumo realizado en casa, especialmente en comidas y cenas, donde las comidas informales y el picoteo presentan una mayor estabilidad y menor ritmo de crecimiento.

La búsqueda de practicidad y conveniencia está presente en el día a día de los españoles y especialmente en las comidas principales. Ante la búsqueda de simplificación, el plato único es hoy más relevante de lo que era en 2019 tanto en comidas como en cenas. La mitad de las comidas que realizamos en la semana son de plato único y en el caso de las cenas, 7 de cada 10 ocasiones son de un único plato. Son sobre todo las cenas y comidas de fin de semana las que están ganando más relevancia en esta tendencia durante el 2023, y las comidas de diario en el largo plazo. Y es que, un hecho significativo es que adelantamos las cenas entre las 20h y 21h de la noche en comparación con prepandemia.

GRÁFICO 3.2.3. Principales dinámicas de consumo en comidas y cenas 2023 vs 2022.



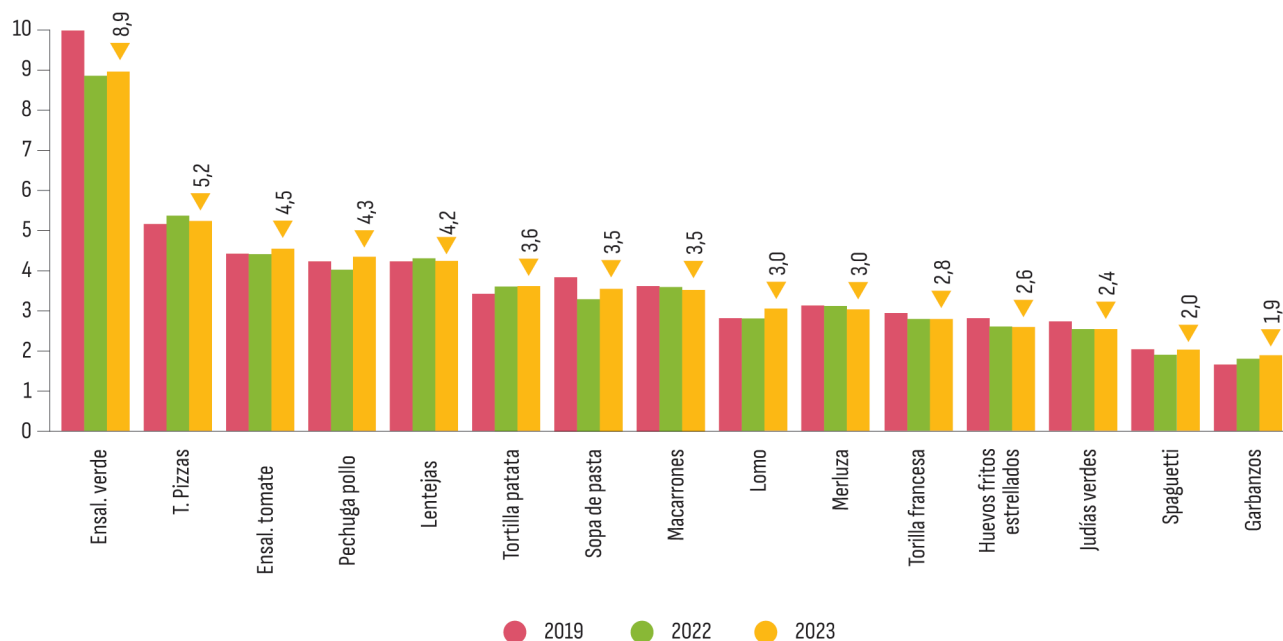
Fuente: Panel de consumo alimentario fuera de hogares (MAPA).

Si ahondamos en otras variables comportamentales producidas en el uso de alimentos en el hogar durante el año 2023, el retorno al consumo doméstico afecta a las comidas principales del hogar. La comida y la cena representan más de la mitad de las ocasiones de consumo que realizan los españoles dentro de casa, con un promedio de 10,7 veces al año y donde el 95,6 % de los españoles las realiza en casa.

El consumo de platos dentro de casa también incorpora ocasiones de manera positiva, creciendo un 2,4 % respecto a 2022. En el corto plazo hay un crecimiento transversal de todos los platos salvo en platos de verduras y pizzas. Platos de huevo, pasta y legumbre son los que presentan la mayor evolución en este último año. Los platos de pescado, cuchara y de verduras son los más penalizados en el largo plazo, en contraposición de los platos de legumbres, arroz o huevo, la única proteína de origen animal cuyo precio se ha mantenido más estable.

En cuanto a los modos de preparación, los hogares españoles optan cada vez más por preparaciones a la plancha o sin cocinar/en frío, muy en línea con la búsqueda de practicidad y el menor tiempo dedicado a la cocina.

GRÁFICO 3.2.4. Rankin de platos (Top 15). Cuota (%) en ocasiones.



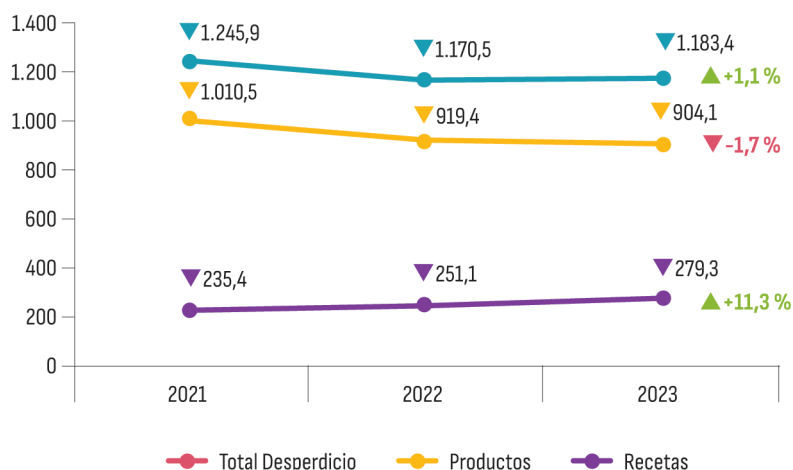
Fuente: Panel de uso de los alimentos (MAPA).

3.2.5. Desperdicio alimentario en hogares

Los hogares españoles desperdiciaron un total de 1.183,42 millones de kilos o litros durante el año 2023, lo que supone un 1,1 % más que el año anterior, aunque es un 12,5 % menos respecto a 2019, antes de la pandemia. En términos absolutos, se han tirado 12,97 millones de kg o litros más que en 2022.

La proporción de hogares que tiraron alimentos sin elaborar en 2023 fue del 70,1 %, una cifra ligeramente inferior al 70,9 % registrado el año anterior. Pero el comportamiento es diferente para las recetas: la proporción de hogares que tiran elaboraciones es del 33,1 %, tres puntos porcentuales más que en 2022. Esto ha supuesto un aumento en más de 630.000 hogares que desperdiciaron recetas respecto al año anterior.

« Aumenta el desperdicio en hogares un 1,1 % en 2023. »

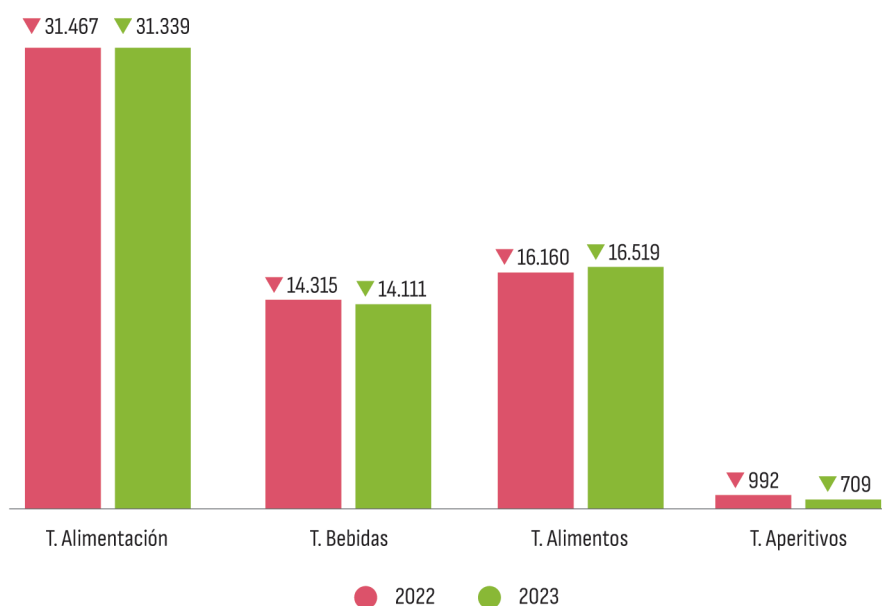
GRÁFICO 3.2.5. Volumen de alimentos desperdiciados. En el hogar. Miles de kg-l.

Fuente: Panel de cuantificación del desperdicio alimentario (MAPA).

« Disminuye el desperdicio fuera del hogar un 0,4 % en 2023. »»

3.2.6. Desperdicio alimentario en el consumo extradoméstico

A lo largo de 2023, los españoles disminuyeron su consumo fuera del hogar en un 2,5 % respecto del año anterior. En cuanto al desperdicio, aunque también se reduce con respecto a 2022, lo hace a un ritmo inferior, del 0,4 %. No obstante, la tasa de desperdicio se mantiene estable con respecto al año anterior, en 0,8 %. Es decir, solo el 0,8 % del volumen comprado fuera del hogar durante el año 2023 ha sido desperdiciado.

GRÁFICO 3.2.6. Volumen de alimentos desperdiciados. Fuera del hogar, 2023. Miles de kg-l.

Fuente: Panel de cuantificación del desperdicio alimentario (MAPA).

3.3 Comercio exterior agroalimentario y pesquero

Este capítulo recoge un análisis del comportamiento del comercio exterior en el año 2023 y su evolución reciente. En particular, se estudian los aspectos más destacados en el sector agroalimentario y pesquero, ámbito del MAPA¹. Se pueden consultar análisis más detallados sobre estos aspectos en los boletines mensuales y anuales de análisis del comercio exterior agroalimentario y pesquero que realiza la Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística, así como en la [herramienta interactiva de Comercio Exterior de la página web del MAPA](#).

Comercio exterior agroalimentario y pesquero - Principales cifras, 2023

Exportaciones	70.431 millones euros, +3,0 % respecto a 2022
Importaciones	54.959 millones euros, +1,2 % respecto a 2022
Saldo	15.472 millones euros, +10,0 % respecto a 2022

El conjunto de la economía española presentó en 2023 un saldo comercial (exportaciones menos importaciones) deficitario de 40.560 M€, si bien ha reducido dicho déficit en un 43,4 % respecto a la cifra de 2022 (71.604 M€ negativos). Las exportaciones disminuyeron un 1,0 %, pero las importaciones se redujeron en mayor medida, un 7,6 %. En su conjunto, el comercio exterior, sumando exportaciones e importaciones, movilizó un total de 807.937 M€, cifra que equivale al 55,3% del PIB de España en 2023. Estos datos son fiel reflejo del escenario de altos precios de las materias primas producido por las tensiones geopolíticas y al contexto inflacionista generalizado.

En el periodo transcurrido entre 2014 y 2023, las exportaciones han seguido sendas distintas en el conjunto de la economía española y en el sector Agroalimentario y Pesquero (AAP). Las ventas del sector AAP al exterior han experimentado un aumento constante, incluso en el año de pandemia, mientras que las exportaciones del conjunto de la economía descienden en dicho año. En 2023 también se ha producido este descenso de las exportaciones del total de la economía, mientras que en el sector AAP se ha producido un aumento del 3 %.

« El comercio exterior del conjunto de la economía (exportaciones más importaciones) supuso el 55,3 % del PIB en 2023. »

¹ Por simplificación, el ámbito de mercancías MAPA se designa como «sector agroalimentario y pesquero». A efectos del análisis, «mercancías del ámbito MAPA» incluye productos de la Agricultura, la Ganadería y la Alimentación, de la Pesca y Acuicultura, desde materias primas hasta primera transformación. Y a su vez, se divide en 2 grandes subsectores: Alimentario (mercancías que bien como materia prima o como producto terminado se destinan a la alimentación y a fabricación de bebidas) y No Alimentario (mercancías no destinadas a alimentación). El subsector alimentario se subdivide en 2 agrupaciones: Agraria o procedente de la tierra, y Pesquera o acuícola; dividiéndose en ambos casos en frescos/no transformados y transformados/elaborados. El sumatorio de Alimentario Agrario Transformado y Alimentario Pesquero Transformado se corresponde con el ámbito de la Industria de la Alimentación y Bebidas.

Por lo que respecta a las importaciones, igualmente se ha producido una disminución en el conjunto de la economía de un 7,6 %, mientras que en el sector AAP se ha producido un aumento del 1,2 %. Cabe destacar el importante papel que desempeña el sector agroalimentario y pesquero en el comercio exterior español, pues sus exportaciones supusieron el 18,4 % del conjunto de la economía en 2023 y sus importaciones el 13,0 %.

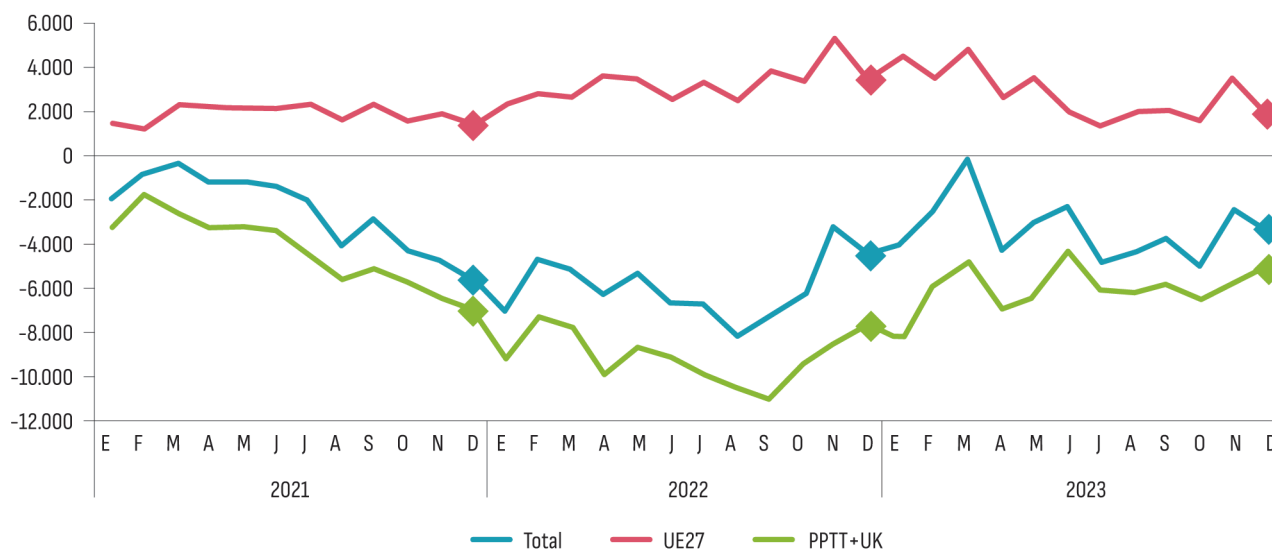
GRÁFICO 3.3.1. Evolución del comercio exterior del total de la economía y del sector agroalimentario y pesquero. 2014-2023. Miles de millones de euros.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos especiales (AEAT).

En el conjunto de la economía, el saldo total es negativo, recuperándose en 2023 tras el empeoramiento del año anterior; su evolución es en forma de dientes de sierra, con una cierta mejoría en los meses de noviembre y diciembre. Con respecto al saldo con la UE27, la tendencia muestra una disminución a lo largo del año con ligero aumento en el mes de noviembre, pero siempre en valores positivos. Respecto al saldo con Países Terceros (PPTT), se mueve en segmentos negativos de valor, y su evolución es muy semejante a la de la economía total. Así, el saldo del total de la economía aumenta un 43,4 %, disminuye con los países de la UE27 un 15,6 %, y con PPTT aumenta un 33,9 %.

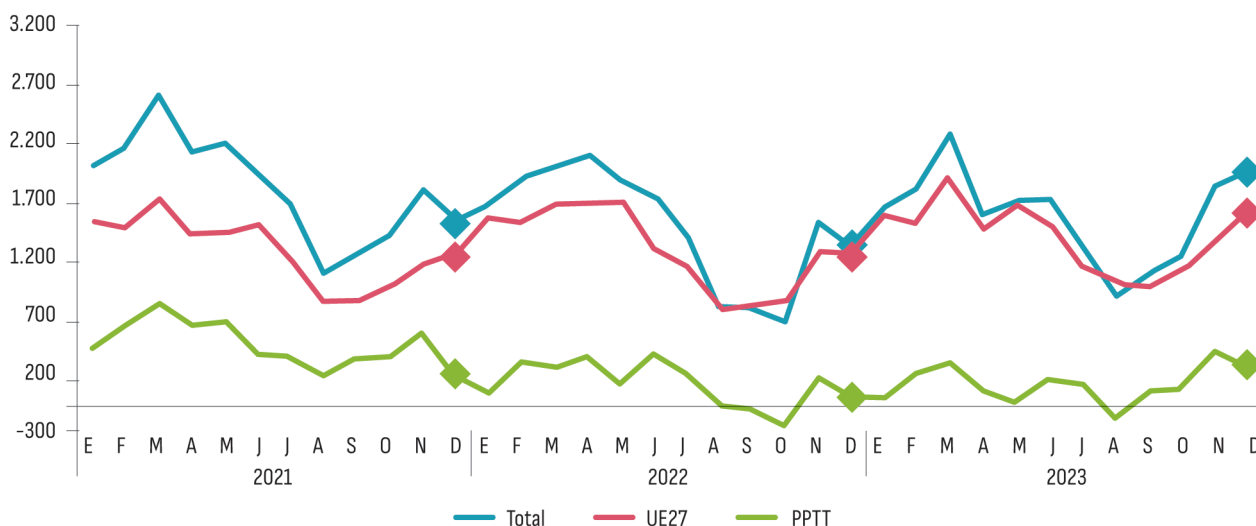
GRÁFICO 3.3.2. Saldo comercio exterior total economía. 2021-2023. Millones de euros.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos especiales (AEAT).

El saldo total del Subsector Alimentario Agrario es positivo y presenta una evolución similar a la del saldo con nuestros socios comunitarios de la UE27. Esto es debido al carácter eminentemente exportador del subsector y a que los envíos se dirigen fundamentalmente a este grupo de países. Es destacable que el saldo con PPTT ha sido positivo durante todo el año, excepto en el mes de agosto. El saldo alimentario agrario ha sido de 18.923 M€ en 2023, con un aumento del 6% anual, debido al aumento del saldo con los países UE27 (7,8%) y a la disminución con los países PPTT (-6,3%).

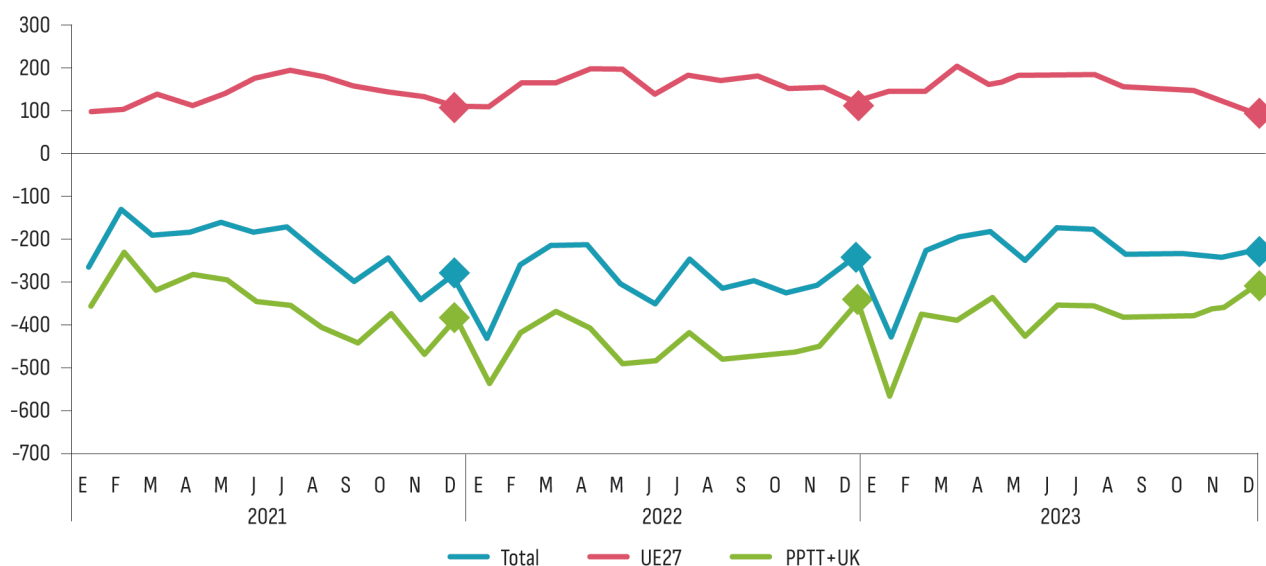
GRÁFICO 3.3.3. Saldo comercial del Subsector Alimentario Agrario. 2021-2023. Millones de euros.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos especiales (AEAT).

El Subsector Alimentario Pesquero es importador neto, principalmente del mercado extracomunitario, con un saldo deficitario de 2.920 M€. Este saldo ha aumentado un 19,1% en 2023, sin variación respecto a la UE27 y un aumento del 12,8% con los PPTT.

GRÁFICO 3.3.4. Saldo comercial del Subsector Alimentario Pesquero. 2021-2023. Millones de euros.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos especiales (AEAT).

3.3.1. Evolución del comercio exterior agroalimentario y pesquero

« Las exportaciones agroalimentarias, pesqueras crecen un 80,2 % y las importaciones un 85,9 %, en los últimos 10 años. »

Desde el año 2014, las exportaciones han tenido una tendencia claramente positiva, hasta alcanzar en 2023 la cifra récord de 70.431 M€ (un 3 % más que en 2022). Tomando como referencia el año 2014, el incremento de las exportaciones ha sido del 80,2 %.

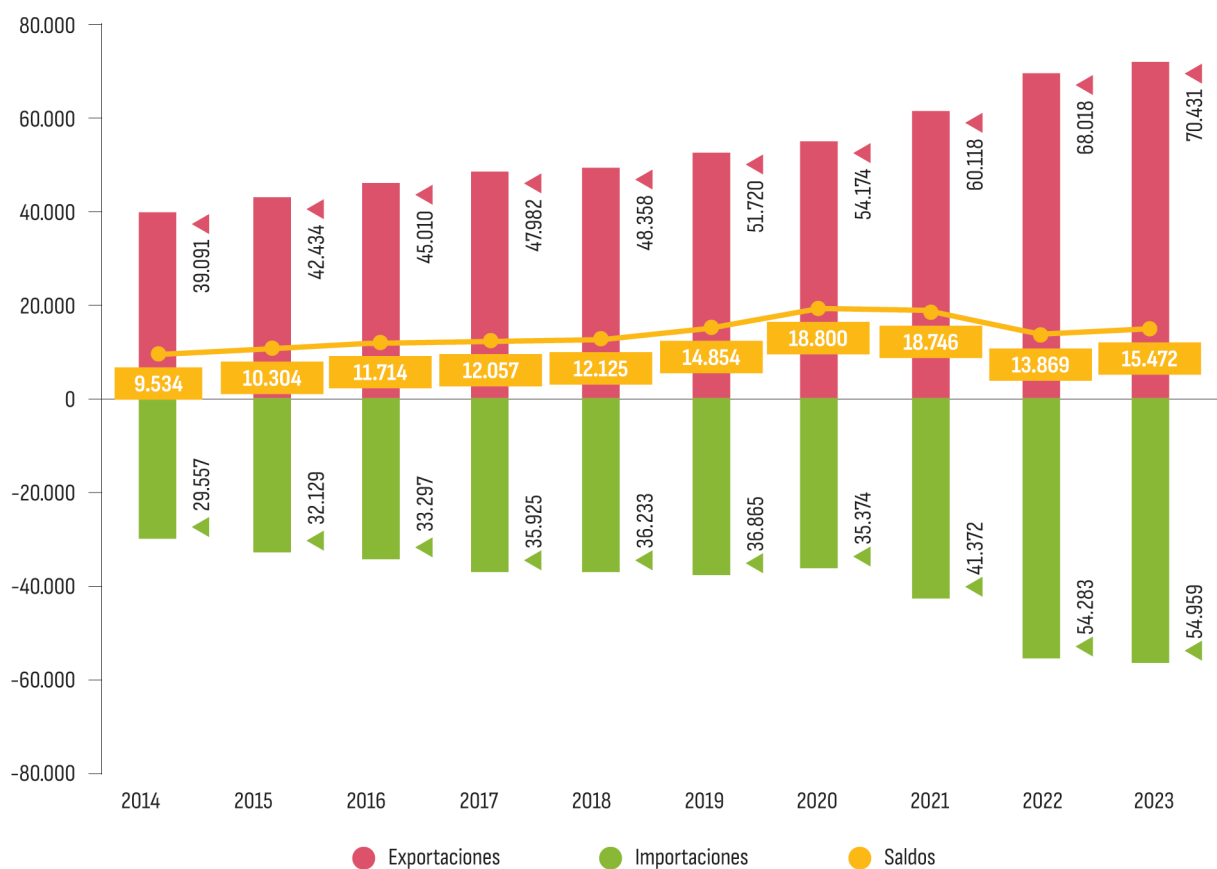
En estos 10 años, el crecimiento de las importaciones (85,9 %) ha sido mayor que el de las exportaciones, alcanzando la cifra de 54.959 M€ en 2023. Desde 2014, el aumento de las importaciones del sector agroalimentario y pesquero ha sido continuado, a excepción de 2020, año en el que debido a la situación de pandemia se produce el primer descenso en la serie histórica, seguido de una recuperación posterior en el 2022 y del 1,2 % en el 2023.

« El saldo del sector agroalimentario es de 15.472 M€ en 2023. »

Desde 2014 el saldo comercial se ha mantenido en la senda del crecimiento con un aumento global del 62,3 % y con incrementos marcados en los años 2019 y 2020. Sin embargo, en el 2022 se produjo una disminución del saldo importante, con la recuperación posterior en 2023 hasta los 15.472 M€. Este aumento respecto al año anterior (2022) ha sido del 10 %.

En el gráfico siguiente se representa la evolución de las exportaciones, importaciones y el saldo del sector agroalimentario y pesquero a lo largo de los últimos 10 años.

GRÁFICO 3.3.5. Evolución del sector agroalimentario y pesquero. Exportaciones, importaciones y saldo. 2014-2023. Millones de euros.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos especiales (AEAT).

En cuanto a los diferentes subsectores del ámbito del MAPA, hay que destacar que es el *Subsector Alimentario* el que más contribuye al aumento de las exportaciones agroalimentarias, con un saldo de 16.003 M€. Incluido en este subsector, encontramos el componente *Alimentario Agrario*, el que más contribuye al crecimiento de las exportaciones (61.790 M€), debido fundamentalmente a los productos transformados (42.074 M€). Respecto al *Alimentario Pesquero*, su peso es menor, con una disminución de sus exportaciones en un 0,2 % y de sus importaciones en un 7,6 % en 2023.

El *Subsector No Alimentario* tradicionalmente tiene un saldo negativo habiendo disminuido fuertemente en el último año alcanzando un valor negativo de 531 M€.

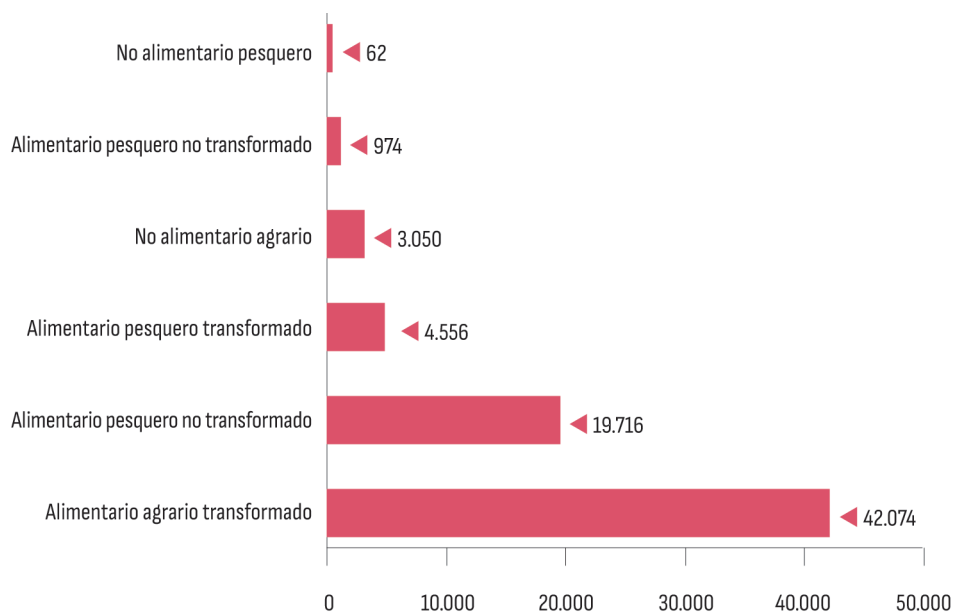
El Subsector No Alimentario se compone a su vez del *Subsector No Alimentario Agrario*, que supone el 98 % del total de exportaciones de este grupo y el 98 % del total de importaciones, y del *Subsector No Alimentario Pesquero*, que, aunque tradicionalmente tiene un valor positivo, en 2023 presenta un saldo de negativo de 12 M€.

Por lo que respecta a la contribución de los subsectores al total de exportaciones agroalimentarias y pesqueras en 2023, los componentes Alimentario Agrario Transformado y No Transformado son claramente los mayoritarios cuya aportación conjunta es de 42.074 M€ y 19.716 M€, respectivamente.

« El subsector Alimentario tuvo un saldo de 16.003 M€ en 2023, con un aumento del 12,4 % interanual. »

« El saldo del subsector No Alimentario disminuyó respecto a 2022 y su valor siguió siendo negativo (-531 M€). »

GRÁFICO 3.3.6. Contribución de los subsectores a la exportación agroalimentaria y pesquera. 2023. Millones de euros.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos especiales (AEAT).

- Sector alimentario pesquero NO transformado: incluye algas aptas para consumo humano, peces vivos, frescos o refrigerados, exceptuando filetes y demás carnes, hígados, huevas y lechas de pescados frescos o refrigerados, crustáceos sin congelar, y moluscos bivalvos, cefalópodos, pepinos, erizos de mar y otros frescos o refrigerados.
- Sector alimentario pesquero transformado: incluye aceites de hígados de pescados y sus fracciones, grasas y aceites de pescados y mamíferos marinos, extractos y jugos de pescados, crustáceos y moluscos, preparaciones y conservas de pescados, moluscos y crustáceos, preparaciones de surimi, caviar y sus derivados, otras preparaciones y conservas, pastas alimenticias de pescados, moluscos y crustáceos, carnes y despojos congelados de mamíferos marinos, carnes y despojos salados de mamíferos marinos, harina polvo y pellets de pescados, moluscos y crustáceos, pescados congelados, filetes de pescados frescos o refrigerados, filetes de pescados congelados, otras carnes de pescados, hígados huevas y lechas de pescados congeladas, secas, saladas o ahumadas, pescados secos, salados o en salmuera, pescados ahumados, crustáceos congelados, ahumados, cocidos, pelados o no, moluscos congelados, secos, salados o en salmuera, aletas de tiburón, cabezas, colas, vejigas natatorias y demás despojos comestibles, entre otros.

A continuación, se presentan los resultados desagregados por los principales sectores del ámbito del MAPA comparándose los datos de 2021, 2022 y 2023.

TABLA 3.3.1. Comercio exterior agroalimentario y pesquero. Años 2021, 2022 y 2023. Millones de euros.

Evolución del comercio exterior (mill €)		Total anual			Variación	Contrib* (2023)	2021-2023 Media 3 años
		2023	2022	2021			
Total España Comercio Exterior	EXP	383.689	387.599	314.859	-1,0		362.049
	IMP	424.249	459.203	346.283	-7,6		409.912
	Saldo	-40.560	-71.604	-31.425	43,4		-47.863
Sector Agroalimentario (A+B)	EXP	70.431	68.354	60.118	3,0		66.301
	IMP	54.959	54.283	41.372	1,2		50.205
	Saldo	15.472	14.071	18.746	10,0		16.096
A. Subsector Alimentario (a+b)	EXP	67.319	64.784	57.135	3,9	3,7	63.079
	IMP	51.316	50.544	38.381	1,5	1,4	46.747
	Saldo	16.003	14.240	18.755	12,4		16.332
a. Alimentario Agrario (a1+a2)	EXP	61.790	59.244	52.392	4,3	3,7	57.809
	IMP	42.867	41.397	30.863	3,6	2,7	38.376
	Saldo	18.923	17.847	21.529	6,0		19.433
a1. Sector Alimentario Agrario No Transformado	EXP	19.716	19.086	18.360	3,3	0,9	19.054
	IMP	16.638	16.079	11.483	3,5	1,1	14.733
	Saldo	3.078	3.007	6.876	2,4		4.320
a2. Sector Alimentario Agrario Transformado	EXP	42.074	40.158	34.032	4,8	2,8	38.755
	IMP	26.229	25.318	19.379	3,6	1,7	23.642
	Saldo	15.845	14.840	14.653	6,8		15.113
b. Alimentario Pesquero (b1+b2)	EXP	5.529	5.540	4.743	-0,2	0,0	5.271
	IMP	8.449	9.147	7.518	-7,6	-1,3	8.371
	Saldo	-2.920	-3.607	-2.775	19,1		-3.101
b1. Alimentario Pesquero No Transformado	EXP	974	947	790	2,8	0,0	904
	IMP	1.898	1.878	1.669	1,1	0,0	1.815
	Saldo	-925	-931	-879	0,7		-912
b2. Alimentario Pesquero Transformado	EXP	4.556	4.593	3.953	-0,8	-0,1	4.367
	IMP	6.551	7.269	5.849	-9,9	-1,3	6.556
	Saldo	-1.995	-2.676	-1.896	25,4		-2.189
B. Subsector No Alimentario (c+d)	EXP	3.112	3.570	2.983	-12,8	-0,6	3.221
	IMP	3.643	3.738	2.992	-2,6	-0,2	3.458
	Saldo	-531	-168	-9	-215,4		-236
c. No Alimentario Agrario	EXP	3.050	3.521	2.919	-13,4	-0,7	3.163
	IMP	3.569	3.680	2.950	-3,0	-0,2	3.400
	Saldo	-519	-160	-31	-225,4		-237
d. No alimentario Pesquero	EXP	62	49	64	25,7	0,0	58
	IMP	74	58	42	26,9	0,0	58
	Saldo	-12	-9	23	-33,2		1

Valor de exportaciones, importaciones y saldo (Millones de euros). Variación y contribución (porcentaje). Años 2021, 2022 y 2023. Media 2021-2023. España.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos especiales (AEAT).

*Contribución de cada subsector a la tasa de variación de las exportaciones/importaciones, respecto al mismo mes del año anterior, del sector agroalimentario y pesquero en puntos porcentuales.

El conjunto de los Productos Transformados, agrarios y pesqueros, suponen en 2023 el 69,3 % de la exportación, y el 63,9 % de la importación, sobre el total del Subsector Alimentario. Estas cifras ponen de manifiesto la importancia que tiene el proceso de transformación en el valor de los flujos comerciales agroalimentarios.

La exportación de estos productos ha experimentado a lo largo de 2023 un aumento del 4,2 % con respecto a 2022. Dicho porcentaje ha sido mayor que la subida del 3,9 % que ha tenido lugar en el conjunto del Subsector Alimentario.

Con respecto a la importación de productos transformados, también aumenta un 0,6 %, inferior al aumento del 1,5 % de la importación del Subsector Alimentario en su conjunto.

Hay que tener en cuenta que los productos transformados tienen una logística más sencilla y pueden tener unas condiciones de transporte más versátiles que los productos no transformados, que muchas veces requieren una gran rapidez y de tratamientos especiales en su transporte a lo largo del mundo.

Con respecto al saldo de los productos transformados, también es de destacar el aumento que se ha producido este año (13,9 %), alcanzando una cuantía de 13.850 M€, lo cual supone el 86,5 % del saldo alimentario total.

TABLA 3.3.2. Evolución del comercio exterior de productos transformados. Valor de exportaciones, importaciones y saldo. 2021 a 2023 y media tres años. Millones de euros.

Millones de euros	2023	2022	2021	Variación 23/22 %	Contribución* (2023)	2021-2023 media tres años
Exportaciones	46.629	44.751	37.985	4,2 %	2,7 %	43.122
Importaciones	32.780	32.587	25.228	0,6 %	0,4 %	30.198
Saldo	13.850	12.164	12.757	13,9 %		12.924

*Contribución de cada subsector a la tasa de variación de las exportaciones/importaciones del sector agrario y pesquero en puntos porcentuales.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos especiales (AEAT)

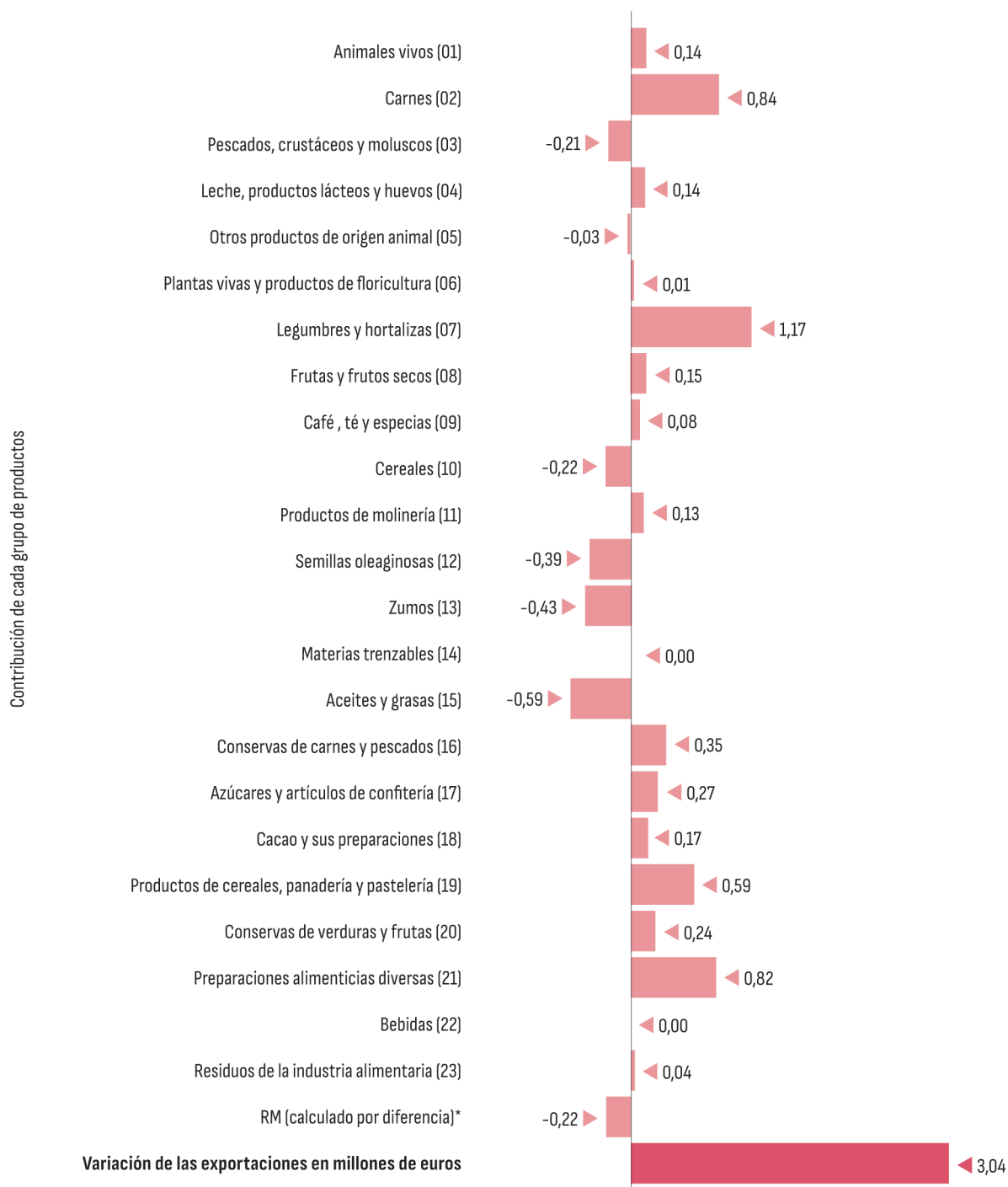
3.3.2. Contribución por capítulos TARIC a las exportaciones e importaciones

El objetivo principal de este apartado es identificar los capítulos que más han contribuido al crecimiento de las exportaciones o importaciones, es decir, aquellos grupos de productos que han actuado como motor del comercio exterior agroalimentario y pesquero.

La contribución se calcula a partir del peso de exportación/importación de cada subsector en el año anterior sobre el total del sector agroalimentario, multiplicado por la tasa de variación anual (TVA), que representa la variación porcentual experimentada por las exportaciones/importaciones en un año con respecto al anterior.

Incluido en el 3 % de aumento en valor de las exportaciones agroalimentarias y pesqueras en 2023, y en relación con 2022, destacan las contribuciones de: las Legumbres y Hortalizas: 1,17 % (cuota en 2023: 11,8 %; variación: 9,9 %), Carnes: 0,84 % (cuota en el 2023: 14,2 % y variación: 5,9 %), Preparaciones alimenticias diversas: 0,82 % (cuota en el 2023: 3,9 % y variación: 21,1 %), Productos de cereales, panadería y pastelería: 0,59 % (cuota en 2023: 3,7 %; variación: 15,9 %).

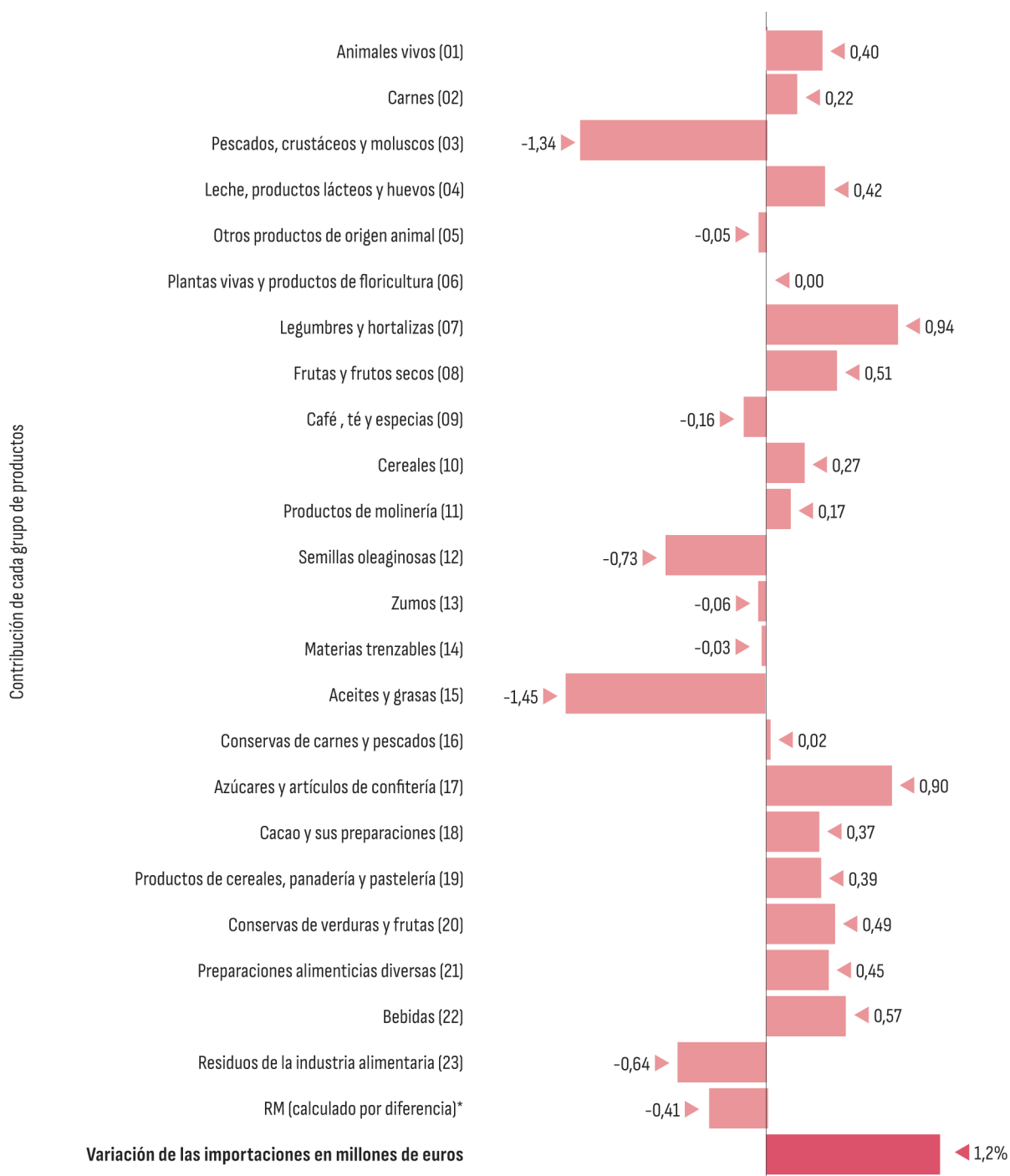
GRÁFICO 3.3.7. Contribución de los capítulos al incremento de las exportaciones. Contribución en puntos porcentuales. Año 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos especiales (AEAT).

Dentro del 1,2 % de aumento en valor de las importaciones agroalimentarias y pesqueras en 2023 en relación con 2022, es reseñable la contribución del capítulo de las Legumbres y hortalizas: 0,94 % (cuota 2023: 3,2 %; variación: 29,2 %), los Azúcares y artículos de confitería: 0,90 % (cuota en 2023: 2,2 %; variación: 39,9 %), las Bebidas: 0,57 % (cuota 2023: 4,32 %; variación: 13,1 %), y las Frutas y frutos secos: 0,51 % (cuota en 2023: 7,8 %; variación: 7,2 %).

GRÁFICO 3.3.8. Contribución de los capítulos al incremento de las Importaciones. Contribución en puntos porcentuales (%). 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos especiales (AEAT).

3.3.3. Datos de exportaciones e importaciones por subsectores

El grupo de Carnes y despojos ha tenido una subida muy discreta en 2023 comparada con los años anteriores, puesto que se incrementa en un 5,9 % en las exportaciones (hasta los 10.299 M€), al igual que la importación, que aumenta un 6,5 % (hasta los 1.971 M€).

El grupo de Pescados, Crustáceos y Moluscos a pesar de tener siempre un marcado carácter importador, ha disminuido sus importaciones en 2023 un 9,5 % (6.911 M€). También sus exportaciones han experimentado una disminución del 3,5 % con respecto al año 2022 (3.951 M€).

El grupo de Leche, huevos y miel ha experimentado un aumento del 4,5 % en las exportaciones, hasta 2.188 M€, y un crecimiento de las importaciones del 8,1 % (3.065 M€).

El grupo de Legumbres y Hortalizas sigue manteniendo su tendencia ascendente en las exportaciones (8.864 M€), con un aumento del 9,9 % con respecto al año anterior, destacando un importante incremento de las importaciones del 29,2 % (2.267 M€).

El grupo de Frutas y frutos secos presenta solo un ligero aumento de las exportaciones (1 %, 9.977 M€). A pesar de ser un grupo exportador, las frutas muestran también una tendencia creciente a la importación (7,2 %, 4.116 M€), sobre todo de algunos productos que, o bien no se pueden producir en España, como son las piñas, mangos y papayas, o bien tienen una producción limitada y una demanda constante, como son aguacates y plátanos. También se produce el efecto contra estación, por el que se importan productos que en épocas más favorables se exportan, como son las frutas de hueso y los melones y sandías.

El grupo de Cereales presenta este año una importante disminución de las exportaciones (-25,9 %), alcanzando los 435 M€. Se mantiene, en cualquier caso, su carácter tradicional de importador aunque en menor proporción que otros años (6.377 M€ y 2,4 %).

El grupo de Semillas Oleaginosas ha experimentado una fuerte disminución en la exportación (-25,8 %), así como de las importaciones (-11,6 %).

El grupo de Grasas y Aceites este año ha sufrido una disminución en la exportación del 5,5 % (6.881 M€) debido fundamentalmente a la escasez de producción de aceite de oliva y a los altos precios a consecuencia de la inflación. También se ha producido una disminución en la importación (-12,8 %, 5.348 M€). En este grupo destaca el Aceite de Oliva, que representa por sí mismo el 60,3 % del total de las exportaciones del grupo. Son relevantes los datos de importación del Aceite de Oliva: 1.131M€, que representa el 21,2 % del total del grupo y ha aumentado un 56,1 % durante el 2023. Pero sobre todo es muy significativa la importación de Aceite de Palma (1.159 M€) y de Aceite de Girasol (883 M€) con el 21,7 % y el 16,5 % del total de las importaciones de este grupo, respectivamente, aunque ambos han disminuido sus importaciones respecto al 2022 (-12,4 % y -28,5 %).

El grupo de Bebidas ha permanecido estable en cuando a sus exportaciones, si bien ha incrementado todavía más sus importaciones, un 13,1 % en 2023, hasta los 2.655 M€. Los vinos y mostos son el subgrupo más importante, pues en el año 2023 han supuesto el 53,8 % de las

« El Aceite de Oliva representa el 60,3% de las exportaciones del grupo de Aceites y Grasas. »»

exportaciones de este grupo, pero con una disminución de la exportación del 2,6 % respecto al 2022.

Por último, el grupo de Piensos ha aumentado sus exportaciones en un 1,8 %, siendo destacable la variación negativa de sus importaciones (-11,1 %), hasta alcanzar los 2.812 M€.

GRÁFICO 3.3.9. Datos acumulados exportaciones e importaciones por subsectores 2022-2023. Millones de euros.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos especiales (AEAT).

3.3.4. Análisis de flujos comerciales por países

Comercio del sector agroalimentario y pesquero con la UE27

El principal socio comercial de España es la Unión Europea (UE27). El 67,4 % de las exportaciones agroalimentarias en el año 2023 tuvieron como destino los países comunitarios, registrando una cifra de 47.443 M€, lo que ha supuesto un incremento interanual del 8,2 %. Con respecto a las importaciones desde la UE27, supusieron una cantidad de 28.938 M€ en 2023 y un aumento del 9 % respecto del año 2022, representando el 52,7 % del total.

El saldo comercial de España con la UE27 alcanza un superávit de 18.505 M€, lo que supone un aumento del 7 % respecto al saldo de 2022.

Francia es el principal socio comercial de España en el ámbito agroalimentario, ocupando la primera posición tanto como destino de las exportaciones, como en origen de las importaciones. Esto es debido a la cercanía geográfica, a las relaciones históricas y a la importancia del sector agroalimentario en ambos países. A lo largo de 2023 se han exportado 11.164 M€ (cuota 24,4 %, variación +6,3 %), e importado 7.111 M€ (cuota 25,5 %, variación +5,2 %). Los productos más exportados son Cítricos, Carne de porcino, Hortalizas frescas y Aceite de oliva. En importación destacan el Azúcar de caña, Preparaciones para alimentación animal y Trigo.

Alemania es el segundo destino más importante dentro de la UE27, con 8.246 M€ (cuota 18,5 %, variación +12,1 %), siendo además el tercer proveedor de nuestras importaciones de productos agroalimentarios con un valor importado de 3.527 M€ (cuota 12,9 %, variación +10,9 %). Entre los productos más enviados a Alemania se encuentran los Cítricos, Hortalizas frescas, Frutos rojos, kiwi y caqui, Pepinos y Frutas de hueso, mientras que los que más compramos son Quesos, Productos de panadería y pastelería, Chocolate, Preparaciones alimenticias y Cebada.

Portugal es el tercer destino de las exportaciones agroalimentarias españolas, con 7.306 M€ (cuota 15,3 %, variación +11,9 %) y el cuarto en importaciones con 3.354 M€ (cuota 11,1 %, variación +10 %). Exportamos a Portugal principalmente Aceite de oliva, Productos de panadería y Carne de bovino, e importamos Aceite de oliva, Azúcar de caña y Productos de panadería.

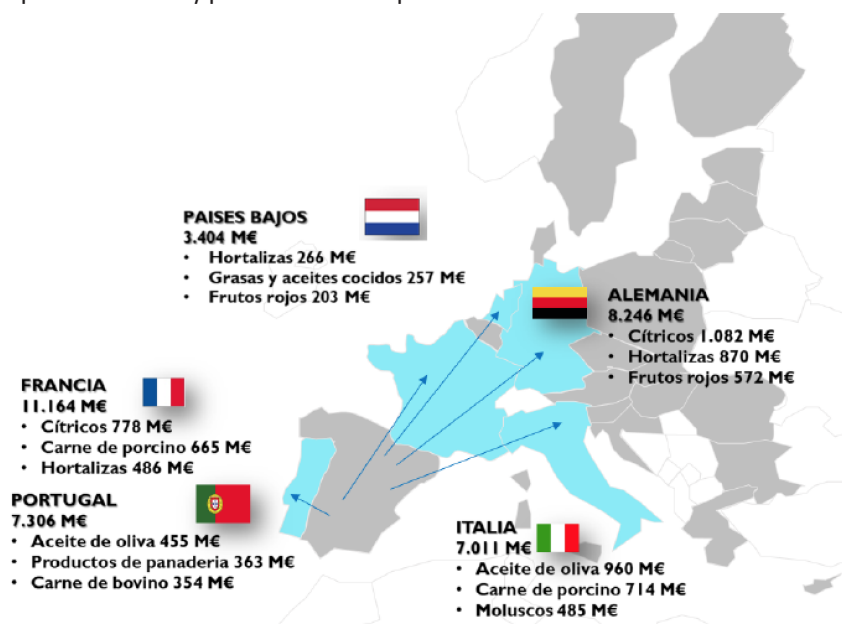
Italia es el cuarto país europeo respecto a la exportación con 7.011 M€ (cuota 13,8 %, variación +2,7 %), principalmente Aceite de oliva, Carne de porcino, Moluscos y Conservas de pescado. Con respecto a las importaciones ocupa la quinta posición con 2.703 M€ (cuota 9,5 %, variación +11,5 %), principalmente Quesos, Productos de panadería y Pastas alimenticias.

Países Bajos es el quinto país en el ranking de exportaciones con 3.404 M€ (cuota 7,3 %, variación +2,6 %), y el segundo país de la UE27 en relevancia en las importaciones, con un valor de 4.078 M€ (cuota 14,1 %, variación +13,2 %), principalmente de Quesos, Carne de bovino, Animales vivos de especie porcina y Semillas para siembra. En el apartado de las exportaciones destacan, las Hortalizas frescas, las Grasas animales y vegetales, los Frutos rojos y los Cítricos.

« La UE27 es el principal socio comercial de España en comercio exterior agroalimentario: supone el 67,4% de las exportaciones y el 52,7% de las importaciones totales. »

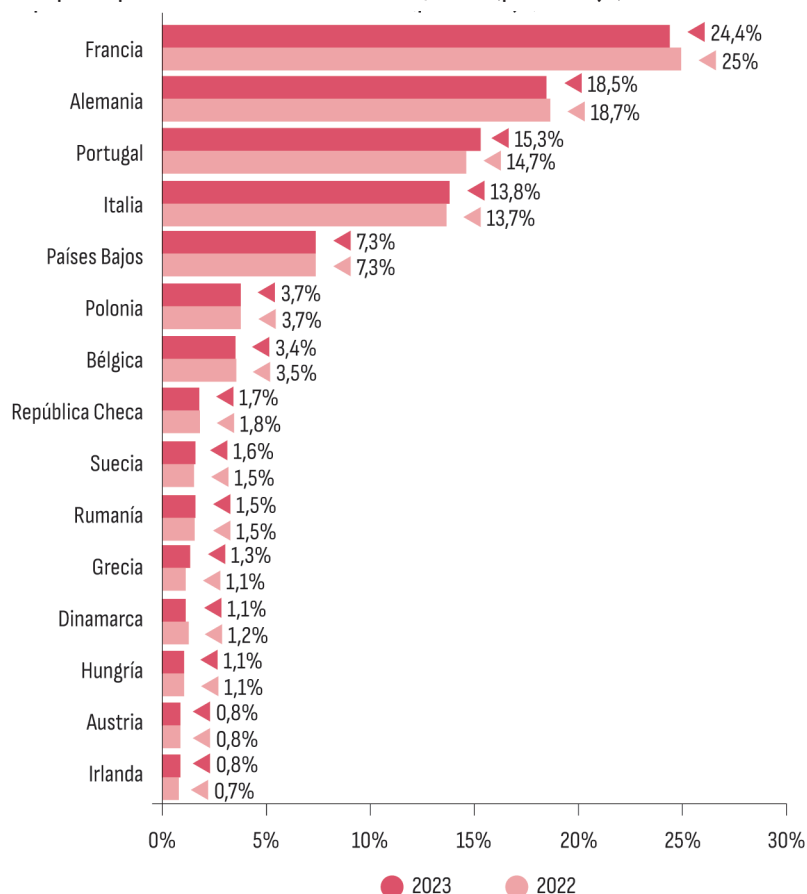
« Francia es el socio comercial más destacado: supone el 24,4% de las exportaciones y el 25,5% de las importaciones agroalimentarias del conjunto de la UE-27. »

MAPA 3.3.1. Principales destinos de las exportaciones agroalimentarias y pesqueras a la UE27 y productos más exportados. 2023.



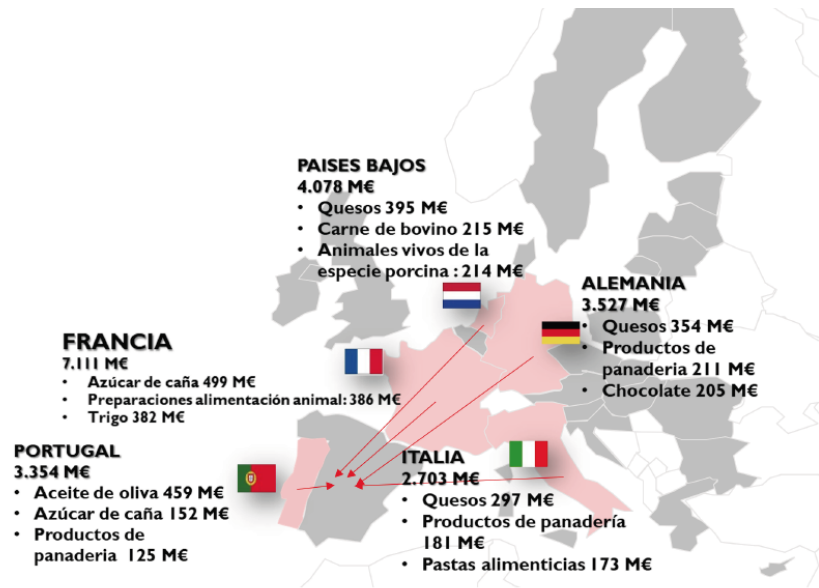
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos especiales (AEAT)

GRÁFICO 3.3.10. Cuotas de exportación agroalimentaria y pesquera a UE27. Principales países de destino. Años 2022, 2023 (porcentaje).



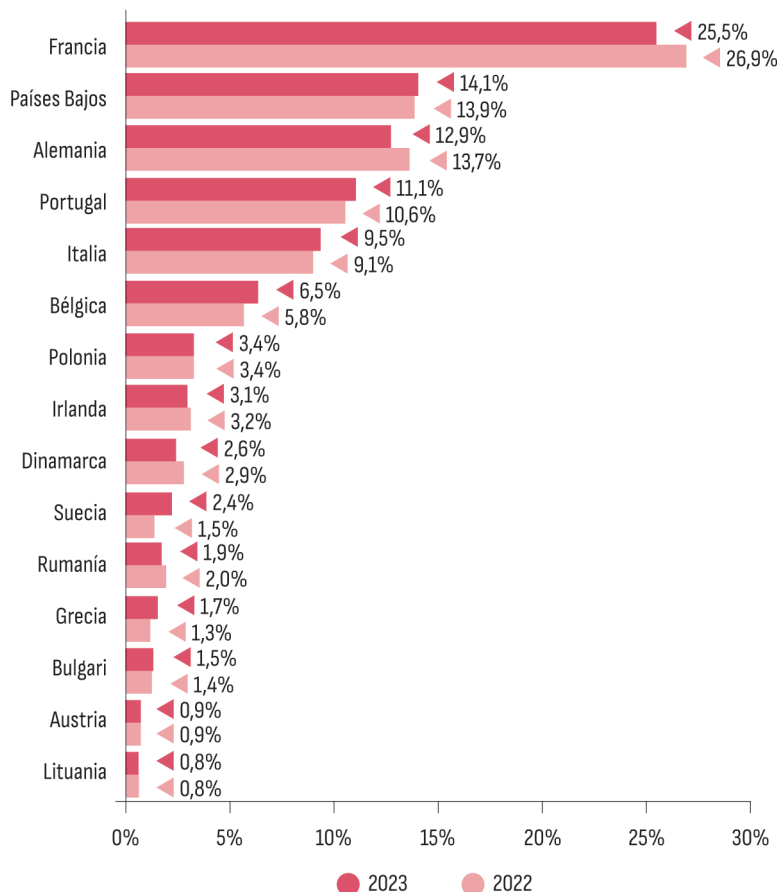
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos especiales (AEAT).

MAPA 3.3.2. Principales orígenes de las importaciones agroalimentarias y pesqueras desde UE27 y productos más importados. 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos especiales (AEAT)

GRÁFICO 3.3.11. Cuotas de importación agroalimentarias y pesqueras desde UE27. Principales países de origen. Años 2022, 2023 (porcentaje).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos especiales (AEAT).

3.3.5. Comercio exterior agroalimentario y pesquero con países terceros

« Los PPTT suponen el 32,6% de las exportaciones y el 47,3% de las importaciones totales. »

En 2023 los Países Terceros representaron el 32,6 % de las exportaciones españolas (22.988 M€) y fueron el origen del 47,3 % de las importaciones (26.022 M€). El saldo comercial agroalimentario con Países Terceros es negativo, cifrándose en 2023 en 3.034 M€, y aumentando respecto a 2022 (6 %) al disminuir las exportaciones un 6,2 % y las importaciones también un 6,1 %.

Reino Unido ocupa el primer puesto entre nuestros compradores de productos agroalimentarios con 4.820 M€ (cuota 24,4 %, variación +3,9 %), principalmente de Otras hortalizas frescas, Vino y mosto, Cítricos, Frutos rojos y Aceite de Oliva.

Estados Unidos en 2023 ha ocupado la segunda posición como destino de nuestros productos, con un valor de 2.975 M€ (cuota 18,5 % variación -6,5 %). Las exportaciones, se basan mayoritariamente en Aceite de oliva, Vino y mosto y Otras legumbres y hortalizas en conserva. En el capítulo de las importaciones ocupa el cuarto puesto alcanzando un valor de 2.069 M€ (cuota 11,1 %, variación +1,5 %). Los productos más comprados son las Habas de soja, los Frutos secos, y Bebidas espirituosas.

« Reino Unido se sitúa en 2023 como principal país destino de nuestros productos agroalimentarios y pesqueros con una cuota del 24,4% y un aumento del 3,9% respecto a 2022. »

China pasa a ser el tercer destino de nuestras exportaciones en 2023 con 1.882 M€ (cuota 15,3%, variación -26,3 %). Los productos más exportados son la Carne de porcino, los Despojos comestibles y Pescado congelado. Ocupa el quinto puesto entre nuestros proveedores con 1.381 M€ (cuota 9,5 %, variación -35,3 %) con productos como las Grasas y aceites, Conservas de pescado y Pimienta.

Japón destaca como cuarto destino de nuestras exportaciones agroalimentarias. A él se dirigen mercancías por valor de 1.167 M€ (cuota 13,8 %, variación -14,1 %). Los productos exportados son principalmente Carne de porcino, Aceite de oliva, Vino y mosto.

Marruecos por su parte, es un importante socio comercial en el ámbito agroalimentario. Es el quinto destino de nuestras exportaciones y el tercer país en cuanto a las importaciones. En 2023 las exportaciones han alcanzado un valor de 1.155 M€ (cuota 7,3 %, variación +8,3 %) y las importaciones 2.141 M€ (cuota 12,9 %, variación +1,3 %). Entre los productos de exportación destaca el Aceite de soja, Animales vivos de especie bovina y Productos de panadería. Entre los productos importados están los Moluscos, los Frutos rojos, kiwis y caquis, y las Legumbres y hortalizas.

Brasil se sitúa como el principal origen en las importaciones de países terceros, alcanzando un valor de 2.810 M€ (cuota 25,5 %, variación -29,3 %) siendo los principales productos importados Habas de soja, Maíz, Tortas de soja, Café y Azúcar.

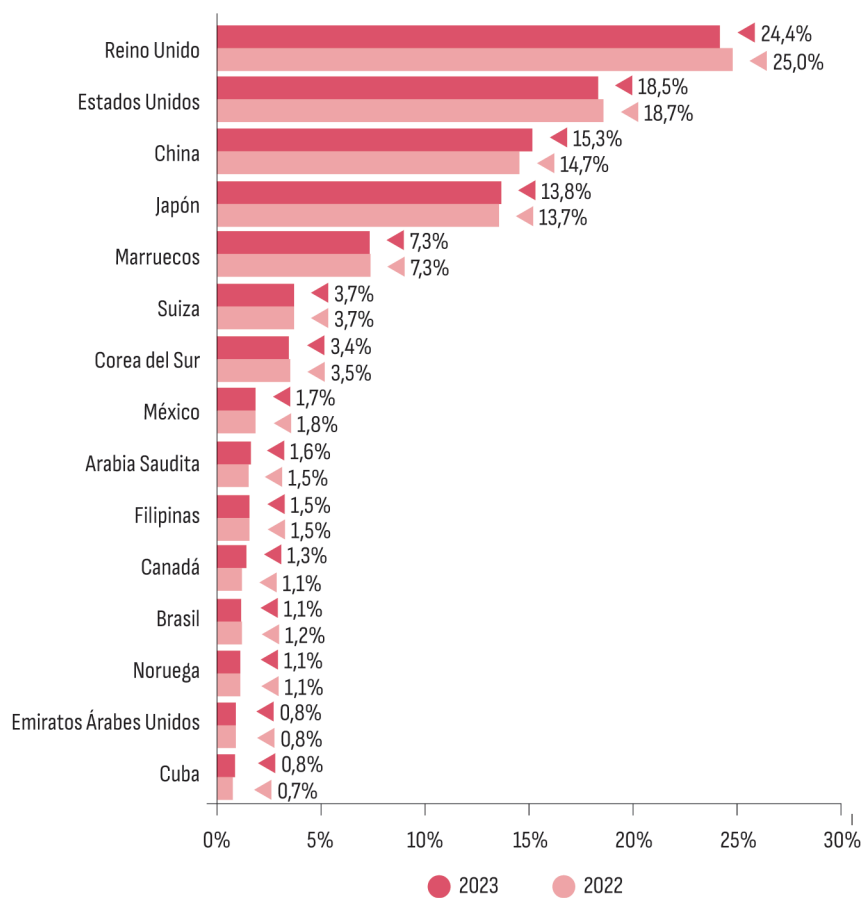
Este año de nuevo destacamos la aparición de Ucrania como segundo país de origen de nuestras importaciones, con 2.646 M€ (cuota 14,1 % variación +39,9 %) a pesar del conflicto bélico iniciado en febrero de 2022. Este incremento se debe principalmente a la compra de Trigo, Maíz, Aceite de girasol y Cebada.

MAPA 3.3.3. Principales destinos de las exportaciones agroalimentarias y pesqueras a Países Terceros y productos más exportados. 2023.



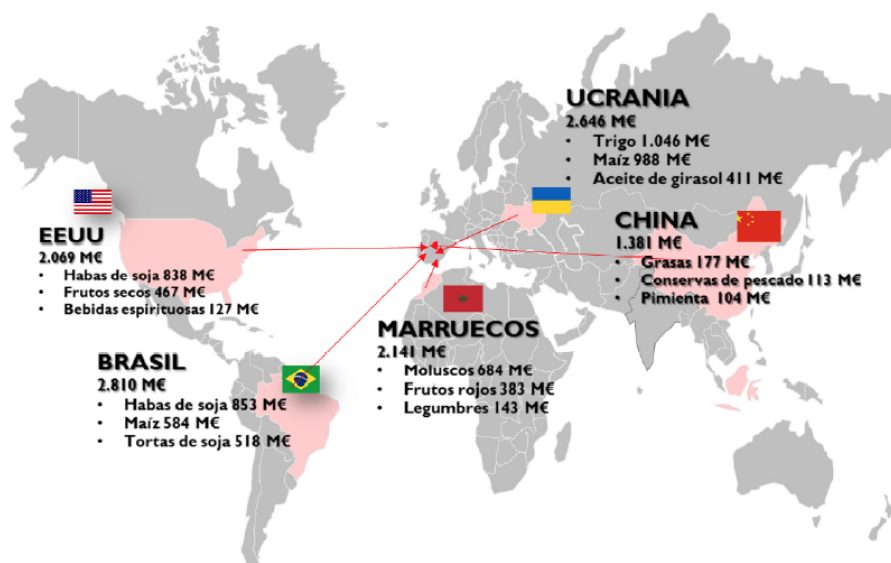
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos especiales (AEAT).

GRÁFICO 3.3.12. Cuotas de exportación agroalimentaria y pesquera a Países Terceros. Principales países de destino. Años 2022, 2023 (porcentaje).



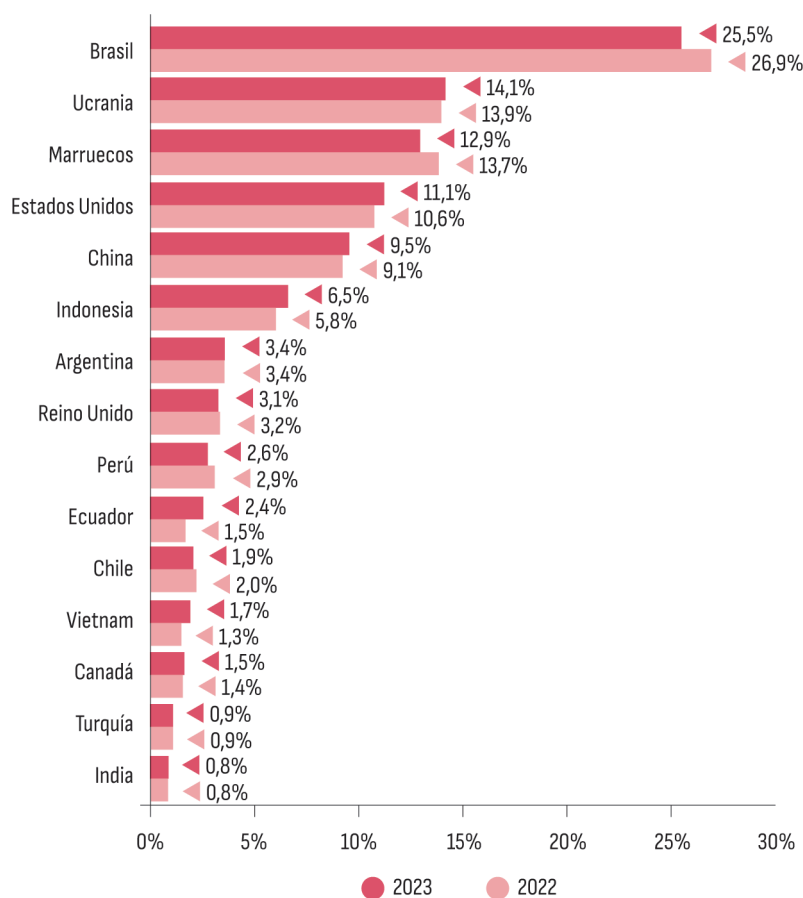
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos especiales (AEAT).

MAPA 3.3.4. Principales orígenes de las importaciones agroalimentarias y pesqueras desde Países Terceros y productos más importados. 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos especiales (AEAT).

GRÁFICO 3.3.13. Cuotas de importación agroalimentaria y pesquera a Países Terceros. Principales países de origen. Años 2022, 2023 (porcentaje).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos especiales (AEAT).

3.4 Mercados Internacionales

En este capítulo se analiza la evolución de los precios internacionales de diversos productos agrarios e insumos de gran importancia para el comercio exterior agroalimentario. Para ello, se utilizan varias fuentes de datos e informes sobre perspectivas económicas y de mercados publicadas por Organismos Internacionales como el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO) o el Fondo Monetario Internacional (FMI). Además, se analiza la evolución del precio del petróleo y del tipo de cambio del euro con el dólar a través de los datos publicados por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, en su base de datos de series de información coyuntural y económica (BDSICE).

En primer término, se estudia la evolución de los índices de precios de alimentos, así como los precios de combustibles y de fertilizantes publicados por el Fondo Monetario Internacional. A continuación, se particulariza el análisis para diversas materias primas básicas de alta importancia en el comercio mundial y, en particular, para España, como son el trigo, el maíz, el arroz y el haba de soja. Además, se estudia la evolución de los precios de la carne de cerdo y de las naranjas, como productos representativos de las exportaciones españolas.

Mercados internacionales – Principales cifras 2023

Índice de precios de los alimentos (FMI)	-6,8 % respecto a 2022
Índice de precios de la energía (FMI)	-36,7 %
Precios del trigo (Banco Mundial)	-20,8 %
Precios de maíz (Banco Mundial)	-20,7 %
Precios del haba de soja (Banco Mundial)	-11,5 %
Precios del arroz (Banco Mundial)	+26,8 %
Precios del porcino (FMI)	-17,6 %
Precios de la naranja (FMI)	+71,2 %
Precios Barril Brent (BDSICE)	-19,2 %

3.4.1. Evolución del índice de precios de los alimentos y otros índices de materias primas energéticas e insumos

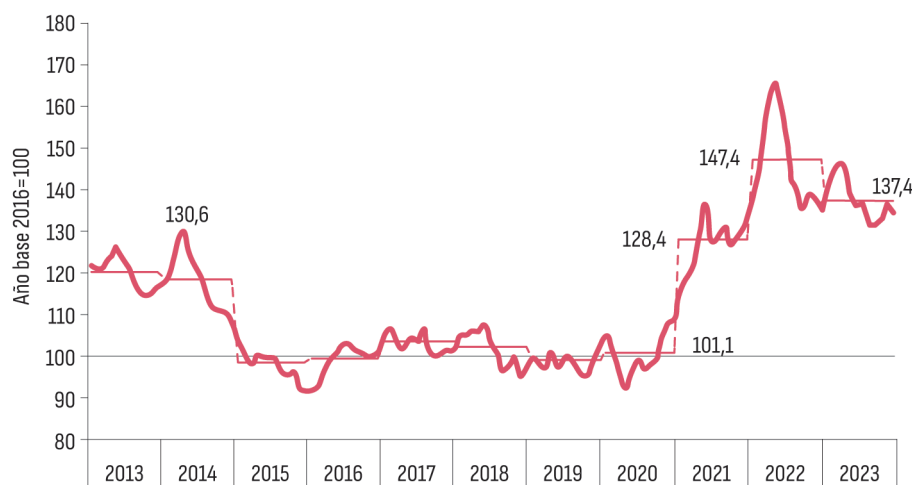
La reducción de las existencias de alimentos básicos en los principales países exportadores debido a las importantes perturbaciones de la pandemia, y a la guerra en Ucrania en los últimos dos años, se ha detenido, ya que la oferta y la demanda han reaccionado al aumento de los precios que tuvo lugar en 2020 y 2021. Los precios de los alimentos y bebidas alcanzaron su punto máximo en mayo de 2022, manteniéndose posteriormente por encima del promedio de los últimos cinco años. Entre julio de 2022 y julio de 2023 se aplicó el acuerdo alcanzado entre

« Los precios de los alimentos disminuyen un 6,8 % en 2023 a nivel internacional. »

las Naciones Unidas, Turquía y Rusia para permitir las exportaciones ucranianas a través de un corredor humanitario marítimo seguro en el mar Negro (Iniciativa sobre la Exportación de Cereales por el Mar Negro), de forma que las perspectivas de suministro mejoraron a medida que el trigo ucraniano y otros productos entraron en el mercado mundial. Los altos precios también incentivaron a otras regiones, como la Unión Europea y la India, a aumentar la producción de cereales, haciendo que los precios de las materias primas agrícolas cayeran en medio de una desaceleración de la demanda mundial. Estos aspectos se describen con mayor detalle en el informe «Commodity Special Feature: Market Developments and the Macroeconomic Impact of Declines in Fossil Fuel Extraction» del FMI.

El índice de precios de los alimentos del Fondo Monetario Internacional alcanzó un valor promedio de 137,4 en 2023 (base 2016=100), habiendo descendido un 6,8 % con respecto a 2022. En los dos años anteriores, el índice había sufrido dos importantes subidas interanuales: un 27,0 % en 2021 y un 14,8 % en 2022. Por tanto, el descenso que se ha producido en 2023 no logra rebajar el incremento del índice en los dos años anteriores, manteniéndose en el nivel más elevado (a excepción de 2022) de los últimos 10 años.

GRÁFICO 3.4.1. Evolución del índice de precios de alimentos (*). 2013-2023. Índice mensual y media anual. Año base 2016 = 100.



(*) Incluye índices de precios de cereales, aceites vegetales, carne, mariscos, carne, azúcar y otros siete alimentos.

Fuente: Fondo Monetario Internacional.

« Los precios de la energía disminuyen un 36,7 % en 2023 tras dos años de fuertes subidas. »»

Los precios del petróleo crudo descendieron en 2023 debido a una desaceleración de la economía mundial que debilitó la demanda. China experimentó su primera disminución anual en el consumo de petróleo en este siglo en medio de repetidos cierres en respuesta a los brotes de COVID-19 y un mercado inmobiliario tambaleante. Los temores de recesión debido a una inflación más alta de lo esperado, una política monetaria más restrictiva en muchas de las principales economías, y los problemas bancarios, generaron en su conjunto una preocupación en los consumidores que condujo a una disminución global de la demanda. Por el lado de la oferta, la incertidumbre sobre los efectos de las sanciones occidentales a las exportaciones de crudo ruso hizo que Rusia desviara su petróleo,

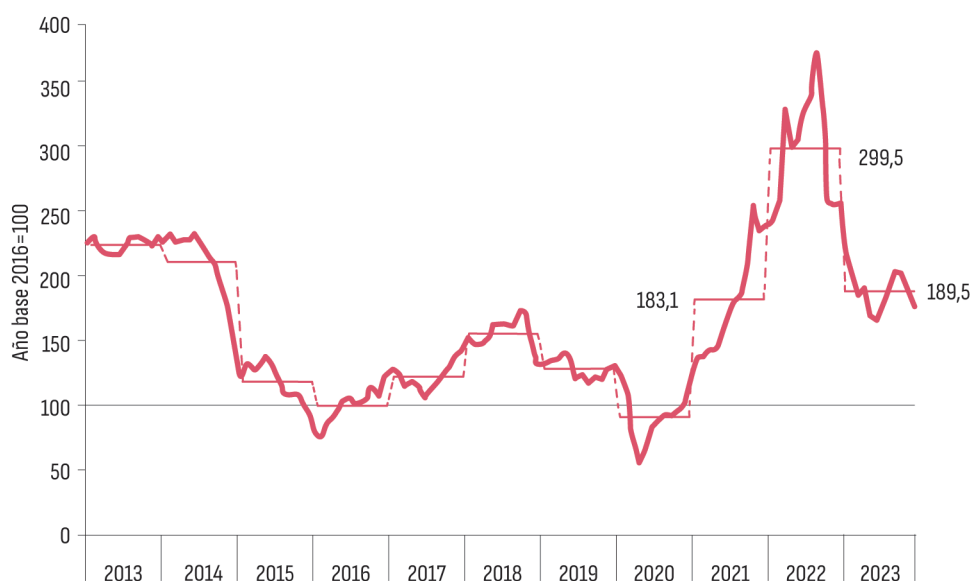
supuestamente vendido con un gran descuento respecto a los precios del petróleo Brent, a países que no han sido sancionados, principalmente India y China. Sin embargo, una liberación considerable de reservas estratégicas de petróleo por parte de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ayudó a mantener los mercados petroleros bien abastecidos, compensando en parte la subproducción y la reducción de los objetivos de la OPEP+ (Organización de Países Exportadores de Petróleo más países no miembros seleccionados).

El índice de precios de la energía del FMI, que incluye al petróleo, gas natural, carbón y propano, alcanzó un valor medio de 189,5 en 2023, habiendo descendido un 36,7 % respecto a 2022, dejando atrás dos años de fuertes subidas. El índice había subido un 99,7 % en 2021 y un 63,6 % en 2022, por lo que el importante descenso de 2023 no logra rebajar el incremento de los años anteriores.

Dentro de las materias primas energéticas incluidas en el índice, la que más ha descendido en 2023 ha sido el gas natural (-62,8 % respecto a 2022), seguida del carbón (-53,0 %) y el petróleo (-16,0 %). En los dos años anteriores, 2021 y 2022, las mayores subidas se habían producido en el mismo orden: gas natural (253,7 % y 105,6 %, respectivamente), carbón (110,8 % y 142,3 %) y petróleo (62,4 % y 48,0 %).

La evolución de los precios de las materias primas energéticas, especialmente del gas natural, influye en gran medida en la cotización de los fertilizantes. El índice de fertilizantes del FMI -en el que se incluyen las cotizaciones de DAP «Fosfato Diamónico», Potasio y Urea- alcanzó el nivel de 203,6 en 2023, un 34,8 % menos respecto a 2022. En los dos años anteriores, este índice había subido un 96,6 % en 2021 y un 73,6 % en 2022. Al igual que ha ocurrido con los índices de precios de los alimentos y de la energía, la disminución de precios acaecida en 2023 para los fertilizantes no logra compensar los elevados incrementos de las cotizaciones de los dos años anteriores.

GRÁFICO 3.4.2. Evolución del índice de precios de combustibles energéticos (*). 2013-2023. Índice mensual y media anual. Año base 2016 = 100.



(*): Incluye índices de precios de petróleo, gas natural, carbón y propano.

Fuente: Fondo Monetario Internacional.

3.4.2. Evolución de los precios internacionales de materias primas agrarias

En este apartado se analiza la evolución en el medio plazo (10 años) de los precios internacionales de trigo, maíz, arroz y habas de soja, por su importancia en las importaciones agrícolas españolas. Por lo que respecta a las exportaciones, se estudian los precios internacionales de las naranjas y de la carne de porcino como ejemplo de productos destacados de las ventas al exterior de la agricultura española.

Según el informe «Food Outlook – Biannual report on global food markets» de la FAO, los precios internacionales del *trigo* disminuyeron de forma constante en 2023 debido a una amplia disponibilidad de trigo a nivel mundial, unos suministros de la Federación de Rusia a precios competitivos y una fuerte competencia entre los exportadores, especialmente entre la Federación de Rusia y la Unión Europea (de trigo blando).

En segundo término, la producción de *maíz* fue la que más aumentó entre los principales cereales secundarios en 2023, lo que provocó una acumulación de existencias mundiales que se tradujeron en un descenso de su precio a nivel mundial; la abundancia de suministros, y la solidez de las exportaciones desde Brasil, contribuyeron a esta disminución de precios.

Por otro lado, el *arroz* muestra unos altos precios que son, principalmente, reflejo de grandes compras realizadas por países del sudeste asiático, sobre todo Indonesia, pero también consecuencia de las restricciones a la exportación de arroz impuestas por la India en el mercado internacional.

Los precios internacionales del *haba de soja* disminuyeron en 2023 respaldados en gran medida por la moderación de las compras mundiales, la producción récord en América del Sur y las perspectivas de amplios suministros mundiales para la próxima temporada 2024/25. Esto a pesar de las condiciones climáticas desfavorables en varias de las principales regiones productoras de Brasil.

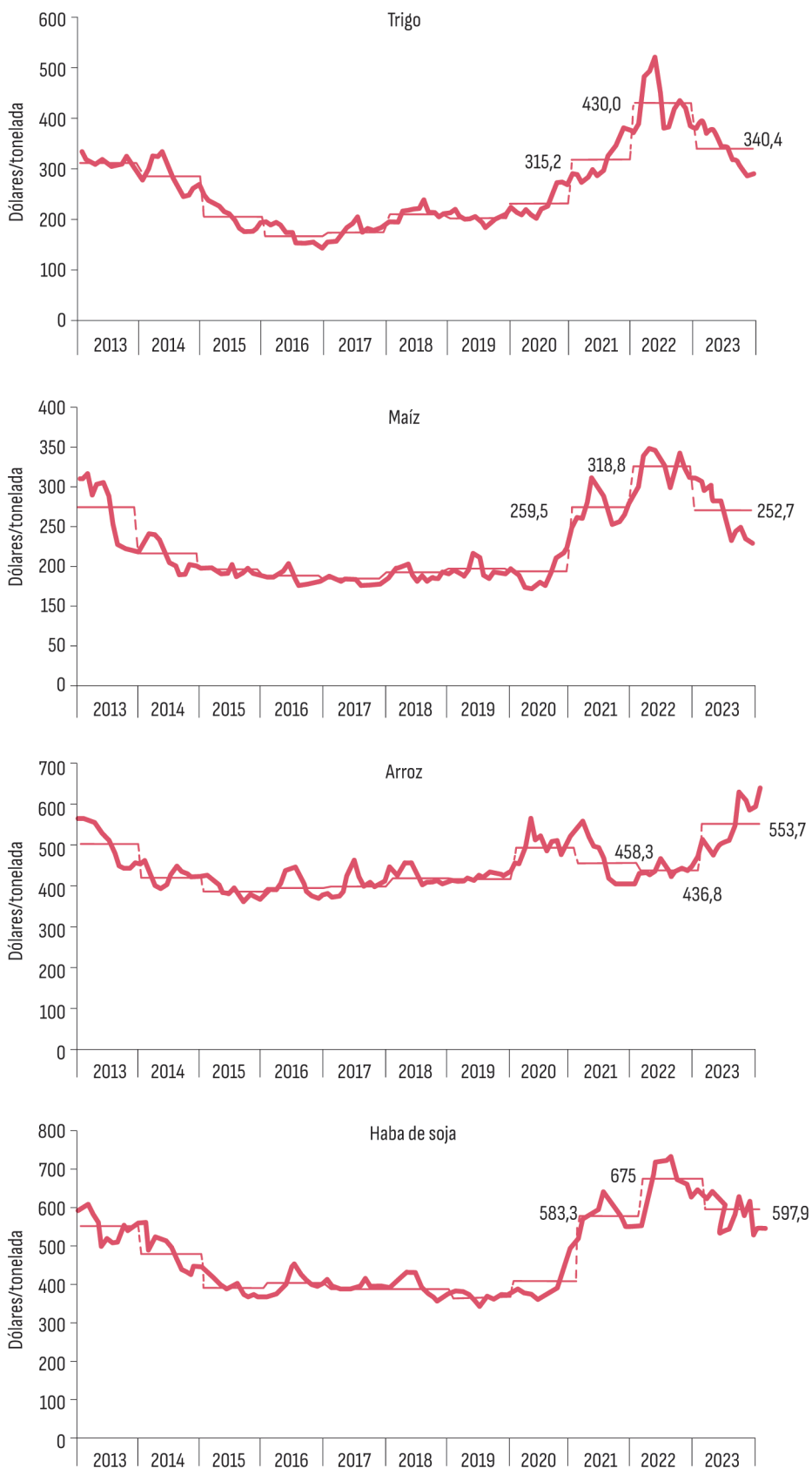
Siguiendo las explicaciones cualitativas recogidas en los párrafos anteriores sobre la evolución de los precios de determinadas materias primas, se analiza a continuación el desarrollo de sus cotizaciones de manera cuantitativa, utilizando para ello la base de datos del Banco Mundial: <https://www.worldbank.org/en/research/commodity-markets>

El análisis de la evolución de los precios internacionales de las materias primas -trigo, maíz, arroz y haba de soja- en el periodo 2013-2023 pone de relieve el descenso que ha tenido lugar en sus cotizaciones en 2023, a excepción del arroz, que ha tenido un comportamiento totalmente opuesto.

« Trigo, maíz y haba de soja
descienden más de un 10 %
respecto a 2022, mientras
que el arroz sube un 26%. »

El precio del *trigo* se situó en los 340,4 \$/t de media en 2023, habiendo descendido un 20,8 % respecto a 2022, dejando atrás sendas subidas interanuales de un 36,1 % en 2021 y un 36,4 % en 2022. El *maíz* ha seguido la misma senda, con un precio medio en 2023 de 252,7 \$/t y un descenso respecto a 2022 de un 20,7 % que contrasta con los incrementos de un 56,9 % y un 22,8 % de 2021 y 2022, respectivamente. El *haba de soja* alcanzó los 597,9 \$/t, de media, en 2023, con un descenso de un 11,5 % respecto a 2022. En los años anteriores, la cotización de esta materia primar había subido un 43,4 % en 2021 y un 15,8 % en 2022. Por último, el *arroz* cotizó a un precio medio de 553,7 \$/t, habiendo sufrido un importante ascenso de un 26,8 % respecto a 2022. En los años anteriores, su precio había descendido un 4,7 % en 2022 y un 7,8 % en 2021.

GRÁFICO 3.4.3. Evolución de los precios internacionales de algunos productos básicos. 2013-2023. Precios mensuales y media anual. Dólares por tonelada.



Fuente: Banco Mundial.

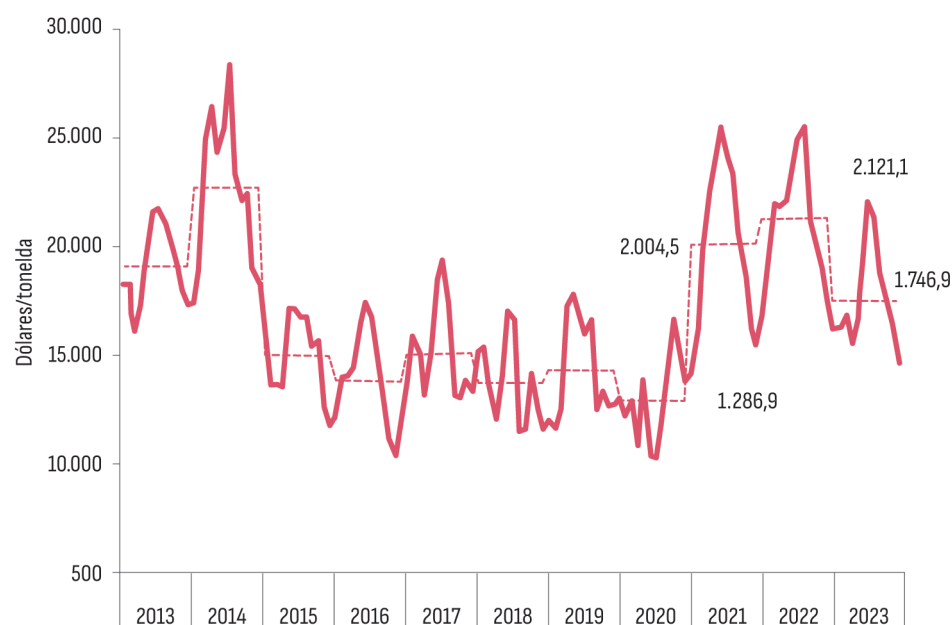
« El precio medio internacional del porcino disminuye un 17,6 % en 2023. »»

En cuanto a los productos exportados por España, en primer término, se observa que, tras los aumentos de los precios de la carne de porcino de 2021 y 2022 debido a los conflictos geopolíticos, su cotización media desciende en 2023 gracias, sobre todo, a la recuperación de la cabaña ganadera en China tras haber sufrido un importante brote de Peste Porcina Africana. La producción de carne de cerdo en China representa el 47 % de la producción total de carne de cerdo del mundo.

De este modo, la producción mundial de carne de cerdo creció en 2023 a nivel mundial, debido principalmente a la continua expansión de la producción en Asia. En la UE, sin embargo, la producción de carne de porcino disminuyó por segundo año consecutivo, ya que el sector siguió sufriendo brotes de Peste Porcina Africana que redujeron la demanda externa, especialmente de Asia. La caída de la demanda interna y la reducción de los márgenes de beneficio también indujeron a los ganaderos a reducir sus operaciones, lo que provocó una caída de la cabaña porcina de la región. Por todo ello, los precios se han reducido respecto a años anteriores, aunque logran mantenerse por encima de sus niveles históricos.

El precio medio del porcino en los mercados internacionales fue de 1.764,9 dólares por tonelada en 2023, habiendo descendido un 17,6 % con respecto a 2022. El precio medio anual aumentó de forma importante, un 55,8%, en 2021, al cual siguió una subida de un 5,8 % en 2022.

GRÁFICO 3.4.4. Evolución de los precios internacionales de porcino. 2013-2023. Precios mensuales y media anual. Dólares por tonelada.



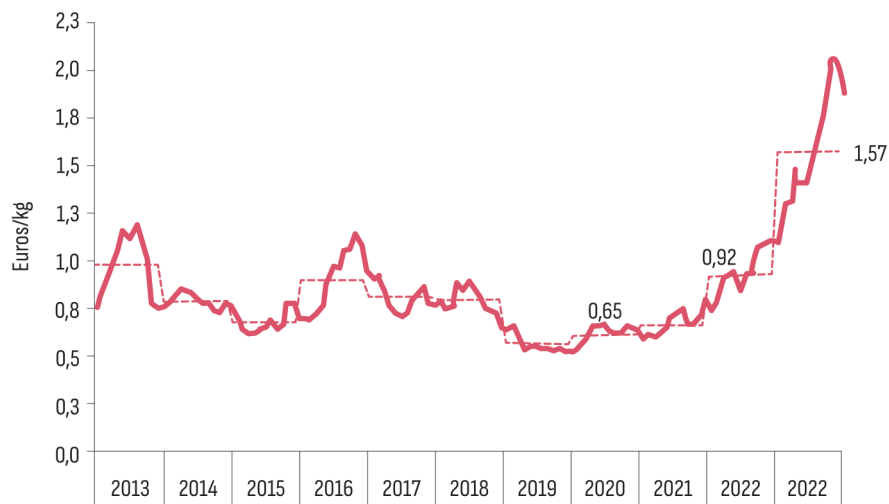
Fuente: Fondo Monetario Internacional.

Los precios internacionales de la naranja se dispararon en 2023 a causa de una pésima cosecha en Brasil, que es el primer productor y exportador a nivel mundial de este cultivo. Asimismo, esta situación se ha visto agravada por la sequía que tuvo lugar en los países del arco mediterráneo, como es el caso de España, Turquía, Marruecos o Grecia.

Según los datos del Banco Mundial, los precios de la naranja marcaron un nivel medio de 1,57 euros por kg en 2023, habiendo subido un 71,2 % con respecto a 2022. En los años anteriores también se han producido importantes incrementos: 8,2 % en 2021 y 40,9 % en 2022.

« El precio internacional de la naranja se incrementa un 71,2 % en 2023. »»

GRÁFICO 3.4.5. Evolución de los precios internacionales de la naranja. 2013-2023. Precios mensuales y media anual. Dólares por kg.



Fuente: Banco Mundial.

3.4.3. Análisis del precio del barril de Brent y del tipo de cambio

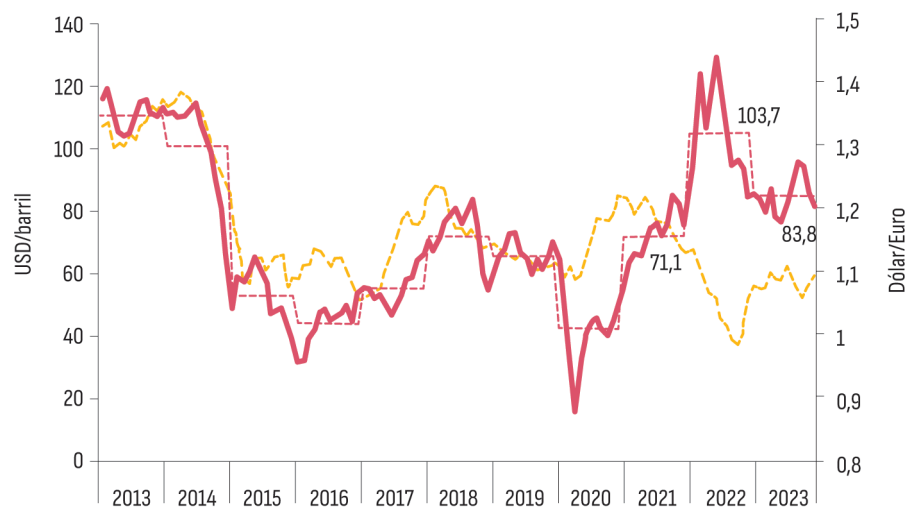
El petróleo tipo Brent, de referencia para Europa, ha marcado un precio medio de 83,8 dólares por barril en 2023, habiendo descendido un 19,2 % con respecto al precio medio de 2022.

En los dos años anteriores, el barril de Brent había subido un 71,1 % en 2021 (hasta los 71,1 \$/barril de media en 2021) y un 45,2 % en 2022 (hasta los 103,7 \$/barril), incrementándose su cotización en esos dos años de forma vertiginosa desde un mínimo cercano a los 20 \$ en 2020, hasta un máximo que superó los 120 \$/barril en 2022. Por tanto, el año 2023 ha sido un periodo en el que el precio del barril se ha estabilizado en el entorno de los 83 \$.

Por su parte, la paridad euro-dólar se situó entre 1,0 euro/dólar y 1,1 euro/dólar en 2023, estabilizándose desde los 1,2 euros/dólar máximos que se alcanzaron en 2021. Es difícil proyectar un valor para los tipos de cambio a medio plazo, debido a la gran volatilidad observada en los mercados de divisas y a las recientes dinámicas geopolíticas. La Comisión Europea asume en sus Perspectivas Agrarias 2023-2035 que la tasa de cambio euro/dólar se situará en 1,09 en 2025, para después apreciarse ligeramente hasta los 1,12 euros/dólar en 2035.

« El precio del barril de Brent se encuentra en los 83 dólares en 2023, descendiendo un 19,2 % con respecto al año anterior. »»

GRÁFICO 3.4.6. Evolución del precio del petróleo Brent y del tipo de cambio USD/Euro. 2013-2023. Dólar/barril y euro/dólar.



Fuentes: Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. Base de datos de series de información coyuntural y económica (BDSICE).

POLÍTICAS

4





Introducción

El cuarto y último bloque del Informe Anual de Indicadores 2023 se dedica a analizar las políticas más importantes desempeñadas en los ámbitos agrario, alimentario y pesquero.

El **capítulo 1, Plan Estratégico de la Política Agraria Común**, describe los objetivos generales y específicos del Plan, así como las intervenciones previstas y el presupuesto asignado por parte de los fondos FEAGA y FEADER. El capítulo muestra las actuaciones realizadas en el primer pilar a través de los instrumentos de ayudas directas a la renta, esto es, la ayuda básica, la redistributiva y a jóvenes agricultores, o los ecorregímenes, entre otros. Asimismo, el texto muestra las líneas orientadas hacia el desarrollo del segundo pilar, recogiendo las intervenciones en compromisos ambientales, zonas con limitaciones naturales, etc. Finalmente, se incluye un epígrafe que muestra diferentes indicadores del primer año de actuación del Plan en España.

El **capítulo 2, Política Agraria (FEAGA y FEADER)**, muestra la actualidad de la aplicación en España de los fondos FEAGA y FEADER, reflejando los principales importes económicos y la estructura por conceptos del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), así como el reparto por programas del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

El **capítulo 3, Política Pesquera (FEMP)** se centra en la *política pesquera*, recogiendo los aspectos fundamentales del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP) como instrumento de apoyo a la Política Pesquera Comunitaria. Se detalla la asignación de España y su distribución entre los gestores, así como las principales líneas de actuación y su ejecución. Asimismo, el capítulo incluye un apartado dedicado al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) programado para el periodo 2021-2027.

El **capítulo 4, Política de la Cadena Alimentaria**, remarca la importancia de los actores que intervienen en la producción agroalimentaria y pesquera a través de su vertebración horizontal mediante la constitución de cooperativas y organizaciones de productores. El capítulo estudia, además, la implantación de las figuras de calidad diferenciada y la agricultura ecológica en su papel de creadores de valor añadido que mejora la renta de dichos productores. Por último, se describen los instrumentos disponibles para la mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria enmarcados en una política de impulso de la transparencia en las relaciones comerciales entre productores, transformadores y comercializadores.

El **capítulo 5, Seguros Agrarios**, resume la aplicación de la política de seguros agrarios en España a través de una serie de indicadores económicos y estructurales, tanto a nivel general como particularizados para las principales líneas de seguro vigentes. De este modo, se pone de relieve mediante cifras la importancia de los seguros agrarios como instrumento para la gestión de los riesgos derivados del efecto de las adversidades climáticas en las explotaciones agrarias.

El **capítulo 6, Fiscalidad agraria**, investiga la evolución de los principales parámetros que caracterizan la tributación del sector agrario. Los impuestos analizados son los principales en el sector: el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), en sus modalidades de estimación directa y objetiva (módulos), el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), con el Régimen Especial Agrario, y el Impuesto Especial sobre Hidrocarburos (IEH).

Y por último, el **capítulo 7, Seguridad Social del Sector Agrario y de la Pesca** proporciona una completa evaluación de la afiliación de los trabajadores a los distintos Regímenes que integran la Seguridad Social, describiendo su importancia en términos absolutos y relativos, su evolución reciente y distribución estructural.

4.1 Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC)

4.1.1. Introducción

El **31 de agosto de 2022** se publicó la Decisión de Ejecución de la Comisión Europea por la que se aprueba el Plan Estratégico de la Política Agrícola Común (PEPAC) 2023-2027 de España para la ayuda de la Unión financiada por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

De esta manera finalizaba un largo y complejo proceso negociador, tanto a nivel nacional como comunitario, que comenzó en junio de 2018 cuando la Comisión Europea presentó una propuesta de reforma para la Política Agrícola Común (PAC).

El PEPAC es un documento elaborado y presentado por España, y aprobado por la Comisión Europea, que responde a un nuevo enfoque de planificación estratégica de las políticas públicas para nuestro sector agrario. Se trata de un documento equilibrado que ofrece una respuesta acorde desde los poderes públicos a las necesidades de índole socioeconómica, medioambiental y de desarrollo rural. Estas necesidades se han identificado y priorizado en la fase previa de diseño en relación con la situación de nuestro sector agrario.

El PEPAC es, por tanto, el resultado de un importante proceso de participación, transparencia e información pública, en el que han intervenido agentes tanto del sector público como del sector privado. El documento programático incluye el presupuesto y las herramientas necesarias para avanzar hacia una agricultura más innovadora, sostenible y digital, con el foco puesto en cuestiones diversas, urgentes y muy relevantes para la sostenibilidad sectorial y del medio rural, tales como el relevo generacional, la igualdad de género, la conservación de los recursos naturales o la competitividad económica.

El PEPAC de España fue uno de los primeros planes estratégicos en ser aprobados. Junto con este, la Comisión Europea aprobó también los planes de otros 6 Estados miembros: Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Polonia y Portugal.

La aprobación formal del PEPAC permitió impulsar la tramitación a finales del año 2022 de un conjunto de normas reguladoras para la aplicación de la nueva PAC 2023-2027 en España, en lo que se ha venido a denominar el **«paquete de acompañamiento del PEPAC»**, compuesto por 1 ley y 19 reales decretos.

« El PEPAC responde a un nuevo enfoque de planificación de las políticas agrarias. »

Plan Estratégico de la Política Agraria Común-Principales cifras

Contribución financiera de la UE al PEPAC 2023-2027	32.549,0 millones €
Asignación total planificada FEAGA para el 1º pilar	26.319,9 millones €

Con posterioridad, el 30 de agosto de 2023, la Comisión aprobó la primera modificación del Plan estratégico, versión actualmente en vigor. Esta modificación tuvo como objetivo realizar leves ajustes para mejorar la ejecución del Plan, así como adaptarlo a la nueva situación geopolítica y el efecto que está teniendo sobre el sector.

4.1.2. Los objetivos generales y específicos

La PAC 2023-2027 y los correspondientes planes estratégicos deben perseguir 3 objetivos generales y 10 objetivos específicos, en línea con la triple vertiente de la sostenibilidad y demás compromisos internacionales asumidos por la Unión Europea.

A continuación, se exponen los mencionados objetivos generales acompañados de los correspondientes objetivos específicos de los mismos.

Objetivo general 1: fomentar un sector agrícola inteligente, competitivo, resiliente y diversificado que garantice la seguridad alimentaria a largo plazo.

Este se alcanzará a través de tres objetivos específicos, recogidos en el artículo 6 del Reglamento (UE) 2115/2021 y que se pueden resumir en: asegurar ingresos justos, incrementar la competitividad y mejorar la posición del agricultor en la cadena alimentaria.

Objetivo general 2: apoyar y reforzar la protección del medio ambiente, incluida la biodiversidad, y la acción por el clima y contribuir a alcanzar los objetivos medioambientales y climáticos de la Unión Europea, entre ellos los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo de París.

Este objetivo se alcanzará a través de los objetivos específicos 4, 5 y 6: acción contra el cambio climático, protección del medio ambiente y gestión eficiente de los recursos naturales y conservar el paisaje y la biodiversidad.

Objetivo general 3: fortalecer el tejido socioeconómico de las zonas rurales.

Concretado a través de los objetivos 7, 8 y 9: apoyar el relevo generacional, zonas rurales vivas y la protección de la calidad de los alimentos y de la salud.

Los 9 objetivos específicos expuestos se complementan con un décimo objetivo conocido como «objetivo transversal», que enfatiza en modernizar la agricultura y las zonas rurales, fomentando y poniendo en común el conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas agrícolas y rurales y promoviendo su adopción por los agricultores, mediante la mejora del acceso a la investigación, la innovación, el intercambio de conocimientos y la formación.

4.1.3. Las intervenciones y su presupuesto en el PEPAC 2023-2027

El Plan estratégico contiene la estrategia de intervención necesaria para dar respuesta a las necesidades identificadas. Estas necesidades son el resultado de un exhaustivo análisis de la situación de partida del sector y las zonas rurales, realizado para cada uno de los objetivos específicos. En base a este análisis y a las necesidades detectadas, se diseñó la estrategia de intervención, que incluye tanto intervenciones dentro del Plan, como aquellas no financiadas por el PEPAC.

Al ser una política basada en resultados, se incluye también un plan de hitos y metas para cada objetivo y una descripción del sistema de gestión, seguimiento y control.

« El PEPAC persigue tres objetivos generales y diez objetivos específicos, en los ámbitos económico, social y medioambiente-clima. »

Las intervenciones recogidas en el PEPAC se pueden dividir en los siguientes tipos, con base en la reglamentación comunitaria¹: intervenciones bajo la forma de pagos directos (asociados o disociados), intervenciones en determinados sectores productivos (intervenciones sectoriales) e intervenciones para el desarrollo rural.

Para financiar estas intervenciones, el PEPAC contiene un **plan financiero**, que determina las asignaciones financieras planificadas para cada tipo de intervención durante cada anualidad de ejecución.

La contribución financiera de la Unión Europea al PEPAC se canaliza a través de los fondos europeos agrícolas FEAGA y FEADER, sumando un montante total de **32.549 millones de euros**.

A continuación, se ofrece una breve explicación desglosada de cada uno de estos tipos de intervenciones, junto con información presupuestaria desglosada por cifras anualizadas.

Ayudas directas a la renta

El 1º Pilar de la PAC recoge intervenciones en forma de **pagos directos disociados**, no vinculados a un tipo concreto de producción, o bien **asociados**, es decir, ligados a determinados sectores productivos. El 1º Pilar de la PAC también recoge intervenciones bajo la forma de programas sectoriales. En todo caso, estas intervenciones se financian con cargo al FEAGA.

« La ayuda básica a la renta más los ecorregímenes suponen el 65 % de la asignación anual del FEAGA. »»

TABLA 4.1.1. Asignaciones financieras anuales planificadas FEAGA para el 1.º Pilar en el PEPAC.

	Presupuesto total anual (M€)
Ayuda básica a la renta para la sostenibilidad	2.460
Ayuda redistributiva	483
Jóvenes agricultores (Plus mujeres 15%)	96,5
Ecorregímenes	1.107
Asociadas	677
Algodón	59

TABLA 4.1.2. Asignaciones financieras del 2023 planificadas FEAGA en Intervenciones sectoriales.

	Año financiero 2023 (€)	Año financiero 2024 (€)
Programa operativo de Frutas y Hortalizas	656.592*	66.554.637*
Intervención sectorial del Vino	0	171.824.950,0
Intervención nacional apícola	8.603.311,3	9.559.944,0

*Gasto total de la Unión Europea.

¹ Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021, por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común (planes estratégicos de la PAC), financiada con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), y por el que se derogan los Reglamentos (UE) n.º. 1305/2013 y (UE) n.º. 1307/2013. («DOUE» núm. 435, de 6 de diciembre de 2021).

- **Ayuda básica a la renta para la sostenibilidad**, basada en un sistema de derechos de pago activados sobre hectáreas admisibles declaradas anualmente.
- **Ayuda redistributiva**, es un pago complementario a la ABRS que implica redistribución de la ayuda de explotaciones grandes hacia explotaciones medianas y pequeñas, se cobra sólo en las primeras hectáreas de la explotación.
- Ayuda a los **jóvenes agricultores**, se cobra en las primeras 100 hectáreas, beneficiándose las jóvenes agricultoras de un porcentaje adicional de la cuantía del pago (15 % superior).
- **Ecorregímenes**², pagos anuales a los agricultores que acepten voluntariamente compromisos en materia medioambiental y climática que vayan más allá de la línea de base medioambiental que representa la condicionalidad reforzada.
- Intervenciones en forma de pagos directos **asociados**³, es decir, ligadas a determinados sectores productivos que se han identificado con un grado de vulnerabilidad especial desde el punto de vista social y económico.
- **Pago específico al cultivo de algodón.**
- Intervenciones en determinados sectores productivos a través de programas sectoriales, en concreto en los sectores hortofrutícola (**programas operativos**), vitivinícola (**Intervención Sectorial Vitivinícola**) y apícola (**Intervención Nacional Apícola**). Estos programas se definen teniendo en cuenta las necesidades de cada sector y pueden abarcar aspectos muy diversos, desde la promoción de productos, hasta la innovación, las inversiones, la lucha contra plagas y enfermedades o la reducción del impacto ambiental y climático.

² Tipos de ecorregímenes: aumento de la capacidad de sumidero de carbono y mejora de la biodiversidad en las superficies de pastos (húmedos y mediterráneos), en tierras de cultivo (secano, secano húmedo y regadío), en cultivos leñosos (en terrenos llanos, de pendiente media y de pendiente elevada) y en espacios de biodiversidad en tierras de cultivo herbáceos y cultivos permanentes (con gestión sostenible de insumos en regadío).

³ Tipos de ayudas asociadas a la renta: a los ganaderos de vacuno extensivo, a los ganaderos de vacuno que engordan sus propios terneros en la explotación de nacimiento, a los ganaderos para el engorde sostenible de terneros, a los ganaderos de ovino y caprino de producción de carne en extensivo y semiextensivo, a los ganaderos extensivos de ovino y caprino que pastan barbechos, rastrojeras o restos de cosecha, para la producción sostenible de leche de vaca, para la producción sostenible de leche de oveja y cabra, a cultivos hortícolas (incluida la ganadería extensiva y semiextensiva sin pastos a su disposición), a la producción sostenible de proteínas de origen vegetal, a la producción sostenible de arroz, a la producción sostenible de remolacha, a la producción sostenible del tomate para transformación, a los productores de frutos secos en secano en áreas con riesgo de desertificación, a la producción tradicional de uva pasa y al olivar con dificultades específicas y alto valor medioambiental.

GRÁFICO 4.1.1. Representación de las asignaciones financieras anuales planificadas FEAGA para el 1º Pilar en el PEPAC.

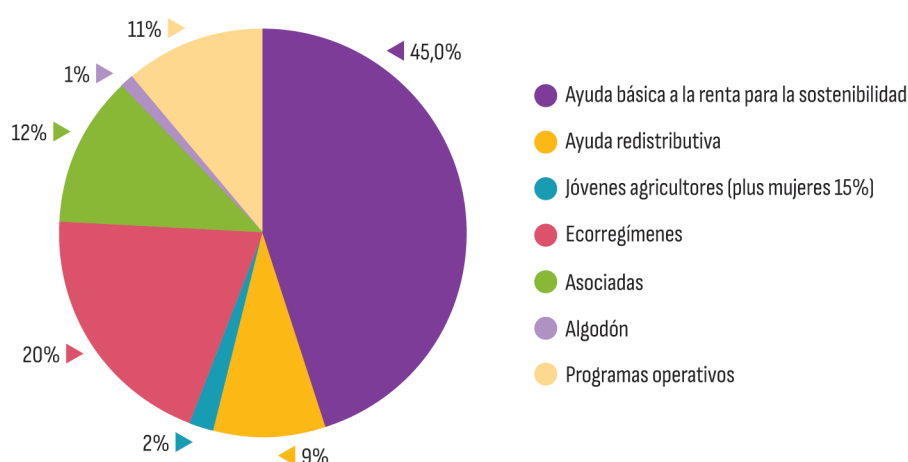


TABLA 4.1.3. Asignaciones financieras totales planificadas FEAGA para el 1º Pilar en el PEPAC.

AYUDAS DIRECTAS A LA RENTA	
Intervención	Importe total planificado FEAGA para el periodo 2023-2027
Ayuda básica a la renta para la sostenibilidad	12.305.843.997,95 €
Ayuda complementaria a la renta redistributiva	2.414.164.211,87 €
Ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultores	482.832.840,12 €
Ecorregímenes	5.552.577.672,15 €
Ayudas asociadas	3.599.872.921,50 €
Pago específico al cultivo de algodón	298.453.200,00 €
Total	24.653.744.843,59 €
PROGRAMAS SECTORIALES	
Intervención	Importe total planificado FEAGA para el periodo 2023-2027
Programas operativos de frutas y hortalizas	853.191.414,00 €
Intervención Sectorial Vitivinícola	766.137.130,00 €
Intervención Sectorial Apícola	46.843.087,30 €
Total	1.666.171.631,30 €
TOTAL 1º PILAR DE LA PAC	26.319.916.474,89 €

Fuente: Plan financiero del PEPAC.

«Las ayudas a inversiones y los compromisos agroambientales suponen el 67 % de la asignación total del FEADER.»»

Ayudas al desarrollo rural

El 2º Pilar de la PAC recoge intervenciones para el desarrollo rural, cofinanciadas con cargo al FEADER.

El gasto público total anual previsto provisionalmente en medidas de desarrollo rural es de 1.762 M€ (1.080 M€ de presupuesto del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural –FEADER–). Estas ayudas contribuyen al desarrollo territorial equilibrado a través de la creación de empleo y la mejora de las condiciones de vida en las comunidades rurales.

El 47,8% de este gasto corresponde a medidas de carácter ambiental: medidas agroambientales y agricultura ecológica, inversiones con fines medioambientales, ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, ayudas a zonas con desventajas específicas.

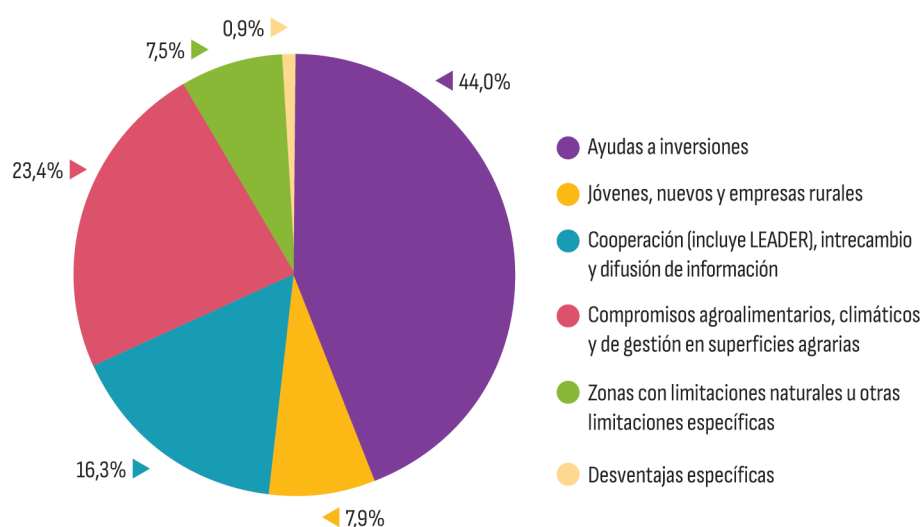
Por primera vez, un plan único (el Plan Estratégico de la PAC) integra las medidas de desarrollo rural de las diecisiete comunidades autónomas, así como las medidas supraautonómicas que en anteriores periodos se encontraban en los 17 Programas de Desarrollo Rural (PDRs) más el Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR)

TABLA 4.1.4. Asignaciones financieras planificadas FEADER para el 2º Pilar en el PEPAC.

	Presupuesto total (M€)
Compromisos agroambientales, climáticos y de gestión en superficies agrarias	1.239,95
Zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas	397,73
Desventajas específicas	46,71
Ayudas a inversiones	2.330,25
Jóvenes, nuevos y empresas rurales	415,37
Cooperación (incluye LEADER), intercambio y difusión de información	860,24

- **Compromisos agroambientales, climáticos y de gestión en superficies agrarias.**
- Ayudas a **zonas con limitaciones naturales** u otras limitaciones específicas.
- Pagos por **desventajas específicas** resultantes de requisitos obligatorios (aplicación de la Directiva Marco del Agua y la Red Natura 2000).
- Ayudas a **inversiones**, incluyendo **inversiones con objetivos medioambientales no productivos**.
- Ayudas a **jóvenes agricultores, nuevos agricultores y puesta en marcha de nuevas empresas rurales**.
- Ayudas a la **cooperación entre grupos**, incluyendo **LEADER**, y al **intercambio de conocimientos y difusión de información**.
- **Asistencia técnica**.

GRÁFICO 4.1.2. Representación de las asignaciones financieras totales planificadas FEADER para el 2º Pilar en el PEPAC. (Datos expresados en porcentaje).



El reparto de los fondos europeos agrícolas FEAGA y FEADER entre las intervenciones del PEPAC queda condicionado por el establecimiento de unos techos máximos y mínimos reglamentarios, dependiendo del tipo de intervención. Complementariamente, y en este sentido también, la normativa comunitaria obliga a reservar una asignación financiera mínima («ring-fencing») para una serie de intervenciones que contribuyen a dar respuesta a ámbitos de actuación específicos.

Por ejemplo, la reglamentación comunitaria obliga a establecer una reserva de gasto mínima del 35 % de la asignación financiera total del FEADER para intervenciones vinculadas a los objetivos en materia de medioambiente y clima. El PEPAC cumple con este mandato comunitario, de forma que el 47,8 % de la asignación financiera total del FEADER en el PEPAC corresponde a medidas de carácter medioambiental y climático. Con esto, se pretende dar respuesta a la mayor ambición medioambiental y climática que caracteriza a la última reforma de la PAC, y, a la vez, muestra el férreo compromiso del sector agrario español en la acción por el medioambiente y en la lucha ante la situación emergencia climática, acompañado en este reto por los poderes públicos.

Otro caso en el que el PEPAC supera con creces la obligatoriedad establecida por mandato comunitario es en el caso de la intervención LEADER. La reglamentación comunitaria establece una reserva de gasto mínima del 5 % de la asignación financiera total del FEADER para cada plan estratégico, representado el gasto planificado para LEADER en torno a un 10 % del gasto total FEADER planificado en el PEPAC.

« Los ecorregímenes han sido acogidos por el 75% de los solicitantes y cubren el 87% de la superficie declarada. »

4.1.4. El primer año de aplicación

Las ayudas directas de la PAC en 2023 suponen una cobertura de más de 22,2 millones ha declaradas por parte de un total de 622.404 agricultores y ganaderos. El número de explotaciones que han solicitado las ayudas es un 3,95 % inferior con respecto a la campaña anterior, tendencia en línea con la experimentada en las últimas décadas. Sin embargo, la superficie declarada se mantiene estable, lo que significa que la actividad económica y medioambiental que desempeña este sector en España se mantiene. El importe total de las ayudas directas para la campaña 2023 asciende a 4.875 millones de euros.

En cuanto a la solicitud de ecorregímenes, como principal novedad en la PAC 2023-27, cabe destacar la acogida por parte del 75 % de los agricultores y ganaderos solicitantes de ayudas. Respecto de la superficie cubierta por estas prácticas el porcentaje alcanza el 87 % de la superficie total declarada, es decir 19,1 millones ha.

Esto ha supuesto un incremento de la superficie de cubiertas espontáneas e inertes en cultivos leñosos, que alcanzan las 2,4 millones ha. Acogidas a mantenimiento de pastos ganaderos extensivos 6,7 millones ha, rotaciones mejorantes en 5,4 millones ha, siembra directa 1,4 millones ha y 3 millones ha a espacios agrarios para la biodiversidad.

En cuanto a la solicitud de ayudas asociadas, se han mantenido estables respecto a la campaña anterior la superficie solicitada para arroz, tomate para industria y algodón, y se ha incrementado para remolacha azucarera.

4.2 Política agraria: FEAGA y FEADER

Este capítulo incluye dos apartados relacionados con la aplicación de la Política Agraria Común en España. El primero versa sobre la aplicación del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y el segundo sobre el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Se reflejan de manera resumida los principales importes económicos asignados a España y se describe someramente la estructura por conceptos, en el caso del FEAGA, y la estructura por programas y su reparto por Comunidades Autónomas, en el caso del FEADER.

En el año 2021 se comenzó a aplicar el Reglamento (UE) 2020/2220 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de diciembre de 2020, que recoge las medidas transitorias para la ayuda del FEADER y del FEAGA. Esta norma asegura un marco estable, al permitir la continuidad de estos fondos los próximos dos años conforme a las mismas reglas del periodo 2014-2020.

Política agraria: FEAGA y FEADER – Principales cifras

Gasto FEAGA	5.655,9 millones de euros, 2023
Presupuesto FEADER	11.405,5 millones de euros, 2014-2022

4.2.1. Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA). Estructura por conceptos

España recibió en el ejercicio correspondiente a 2023 (16/10/2022 a 15/10/2023) un importe neto de 5.655,9 millones de euros procedente del FEAGA, descontadas las liquidaciones y las tasas. Este importe es el 13,9% del presupuesto de este Fondo para la Unión Europea-27.

Para el ejercicio 2024, el total de gasto del FEAGA presupuestado para España asciende a 5.636,8 millones de euros. Siendo el presupuesto estimado del FEAGA para la UE-27 en su conjunto, para 2024, de 40.590,2 millones de euros.

La tabla adjunta resume las principales cifras correspondientes a gastos de FEAGA realizados en 2022 y 2023 así como el presupuesto estimado para 2024.

En el ejercicio 2023, el 90,9% del gasto neto del FEAGA correspondió a las ayudas directas, que suman un total de 5.141,6 millones de euros. Entre las ayudas directas, el concepto más importante en cuantía fue el de ayudas directas desacopladas, con 4.196,2 millones de euros (74,2% del total de gasto del FEAGA), que se corresponde con el Régimen de Pago Básico. En segundo lugar, se situó el gasto en otras ayudas directas, con 881,5 millones de euros.

Los fondos destinados al capítulo «Intervención sobre los mercados» en el ejercicio 2023 ascendieron a 534,8 millones de euros (9,5 % del

« España recibió 5.656 millones de euros procedentes del FEAGA en el ejercicio 2023. »

« Las ayudas directas desacopladas suponen el 74,2% del gasto del FEAGA. »

total de gasto FEAGA). Los conceptos más importantes de este apartado fueron las ayudas recibidas por el sector de frutas y hortalizas (311,3 millones de euros) y las del sector vitivinícola (185 millones de euros), si bien, cabe indicar que se incluyen en estos agregados medidas que no son propiamente de intervención, como las ayudas a los programas operativos de frutas y hortalizas y el programa de apoyo al sector vitivinícola.

TABLA 4.2.1. Gastos y presupuesto del FEAGA en España y UE. Datos en millones de euros. Ejercicios 2022 y 2023 (realizado) y 2024 (presupuesto).

GASTOS y PRESUPUESTO FEAGA. ESPAÑA Y UE (millones de euros)	GASTOS REALIZADOS			GASTOS REALIZADOS			PRESUPUESTO		
	Ejercicio 2022			Ejercicio 2023			Ejercicio 2024		
	España	UE	España/ UE %	España	UE	España/ UE %	España	UE	España/ UE %
Gastos de apoyo a la PAC									
Cereales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Arroz	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Restituciones productos fuera anejo I	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programas Ayuda Alimentaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Azúcar	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aceite Oliva	-	47,7	0,0%	-	34,5	0,0%	-	45,0	0,0%
Plantas Textiles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Frutas y hortalizas	288,9	877,9	32,9%	311,3	1.056,1	29,5%	318,0	1.050,0	30,3%
Sector vitivinícola	187,1	950,6	19,7%	185,0	977,1	18,9%	202,1	1.018,0	19,9%
Promoción	11,0	153,0	7,2%	15,8	160,0	9,9%	23,1	177,6	13,0%
Otros productos vegetales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Leche y productos lácteos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Carne de vacuno	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Carne de ovino	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Almacenamiento público y privado	2,5	10,2	24,3%	-0,1	6,2	0,0%	0,0	0,0	0,0%
Otros (porcino, huevos, aves o apicultura)	8,7	51,2	16,9%	8,2	44,4	18,5%	9,6	60,0	15,9%
Programas escolares	14,1	170,1	8,3%	14,6	170,9	8,5%	19,6	180,0	10,9%
Intervención sobre los Mercados	512,3	2.260,7	22,7%	534,8	2.449,2	21,8%	572,3	2.530,6	22,6%
Ayudas directas desacopladas	4.147,6	30.997,2	13,4%	4.196,2	32.925,7	12,7%	4.081,5	31.567,2	12,9%
Otras ayudas directas	868,0	4.908,1	17,7%	881,5	4.985,4	17,7%	983,0	5.399,0	18,2%
Reembolso por disciplina financiera (1)	92,2	676,0	13,6%	63,9	473,5	13,5%	0,0	0,0	0,0%
Ayudas Directas	5.107,8	36.581,4	14,0%	5.141,6	38.384,6	13,4%	5.064,5	36.966,2	13,7%
Desarrollo Rural (2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Auditorías (3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Estrategia y coordinación de la PAC (4)	0,0	4,1	0,0%	0,0	4,3	0,0%	-	-	-
Política de estrategia, coordinación y auditoría	0,0	238,8	0,0%	0,0	157,0	0,0%	-	-	-
Terminación de programas y actividades anteriores	0,2	-6,6	-2,5%	0,0	2,2	0,0%	-	-	-
TOTAL GASTO DEL FEAGA	5.620,3	40.870,5	13,8%	5.676,4	40.969,5	13,9%	5.636,8	40.590,2	13,9%
Contribuciones, Liquidaciones y Tasas	-16,0	-131,8	12,2%	-20,5	-134,5	15,2%	-	-	-
TOTAL FEAGA	5.604,2	40.738,7	13,8%	5.655,9	40.835,0	13,9%	5.636,8	40.590,2	13,9%

Ejercicio: Periodo comprendido entre el 16 de octubre y el 15 de octubre del año siguiente.

(1) Reembolso de la reserva de crisis generada por aplicación de la disciplina financiera a los pagos directos.

(2) Partida marginal de liquidación de ejercicios anteriores.

(3) Auditorías del gasto en agricultura financiadas por el FEAGA.

(4) Incluye la financiación de la Red Contable Agraria, de la Encuesta de Estructura de Explotaciones Agrarias y de medidas informativas y de promoción sobre la PAC.

Fuente: FEAGA.

4.2.2. Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)

Una vez que las propuestas legislativas sobre la PAC más allá de 2020 no fueron concluidas a tiempo, el Reglamento (UE) 2020/2220 estableció la prolongación del período de programación de desarrollo rural 2014-2020 durante el llamado período transitorio 2021-2022. Esta programación de desarrollo rural debe responder a tres **objetivos generales**: fomentar la competitividad de la agricultura y silvicultura, garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático y lograr un desarrollo territorial equilibrado. Para ello, debe atender a las seis prioridades siguientes:

- P1: Promover la transferencia de conocimientos y la innovación en el sector agrícola y el sector silvícola y en las zonas rurales.
- P2: Fomentar la competitividad de todos los tipos de agricultura y la viabilidad de las explotaciones agrícolas.
- P3: Mejorar la organización de la cadena de distribución de alimentos y la gestión de riesgos en el sector agrícola.
- P4: Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas dependientes de la agricultura y la silvicultura.
- P5: Promover la eficiencia de los recursos y alentar el paso a una economía hipocarbónica y capaz de adaptarse a los cambios climáticos en el sector agrícola, el de los alimentos y el forestal.
- P6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

Para ejecutar la política de desarrollo rural, cada PDR adopta una serie de medidas de entre las que vienen definidas en el Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER. Tales medidas son las siguientes:

- M01 Transferencia de conocimientos y actividades de información (Art. 14)
- M02 Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución de explotaciones agrarias (Art. 15)
- M03 Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (Art. 16)
- M04 Inversión en activos físicos (Art. 17)
- M05 Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y catástrofes e implantación de medidas preventivas adecuadas (Art. 18)
- M06 Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas (Art. 19)
- M07 Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (Art. 20)
- M08 Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (Art. 21-26)
- M09 Creación de agrupaciones y organizaciones de productores (Art. 27)
- M10 Agroambiente y clima (Art. 28)

« La programación de desarrollo rural debe responder a tres objetivos generales y para ello debe atender a seis prioridades. Para ejecutar la programación 2014-2022 se establecieron 22 medidas. »

- M11 Agricultura ecológica (Art. 29)
- M12 Pagos al amparo de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua (Art. 30)
- M13 Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (Art. 31)
- M14 Bienestar de los animales (Art. 33)
- M15 Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques (Art. 34)
- M16 Cooperación (Art. 35)
- M17 Gestión del riesgo (Art. 36-39)
- M19 LEADER (mínimo 5% de la programación)
- M20 Asistencia técnica
- M21 Ayuda temporal excepcional destinada a los agricultores y PYMES afectados por la crisis del COVID 19 (Art. 39 ter)
- M22 Ayuda temporal excepcional para los agricultores y pymes especialmente afectados por las repercusiones de la invasión de Ucrania por parte de Rusia
- M113 Dotación de las medidas 113 y 131 del R1698/2005

« La dotación FEADER para todo el periodo 2014-22 es de 11.406,4 millones de euros y el GPT es de 17.061,4 millones de euros. »

Estructura de la programación

La estructura de la programación 2014-2022 en España cuenta con un Marco Nacional de Desarrollo Rural, un Programa Nacional y diecisiete programas regionales, uno por Comunidad Autónoma. La dotación FEADER para todo el periodo es de 11.406,4 millones de euros y el gasto público total estimado, derivado de la ejecución de los programas, es de 17.061,4 millones de euros.

La cantidad FEADER asignada a España y el reparto por cada PDR son fijos para todo el periodo, con un incremento de fondos adicionales para el período transitorio 2021-2022 de casi 3.000 millones de euros. Es posible hacer modificaciones y reprogramaciones financieras que suponen cambios en el presupuesto de las medidas, por ello los fondos destinados por medida pueden cambiar entre las distintas versiones de los Programas de Desarrollo Rural (PDR).

Todos los programas fueron aprobados por la Comisión Europea a lo largo de 2015, alcanzando pleno funcionamiento a partir de 2016. El MAPA, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, ejerce la función prevista en los reglamentos europeos de Organismo de Coordinación de los PDR españoles. Su objetivo es asegurar la coherencia entre los PDR y su vinculación a la Comisión Europea.

En el caso del fondo FEADER, la aprobación del reglamento de transición 2020/2220 asegura el apoyo de las ayudas al desarrollo rural hasta el 31 de diciembre de 2022, e incorpora las normas de aplicación de los fondos FEADER «Next Generation», correspondientes al Instrumento de Recuperación de la Unión Europea (UE) para hacer frente a la pandemia de la COVID-19.

Los fondos FEADER «Next generation», tienen por objeto frenar los efectos del coronavirus, deberán contribuir a los objetivos del Pacto Verde de la UE, a la transición digital y a la resiliencia. Estos fondos se ejecutarán dentro de los PDR 2014-2020 prorrogados hasta 2022, pero con una programación independiente. El porcentaje de cofinanciación será del 100 %, la intensidad de ayuda a las inversiones en activos físicos podrá alcanzar el 75 %, la ayuda tope para jóvenes agricultores se fijará en 100.000 euros y podrá asignarse hasta un 4 % a la asistencia técnica a iniciativa de los Estados miembros.

En 2022 el Reglamento (UE) 2022/1033 introdujo una nueva medida específica destinada a proporcionar ayuda temporal excepcional en el marco FEADER. Esta medida M22 se dirige a agricultores y PYMES afectadas por las repercusiones de la invasión de Ucrania por Rusia.

En el periodo 2014-2022, la distribución de los fondos de FEADER programados por comunidades autónomas viene liderada, en consonancia con su potencial agrario y extensión territorial, por Andalucía con casi un 23%, seguida de Castilla-La Mancha con cerca de un 14% y de Castilla y León con algo menos de un 12%.

En cuanto al Gasto Público Total (GPT), Andalucía es también la comunidad que mayor gasto presenta, con cerca de un 20% del total, seguida de Castilla y León con un 13% y de Castilla La Mancha con un 12%. Cada una de estas tres comunidades autónomas supera los 2.000 millones de euros de GPT.

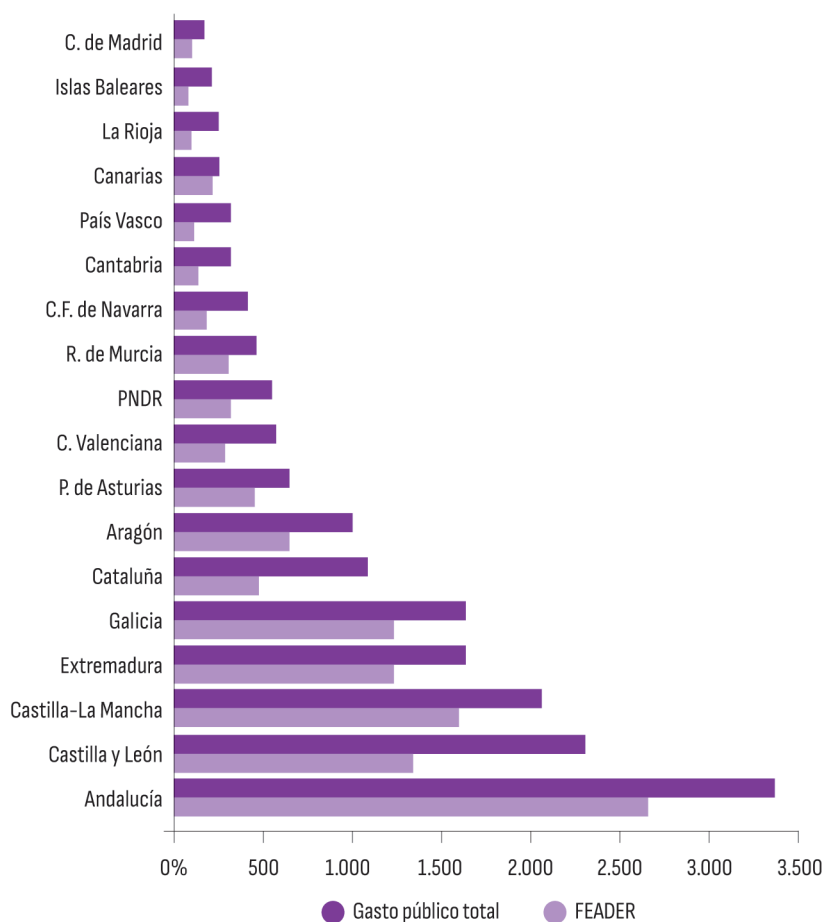
«**Andalucía (23%),**
Castilla La Mancha (14%)
y Castilla y León (12%)
son las comunidades autónomas
con mayor dotación FEADER.»»

TABLA 4.2.2. FEADER y Gasto Público Total (incluido Top-Up) en los programas de Desarrollo Rural 2014-2022. Programación Q4 2023.

PDR	FEADER (millones €)	% s/ total	GPT (millones €)	% s/ total
Andalucía	2619,1	22,96%	3319,3	19,42%
Aragón	642,5	5,63%	978,6	5,78%
P. de Asturias	447,1	3,92%	644,9	3,78%
Islas Baleares	83,9	0,74%	203,4	1,18%
Canarias	216,7	1,90%	272,5	1,48%
Cantabria	135,9	1,19%	326,8	1,92%
Castilla-La Mancha	1579,2	13,84%	2038,5	11,93%
Castilla y León	1333,4	11,69%	2285,0	13,28%
Cataluña	479,7	4,21%	1075,6	6,30%
Extremadura	1226,0	10,75%	1604,2	9,45%
Galicia	1224,1	10,73%	1606,5	9,42%
C. de Madrid	105,3	0,92%	169,0	0,97%
R. de Murcia	301,7	2,65%	467,8	2,74%
C.F. de Navarra	187,8	1,65%	410,2	2,40%
País Vasco	119,8	1,05%	311,8	1,83%
La Rioja	96,3	0,84%	248,3	1,45%
C. Valenciana	280,7	2,46%	579,0	3,39%
PNDR	327,2	2,87%	549,7	3,24%
Total	11.406,4	100,00%	17.091,0	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Desarrollo Rural, Innovación y Formación agroalimentaria. MAPA.

GRÁFICO 4.2.1. Gasto Público Total y FEADER en los programas de Desarrollo Rural 2014-2022. Comunidades Autónomas y PNDR. Programación Q4 2023. Millones de euros.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Desarrollo Rural, Innovación y Formación agroalimentaria. MAPA.

« La participación de los fondos FEADER en las distintas medidas varía según la región en la que se aplica el programa y el tipo de medida. »»

La participación de los fondos FEADER en las distintas medidas varía según la región en la que se aplica el programa y el tipo de medida. Por regiones, la participación FEADER podrá ser mayor en las regiones menos desarrolladas y ultraperiféricas. En cuanto a las medidas, la contribución del FEADER puede ser mayor en ciertas medidas orientadas a la transformación socioeconómica (formación, agrupaciones de productores, instalación de jóvenes, desarrollo local participativo), o en aquellas con fines ambientales y de mitigación del cambio climático. Las autoridades de gestión de los PDR pueden decidir aplicar estos porcentajes máximos de participación FEADER por región y medida o bien, elegir otros porcentajes menores. En la práctica, la casuística en los PDR españoles es muy variada, debido a los diferentes tipos de regiones y los porcentajes elegidos en cada PDR.

La clasificación de las regiones españolas en la programación FEADER 2014-2022 y su tasa de cofinanciación es: Canarias, ultraperiférica (tasa 85%); Extremadura, menos desarrollada (tasa 85%); CLM y Andalucía, en transición (tasa 75%); Región de Murcia, en transición (63%); Galicia, desarrollada (75%) y el resto de las regiones, desarrolladas (53%). No obstante, las Comunidades Autónomas pueden elegir utilizar una tasa de cofinanciación menor de estas tasas máximas, como de hecho ocurre en algún caso.

Programación por prioridades y medidas

En relación con las seis prioridades mencionadas al inicio, la prioridad P1 no está programada porque el resto de las prioridades contribuyen a ella.

El porcentaje sin clasificar (S/C), corresponde a asignaciones financieras no encuadradas en ninguna de las prioridades y pertenece a gastos de asistencia técnica (M20) o pagos a compromisos de la extinta medida M113 de jubilación anticipada provenientes de período 2007-2013.

En cuanto a la dotación por prioridades, la prioridad P4, de finalidad medioambiental, agrupa la mayor parte del presupuesto, con casi el 38% a nivel nacional, lo que da una idea del importante componente medioambiental en los PDR españoles.

Las medidas de la prioridad P2, orientada a mejorar la competitividad agraria, suman el 25% del FEADER presupuestado a escala nacional.

Las medidas enmarcadas en las prioridades P6, (objetivo socioeconómico), P3 (fortalecer la cadena alimentaria y la gestión de riesgos) y P5 (adaptación al cambio climático) suponen, cada una de ellas, entre el 11% y 12% del total.

Las medidas M08, M010, M11 y M13 se imputan principalmente a la prioridad P4 (carácter medioambiental), mientras que las medidas M04, la que mayor presupuesto tiene programado, y la M06 se imputan sobre todo a la prioridad P2.

En el conjunto de los PDR españoles, la medida M04, de inversiones en activos físicos, ocupa el primer lugar dentro de las programadas, destinándose casi 3.500 millones de euros FEADER, lo que supone casi el 31% del total asignado a España. La siguiente medida en importancia corresponde a las inversiones para el desarrollo de zonas forestales, M08, a la que se asignan 1.680 millones de euros FEADER, cerca de un 15% del total.

En 2020 se inició una nueva medida, la M21 de ayuda temporal excepcional para agricultores y PYMES afectados por la crisis de la COVID19. Ocho comunidades autónomas incluyeron esta medida en sus programas de desarrollo rural.

Las medidas M17 y M18 no fueron programadas por ninguna comunidad autónoma, mientras que las medidas M09, M14, M15 y M22 han tenido, cada una de ellas, una programación inferior al 0,5% del total FEADER.

« La Prioridad P4, de finalidad medioambiental, es la más programada y agrupa la mayor parte del presupuesto FEADER (38%), lo que da una idea de la gran importancia del componente medioambiental en los PDR españoles. »

« La medida M04, de inversiones en activos físicos M04 es la más programada con el 31% del total FEADER. »

TABLA 4.2.3. Asignación financiera del FEADER por prioridades y medidas. Millones de euros. Programación Q4 2023.

Medidas	S/C	P2	P3	P4	P5	P6	Total FEADER
M04	0,0	1.519,3	1.047,7	113,9	699,8	47,1	3.427,8
M08	0,0	10,9	0,0	1.130,3	467,5	60,1	1.668,9
M10	0,0	0,0	0,0	1.168,3	11,7	0,0	1.180,1
M19	0,0	68,2	0,0	0,0	0,0	994,1	1.062,4
M06	0,0	956,5	0,0	4,6	7,8	25,3	994,2
M11	0,0	0,0	0,0	930,5	23,1	0,0	953,6
M13	0,0	0,0	0,0	869,0	11,7	0,0	880,7
M07	0,0	0,0	1,6	97,2	15,7	174,6	289,2
M20	234,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	234,6
M16	0,0	91,3	72,8	20,2	24,8	2,5	211,8
M12	0,0	54,1	6,2	11,6	5,1	6,0	83,0
M01	0,0	54,3	1,2	0,0	14,5	0,0	70,0
M05	0,0	0,0	63,0	0,0	0,0	0,0	63,0
M21	0,0	0,0	61,8	0,0	0,0	0,0	61,8
M03	0,0	41,4	0,0	0,0	0,0	11,6	53,0
M02	0,0	0,0	0,0	47,2	0,0	0,0	47,2
M22	0,0	31,8	1,3	4,3	2,6	2,1	42,1
M113	27,5	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	27,6
M14	0,0	9,9	17,6	0,0	0,0	0,0	27,5
M15	0,0	0,0	0,0	19,1	0,3	0,0	19,4
M09	0,0	0,6	8,1	0,0	0,0	0,0	8,7
M17	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
M18	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total	262,1	2.838,5	1.281,5	4.416,3	1.284,6	1.323,5	11.406,4
% total FEADER	2,3%	24,9%	11,2%	38,7%	11,3%	11,6%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Desarrollo Rural, Innovación y Formación agroalimentaria. MAPA.

« Finalizado el año 2022, la ejecución acumulada de FEADER superó los 7.300 millones de euros, el 64,6% del total, siendo País Vasco la comunidad autónoma con mayor porcentaje de ejecución (79%). »

Grado de ejecución de los PDR españoles

A fecha 31 de diciembre de 2022, la ejecución acumulada de los fondos FEADER asignados al conjunto de los PDR españoles superaba los 7.300 millones de euros, lo que supone el 64,6% del total.

Por comunidades autónomas, la mayor ejecución porcentual corresponde a País Vasco, con algo más del 79%, seguido de La Rioja, Aragón, Cantabria, y Galicia.

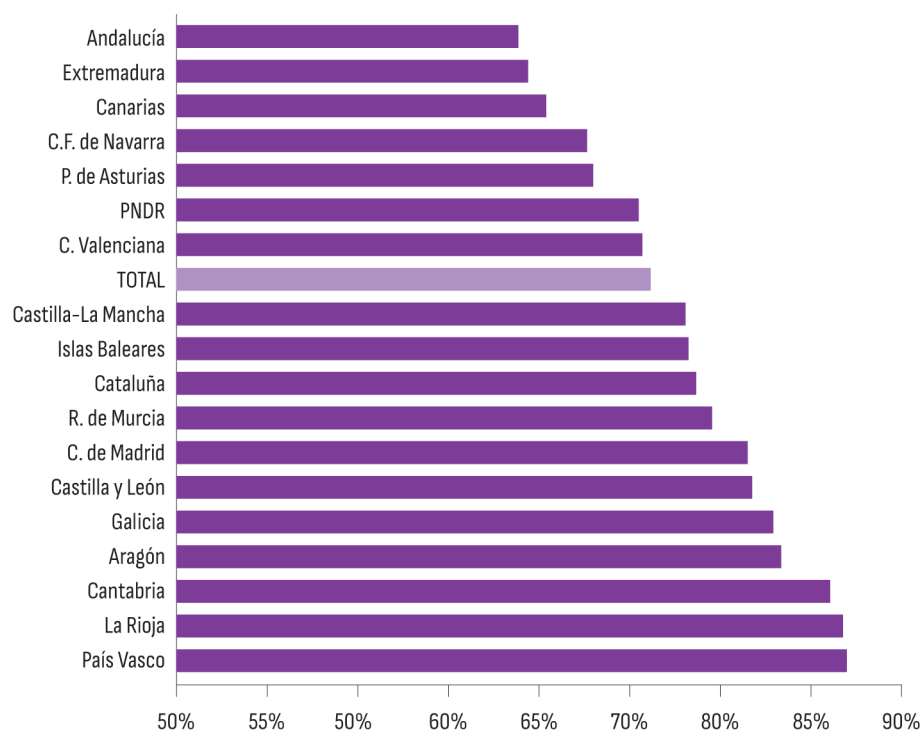
En el extremo contrario se encuentran los programas de Andalucía, Canarias, Extremadura, Navarra y Asturias, cuya ejecución no alcanza o sólo sobrepasa ligeramente el 60% de los fondos programados para todo el periodo.

TABLA 4.2.4. FEADER programado para 2014-2022 y FEADER ejecutado.
Datos a Q4 2023.

PDR	Programado	Ejecutado	% ejecutado / programado	% total FEADER programado / total FEADER
	Millones de euros			
Andalucía	2.619,1	1.804,0	68,9%	23,0%
Aragón	642,5	535,3	83,3%	5,6%
P. de Asturias	447,1	325,6	72,8%	3,9%
Islas Baleares	83,9	65,6	78,1%	0,7%
Canarias	216,7	152,3	70,3%	1,9%
Cantabria	135,9	116,9	86,0%	1,2%
Castilla-La Mancha	1.579,2	1.231,5	78,0%	13,8%
Castilla y León	1.333,4	1.089,2	81,7%	11,7%
Cataluña	479,7	376,5	78,5%	4,2%
Extremadura	1.226,0	849,2	69,3%	10,7%
Galicia	1.224,1	1.013,4	82,8%	10,7%
C. de Madrid	105,3	85,7	81,4%	0,9%
R. de Murcia	301,7	239,5	79,4%	2,6%
C.F. de Navarra	187,8	136,3	72,6%	1,6%
País Vasco	119,8	104,0	86,8%	1,1%
La Rioja	96,3	83,4	86,6%	0,8%
C. Valenciana	280,7	212,1	75,6%	2,5%
SUBTOTAL	11.079,2	8.420,6	76,0%	97,1%
PNDR	327,2	246,3	75,3%	2,9%
TOTAL	11.406,4	8.666,9	76,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Desarrollo Rural, Innovación y Formación agroalimentaria. MAPA.

GRÁFICO 4.2.2. Grado de ejecución FEADER (%) por CC. AA. % ejecutado sobre programado en Q4 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Desarrollo Rural, Innovación y Formación agroalimentaria. MAPA.

En cuanto a la ejecución por medidas, destaca la medida M113, correspondiente a pagos de compromisos de períodos anteriores para la extinta medida de jubilación anticipada de agricultores, que supera el 97% de ejecución, junto con la medida M21, de ayuda excepcional por la crisis del COVID 19, con el 99,8% de ejecución.

Otras medidas con alta ejecución son: la medida M13 de ayuda a zonas con limitaciones, que está cerca del 88% de los fondos previstos. Las medidas de superficie M10 y M11, ayudas agroambientales y agricultura ecológica, superan ambas el 92% de ejecución.

Las medidas de inversión con mayor ejecución están por detrás de las anteriores, con un 80% en el caso de la medida M6 (desarrollo de explotaciones) y del 74% en la medida M8 forestal.

En el otro extremo, las medidas con menor ejecución son la medida 7, de servicios básicos con un 62%, así como la medida 16 de cooperación con un 61% y la medida 15 servicios silvoambientales, con una ejecución del 55%. Estos bajos porcentajes de ejecución se explican, entre otras cosas, por la complejidad que algunas de estas medidas tienen para su puesta en marcha.

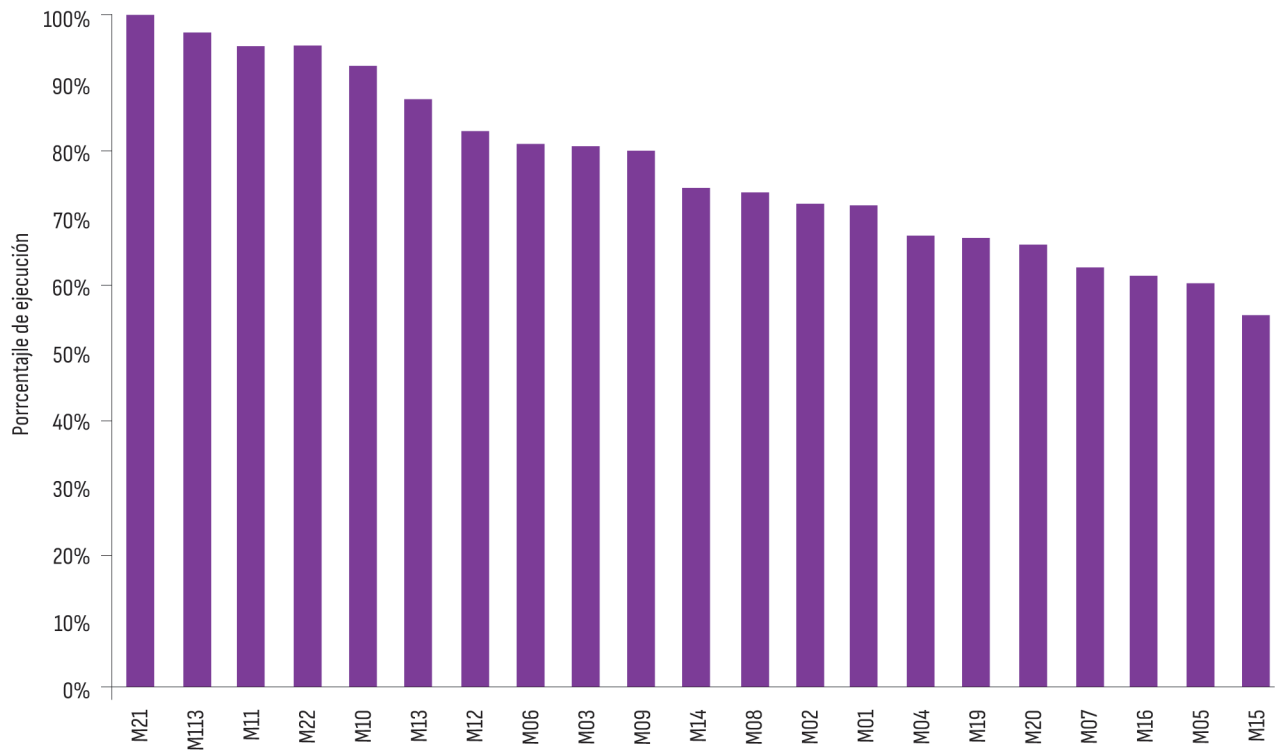
Las medidas 1, formación, junto con la medida 2, servicios de asesoramiento, a pesar de seguir con un ritmo de ejecución discreto han superado la ejecución de ejercicios anteriores y ya alcanzan el 72% de ejecución, así como la medida 9, creación de agrupaciones de productores, que ha alcanzado el 80%. Estas medidas tienen una previsión de ejecución más a largo plazo por la puesta en marcha de los servicios de formación y asesoramiento.

TABLA 4.2.5. FEADER programado y ejecutado por Medidas. Datos a Q4 2023 en millones de €.

MEDIDA	Programado	Ejecutado	% ejecución
M01	83,0	59,4	71,5%
M02	42,1	30,2	71,8%
M03	63,0	50,6	80,3%
M04	3.427,8	2.295,4	67,0%
M05	61,8	37,1	60,0%
M06	994,2	802,6	80,7%
M07	289,2	180,3	62,4%
M08	1.668,9	1.230,5	73,7%
M09	8,7	7,0	79,6%
M10	1.180,1	1.089,7	92,3%
M11	880,7	840,5	95,4%
M12	47,2	39,0	82,7%
M13	953,6	835,4	87,6%
M14	27,5	20,4	74,2%
M15	19,4	10,7	55,2%
M16	211,8	129,1	61,0%
M17	—	—	—
M19	1.062,4	708,8	66,7%
M20	234,6	153,9	65,6%
M113	27,6	26,9	97,4%
M21	53,0	52,9	99,8%
M22	70,0	66,7	95,3%
TOTAL	11.406,4	8.666,9	76,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Desarrollo Rural, Innovación y Formación agroalimentaria. MAPA.

GRÁFICO 4.2.3. FEADER ejecutado, en los PDR españoles, por medidas. Datos a Q4 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Desarrollo Rural, Innovación y Formación agroalimentaria. MAPA.



4.3 Política Pesquera. El Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca

En este apartado se recogen los aspectos fundamentales de los fondos destinados al apoyo del sector pesquero actualmente vigentes.

Por un lado, el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP) como instrumento de apoyo a la Política Pesquera Comunitaria (PPC), para el que la elegibilidad de los gastos es hasta el 31 de diciembre de 2023, no cerrándose el periodo hasta marzo del 2025.

Y por otro, el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de la Acuicultura (FEMPA), de continuación del anterior y para el que se establece el periodo de programación 2021-2027.

De acuerdo con lo anterior, en los siguientes epígrafes se recogen los indicadores fundamentales de la ejecución de ambos fondos, FEMP y FEMPA, indicando la asignación de España y su distribución entre los distintos gestores, así como las principales líneas de actuación y la ejecución alcanzada hasta el 31 de diciembre de 2023.

Política Pesquera - Principales cifras

FEMP 2014-2020 España	1.162 millones €
GPT 2014-2020 España	1.558 millones €
FEMPA 2021-2027, asignado España	1.120 millones €

4.3.1. Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP)

A diferencia de otros fondos europeos, el FEMP dispone de un único programa a nivel nacional. Este programa contribuye a 4 de los objetivos propios:

- a. Fomentar una pesca y una acuicultura competitivas, medioambientalmente sostenibles, económicamente viables y socialmente responsables
- b. Impulsar la aplicación de la PPC.
- c. Fomentar un desarrollo territorial equilibrado e integrador de las zonas pesqueras y acuícolas
- d. Impulsar el desarrollo y la aplicación de la Política Marítima Integrada (PMI) de la Unión de forma complementaria a la Política de Cohesión y a la PPC.
- e. La persecución de dichos objetivos no debe resultar en un aumento de la capacidad pesquera.

Estos objetivos se desarrollan en torno a seis Prioridades (P):

- P.1 Fomentar una pesca sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento,
- P.2 Fomentar una acuicultura sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento.
- P.3 Fomentar la aplicación de la PPC.
- P.4 Aumentar el empleo y la cohesión territorial.
- P.5 Fomentar la comercialización y la transformación a través de objetivos específicos.
- P.6 Fomentar la aplicación de la PMI.

4.3.2. Estructura del programa

Como ya se ha indicado con anterioridad, la estructura de la programación del fondo 2014-2020 cuenta con un único programa. Inicialmente, la dotación asignada a España fue de 1.162 millones de euros; junto con la aportación nacional, el gasto público total es de 1.558,3 millones de euros. Estas cifras sitúan a España como primer país receptor del FEMP, con el 20% del total del Fondo europeo. El reglamento del FEMP fue aprobado en mayo de 2014, y en noviembre de 2015 se aprobó su programa operativo.

Aunque se trata de un programa único, la responsabilidad de la gestión recae en los Organismos Intermedios de Gestión (OIG). El Secretario General de Pesca designó como Autoridad de Gestión a la DG de Ordenación Pesquera y Acuicultura el 29 de julio de 2016, a la vista del dictamen de la Autoridad de Auditoría. Posteriormente, la Autoridad de Gestión del Programa delegó parte de sus funciones en los Organismos Intermedios de Gestión (OIG).

El acuerdo de la asignación del importe a cada comunidad autónoma (OIG), así como el correspondiente al conjunto de los OIG de la Administración General del Estado, se determinaron en la Conferencia Sectorial de 14 de diciembre de 2014. Esta distribución inicial se recoge en la siguiente tabla y responde a criterios de reparto similares a los aplicados por la Comisión entre los Estados Miembros (EEMM), de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento (UE) 508/2014. En consecuencia, las CCAA (OIG) que ocupan los primeros puestos son Galicia (32%), Andalucía (12%), Canarias (7,14%) y País Vasco (6,38%)

« La dotación inicial del FEMP para España para el periodo 2014-20 fue de 1.558 millones de euros, incluyendo la aportación nacional. »

« Galicia, Andalucía, Canarias y País Vasco gestionan más el 58% del FEMP. »

TABLA 4.3.1. Asignación FEMP inicial por tramitador. Euros.

Tramitador	FEMP euros	Porcentaje (%) de reparto
Galicia	371.016.841,78	31,9%
Andalucía	138.353.497,29	11,9%
Canarias	82.896.390,24	7,1%
País Vasco	74.107.768,93	6,4%
Comunidad Valenciana	39.170.129,14	3,4%
Cataluña	38.257.840,38	3,3%
Principado de Asturias	24.642.004,67	2,1%
Región de Murcia	17.845.397,91	1,5%
Cantabria	15.858.169,30	1,4%
Islas Baleares	7.401.072,87	0,6%
Castilla y León	6.874.818,00	0,6%
Castilla-La Mancha	3.120.098,89	0,3%
Aragón	2.239.886,55	0,2%
Comunidad de Madrid	2.188.045,19	0,2%
Ceuta	1.616.392,00	0,1%
Extremadura	897.133,83	0,1%
Comunidad Foral de Navarra	774.259,32	0,1%
La Rioja	121.985,33	0,01%
Melilla	0,00	0%
SUBTOTAL CCAA	827.381.731,62	71,23%
MAPA	234.509.517,72	20,2%
DG Recursos Pesqueros	13.965.750,00	1,2%
SG Protección de los Recursos y Reservas M.	37.325.355,74	3,2%
SG Caladero Nacional y Aguas Comunitarias	45.000,00	0%
SG Competitividad y Asuntos Sociales	83.014.013,74	7,1%
SG Control e Inspección	44.902.418,59	3,9%
SG Acuicultura y Comercialización Pesquera	46.666.014,25	4,0%
SG Promoción Alimentaria	7.200.000,00	0,6%
SG Estadística	1.390.965,40	0,1%
OTROS OIGS DE LA AGE	99.729.639,66	8,6%
IEO	54.441.639,66	4,7%
Fundación Biodiversidad	20.538.000,00	1,8%
CDTI	12.750.000,00	1,1%
SEPIDES	12.000.000,00	1,0%
SUBTOTAL AGE	334.239.157,38	28,8%
TOTAL	1.161.620.889,00	100%

Fuente: Secretaría General de Pesca, MAPA.

Actualmente hay designados 30 organismos intermedios de gestión con una asignación FEMP que ha variado respecto a la inicial como consecuencia de las liberaciones realizadas por el incumplimiento de la regla N+3, de tal forma que a 31 de diciembre de 2023 la asignación FEMP es de 1.057,14 millones de euros. La distribución del FEMP por tramitador y el nivel de ejecución alcanzado por cada uno de ellos, a esa misma fecha, se muestra en la tabla 4.3.4. de este capítulo.

Asimismo, los OIG han llevado a cabo modificaciones en la distribución entre las medidas, reforzando aquellas que presentan mejores ritmos de ejecución. Los OIG reprograman su plan financiero de acuerdo con las características y necesidades propias y se incorporan en el Programa Nacional respetando siempre los límites reglamentarios establecidos.

A diferencia de lo que ocurre en otros fondos, en el FEMP no hay diferencia de intensidad de ayuda ni de tasa de cofinanciación por tipo de territorio a excepción de Canarias que, por ser Región Ultraperiférica, puede beneficiarse de una intensidad de ayuda de hasta el 85%, en lugar del 50% que es el nivel estándar. Sin embargo, esto no significa que la contribución sea homogénea ya que el programa consta de una gran casuística en función del tipo de medida y tipo de beneficiario.

La tasa por medida de cofinanciación FEMP que resulta de aplicar la combinación de todos los planes financieros de los OIG se recoge en el Programa Operativo y sobre ésta la Comisión calcula el reembolso de las solicitudes de pago.

« La pesca sostenible y la comercialización y transformación tenían asignadas inicialmente el 54% del FEMP. »

4.3.3. Programación por Prioridades

En relación con las seis Prioridades mencionadas anteriormente, sobre las que se articula la ejecución del programa, en la siguiente tabla se puede comprobar el peso de cada una de ellas al inicio del Programa. En ese momento, la PU1 (Pesca sostenible) era la que ocupaba el primer puesto con un 30% de la asignación, seguida de la PU5 (comercialización y Transformación) con el 23,62% del FEMP del programa.

TABLA 4.3.2. Asignación FEMP inicial y final por prioridad. Euros.

Prioridad	Femp inicial	% De reparto inicial	Femp final	% De reparto final
1	352.491.260,84	30,34%	228.116.796,69	21,58%
2	205.905.842,54	17,73%	136.992.249,81	12,96%
3	155.954.705,00	13,43%	145.737.226,36	13,79%
4	107.673.733,97	9,27%	107.315.193,78	10,15%
5	274.409.698,88	23,62%	388.180.682,04	36,72%
6	5.334.672,00	0,46%	5.515.437,63	0,52%
7. Asistencia Técnica	59.850.975,77	5,15%	45.286.370,69	4,28%
TOTAL	1.161.620.889,00	100,00%	1.057.143.957,00	100,00%

Fuente: Secretaría General de Pesca. MAPA.

Esta distribución inicial se ha ido modificando para adaptarse a las prioridades que se fijan en cada momento. Respecto a la última reprogramación realizada, lo más destacable, en principio, es la bajada de la PU1 en casi 9 puntos porcentuales y el incremento del peso de la PU5 en 13 puntos porcentuales. También es significativa la bajada de casi

5 puntos de la PU2. Las PU restantes se mantienen en niveles similares a los del inicio del Programa.

La acuicultura, en particular, ha demostrado algunas dificultades para acometer las medidas de innovación, fomento de nuevas empresas acuícolas que practiquen la acuicultura sostenible y el aumento de la eficiencia energética y reconversión a fuentes de energía renovables, sufriendo una notable disminución de los recursos destinados a estas medidas. En contrapartida, las inversiones productivas han tenido un impulso durante estos años, especialmente en Canarias.

En cuanto a la PU1, la eliminación de la posibilidad de la paralización definitiva a partir del 31 de diciembre de 2017 ha reducido el peso de esta prioridad, que se había programado con una expectativa de desgace superior a los que finalmente se realizaron. También ha influido el ajuste de la dotación financiera de muchas de las medidas de esta prioridad, destacando las medidas de innovación relacionada con la conservación de los recursos biológicos marinos (art.39), innovación (art. 26) y asociaciones entre investigadores y pescadores (art. 28), entre otras.

La Prioridad 3 se ha incrementado ligeramente, aunque el peso entre los objetivos de esta prioridad ha cambiado, aumentando la financiación de la recogida y tratamiento de datos científicos para dar respuesta al Plan Nacional de Datos Básicos, y disminuyendo la financiación de las actuaciones relacionadas con el control de la actividad pesquera.

La Prioridad 4, recoge las actuaciones de los Grupos de acción local de pesca y ha presentado un incremento del 0,88% con respecto a la asignación inicial.

Finalmente, en último lugar, se encuentran la PU6, que presenta una mínima participación en el Programa operativo, y la asistencia técnica, que no alcanza el 6% permitido.

4.3.4. Programación por Medidas

Una característica del programa español es su diversidad, contemplando toda la variedad de medidas que recoge el reglamento, a excepción de la compensación por daños causados por los mamíferos y aves en las capturas. Esta circunstancia hace que exista una amplia distribución financiera, de tal forma que la medida con mayor asignación solo representa el 10,4% de la asignación FEMP global.

Como puede apreciarse en la siguiente tabla, las medidas con mayor peso corresponden a las inversiones materiales en transformación (PU5), con 121 millones de euros, y el desarrollo de estrategias locales (PU4), con 104 millones de euros, seguidas por las inversiones en acuicultura (PU2), con 92 millones de euros.

El cuarto lugar lo ocupan medidas obligatorias para el cumplimiento de la PPC e integradas en la PU3. Se trata de las inversiones en la recogida de datos científicos para el Plan nacional de datos básicos, con 79 millones de euros, y las labores de control, con un total de 155,9 millones de euros, entre las dos representan el 13,4% de la asignación del PO.

Otro bloque importante de ayudas lo constituían las compensaciones por paralización temporal o definitiva y plan de compensaciones de Canarias, que inicialmente contaron en conjunto con 139,9 millones de euros (12% de asignación FEMP inicial).

TABLA 4.3.3. Asignación FEMP inicial por medida.

Medidas	R508/14 artículo	Femp euros	Porcentaje (%) de reparto
1.1.1.- Apoyo la concepción y aplicación de medidas de conservación y cooperación regional	37	5.405.500,00	0,5%
1.1.2.- Limitación del impacto de la pesca en el medio marino y adaptación de la pesca a la protección de especies	38+44.1c	6.702.562,16	0,6%
1.1.3.- Innovación relacionada con la conservación de los recursos biológicos marinos	39+44.1c	26.566.989,96	2,3%
1.1.4.- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos. Recogida de residuos	40.1a	6.541.964,87	0,6%
1.1.5.- Puertos pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos. Inversiones	43.2	6.324.964,23	0,5%
1.2.1.- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos. (letras b) a g) e i))	40.1b-g, i + 44.6	56.047.240,79	4,8%
1.3.1.- Paralización definitiva de actividades pesqueras	34	59.026.983,00	5,1%
1.3.2.- Ayuda a los sistemas de asignación de las posibilidades de pesca	36	2.595.000,00	0,2%
1.4.1.- Servicios de asesoramiento	27+44.3	4.948.246,77	0,4%
1.4.2.- Diversificación y nuevas formas de ingresos	30+44.4	4.979.500,00	0,4%
1.4.3.- Ayuda inicial a jóvenes pescadores	31+44.2	5.729.859,45	0,5%
1.4.4.- Salud y seguridad	32+44.1b	12.266.867,25	1,1%
1.4.5.- Paralización temporal de actividades pesqueras	33	19.940.017,00	1,7%
1.4.6.- Mutualidad para adversidades climáticas e incidentes medioambientales	35	4.700.000,00	0,4%
1.4.7.- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos. Regímenes de compensación del daño causado a las capturas por los mamíferos y aves protegidas.	40.1 h	0,00	0,0%
1.4.8.- Valor añadido, calidad de los productos y utilización de las capturas no deseadas	42+44.1e	11.202.440,70	1,0%
1.4.9.- Puertos pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos. Inversiones que mejoren las infraestructuras e inversiones que mejoren la seguridad de los pescadores	43.1 y 3 + 44.1f	53.280.990,02	4,6%
1.5.1.- Innovación	26+44.3	14.691.632,09	1,3%
1.5.2.- Asociaciones entre investigadores y pescadores	28+44.3	20.252.112,41	1,7%
1.5.3.- Eficiencia energética y mitigación del cambio climático. Inversiones a bordo, programas de eficiencia energética y auditorias, estudios	41.1 a,b,c + 44.1d	10.802.841,88	0,9%
1.5.4.- Eficiencia energética y mitigación del cambio climático. Sustitución o modernización de motores	41.2 + 44.1d	3.211.128,37	0,3%
1.6.1.- Fomento del capital humano, creación de empleo y del dialogo social. Formación, trabajo en red, dialogo social, ayuda a cónyuges y parejas de hecho	29.1 y 2 + 44.1a	12.368.139,89	1,1%
1.6.2.- Fomento del capital humano, creación de empleo y del dialogo social. Formación a bordo en buques de pesca artesanal a menores de 30 años desempleados	29.3 + 44.1a	4.906.280,00	0,4%

Medidas	R508/14 artículo	Femp euros	Porcentaje (%) de reparto
2.1.1.- Innovación	47	38.680.090,29	3,3%
2.1.2.- Servicios de gestión, sustitución y asesoramiento para las explotaciones acuícolas	49	7.183.315,95	0,6%
2.2.1.- Inversiones productivas en la acuicultura. (letras a) a d) y f) a h))	48.1 a-d, f-h	92.173.630,27	7,9%
2.2.2.- Fomento de nuevas empresas acuícolas que practiquen la acuicultura sostenible	52	13.250.750,00	1,1%
2.3.1.- Inversiones productivas en acuicultura. Aumento de la eficiencia energética y reconversión a fuentes de energía renovables	48.1k	6.692.789,46	0,6%
2.3.2.- Inversiones productivas en acuicultura. Eficiencia de los recursos, reducción del uso del agua y químicos, sistemas de recirculación para uso mínimo de agua.	48.1e,i,j	19.085.973,65	1,6%
2.3.3.- Aumento del potencial de las zonas de producción acuícola	51	6.892.723,80	0,6%
2.3.4.- Reconversión a los sistemas de gestión y auditoria medioambientales y a la acuicultura ecológica	53	2.844.750,00	0,2%
2.4.1.- Prestación de servicios medioambientales por el sector de la acuicultura	54	2.903.528,59	0,3%
2.4.2.- Medidas de salud pública	55	4.550.000,00	0,4%
2.4.3.- Medidas de salud y bienestar de los animales	56	3.250.764,32	0,3%
2.4.4.- Seguro para las poblaciones acuícolas	57	4.550.000,00	0,4%
2.5.1.- Promoción del capital humano y del trabajo en red	50	3.847.526,21	0,3%
3.1.1.- Recopilación de datos	77	79.041.351,00	6,8%
3.2.1.- Control y ejecución. (letras a) a d) y f) a l))	76.2 a-d y f-l	67.174.602,72	5,8%
3.2.2.- Control y ejecución. Modernización y compra de embarcaciones, aeronaves y helicópteros de patrulla	76.2 e	9.738.751,28	0,8%
4.1.1.- Ayuda del FEMP al desarrollo local participativo. Ayuda preparatoria	62.1a	1.185.750,00	0,1%
4.1.2.- Aplicación de estrategias de desarrollo local participativo. Proyectos financiados por los GALP (incluidos los costes de funcionamiento y animación)	63	104.707.983,97	9,0%
4.1.3.- Actividades de cooperación	64	1.780.000,00	0,2%
5.1.1.- Planes de producción y comercialización	66	27.106.810,00	2,3%
5.1.2.- Ayuda al almacenamiento	67	10.149.073,00	0,8%
5.1.3.- Medidas de comercialización	68	55.137.596,96	4,7%
5.1.4.- Régimen de compensación (regiones ultraperiféricas)	70	60.900.000,00	5,2%
5.2.1.- Transformación de los productos de la pesca y la acuicultura	69	121.116.218,92	10,4%
6.1.1.- Vigilancia marítima integrada	80.1a	116.274,46	0,0%
6.1.2.- Protección del entorno marino, en particular su biodiversidad y zonas marítimas protegidas (Natura 2000)	80.1b	0,00	0,0%
6.1.3.- Mejora del conocimiento del estado del entorno marino	80.1c	5.218.397,54	0,5%
7.1.1.- Asistencia técnica	78	59.850.975,77	5,2%
Total		1.161.620.889,00	100,0%

Fuente: Secretaría General de Pesca, MAPA.

Este reparto se ha modificado en las sucesivas reprogramaciones.

En la reprogramación realizada en 2023, última del programa, destaca la dotación financiera para las ayudas destinadas a compensar económicamente a los operadores del sector de la pesca y la acuicultura por su lucro cesante y por los costes adicionales en que hayan incurrido debido a la perturbación del mercado causada por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y sus efectos en la cadena de suministro de productos de la pesca y la acuicultura, establecidas en el Rto (UE) 2022/1278 de 18 de julio, que modifica el Reglamento del FEMP.

Estas ayudas se conceden a través de la medida 5.1.3, art.68, Medidas de comercialización. Esta medida se ha incrementado hasta alcanzar los 100,5M€.

Respecto al resto de medidas, la medida de transformación mantiene el primer puesto (PU5) con 161,1M€, habiendo aumentado notablemente su dotación inicial, seguida de las inversiones productivas en acuicultura (105,3M€) y de la medida de aplicación de las estrategias de los grupos de acción local pesquera (104M€).

Las actuaciones en puertos (58,02M€) han ganado protagonismo respecto a la dotación inicial, constituyéndose en medidas tractoras para activar la ejecución del Programa, así como las actuaciones en protección y recuperación de la biodiversidad (65,05M€), superando a las medidas de control de la PU3.

La parada definitiva ha perdido importancia al ajustarse su plan financiero a lo ejecutado a 31 de diciembre 2017 y haberse dado por finalizada. Por el contrario, surgieron nuevas medidas como la parada temporal por COVID y la medida de salud pública, dirigidas a paliar los efectos del COVID.

También destaca el aumento de la medida de planes de producción y comercialización (art. 66)

4.3.5. Grado de ejecución del Programa Operativo

A 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con la siguiente tabla, el grado de ejecución en términos FEMP certificado a la UE (teniendo en cuenta los cierres de los ejercicios contables) era del 72,63%, habiéndose remitido solicitudes de pago por 767,8 millones de euros. En términos de aprobaciones es el 94,14% de la asignación y a efectos de pagos grabados se llega al 81,90% de la asignación FEMP.

« El grado de ejecución era del 72,6% en 2023, con un mayor avance en las prioridades de aplicación de la PPC, la asistencia técnica y el fomento de la pesca sostenible. »

TABLA 4.3.4. Ejecución financiera a 31/12/2023 por tramitador.

Tramitador	Asignación femp reprogramación 2023. Euros	Importes enviados a la ue a 31.12.2023 Con ajustes de cierre de cuenta	Porcentaje (%) de ejecución
Galicia	313.612.911,19	218.089.449,43	69,5%
Andalucía	141.840.598,93	83.501.629,42 €	58,9%
Canarias	117.785.501,94	76.404.076,90	64,9%
País Vasco	78.427.768,93	58.455.108,57	74,5%
Comunidad Valenciana	22.324.054,15	13.291.502,86	59,5%
Cataluña	46.081.394,69	41.249.972,87	89,5%
Principado de Asturias	22.723.630,39	13.610.642,31	59,9%
Región de Murcia	27.514.957,60	13.531.158,51	49,2%
Cantabria	18.461.523,14	16.065.821,55	87,0%
Illes Balears	6.151.530,31	2.745.736,55	44,7%
Castilla y León	5.187.613,20	4.692.985,80	90,5%
Castilla-La Mancha	810.753,23	186.095,91	22,9%
Aragón	83.566,23	60.494,23	72,4%
Comunidad de Madrid	1.329.804,10	0	0,0%
Extremadura	781.078,87	603.139,60	77,2%
SUBTOTAL CCAA	803.116.686,90	542.487.814,51	67,5%
MAPA	165.213.253,68	143.132.103,32	86,6%
SG Investigación Científica y Reservas M	37.325.355,74	44.174.457,18	118,4%
SG Vigilancia Pesquera y Lucha CPI	35.862.621,29	33.263.825,04	92,7%
SG Acuicultura, Comercialización P. y AE	92.025.276,65	65.693.821,10	71,4%
Otros OIGS de la AGE	88.814.016,42	82.188.162,20	92,5%
IEO	57.226.101,62	56.478.209,68	98,7%
Fundación Biodiversidad	18.121.351,70	16.545.494,21	91,3%
CDTI	13.466.563,10	9.164.458,31	68,1%
SUBTOTAL AGE	254.027.270,10	225.320.265,52	88,7%
TOTAL	1.057.143.957,00	767.808.080,03	72,6%

Fuente: Secretaría General de Pesca, MAPA.

Por Prioridades, hay que destacar la ejecución alcanzada por la Prioridad 3, con el 92,31% de su plan financiero certificado, seguida de la asistencia técnica y la PU1, con el 78,38% y el 75,05% respectivamente. El alto nivel de ejecución de la PU6 no es representativo debido al plan financiero tan escaso que tiene asignado (5,2M€ FEMP) (ver siguiente tabla).

TABLA 4.3.5. Ejecución financiera a 31.12.2023 por prioridad.

Prioridad	Asignación FEMP reprogramación 2023. Euros	Importes enviados a la UE a 31.12.2023 con ajustes de cierre de cuenta	Porcentaje (%) de ejecución
1	228.116.796,69	171.200.946,55	75,1%
2	136.992.249,81	74.774.868,89	54,6%
3	145.737.226,36	134.533.455,13	92,3%
4	107.315.193,78	75.316.163,11	70,2%
5	388.180.682,04	271.302.184,07	69,9%
6	5.515.437,63	5.183.523,48	94,0%
7. Asistencia Técnica	45.286.370,69	35.496.938,81	78,4%
TOTAL	1.057.143.957,00 €	767.808.080,04 €	72,6%

Fuente: Secretaría General de Pesca, MAPA.

En relación con la ejecución por tramitador se aprecia una mejor ejecución en el conjunto de los OIGs de la AGE (88,70%) que en los de las comunidades autónomas (67,55%). Esto se debe fundamentalmente a la alta ejecución de la SG de Investigación y Reservas Marinas (118,35%), la SG de Vigilancia Pesquera y lucha CPI (92,75%), el Instituto Español de Oceanografía (IEO) con el 98,69%, y Fundación Biodiversidad (91,30%).

Entre las CCAA, los primeros puestos en ejecución respecto a su plan financiero, por encima del 75%, corresponde a Castilla y León (90,5%), Cataluña (89,5%), Cantabria (87,0%), y Extremadura (77,2%).

Hay que tener en cuenta el peso de las comunidades autónomas en la distribución del Fondo, de modo que Galicia, con el 69,54% de ejecución, representa el 29,67% del total de la asignación del FEMP y Andalucía, con una ejecución del 58,87%, representa el 13,42% de la asignación global. Por tanto, los retrasos en la ejecución del plan financiero de estos OIG tienen una gran repercusión en la marcha del PO sin menoscabo de la contribución de todos los OIG a los resultados ya indicados.

La distribución de la ejecución por medidas sobre el plan financiero, a 31 de diciembre de 2023, se puede analizar en la siguiente tabla.

Las medidas con mejores niveles de ejecución, por encima del 90%, son: innovación relacionada con la conservación de los recursos biológicos marinos (art.39), con un 91%; puertos pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos. Inversiones (art. 43.2), con el 100%; protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos (art. 40.1b-g,i), 94,63%; paralización definitiva de actividades pesqueras (art. 34), 95,89%; servicios de gestión, sustitución y asesoramiento para las explotaciones acuícolas (art. 49), 91,08%; recopilación de datos (art.77) con el 97,16%; ayuda al almacenamiento (art.67), con el 100%; el régimen de compensación de Canarias (Art.70) correspondiente al antiguo POSEI pesca, con el 95,46% de ejecución; y mejora del conocimiento del estado del entorno marino (art.80.1c), con el 93,98%.

TABLA 4.3.6. Ejecución financiera a 31/12/2023 por medida.

Medidas	R508/14 Artículo	FEMP reprogramado 2023	Importes enviados a la UE a 31.12.2023 con ajustes de cierre de cuenta	Porcentaje (%) de ejecución
1.1.1.- Apoyo la concepción y aplicación de medidas de conservación y cooperación regional	37	4.094.231,50	3.185.856,49	77,8%
1.1.2.- Limitación del impacto de la pesca en el medio marino y adaptación de la pesca a la protección de especies	38+44.1c	2.282.754,87	1.651.885,63	72,4%
1.1.3.- Innovación relacionada con la conservación de los recursos biológicos marinos	39+44.1c	6.807.498,68	6.194.568,61	91,0%
1.1.4.- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos. Recogida de residuos	40.1a	4.433.659,23	3.538.815,50	79,8%
1.1.5.- Puertos pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos. Inversiones	43.2	199.336,98	199.336,98	100,0%
1.2.1.- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos. (letras b) a g) e i))	40.1b-g, i + 44.6	65.051.554,27	61.557.587,45	94,6%
1.3.1.- Paralización definitiva de actividades pesqueras	34	10.714.436,49	10.274.009,09	95,9%
1.3.2.- Ayuda a los sistemas de asignación de las posibilidades de pesca	36	0	0	
1.4.1.- Servicios de asesoramiento	27+44.3	380.298,58	311.292,03	81,8%
1.4.2.- Diversificación y nuevas formas de ingresos	30+44.4	40.386,97	8.511,90	21,1%
1.4.3.- Ayuda inicial a jóvenes pescadores	31+44.2	1.052.490,42	867.827,89	82,5%
1.4.4.- Salud y seguridad	32+44.1b	14.033.640,46	11.738.758,83	83,6%
1.4.5.- Paralización temporal de actividades pesqueras	33 1a-c	28.626.991,97	17.177.989,43	60,0%
1.4.5.- Paralización temporal de actividades pesqueras-COVID	33 1d	10.514.605,15	5.167.394,74	49,1%
1.4.6.- Mutualidad para adversidades climáticas e incidentes medioambientales	35	0,00	0	
1.4.7.- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos. Regímenes de compensación del daño causado a las capturas por los mamíferos y aves protegidas	40.1 h	0	0	
1.4.8.- Valor añadido, calidad de los productos y utilización de las capturas no deseadas	42+44.1e	3.557.274,56	2.532.678,48	71,2%
1.4.9.- Puertos pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos. Inversiones que mejoren las infraestructuras e inversiones que mejoren la seguridad de los pescadores	43.1 y 3 + 44.1f	58.017.869,59	35.270.235,67	60,8%
1.5.1.- Innovación	26+44.3	2.565.446,07	2.291.925,95	89,3%
1.5.2.- Asociaciones entre investigadores y pescadores	28+44.3	4.976.045,75	2.399.513,22	48,2%
1.5.3.- Eficiencia energética y mitigación del cambio climático. Inversiones a bordo, programas de eficiencia energética y auditorias, estudios	41.1 a,b,c + 44.1d	3.267.641,28	2.219.139,08	67,9%
1.5.4.- Eficiencia energética y mitigación del cambio climático. Sustitución o modernización de motores	41.2 + 44.1d	225.157,50	135.394,30	60,1%
1.6.1.- Fomento del capital humano, creación de empleo y del dialogo social. Formación, trabajo en red, dialogo social, ayuda a cónyuges y parejas de hecho	29.1 y 2 + 44.1a	7.275.476,37	4.478.225,28	61,5%
1.6.2.- Fomento del capital humano, creación de empleo y del dialogo social. Formación a bordo en buques de pesca artesanal a menores de 30 años desempleados	29.3 + 44.1a	0,00	0	
2.1.1.- Innovación	47	17.424.344,05	10.945.040,85	62,8%

Medidas	R508/14 Artículo	FEMP reprogramado 2023	Importes enviados a la UE a 31.12.2023 con ajustes de cierre de cuenta	Porcentaje (%) de ejecución
2.1.2.- Servicios de gestión, sustitución y asesoramiento para las explotaciones acuícolas	49	631.730,33	575.376,79	91,1%
2.2.1.- Inversiones productivas en la acuicultura. (letras a) a d) y f) a h))	48.1 a-d, f-h	105.347.853,77	55.380.039,82	52,6%
2.2.2.- Fomento de nuevas empresas acuícolas que practiquen la acuicultura sostenible	52	200.538,97	29.418,94	14,7%
2.3.1.- Inversiones productivas en acuicultura. Aumento de la eficiencia energética y reconversión a fuentes de energía renovables	48.1k	334.108,23	187.350,59	56,1%
2.3.2.- Inversiones productivas en acuicultura. Eficiencia de los recursos, reducción del uso del agua y químicos, sistemas de recirculación para uso mínimo de agua.	48.1e,i,j	31.260,00	27.102,86	86,7%
2.3.3.- Aumento del potencial de las zonas de producción acuícola	51	1.820.256,77	549.782,77	30,2%
2.3.4.- Reconversión a los sistemas de gestión y auditoría medioambientales y a la acuicultura ecológica	53	0,00	0	
2.4.1.- Prestación de servicios medioambientales por el sector de la acuicultura	54	1.275.000,00	711.619,32	55,8%
2.4.2.- Medidas de salud pública	55	7.640.389,95	5.734.993,87	75,1%
2.4.3.- Medidas de salud y bienestar de los animales	56	1.389.367,43	155.519,64	11,2%
2.4.4.- Seguro para las poblaciones acuícolas	57	300.000,02	230.885,63	76,9%
2.5.1.- Promoción del capital humano y del trabajo en red	50	597.400,29	247.737,81	41,5%
3.1.1.- Recopilación de datos	77	86.989.323,95	84.518.287,92	97,2%
3.2.1.- Control y ejecución. (letras a) a d) y f) a l))	76.2 a-d y f-l	46.838.802,10	41.060.928,03	87,7%
3.2.2.- Control y ejecución. Modernización y compra de embarcaciones, aeronaves y helicópteros de patrulla	76.2 e	11.909.100,31	8.954.239,18	75,2%
4.1.1.- Ayuda del FEMP al desarrollo local participativo. Ayuda preparatoria	62.1a	978.758,79	811.624,10	82,9%
4.1.2.- Aplicación de estrategias de desarrollo local participativo. Proyectos financiados por los GALP (incluidos los costes de funcionamiento y animación)	63	104.000.824,56	73.015.453,99	70,2%
4.1.3.- Actividades de cooperación	64	2.335.610,43	1.489.085,02	63,7%
5.1.1.- Planes de producción y comercialización	66	56.989.240,63	39.301.807,38	68,9%
5.1.2.- Ayuda al almacenamiento	67	8.757.056,93	8.757.056,93	100,0%
5.1.3.- Medidas de comercialización	68	100.476.599,30	42.266.286,13	42,1%
5.1.4.- Régimen de compensación (regiones ultraperiféricas)	70	60.900.000,00	58.137.050,75	95,5%
5.2.1.- Transformación de los productos de la pesca y la acuicultura	69	161.057.785,18	122.839.982,88	76,3%
6.1.1.- Vigilancia marítima integrada	80.1a	0	0	
6.1.2.- Protección del entorno marino, en particular su biodiversidad y zonas marítimas protegidas (Natura 2000)	80.1b	0	0	
6.1.3.- Mejora del conocimiento del estado del entorno marino	80.1c	5.515.437,63	5.183.523,48	94,0%
7.1.1.- Asistencia técnica	78	45.286.370,69	35.496.938,81	78,4%
TOTAL		1.057.143.957,00	767.808.080,04	72,6%

Fuente: Secretaría General de Pesca, MAPA.

No obstante, a la hora de realizar un análisis de la ejecución por medidas, hay que tener en cuenta que determinadas medidas no son muy representativas, como la paralización definitiva, ya que finalizó a 31 de diciembre de 2017, así como las medidas de innovación relacionada con la conservación de los recursos biológicos marinos, puertos pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos. Inversiones, servicios de gestión, sustitución y asesoramiento para las explotaciones acuícolas, ayuda al almacenamiento, y mejora del conocimiento del estado del entorno marino, son medidas con una dotación pequeña, que no tienen mucho peso en la ejecución total del programa.

En 2021 se puso en marcha un plan de acción con objeto de impulsar la ejecución del FEMP. Este plan significó el compromiso de los responsables de los órganos gestores a la adopción de una serie de medidas administrativas y presupuestarias centradas inicialmente en impulsar la iniciativa del sector y la concesión de ayudas.

Entre las actuaciones de carácter presupuestario adoptadas hay que señalar la reasignación del fondo incrementando a los organismos con una mayor capacidad de ejecución, la contribución exclusiva de los responsables de las liberaciones automáticas por incumplimientos en la ejecución y la reprogramación entre las distintas medidas a llevar a cabo.

Las actuaciones de carácter administrativo han sido muy diversas y han ido encaminadas a facilitar la gestión de la petición de la ayuda al posible beneficiario y a reforzar las capacidades administrativas de los gestores. Con respecto a las primeras se ha fomentado el mayor uso de convocatorias anticipadas, abiertas o plurianuales, la plena utilización de la administración electrónica, la revisión de la normativa para mejorar su claridad y la simplificación de procesos o el refuerzo de la información o apoyo al beneficiario a través de puntos de información, talleres y reuniones. Con relación a los gestores se ha tratado de incrementar el personal a través de asistencias técnicas e interinos, así como el mayor desarrollo de aplicaciones de gestión y la interconexión entre las existentes.

El posible resultado de estas medidas se ha visto ensombrecido por las distorsiones en los mercados provocadas por la guerra de Rusia contra Ucrania. Este conflicto contribuyó al sostenimiento e incluso incremento de la subida de los costes que se venía apreciando desde mediados del 2021, tras la salida de la pandemia. La situación descrita no favoreció la puesta en marcha de nuevos proyectos ni la ejecución de los iniciados que, en parte, se vieron obligados a reducir sus previsiones.

En el año 2023, pese a mantenerse las distorsiones debido a la crisis por la guerra de Ucrania, el importe FEMP aprobado y los pagos al beneficiario se incrementaron con respecto al año anterior en más del 13,8% y en un 20,4% respectivamente.

4.3.6. Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA)

Marco normativo y aplicación

El FEMPA es el fondo europeo de las políticas marítima, pesquera y acuícola para el periodo 2021-2027 que presta apoyo a los sectores de la pesca, acuicultura, transformación y comercialización y que servirá como instrumento de apoyo a la aplicación de la Política Pesquera Común (PPC).

El Reglamento (UE) n.º 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, establece las disposiciones comunes (RDC) para los fondos estructurales y de inversión, entre ellos el FEMPA, así como las normas financieras. El Reglamento (UE) n.º 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de julio de 2021, establece y regula el FEMPA.

El RDC recoge cinco objetivos políticos a los que los FEIE deben contribuir. El Reglamento FEMPA establece los objetivos políticos a los que su vez contribuirá el FEMPA:

- Objetivo Político 2 (OP2): una Europa más verde, baja en carbono, en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible.
- Objetivo Político 5 (OP5): una Europa más próxima a sus ciudadanos, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de todo tipo de territorios e iniciativas locales.

El Reglamento FEMPA recoge las cuatro prioridades de la UE para el periodo 2021-2027 en el ámbito marítimo, pesquero y acuícola, señalando a que objetivo político contribuye cada prioridad. Estas prioridades persiguen el objetivo de desarrollo sostenible de la pesca, la acuicultura y otras actividades relacionadas, y se subdividen a su vez en objetivos específicos.

Las prioridades (P) son las siguientes:

- P.1: Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos acuáticos.
- P.2: Fomentar las actividades sostenibles de acuicultura, así como la transformación y comercialización de productos de la pesca y la acuicultura, contribuyendo así a la seguridad alimentaria en la Unión.
- P.3: Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.
- P.4: Reforzar la gobernanza internacional de los océanos y permitir que los mares y océanos sean seguros, protegidos, limpios y estén gestionados de manera sostenible.

Las Prioridades 1, 2 y 4 contribuyen al OP2, mientras que la Prioridad 3 contribuye al OP5.

« El Programa de España

para la puesta en marcha y ejecución del FEMPA consta de cuatro objetivos claves para la pesca, acuicultura, comercialización y transformación, comunidades locales y el medio ambiente. »

Programa Nacional del FEMPA

El RDC establece la obligación de desarrollar un programa nacional para la puesta en marcha y ejecución del FEMPA.

El Programa fue aprobado en noviembre del año 2022. Previamente fue sometido a dos periodos de información pública en 2021 y, además, estuvo sometido a una continua negociación con la Comisión hasta su aprobación.

En el Programa de España, y basándose a las políticas y contextos más importantes a considerar, tales como la PPC, la conservación y protección del medio marino, la planificación de la acuicultura para el próximo periodo y el Pacto Verde, se han establecido estratégicamente los objetivos para la pesca, acuicultura, comercialización y transformación, comunidades locales y medio ambiente para el periodo 2021-2027.

Los objetivos clave para España son:

1. Pesca y medio marino. Mantener la pesca como actividad productora mediante la gestión sostenible y la conservación de los ecosistemas marinos e impulsar la digitalización y el relevo generacional.
2. Acuicultura y medio ambiente. Fomentar una producción acuícola competitiva, integrada en el territorio y eficaz con el uso racional de los recursos mediante la innovación, el relevo generacional y la protección y conservación de los ecosistemas acuáticos.
3. Cadena comercial y economía azul. Modernizar, dinamizar y actualizar toda la cadena, desde la producción al consumidor final. Por tanto, las inversiones orientadas a la innovación y puesta en marcha de la mejor tecnología disponible, junto al fortalecimiento de la organización del sector y la previsión de compensaciones frente a acontecimientos extraordinarios serán elementos esenciales.
4. Potenciar el Desarrollo Local Participativo mediante el fortalecimiento de los GALP y sus estrategias para las comunidades pesqueras y acuícolas locales. Se conseguirá favorecer el desarrollo de las economías de las comunidades locales ofreciendo nuevas oportunidades mediante la digitalización e innovación, promoviendo así el relevo generacional.

Para afrontar estos objetivos es fundamental la planificación de actuaciones que impulsen una transición del sector pesquero y acuícola, con la sostenibilidad del recurso como elemento principal para lograrlo, que garantice la competitividad de toda la cadena y que mantenga las condiciones socioeconómicas de las poblaciones implicadas.

Con respecto a la estructura de Programa, en el marco de cada prioridad y cada objetivo específico, se han programado una serie de tipos de actividad que incluirán operaciones concretas alineadas con la estrategia diseñada para ayudar a cumplir con los objetivos de las prioridades del FEMPA.

La lógica de intervención es la siguiente:

- Prioridad 1: incluye 6 objetivos específicos y 21 tipos de actividad.
- Prioridad 2: incluye 2 objetivos específicos y 20 tipos de actividad.
- Prioridad 3: incluye 1 objetivo específico y 3 tipos de actividad.
- Prioridad 4: incluye 1 objetivo específico y 3 tipos de actividad.

Asimismo, hay que destacar el aumento en el número de OIG en el Programa FEMPA respecto al PO del FEMP, el cual asciende a 34.

Por otra parte, previo a la aprobación del Programa, se finalizó el proceso de la Evaluación Ambiental Estratégica. El órgano ambiental (MITERD), tras las consultas a las Administraciones Públicas afectadas y personas interesadas, elaboró el Documento de alcance del Estudio Ambiental Estratégico del Programa del FEMPA en 2021. En base a dicho documento se elaboró el Estudio Ambiental Estratégico para identificar, describir y evaluar los posibles efectos significativos sobre el medio ambiente de la aplicación del Programa, así como el estudio de alternativas técnica y ambientalmente viables que tengan en cuenta los objetivos y el ámbito de aplicación del Programa.

Una vez realizado el proceso de información pública y consultas, entre otros, se procedió a su envío al órgano ambiental, que el 4 de noviembre de 2022 emitió la Resolución por la que se formula la Declaración Ambiental Estratégica del Programa del FEMPA 2021-2027. Toda la información relativa al programa y a su evaluación se puede consultar en el siguiente enlace de la WEB del MAPA:

(<https://www.mapa.gob.es/es/pesca/temas/fondos-europeos/fempa/>).

« España es el primer país comunitario en asignación FEMPA con el 21,1% del total. En el periodo 2021-27 se han asignado 1.120,4 millones de euros para España. »

Financiación

La dotación financiera para la ejecución FEMPA para el periodo 2021-2027 a nivel europeo es de 6.108 millones de euros, de los cuales 5.311 millones se destinan al marco de gestión compartida y 1.120,4 millones se han asignado para España, siendo el primer país comunitario en asignación FEMPA (21,1% del total de la dotación en gestión compartida).

En julio de 2021 se aprobó en Conferencia Sectorial el reparto de la asignación FEMPA correspondiente a España entre la AGE y las CCAA: 233,83 y 886,61 millones de euros, respectivamente.

TABLA 4.3.7. Reparto de las asignaciones FEMPA acordado entre las CC.AA.

Comunidad Autónoma	FEMPA (euros)	Asignación FEMPA (%)
Andalucía	152.720.000,00	13,6%
Aragón	2.210.000,00	0,2%
Asturias	24.320.000,00	2,2%
Baleares	9.300.000,00	0,8%
Canarias	88.000.000,00	7,8%
Cantabria	15.650.000,00	1,4%
Castilla y León	6.790.000,00	0,6%
Castilla La Mancha	3.080.000,00	0,3%
Cataluña	55.670.000,00	5,0%
Ceuta	1.600.000,00	0,1%
Comunidad Valenciana	53.990.000,00	4,8%
Extremadura	890.000,00	0,1%
Galicia	366.190.000,00	32,7%
Madrid	2.160.000,00	0,2%
Murcia	19.960.000,00	1,8%
Navarra	760.000,00	0,1%
País Vasco	83.200.000,00	7,4%
La Rioja	120.000,00	0,0%
Total CCAA	886.610.000,00	79,1%

Fuente: Secretaría General de Pesca, MAPA.

Programación por prioridades, por objetivo específico y por tipo de actividad

Basándose en la previsión de las operaciones que van a financiar, los OIG elaboraron sus planes financieros iniciales en el segundo semestre de 2021, los cuales se actualizaron a lo largo de 2022, antes de la presentación definitiva del Programa a la Comisión en octubre de 2022.

De acuerdo con la previsión de los planes financieros del Programa aprobado por la Comisión en noviembre de 2022, las dotaciones que se destinarán a cada prioridad, objetivo específico y tipo de actividad del FEMPA se recogen en la siguiente tabla.

TABLA 4.3.8. Asignación FEMPA por prioridad, objetivo específico y tipo de actividad.

Prioridades de la Unión Objetivos específicos Tipos de actividad	Total	Porcentaje asignación FEMPA (%)
1.- Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos acuáticos	550.199.158,86	49,1%
1.1.) Reforzar las actividades pesqueras que sean económica, social y medioambientalmente sostenibles	147.217.786,88	13,1%
1.1.1- Gestión sostenible de los recursos pesqueros	34.313.944,18	3,1%
1.1.2- Disminución del efecto de la pesca	4.306.621,53	0,4%
1.1.3.- Eficiencia energética y mitigación del cambio climático sin incremento de capacidad	4.216.732,60	0,4%
1.1.4.- Eficiencia energética con aumento de capacidad	2.460.472,86	0,2%
1.1.5.- Mejora de las condiciones laborales y de seguridad a bordo	16.300.281,04	1,4%
1.1.6- Mejora de las condiciones laborales y de seguridad a bordo con aumento de capacidad	6.402.052,28	0,6%
1.1.7- Ayuda inicial a jóvenes pescadores	5.016.258,75	0,4%
1.1.8.- Valor añadido, economía circular y seguridad alimentaria	4.568.133,56	0,4%
1.1.9.- Formación	9.982.667,79	0,9%
1.1.10.- Innovación	7.738.108,07	0,7%
1.1.11- Diversificación y nuevas formas de ingreso	868.408,74	0,1%
1.1.12- Puertos pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos	51.044.105,48	4,6%
1.2) Aumentar la eficiencia energética y reducir las emisiones de CO ₂ mediante la sustitución o modernización de los motores de los buques pesqueros	2.731.570,83	0,2%
1.2.1.- Motores	2.731.570,83	0,2%
1.3) Promover el ajuste de la capacidad de pesca a las posibilidades de pesca en caso de paralización definitiva de las actividades pesqueras y contribuir a un nivel de vida adecuado en caso de paralización temporal de las actividades pesqueras	75.013.554,18	6,7%
1.3.1.- Paralización definitiva	17.776.268,97	1,6%
1.3.2.- Paralización temporal	57.237.285,21	5,1%
1.4) Promover en el sector pesquero un control y una ejecución de la normativa eficientes, incluida la lucha contra la pesca INDNR, y la obtención de datos fiables que permitan tomar decisiones basadas en el conocimiento	175.448.722,28	15,6%
1.4.1.- Control, inspección y observancia	63.282.180,40	5,6%
1.4.2.- Recopilación y tratamiento de datos para la gestión de la pesca y con fines científicos	112.166.541,88	10,0%
1.5.) Promover condiciones de competencia equitativas para los productos de la pesca y la acuicultura de las regiones ultraperiféricas	61.600.000,00	5,5%
1.5.1.- Plan de compensación de la RU de Canaria	61.600.000,00	5,5%
1.6.) Contribuir a la protección y recuperación de la biodiversidad y ecosistemas acuáticos	88.187.524,69	7,9%
1.6.1.- Medidas de protección del medio marino	37.413.328,07	3,3%
1.6.2.- Recogida de residuos con la participación de los pescadores en el mar y las playas	28.059.177,01	2,5%
1.6.3.- Impulso de la investigación de los recursos marinos y sistemas de gobernanza	22.715.019,61	2,0%
2.- Fomentar las actividades sostenibles de acuicultura, así como la transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura, contribuyendo a la seguridad alimentaria en la Unión	421.085.152,15	37,6%
2.1.) Promover actividades acuícolas sostenibles, especialmente reforzando la competitividad de la producción acuícola, garantizando al mismo tiempo que las actividades sean medioambientalmente sostenibles a largo plazo	153.489.504,25	13,7%
2.1.1.- Innovación en acuicultura	16.393.332,15	1,5%
2.1.2 Inversiones productivas y creación de empresas en la acuicultura	95.341.741,54	8,5%
2.1.3.- Inversiones para la neutralidad climática en la acuicultura	4.791.062,77	0,4%
2.1.4.- Contribución de la acuicultura al buen estado ambiental y prestación de servicios ambientales	3.734.603,78	0,3%

Prioridades de la Unión Objetivos específicos Tipos de actividad	Total	Porcentaje asignación FEMPA (%)
2.1.5.- Reconversión a los sistemas de gestión y auditoría medioambientales y a la acuicultura ecológica	1.060.006,95	0,1%
2.1.6.- Medidas de sanidad y bienestar de los animales	8.947.558,50	0,8%
2.1.7.- Promoción del capital humano y del trabajo en red	4.004.690,42	0,4%
2.1.8.- Aumento del potencial de las zonas de producción acuícola	2.768.620,10	0,3%
2.1.9.- Seguro para las poblaciones acuícolas y medidas de prevención de daños	2.480.403,47	0,2%
2.1.10.- Impulso a la investigación y a la mejora del conocimiento	7.023.542,72	0,6%
2.1.11.- Mejora de la gobernanza de la acuicultura	4.746.765,91	0,4%
2.1.12.- Servicios de asesoramiento específico para las explotaciones acuícolas	2.197.175,94	0,2%
2.2.) Promoción de la transformación, comercialización, la calidad y el valor añadido de los productos de la pesca y de la acuicultura	267.595.647,89	23,9%
2.2.1.- Mejora de la Organización del Sector. Planes de producción y comercialización	54.280.862,81	4,8%
2.2.2.- Mejora de la comercialización mediante campañas de promoción de los productos pesqueros y acuícolas	34.331.398,27	3,1%
2.2.3.- Fomento de la comercialización en el marco de la calidad y el valor añadido de los productos, envases y presentaciones de los productos pesqueros y acuícolas	10.945.211,89	1,0%
2.2.4.- Inversiones en comercialización y transformación	154.760.578,37	13,8%
2.2.5. Formación en comercialización y transformación	1.797.742,74	0,2%
2.2.6.- Compensación a los operadores del sector de la pesca y de la acuicultura por lucro cesante o costes adicionales	9.702.270,04	0,9%
2.2.7.- Ayudas al almacenamiento privado	424.008,38	0,0%
2.2.8. Servicios de asesoramiento para toda la cadena	1.353.575,39	0,1%
3.- Promover una economía azul en las zonas costeras, de interior y de las islas, y perseguir el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas	111.555.776,64	10,0%
3.1.) Promover una economía azul en las zonas costeras, de interior y de las islas, y perseguir el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas	111.555.776,64	10,0%
3.1.1.- Ayuda preparatoria	1.018.480,23	0,1%
3.1.2.- Estrategias de Desarrollo Local Participativo	88.406.939,92	7,9%
3.1.3.- Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación	22.130.356,49	2,0%
4.- Reforzar la gobernanza internacional de los océanos y hacer de los mares y los océanos medios protegidos, seguros, limpios y gestionados de manera sostenible	37.601.836,35	3,4%
4.1.) Fortalecimiento de la gestión sostenible de los mares y los océanos mediante la promoción del conocimiento del medio marino, la vigilancia marítima o la cooperación entre guardacostas	37.601.836,35	3,4%
4.1.1.- Conocimiento del medio marino	37.282.493,19	3,3%
4.1.2.- Vigilancia marítima	266.343,17	0,0%
4.1.3.- Cooperación en materia de guardacostas	53.000,00	0,0%
Total	1.120.441.924,00	100,0%

Fuente: Secretaría General de Pesca, MAPA.

Reprogramación de Planes Financieros

En el último trimestre de 2023, se abrió un periodo para la reprogramación de planes financieros de los OIG para la consolidación anual del Plan Financiero del FEMPA por parte de la Autoridad de Gestión, dentro del límite del 8% de transferencias de recursos entre objetivos específicos respecto a la asignación inicial que establece el artículo 24, apartado 5 del RDC. La reprogramación se presentó a la Comisión Europea para su aprobación.

4.4 Política de Cadena Alimentaria

En este capítulo se analiza la evolución y estructura de un conjunto de indicadores que permiten cuantificar la importancia de las medidas relacionadas con la aplicación de política de la cadena alimentaria. Se estudia la estructura de las cooperativas agroalimentarias, la importancia económica de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, lácteos y pesqueros, así como la evolución de las organizaciones interprofesionales agrarias.

Además, se realiza una descripción de las figuras relativas a los Regímenes de Calidad Diferenciada (DOP, IGP y ETG), así como de la Agricultura Ecológica.

Por último, se ofrece una descripción de las herramientas disponibles para el seguimiento de las medidas relacionadas con el funcionamiento adecuado de la cadena alimentaria.

Política de Cadena Alimentaria – Principales cifras

Facturación de Cooperativas agroalimentarias	38.428 millones €, 2021
Facturación media de las OPFH	18,4 millones €, 2022
Valor de la producción ecológica	2.983 millones €, 2021
Número de figuras de calidad diferenciada	404 (3 ^{er} país en la UE), 2023
Número de Inspecciones de la AICA	7.275 (2014-2023)

4.4.1. Mejorar la posición de los agricultores en la cadena de valor

A lo largo del tiempo, se han venido realizando diferentes reformas de la Política Agrícola Común (PAC) que se han ido orientando, cada vez más, al seguimiento de las reglas de mercado, dejando la intervención solamente para sectores muy específicos. Esta orientación viene marcada por los acuerdos suscritos por la UE en el marco de la Organización Mundial del Comercio, acuerdos comerciales con otros países o asociaciones, y la globalización. Por tanto, la agricultura europea está cada vez más integrada en los mercados mundiales, siguiendo las reglas comerciales que rigen en dichos mercados.

En general, los mercados más abiertos o menos intervenidos conllevan más oportunidades, pero también implican grandes desafíos. Existe la preocupación de que los agricultores, generalmente fragmentados, que operaban para mantener los precios al productor en el pasado, puedan afrontar de manera adecuada esta nueva situación.

Para mejorar esta situación, se debe incidir en la creación de valor a lo largo de la cadena, el aumento del valor añadido de sus producciones, la agrupación de la oferta y el aumento de la calidad de los productos.

« Los agricultores pueden mejorar su posición en la cadena a través de la creación de valor añadido, agrupación de la oferta y fomento de la calidad. »

«Las cooperativas agroalimentarias facturaron 38.428 millones de euros en España en 2021.»»

4.4.2. Cooperativismo en general y fomento del asociacionismo agroalimentario

La Ley 13/2013, de 2 de agosto, de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario, impulsa una serie de medidas para que las cooperativas formadas por personas físicas o jurídicas (de primer grado), así como las constituidas por otras cooperativas (de segundo o ulterior grado), sean herramientas dinámicas que permitan a los pequeños agricultores aumentar su capacidad de negociación, innovación y competitividad.

En 2021¹, el cooperativismo agroalimentario en España obtuvo una facturación de 38.428M€², lo que equivale al 68% del valor de la Producción de la Rama Agraria y alrededor del 28% del valor de las ventas netas de la industria alimentaria española (IAA), suponiendo las cooperativas el 12% del colectivo. En España existen actualmente 3.669 cooperativas³.

Respecto al tamaño medio de las cooperativas, su facturación es de 9,2 M€⁴ por entidad. El sector posee una elevada atomización, suponiendo las grandes cooperativas más del 5% del total. El 22% de las cooperativas facturan el 82% del total, como se muestra en la tabla siguiente.

TABLA 4.4.1. Distribución por tamaño de las cooperativas agroalimentarias de España. 2021. Muestra realizada a partir del Directorio anual de Cooperativas.

Tipo Empresa ⁵	Nº Coop.	% Total	M€	Facturación* total (%)	Facturación* media (M€)	Evolución (%) 2006-2021	
						Nº	€
Grandes	135	5,3	14.241	53,4	105	+45	+151
Medianas		17,3	7.656	28,7	17	+19	+56
Pequeñas	972	38	4.118	15,4	4,2	-9	+2
Micro	994	39	649	2,4	0,7	-26	-23
Total muestra	2.540	100	26.664	100	9,2	-	-

(*): Facturación directa

Grandes: ≥250 trabajadores y >50 millones de euros

Medianas: ≥50 y <250 trabajadores y >10 y ≤50 millones de euros

Pequeñas: ≥10 y <50 trabajadores y >2 y 10 ≤ millones de euros

Micro: <10 trabajadores y ≤2 millones de euros

Fuente: OSCAE, 2022.⁵

1 Observatorio Socioeconómico de Cooperativas Agroalimentarias de España, OSCAE, 2022 (datos 2021). Fuente de datos para todo el apartado.

2 Incluye datos de facturación de las sociedades mercantiles participadas por las cooperativas. 33.880M€ sin incluir las sociedades mercantiles participadas.

3 De las cuales 3.190 son cooperativas agrarias y 479 son cooperativas de explotación comunitaria de la tierra.

4 10,5M€ considerando las sociedades mercantiles participadas.

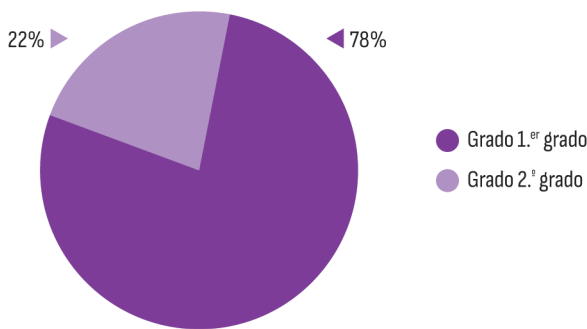
5 Recomendación de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas.

El cooperativismo posee un fuerte vínculo con el territorio, contando con más de 1.160.000 socios entre las casi de 3.700 cooperativas existentes en el territorio nacional.

Del total de cooperativas, un 83% son de 1º grado, un 4% de segundo grado y el 13% restante son cooperativas de explotación comunitaria de la tierra. Las 130 cooperativas de segundo grado son estratégicas como estructuras vertebradoras (concentran y gestionan la transformación/comercialización de un importantísimo volumen de producto de las cooperativas de base) y concentran el 22% de la facturación total (la facturación media de las cooperativas de segundo grado es de 58 M€).

« En España existen cerca de 3.700 cooperativas que agrupan a más de 1,1 millones de socios productores. »

GRÁFICO 4.4.1. Distribución de la facturación en entidades de primer y segundo grado, 2021.

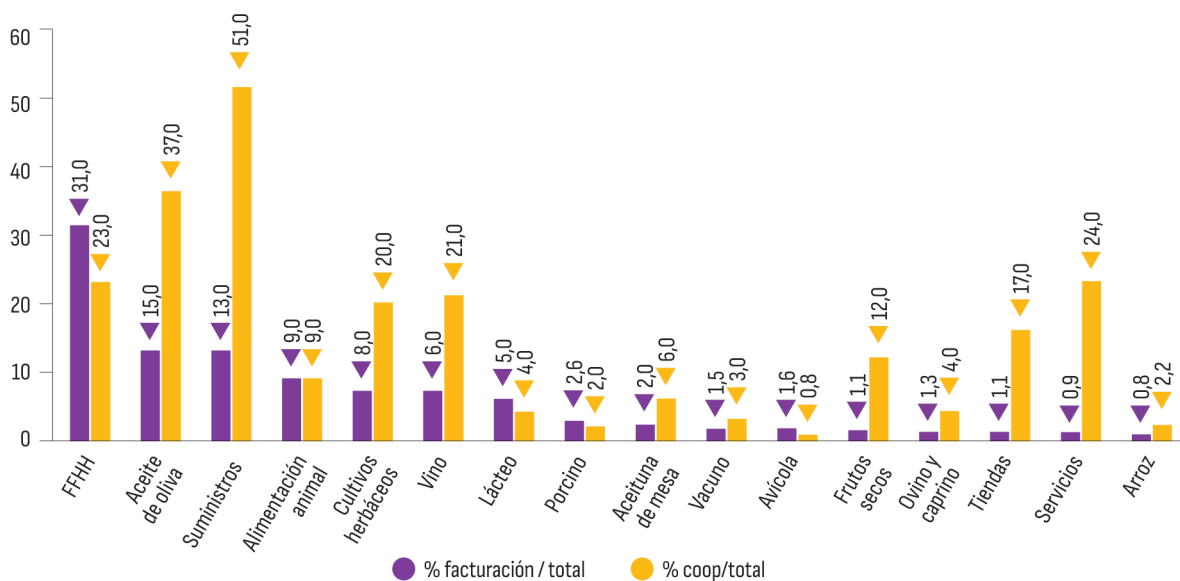


Fuente: OSCAE.

Los principales sectores por volumen de facturación y número de cooperativas son los sectores de frutas y hortalizas, aceite de oliva, suministros, vino, cultivos herbáceos, frutos secos y alimentación animal. Estos son, asimismo, los sectores cooperativos con mayor grado de concentración y mayor facturación media por cooperativa.

« Las cooperativas de frutas y hortalizas, aceite de oliva y suministros agroalimentarios agruparon el 57% de la facturación en 2021. »

GRÁFICO 4.4.2. Participación (%) de los 16 primeros subsectores en el total de cooperativas y facturación en 2021.



Fuente: Observatorio Socioeconómico del Cooperativismo Agroalimentario Español, OSCAE 2022

« Las cooperativas representan el 14% de las exportaciones agroalimentarias (sin pesca) y emplean directamente a más de 123.700 personas. »

« Las cooperativas se están concentrando. Entre 2006 y 2021, su número se ha reducido en un 8,8%, pero su facturación ha aumentado más de un 90%. »

« La ley crea la figura de Entidad Asociativa Prioritaria. En 2023 hay 17 EAP reconocidas, que facturan más de 6.500 M€. »

En relación con la internacionalización, las exportaciones de las cooperativas agroalimentarias representaron el 29,8% de la facturación total del colectivo en 2021, suponiendo un 14% de la facturación exportadora del conjunto del sector agroalimentario español (sin pesca).

En cuanto al empleo, las cooperativas agroalimentarias proporcionaron empleo directo a 123.700 trabajadores en 2021. Este dato refleja el papel estratégico de las cooperativas y del resto de entidades asociativas como dinamizadoras de la economía y fijadoras de población en los entornos rurales.

Por otro lado, con el fin de fomentar la integración cooperativa, se puso en marcha la Ley 13/2013 de 2 de agosto, de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario. Desde entonces, la evolución del sector cooperativo agroalimentario español se ha caracterizado por una reducción del número de entidades, aumentando su facturación y empleo total debido a la integración y el subsecuente aumento de su dimensión.

De las 4.022 entidades y 1.160.337 socios en 2006⁶, se ha pasado a 3.669 entidades y 1.163.346 socios en 2021 (últimos datos disponibles en OSCAE 2022), lo que supone una reducción del 8,8 % en el número de cooperativas y un incremento del 0,3 % en el número de socios. No obstante, su facturación total se ha incrementado más de un 90 %, pasando de 20.095 millones de euros en 2006 a 38.428⁷ millones de euros en 2021.

TABLA 4.4.2. Análisis comparado de las macromagnitudes principales del sector cooperativo agroalimentario, periodo 2006-2021.

	2006	2021	Var. Valor 2006/2021	Var. (%) 2006/2021
N.º Cooperativas	4.022	3.669	-353	-8,8
N.º Socios	1.160.337	1.163.346	3.009	0,3
Facturación (M€)	20.095	38.428	18.333	91,0
Facturación media por cooperativa a nivel nacional (M€) ⁸	5,0	9,2	4,2	85,0
Empleo Total (personas)	95.342	123.700	28.358	30,0

Fuente: OSCAE.

« Las OPFH tenían más de 100.000 socios en 2022 con un grado de concentración del 54,3% de la producción en volumen. »

Por otra parte, la Ley 13/2013, de 2 de agosto⁹, crea la figura de la Entidad Asociativa Prioritaria (EAP), reconocimiento al que pueden acceder las sociedades cooperativas, las cooperativas de segundo grado, los grupos cooperativos, las sociedades agrarias de transformación (SAT) y las entidades civiles o mercantiles, siempre que más del 50 por ciento de su capital social pertenezca a sociedades cooperativas, a organizaciones de productores o a sociedades agrarias de transformación. En el caso de que estas entidades económicas tengan la forma de sociedad anónima, sus acciones deberán ser nominativas.

⁶ Fuente: OSCAE 2022 (datos de 2021).

⁷ Mercantiles incluidas.

⁸ Sin incluir las entidades mercantiles participadas.

⁹ Ley 13/2013, de 2 de agosto, de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario.

Desde marzo de 2015, fecha en la que se produjo el primer reconocimiento de una EAP, hasta abril de 2023, se han reconocido 17 EAP de las que 15 mantienen su reconocimiento en la actualidad, con representación en 16 CCAA para los sectores del aceite, aceituna de mesa, mostos, vinos y alcoholes, ovino y caprino de leche y carne, porcino blanco e ibérico, leche y productos lácteos, vacuno de carne y leche, avicultura de carne, frutas y hortalizas frescas y transformadas, cereales, arroz, patata, cultivos herbáceos, frutos secos, alimentación animal, suministros y servicios, hortalizas (excepto patata), frutos tropicales y subtropicales y plátano.

En su conjunto, agrupan casi el 11% de los socios de base del cooperativismo español (123.312 socios), casi el 9% de las cooperativas (283 cooperativas) y suponen más del 19% de la facturación total (más de 6.500 millones de €).¹⁰

4.4.3. Organizaciones de productores agrarios y pesqueros

Las organizaciones de productores o las asociaciones de organizaciones de productores ayudan a los agricultores y pescadores a reducir los costes de transacción y a colaborar en la transformación y comercialización de sus productos, reforzando su capacidad de negociación colectiva.

En el nuevo periodo de la PAC se quiere hacer hincapié en los mecanismos de mejora del funcionamiento de las organizaciones de productores, sus asociaciones y organizaciones interprofesionales. De este modo se quiere dar un papel más relevante a estas figuras, así como a sus mecanismos de autorregulación.

También en el ámbito de la Política Pesquera Común (PPC), las organizaciones de productores de la pesca y de la acuicultura (OPP) desempeñan un papel fundamental en la aplicación de la Organización Común de Mercados (OCM) necesaria para alcanzar los objetivos de la PPC. A continuación, se caracterizan las organizaciones de productores del sector hortofrutícola y lácteo, así como las organizaciones de productores existentes en la pesca extractiva y en la acuicultura.

Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas

El sector hortofrutícola español se ha consolidado en una primera posición en el sector agrario español con un valor económico de 17.211 millones de euros en el año 2023 y una producción de 24,2 millones de toneladas.

Este sector tiene una clara vocación exportadora con la mitad de la producción en volumen destinada al mercado exterior, de la UE principalmente, mercado al que se destina el 83% de las exportaciones.

A continuación, se estudia la evolución de los principales datos que caracterizan la situación de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas.

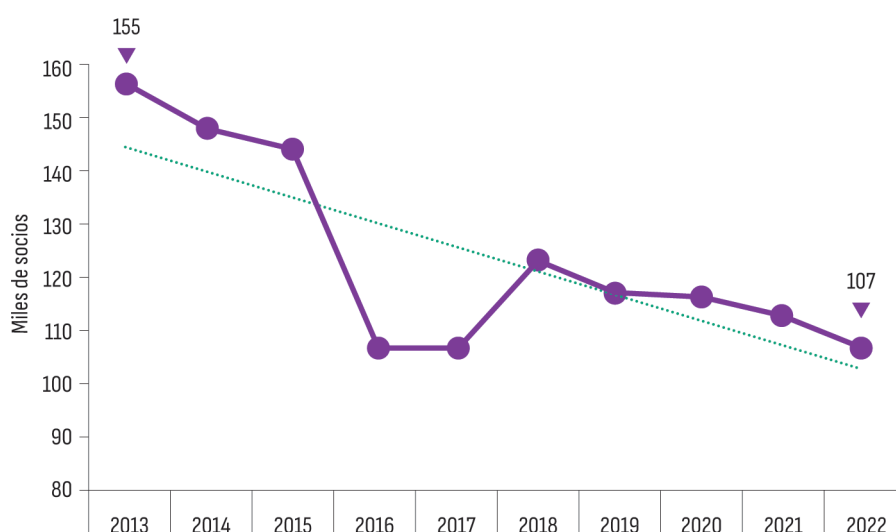
A. Evolución del grado de concentración del sector de frutas y hortalizas

Si bien el número de socios se reduce en los últimos años, la producción tiende a estabilizarse. Esto se debe a una mayor concentración de la producción (explotaciones más grandes) y al empleo de unos sistemas más productivos.

« Las OPFH tenían más de 100.000 socios en 2022 con un grado de concentración del 54,3% de la producción en volumen. »

¹⁰ Fuente OSCAE 2022 (datos 2021) y datos de la última actualización anual aportada por las EAPs.

GRÁFICO 4.4.3. Evolución del número de socios de las OPFH. 2013-2022.
Miles de socios.

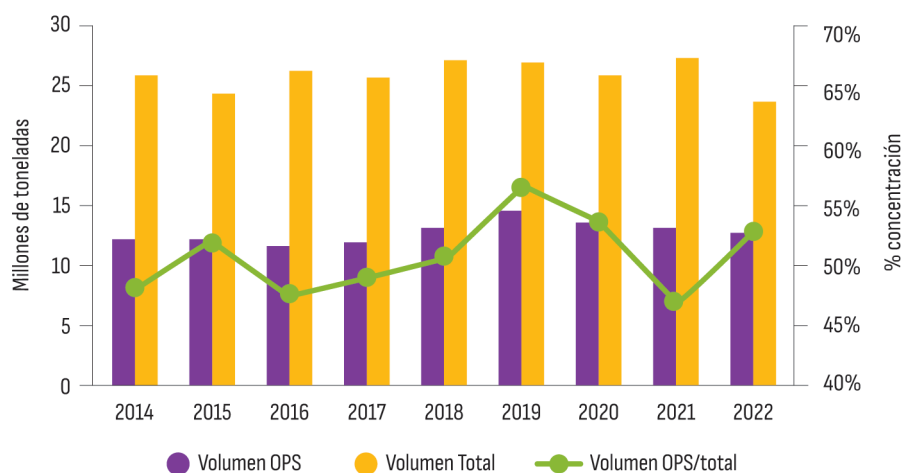


Fuente: Sofyh.

« La producción de frutas y hortalizas tiende a concentrarse en explotaciones más grandes o en sistemas más productivos, agrupando a un 50% de la producción. »

El volumen de frutas y hortalizas producidas por los socios de las OP respecto al volumen total se sitúa en torno al 50% de la producción total nacional. Este grado de concentración es muy desigual entre productos. Así, por ejemplo, el calabacín tendría un grado de concentración en torno al 22% y la fresa y fresón sería del 95% aproximadamente.

GRÁFICO 4.4.4. Grado de concentración de las OPFH en volumen. Toneladas y porcentaje (%) sobre total. 2014-2022.



Fuente: Sofyh.

B. Comparación con nuestros principales competidores

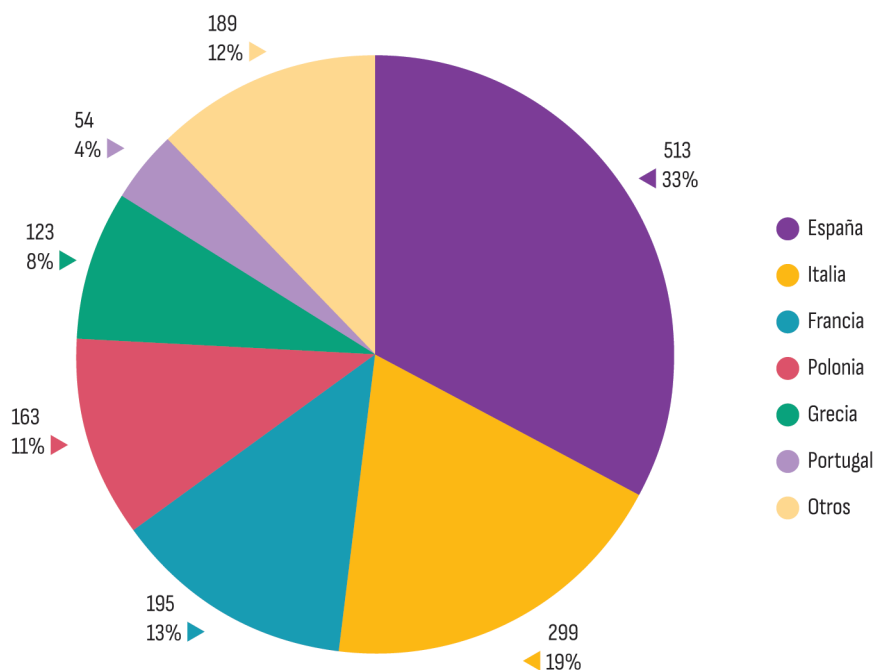
Si se compara la situación de España con los países de nuestro entorno, cabe señalar que la media de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas españolas está en torno a la de la UE con cerca de 18,4 millones de euros, los principales países productores tienen unos valores superiores. Si la comparación se realiza con un país similar al nuestro tanto en clima como en producciones, como es Italia, la media del valor de producción por OP es de 29,5 millones de euros, mientras en el caso de Francia es de 21 millones en Francia.

Por otra parte, España destaca en número de organizaciones de productores de frutas y hortalizas de la Unión Europea, con un número de OPFH muy superior al segundo país con más OPs, lo que refleja las posibilidades de concentración de este sector en nuestro país.

« La facturación media de las OPFH en España es de 18,4 M€, mientras que en Italia es de 29,5 M€ y en la UE de 20,5 M€. »

« España es el primer país de la UE en número de OPFH, con un número muy superior al segundo, que es Italia. »

GRÁFICO 4.4.5. Distribución de las OP y AOP en la UE27. Número y porcentaje (%) respecto total UE27. 2022.



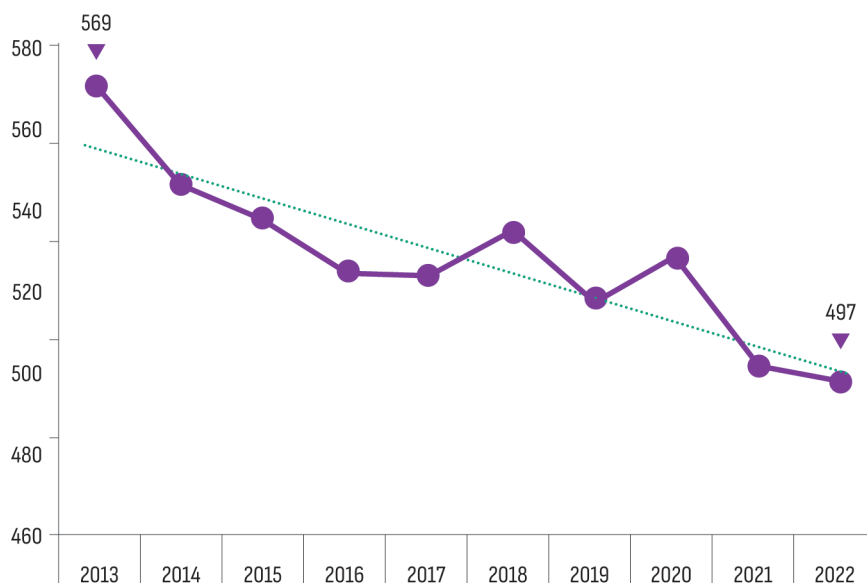
Fuente: Comisión Europea.

C. Evolución del número de OPFH reconocidas

En este apartado se examina la evolución que ha seguido el reconocimiento de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, tanto en España como en la UE, si bien en el análisis de la concentración del sector también influyen otros factores como el del número de socios por OP, agregación de la superficie, facturación de las OP, etc.

« Las OPFH tienden a concentrarse. »

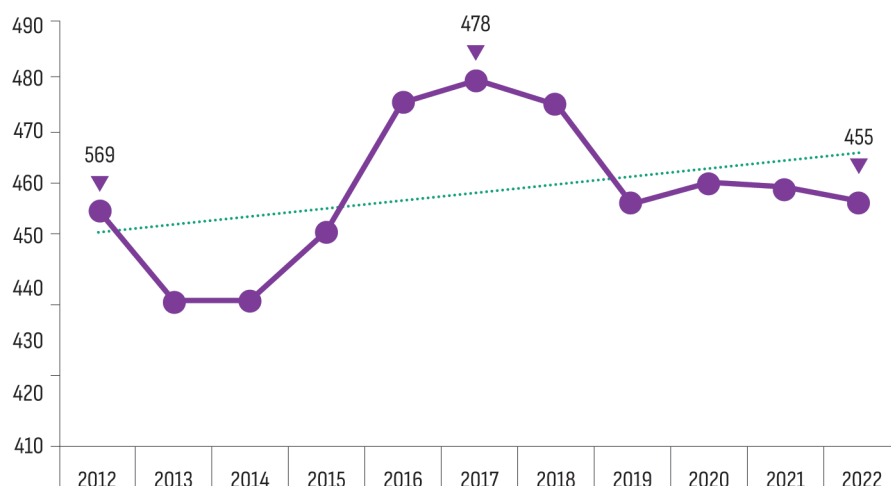
GRÁFICO 4.4.6. Evolución en número de las OPFH en España, 2013-2022.



Fuente: Sofyh.

La evolución del número de OP con programa operativo también presenta una ligera evolución ascendente, se recoge en el siguiente gráfico:

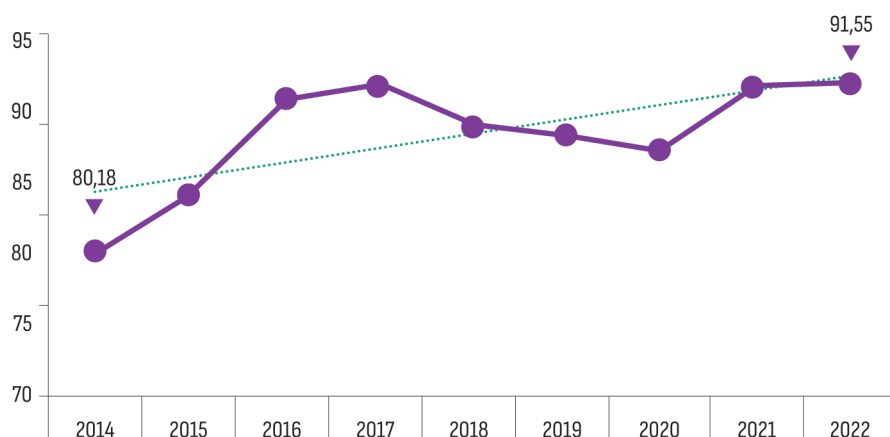
GRÁFICO 4.4.7. Evolución del número de programas operativos, 2012-2022.



Fuente: Sofyh.

Como consecuencia del descenso en el número total de OPFHs y el ligero aumento en el número de programas operativos, la evolución del porcentaje de organizaciones que ejecutan un programa operativo es creciente, con acusadas variaciones anuales.

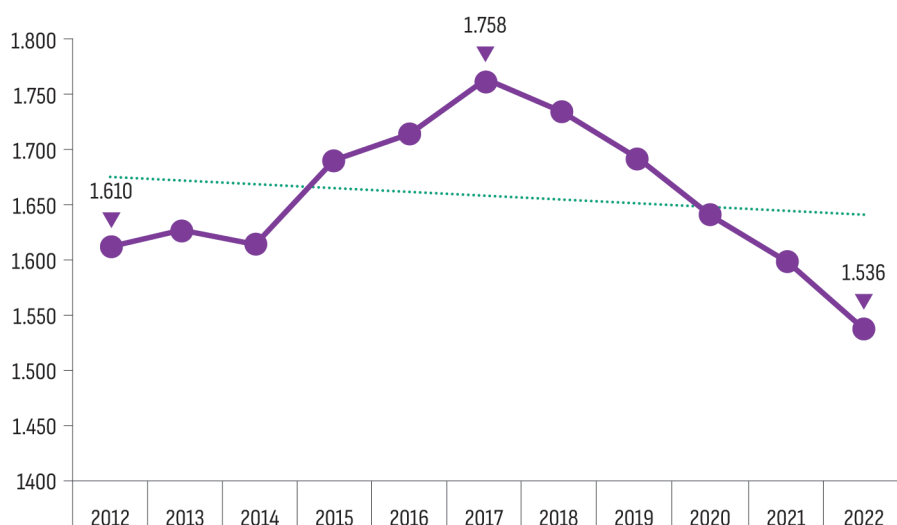
GRÁFICO 4.4.8. Relación (%) entre Organizaciones de productores y Programas Operativos, 2014-2022.



Fuente: Sofyh.

El número de OP de frutas y hortalizas en España ha seguido una tendencia descendente, a diferencia de la evolución seguida en el resto de la UE.

GRÁFICO 4.4.9. Evolución del número de OP en la UE27. 2012-2022.



Fuente: Comisión Europea.

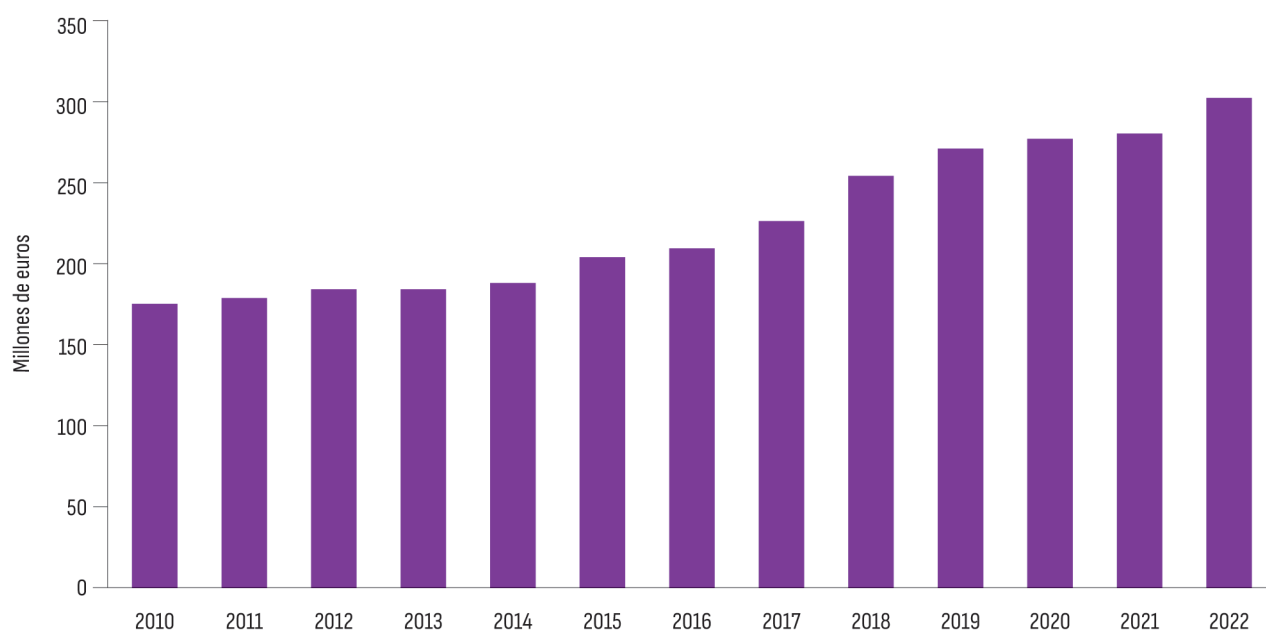
Se deben tener en cuenta las diferentes condiciones entre el sector español y el europeo contemplado globalmente: en España el régimen de frutas y hortalizas de acuerdo con la OCMA está consolidado, existen organizaciones de productores que llevan trabajando muchos años y algunas fueron reconocidas para tener la posibilidad de acceder a ayudas que hoy ya no existen (ayudas a la transformación de algunos productos o la ayuda nacional a los frutos secos). En la actualidad la tendencia lógica del sector sería hacia la concentración (fusión o integración) de las OP actuales más que hacia un crecimiento en el número.

« La ayuda recibida por el total de las OPFH sigue una evolución ascendente. »»

D. Evolución de la ayuda a las OPFH

Como puede observarse en el gráfico que se muestra a continuación, la ayuda que reciben las organizaciones de productores a través de los programas operativos presenta una evolución claramente ascendente. Esta tendencia se asocia al aumento del valor de la producción comercializada, ya que la ayuda depende del volumen que comercializan las organizaciones de productores que tienen derecho a recibirla.

GRÁFICO 4.4.10. Evolución de las ayudas a las organizaciones de productores. 2010-2022. Millones de euros.



Fuente: FEGA.

Principales conclusiones sobre las organizaciones de productores en el sector de frutas y hortalizas¹¹:

- Las OPFHs fortalecen la posición de los agricultores en la cadena de suministro asegurando, entre otros, una mayor penetración en el mercado y mayor poder de negociación frente a sus socios comerciales.
- En cuanto a los incentivos técnicos, las OP agregan valor al negocio y a las actividades de sus miembros cuando proporcionan, por ejemplo, asistencia técnica a la producción; infraestructuras de producción, almacenamiento o procesamiento, servicios de logística; o actividades de investigación y desarrollo.

¹¹ Conclusiones parcialmente extraídas del estudio de la Comisión Europea "Sobre las mejores formas para que las organizaciones de productores se formen, realicen sus actividades y reciban apoyo"

- En lo que respecta a la productividad de los agricultores, las OP proporcionan servicios que en última instancia contribuyen a un mayor nivel de eficiencia del sistema de producción de los miembros. Dichos servicios pueden variar desde la provisión de conocimientos técnicos para fines de producción para el desarrollo de la calidad agrícola, normas, o el uso conjunto de infraestructuras y equipos. Del mismo modo, en la comercialización, las OP son entidades bien ubicadas para diseñar la estrategia comercial de sus miembros.
- Las OP contribuyen a mitigar los riesgos económicos y minimizan los costes típicamente asociados con la agricultura, asegurando relaciones comerciales estables, seguridad de pagos, inversiones, apoyo en situaciones de crisis de mercado y comercialización de toda la producción de los miembros.
- En relación con este último punto, en la actualidad, únicamente se puede acceder a las medidas de prevención y gestión de crisis en el sector de frutas y hortalizas a través de las organizaciones de productores, de ahí la importancia de las OP en situaciones de crisis.
- Nos encontramos ante un sector con un grado de concentración de los agricultores en organizaciones de productores de aproximadamente el 50%, según lo indicado anteriormente, con gran variación en el grado de integración dependiendo del cultivo (inferior al 35% en cítricos y superior al 90% en frutos rojos). Sin embargo, en España la concentración de la producción en OP se encuentra estancada en las últimas décadas.
- En relación con los demás países de la Unión Europea, España presenta el mayor número de OP, muy destacado sobre el siguiente Estado miembro. Sin embargo, la facturación por OP es del orden de la media de la UE y más baja que los principales países comercializadores de frutas y hortalizas como Francia e Italia.
- La tendencia es hacia una progresiva disminución de productores y de explotaciones, tanto de socios de organizaciones de productores como de agricultores individuales.
- La producción presenta un ligero aumento, si bien depende de la coyuntura actual de cada campaña, algo mayor la que procede de las organizaciones de productores, por lo que el grado de concentración también aumenta ligeramente.
- El número de OP reconocidas en España ha disminuido en los últimos años a pesar del aumento del volumen de la producción comercializada de todas las OP reconocidas. En torno al 10% de las OP reconocidas no tienen programa operativo en ejecución.
- La ayuda a las organizaciones de productores a través de los programas operativos presenta un crecimiento apreciable (de 173 millones € en 2010 a 300,9 millones € en el programa operativo 2022, cuyo pago se realizó en la anualidad 2023).
- El funcionamiento de las OP de frutas y hortalizas se ve afectado negativamente por un nivel relativamente alto de carga administrativa, debido a las obligaciones legales de seguimiento administrativo asociadas.

- En general, los agricultores pueden decidir no unirse a OP por miedo a perder su autonomía empresarial. Además, la falta de información sobre los beneficios que las OP pueden aportar y las preocupaciones sobre los costes que la participación en estas organizaciones puede implicar son factores adicionales que pueden disuadir a que los agricultores se unan a las OP.
- Por el contrario, los fondos de la UE para el establecimiento de OP son incentivos clave y factores de éxito para el desarrollo de estas entidades.

Organizaciones de Productores Lácteos¹²

El reconocimiento de las organizaciones de productores en el sector lácteo por parte de los Estados miembros tiene carácter obligatorio.

En la actualidad, en España se han reconocido 11 organizaciones de productores del sector lácteo (7 de vacuno y 4 de ovino) registradas en la base de datos PROLAC; de las cuales la mayoría de las OP fueron reconocidas entre 2012 y 2013.

El número de socios de OP en 2023 alcanzó los 4.898 productores y, en total, presentaban un volumen comercializable de 3,16 millones de toneladas de leche aproximadamente y un volumen negociado de 1,47 millones de toneladas.

Concretamente, para vacuno de leche, en 2023 las 7 OP existentes agrupaban 3.957 productores que en su conjunto:

- Presentaban un volumen comercializable de 3,0 millones de toneladas de leche (representando el 37,88% de los ganaderos con entregas de leche de vaca en España).
- Un volumen negociado de leche de 1.336.481 t que representa el 18,22% sobre las entregas totales nacionales.

En el caso del sector ovino de leche en el año 2023 existen 4 OP reconocidas, todas ellas en Castilla y León, que agrupan a 941 productores de leche de oveja (el 34% del total de productores de leche de oveja con entregas declaradas en nuestro país, y el 61% de los productores con entregas de la mencionada Comunidad Autónoma) y un volumen comercializable de 146.644 t, el cual supone el 30% de las entregas declaradas por primeros compradores a nivel nacional. Respecto al volumen negociado comunicado, ascendió a 138.270 t que representa un 27% de las entregas declaradas a nivel nacional (el dato de volumen negociado y comercializable se refieren a períodos de tiempo diferentes).

Es importante señalar que la estructura productiva del sector ovino de leche tiene un alto grado de especialización territorial y la ubicación de los productores con entregas en 2023 se circunscribe, en un 89%, a dos regiones: Castilla y León y Castilla-La Mancha.

Esta localización, lógicamente, determina la posibilidad de constituir estas organizaciones casi en exclusiva en esas regiones.

En el caso del sector caprino de leche, no hay ninguna OP reconocida en estos momentos.

¹² Fuente: datos PROLAC (2023); elaboración SGPGC-MAPA.

TABLA 4.4.3. Evolución de las OP de Leche en España. 2012-2023. Volumen de leche expresado en toneladas.

	Nº. OP Lácteas	Nº. Socios OP	VC (t)	Nº. OP negociadoras	VLN (t)
2012	4	3.066	710.522	2	8.832
2013	7	5.036	1.642.761	4	333.891
2014	8	6.163	2.298.853	4	911.318
2015	8	5.314	2.119.881	5	668.165
2016	8	5.486	1.758.258	4	716.408
2017	11	8.743	3.105.225	5	878.292
2018	11	8.624	3.237.842	6	1.007.732
2019	12	7.260	3.205.113	4	905.175
2020	10	5.691	2.937.322	5	1.063.466
2021	10	5.609	2.993.769	7	1.221.536
2022	11	5.244	3.131.888	8	1.365.037
2023	11	4.898	3.161.075	9	1.474.751

VC: Producción Comercializable por las OP (toneladas).

VLN: Volumen de Leche Entregado bajo Contratos Negociados (toneladas).

Fuente: datos PROLAC, elaboración SGPGC, MAPA.

TABLA 4.4.4. OP Vacuno de leche en España. 2012-2023. Volumen de leche expresado en toneladas.

	N.º OP Vacuno Leche	N.º socios OP	VC (t)	N.º OP negociadoras	VLN (t)	% VC/VTE	% VLN/VTE
2012	3	2.624	671.449	1	1.221	11	0
2013	6	4.610	1.602.543	3	262.699	25	4
2014	7	5.434	2.236.570	3	840.413	34	13
2015	7	4.766	2.071.001	4	621.440	30	9
2016	6	4.694	1.666.660	3	666.308	24	10
2017	8	7.710	2.971.542	4	840.421	42	12
2018	8	7.611	3.101.558	5	968.364	44	14
2019	8	6.040	3.041.536	3	867.275	42	12
2020	6	4.585	2.771.183	4	1.024.493	37	14
2021	6	4.537	2.838.130	3	760.421	38	10
2022	7	4.284	2.979.477	4	1.221.339	39	17
2023	7	3.957	3.014.431	5	1.336.481	41	18

VC: Producción Comercializable por las OP (toneladas).

VLN: Volumen de Leche Entregado bajo Contratos Negociados (toneladas).

VTE: Volumen Total de Entregas Leche (toneladas).

Fuente: datos PROLAC e INFOLAC, elaboración SGPGC, MAPA.

TABLA 4.4.5. OP Ovino de leche en España. 2012-2023. Volumen de leche expresado en toneladas.

	N.º OP Vacuno Leche	N.º socios OP	VC (t)	N.º OP negociadoras	VLN (t)	% VC/VTE	% VLN/VTE
2012	1	422	39.073	1	7.611	7	1
2013	1	426	40.218	1	71.192	7	12
2014	1	729	32.637	1	70.905	5	12
2015	1	548	48.907	1	46.725	11	10
2016	2	792	91.598	1	50.100	18	10
2017	2	800	98.423	1	37.871	18	7
2018	3	1.013	136.284	1	39.368	26	7
2019	4	1.217	174.345	1	37.900	33	7
2020	4	1.106	166.139	1	37.900	32	7
2021	4	1.072	155.640	4	161.182	29	30
2022	4	960	152.411	4	143.698	29	28
2023	4	941	146.644	4	138.270	30	27

VC: Volumen Comercializable por las OP (toneladas).

VLN: Volumen de Leche Entregado bajo Contratos Negociados (toneladas).

VTE: Volumen Total de Entregas de Leche (toneladas).

Fuente: datos PROLAC e INFOLAC, elaboración SGPGC, MAPA.

Análisis de las finalidades para las cuales se han constituido las organizaciones de productores del sector lácteo en España

En lo relativo a las finalidades para las que se han constituido las OP de vacuno y ovino de leche de España en la tabla siguiente se muestra la situación actual:

TABLA 4.4.6. Finalidades para las que se han constituido las Organizaciones de Productores del sector lácteo.

	OP BOVINO							OP OVINO			
	OP SUR	SAT 471 CLAS	AGAPROL	ALE	CADI	ULEGA	AP ECO GAL	CONSOR-CIO OVINO	OPL OVEJA CYL S	TIERRAS OVINO	COBADU
Concentración de la oferta y comercializar los productos de sus miembros	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Producción planificada y ajustada a la demanda	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI
Optimizar costes de producción y estabilizar precios de producción	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO

Fuente: Datos PROLAC, elaboración SGPGC, MAPA.

Inicialmente, el objetivo de las OP era el de llevar a cabo la concentración de la oferta y comercialización de los productos de sus miembros. En todo caso, las OP lácteas se podrían clasificar en dos tipos en función de la actividad que están llevando a cabo:

- OP de tipo comercializador: en las que cuentan en su estructura con una o varias cooperativas y que se encuentran comercializando la leche de los socios.
- OP de tipo negociador: en las que se lleva a cabo la negociación colectiva de los términos de contratación con la industria.

En España se establecieron unos mínimos exigibles en función de la especie y el ámbito geográfico. Y es que comparativamente con otros estados miembros de la UE, España en este sentido, ha sido de los países más exigentes, con vistas a dotar a estas estructuras organizativas de una mayor dimensión en términos de concentración de volumen con vistas a su comercialización.

A pesar de lo exigente de estos mínimos, no parece que haya sido un impedimento para la constitución de OP en España. Sin embargo, esta exigencia puede haber forzado a la constitución de OP a partir de la confluencia de distintas estructuras de base cooperativa que por sí mismas no alcanzarían el límite mínimo exigido.

En el sector lácteo las organizaciones de productores deben llevar a cabo la función principal de concentración de la oferta y comercialización de la producción de sus miembros. Además, podrían realizar la negociación en nombre de los ganaderos que son miembros.

Concretamente en España, los volúmenes negociados de leche de vaca y de oveja bajo contrato, han pasado de representar sobre el total nacional de entregas de leche cruda y entre los años 2013 y 2023: del 4% al 18% (1.336.481 t) en el caso del vacuno y, en el caso del ovino, del 12% al 27%.¹³

Evolución del número de contratos y volumen de leche bajo contratación

El número promedio de contratos y acuerdos cooperativos, en el sector vacuno de leche, celebrados durante el período de tiempo comprendido entre 2015 y 2023 se observa en la siguiente tabla:

¹³ El Reglamento (UE) n.º 1308/2013, de 17 de diciembre, en lo que afecta al sector lácteo estableció en particular, en cuanto a las relaciones contractuales, que un Estado miembro podría decidir hacer obligatorio un contrato por escrito para la entrega de leche cruda. España a través del Real Decreto 95/2019, de 1 de marzo, por el que se establecen las condiciones de contratación en el sector lácteo y se regula el reconocimiento de las organizaciones de productores y de las organizaciones interprofesionales en el sector, y por el que se modifican varios reales decretos de aplicación al sector lácteo, establece la obligatoriedad de que: todos los suministros de leche cruda que tengan lugar en el Reino de España de un productor a un transformador sean objeto de contratos escritos entre las partes en los términos establecidos en este real decreto.

TABLA 4.4.7. Evolución en número de contratos y acuerdos cooperativos.¹⁴

Año	Contratos	Acuerdos
2016	2.142	1.564
2017	2.362	1.961
2018	2.204	1.635
2019	2.150	2.058
2020	1.991	1.909
2021	2.000	1.701
2022	1.909	1.679
2023	1.828	1.634

Fuente: datos INFOLAC, elaboración SGPGC, MAPA.

Así, la tendencia mostrada también es a la disminución del nº de contratos a medida que han ido disminuyendo del nº de ganaderos con entregas de leche cruda de ovino. Por otro lado, el volumen de leche de ovino bajo contratación se ha ido incrementando desde 2016 hasta 2022, hasta situarse alrededor del medio millón de litros. No obstante, en 2023 esta tendencia se invierte y se produce un descenso por debajo del medio millón de litros de leche bajo contratación (datos INFOLAC, elaboración SGPGC, MAPA).

En España, con el objeto de potenciar estas figuras organizativas, se ha procedido a modificar la normativa de aplicación¹⁵ para flexibilizar las condiciones de reconocimiento de estas organizaciones disminuyendo el volumen comercializable exigido. Esta reducción guarda la proporción adecuada para garantizar por un lado la creación de nuevas organizaciones viables y efectivas en la consecución de sus objetivos, y por otro, evitar un efecto llamada para la creación de organizaciones débiles e ineficaces.

Caracterización Organizaciones de Productores Pesqueros y sus asociaciones en España

Las organizaciones de productores de la pesca y de la acuicultura (OPP) desempeñan un papel fundamental en la aplicación de la Organización Común de Mercados (OCM) necesaria para alcanzar los objetivos de la Política Pesquera Común (PPC).

Las Organizaciones de Productores Pesqueros son entidades en las que pueden agruparse los productores del sector pesquero y acuícola, que se constituyen como un mecanismo para estabilizar los mercados mediante ajustes entre la oferta y la demanda, incrementando la transparencia y la eficiencia del mercado, así como una herramienta necesaria y clave para favorecer la gestión empresarial, mejorar la planificación, competitividad y rentabilidad del sector pesquero.

¹⁴ Datos extraídos del sistema unificado de información del sector lácteo (INFOLAC) creado en el Real Decreto 319/20015, de 24 de abril, sobre declaraciones obligatorias a efectuar por primeros compradores y productores de leche y productos lácteos de vaca, oveja y cabra.

¹⁵ Real Decreto 374/2022, de 17 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 95/2019, de 1 de marzo, por el que se establecen las condiciones de contratación en el sector lácteo y se regula el reconocimiento de las organizaciones de productores y de las organizaciones interprofesionales en el sector, y por el que se modifican varios reales decretos de aplicación al sector lácteo, y el Real Decreto 319/2015, de 24 de abril, sobre declaraciones ob

A. Número de las Organizaciones de Productores Pesqueros y sus Asociaciones

Actualmente en España el número total de OPP que se encuentran reconocidas son 39, de las cuales, 5 son de ámbito transnacional, 5 son de ámbito nacional y 29 de ámbito autonómico.

En cuanto al tipo de organización, 4 son de acuicultura y 35 de pesca extractiva.

Cabe destacar que se ha otorgado en el año 2023 el reconocimiento a la Organización de Productores de Pescado de Estero de Andalucía, S.L. (OPP-93) y en enero de 2024 a la Asociación Chirla del Golfo de Cádiz.

« Hay 39 OPP reconocidas, 35 de pesca extractiva y 4 de acuicultura. »

TABLA 4.4.8. Número de OPP en España, (mayo 2024).

Ámbito de actuación	Tipo de actividad	Nº de OPP
Transnacional	Pesca extractiva	4
	Acuicultura	1
	Total	5
Nacional	Pesca extractiva	4
	Acuicultura	1
	Total	5
Autonómico	Pesca extractiva	27
	Acuicultura	2
	Total	29
Total		39

Fuente: Secretaría General de Pesca. MAPA.

Si se analiza la distribución territorial de las OPPs por Comunidades Autónomas, se puede observar que todas las Organizaciones de Productores están ubicadas en nueve CC.AA. y destaca especialmente su presencia en Galicia y Andalucía, con ocho y nueve Organizaciones de Productores respectivamente.

TABLA 4.4.9. OPP en España por ámbito, modalidad y CC.AA., mayo 2024.

Comunidad Autónoma	Tipo de actividad	Total
Andalucía	Pesca extractiva	8
	Acuicultura	1
Canarias	Pesca extractiva	2
Cantabria		2
Cataluña		3
Galicia	Pesca extractiva	7
	Acuicultura	1
Islas Baleares	Pesca extractiva	1
País Vasco		3
Principado de Asturias		1
Total		29

Fuente: Secretaría General de Pesca. MAPA.

Respecto al número de Asociaciones de Organizaciones de Productores Pesqueros (AOP), se encuentran reconocidas dos asociaciones de ámbito nacional.

TABLA 4.4.10. Número de AOP en España. Mayo 2024.

N.º registro	Nombre	Acrónimo	Comunidad Autónoma	Provincia	Tipo de actividad	OPP
AOP-1	Asociación de organizaciones de productores de pesca del Cantábrico	OPESCANTÁBRICO	Cantabria	Cantabria	Pesca extractiva	Organización de productores e pesca de bajura de Guipuzcoa (OPP-5) Organización de productores e pesca de bajura de Vizcaya (OPP-6) Organización de productores artesanales de Cantabria (OPP-62) Asociación de amoradores de cerco de Galicia (OPP-82)
AOP-2	Asociación de organizaciones de productores de pesca España	PESCAESPAÑA	Comunidad de Madrid	Madrid	Pesca extractiva	Organización de productores asociados de grandes atuneros congeladores (OPP-1) Organización de productores de buques congeladores de merlúcidos cefalópodos y esoecies varias (OPP-3) Organización de productores de pesca fresca del puerto de Vigo (OPP-4) Organización de productores pesqueros del puerto de Burela (OPP-7) Organización de productores de pesca fresca del puerto de La Coruña (OPP-13) Organización de productores de pesca de altura del puerto de Ondárroa (OPP-52) Organización de productores pesqueros OPMallorcaMar (OPP-58) Organización de productores pesqueros de Almería S.L. (OPP-71) Organización de productores Puerto de Celeiro, S.A. (OPP-77) Organización de armadores Punta del Moral, S.C.A. (OPP-80)

Fuente: Secretaría General de Pesca. MAPA.

B. Nivel de representatividad de las Organizaciones de Productores respecto al total de la flota

« Las OPP reconocidas de pesca extractiva tienen un grado de representatividad del 22%. »

Según los datos obtenidos del censo nacional de buques, la flota actualmente está compuesta por 8.502 buques de los que 1.881 figuran como miembros de alguna OPP. Por tanto, el grado de representatividad de las Organizaciones de productores es de un 22,1%.

TABLA 4.4.11. Comparativa buques pertenecientes a OPPs respecto al total de la flota. Clasificación por CC.AA. en función del puerto base de cada buque en 2024 (mayo).

Comunidad Autónoma	Buques totales	Buques OPP	%
Andalucía	1.408	375	26,6%
Canarias	727	100	13,8%
Cantabria	127	105	82,7%
Cataluña	606	130	21,4%
Ceuta	9		0,0%
C. Valenciana	494	7	1,4%
Galicia	4.184	742	17,7%
I. Baleares	304	135	44,4%
País Vasco	193	142	73,6%
P. De Asturias	259	143	55,2%
R. De Murcia	191	2	1,1%
Total	8.502	1.881	22,1%

Fuente: Secretaría General de Pesca. MAPA.

Del análisis de los datos contenidos en esta tabla se puede destacar que las Comunidades Autónomas con más número de OPPs, que como se ha visto anteriormente son Andalucía y Galicia, tienen un grado de representatividad en torno al 25 y 20% respectivamente en cuanto a número de buques. Mientras que en el caso de Cantabria o el País Vasco, más de un 70% de los buques se encuentra asociado a alguna OPP.

Destaca también el bajo grado de asociacionismo en forma de OPP en Murcia y C. Valenciana, donde menos de un 2% de los buques forman parte de organizaciones de Productores.

En la cifra de 1.881 buques pertenecientes a Organizaciones de Productores, hay que tener en cuenta que habría que añadir los 44 buques de bandera de otros estados miembros pertenecientes a alguna OPP española.

TABLA 4.4.12. Buques por OPP según BANDERA (mayo de 2024).

Ámbito de actuación	N.º Registro	Organizaciones de Productores	Total buques (Nacionales y Extranjeros)	Buques Nacionales
Autonómico	OPP-13	O.P. de Pesca Fresca del Puerto de La Coruña	11	11
	OPP-20	O.P. de Marisco y Cultivos Marinos de La Provincia de Pontevedra	377	377
	OPP-4	O.P. de Pesca Fresca del Puerto de Vigo	15	15
	OPP-42	O.P. de Tunidos y Pesca Fresca de La Provincia de Las Palmas	8	8
	OPP-5	O.P. de Pesca de Bajura de Guipuzcoa	61	61
	OPP-50	O.P. de Pesca de Altura de Cantabria	4	4
	OPP-52	O.P. de Pesca de Altura del Puerto de Ondárroa	12	12
	OPP-58	O.P. Pesqueros Opmallorcamar	129	139
	OPP-6	O.P. de Pesca de Bajura de Vizcaya	61	61
	OPP-62	O.P. Artesanales de Cantabria	103	103
	OPP-64	O.P. de Túnidos y Pesca Fresca de La Isla de Tenerife	73	73
	OPP-66	O.P. de Pescadores de Carboneras, Sociedad Cooperativa Andaluza	36	36
	OPP-7	O.P. de La Provincia de Lugo	40	40
	OPP-71	O.P. Pesqueros de Almería S.L.	61	61
	OPP-72	O.P. Pesqueros Artesanales Lonja de Conil	81	81
	OPP-77	O.P. Puerto de Celeiro, S.A.	23	23
	OPP-78	O.P. Pesqueros Artesanales del Estrecho	44	44
	OPP-82	Asociación de Armadores de Cerco de Galicia	114	114
	OPP-83	Sociedad Cooperativa Gallega del Mar Santa Eugenia, O.P. Pesqueros	17	17
	OPP-84	O.P. Pesqueros de Adra	27	27
	OPP-85	Asociación O.P. Pesqueros de Motril	27	27
	OPP-87	Asociación O.P. Pesqueros Peix Blau de Catalunya	16	16
	OPP-90	Organización de Productores Artesanales del P. de Asturias	132	132
	OPP-91	Asociación de La Organización de Los Productores de Pesca Ed Palamós	40	40
OPP-92	Asociación Peix Blau Catsud-Tarragona	10	10	
OPP-94	Asociación Chirla del Golfo de Cádiz	63	63	
Nacional	OPP-1	O.P. Asociados de Grandes Atuneros Congeladores	14	14
	OPP-3	O.P. de Buques Congeladores de Merlúcidos Cefalópodos y Especies Varias	30	30
	OPP-43	O.P. Anacef	12	12
	OPP-88	O.P. Nacional de Palangre de Altura	43	43
Transnacional AGE	OPP-49	O.P. Palangreros Guardeses	69	43
	OPP-67	O.P. Pesqueros de Sant Carles de La Rápita	67	64
	OPP-8	O.P. de Pesca del Puerto y Ria de Marin	45	41
	OPP-80	Asociación de Armadores Punta del Moral, S.C.A.	50	39
			1.925	1.881

O.P.: Organización de Productores. Fuente: Secretaría General de Pesca. MAPA.

Si se estudia la representatividad de las Organizaciones de Productores en función de su modalidad de pesca, se puede observar que en artes como los arrastreros congeladores del NAFO o el palangre de superficie, especialmente en aguas internacionales y en Pacífico e Índico, la práctica totalidad de los buques está asociada a alguna Organización de Productores con una representatividad superior al 97%.

Por otra parte, la pertenencia a OPPs de buques cerqueros y los buques de artes menores es muy baja.

Hay que tener en cuenta que el criterio para categorizar las modalidades de pesca no sigue el mismo criterio que los segmentos descritos en el RD 277/2017. En la tabla 6 se puede ver la comparativa del total de la flota española en función de las modalidades de pesca desempeñadas y su presencia en OPPs.

TABLA 4.4.13. Comparativa por modalidades de pesca en mayo 2024.

		Tipo de arte buques OPP		%
Censo por modalidad	Total	Censo por modalidad	Total	
ARRASTRE DE FONDO EN EL GOLFO DE CÁDIZ	126	ARRASTRE DE FONDO EN EL GOLFO DE CÁDIZ	24	19,05
ARRASTRE DE FONDO EN CANTÁBRICO NW	60	ARRASTRE DE FONDO EN CANTÁBRICO NW	37	61,67
ARRASTRE DE FONDO EN EL MEDITERRÁNEO	566	ARRASTRE DE FONDO EN EL MEDITERRÁNEO	131	23,14
ARRASTRE DE FONDO EN ZONAS CIEM VB, VI, VII y VIIIabde.	28	ARRASTRE DE FONDO EN ZONAS CIEM VB, VI, VII y VIIIabde.	23	82,14
ARRASTRE EN AGUAS DE PORTUGAL	13	ARRASTRE EN AGUAS DE PORTUGAL	9	69,23
ARRASTREROS CONGELADORES AGUAS INTERNACIONALES Y TERCEROS PAÍSES	54	ARRASTREROS CONGELADORES AGUAS INTERNACIONALES Y TERCEROS PAÍSES	23	42,59
ARRASTREROS CONGELADORES DE NAFO	18	ARRASTREROS CONGELADORES DE NAFO	18	100
ARTES FIJAS EN ZONAS CIEM VB, VI, VII y VIIIabde.	51	ARTES FIJAS EN ZONAS CIEM VB, VI, VII y VIIIabde.	44	86,27
ARTES MENORES EN EL GOLFO DE CÁDIZ	542	ARTES MENORES EN EL GOLFO DE CÁDIZ	122	22,51
ARTES MENORES EN CANARIAS	643	ARTES MENORES EN CANARIAS	48	7,47
ARTES MENORES EN CANTÁBRICO NW	4.080	ARTES MENORES EN CANTÁBRICO NW	577	14,14
ARTES MENORES EN EL MEDITERRÁNEO	1.387	ARTES MENORES EN EL MEDITERRÁNEO	270	19,47
ATUNEROS CAÑEROS CANARIAS	53	ATUNEROS CAÑEROS CANARIAS	32	60,38
ATUNEROS CERQUEROS CONGELADORES EN OCÉANO ATLÁNTICO, ÍNDICO Y PACÍFICO	16	ATUNEROS CERQUEROS CONGELADORES EN OCÉANO ATLÁNTICO,ÍNDICO Y PACÍFICO	8	50,00
ATUNEROS CERQUEROS CONGELADORES EN OCÉANO INDICO Y PACIFICO	9	ATUNEROS CERQUEROS CONGELADORES EN OCÉANO INDICO Y PACIFICO	6	66,67
BACALADEROS	4	BACALADEROS	3	75,00
CERCO ATÚN ROJO EN EL MEDITERRÁNEO	6	CERCO ATÚN ROJO EN EL MEDITERRÁNEO		0,00
CERCO EN CANTÁBRICO NW	238	CERCO EN CANTÁBRICO NW	223	93,70
CERCO EN EL GOLFO DE CÁDIZ	76	CERCO EN EL GOLFO DE CÁDIZ	1	1,32
CERCO EN EL MEDITERRÁNEO	189	CERCO EN EL MEDITERRÁNEO	61	32,28
PALANGRE DE FONDO AGUAS INTERNACIONALES Y TERCEROS PAÍSES	4	PALANGRE DE FONDO AGUAS INTERNACIONALES Y TERCEROS PAÍSES		0,00
PALANGRE DE FONDO EN CANTÁBRICO NW	60	PALANGRE DE FONDO EN CANTÁBRICO NW	29	48,33
PALANGRE DE FONDO EN EL MEDITERRÁNEO	31	PALANGRE DE FONDO EN EL MEDITERRÁNEO	13	41,94
PALANGRE DE FONDO MENORES 100 TRB EN VIIIabde.	4	PALANGRE DE FONDO MENORES 100 TRB EN VIIIabde.	2	50,00
PALANGRE DE SUPERFICIE CENSO UNIFICADO	185	PALANGRE DE SUPERFICIE CENSO UNIFICADO	144	77,84
RASCO EN CANTÁBRICO NW	21	RASCO EN CANTÁBRICO NW	17	80,95
VOLANTA EN CANTÁBRICO NW	38	VOLANTA EN CANTÁBRICO NW	15	39,47
Total	8.502	Total	1.881	22,12

Fuente: Secretaría General de Pesca. MAPA.

Es importante mencionar que cuando se habla de representatividad dentro del sector pesquero, es importante tener en cuenta a las Cofradías de Pescadores. Actualmente, según consta en nuestros registros existen 210 cofradías y 27 federaciones de pescadores que aglutinan 7.382 buques.

C. Datos sobre la producción de las Organizaciones de Productores Pesqueros en España

En cuanto a la importancia económica de las Organizaciones de Productores, según los datos de las notas de venta y los datos de producción consultados se comprueba que el conjunto de los buques que están asociados a alguna organización de productores aporta un 63,71% del total de capturas de la flota española, suponiendo un 55,02% del valor de las ventas.

TABLA 4.4.14. Comparativa de valores de Producción.

Comparativa Por Totales	Volumen (Tn)	Valor (M€)
Total producción	687.824,44	1.993,26
Total OPP	438.201,16	1.096,60
% Producción opp/total	63,7%	55,0%

Fuente: Secretaría General de Pesca. MAPA.

D. Ayudas

El Fondo Europeo Marítimo y Pesquero (FEMP) es el instrumento financiero encargado de apoyar a las organizaciones de productores, tanto para su nueva creación, como para desarrollar actuaciones en el marco de los planes de producción y comercialización, y la utilización de los mecanismos de almacenamiento.

En los últimos años se ha comprobado la evolución del beneficioso impacto de la aplicación de las medidas contenidas en los Planes de Producción y comercialización, tanto en las OPPs que por su volumen pueden permitirse afrontar proyectos cada vez más ambiciosos, como en las OPPs que tienen una menor capacidad emprendedora, como, por ejemplo:

- Desarrollo de plataformas de venta online
- Contratación de servicios de asesoramiento empresarial y financiero para los asociados
- Proyectos de reducción de impacto ambiental
- Iniciativas de formación a los trabajadores
- Desarrollo de sistemas de etiquetado que ayuden a dar un valor añadido al producto
- Implementación de planes de pesca
- Consecución de contratos de aprovisionamiento de manera conjunta

En relación a las OPP de ámbito nacional, en el periodo 2014-2021 se han concedido ayudas a la preparación y aplicación de los planes de producción por valor de 31,9 millones de euros. Respecto a los planes ejecutados en el año 2022, se asignaron aproximadamente 11,3 millones de euros.

Respecto al año 2023, el importe estimado previsto en los planes alcanza los 16,7 millones de euros, de los cuáles se han pagado 6,38 millones de euros en concepto de anticipos. Además, respecto a los PPyC de 2024 hay una previsión de 19,9 millones de euros.

Por otra parte, las ayudas a la utilización del mecanismo de almacenamiento del periodo 2014-2018 y del año 2020, ascienden a un total 8,8 millones de euros, mientras que las ayudas a la creación de los años en 2018-2021, alcanzan los 800.000 euros.

4.4.4. Organizaciones interprofesionales agroalimentarias

«**Existen 26 OIA reconocidas en 2023.**»

Desde la aprobación de la ley sobre organizaciones interprofesionales en el año 1994 se ha producido el reconocimiento de un importante número de organizaciones estatales o supra autonómicas. El crecimiento fue más importante durante los primeros años, alcanzándose en la actualidad un número estable. También se puede indicar que, si bien en su gran mayoría han mantenido su reconocimiento, han existido casos en los que, ya sea por petición propia o por inactividad, ha sido necesario retirarlo.

En la actualidad, el número de interprofesionales reconocidas de ámbito estatal o supra autonómico, es de 26 organizaciones.

Organizaciones interprofesionales agroalimentarias de ámbito estatal o supra autonómico reconocidas (OIAS)

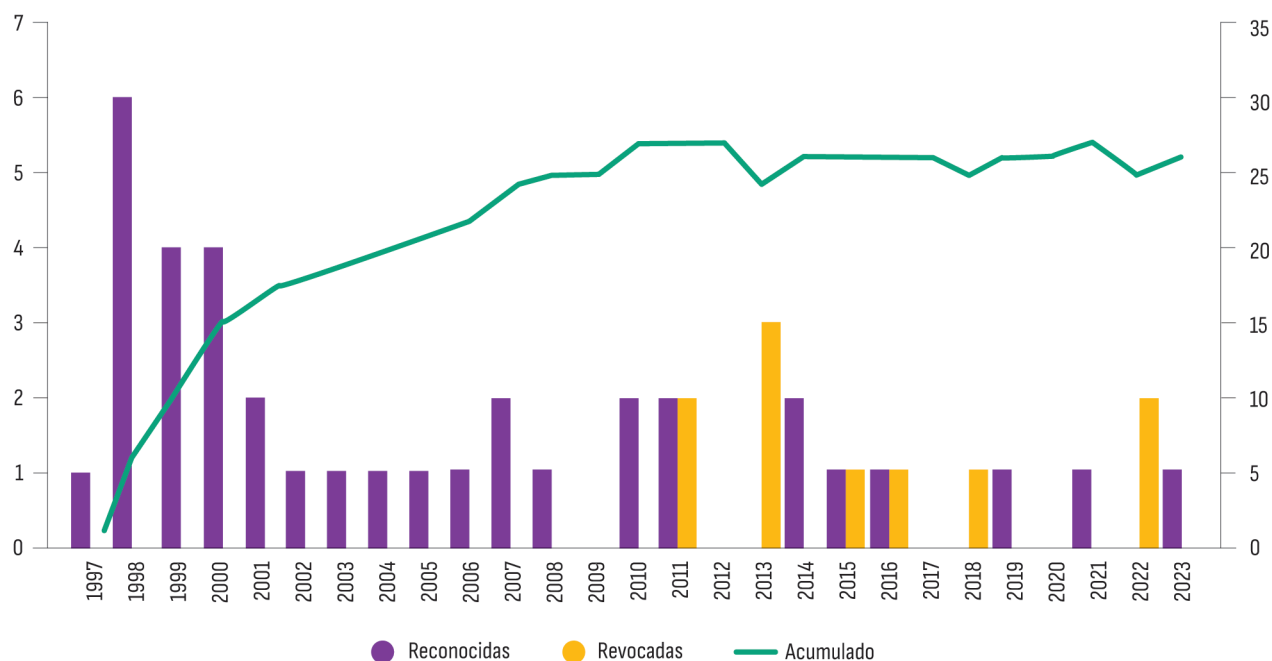
AILIMPO
AIFE
ASICCAZA
ASICI
HORTIESPAÑA
INCERHPAN
INLAC
INPROVO
INTERCITRUS
INTERCUN
INTERHELIX
INTERAL
INTERFISH
INTERPALM
INTEROVIC
INTERPROFESIONAL DEL ACEITE DE ORUJO DE OLIVA
INTERPROFESIONAL DE LA ACEITUNA DE MESA
INTERPORC
PROVACUNO
ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL ACEITE DE OLIVA,
OIVE
OIVR
OITAB
ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL DE ESPÁRRAGO VERDE DE ESPAÑA
PROPOLLO-AVIANZA
ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL DEL AGUACATE Y MANGO

Además, algunas CCAA han reconocido organizaciones interprofesionales cuyo ámbito de actuación se encuentra circunscrito al de su respectiva CC. AA. El número de organizaciones interprofesionales autonómicas comunicadas asciende a 10, cinco en Andalucía, cuatro en Castilla-La Mancha y una en Castilla y León.

En total, durante todos estos años, diez de los reconocimientos otorgados desde la entrada en vigor de la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias han sido revocados ya sea a iniciativa de la propia OIA o por falta de actividad

A continuación, se presenta un gráfico que muestra la evolución del número de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias de ámbito estatal o supra autonómico reconocidas y de las revocaciones de reconocimiento desde la aprobación de la Ley 38/1994.

GRÁFICO 4.4.11. Evolución del número de interprofesionales, 1997-2023.



Fuente: MAPA.

La normativa comunitaria y nacional permiten a las interprofesionales desarrollar una serie de funciones en base a un catálogo. No todas las organizaciones, en función de su objeto y finalidad, optan llevar a cabo todas ellas. En general todas asumen como función el velar por el funcionamiento de la cadena alimentaria y las buenas prácticas en las relaciones, también mejorar el conocimiento, eficiencia y transparencia de mercados, así como la promoción.

Cabe prestar especial atención al aumento en la colaboración entre las OIAs para el desarrollo de actividades conjuntas en beneficio común, así como, en todo este tiempo las OIAs han establecido mecanismos de colaboración con otras organizaciones de otros Estados miembros, tanto para la defensa conjunta de los intereses, como para lanzar propuestas conjuntas de promoción de productos de la U.E.

Por otro lado, es importante destacar que la elaboración de contratos tipo para su homologación por el MAPA es una de las funciones más asumidas por las interprofesionales (22 de las 26 la tienen incluida en sus estatutos), pese a ello, solo es utilizada por 4 organizaciones con contratos vigentes que son OIVE, AILIMPO, OITAB y AIFE.

En cuanto a las herramientas de que disponen para su funcionamiento, es destacable la extensión de norma. Esto les permite que todos o alguno de los aspectos que se determinen en la extensión de norma sean obligatorios para todo el sector o producto. Esto les posibilita obtener una serie de fondos para llevar a cabo actuaciones que redunden en beneficio de todo el sector.

Desde la aprobación de la Ley de Organizaciones Interprofesionales agroalimentarias en 1994 se han aprobado 49 extensiones de norma nacionales de las cuales están vigentes 12 (sector lácteo, carne de vacuno, carne de caza, carne de conejo, cerdo ibérico, vino, aceituna de mesa, aceite de oliva, aceite de orujo de oliva, porcino de capa blanca, ovino y caprino de carne, huevos y limón y pomelo).

« España es el tercer Estado miembro de la UE en número de figuras de calidad. La no vitícolas poseen un valor económico de 2.420 millones €, las vitícolas superan los 4.330 millones € y las bebidas espirituosas los 170 millones €. »

4.4.5. Regímenes de calidad alimentaria

España tiene 404¹⁶ figuras de calidad diferenciada, siendo el tercer Estado miembro de la UE en número por detrás de Italia, con algo más de 900, y de Francia, con casi 800. De ellas, 23 se encuentran en proceso de tramitación dentro de la UE, y 381 se encuentran registradas en la UE.

DOP, IGP y ETG de productos agroalimentarios no vitícolas¹⁷

De las 205 figuras (201 DOP/IGP + 4 ETG) de productos agroalimentarios no vitícolas de España registradas en la UE, en 2022 se destinaron a este tipo de producciones unas 880.000 ha de superficie agraria (destacando el olivar) y 2,3 millones de cabezas de ganado inscritas, con casi 200.000 operadores primarios y unas 3.400 industrias inscritas. Se comercializaron 750.000 t (destacando frutas y jamones) y 107.000 hl.

En cuanto al valor económico estimado en origen fue de 2.420 millones de euros, un 0,25% inferior respecto al año anterior. El comercio exterior representa aproximadamente el 17%. Entre estos productos destacan los subsectores de jamones (700 M€, siendo mayoritaria la ETG Jamón Serrano), frutas (504 M€, con la IGP Plátano de Canarias en cabeza), quesos (412 M€, liderados por la DOP Queso Manchego), carnes frescas (275 M€, destacando la IGP Ternera Gallega), aceite de oliva virgen (158 M€, con la DOP Baena en primer lugar) y productos de panadería, pastelería y repostería (115 M€, destacando los turrónes de la IGP Jijona).

DOP e IGP de productos vitícolas¹⁸

Según los últimos datos disponibles, en la campaña 2021/2022 se destinaron a este tipo de producciones unas 693.000 ha de superficie de viñedo con un total de más de 133.000 viticultores y 4.733 bodegas inscritas.

¹⁶ Fuente: MAPA datos correspondientes a mayo de 2024.

¹⁷ Fuente: MAPA datos correspondientes a 2022.

¹⁸ Fuente: MAPA datos correspondientes a la campaña 2021/2022.

« El valor de la producción ecológica alcanzó los 2.983 millones € en 2021. »

En dicha campaña se comercializaron 10,8 millones de hl de vinos con DOP y 2 millones de hl de vinos con IGP. En cuanto al valor económico estimado en origen fue de 4.334 millones de euros (4.080 en vinos DOP y 254 en vinos IGP, lo que supone un fuerte aumento del 9,6% respecto a la campaña anterior.

IG de bebidas espirituosas¹⁹

En la actualidad, en España hay 19 bebidas espirituosas con Indicación Geográfica, con 194 industrias elaboradoras inscritas. España es uno de los principales elaboradores de bebidas espirituosas (quinto productor mundial), alcanzando los 23,2 millones de litros en 2022, un 4,35% más que en el año anterior. El valor económico estimado en origen de las bebidas espirituosas con IG asciende a 170 millones de euros, correspondiendo algo más del 38% del valor generado a la IG “Brandy de Jerez”, al que siguen “Brandy del Penedés” con un 33% y “Pacharán Navarro” con un 12%.

4.4.6. Agricultura ecológica

La producción ecológica es otra forma de diferenciación de las producciones agrícolas y ganaderas, cada vez con más demanda, y que ha demostrado gran resiliencia en tiempos de crisis. Además, se adapta mejor a las restricciones de producción agraria que existen en muchas zonas medioambientalmente protegidas (Parques Nacionales y regionales, Humedales, Zonas de Especial Protección, Natura 2000). También aportan un mayor valor añadido que se refleja en los márgenes económicos, sobre todo en los primeros eslabones de la cadena alimentaria.

España es uno de los países con más superficie en producción ecológica tanto de la UE como del mundo, alcanzando en 2022 las 2.675.331 hectáreas (lo que se estima supone el 10,95% de toda la superficie agraria útil). La sectorial se ha incrementado un 1,51% en 2022 respecto a 2021.

En determinados sectores o subsectores, la producción ecológica española ocupa posiciones de liderazgo en los mercados mundiales. Así, por ejemplo, y según datos del trabajo de FiBL-IFOAM “The World of Organic Agriculture 2024” con datos de 2022, España tendría la primera superficie de olivar ecológico de la UE y del mundo, con 262.379 ha, la segunda superficie de la UE y segunda del mundo de viñedo ecológico, con 149.934 ha y la segunda superficie de la UE y segunda del mundo en cítricos ecológicos, con 25.821 ha. Este hecho favorece la imagen general de dichas producciones en los mercados mundiales y ofrece una importante opción de especialización/diferenciación.

Al final de 2022 había 60.621 operadores por NIF (incremento del 3,65% respecto al año anterior) que desarrollaron 65.424 actividades diferentes en producción ecológica (incremento del 4,98% respecto año anterior), entre los que se encuentran 55.851 productores agrícolas y ganaderos, 173 acuícolas, y 5.773 elaboradores/trasformadores. El empleo directo total del sector se estimó en 2021 en torno a los 104.428 trabajadores.

En cuanto a actividades ganaderas ecológicas, en 2022 se contabilizaron 9.393, destacando un 51,06% de bovino y un 26,30% de ovino.

¹⁹ Fuente: MAPA datos correspondientes a 2022.

Según los últimos datos de caracterización económica disponibles, en 2021 se estimó una producción total de 3,13 millones de toneladas de productos ecológicos, con un valor económico estimado en origen de 2.983 millones €. Las exportaciones de productos ecológicos alcanzaron los 1.697 millones € y las importaciones los 1.309 millones €

El número de actividades industriales ecológicas registradas en 2022 fue de 10.959, lo que supuso un crecimiento del 0,36% respecto al año anterior, de las cuales el 85,32% realizaba actividades industriales relacionadas con la producción vegetal, siendo solo el 14,68% las industrias dedicadas a la transformación de productos de origen animal.

Dentro de las industrias de transformación relacionadas con la producción vegetal, en 2022 había registradas como ecológicas 154 industrias fabricantes de piensos ecológicos, lo que supone un crecimiento del 3,35% respecto al año anterior, lo que supone un cambio respecto al descenso observado en años anteriores, aspecto importante dado que la disponibilidad de piensos ecológicos constituye uno de los cuellos de botella para el desarrollo de la ganadería ecológica.

4.4.7. Funcionamiento de la cadena alimentaria: Mejorar el funcionamiento de las relaciones entre los eslabones e incremento de la transparencia

La mejora del funcionamiento de las relaciones entre los eslabones de la cadena pasa por un adecuado contexto que, aun permitiendo la flexibilidad necesaria, contemple los elementos que actúan en estas relaciones, identificando los puntos críticos y planteando las soluciones más adecuadas para todos los intervinientes. La Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, busca mejorar estas relaciones. Del mismo modo esta ley, también busca aumentar la transparencia en las relaciones de forma que ayuden al productor y al resto de eslabones a tomar decisiones de producción adecuadas basadas en una comprensión de las condiciones del mercado.

En base a lo anterior se han establecido una serie de herramientas que permiten determinar la evolución de las relaciones y la transparencia en la cadena alimentaria.

A. Inspecciones/ Sanciones de la Agencia de Información y Control Alimentario

Desde los comienzos de actuaciones de AICA en enero de 2014 hasta 2023, en el ámbito de la ley de la cadena alimentaria, los inspectores de AICA han realizado 7.275 inspecciones, destacando las 2.048 en el sector de frutas y hortalizas, 1.222 en el sector vitivinícola, 1.160 en el lácteo, 897 en el sector cárnico, 725 en los cereales y 609 en el sector oleícola.

En el año 2023 se han realizado 558 inspecciones de oficio, se han controlado 2.371 relaciones comerciales y se han interpuesto 382 sanciones. Los sectores con mayor número sanciones han sido el sector de frutas y hortalizas (165) y el sector vitivinícola (96).

En general, el motivo más frecuente de sanción es el incumplimiento de los plazos de pago (185), concentrándose dichos incumplimientos en el eslabón industria y mayorista. También hay destacar la ausencia de contratos (88) y el no incluir todos los extremos en los contratos (64), en la mayoría no se incluye el precio.

« La AICA ha realizado más de 7.200 inspecciones desde su creación en enero de 2014. »

« El 48 % de las sanciones impuestas durante 2023 recae en el sector de las frutas y hortalizas, y el 23 % en el sector vitivinícola. »

B. Empresas adheridas al Código de Buenas Prácticas e Contratación Alimentaria

El 24 de noviembre de 2015, el MAPA acordó el Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria junto a las organizaciones y asociaciones representativas de la producción, la industria y la distribución. Además, participaron también en el acuerdo, el Ministerio de Economía y Competitividad y las Comunidades Autónomas, con el fin de promover un Código de aplicación uniforme en todo el territorio español.

Desde su puesta en funcionamiento y hasta final de 2023 hay 241 adheridos al Código, entre operadores y asociaciones de los distintos eslabones de la cadena alimentaria: producción, industria, mayoristas, y distribución, que se detallan a continuación.

Del total de 241 adheridos al Código de Buenas Prácticas Mercantiles, las 27 Asociaciones adheridas, como tales miembros de ámbito supra autonómico y representantes de los intereses de productores, transformadores, comercializadores, industriales o empresas de distribución, debido a su carácter institucional, tienen su domicilio social en Madrid (23 asociaciones), o en alguna capital de provincia como Barcelona (2), Valladolid (1) o Murcia (1).

El resto de entidades (214) son operadores –una parte concretamente cooperativas y SAT (Sociedades Agrarias de Transformación)- que se localizan en catorce Comunidades Autónomas, destacando cuatro que absorben el 87 % de las adheridos al Código, y que son la Comunidad Valenciana, la Región de Murcia, Cataluña y Castilla León.

Datos desagregados con número de adhesiones

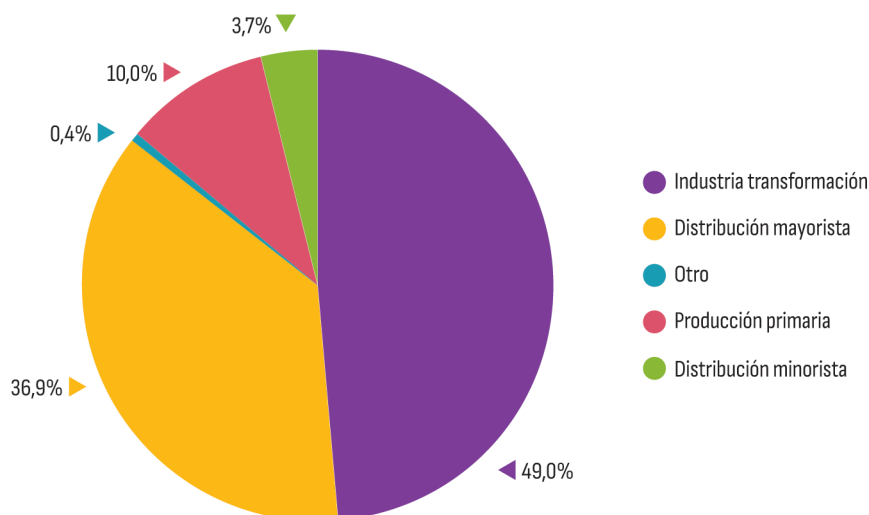
El eslabón con mayor número de adhesiones es el de la Industria, con un 48,96% del total de los operadores y asociaciones adheridos, seguido por el de Mayoristas, con aproximadamente un 37% y Producción en tercer lugar con un 9,9%.

Del 89% de los adheridos que son operadores, el 87 % son sociedades mercantiles y el 13 % son entidades asociativas (SAT o Cooperativas) del sector agroalimentario. Las asociaciones u organizaciones representan el 11 % de los adheridos.

«**Existen 241 adheridos al Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria.**»

«**La industria supone el 48,96% de las adhesiones al Código de Contratación.**»

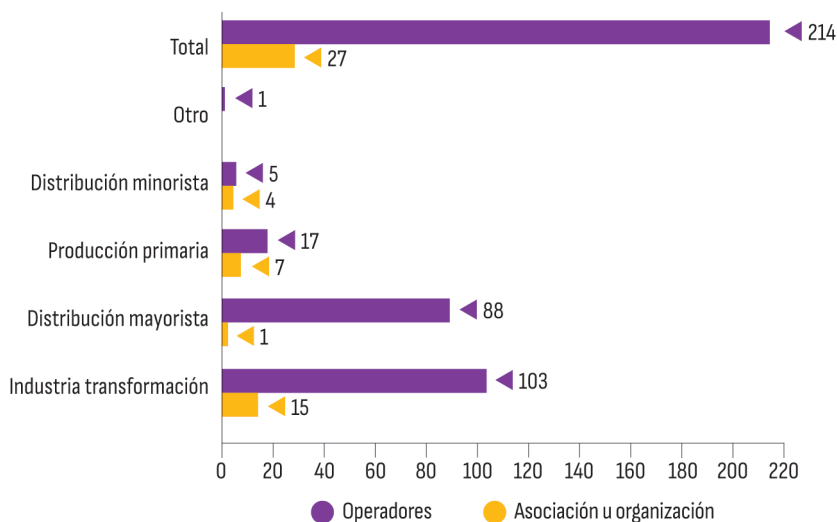
GRÁFICO 4.4.12. Distribución de adhesiones (%) al Código de Buenas Prácticas según el eslabón de la cadena al que pertenece cada empresa. 2023.



Fuente: MAPA.

A continuación, se presentan los datos absolutos de operadores, asociaciones y cooperativas adheridas al Código según el eslabón de la cadena al que pertenecen.

GRÁFICO 4.4.13. Número de adheridos por tipo de entidad y eslabón. 2023.



Fuente: MAPA.

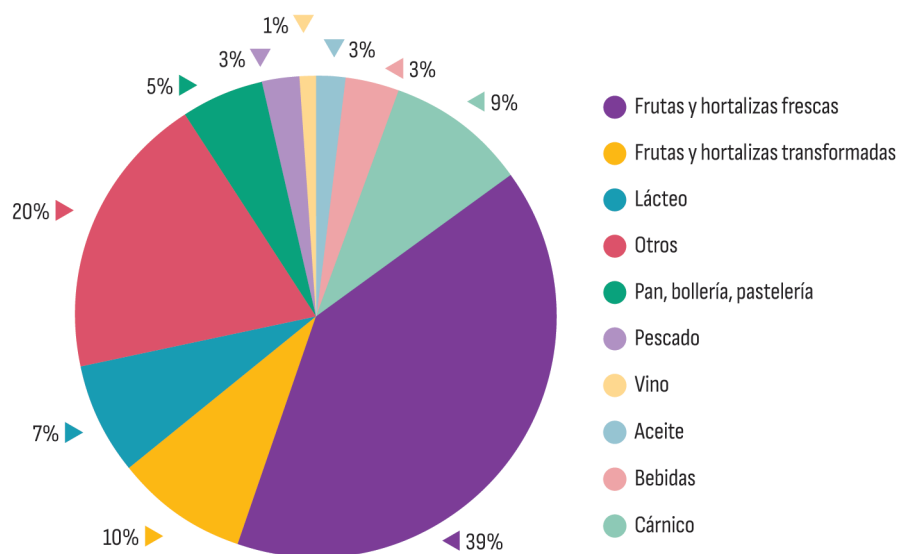
« Los operadores de frutas y hortalizas frescas suponen el 39% de los adheridos al Código. »

Sectores productivos

De entre todos los sectores en que los operadores y asociaciones representativas adheridos desarrollan su actividad, el que tiene un mayor peso es el de las frutas y hortalizas (frescas con un 39 % y transformadas con un 10 %), le sigue en porcentaje el sector cárnico con un 9 % y el sector lácteo con un 7 %.

En el siguiente gráfico se muestra la distribución de los adheridos al Código de Buenas Prácticas Mercantiles por sectores productivos.

GRÁFICO 4.4.14. Distribución (%) de adheridos por sectores. 2023.



Fuente: MAPA.

El listado con todos los adheridos en la actualidad se encuentra en la página web: <https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/cadena-alimentaria/buenas-practicas/default.aspx>

C. Mejorar la transparencia y la información de la cadena. Estudios de cadena de valor y trabajos desarrollados en el seno del Observatorio de la Cadena Alimentario

Con la aprobación de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria se creó el Observatorio de la Cadena Alimentaria, como órgano colegiado, adscrito al MAPA, a través de la Dirección General de la Industria Alimentaria. En su artículo 20 se desarrollan las funciones del Observatorio.

Con carácter general, serán funciones del Observatorio de la Cadena Alimentaria el seguimiento, asesoramiento, consulta, información y estudio del funcionamiento de la cadena alimentaria y de los precios de los alimentos.

Además de las anteriores, el Observatorio tendrá las funciones siguientes:

- a. Informar la propuesta de Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria regulado en esta Ley.
- b. Informar las propuestas de otros códigos de buenas prácticas mercantiles, que se presenten para su incorporación al Registro Estatal.
- c. Conocer el resultado de los trabajos realizados por la comisión de seguimiento del Código, a la que se hace referencia en el apartado 3 del artículo 16, y proponer a la misma aquellas cuestiones que se consideren de interés para la mejora y actualización de los compromisos contemplados en el Código.
- d. Facilitar el conocimiento del Código entre los operadores de la cadena y promover su adhesión al mismo.
- e. Llevar a cabo el seguimiento y evaluación de las prácticas comerciales empleadas por los operadores de la cadena, mediante la realización de encuestas u otros sistemas de análisis del mercado, así como de la publicación de informes y recomendaciones.
- f. En el caso de que se detecten incumplimientos de lo establecido en la ley, como consecuencia del resultado de los trabajos realizados, dará traslado a la autoridad competente. Asimismo, realizará informes y estudios explicativos, en su caso, de las situaciones de desequilibrio producidas en los mercados de origen y destino de los alimentos considerados, analizando especialmente los diversos factores que contribuyen a la formación de los precios de los productos estacionales.
- g. Analizar la estructura básica de los precios y los factores causantes de su evolución, en los alimentos de mayor importancia relativa en la producción y el consumo, en los distintos escalones de su formación.
- h. Fomentar la adopción de buenas prácticas y sistemas ágiles de resolución de conflictos en la negociación de los contratos relacionados con la primera compra de productos perecederos.
- i. Realizar estudios de carácter regular, encaminados a establecer un seguimiento sistemático de la formación de los precios finales de los alimentos.

« La Ley 12/2013
crea el Observatorio
de la Cadena Alimentaria. »»

- j. Favorecer el diálogo y la intercomunicación entre los representantes del sector productor, la industria, la distribución comercial y los consumidores, entre sí y con las Administraciones públicas, en orden a dotar de la mayor racionalidad y transparencia posibles el proceso de formación de precios de los alimentos, compatible con el marco de la economía de mercado, en un sistema de apertura a la competencia, en beneficio de la sociedad en su conjunto.
- k. Elaborar propuestas de actuación de las Administraciones competentes y recomendaciones a los diversos agentes económicos intervinientes, empresas e instituciones públicas o privadas tendentes a mantener la necesaria estabilidad en un marco de desarrollo abierto a la competencia y equilibrio en los precios de los alimentos, compatible con el derecho comunitario.
- l. Elaborar los informes sobre precios de los alimentos que le sean demandados por los ministros de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Economía y Competitividad.
- m. Analizar y estudiar de forma continuada la estructura básica de los costes y de precios percibidos y pagados, así como los factores causantes de su evolución, en los productos de mayor importancia estratégica para el sector agroalimentario español

Composición y funcionamiento: se desarrollan a través del Real Decreto 64/2015, de 6 de febrero, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 12/2013. La constitución formal del Observatorio se llevó a cabo en la primera reunión del Pleno celebrada el 7 de abril de 2015.

A finales del año 2021, se aprobó la Ley 16/2021, de 14 de diciembre, por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. Esta ley viene a completar los cambios introducidos por la Ley 8/2020, de 16 de diciembre, por la que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación, además de llevar a cabo la transposición de la Directiva 633/2019.

Esta normativa incorpora nuevas funciones al Observatorio de la Cadena Alimentaria y del mismo modo establece que toda la información generada por el órgano será pública, salvo que esté expresamente prohibido por ley.

Las nuevas funciones incorporadas son:

- Elaborar informes sobre formación de precios de los alimentos, especialmente para los eslabones de la cadena distintos al eslabón productor.»
- Elaborar, publicar y actualizar periódicamente índices de precios y de costes de producción mediante el empleo de los criterios que reglamentariamente se determinen, que en cualquier caso deberán garantizar la transparencia y objetividad en la formación de estos índices.
- Analizar y estudiar de forma continuada la innovación en la cadena alimentaria y, en particular, la evolución de la creación de productos alimentarios innovadores y de su comercialización a los consumidores.»

En 2023, el Pleno del Observatorio de la Cadena Alimentaria, se ha reunido en tres ocasiones, la primera de ella de carácter extraordinario y las otras dos con Carácter ordinario.

La primera de las reuniones, de carácter extraordinaria fue presidido por el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, para analizar la evolución de los precios de los alimentos, una vez conocido el primer dato mensual de evolución del Índice de Precios al Consumo (IPC), tras la entrada en vigor de la reducción del IVA a determinados productos básicos de la cesta de la compra decidida por el Gobierno.

Durante el mes de marzo se celebró la segunda reunión, esta de carácter ordinario, en esta reunión se presentaron dos informes relacionados con los precios:

- Un informe del comportamiento de los precios, así como un análisis del consumo en los primeros dos meses del año del año.
- Un estudio sobre precios y márgenes en la coyuntura actual en la cadena del gran consumo, que forman parte de la cadena del gran consumo.

En el mes de abril se realizó un nuevo pleno, donde se presentó la versión definitiva de la actualización de la cadena de valor del Aceite de Oliva Virgen Extra que fue aprobada por el pleno.

Fue presentado un nuevo estudio sobre la evolución de los precios en el primer trimestre, así como la evolución del consumo en dicho período de tiempo. Además, se presentó un primer estudio sobre la evolución de los precios al consumo (IPC) en el mes de abril.

Durante el pleno se debatió sobre el procedimiento de actualización de los estudios de cadena de valor, con objeto de hacerlo más dinámico.

Por último, fue presentado un nuevo estudio del Barómetro de Confianza del MAPA sobre los productos innovadores. Que daba cumplimiento a la función n del Observatorio, que se aprobó con la ley 16/ 2021 de modificación de la ley 12/2013 de mejora de la cadena alimentaria y que incluye el estudio periódico de la innovación en la cadena alimentaria.

Estos estudios pueden ser consultados en:

<https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/observatorio-cadena/cadenas-valor/otros-informes.aspx>

Con posterioridad a los plenos celebrados, se pusieron a disposición de los distintos grupos de trabajo del Observatorio, todos los estudios de costes que se habían realizado y que aún no se habían distribuido, en la plataforma Circabc. Se trataban de los estudios de miel, leche, patata, tomate, naranja y limón y melocotón y nectarina. En estos casos los resultados obtenidos han hecho que los integrantes de los grupos no los consideren aptos para su traslado al Pleno y posterior aprobación.

Por último y en base a la Disposición adicional tercera de la ley 16/ 2021 de modificación de la ley 12/2013 de mejora de la cadena alimentaria se han publicado los elementos que intervienen en la distribución de los costes de producción de los productos agrarios, pesqueros y alimentarios, que han sido objeto de análisis en los 35 estudios de la cadena de valor realizados por el Observatorio de la Cadena Alimentaria.

Este informe puede consultarse en:

https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/cadena-alimentaria/ley-cadena-alimentaria/Informac_DAT_default.aspx

4.5 Seguros Agrarios

El seguro agrario es el instrumento más adecuado de gestión de los riesgos derivados de las adversidades climáticas y otros riesgos naturales no controlables, como determinadas enfermedades y accidentes en animales.

La Ley 87/1978, de 28 de diciembre, de Seguros Agrarios Combinados es el pilar básico del sistema de aseguramiento en España. El Plan 2023 (44º Plan de Seguros Agrarios Combinados) está formado por 45 líneas de seguro: 29 líneas agrícolas, 1 forestal, 11 ganaderas, 3 acuícolas y 1 de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación, es decir, 30 agrícolas (incluyendo al sector forestal) y 15 pecuarias (ganaderas, acuícolas y de retirada).

Con la finalidad de incentivar la contratación, que es voluntaria para el productor agropecuario, el Ministerio concede subvenciones al pago de las primas a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, O.A. (ENESA), Organismo Autónomo del Ministerio que coordina todo lo referente al Sistema de Seguros Agrarios.

Los principales indicadores que se recogen en este capítulo son:

Seguro agrario - Principales cifras (2023)	
Capital asegurado	16.916 millones €
Subvención de ENESA	401 millones €

4.5.1. Principales parámetros

El número total de pólizas de seguro contratadas en el ejercicio 2023 (enero a diciembre) ascendió a 366.510, alcanzando un capital asegurado de 16.916 millones € con un coste de 1.012 millones €. Con respecto al año anterior, el número de pólizas disminuyó un 5,9%, si bien el capital asegurado aumentó un 3,4%.

La superficie total asegurada fue 6.159.334 hectáreas (incluyendo los seguros complementarios), alcanzó prácticamente 37 millones de toneladas de producción y 418 millones de animales asegurados. Con respecto a 2022, la superficie asegurada disminuyó un 12,5%, la producción un 3,5%, y el número de animales asegurados un 2,7%.

La subvención de ENESA al coste del seguro en el ejercicio 2023 alcanzó los 401 millones € para las pólizas contratadas desde el 1 de enero al 31 de diciembre, siendo un 19,2% superior con respecto al mismo periodo del 2022.

« El capital asegurado fue de 16.916 millones de euros en 2023, un 3,4% más que en 2022. »

TABLA 4.5.1. Seguros Agrarios. Principales parámetros. Año 2023. Variación (%) respecto a 2022 y respecto a la media 2018-2022. Pólizas contratadas desde el 1 de enero al 31 de diciembre

Parámetro	Unidad	2023	2022	Promedio 2018-2022	Variación (%)	
					2023/2022	2023/promedio 2018-22
Pólizas contratadas	Número	366.510	389.323	406.072	-5,9	-9,7
Superficie asegurada	Miles ha	6.159,3	7.039,7	7.184,5	-12,5	-14,3
Producción asegurada	miles t	36.930,3	38.270,9	38.669,8	-3,5	-4,5
Animales asegurados	millones	418,0	429,6	352,7	-2,7	18,5
Capital asegurado	Millones €	16.916,3	16.364,6	15.126,8	3,4	11,8
Coste del seguro	Millones €	1.011,5	868,5	807,6	16,5	25,2
Subvención de ENESA	Millones €	401,1	336,5	260,6	19,2	53,9

Fuente: Datos provisionales. ENESA. MAPA.

4.5.2. Principales líneas de seguro

« El capital asegurado por las líneas agrícolas superó los 12.600 millones € en 2023 y las ganaderas los 4.250 millones €. »

En 2023, las líneas de seguro agrícolas supusieron el 74,7% del capital asegurado y las ganaderas el 25,3% restante. Esta proporción es similar en el coste, correspondiendo un 78% a los seguros agrícolas y un 22% a los ganaderos, mientras que en la subvención de ENESA es ligeramente superior, un 83% agrícolas frente a 17% ganaderos.

Las líneas de seguro agrícolas y forestales aseguraron un capital de 12.634 millones € en 2023, con un coste neto total de 788,7 millones € y una subvención por parte de ENESA de 332,8 millones €. Con respecto a 2022, aumenta el capital asegurado un 2,3%, el coste neto un 18,6% y la subvención un 20,5%.

Dentro de las líneas agrícolas y forestales, los cultivos herbáceos extensivos son el principal grupo en términos de capital asegurado con 3.398 millones € en 2023. Le siguen los cultivos de hortalizas, flores y plantas ornamentales con 2.972 millones €; los frutales con 1.437 millones €; y el viñedo con 1.482 millones €. En términos de coste del seguro, los frutales ocupan el primer lugar con 220 millones €, seguidos de los herbáceos extensivos con 210 millones €, y el viñedo con 105 millones €.

Sube el capital asegurado en 2023 con respecto a 2022, especialmente un 20,3% en cultivos industriales, un 18,7% en frutos secos y un 11,6% en frutales. Por el contrario, disminuye en un 18,8% en cultivos agroenergéticos, un 13,9% en cultivos herbáceos extensivos y un 6,2% en OP y Cooperativas.

El capital asegurado en las líneas **ganaderas** fue de 4.282 millones € en 2023, con un coste neto de 222,8 millones € y una subvención de 68,3 millones €. Con respecto a 2022, sube el capital asegurado un 6,7%, el coste un 9,6% y la subvención un 13,5%.

« El coste del seguro representa el 6,0% del capital asegurado. Por su parte, la subvención de ENESA cubre el 39,7% del coste del seguro. »

Dentro de las líneas ganaderas, las más importantes son el conjunto de líneas de ganado de vida, con 3.032 millones € de capital asegurado, seguida de la línea para la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación, con 1.116 millones €. Suben los capitales asegurados de ambas líneas un 8,4% y un 3,7% respectivamente en 2023 con respecto a 2022.

El coste del seguro representa, de media, un 6,0% del capital asegurado, siendo esta ratio algo mayor en las líneas agrícolas que en las ganaderas, con un 6,2% frente a un 5,2%. Las líneas agrícolas con mayor relación coste/capital las de frutales, con un 15,3% de media, seguidas de organizaciones de productores y cooperativas, con un 8,7%, cítricos, con un 7,4%, y viñedo, con un 7,1%.

Por otro lado, la subvención de ENESA representa, en promedio, el 39,7% del coste del seguro. Esta relación es algo superior en las líneas agrícolas-forestales que en las ganaderas: 42,2% frente a 30,7%. Por encima del 51% se encuentra el plátano, con casi el 50% el olivar, y con entre el 42-44%, cultivos herbáceos extensivos y frutos secos. Dentro de las ganaderas, la subvención representa el 44% del coste de seguro de pastos y el 39% en el ganado de vida.

TABLA 4.5.2. Líneas de seguro, principales parámetros. Ejercicio 2023 y variación respecto a 2022.

GRUPO DE CULTIVO – LÍNEA EJERCICIO 2023	Capital Asegurado	Coste Neto	Subvención ENESA	coste / capital (%)	Subv./ coste (%)	Variación (%) 2023/2022		
	millones de euros					Capital Aseg.	Coste Neto	Subv. ENESA
Cultivos herbáceos extensivos	3.398,4	210,3	92,9	6,2	44,2	-13,9	24,8	9,6
Cultivos Industriales	150,2	4,5	1,6	3,0	35,7	20,3	17,2	37,7
Cultivos Agroenergéticos (*)	3,0	0,0	0,0	0,4	0,0	-18,8	-18,3	-
Cultivos Forrajeros	78,8	2,0	0,8	2,6	41,6	9,8	19,4	38,3
Hortalizas, Flores y Ornamentales	2.971,6	98,1	41,4	3,3	42,2	11,4	28,2	57,1
Cítricos	1.108,5	81,6	28,0	7,4	34,3	2,9	-0,2	24,5
Fresón y frutos rojos	503,5	4,9	2,3	1,0	47,0	2,9	-0,7	18,1
Frutales (**)	1.436,9	219,6	94,2	15,3	42,9	11,6	22,3	43,9
Frutos secos	371,8	15,8	6,6	4,3	41,9	18,7	-27,2	-44,8
Plátano	344,3	12,5	6,4	3,6	51,1	-1,3	17,6	23,1
Tropicales y subtropicales	108,7	4,2	1,6	3,9	38,0	11,0	35,2	75,6
Olivar (***)	556,2	28,8	14,3	5,2	49,7	-	-	-
Viñedo	1.481,5	105,2	42,3	7,1	40,2	4,0	7,2	-13,9
OP y Cooperativas	7,4	0,6	0,3	8,7	43,0	-6,2	4,2	2,4
Forestales	113,2	0,5	0,1	0,5	23,5	5,4	5,4	86,4
TOTAL AGRÍCOLAS Y FORESTALES	12.633,9	788,7	332,8	6,2	42,2	2,3	18,6	20,5
Acuicultura	39,8	2,2	0,4	5,4	20,1	-5,7	1,4	-10,6
Ganado de vida	3.032,8	93,8	36,6	3,1	39,1	8,4	8,5	24,7
Pastos y Apicultura	93,5	13,6	6,0	14,6	43,7	-3,0	40,3	21,3
Retirada y destrucción de animales muertos	1.116,2	113,3	25,3	10,1	22,3	3,7	7,9	-0,6
TOTAL GANADERAS Y ACUÍCOLAS	4.282,4	222,8	68,3	5,2	30,7	6,7	9,6	13,5
TOTAL	16.916,3	1.011,5	401,1	6,0	39,7	3,4	16,5	19,2

(*) No se hace comparación porque en 2023 las 2 pólizas suscritas no percibieron subvención.

(**) Se incluyen los frutales de hueso y de pepita como manzana, melocotón, ciruela, pera, albaricoque, cereza, caqui, níspero y otros frutales.

(***) La línea de seguro para olivar no puede ser comparada con el año anterior al ser un seguro bienal en varias de sus modalidades de aseguramiento.

(p): Datos provisionales. Pólizas contratadas desde el 1 de enero al 31 de diciembre.

Fuente: ENESA. MAPA.



4.6 Fiscalidad Agraria

En este capítulo se analiza la evolución de los parámetros de tributación por los principales impuestos que afectan a la actividad agraria, como son el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y el Impuesto Especial sobre Hidrocarburos (IEH).

Fiscalidad – Principales cifras

Número de empresarios EO/ED IRPF (actividad agraria única)	749.160/ 44.759, 2021
Número de empresarios (actividad principal agraria)	164.227
Número de agricultores REAGP/RG IVA	817.919 / 103.035, 2021
Ventas REAGP/RG IVA (personas físicas)	15.990 M€ / 6.036 M€
Importe devolución IEH/nº beneficiarios	68,99 M€/ 120.620, 2023

4.6.1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Las personas físicas titulares de explotaciones agrarias pueden determinar el rendimiento de su actividad económica mediante tres modalidades en el Impuesto sobre la Renta en función de su volumen de ingresos.

La determinación de la renta se realiza en **Estimación Directa** cuando los ingresos son superiores a 250.000 euros en el año anterior a la tributación. Para obtener la renta por este método, se deducen de los ingresos los gastos necesarios para ejercer la actividad, según las normas que establece la Ley del Impuesto de Sociedades. Dentro del método de Estimación Directa se distinguen dos modalidades: la *modalidad normal* y la *simplificada*. La simplificada supone una menor carga administrativa que la normal, pudiendo acogerse el contribuyente a dicha modalidad si su volumen de ingresos íntegros no supera los 600.000 euros anuales.

El otro método de determinación de la renta imponible es el de **Estimación Objetiva** que está integrado por dos modalidades, la establecida para las actividades agrarias y forestales, y la que se aplica al resto de las actividades económicas distintas de las agrarias. La estimación objetiva está coordinada con el Régimen Especial de la Agricultura, la Ganadería y la Pesca, y con el Régimen Simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido. La decisión de tributar por el método de Estimación Objetiva es voluntaria, pero la renuncia supone la salida de los regímenes especiales del IVA. No obstante, se puede solicitar la inclusión de nuevo después del transcurso de tres años desde la renuncia. También hay que tener en cuenta que la modalidad de Estimación Objetiva en actividades agrarias es incompatible, en el caso de ejercer otras actividades económicas, con la de Estimación Directa.

Excepcionalmente, a consecuencia de la crisis ocasionada por la COVID 19, se eliminó la vinculación obligatoria que durante tres años se establece legalmente para la renuncia al método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del régimen simplificado, y del

régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca del Impuesto sobre el Valor Añadido. En concreto, se estableció que la renuncia a la aplicación del método de estimación objetiva para el ejercicio 2021 no impedirá volver a determinar con arreglo a dicho método el rendimiento de la actividad económica en 2022. Igualmente, para aquellos contribuyentes que renunciaron a dicho método en el ejercicio 2020.

« El 94 % de los agricultores declaran en Estimación Objetiva, suponiendo el 80 % del total del rendimiento neto reducido. »»

La tabla siguiente muestra la evolución del número y rendimiento neto reducido declarado por los empresarios agrarios acogidos a cada una de las modalidades existentes desde 2017 hasta 2021, teniendo en cuenta que se refieren a aquellos empresarios que únicamente declaran como actividad económica la actividad agraria.

Hay que destacar que el subgrupo de empresarios, dentro del anterior, cuya fuente principal es la actividad agraria (su rendimiento neto representa más del 50 % de la renta total, 164.227 empresarios, el 21 % del total) genera el 68,5 % del rendimiento neto reducido total (estimación objetiva y directa).

TABLA 4.6.1. Número de empresarios agrarios¹ y rendimiento neto reducido según modalidad de declaración en IRPF.

			2017	2018	2019	2020	2021	Var. (%) periodo 2017/2021	Var. (%) interanual 2020/2021
Número de empresarios	Estimación directa	normal	7.070	6.722	5.516	5.092	5.818	-17,71 %	14,26 %
		simplificada	54.890	53.527	42.841	34.679	38.941	-29,06 %	12,29 %
		Total	61.960	60.249	62.701	39.771	44.759	-27,76 %	12,54 %
	Estimación Objetiva	916.734	911.970	883.512	744.299	749.160	-18,28 %	0,65 %	
Rendimiento neto reducido (m€)	Estimación directa	normal	100	98	65,30	75,78	89,00	-11,00 %	17,45 %
		simplificada	676	676	511,37	437,33	548,40	-18,88 %	25,40 %
		Total	776	774	576,67	513,12	637,40	-17,86 %	24,22 %
	Estimación Objetiva	2.877	3.183	2.708,00	2.111,50	2.460,74	-14,47 %	16,54 %	

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la AEAT.

El método de Estimación Objetiva (EO). Índices de rendimiento neto de las actividades agrarias

El régimen de estimación objetiva por signos, índices o módulos se puede aplicar a las actividades económicas que se indican en la correspondiente Orden anual del Ministerio de Hacienda. En el caso de las actividades agrarias, se incluyen las siguientes:

¹ Nota: En Estimación Directa están también incluidos los empresarios de ganadería independiente de carácter empresarial.

1. Agrícola o ganadera o forestal susceptible de estar incluida en el Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca (REAGP) del Impuesto sobre el Valor Añadido.
2. Ganadería independiente.
3. Servicios de cría, guarda y engorde de ganado.
4. Otros trabajos, servicios y actividades accesorios (cuyos ingresos sean inferiores a la actividad agraria principal) realizados por agricultores o ganaderos o por titulares de actividades forestales que estén excluidos o no incluidos en el régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca del Impuesto sobre el Valor Añadido.
5. Aprovechamientos que correspondan al cedente en las actividades agrícolas o forestales desarrolladas en régimen de aparcería.
6. Procesos de transformación, elaboración o manufactura de productos naturales, vegetales o animales, que requieran el alta en un epígrafe correspondiente a actividades industriales en las Tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas y se realicen por los titulares de las explotaciones de las cuales se obtengan directamente dichos productos naturales.

Para la determinación de la renta por este método se aplica a los ingresos los denominados **índices de rendimiento neto**. Estos índices se calculan por la administración a partir de los costes e ingresos medios para cada orientación productiva, variando entre un 13 % y un 56 %. Como ingresos se computan las ventas, las subvenciones y las indemnizaciones recibidas durante el ejercicio tributario. En el caso de ayudas desacopladas de la producción, es decir, el Pago Básico de la Política Agraria Común (PAC), las cantidades percibidas se reparten y acumulan a los ingresos procedentes de cada uno de los productos obtenidos proporcionalmente a su contribución al ingreso total. Cuando el receptor de la ayuda desacoplada no haya obtenido ingresos por actividades agrícolas o ganaderas, el índice de rendimiento neto que se utiliza es 0,56 sobre la ayuda total del Pago Básico.

Para corregir los rendimientos generados bajo determinadas condiciones extraordinarias que no se corresponden con la situación media para la que se calculan los índices de rendimiento, se aplican los denominados índices correctores que disminuyen el rendimiento medio calculado para cada actividad. Se han establecido los siguientes: por utilización de medios de producción ajenos; Por utilización de personal asalariado; Por cultivos realizados en tierras arrendadas; Por piensos adquiridos a terceros en más del 50 %; Por actividades de agricultura ecológica; Por actividades de regadío que utilicen energía eléctrica; Por ser empresa cuyo rendimiento neto minorado no supera 9.447,9 €, Índice corrector en determinadas actividades forestales.

La Orden HFP/1172/2022, de 29 de noviembre establece los índices de rendimiento neto que se aplican en 2023, sin modificaciones respecto a los del año 2022 y 2021, que se recogen en la tabla siguiente.

TABLA 4.6.2. Índices de Rendimiento Neto de las actividades agrarias, 2023.

Índice de rendimiento neto		Actividad productiva
Producto natural	Transformación, elaboración o manufactura	
0,13	0,23	Agrícola dedicada a la obtención de remolacha azucarera y ganadera de explotación de ganado porcino de carne, de ganado bovino de carne, de ganado ovino de carne, de ganado caprino de carne, avicultura y cunicultura. Forestal con un "período medio de corta" superior a 30 años.
0,2	0,3	Ganadera de explotación de ganado bovino de leche
0,26	0,36	Agrícola dedicada a la obtención de cereales, cítricos, frutos secos, horticultura, patata, leguminosas, uva para vino de mesa sin denominación de origen, productos del olivo y hongos para el consumo humano y ganadera de explotación de ganado porcino de cría, de ganado bovino de cría, de ganado ovino de leche, de ganado caprino de leche y apicultura. Forestal con un "período medio de corta" igual o inferior a 30 años.
0,32	0,42	Agrícola dedicada a la obtención de arroz, uva para vino de mesa con denominación de origen, oleaginosas y otras actividades ganaderas no comprendidas expresamente en otros apartados y forestal dedicada a la extracción de resina.
0,37	0,47	Agrícola dedicada a la obtención de raíces, tubérculos, forrajes, algodón, frutos no cítricos, tabaco, otros productos agrícolas no comprendidos expresamente en otros apartados y servicios de cría, guarda y engorde de cualquier tipo de ganado.
0,42	0,52	Agrícola dedicada a la obtención de plantas textiles y uva de mesa, actividades accesorias realizadas por agricultores, ganaderos o titulares de actividades forestales. Incluye agroturismo, artesanía, pesca y, actividades recreativas y de ocio.
0,56		Otros trabajos y servicios accesorios realizados por agricultores, ganaderos o titulares de actividades forestales.

En esta misma orden también se arbitran, de forma excepcional, como consecuencia de las situaciones de sequía durante los años 2022 y 2023, las siguientes medidas que se aplicaran a los agricultores y ganaderos que determinen sus rendimientos mediante el método de estimación objetiva del impuesto:

- Reducción general del rendimiento neto de módulos: 10 % en el ejercicio 2023 y 15 % en el ejercicio 2022 (también se aplicará esta reducción del 15 % en el ejercicio 2024)
- Reducción del índice de rendimiento neto para las siguientes actividades: Uva de mesa (de 0,42 a 0,32), Flores y plantas ornamentales (de 0,37 a 0,32) y Tabaco (de 0,37 a 0,26).
- Reducción del rendimiento neto previo, ejercicios 2022 y 2023, en el 35 % del precio de adquisición del gasóleo agrícola y en el 15 % del precio de adquisición de los fertilizantes.
- Reducción del 20 % del rendimiento neto, en 2022 y 2023, calculado por el método de estimación objetiva del Impuesto para actividades económicas desarrolladas en la Isla de la Palma.

Por otra parte, las modificaciones introducidas en el año 2021, donde el índice corrector por piensos adquiridos a terceros pasa del 0,75 (0,95 en el caso de actividades de explotación intensiva de ganado porcino del carne y avicultura) al 0,5 para todas las actividades y el índice corrector del 0,8 pasa a 0,75 por cultivos en tierras de regadío que utilicen, a tal efecto, energía eléctrica, se mantienen para los ejercicios siguientes, 2022 y 2023.

En la siguiente tabla se muestran las reducciones en el rendimiento neto por aplicación de los índices correctores, por la reducción general para el ejercicio 2021, por jóvenes agricultores y por gastos extraordinarios. Como resultado de la aplicación de estas reducciones el índice de rendimiento neto medio fue, para el conjunto de las actividades agrícolas, forestales y ganaderas, del 14,62

TABLA 4.6.3. Reducción del rendimiento neto (2021).

Índices Correctores	Reducción Rendimiento Neto (miles €)
Por utilización de medios de producción ajenos	40.560
Por utilización de personal asalariado	70.971
Por cultivos realizados en tierras arrendadas	72.837
Por piensos adquiridos a terceros en más del 50 %	40.132
Por actividades de agricultura ecológica	5.124
Por actividades de regadío que utilicen energía eléctrica	57.189
Por ser empresa cuyo rdto. neto minorado no supera 9.447,9 €	129.733
Índice corrector en determinadas actividades forestales	983
Reducción carácter general	718.849
Reducción jóvenes agricultores	16.014
Gastos extraordinarios	1.169
TOTAL	1.153.561

Fuente: AEAT.

4.6.2. Impuesto sobre el Valor Añadido

Los agricultores y ganaderos, como sujetos pasivos de este impuesto, están obligados a liquidar e ingresar en Hacienda el Impuesto sobre el Valor Añadido (en adelante, IVA) en la cantidad que resulta de la diferencia entre las cuotas que cobran a sus compradores por este concepto (cuotas repercutidas), y las que ellos pagan por los productos que adquieren para desarrollar su actividad (cuotas soportadas). Por lo tanto, agricultores y ganaderos no están gravados por este impuesto, pero sí tienen la carga administrativa que implica ingresar periódicamente a Hacienda las cuotas correspondientes.

Para cumplir con la obligación de liquidar el impuesto, la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, ha previsto tres regímenes: el Régimen General, el Régimen Simplificado y Régimen Especial de la Agricultura, la Ganadería y la Pesca.

La tributación en el Régimen General (RG) supone para el sujeto pasivo el cumplimiento de estrictas obligaciones formales y registrales. Para aliviar las cargas que supone el RG, la ley contempla como alternativa, para las empresas de pequeña dimensión, dos regímenes especiales voluntarios: el Régimen Simplificado (RS), que puede aplicarse a determinadas actividades agrarias, y el Régimen Especial de la Agricultura, la Ganadería y la Pesca (REAGP), en el que se reducen las obligaciones a su mínima expresión.

« El 88% de los agricultores liquidan el IVA en el Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca. »

Estos dos regímenes especiales están coordinados con el método de estimación objetiva del IRPF, de tal forma que, la renuncia a alguno de ellos deja excluida la posibilidad de aplicar dicho método y al revés. Por esta razón, no se puede compatibilizar el Régimen general con los especiales, RS y REAGP.

A continuación, se muestran los datos referentes al importe de ventas declarado por los agricultores y el número de ellos en función del régimen al que se han acogido. Observando los datos, se puede deducir que las ventas interanuales se han reducido en mayor medida en el REAGP y la mayor subida es en el RS.

En cuanto al número de agricultores, ha habido un incremento interanual importante, del 20 %, cambiando el signo de 2020.

TABLA 4.6.4. Importe de las ventas según los Regímenes de declaración de IVA (M€).

Régimen IVA		2017	2018	2019	2020	2021	Var. (%) periodo 2018/2021	Var. (%) interanual 2020/2021
RG	Personas físicas	5.647	5.823	5.950	5.750	6.036	6,9 %	5,0 %
	Sociedades	19.076	20.232	21.271	21.687	21.450	12,4 %	-1,1 %
REAGP	Personas físicas	15.363	14.826	14.670	13.326	15.990	4,1 %	20,0 %
RS		829	835	869	893	935	12,8 %	4,7 %

Fuente: Elaboración propia con datos procedentes de AEAT.

TABLA 4.6.5. Número de agricultores acogidos a cada uno de los regímenes de declaración de IVA.

Régimen IVA		2018	2019	2020	2021	Var. (%) periodo 2018/2021	Var. (%) interanual 2020/2021
RG	Personas físicas	103.806	104.756	103.219	103.035	-1,9 %	-0,2 %
	Sociedades	26.860	26.660	26.973	27.494	4,7 %	1,9 %
REAGP	Personas físicas	875.239	848.160	823.715	817.919	-8,5 %	-0,7 %
RS	Personas físicas	22.115	21.764	30.380	30.416	37,5 %	0,1 %

Fuente: Elaboración propia con datos procedentes de AEAT.

El Régimen Simplificado del IVA en las actividades agrarias

La normativa que regula este Régimen, se publica todos los años y es la misma que desarrolla el método de estimación objetiva del IRPF. las actividades agrarias que se pueden acogerse al RS son las siguientes.

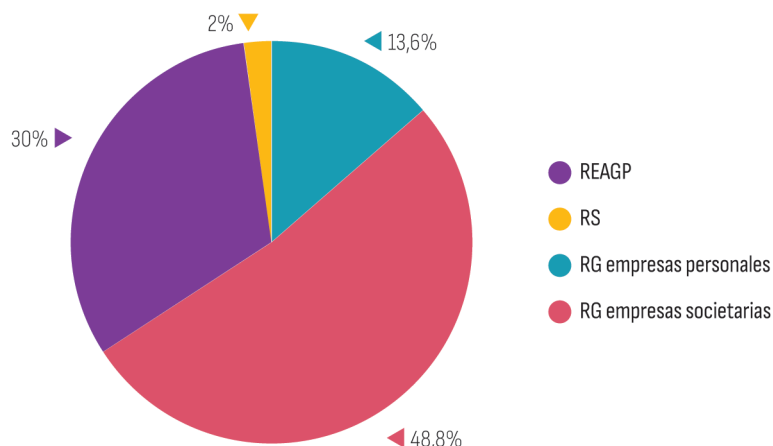
- “Ganadería independiente”,
- “Servicios de guarda, cría y engorde de ganado”,
- “Otros Trabajos, Servicios y Actividades accesorios no incluidos o excluidos del REAGP” (siempre que no superen los ingresos de las actividades agrarias y forestales principales),
- “Aprovechamientos que correspondan al cedente en las actividades agrícolas, ganaderas y forestales desarrolladas en régimen de aparcería” y
- “Procesos de transformación, elaboración o manufactura de productos naturales”.

Los límites económicos son los mismos que se imponen para tributar en Estimación Objetiva. El régimen utiliza un método para la determinación de las cuotas del IVA repercutido similar al de estimación objetiva del IRPF. Consiste en aplicar un índice, denominado “índice de cuota devengada”, a los ingresos obtenidos en cada una de las actividades (excluido el IVA, las subvenciones y las indemnizaciones) dando lugar a la “cuota devengada” de la que hay que deducir el importe del IVA soportado correspondiente. Además, es deducible el 1 % del importe de la cuota devengada por operaciones corrientes en concepto de cuotas soportadas de difícil justificación. Las obligaciones formales exigidas consisten en realizar las declaraciones-liquidaciones trimestrales del impuesto y una última anual. Asimismo, se exige llevar un libro de registro de facturas recibidas en el que anotarán las adquisiciones e importaciones de bienes y servicios por los que se haya soportado IVA y destinados a su utilización en las actividades realizadas bajo este régimen. También se deberán conservar los justificantes de los índices aplicados.

El Régimen Especial de la Agricultura, la Ganadería y la Pesca

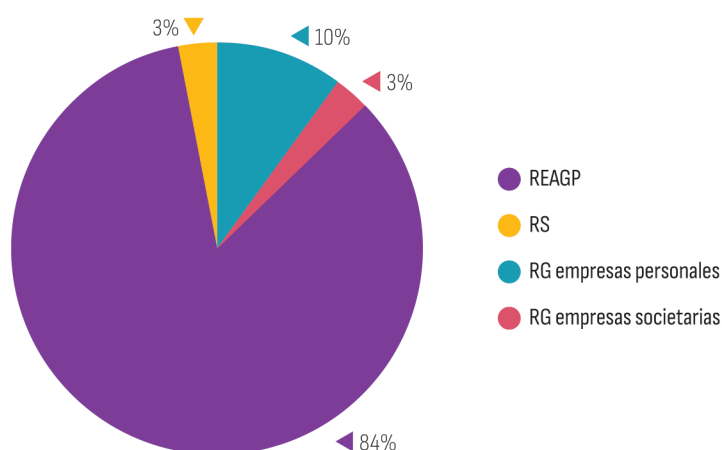
Para acogerse a este régimen especial, que tiene carácter voluntario, los agricultores y ganaderos, además de ser titulares de una explotación agraria, pesquera o forestal, no pueden superar, en su volumen de ingresos, 250.000 euros anuales y en su volumen de compras, 150.000 euros anuales (este límite se ha ampliado a 250.000 en el año 2018 y permanece prorrogado).

GRÁFICO 4.6.1. Volumen de ventas según regímenes IVA (2021).



Fuente: Agencia tributaria.

GRÁFICO 4.6.2. Porcentaje de empresarios por regímenes IVA (2021).



Fuente: Agencia tributaria.

La principal ventaja que ofrece el REAGP es que no obliga a los agricultores a declarar y liquidar las cuotas de IVA, sin embargo, por este motivo tampoco pueden deducirse las cuotas soportadas. Para que el impuesto no represente un coste para los agricultores sujetos a este régimen, reciben a cambio una compensación a tanto alzado, consistente en un porcentaje fijado por la Administración Tributaria, que aplicado sobre el precio de venta de sus productos les resarce de las cuotas de IVA soportado en la adquisición de los insumos necesarios para el desarrollo de su actividad. el porcentaje de compensación es del 12 % para las actividades agrícolas y forestales y el 10,5 % para las actividades ganaderas y pesqueras. La cuantía correspondiente a la compensación que recibe el productor agrario forma parte de los ingresos a la hora de determinar el rendimiento neto. En la tabla siguiente se muestra el valor por este concepto y su evolución en los cinco últimos años.

TABLA 4.6.6. Ingresos por Compensación del REAGP.

2018	2019	2020	2021	2022	Var. (%) periodo 2017/2021	Var. (%) interanual 2022/2021
1.700,88	1.674,92	1.602,24	1.830,01	2.032,76	19,5 %	11,1 %

Fuente: AEAT.

El número de agricultores que se acoge a este régimen es mayoritario, el 84 % del total de agricultores en 2021, porcentaje muy similar en los últimos cuatro años. Sin embargo, la importancia económica, medida como el volumen de ventas sujeta a los distintos regímenes, pone de manifiesto que es el Régimen General, y dentro de éste las empresas societarias, las que aportan un mayor porcentaje sobre el total, en 2021 fue del 48,8 %, mientras que en número éstas sólo representaron el 3 % de los empresarios agrarios.

4.6.3. Impuesto Especial sobre Hidrocarburos (IEH)

El Impuesto Especial de Hidrocarburos es un impuesto que grava el consumo de los derivados de estos productos. Entre dichos derivados se encuentra el gasóleo, que en el sector agrario, así como en el pesquero, constituye uno de los inputs más importantes dentro del grupo de los energéticos.

El tipo general que grava el consumo de gasóleo es de 37,90 céntimos de euro por litro. Sin embargo, el tipo que se aplica al gasóleo que utilizan los agricultores y ganaderos en la maquinaria agrícola para la realización de las actividades agrarias, así como el que necesitan los pescadores en los barcos para la práctica de la pesca marítima, está bonificado. De esta manera, se aplica un tipo reducido fijado en 9,67 céntimos de euro por litro.

Además de contar con un tipo diferenciado más bajo en este impuesto, los agricultores y ganaderos, desde la modificación en 2010 de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, pueden solicitar la devolución de parte de las cuotas pagadas en los suministros de gasóleo agrario realizado durante el año anterior, de tal forma que el tipo efectivo que se aplica al sector agrario es de 21 céntimos por litro, que es el mínimo que exige la Directiva 2003 /86/ CE sobre imposición de los productos energéticos y de la electricidad.

A partir del año 2016, debido a un cambio normativo comunitario que elevó el tipo mínimo permitido para el consumo de gasóleo en las actividades agrarias de 0 a 21 €/1000 litros, se produce un menor importe en la devolución de las cuotas.

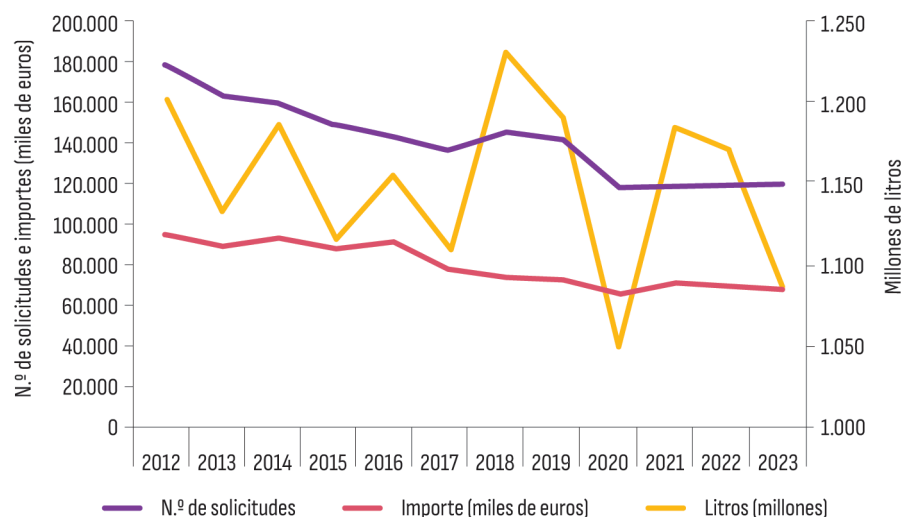
En la evolución de los datos que muestra la siguiente tabla y el gráfico, se puede afirmar que ha habido una estabilización del número de solicitudes millones de litros e importe devuelto interanualmente.

TABLA 4.6.7. Devolución de cuotas del IEH a agricultores y ganaderos por el consumo de gasóleo agrario. 2012-2023.

	Nº de solicitudes	Litros (millones)	Importe (miles €)
2012	178.993	1.204	94.757
2013	164.011	1.132	89.113
2014	158.919	1.188	93.530
2015	148.977	1.116	87.850
2016	143.417	1.155	90.941
2017	136.481	1.110	77.789
2018	145.948	1.232	73.399
2019	141.763	1.192	72.765
2020	117.996	1.047	65.363
2021	119.062	1.184	70.573
2022	119.482	1.171	70.015
2023	120.620	1.087	68.990

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la AEAT.

GRÁFICO 4.6.3. Devolución de cuotas del IEH a agricultores y ganaderos por el consumo de gasóleo agrario.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la AEAT.

Por otra parte, durante el año 2022, debido al alza de los precios energéticos y a la crisis generada por la guerra de Ucrania se ha aplicado una ayuda al consumo de gasóleo agrario de 0,2 €/l. dicha ayuda se ha prorrogado durante el año 2023, con una cuantía de 0,10 €/litro para el tercer trimestre y de 0,05€/l para el cuarto trimestre de ese año.

4.7 Seguridad social del sector agrario y de la pesca

Este capítulo contiene los principales indicadores que muestran la situación de los trabajadores agrarios y pesqueros en función del régimen de la Seguridad Social en el que se encuentren afiliados. Además, se abordan también indicadores que dan idea de la situación de desempleo, jubilación y determinadas prestaciones a las que pueden acceder dichos trabajadores.

Seguridad social – Principales cifras 2023

Número de afiliados al SETA en el RG y en el RETA	686.100 y 168.100, 2023
Trabajadores agrarios totales afiliados	1.020.000, 2023 (-1,9 %)
Beneficiarios prestación por desempleo Contributiva y Asistencial	58.250 y 109.230, 2023
Beneficiarios Renta Agraria y Subsidio Agrario	74.417 y 82.016, 2023
Presupuesto total Programa Fomento Empleo Agrario (PFEA)	286 millones € (+5,1 %)

4.7.1. Trabajadores por Cuenta Ajena afiliados en el SETA del Régimen General (RG)

Los trabajadores agrarios por cuenta ajena pueden estar afiliados en el Sistema Especial de Trabajadores Agrarios (en adelante SETA) o fuera de este sistema (en adelante NO SETA).

Están incluidos en el SETA del Régimen General, desde el 1 de enero de 2012, los trabajadores por cuenta ajena provenientes del desaparecido Régimen Especial Agrario, así como aquellos que inicien su actividad en labores agrarias, sean propiamente agrícolas, forestales o pecuarias o sean complementarias o auxiliares de estas en explotaciones agrarias, y los empresarios a los que presten sus servicios. Además, como requisito necesario para su inclusión, el trabajador deberá haber realizado un mínimo de 30 jornadas reales durante el periodo de un año y haber solicitado dicha inclusión en un plazo de tres meses desde la realización de la última de las citadas jornadas.

Bases y tipos de cotización en 2023

La actualización anual de las bases y tipos de cotización se realiza mediante la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado (LPGE), cuya norma básica para el año 2023 fue la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado. A continuación, se indica lo más destacado de las bases y tipos.

- Las bases mínimas de cotización, según categorías profesionales y grupos de cotización, se incrementarán desde el 1 de enero de 2023, y respecto de las vigentes en 31 de diciembre de 2022, en el mismo porcentaje en que se incremente el salario mínimo interprofesional (SMI). En este caso, el SMI para el 2023 ha sido de 1080 €/mes y con efectos desde el 1 de enero, lo que supone un incremento del 8 % con respecto al año 2022 que fue de 1000€/mes.

- Las bases máximas, cualquiera que sea la categoría profesional y grupo de cotización, a partir del 1 de enero de 2023, se eleva hasta los 4.495,50 €/mes (4.139,40/mes en 2022), lo que supone un incremento interanual del 8,6 %.

Según la Disposición adicional segunda de la ley 28/2011 sobre la integración del Régimen Especial Agrario en el Régimen General de la Seguridad Social, se fija el tipo de cotización aplicable para el cálculo de la cuota empresarial para el año 2023 en un 20,48 % para los trabajadores incluidos en los grupos de cotización 2 a 11. A esta cuota se le aplican ciertas reducciones recogidas en la normativa.

Evolución de la afiliación por cuenta ajena en el SETA del RG

« Los afiliados por cuenta ajena al SETA / RG suman 686.100 en 2023. »

Analizando los datos proporcionados por la Tesorería General de la Seguridad Social (en adelante TGSS), se observa que la afiliación se reduce más en las mujeres que en los hombres, con una reducción alrededor del 13 % y 11 % respectivamente en el período 2019-2023. Sin embargo, la variación interanual en el caso de los hombres no llega al 2 %, mientras que en las mujeres se reduce en cerca de un 4,7 % con respecto al año 2022. Las mujeres siguen siendo minoritarias en afiliación en 2023, con el 38,31 %.

TABLA 4.7.1. Afiliación por cuenta ajena al Sistema Especial de Trabajadores Agrarios del Régimen General. Miles de afiliados, último día mes de diciembre de cada año.

	2019	2020	2021	2022	2023	Var interanual	Var periodo
Mujeres	303	296,4	290	275,8	262,9	-4,68 %	-13,23 %
Varones	475	482,4	462,8	431,8	423,2	-1,99 %	-10,91 %
Total	778	778,8	752,8	707,67	686,10	-6,00 %	-11,81 %

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social.

4.7.2. Trabajadores por cuenta propia afiliados en el SETA del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA)

Los trabajadores agrarios por cuenta propia pueden estar afiliados dentro del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (en adelante RETA) en el SETA o fuera de este sistema (NO SETA). A continuación, se destacan las particularidades de la cotización del Sistema Especial para este colectivo de trabajadores autónomos.

Bases y tipos de cotización en 2023

A partir del 1 de enero de 2023, con la entrada en vigor del [Real Decreto-ley 13/2022 de 26 de julio de 2022](#), se establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y se mejora la protección por cese de actividad. Para los trabajadores por cuenta propia agrarios se sigue aplicando un tipo de cotización por contingencia comunes reducido del 18,75 % para los rendimientos netos inferiores o iguales a 1.141,18 €/mes.

- Durante el año 2023, el tipo de cotización por contingencias comunes de cobertura obligatoria es del 18,75 %, si la base está comprendida entre la mínima y 1.141,18 €/mes. Sin embargo, el tipo de cotización sería del 26,5 % sobre exceso respecto 1.141,18 €/mes y hasta la base máxima que es de 4.495,5 €/mes. La base máxima se ha incrementado en 1,7 %.
- Mejora voluntaria por incapacidad temporal en contingencias comunes el tipo de cotización sería del 3,3 %, que será de 2,8 % si el interesado está acogido a la protección por contingencias profesionales o por cese de actividad.
- Para las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales se aplicarán los tipos de la tarifa de primas establecida en la disposición adicional cuarta de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre.
- Para los trabajadores que de forma voluntaria se acojan a la cobertura de Cese de Actividad, el tipo de cotización aplicable será el 2,20 por ciento. Será obligatorio cotizar por esta situación, los trabajadores que tengan cubierta la totalidad de las contingencias profesionales.
- Cotización por contingencias profesionales, tipos de las tarifas de primas (establecidas en la Ley de Presupuestos Generales para 2007, en la redacción dada por la disposición final quinta del Real Decreto-Ley 28/2018, de 28 de diciembre) aplicados a la base de cotización elegida. Los tipos varían en función de la actividad que se realice, van desde un mínimo, del 2,0 % en Cultivo de hortalizas, hasta un máximo del 6,4 %, en Pesca y acuicultura (no dulce).

Evolución de la afiliación por cuenta propia en el SETA del RETA

Analizando los datos proporcionados por la TGSS, podemos afirmar que hay una disminución clara en la afiliación al Sistema Especial de autónomos, tanto en mujeres como en hombres, con cifras en porcentaje muy parecidas tanto a nivel quinquenal como interanual.

« Los afiliados por cuenta propia en el SETA / RETA suman 168.100 en 2023. »»

TABLA 4.7.2. Evolución de la afiliación al Sistema Especial Trabajadores Agrarios del RETA por género. Miles de afiliados, último día mes de diciembre de cada año.

	2019	2020	2021	2022	2023	Var interanual	Var periodo
Mujeres	59	57,3	55,2	53,8	52,6	-4,71 %	-10,85 %
Varones	127	125,6	121,3	118,2	115,5	-4,78 %	-9,06 %
TOTAL	186	182,9	176,5	172	168,1	-4,76 %	-9,62 %

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social.

4.7.3. Trabajadores agrarios por cuenta ajena y por cuenta propia en el Sistema de la Seguridad Social No Especial (NO SETA) del RG y del RETA

« Los afiliados por cuenta ajena al No SETA suman 75.900 y los afiliados por cuenta propia 89.500 en 2023. »

Los trabajadores agrarios, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia pueden estar afiliados en el SETA o fuera de este sistema (NO SETA), tanto dentro del Régimen General (en adelante RG), como en el régimen especial de trabajadores autónomos (RETA).

Analizando los datos proporcionados por la TGSS podemos deducir lo siguiente.

- Trabajadores por cuenta ajena (RG).
 - En el año 2023, hay casi 10 veces más de trabajadores afiliados al SETA que fuera de él, siendo el principal sistema de afiliación en este régimen y con gran diferencia. Sin embargo, los datos muestran que esta afiliación se reduce a lo largo de los años (-11,81 % en el quinquenio y -3 % interanual), y aumenta en el “NO SETA” (14,81 % en el quinquenio y 3,21 % interanual), lo que significa pérdida de activos en este sistema pero que no son reabsorbidos por “NO SETA”. En definitiva, se han perdido cerca del 2,5 % de los trabajadores afiliados en el último año y un 9,73 % en el quinquenio.
 - Diferenciando por sexo, es mucho más acusada la disminución de afiliadas mujeres que la de hombres en el SETA.
- Trabajadores por cuenta propia (RETA).
 - En el año 2023, los afiliados del RETA al SETA son unos 78.600 trabajadores más que en el NO SETA. Sin embargo, la afiliación disminuye año tras año en el Sistema Especial que, en cierta medida, podría compensarse con el aumento que hay en la afiliación de fuera del sistema ya que, en términos absolutos, el RETA no tiene apenas pérdida de activos.

« Los afiliación total de trabajadores agrarios alcanza los 1.020.000 afiliados en 2023. »

En cuanto a la afiliación por sexo, en el 2023 hay que destacar un aumento de afiliación tanto en las mujeres como en hombres en el NO SETA y una disminución muy similar entre hombres y mujeres en el SETA.

TABLA 4.7.3. Evolución de la Afiliación de los Trabajadores Agrarios en el Sistema de la Seguridad Social, por dependencia laboral, sistema y género. Miles de afiliados, último día mes diciembre.

			2019	2020	2021	2022	2023	Var interanual	Var periodo
Trabajadores por cuenta ajena (RG)	NO SETA	M	15,5	16,0	15,3	15,8	16,37	3,61 %	5,61 %
		V	50,6	54,0	56,2	57,7	59,52	3,10 %	17,63 %
		T	66,1	69,9	71,5	73,5	75,9	3,21 %	14,81 %
	SETA	M	303,0	296,4	290	275,8	262,9	-4,68 %	-13,23 %
		V	475,0	482,4	462,8	431,8	423,2	-1,99 %	-10,91 %
		T	778,0	778,8	752,8	707,7	686,1	-3,05 %	-11,81 %
TOTAL RG			844,1	848,7	824,3	781,2	762,0	-2,46 %	-9,73 %
Trabajadores por cuenta propia (RETA)	NO SETA	M	19,2	20,6	21,8	22	23,2	5,45 %	20,83 %
		V	59,1	60,8	64,1	63,6	66,3	4,25 %	12,18 %
		T	78,3	81,4	85,9	85,6	89,5	4,56 %	14,30 %
	SETA	M	58,5	57,3	55,2	53,8	52,6	-2,23 %	-10,09 %
		V	127	125,6	121,3	118,2	115,5	-2,28 %	-9,06 %
		T	185,5	182,9	176,5	172	168,1	-2,27 %	-9,38 %
TOTAL RETA			263,8	264,3	262,4	257,6	257,6	0,00 %	-2,35 %
TOTAL			1.108	1.113	1.087	1.039	1.020	-1,85 %	-7,98 %

Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería General de la Seguridad Social.

4.7.4. Prestación por desempleo para los trabajadores agrarios eventuales

Las prestaciones por desempleo para los trabajadores agrarios eventuales pueden ser de nivel contributivo, aplicadas a todo el territorio nacional y de nivel asistencial, sólo aplicables a las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura. En las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura los trabajadores eventuales agrarios acceden en unas condiciones especiales a dos tipos de prestaciones de nivel asistencial: el subsidio de desempleo y la renta agraria.

Los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (en adelante el SEPE), nos muestran que el número de trabajadores que se benefician de una prestación asistencial es casi el doble de los que se benefician de una prestación de carácter contributivo, teniendo en cuenta que en este último caso se abarca los trabajadores de todo el territorio nacional. Parece que se ha producido cierta estabilidad en el número de beneficiarios de la prestación contributiva, siendo muy similar al del año 2019 (apenas variación en el período).

« El número de beneficiarios de prestación por desempleo es de 167.480 personas en 2023. »»

TABLA 4.7.4. Evolución del número de trabajadores agrarios beneficiarios de la prestación por desempleo¹. Miles de personas.

	2019	2020	2021	2022	2023	Var interanual	Var periodo
Contributivo	58,18	65,69	60,87	58,63	58,25	-0,65 %	0,12 %
Asistencial	113,38	116,26	112,58	109,07	109,23	0,14 %	-3,66 %

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

En los últimos años, el número de beneficiarios del subsidio agrario ha ido descendiendo, con una variación en el período del -20,8 %, frente al de la renta agraria que llega al -10,45 %, destacando en este caso una mayor caída en Extremadura que en Andalucía (-15,29 % y -9,73 %). Los beneficiarios para ambas prestaciones asistenciales son en mayor número mujeres, suponiendo el 62 % para la renta agraria y el 70 % en el subsidio agrario. El perfil tipo de la persona beneficiaria del subsidio especial es mujer, mayor de 52 años que, cumpliendo los requisitos para poderse jubilar, excepto la edad, accede al subsidio especial durante 360 días cada año, hasta la fecha de su jubilación. La cuantía mensual que percibe es el 80 % del IPREM.

« El número de beneficiarios de subsidio y renta agraria tienden a la baja. »»

En el caso de la renta agraria, con mayor equilibrio entre hombres y mujeres (62 % de mujeres frente a un 38 % de hombres), el perfil tipo de la persona beneficiaria de la renta agraria corresponde al de una mujer, mayor de 52 años, con una duración del derecho de 300 días por año, que ha trabajado menos de 7 jornadas este mes. La cuantía mensual que percibe es el 80 % del IPREM².

¹ Trabajadores que, a la hora de solicitar la prestación, habían causado baja en el sector de actividades agrarias, hubieran o no pertenecido en algún momento anterior a otros sectores de actividad. Incluidos beneficiarios de la renta agraria; no incluidos los del Subsidio de Desempleo de los Trabajadores Eventuales Agrarios.

² Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples.

TABLA 4.7.5. Prestación desempleo trabajadores agrarios eventuales (beneficiarios media anual).

NIVEL CONTRIBUTIVO (Todo el territorio)	2019	2020	2021	2022	2023	Var interanual	Var periodo
	32.400	32.714	31.045	29.768	22.239	-25,29 %	-31,36 %

NIVEL ASISTENCIAL (Andalucía y Extremadura)		2019	2020	2021	2022	2023	Var interanual	Var periodo	
RENTA AGRARIA	AMBOS SEXOS	Total	83.100	81.253	78.305	76.830	74.417	-3,14 %	-10,45 %
		Andalucía	72.365	70.907	68.337	67.334	65.323	-2,99 %	-9,73 %
		Extremadura	10.734	10.345	9.969	9.496	9.093	-4,24 %	-15,29 %
	V	Total	35.891	34.219	31.963	30.191	28.286	-6,31 %	-21,19 %
		Andalucía	30.540	29.164	27.197	25.816	24.259	-6,03 %	-20,57 %
		Extremadura	5.350	5.055	4.766	4.375	4.027	-7,96 %	-24,74 %
	M	Total	47.209	47.033	46.343	46.639	46.131	-1,09 %	-2,28 %
		Andalucía	41.825	41.743	41.140	41.517	41.064	-1,09 %	-1,82 %
		Extremadura	5.384	5.290	5.203	5.121	5.067	-1,07 %	-5,89 %
SUBSIDIO AGRARIO	AMBOS SEXOS	Total	102.882	97.566	92.527	87.566	82.016	-6,34 %	-20,28 %
		Andalucía	89.286	84.652	80.268	76.041	71.281	-6,26 %	-20,17 %
		Extremadura	13.596	12.913	12.259	11.525	10.735	-6,86 %	-21,04 %
	V	Total	33.573	31.285	29.007	26.611	24.348	-8,50 %	-27,48 %
		Andalucía	26.831	24.966	23.120	21.215	19.406	-8,53 %	-27,67 %
		Extremadura	6.742	6.318	5.886	5.396	4.941	-8,42 %	-26,70 %
	M	Total	69.309	66.281	63.520	60.956	57.668	-5,39 %	-16,80 %
		Andalucía	62.455	59.686	57.148	54.826	51.875	-5,38 %	-16,94 %
		Extremadura	6.855	6.595	6.373	6.130	5.794	-5,49 %	-15,48 %

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal.

« El PFEA pretende favorecer el empleo, priorizando contratación de trabajadores eventuales. »

4.7.5. Programa de Fomento del Empleo Agrario

El Programa de Fomento de Empleo Agrario (en adelante PFEA), antes denominado Plan de Empleo Rural (PER), tiene su antecedente en el Plan de Empleo Comunitario y su objetivo es corregir los desequilibrios económicos de las zonas rurales de Andalucía y Extremadura. En diciembre de 1996 como consecuencia del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios (AEPESA) pasó a llamarse Plan (o Programa) de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) y a aplicarse a más comunidades autónomas, aunque Andalucía y Extremadura concentran el 86,5 % de las ayudas.

En síntesis, el PFEA es una dotación de fondos disponibles para subvenciones que pretenden favorecer el empleo, priorizando la contratación de trabajadores eventuales agrarios, con la financiación conjunta del SEPE, que financia los costes salariales de la mano de obra, las Comunidades Autónomas (Andalucía, Extremadura y de Zonas rurales deprimidas) y las Diputaciones Provinciales.

Según los datos proporcionados por el SEPE, en 2023 hay un aumento del 5,08 % con respecto al año previo y que, como se ha adelantado antes, el grueso del presupuesto lo aglutina Andalucía (el 68 %). Se destaca la disminución de los fondos en Canarias, el -16,8 %, fundamentalmente debido a que en 2022 hay que tener en cuenta al impacto que tuvo en el sector la erupción del volcán de Canarias.

TABLA 4.76. Distribución regional-Corporaciones locales. PFEA. (Datos en €).

CC.AA.	2022	2023	Variación interanual
Andalucía	185.551.440	196.032.633	5,65 %
Extremadura	49.323.800	51.789.990	5,00 %
Canarias	4.540.697	3.778.079	-16,80 %
Castilla y León	4.906.596	5.151.926	5,00 %
Castilla-La Mancha	11.637.165	12.219.024	5,00 %
C. Valenciana	9.646.083	10.128.387	5,00 %
Región de Murcia	5.767.028	6.055.379	5,00 %
Aragón	1.031.747	1.083.335	5,00 %
Total	272.404.557	286.238.753	5,08 %

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal.

4.7.6. Evolución Comparativa Pensiones Medias

En el año 2023 las pensiones medias de jubilación en el SETA se han revalorizado por encima del 8 % (el año previo no llegaron al 4 %). Sigue habiendo una importante diferencia entre las pensiones medias de jubilación que reciben los trabajadores agrarios dentro del SETA que fuera de él, siendo esta última más alta.

La evolución en el quinquenio es positiva, sin embargo, hay que destacar que, analizando los datos totales del sistema, la pensión media de jubilación de las mujeres se revaloriza en un 25 % frente al 20 % en los hombres, sin embargo, sigue habiendo una importante brecha de género ya que las cantidades cobradas en favor de los hombres es un 46 % mayor en el año 2023.

Las pensiones medias del total de pensiones existentes en el Sistema se revalorizan entre un 9-10 %, aunque aquellas que están en el SETA lo hacen por debajo del 9 %. Las diferencias entre las pensiones que cobran hombres y mujeres son menos acusadas en el SETA que fuera de él. Sin embargo, las mujeres cobran menos en el SETA de autónomos que en el SETA general, frente a prácticamente la misma cantidad que cobran los varones. Por tanto, las pensiones en el SETA son las más bajas del Sistema.

« Las pensiones medias de jubilación en el SETA se han revalorizado por encima del 8 % en 2023. »

TABLA 4.7.7. Comparativa Importe Pensiones por sexo y Régimen (€/mes).

Pensiones medias Jubilación €/mes		2019	2020	2021	2022	2023	Var interanual	Var periodo
R General [1]	V	1.440	1.472	1.503,35	1.581,00	1.727,72	9,28 %	19,98 %
	M	1017	1.045	1.072,51	1.131,14	1.238,07	9,45 %	21,74 %
R Autónomos [2]	V	857	874,79	890,85	937,31	1025,07	9,36 %	19,61 %
	M	635	649,42	663,21	699,11	766,1	9,58 %	20,65 %
SETA [3]	V	705	710,97	716,98	748,15	811,43	8,46 %	15,10 %
R General	M	572	575,78	579,07	603,2	653,28	8,30 %	14,21 %
SETA	V	697	705,73	714,78	749,61	817,48	9,05 %	17,29 %
R Autónomos	M	549	555,45	561,95	588,16	640,09	8,83 %	16,59 %
Total sistema	V	1.318	1.347	1.375,30	1.447,16	1.582,15	9,33 %	20,04 %
	M	866	895,53	924,7	982,32	1083,1	10,26 %	25,07 %

Pensiones medias Total pensiones €/mes		2019	2020	2021	2022	2023	Var interanual	Var periodo
R General	V	1.316	1.343	1.367,84	1.436,11	1.567,87	9,17 %	19,14 %
	M	880	903,39	926	978,38	1.073,78	9,75 %	22,02 %
R Autónomos	V	805	820,35	834,9	877,77	959,43	9,30 %	19,18 %
	M	585	597,43	609,25	641,99	702,86	9,48 %	20,15 %
SETA	V	656	662,15	667,81	697,14	756,01	8,44 %	15,25 %
R General	M	548	553,44	557,94	582,45	631,74	8,46 %	15,28 %
SETA	V	650	657,83	665,89	698,05	761,01	9,02 %	17,08 %
R Autónomos	M	522	528,45	535,05	560,89	610,98	8,93 %	17,05 %
Total sistema	V	1.213	1.237	1.260,07	1.323,86	1.445,85	9,21 %	19,20 %
	M	794	816,08	837,98	887,41	976,14	10,00 %	22,94 %

[1] Total, Régimen General, incluidos los colectivos integrados en el mismo (trabajadores agrarios por cuenta ajena desde el 01/01/2012) y excluido SOVI.

[2] Total Régimen Autónomos, incluido del colectivo de trabajadores agrarios por cuenta propia, integrados desde el 01/01/2008

[3] SETA: Sistema Especial de Trabajadores Agrarios dentro de los regímenes, General y de Autónomos, según éstos sean, trabajadores por cuenta ajena o por cuenta propia.

Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo Migraciones y Seguridad Social.

4.7.7. Prestaciones Económicas de los Trabajadores Agrarios

« El número de pensionistas del sector agrario en el RG se ha reducido un 4,6 % en 2023. »»

Los datos que se muestran en este epígrafe se refieren a las pensiones contributivas, para las que puede discriminarse como colectivo profesional alguno de los correspondientes a trabajadores agrarios, distinguiendo entre aquellos que están acogidos al RG de los que lo están en el RETA.

Respecto del año anterior, el número de pensionistas del sector agrario en el RG se ha reducido en un 4,59 % en 2023, mientras que el valor medio de las pensiones se ha revalorizado en un 8,4 %, y el del gasto total este año

ha aumentado un 3,78 %, respecto al año anterior. La pensión contributiva con mayor peso, atendiendo al número, es la jubilación, seguida de la de viudedad, y en tercer lugar la de incapacidad permanente.

En cuanto a las pensiones de los trabajadores agrarios dentro del RETA, los datos nos indican una revalorización de la pensión en un 9,02 %, una reducción del número de pensionistas en un -5,51 % y también un aumento del gasto total en un 3,37 %. La pensión contributiva con mayor peso, atendiendo al número, es la jubilación, seguida de la de viudedad, pero en tercer lugar aquí destaca la de orfandad frente a la de incapacidad permanente que destacaba en el RG.

TABLA 4.78. Pensiones Contributivas Trabajadores Agrarios en el RG año 2022-23.

	Número 2022	Número 2023	Pensión media 2022 (€)	Pensión media 2023(€)	Nómina 2022 (millones €)	Nómina 2023 (millones €)	Var. nómina %	Var. pensión %	Var. número %
Incapacidad permanente	57.042	55.847	658,92	720,33	522,96	558,50	6,80 %	9,32 %	-2,09 %
Jubilación	301.604	288.993	676,89	731,76	2.788,92	2.901,90	4,05 %	8,11 %	-4,18 %
Viudedad	128.647	119.611	542,01	585,92	938,32	946,50	0,87 %	8,10 %	-7,02 %
Orfandad	24.627	23.904	438,11	479,61	149,03	158,50	6,35 %	9,47 %	-2,94 %
Favor familiar	2.824	2.753	490,6	535,85	19,27	20,24	5,02 %	9,22 %	-2,51 %
Total	514.744	491.108	628,74	681,57	4.418,51	4.585,60	3,78 %	8,40 %	-4,59 %

Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social.

TABLA 4.79. Pensiones Contributivas Trabajadores Agrarios en el RETA 2022- 2023.

	Número 2022	Número 2023	Pensión media 2022 (€)	Pensión media 2023 (€)	Nómina 2022 (millones €)	Nómina 2023 (millones €)	Var. nómina %	Var. pensión %	Var. número %
Incapacidad permanente	6.711	5.959	667,64	727,65	59,46	57,60	-3,13 %	8,99 %	-11,21 %
Jubilación	284.501	268.309	665,5	725,52	2.575,48	2.659,00	3,24 %	9,02 %	-5,69 %
Viudedad	125.690	119.016	507,29	554,65	870,10	902,41	3,71 %	9,34 %	-5,31 %
Orfandad	17.048	16.572	483,96	526,47	113,51	120,50	6,16 %	8,78 %	-2,79 %
Favor familiar	5.210	5.112	500,81	545,39	36,19	38,60	6,65 %	8,90 %	-1,88 %
Total	439.160	414.968	611,25	666,38	3.654,75	3.778,00	3,37 %	9,02 %	-5,51 %

Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social.

4.7.8. Régimen Especial de los Trabajadores del Mar (RETM)

Ley 47/2015, de 21 de octubre, reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo-pesquero viene a sustituir el texto refundido que regulaba este régimen, ya obsoleto al datar del año 1974, y las posteriores modificaciones legales introducidas, con el fin de culminar el proceso de adecuación normativa y proceder a la reelaboración de un nuevo texto legal que regule tanto el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar como el resto de prestaciones y servicios gestionados por el Instituto Social de la Marina como entidad encargada de la protección y problemática social del sector marítimo-pesquero.

«El número de trabajadores por cuenta propia afiliados al RETM fue de 12.733 en 2023.»

Una de las novedades de esta Ley fue la inclusión por primera vez del término acuicultura, al objeto de agrupar bajo dicha denominación diversas actividades encuadradas en el Régimen Especial. Se encuadra, por tanto, en este régimen, la acuicultura desarrollada en la zona marítima y marítimo-terrestre, incluyendo la acuicultura en arena y en lámina de agua, tales como bancos cultivados, parques de cultivos, bateas y jaulas quedando excluidas de la misma las personas trabajadoras que presten servicios en empresas dedicadas a la acuicultura en zona terrestre, que se encuadran en el Régimen General.

El número de trabajadores por cuenta propia que realizan la actividad pesquera afiliados a este régimen en el año 2023 fueron 12.773, lo que supuso un descenso interanual del 5 %. En cuanto a los trabajadores afiliados por cuenta ajena en la actividad pesquera (actividad 03) fueron de 15.327, una disminución interanual del 6,8 %, en otras actividades ha habido un ligero ascenso de la afiliación, 2,6 %, alcanzando los 30.178.

En conjunto, el número de afiliados a este Régimen Especial experimentó una disminución del 1,73 % en 2023.

4.7.9. Estructura de la Afiliación de Trabajadores Agrarios y de la Pesca en los distintos Regímenes de la Seguridad Social

La afiliación de los trabajadores agrarios y de la pesca en el Régimen General supuso, en 2023, el 4,23 % del total de trabajadores por cuenta ajena afiliados a este régimen. El mayor peso corresponde a los trabajadores encuadrados en el SETA, con un 4,22 %, este porcentaje en 2022 fue del 4,51 %.

Por otra parte, la afiliación de los trabajadores por cuenta propia agrarios y de la pesca representaron en 2023, en el conjunto del RETA, un 7,81 %, correspondiendo el mayor peso relativo al de los trabajadores en el Sistema Especial Agrario, con un 5,06 %, este porcentaje en 2022 fue del 5,14 %.

Por último, en el RETM, en la actividad de la pesca, los trabajadores por cuenta propia en 2023 representan el 21,92 % y los trabajadores por cuenta ajena el 26,30 % frente a 22,67 % y 27,73 %, respectivamente en el año 2022.

TABLA 4.7.10. Número de trabajadores de la agricultura y la pesca y resto de sectores. Estructura de afiliación a la Seguridad Social por regímenes (a 31-12-2023).

REGÍMENES		Número	% s/Total Régimen	
RÉGIMEN GENERAL	Sistema Especial de Trabajadores Agrarios	686.102	4,22 %	
	Actividad Agricultura, Ganadería, Caza y Selvicultura no afiliados al Sistema Especial	75.892	0,47 %	
	Pesca y Acuicultura	1.707	0,01 %	
	Resto sectores	15.512.614	95,31 %	
	Total	16.276.315	100,00 %	
RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES DEL MAR	Por cuenta propia	12.773	21,92 %	
	Por cuenta ajena	Actividad "Pesca-Acuicultura"	15.327	26,30 %
		Otras actividades	30.178	51,78 %
	Total	58.278	100,00 %	
RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES AUTÓNOMOS	Sistema Especial de Trabajadores Agrarios	168.100	5,06 %	
	Actividad Agricultura, Ganadería, Caza y Selvicultura no afiliados al Sistema Especial	91.337	2,75 %	
	Pesca y Acuicultura	975	0,03 %	
	Resto sectores	3.063.636	92,17 %	
	Total	3.324.048	100,00 %	
Total sistema		19.658.641		

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social.



Acrónimos y Siglas

AEMA	Agencia Europea de Medio Ambiente
AEMET	Agencia Española de Meteorología
AEPSA	Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios
AKIS	Siglas en ingles de Sistemas de Conocimiento e Innovación en la Agricultura, Agricultural Knowledge and Innovation Systems.
BCAM	Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales
CA	Comunidad Autónoma
CCAA	Comunidades Autónomas
CE	Consejo Europeo
CEE	Comunidad Económica Europea
CI	Consumos Intermedios
CLC	Corine Land Cover
CNAE	Clasificación Nacional de Actividades Económicas
CO	Carbono Orgánico
COGECA	Confederación General de Cooperativas Agrarias en la Unión Europea
COP	Cereales, Oleaginosas y Proteaginosas
COVNM	Compuestos Orgánicos Volátiles No Metánicos
DAFO	Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades
DBO5	Demanda Biológica de Oxígeno
DIRCE	Directorio Central de Empresas
DG	Dirección General
DMA	Directiva Marco del Agua
DMR	Directiva Marco de Residuos
DOP	Denominación de Origen Protegida
EAE	Evaluación Ambiental Estratégica
EAP	Entidad Asociativa Prioritaria
EBA	Siglas en inglés de Todo Menos Armas, Everything But Arms
ED	Estimación directa, a efectos impositivos
EIE	Encuesta Industrial de Empresas
EEMM	Estados miembros (de la UE)
ENESA	Entidad Estatal de Seguros Agrarios
ENP	Espacio Natural Protegido
EO	Estimación Objetiva, a efectos impositivos
EPA	Encuesta de Población Activa
ESP	España
ESYRCE	Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos
ETG	Especialidad Tradicional Garantizada

AEMA	Agencia Europea de Medio Ambiente
ETS	Siglas en inglés de Comercio de Derechos de Emisión (en español RCDE). Sectores ETS: sectores sometidos a dicho comercio.
EUR	Euro
EUROSTAT	Oficina Estadística de la Unión Europea
F2F	Farm to Fork (de la granja a la mesa)
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura
FBCF	Formación Bruta de Capital Fijo
FBI 95	Índice Común de Aves de Tierras Agrícolas de la UE (medida de biodiversidad)
FEADER	Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
FEAGA	Fondo Europeo Agrícola de Garantía
FEGA	Fondo Español de Garantía Agraria.
FEIE	Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas
FEMP	Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca
FEMPA	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura
FITUR	Feria Internacional de Turismo
FMI	Fondo Monetario Internacional
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GEM	Global Economic Monitor, base de datos del Banco Mundial
GPT	Gasto Público Total
IAA	Industria Agroalimentaria (Industria de alimentos, bebidas y tabaco)
IAI	Informe Anual de Indicadores
IDEA	Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía
IEH	Impuesto Especial sobre Hidrocarburos
IEHEM	Inventario Español de Hábitats y Especies Marinas
INE	Instituto Nacional de Estadística
INES	<i>Inventario Nacional de Erosión de Suelos</i>
INSS	<i>Instituto Nacional de la Seguridad Social</i>
IGP	Indicación Geográfica Protegida
IPC	Índice de Precios de Consumo
IPCA	Índice de Precios de Consumo Armonizados
IPI	Índice de Producción Industrial
IPREM	Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples
IPRI	Índice de Precios Industriales
IRPF	Impuesto sobre el Rendimiento de las Personas Físicas
IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido
LEADER	Vínculos entre Acciones de Desarrollo de la Economía Rural
LIC	Lugar de Importancia Comunitaria
LUCAS	Land Use and Cover Area Frame Survey
LULUCF	Land Use, Land-Use Change and Forestry
MAPA	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

AEMA	Agencia Europea de Medio Ambiente
MAPAMA	Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente
MCPFE	Conferencia Ministerial para la Protección de los Bosques en Europa
MITERD	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
OE	Objetivo Específico
OIA	Organizaciones Interprofesionales Agrarias
OIG	Organismo Intermedio de Gestión (FEMP)
OP	Organización de Productores
OPA	Organización Profesional Agraria
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
OSCAE	Observatorio Socioeconómico de Cooperativas Agroalimentarias de España
OT	Objetivo Transversal
OTE	Orientación Técnico-Económica
OMI	Organización Marítima Internacional
ONG	Organización No-Gubernamental
PAC	Política Agrícola Común
PDR	Programa de Desarrollo Rural
PE	Parlamento Europeo
PEMAR	Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos
PEPAC	Plan Estratégico de la PAC
PER	Plan de Empleo Rural
PET	Producción Estándar Total; también PE en algunos casos
PFEA	Programa de Fomento de Empleo Agrario
PHC	Plan Hidrológico de Cuenca
PIB	Producto Interior Bruto
PMI	Política Marítima Integrada
PNIEC	Plan Nacional Integrado de Energía y Clima
PORP	Planes de Ordenación de los Recursos Forestales
POSEI	Programa de opciones específicas por la lejanía y la insularidad
PP	Producción Pesquera
p.p.	Puntos porcentuales
PPA	Peste Porcina Africana
PPC	Política Pesquera Común
PRA	Producción de la Rama Agraria
PPTT	Países Terceros
PU	Prioridad (Programación de Fondos)
RA	Renta Agraria
RAMPE	Red de Áreas Marinas Protegidas
RCDE	Comercio de Derechos de Emisión UE (siglas en inglés ETS)
REAGP	Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca
REASS	Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social

AEMA	Agencia Europea de Medio Ambiente
RECAN	Red Contable Agraria
REE	Red Eléctrica Española
RETA	Régimen Especial de Trabajadores Autónomos
RETM	Régimen Especial de los Trabajadores del Mar
RICA	Red de Información Contable Agraria
RG	Régimen General
RN2000	Red Natura 2000
RLG	Requisitos Legales de Gestión
RS	Régimen Simplificado
RTA	Renta del Trabajo del Agricultor
RVD	Recogida y Destrucción de animales muertos
SAA	Sistema Agroalimentario
SAU	Superficie Agraria Útil
SEC	Sistema Europeo de Cuentas Nacionales
SEI	Sistema de Inventario y Proyecciones de Emisiones de Contaminantes a la Atmósfera
SEPE	Servicio Público de Empleo Estatal
SETA	Sistema Especial de Trabajadores Agrarios
SIAR	Sistema de Información Agroclimática para el Regadío
SIGPAC	Sistema de Identificación Geográfica de Parcelas
SINAC	Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo
SITRAN	Sistema Integral de Trazabilidad Animal
SG	Superficie Geográfica
SOFYH	Sistema de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas
SOVI	Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez
T	Toneladas
TARIC	Código de Arancel Comunitario de la UE.
TEP	Tonelada equivalente de petróleo
TGSS	Tesorería General de la Seguridad Social
UDE	Unidad de Dimensión Económica
UE	Unión Europea
UNECE	Comisión Económica de la Naciones Unidas para Europa
UTA	Unidad de Trabajo Anual
USD	Dólar USA
USDA	Departamento de Agricultura de EEUU
VAB	Valor Añadido Bruto
VAN	Valor Añadido Neto
V.c.c.	Volumen en centímetros cúbicos
ZEC	Zona de Especial Conservación
ZEPA	Zona de Especial Protección para Aves
ZVCN	Zonas Vulnerables a la Contaminación por Nitratos
ZL	Zonas con Limitaciones

Índice de gráficos

1. ENTORNO FÍSICO Y TERRITORIAL	12
GRÁFICO 1.1.1. Distribución de la población, municipios y superficie por tipo de municipio. Porcentaje respecto al total de España. 2023	18
GRÁFICO 1.1.2. Evolución de la población según tipo de municipio, España. Diferencia (%) 2014-2023	20
GRÁFICO 1.1.3. Población en municipios rurales, por edad, sexo y tipo de municipio. España. Miles de personas. 2023. Variación (%) respecto a 2014.	23
GRÁFICO 1.1.4. Distribución usos del suelo por comunidad autónoma, 2022. Detalle de la superficie de cultivo (herbáceos, leñosos y barbecho)	32
GRÁFICO 1.1.5. Inversión en el Programa de caminos naturales. España. Millones de euros	37
GRÁFICO 1.1.6. Inversión en el Programa de caminos naturales. España. Kilómetros construidos	37
GRÁFICO 1.2.1. Evolución de la reserva de los embalses de uso consuntivo. Miles de hm ³ . Año hidrológico de 1 de octubre a 30 de septiembre	44
GRÁFICO 1.2.2. Evolución de la superficie de regadío por tipos de cultivos. Miles de hectáreas. 2014-2023	46
GRÁFICO 1.2.3. Superficie regada, por Comunidad Autónoma. 2022. Miles de hectáreas	47
GRÁFICO 1.2.4. Distintos sistemas de riego por comunidad autónoma. 2022.	48
GRÁFICO 1.2.5. Contaminación por nitratos en estaciones subterráneas. Porcentaje de estaciones para cada nivel de contaminación. 2013-2022	49
GRÁFICO 1.2.6. Balance del Nitrógeno (kg/ha). Evolución 2012-2021	51
GRÁFICO 1.2.7. Balance del Fósforo (kg/ha). Evolución 2012-2021	51
GRÁFICO 1.2.8. Estimación del contenido de carbono orgánico en tierras arables. Mega toneladas y % promedio de contenido de carbono. Año 2018	54
GRÁFICO 1.2.9. Evolución de la superficie con cubiertas vegetales en cultivos leñosos y siembra directa en España. 2012-2022. Miles de hectáreas y variación % con respecto a 2012	57
GRÁFICO 1.3.1. Uso directo de energía en el sector agrario/forestal (ktep) y su cuota (%) de participación en el consumo final. Países de la UE-27 2022	61
GRÁFICO 1.3.2. Uso directo de energía en la industria agroalimentaria (ktep) y su cuota de participación en el consumo final. Países de la UE27. 2022	62
GRÁFICO 1.4.1. Evolución de las emisiones de GEI desde 1990. Unidad: CO ₂ -eq (kt). Año: 1990-2022	65
GRÁFICO 1.4.2. Distribución del total de Emisiones (+) y absorciones (-) netas de GEI en el sector LULUCF. Unidad: CO ₂ -eq (kt). Año: 2013-2022	66
GRÁFICO 1.4.3. Distribución de las emisiones según ETS y sectores difusos. Unidad: %. Año: 2021-2022	68

GRÁFICO 1.4.4. Distribución de las emisiones de GEI por fuente: emisiones por actividad de la Agricultura y Ganadería. Unidad: %. Año: 2022	69
GRÁFICO 1.4.5. Evolución de las emisiones de GEI en el sector agrario. Unidad: CO ₂ -eq (kt). Año: (1990-2022)	70
GRÁFICO 1.4.6. Distribución del total de las emisiones netas de GEI por tipo de gas. Unidad: %. Año: 2022	71
GRÁFICO 1.4.7. Emisiones de NH ₃ del sector agrario en la UE. Unidades: toneladas y %. Año de referencia 2021	72
GRÁFICO 1.4.8. Desglose de las emisiones de NH ₃ de «suelos agrícolas» en España. Unidades: kt. Año de referencia 2010-2022	73
GRÁFICO 1.5.1. Índice de Aves Comunes en la UE. Unidad: índice 2000=100. Año: 1990-2022	75
GRÁFICO 1.5.2. Índice Común de Aves de Tierras Agrícolas por Estados Miembros. Unidad: índice 2000=100. Año: 2000-2020	76
GRÁFICO 1.5.3. Evolución del índice de mariposas de pastizales. Unidad: índice 2000=100. Año: 1991-2020. Últimos años disponibles	77
GRÁFICO 1.5.4. Evolución del número de colmenas y producción. Unidad: n.º y tonelada. Año: 2003-2022	78
GRÁFICO 1.5.5. Número de colmenas por CCAA. Unidad: número de colmenas. Año: 2022	78
GRÁFICO 1.5.6. Porcentaje de SAU en Red Natura 2000 (área agrícola, área agrícola que incluye pastizales naturales) en UE 27. Año: Última actualización 2021	79
GRÁFICO 1.6.1. Evolución porcentual de la población según sexo y tipo de municipio, España. Evolución 2014-2023	85
GRÁFICO 1.6.2. Población en municipios costeros, por edad y sexo. 2023	87
2. SECTORES PRODUCTIVO	92
GRÁFICO 2.1.1. Porcentaje de jefes de explotación por edad y CCAA, 2020	104
GRÁFICO 2.1.2. Ratio de titulares menores de 35 años/mayores de 65 años por CC. AA., 2020	105
GRÁFICO 2.1.3. Porcentaje de mujeres jefas de explotación por CC. AA., 2020	105
GRÁFICO 2.1.4. FBCF y porcentaje de FBCF sobre VAB por OTEs. Media 2019-21	106
GRÁFICO 2.1.5. FBCF y porcentaje de FBCF sobre VAB por comunidades autónomas. Media 2019-21	107
GRÁFICO 2.1.6. Productividad de la mano de obra por OTEs (€/UTA). Media 2019-21	108
GRÁFICO 2.1.7. Productividad de la mano de obra por CCAA (€/UTA). Media 2019-21	108
GRÁFICO 2.1.8. Productividad de la tierra por OTE (€/ha). Media 2019-21	109
GRÁFICO 2.1.9. Participación (%) de la superficie de las principales producciones agrícolas en el total de la SAU, 2023	113
GRÁFICO 2.2.1. Capturas de los buques españoles en peso vivo. Capturas por grupos de especies. Porcentajes, 2022	124

GRÁFICO 2.2.2. Producción acuícola. Por tipos (marina y continental) y grupos de especies en acuicultura marina. Porcentaje (%), 2022	127
GRÁFICO 2.3.1. Evolución del Índice de Producción Industrial (IPI) Índices General, de la Alimentación y de Fabricación de bebidas. Variación (%) interanual 2019-2023 (promedios anuales)	133
GRÁFICO 2.3.2. Evolución del Índice de Precios Industriales (IPRI). Índices General, de la Alimentación y de Fabricación de bebidas. Variación (%) interanual 2019-2023 (promedios anuales)	134
GRÁFICO 2.4.1. Ocupados en el sector primario. Evolución 2013-2022. Miles de personas y variación (%) interanual.	138
GRÁFICO 2.4.2. Asalariados y no asalariados en el sector primario. Evolución 2014-2023. Miles de personas y tasa (%) de salarización	138
GRÁFICO 2.4.3. Asalariados indefinidos y temporales en el sector primario. Evolución 2014-2023. Miles de personas y tasa (%) de temporalidad.	139
GRÁFICO 2.4.4. Parados en el sector primario. Evolución 2014-2023. Miles de personas y % variación interanual.	139
GRÁFICO 2.4.5. Ocupados en la industria de alimentos, bebidas y tabaco. Evolución 2014-2023. Miles de personas y variación (%) interanual.	140
GRÁFICO 2.4.6. Afiliación del sector primario. Evolución 2014 a 2023. Variación (%) interanual	142
GRÁFICO 2.4.7. Afiliación de la industria de alimentos, bebidas y tabaco. Evolución 2014 a 2023 y variación (%) interanual	142
GRÁFICO 2.4.8. Paro registrado en el sector primario. Evolución 2014 a 2023 y variación (%) interanual.	143
GRÁFICO 2.4.9. Paro registrado en la industria agroalimentaria. Evolución 2014 a 2023 y variación (%) interanual.	143
GRÁFICO 2.5.1. Evolución del endeudamiento en el sector agrario, pesquero, alimentario y en el total de actividades productivas. Variaciones interanuales (%) 2013-2023	146
GRÁFICO 2.5.2. Evolución de la morosidad en el sector agrario, pesquero y la industria agroalimentaria, en comparación con el total de actividades productivas. Tasas de Dudosos (%) 2013-2023	147
3. MERCADOS, COMERCIALIZACIÓN	148
GRÁFICO 3.1.1. Evolución del IPC General, Alimentos y Bebidas no alcohólicas y Subyacente. 2020-2023. Tasa interanual (%)	154
GRÁFICO 3.1.2. Índices de grupos especiales. Tasa interanual (%)	155
GRÁFICO 3.1.3. Índice mensual de precios percibidos por los agricultores. Índice general e Índices de productos agrícolas y animales. Año Base 2015 = 100	158
GRÁFICO 3.1.4. Índice mensual de precios pagados por los agricultores. Índice de bienes de uso corriente e Índice de bienes de inversión. Año Base 2015 = 100	159
GRÁFICO 3.2.1. Evolución del gasto en hogares. Unidades: millones de euro	163
GRÁFICO 3.2.2. Cuota de mercado de los canales de consumo fuera del hogar (%)	166
GRÁFICO 3.2.3. Principales dinámicas de consumo en comidas y cenas 2023 vs 2022	167

GRÁFICO 3.2.4. Rankin de platos (Top 15). Cuota (%) en ocasiones	168
GRÁFICO 3.2.5. Volumen de alimentos desperdiciados. En el hogar. Miles de kg-	169
GRÁFICO 3.2.6. Volumen de alimentos desperdiciados. Fuera del hogar, 2023. Miles de kg-l	169
GRÁFICO 3.3.1. Evolución del comercio exterior del total de la economía y del sector agroalimentario y pesquero. 2014-2023. Miles de millones de euros	171
GRÁFICO 3.3.2. Saldo comercio exterior total economía. 2021-2023. Millones de euros	172
GRÁFICO 3.3.3. Saldo comercial del Subsector Alimentario Agrario. 2021-2023. Millones de euros	172
GRÁFICO 3.3.4. Saldo comercial del Subsector Alimentario Pesquero. 2021-2023. Millones de euros	173
GRÁFICO 3.3.5. Evolución del sector agroalimentario y pesquero. Exportaciones, importaciones y saldo. 2014-2023. Millones de euros	174
GRÁFICO 3.3.6. Contribución de los subsectores a la exportación agroalimentaria y pesquera. 2023. Millones de euros.	175
GRÁFICO 3.3.7. Contribución de los capítulos al incremento de las exportaciones. Contribución en puntos porcentuales. Año 2023	178
GRÁFICO 3.3.8. Contribución de los capítulos al incremento de las Importaciones. Contribución en puntos porcentuales (%). 2023	179
GRÁFICO 3.3.9. Datos acumulados exportaciones e importaciones por subsectores 2022-2023. Millones de euros	181
GRÁFICO 3.3.10. Cuotas de exportación agroalimentaria y pesquera a UE27. Principales países de destino. Años 2022, 2023 (porcentaje)	183
GRÁFICO 3.3.11. Cuotas de importación agroalimentarias y pesqueras desde UE27. Principales países de origen. Años 2022, 2023 (porcentaje)	184
GRÁFICO 3.3.12. Cuotas de exportación agroalimentaria y pesquera a Países Terceros. Principales países de destino. Años 2022, 2023 (porcentaje)	186
GRÁFICO 3.3.13. Cuotas de importación agroalimentaria y pesquera a Países Terceros. Principales países de origen. Años 2022, 2023 (porcentaje)	187
GRÁFICO 3.4.1. Evolución del índice de precios de alimentos (*). 2013-2023. Índice mensual y media anual. Año base 2016 = 100	189
GRÁFICO 3.4.2. Evolución del índice de precios de combustibles energéticos (*). 2013-2023. Índice mensual y media anual. Año base 2016 = 100	190
GRÁFICO 3.4.3. Evolución de los precios internacionales de algunos productos básicos. 2013-2023. Precios mensuales y media anual. Dólares por tonelada	192
GRÁFICO 3.4.4. Evolución de los precios internacionales de porcino. 2013-2023. Precios mensuales y media anual. Dólares por tonelada	193
GRÁFICO 3.4.5. Evolución de los precios internacionales de la naranja. 2013-2023. Precios mensuales y media anual. Dólares por kg	194
GRÁFICO 3.4.6. Evolución del precio del petróleo Brent y del tipo de cambio USD/Euro. 2013-2023. Dólar/barril y euro/dólar	195

4. POLÍTICA	196
GRÁFICO 4.1.1. Representación de las asignaciones financieras anuales planificadas FEAGA para el 1º Pilar en el PEPAC	204
GRÁFICO 4.1.2. Representación de las asignaciones financieras totales planificadas FEADER para el 2º Pilar en el PEPAC. (Datos expresados en porcentaje)	206
GRÁFICO 4.2.1. Gasto Público Total y FEADER en los programas de Desarrollo Rural 2014-2022. Comunidades Autónomas y PNDR. Programación Q4 2023. Millones de euros	213
GRÁFICO 4.2.2. Grado de ejecución FEADER (%) por CC. AA. % ejecutado sobre programado en Q4 2023	216
GRÁFICO 4.2.3. FEADER ejecutado, en los PDR españoles, por medidas. Datos a Q4 2023	218
GRÁFICO 4.4.1. Distribución de la facturación en entidades de primer y segundo grado, 2021	240
GRÁFICO 4.4.2. Participación (%) de los 16 primeros subsectores en el total de cooperativas y facturación en 2021.	240
GRÁFICO 4.4.3. Evolución del número de socios de las OPFH. 2013-2022. Miles de socios	243
GRÁFICO 4.4.4. Grado de concentración de las OPFH en volumen. Toneladas y porcentaje (%) sobre total. 2014-2022	243
GRÁFICO 4.4.5. Distribución de las OP y AOP en la UE27. Número y porcentaje (%) respecto total UE27. 2022	244
GRÁFICO 4.4.6. Evolución en número de las OPFH en España, 2013-2022	245
GRÁFICO 4.4.7. Evolución del número de programas operativos, 2012-2022	245
GRÁFICO 4.4.8. Relación (%) entre Organizaciones de productores y Programas Operativos, 2014-2022.	246
GRÁFICO 4.4.9. Evolución del número de OP en la UE27. 2012-2022	246
GRÁFICO 4.4.10. Evolución de las ayudas a las organizaciones de productores. 2010-2022. Millones de euros	247
GRÁFICO 4.4.11. Evolución del número de interprofesionales, 1997-2023	260
GRÁFICO 4.4.12. Distribución de adhesiones (%) al Código de Buenas Prácticas según el eslabón de la cadena al que pertenece cada empresa. 2023	264
GRÁFICO 4.4.13. Número de adheridos por tipo de entidad y eslabón. 2023	265
GRÁFICO 4.4.14. Distribución (%) de adheridos por sectores. 2023	265
GRÁFICO 4.6.1. Volumen de ventas según regímenes IVA (2021)	281
GRÁFICO 4.6.2. Porcentaje de empresarios por regímenes IVA (2021)	281
GRÁFICO 4.6.3. Devolución de cuotas del IEH a agricultores y ganaderos por el consumo de gasóleo agrario	283

Índice de tablas

1 ENTORNO FÍSICO Y TERRITORIAL	12
TABLA 1.1.1. Caracterización del Medio rural, España. 2023. Población, número de municipios, superficie y densidad	18
TABLA 1.1.2. Distribución de la población de los municipios rurales de menos de 5.000 habitantes, según tamaño del municipio (tramos). 2023.	19
TABLA 1.1.3. Distribución de la población de los municipios rurales de 5.000 a 30.000 habitantes, según tamaño de municipio. 2023	19
TABLA 1.1.4. Evolución del índice de masculinidad, España. N.º hombres por cada 100 mujeres. % evolución 2014-2023	21
TABLA 1.1.5. Evolución de la tasa de jóvenes. España. N.º de personas menores de 15 años por cada 100 personas de 65 años o más. 2023. Variación respecto a 2014 (%). Hombres (H) y Mujeres (M)	22
TABLA 1.1.6. Número de habitantes por comunidad autónoma y tipología del municipio. 2023	25
TABLA 1.1.7. Proporción de hombres frente a mujeres en el medio rural. Número de hombres por cada 100 mujeres. 2023	25
TABLA 1.1.8. Proporción de jóvenes frente a mayores en el medio rural. N.º personas de menos de 15 años por cada 100 personas de 65 años o más. 2023	26
TABLA 1.1.9. Empleo según tipología Degurba, Eurostat. 2023, España.	27
TABLA 1.1.10. Tasas de empleo según sexo y tipología Degurba, Eurostat. Hombres, mujeres y diferencia en puntos porcentuales. 2023, España	27
TABLA 1.1.11. Distribución de la superficie según grandes grupos de usos. España. Miles de hectáreas, 2022. Variación 2013-2022 e importancia relativa	28
TABLA 1.1.12. Distribución regional según grandes usos y aprovechamientos. España y comunidades autónomas. Número de hectáreas. 2022	29
TABLA 1.1.13. Distribución regional según grandes usos y aprovechamientos. Importancia (%) de cada uso dentro de cada Comunidad Autónoma. 2022	30
TABLA 1.1.14. Distribución regional de las tierras de cultivo según grandes grupos de cultivo y ocupación principal. Hectáreas. 2022	31
TABLA 1.1.15. Zonas con Limitaciones Naturales. Número de personas censadas en cada zona, 2023	34
TABLA 1.1.16. Áreas ocupadas por superficies artificiales. Kilómetros cuadrados, 2018	35
TABLA 1.2.1. Reservas en embalses uso consuntivo. Demarcaciones hidrográficas (hm ³) y porcentajes (%) respecto a la capacidad del embalse	45
TABLA 1.2.2. Superficie de sistemas de riego (ha), 2022	46
TABLA 1.2.3. Concentración de Nitratos. Demarcaciones hidrográficas. Distribución (%) de estaciones según la concentración medida. 2022	50
TABLA 1.2.4. Balance bruto de nutrientes por cultivo. 2021	52

TABLA 1.2.5. Estimación de pérdida del suelo por erosión hídrica. España y otros países de la UE. 2000–2016 (último dato disponible). Toneladas por hectárea.	53
TABLA 1.2.6. Total de las estimaciones de contenido en CO en España y UE por tipo de cultivo y contenido medio. Año 2018. Megatoneladas. Contenido medio: g/kg	55
TABLA 1.2.7. Evolución del consumo de fertilizantes para uso agrícola. Toneladas. 2017–2022.	56
TABLA 1.2.8. Superficie de cubiertas vegetales en cultivos leñosos. Número de hectáreas. 2023	58
TABLA 1.2.9. Distribución de la siembra directa por cultivos. Número de hectáreas. 2022	58
TABLA 1.2.10. Distribución de las técnicas de mantenimiento de suelo por CC. AA. Superficie en hectáreas y porcentaje (%) respecto al total de España. 2023	59
TABLA 1.3.1. Consumo energético del sector agrario y forestal. 2022 (ktep). Variación (%) respecto a 2021 y el promedio 2017–2021	62
TABLA 1.3.2. Consumo energético de la industria agroalimentaria en 2022 (ktep). Evolución respecto a 2021 y a la media del periodo 2017–2021	63
TABLA 1.4.1. Proyección de emisiones en el escenario Objetivo (WaM) en el sector de Agricultura y Ganadería. Unidad: kilotoneladas de CO ₂ equivalente. Año 1990–2030	68
TABLA 1.4.2. Evolución de las emisiones de GEI en el sector agrario. Unidad: CO ₂ -eq (kt). Año: (1990–2022)	70
TABLA 1.4.3. Distribución del total de las emisiones de GEI por tipo de gas en agricultura y ganadería. Unidad: CO ₂ -eq (kt). Año: 2022	71
TABLA 1.4.4. Emisiones de NH ₃ del sector agrario en España. Unidades: Kt %. Año de referencia 2010–2022	73
TABLA 1.5.1. La superficie terrestre de Red Natura 2000 en España. Unidad: hectáreas. Año: actualización a diciembre de 2023	81
TABLA 1.6.1. Caracterización de las áreas costeras, España. 2023. Población, número de municipios, superficie y densidad. Valores absolutos	84
TABLA 1.6.2. Índice de masculinidad y su variación por tipo de municipio. N.º de hombres por cada 100 mujeres. España. 2014–2023	85
TABLA 1.6.3. Tasa de jóvenes según tipo de municipio. N.º personas menores de 15 años por cada 100 mayores de 65 años. España. 2014–2023	86
TABLA 1.6.4. Caracterización de las áreas costeras por comunidad autónoma. Población (habitantes). Porcentaje (%) respecto al total. 2023	88
TABLA 1.6.5. Tasa de jóvenes en las áreas costeras por comunidad autónoma. N.º personas menores de 15 años por cada 100 mayores de 65 años. 2023	89
TABLA 1.6.6. Índice de masculinidad en las áreas costeras por comunidad autónoma. N.º de hombres por cada 100 mujeres. 2023	90
TABLA 1.6.7. Empleo según regiones costeras y no costeras. España, 2022	91
TABLA 1.6.8. Tasas de empleo según sexo y tipología, y tasa de masculinización según estado del empleo y tipología. España, 2022	91

2. SECTORES PRODUCTIVOS	92
TABLA 2.1.1. VAB y Empleo. España. 2023	97
TABLA 2.1.2. Macromagnitudes de la Rama Agraria en UE-27, España y países destacados. Valor (millones de euros) en 2023 y variación (%) 2023/2022	99
TABLA 2.1.3. Macromagnitudes agrarias por comunidad autónoma. 2021	100
TABLA 2.1.4. Características estructurales de las explotaciones agrarias por países, 2020	101
TABLA 2.1.5. Características estructurales de las explotaciones agrarias por Orientación Técnico-Económica, España, 2020	102
TABLA 2.1.6. Características estructurales de las explotaciones agrarias por comunidad autónoma, 2020	103
TABLA 2.1.7. Indicador RTA por tramos de dimensión económica (2019-2021)	110
TABLA 2.1.8. Indicadores de rentabilidad y características estructurales por tramos de dimensión económica (UDE). 2019-21	111
TABLA 2.1.9. Indicadores de rentabilidad y características estructurales por orientación técnico-económica. 2019-21	112
TABLA 2.1.10. Superficies y producciones agrícolas. 2023	115
TABLA 2.1.11. Censos y producciones ganaderas. 2023	116
TABLA 2.1.12. Sacrificios de ganado. 2023	117
TABLA 2.1.13. Cantidad de conejas madre. Diciembre de 2022.	118
TABLA 2.1.14. Variables de interés sobre la producción cunícola 2020-2022	118
TABLA 2.1.15. Total de efectivos de ganado y producción cunícola en centros de sacrificio. 2022	119
TABLA 2.2.1. Flota pesquera de los principales países UE-27. 2022	121
TABLA 2.2.2. Producción de la acuicultura. Principales países UE-27. Todas las especies. Excepto incubación y cría. 2021 y 2022. Euros	121
TABLA 2.2.3. Macromagnitudes de la pesca marítima. 2022, variación (%) respecto a 2021 y media de 2018 a 2021	122
TABLA 2.2.4.1. Valor de primera venta de la flota española. 2022, 2021 y variación (%) 2022/2021	123
TABLA 2.2.4.2. Valor estimado de los desembarcos de la flota española. 2022, 2021 y variación (%) 2022/2021	123
TABLA 2.2.5. Macromagnitudes de la acuicultura marina y continental. 2022, variación (%) respecto a 2021 y media de 2018 a 2021	125
TABLA 2.2.6. Producciones de la acuicultura marina y continental. 2022, variación (%) 2022/2021 y media de 2018 a 2021	126
TABLA 2.3.1. Empresas de la industria de alimentación y bebidas. Número de empresas. 2023 y variación (%) respecto a 2022	129
TABLA 2.3.2. Empresas de la industria de alimentación y bebidas. Número de empresas. 2023 y variación (%) respecto a 2022	130
TABLA 2.3.3. Principales magnitudes económicas de la industria alimentaria. Millones de euros. 2022 y variación (%) 2022 / 2021	131

TABLA 2.3.4. Datos estructurales de la industria alimentaria por subsectores. Millones de euros. 2022 y variación (%) 2022 / 2021	132
TABLA 2.4.1. Empleo, principales cifras según EPA, INE. España. 2023. Miles de personas y variación (%) 2023/2022	137
TABLA 2.4.2. Afiliación a la Seguridad Social según Regímenes. Año 2023, número de afiliados y variación (%) interanual.	141
TABLA 2.5.1. Evolución del crédito total y dudoso en el sector agrario, pesquero, alimentario y en el total de actividades productivas. Comparación con el endeudamiento del total de las actividades productivas. Millones de euros. Último trimestre disponible (IV-2023) y los últimos trimestres anuales desde 2020 hasta 2023	145
3. MERCADOS COMERCIALIZACIÓN	148
TABLA 3.1.1. Índices de Precios de Consumo. IPC General y otros grupos. España y UE-27. Variación (%) interanual y diferencia 2023-2022 en puntos porcentuales	153
TABLA 3.1.2. Tasa anual (%) y repercusión de cada rúbrica alimentaria en la variación del IPC general. Rúbricas ordenadas según su repercusión anual. Diciembre 2023	156
TABLA 3.1.3. Índices anuales de precios percibidos por los agricultores y ganaderos. Base 2015=100. Índice anual y variación (%) 2023/2021	157
TABLA 3.1.4. Índices de precios pagados por los agricultores. Índice anual y variación (%) 2023/2022.	159
TABLA 3.1.5. Salarios recibidos (€/jornal) en función de la ocupación y del tipo de contrato. Evolución (%) T1 a T4 2023, y media anual 2023. Datos provisionales	160
TABLA 3.2.1. Consumo anual de alimentos en los hogares (volumen). Unidades: millones de kilogramos o de litros	163
TABLA 3.2.2. Consumo anual de alimentos en los hogares (valor). Unidades: millones de euros	164
TABLA 3.2.3. Cuota de mercado de los canales de compra. Porcentajes	165
TABLA 3.3.1. Comercio exterior agroalimentario y pesquero. Años 2021, 2022 y 2023. Millones de euros	176
TABLA 3.3.2. Evolución del comercio exterior de productos transformados. Valor de exportaciones, importaciones y saldo. 2021 a 2023 y media tres años. Millones de euros	177
4. POLÍTICAS	196
TABLA 4.1.1. Asignaciones financieras anuales planificadas FEAGA para el 1.º Pilar en el PEPAC	202
TABLA 4.1.2. Asignaciones financieras del 2023 planificadas FEAGA en Intervenciones sectoriales	202
TABLA 4.1.3. Asignaciones financieras totales planificadas FEAGA para el 1.º Pilar en el PEPAC	204
TABLA 4.1.4. Asignaciones financieras planificadas FEADER para el 2.º Pilar en el PEPAC	205

TABLA 4.2.1. Gastos y presupuesto del FEAGA en España y UE. Datos en millones de euros. Ejercicios 2022 y 2023 (realizado) y 2024 (presupuesto)	209
TABLA 4.2.2. FEADER y Gasto Público Total (incluido Top-Up) en los programas de Desarrollo Rural 2014-2022. Programación Q4 2023	212
TABLA 4.2.3. Asignación financiera del FEADER por prioridades y medidas. Millones de euros. Programación Q4 2023	215
TABLA 4.2.4. FEADER programado para 2014-2022 y FEADER ejecutado. Datos a Q4 2023	216
TABLA 4.2.5. FEADER programado y ejecutado por Medidas. Datos a Q4 2023 en millones de €	217
TABLA 4.3.1. Asignación FEMP inicial por tramitador. Euros	222
TABLA 4.3.2. Asignación FEMP inicial y final por prioridad. Euros	223
TABLA 4.3.3. Asignación FEMP inicial por medida	225
TABLA 4.3.4. Ejecución financiera a 31/12/2023 por tramitador	228
TABLA 4.3.5. Ejecución financiera a 31.12.2023 por prioridad	229
TABLA 4.3.6. Ejecución financiera a 31/12/2023 por medida	230
TABLA 4.3.7. Reparto de las asignaciones FEMPA acordado entre las CC. AA.	235
TABLA 4.3.8. Asignación FEMPA por prioridad, objetivo específico y tipo de actividad	236
TABLA 4.4.1. Distribución por tamaño de las cooperativas agroalimentarias de España. 2021. Muestra realizada a partir del Directorio anual de Cooperativas	239
TABLA 4.4.2. Análisis comparado de las macromagnitudes principales del sector cooperativo agroalimentario, periodo 2006-2021	241
TABLA 4.4.3. Evolución de las OP de Leche en España. 2012-2023. Volumen de leche expresado en toneladas	250
TABLA 4.4.4. OP Vacuno de leche en España. 2012-2023. Volumen de leche expresado en toneladas	250
TABLA 4.4.5. OP Ovino de leche en España. 2012-2023. Volumen de leche expresado en toneladas	251
TABLA 4.4.6. Finalidades para las que se han constituido las Organizaciones de Productores del sector lácteo	251
TABLA 4.4.7. Evolución en número de contratos y acuerdos cooperativos	253
TABLA 4.4.8. Número de OPP en España, (mayo 2024)	254
TABLA 4.4.9. OPP en España por ámbito, modalidad y CC.AA., mayo 2024	254
TABLA 4.4.10. Número de AOP en España. Mayo 2024	255
TABLA 4.4.11. Comparativa buques pertenecientes a OPPs respecto al total de la flota. Clasificación por CC. AA. en función del puerto base de cada buque en 2024 (mayo)	255
TABLA 4.4.12. Buques por OPP según BANDERA (mayo de 2024)	256
TABLA 4.4.13. Comparativa por modalidades de pesca en mayo 2024	257
TABLA 4.4.14. Comparativa de valores de Producción	258

TABLA 4.5.1. Seguros Agrarios. Principales parámetros. Año 2023. Variación (%) respecto a 2022 y respecto a la media 2018-2022. Pólizas contratadas desde el 1 de enero al 31 de diciembre	271
TABLA 4.5.2. Líneas de seguro, principales parámetros. Ejercicio 2023 y variación respecto a 2022	272
TABLA 4.6.1. Número de empresarios agrarios ¹ y rendimiento neto reducido según modalidad de declaración en IRPF	275
TABLA 4.6.2. Índices de Rendimiento Neto de las actividades agrarias, 2023	277
TABLA 4.6.3. Reduccion del rendimiento neto (2021)	278
TABLA 4.6.4. Importe de las ventas según los Regímenes de declaración de IVA (M€)	279
TABLA 4.6.5. Número de agricultores acogidos a cada uno de los regímenes de declaración de IVA	280
TABLA 4.6.6. Ingresos por Compensación del REAGP	282
TABLA 4.6.7. Devolución de cuotas del IEH a agricultores y ganaderos por el consumo de gasóleo agrario. 2012-2023.	283
TABLA 4.7.1. Afiliación por cuenta ajena al Sistema Especial de Trabajadores Agrarios del Régimen General. Miles de afiliados, último día mes de diciembre de cada año	285
TABLA 4.7.2. Evolución de la afiliación al Sistema Especial Trabajadores Agrarios del RETA por género. Miles de afiliados, último día mes de diciembre de cada año	286
TABLA 4.7.3. Evolución de la Afiliación de los Trabajadores Agrarios en el Sistema de la Seguridad Social, por dependencia laboral, sistema y género. Miles de afiliados, último día mes diciembre	287
TABLA 4.7.4. Evolución del número de trabajadores agrarios beneficiarios de la prestación por desempleo ¹ . Miles de personas	288
TABLA 4.7.5. Prestación desempleo trabajadores agrarios eventuales (beneficiarios media anual)	289
TABLA 4.7.6. Distribución regional-Corporaciones locales. PFEA. (Datos en €)	290
TABLA 4.7.7. Comparativa Importe Pensiones por sexo y Régimen (€/mes).	291
TABLA 4.7.8. Pensiones Contributivas Trabajadores Agrarios en el RG año 2022-23	292
TABLA 4.7.9. Pensiones Contributivas Trabajadores Agrarios en el RETA 2022- 2023	292
TABLA 4.7.10. Número de trabajadores de la agricultura y la pesca y resto de sectores. Estructura de afiliación a la Seguridad Social por regímenes (a 31-12-2023).	294

Índice de mapas

1. ENTORNO FÍSICO Y TERRITORIAL	12
MAPA 1.1.1. Distribución de la población por municipios, España. 2023.	17
MAPA 1.1.2. Tasa de masculinidad por municipio, España. 2023. N.º de hombres por cada 100 mujeres.	21
MAPA 1.1.3. Tasa de jóvenes por municipio, España. 2023. Número de personas de menos de 15 años por cada 100 de 65 años o más.	22
MAPA 1.1.4. Variación (%) de la población por municipio, España. 2014-2023.	24
MAPA 1.1.5. Zonas con Limitaciones Naturales.	33
MAPA 1.1.6. Porcentaje de suelo ocupado por áreas artificiales. Porcentaje sobre el total del suelo. 2018.	35
MAPA 1.2.1. Porcentaje de la precipitación en el año hidrológico respecto al periodo 1991-2020.	43
MAPA 1.2.2. Porcentaje de agua disponible a 1/10/2023 (capacidad=25 mm).	43
MAPA 1.2.3. Estimación de pérdida del suelo por erosión hídrica en España y UE. Toneladas / hectárea. 2016.	53
MAPA 1.5.1. Red Natura 2000 en España. Año: última actualización diciembre 2023.	80
MAPA 1.6.1. Áreas costeras de España y número de habitantes en municipios rurales de las mismas, 2023.	83
3. MERCADOS COMERCIALIZACIÓN	148
MAPA 3.3.1. Principales destinos de las exportaciones agroalimentarias y pesqueras a la UE27 y productos más exportados. 2023.	183
MAPA 3.3.2. Principales orígenes de las importaciones agroalimentarias y pesqueras desde UE27 y productos más importados. 2023.	184
MAPA 3.3.3. Principales destinos de las exportaciones agroalimentarias y pesqueras a Países Terceros y productos más exportados. 2023.	186
MAPA 3.3.4. Principales orígenes de las importaciones agroalimentarias y pesqueras desde Países Terceros y productos más importados. 2023.	187



**INFORME ANUAL
DE INDICADORES**



**AGRICULTURA,
PESCA Y
ALIMENTACIÓN**

2023



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN